

## H) AGRICULTURA Y GANADERÍA

### 1. SECTORES AGRÍCOLAS

#### 1.1. Cultivos herbáceos, cereales, oleaginosas, proteaginosas, arroz, leguminosas grano, forrajes desecados, cultivos energéticos

##### Pagos Directos acoplados

La aplicación de los pagos directos para la campaña 2009/2010 en los denominados cultivos herbáceos, es decir, cereales, oleaginosas, proteaginosas, lino y cáñamo textil, mantiene los siguientes pagos acoplados:

Ayuda superficie correspondiente al 25% de acoplamiento de los importes de los cultivos herbáceos, dicha ayuda se calcula multiplicando 15,75 €/t por el rendimiento asignado a la comarca en el Plan de Regionalización Productiva.

#### IMPORTES DE AYUDAS Y RENDIMIENTOS A APLICAR

CULTIVOS	C. 2006/2007--2009/2010		
	€/t	RENDIMIENTOS	
		SECANO	REGADÍO
Cereales	15,75	Medio	O. Cereales
Maíz	15,75	Medio	Maíz
Oleaginosas	15,75	Medio	O. Cereales
Proteaginosas	15,75	Medio	Medio
Lino no textil	15,75	Medio	O. Cereales
Retirada	15,75	Medio	Medio

Esta ayuda está acotada dentro del límite presupuestario de 372,670 millones de euros y por una superficie límite establecida a través de la superficie de base de secano 7.356.617 ha, regadío 1.318.169 ha, maíz 379.325 ha, que a su vez se subdividen en las subsuperficies correspondientes a las Comunidades Autónomas.

Ayuda superficie como consecuencia de tener acoplado el 25% del trigo duro, la ayuda supone 71,25 €/ha, dentro de un límite presupuestario de 42,025 M € y para una Superficie Máxima Garantizada de 594.000 ha, que se distribuye en determinadas provincias tradicionales de producción.

#### AYUDAS ESPECÍFICAS

	Importe	Límite
Prima específica calidad trigo duro	40 €/ha	SMG 594.000 ha
Prima proteaginosas	55,57 €/ha	SMG (UE) 1.648.000 ha
Ayuda específica arroz	476,25 €/ha	SBN 104.973 ha
Ayuda a cultivos energéticos	45 €/ha	SMG (UE) 2.000.000 ha
Ayuda patata para fécula	66,32 €/t	128.000 €

SMG: Superficie Máxima Garantizada. SBN: Superficie Básica Nacional

### 1.1.1. Cereales

#### Mercado interior

#### Producción

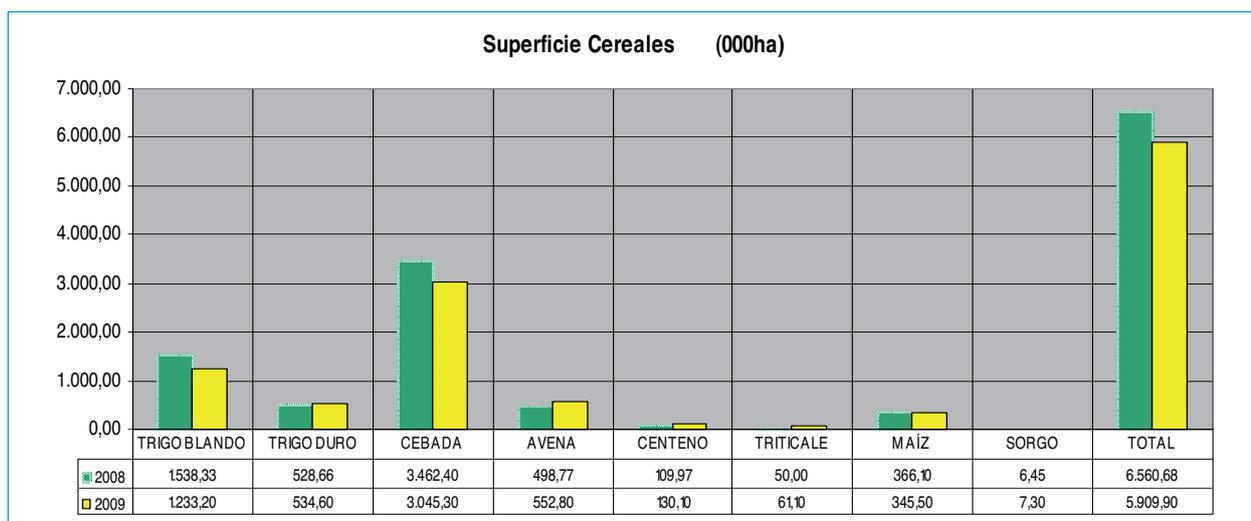
La cosecha cerealista española de 2009 se ha caracterizado por el fuerte descenso en las superficies y producciones de los principales cereales.

No existe una causa única para ello sino una secuencia de acontecimientos que han tenido como consecuencia este resultado.

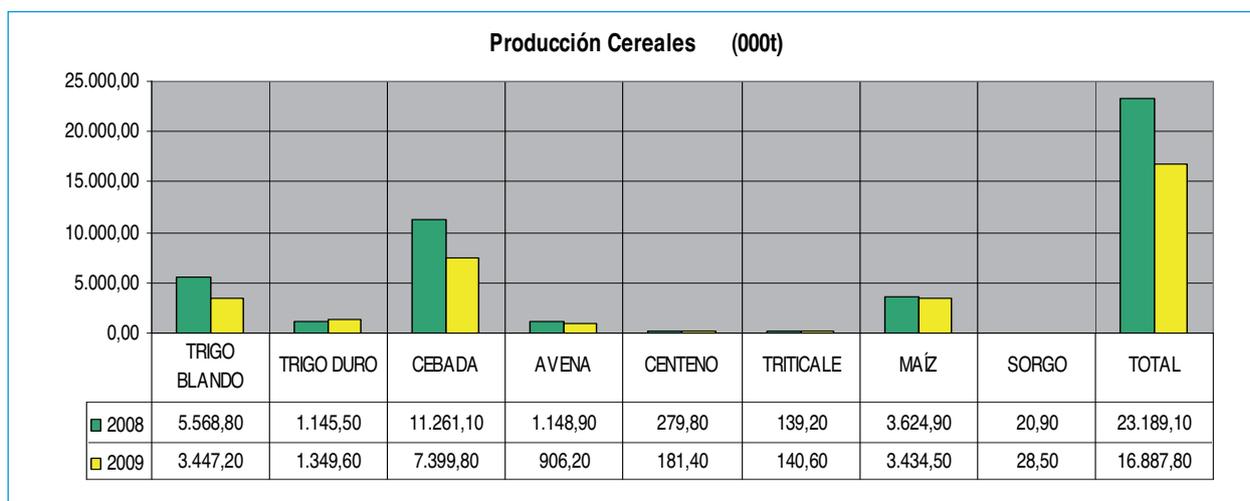
En julio de 2008 se inicia, tras casi dos años con niveles de precios sin precedentes y de rentabilidades elevadas, una caída de los precios de los cereales a nivel mundial que tiene sin duda su repercusión en los mercados comunitario y nacional. Esta situación se une a otra de elevados costes de producción, especialmente de los fertilizantes, en estas mismas fechas. Más localmente, se viven en buena parte de las regiones españolas, unas duras condiciones climatológicas en el otoño de 2008, a lo largo de la época de siembra de cereal de invierno para la campaña 2008/2009. Fruto de todo ello es la fuerte reducción de la superficie de cereales respecto de la sembrada el año anterior. Con 5,91 millones de hectáreas de cereales, la caída de superficie respecto de 2008 es del 9,92% con caídas del 19,84% para el trigo blando, 12,05% para cebada y 5,63% para el maíz.

La repercusión de este descenso de superficie en la producción ha sido notable. La caída de producción supera con creces la esperada en proporción a la superficie. Esto es debido a la escasa fertilización de los cultivos, fruto de los elevados costes, y a la sequía extrema sufrida en la primavera/verano de 2009. Así el descenso de la producción ha sido del 27,17% hasta los 16,9 millones de toneladas para el conjunto de los cereales con un 38,10% para el trigo blando, un 35,17% para el centeno y un 34,29% para la cebada. El rendimiento medio ha pasado de 3,53 t/ha en 2008 a 2,86 t/ha en 2009.

Las superficies y producciones para los distintos cereales en la campaña 2008/2009 y 2009/2010 se recogen en los gráficos siguientes.



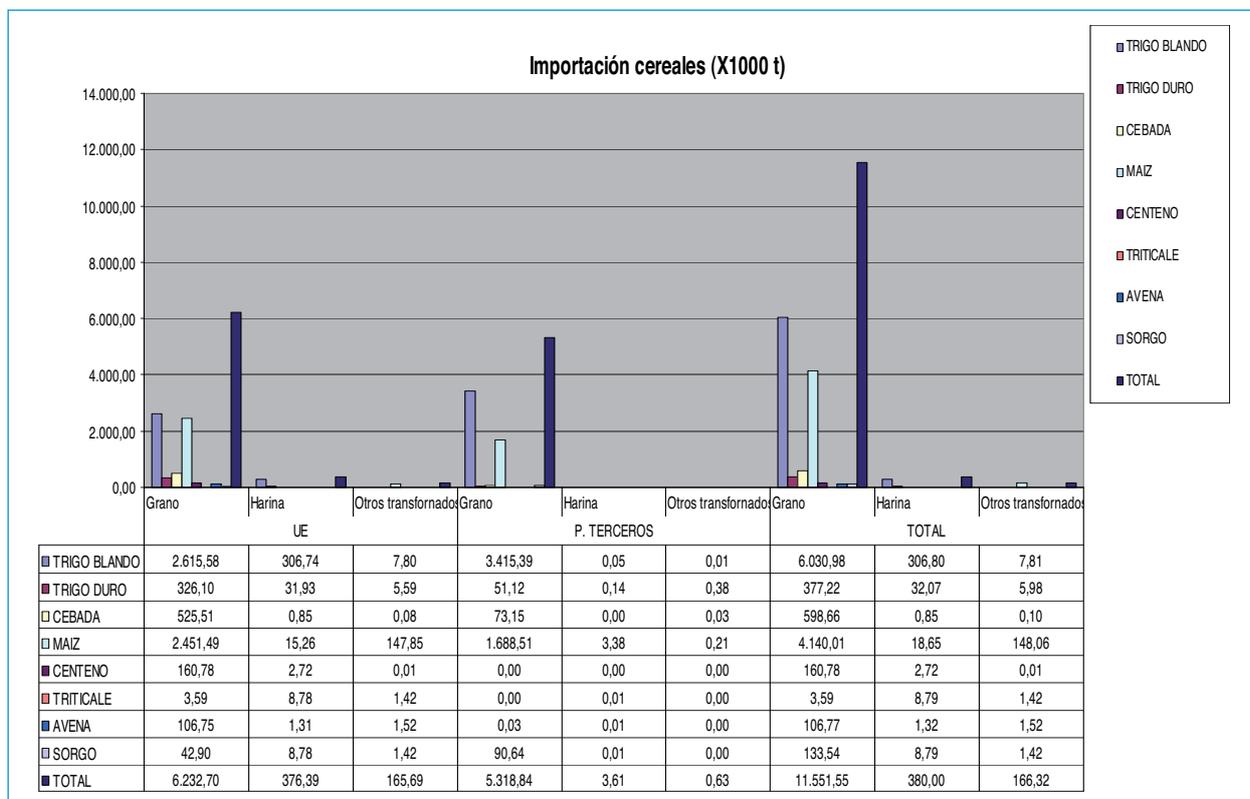
Fuente: "Avances Superficies y Producciones Agrícolas". Noviembre de 2009. Secretaría General Técnica. MARM.



Fuente: "Avances Superficies y Producciones Agrícolas". Noviembre de 2009. Secretaría General Técnica. MARM.

### Comercio exterior

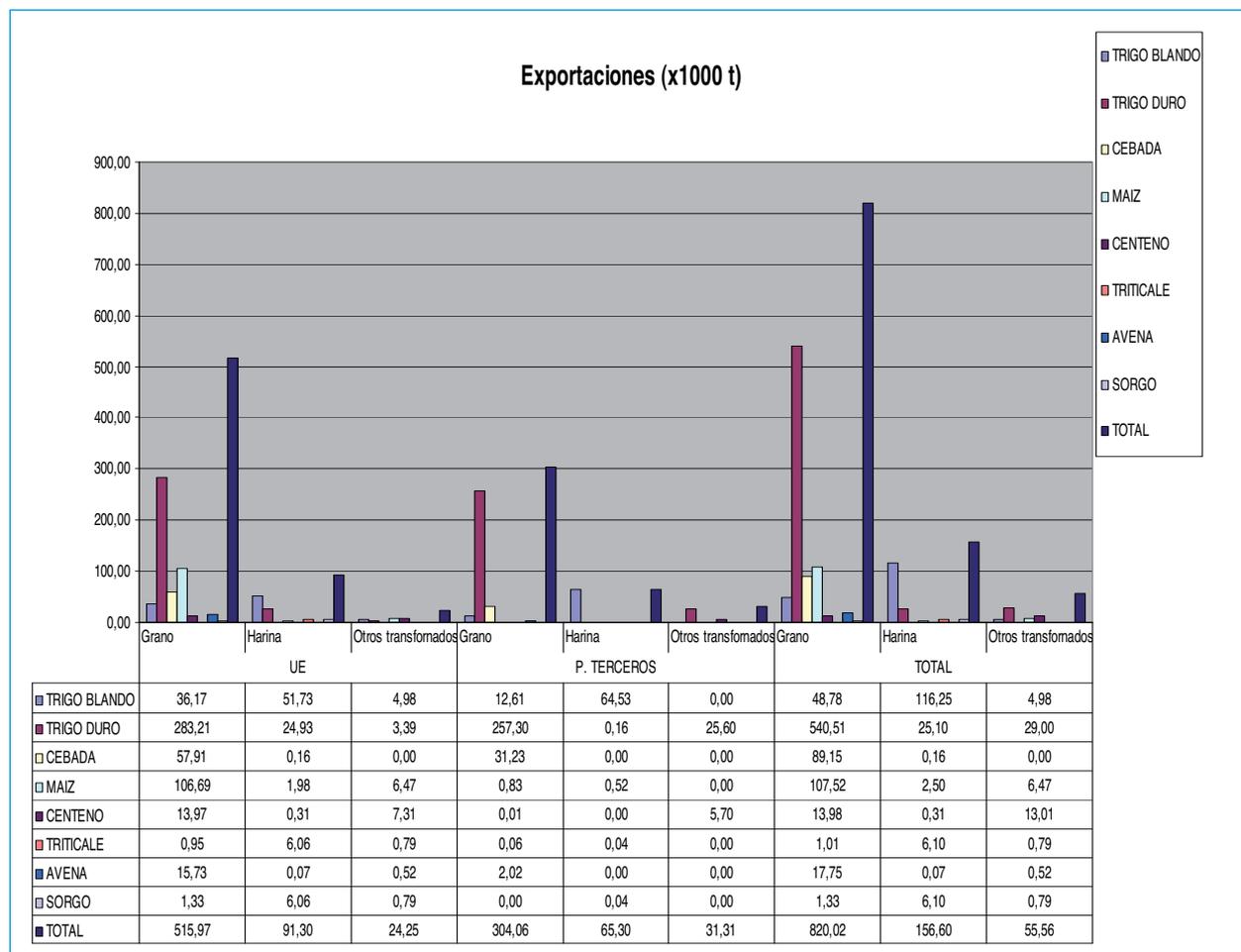
En los siguientes gráficos se recogen las cifras de comercio exterior de España de los diferentes cereales, desglosando los intercambios con la UE, y con países terceros, durante la campaña de comercialización 2008/09.



Fuente: Elaboración propia de la S.G. Cultivos Herbáceos e Industriales a partir de datos de Eurostat

De manera excepcional durante la campaña 2007/2008 los derechos de importación para los cereales no se aplicaron. La cancelación de esta medida en octubre de 2008 supuso una reducción, hasta los niveles normales, del volumen de importaciones así como una normalización del peso de las compras en el mercado comunitario que ha pasado del 24,31% del total importado de grano en 2007/2008 al 53,88% en 2008/2009.

En julio de 2009, al inicio de la actual campaña 2009/2010 y no sin polémica por la llegada de la cosecha nacional, la Comisión procede a la apertura del contingente de importación de 2.000.000 de toneladas de maíz y 300.000 de sorgo a arancel reducido. Hasta marzo de 2010 se han importado bajo este régimen 319.416 toneladas con una reducción media del derecho de 21,41 €/t.



Fuente: Elaboración propia de la S.G. Cultivos Herbáceos e Industriales a partir de datos de Eurostat

Las exportaciones españolas de cereales grano descendieron en la campaña 2008/2009 un 56% respecto de la anterior (anormalmente elevadas) hasta las 0,8 millones de toneladas de las que más del 65% fueron de trigo duro.

### Consumo

El consumo de cereales en España en la campaña 2008/09 se ha mantenido similar al de la campaña anterior, con un ligero descenso del 1,15% hasta las 31,2 millones de toneladas. El 69,36% se ha destinado a alimentación animal, el 16,41% a consumo humano, el 10,37 a consumos industriales y el resto a semillas

y otras utilidades lo que supone un ligero descenso del peso del uso para alimentación animal casi compensado con ligeros incrementos del consumo humano y usos industriales.

### Precios

La media de las cotizaciones en los mercados españoles más representativos a 3 de julio de 2008 fue de 220,30 €/t para el trigo blando panificable, 198,30 €/t para la cebada, 224,69 €/t para el maíz y 318,14 €/t para el trigo duro. Los cereales iniciaron así la campaña 2008/2009 con precios por encima de los valores manejados en las últimas décadas.

Se inicia entonces una caída de las cotizaciones que a fin de año supone aproximadamente un 35% para todos los cereales situándose los precios a 18 de diciembre en 141,51 €/t para el trigo blando panificable, 128,71 €/t para la cebada, 143,37 €/t para el maíz y 203,40 €/t para el trigo duro.

Hasta el cierre de campaña los cereales experimentan un ligero repunte cotizando a 25 de junio a 152,46 €/t para el trigo blando panificable, 136,69 €/t para la cebada, 162,19 €/t para el maíz y 211,40 €/t para el trigo duro.

### Mercado Comunitario

La cosecha 2009/2010 en la UE 27 ha sido de 292,71 millones de toneladas (-6,8% respecto de la anterior, record histórico con 314 millones de toneladas), de las cuales 128,67 son de trigo blando, 62,34 de cebada, 8,94 de trigo duro, 56,29 de maíz, 9,92 de centeno, 8,58 de avena, 12,02 de triticale y 5,37 de otros cereales.

La superficie dedicada a los cereales en la UE en esta campaña es de 58,77 millones de hectáreas de las que 22,86 corresponden a trigo blando, 2,90 a trigo duro, 14,08 a cebada, 8,43 a maíz, 2,79 a centeno y 7,71 a otros cereales. En términos porcentuales la superficie total disminuyó un 2,5% respecto de la campaña anterior, siendo el más acusado el del trigo duro con un 5,7%.

La previsión de utilización interna es de 275 millones de toneladas, 0,9 millones por encima de la campaña anterior, de las que 170 se destinan a consumo animal, 64 a consumo humano, 28,7 a usos industriales (7,8 de los cuales van a la elaboración de biocarburantes) y 11,5 a semillas quedando el resto para otros usos.

Las exportaciones comunitarias de cereal grano duplican en la campaña 2008/2009 los valores de la anterior hasta alcanzar el record histórico de 28,6 millones de toneladas siendo el trigo blando el principal motor de ese incremento (131,6% hasta 21,5 millones de toneladas). Las exportaciones de harinas de cereal se incrementaron un 5% hasta 1,14 millones de toneladas y las del resto de transformados un 11% hasta las 0,38.

A pesar del incremento en las importaciones de trigo blando, que pasan de 4,04 a 6,13 millones de toneladas, las importaciones de cereales descendieron en 2008/2009 para volver a la normalidad. Tras el record de la campaña anterior, en la que no se aplicaron derechos, las importaciones de maíz pasan de 15,1 a 3,8 millones de toneladas y las de la totalidad de cereales de 28,2 a 12,2 millones de toneladas, de las que el 50% son de trigo blando.

La UE recupera así en 2008/2009 su saldo neto exportador (16,4 millones de toneladas) que, a la luz de los certificados expedidos hasta febrero de 2010, se mantiene en la actual campaña 2009/2010 (8,3 millones de toneladas) a pesar de la fuerte reducción de las exportaciones, que descienden a niveles más normalizados, 14,35 millones de toneladas, y la más suave de las importaciones, 6,06 millones de toneladas.

La fuerte caída de precios de los cereales desde el inicio de la campaña 2008/2009 ha llevado las cotizaciones de los cereales, especialmente la cebada, a descender por debajo del precio de intervención (101,31 €/t) en un buen número de Estados miembros. La campaña 2008/2009 se inició con los almacenes

públicos prácticamente vacíos, a excepción de 24.451 toneladas de maíz húngaro y 37 de trigo belga, para concluir con 1.571.619 toneladas de las que 925.515 eran de cebada, 568.873 de maíz, 76.729 de trigo blando y 502 de sorgo. Este descenso generalizado de precios se mantiene en la actual campaña 2009/2010, fruto de lo cual las cantidades intervenidas siguen ascendiendo. Al cierre de esta publicación, marzo de 2010, superan los 5 millones de toneladas, incluidas las cantidades bajo oferta.

En la actual campaña 2009/2010 se modifica el régimen de intervención para trigo duro y en la próxima 2010/2011 para el resto de cereales. Se uniforma el periodo de intervención para todos los Estados miembros, eliminándose los incrementos mensuales y fijándose como método de compra la licitación y como cantidad intervencionable cero toneladas susceptible de incrementarse en función de las necesidades del mercado. La excepción a la norma general es el trigo blando cuya cantidad intervencionable se fija en 3 millones de toneladas y cuya compra, hasta esa cuantía, será efectuada al precio de referencia, 101,31 €/t, sin incrementos mensuales.

La campaña 2008/2009 ha supuesto un antes y un después en el sector. La extremada volatilidad en los mercados mundiales de productos básicos en general y de los cereales en particular ha devuelto al debate político algunos discursos ya abandonados. A este factor de incertidumbre mundial se unen a nivel comunitario la modificación del régimen de intervención y a nivel nacional la integración en el régimen de pago único del 25% restante de la ayuda a los cultivos herbáceos.

Es por tanto este año 2009, un año clave en la evolución de los cultivos herbáceos en general y de los cereales como parte de ellos, por tratarse del último año con el sistema de ayudas acopladas por superficie.

### **1.1.2. Oleaginosas**

#### Mercado interior

#### Superficie y producción

Según las estimaciones de los avances de superficie y producción de la Secretaría General Técnica del MARM, la superficie de oleaginosas (girasol, colza y soja) en la campaña de comercialización 2009/2010 ha continuado con la tendencia alcista iniciada en la campaña anterior. Las estimaciones de superficie total de oleaginosas son de 871.414 ha, lo que representa un incremento del 18% en relación con la campaña 2008/2009.

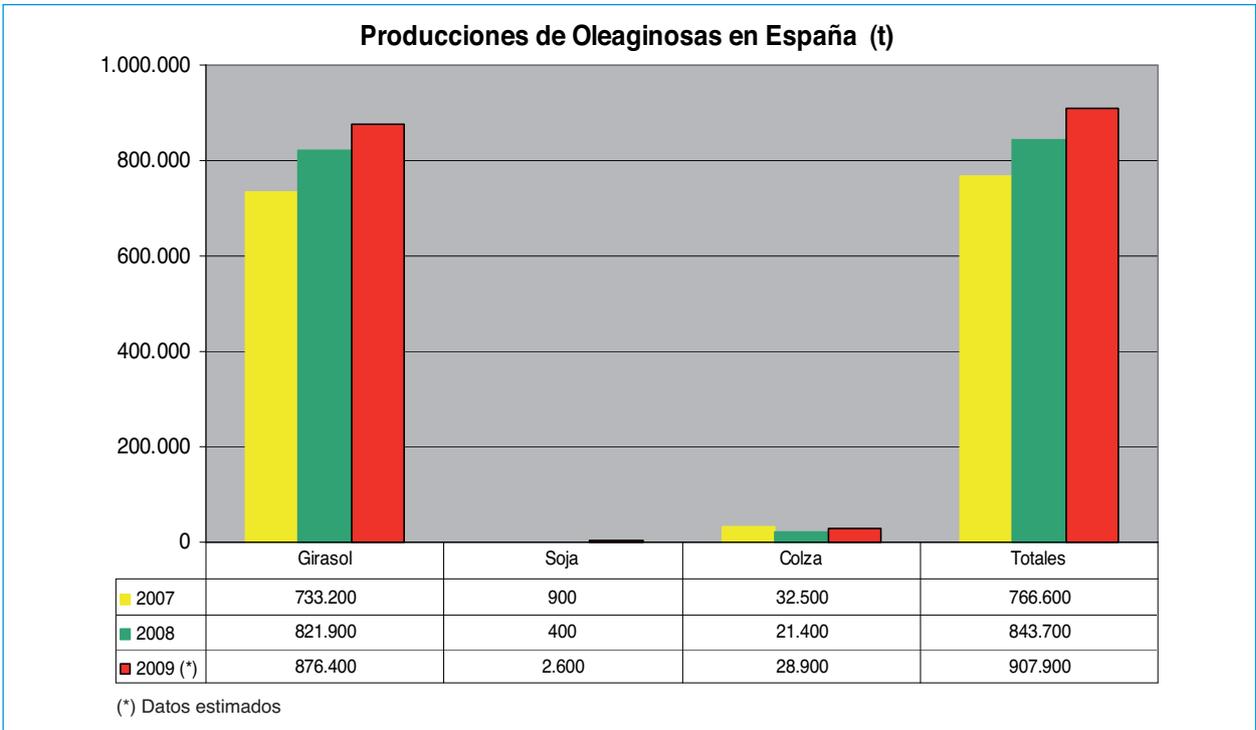
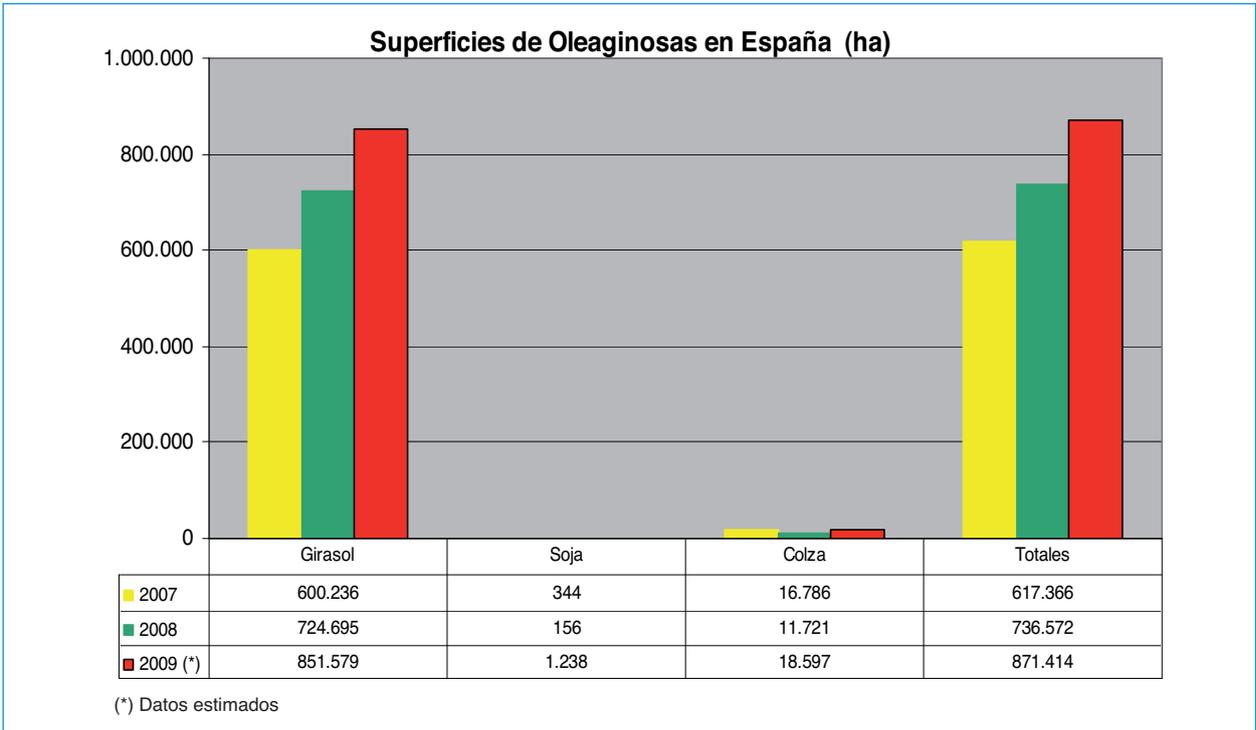
La producción se estima en unas 907.900 toneladas, lo que supone un incremento del 8% con respecto a la campaña 2008/2009. El rendimiento medio se estima en 1,04 t/ha.

El girasol es el cultivo más representativo del conjunto de las oleaginosas cultivadas en España (98%). Las estimaciones de producción de girasol en la campaña 2009/2010 suponen un incremento del 7% en relación con la campaña anterior, alcanzado las 876.400 toneladas, en una superficie que aumentó el 17%, situándose en 851.579 ha. El rendimiento medio del girasol se situó en 1,04 t/ha con un descenso del 9% en relación con la campaña anterior.

La superficie de colza ha continuado con la tendencia alcista iniciada en campañas anteriores. En la campaña 2009/2010 la superficie cultivada ha sido de 18.597 ha (58% más que la campaña anterior) con una producción que alcanzó las 28.900 t. (incremento del 35%). El rendimiento medio de la colza fue de 1,55 t/ha.

Hay que destacar que para la campaña 2009/2010 la superficie de soja se estima en 1.238 ha, cuando la campaña anterior fue de 156 ha. El incremento se ha localizado fundamentalmente en Extremadura pasando de 40 hectáreas a 846 hectáreas. La producción se estima en 2.600 toneladas con un rendimiento de 2,10 t/ha.

Las superficies y producciones para las distintas oleaginosas en las campañas 2007/2008, 2008/2009 y 2009/2010 se representan en los siguientes gráficos.



Fuente: Secretaría General Técnica del MARM. Avances de superficies y producciones. Noviembre de 2009. Datos provisionales.

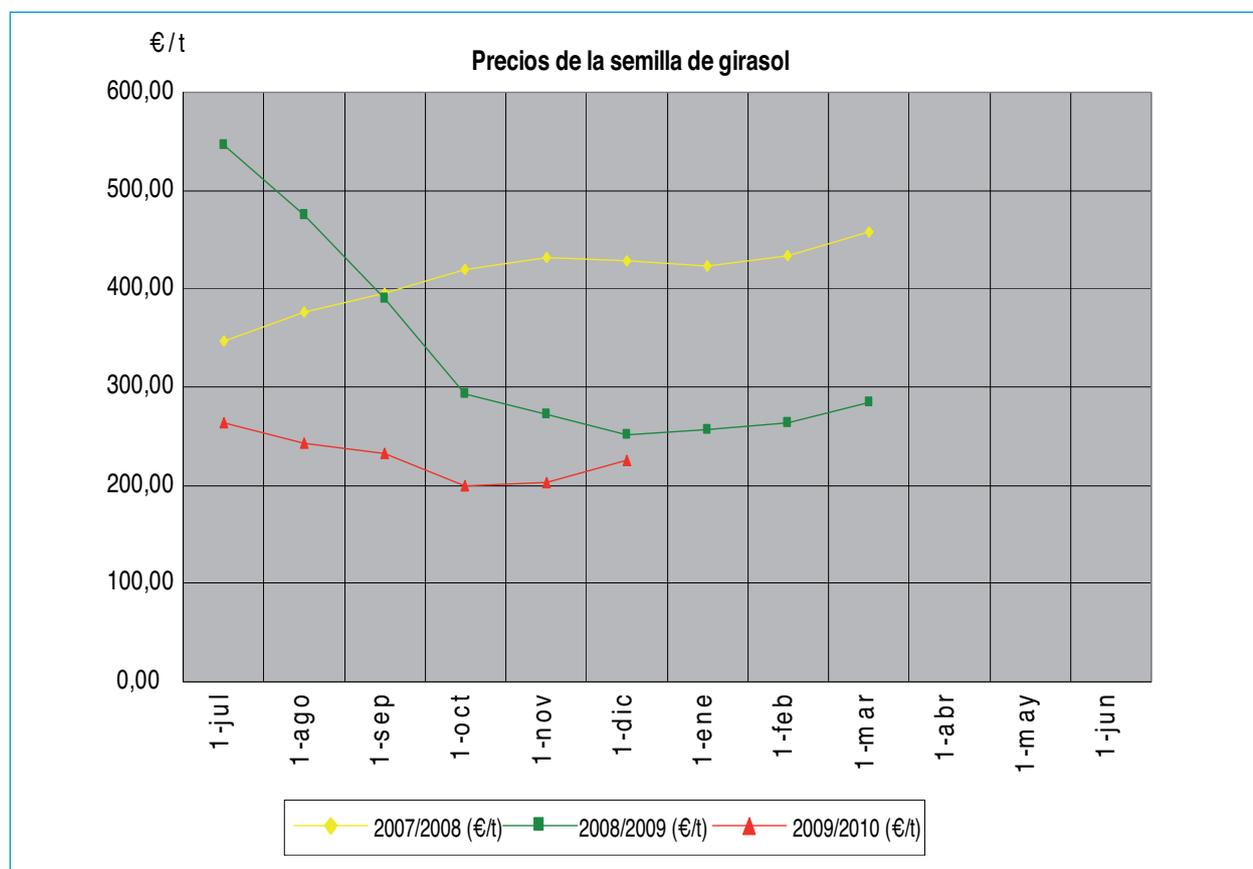
## Precios

Según la encuesta de Precios percibidos por los agricultores y ganaderos del MARM, el precio medio de la semilla de girasol, a granel sobre muelle de industria transformadora, en la campaña 2008/2009 fue de 337 €/t, lo que representa casi un descenso del 18% en relación con la campaña anterior (412 €/t) que se desarrolló con unos precios muy elevados.

La campaña 2008/2009 comenzó con precios muy altos y máximos, 546 €/t en julio, para ir descendiendo según progresaba la campaña alcanzando la mínima cotización en diciembre (251 €/t), e iniciándose la recuperación hasta el final de campaña (285 €/t).

La tendencia de los precios en la campaña 2008/2009 ha sido diferente a la de una campaña normal, puesto que lo habitual es que los precios suban conforme se desarrolla la misma al disminuir las existencias de la cosecha. Los motivos son diversos, entre los cuales está que los precios comenzaron con cotizaciones altas, hubo una buena cosecha y bajaron el precio del petróleo y el dólar.

En el siguiente gráfico se representan las campañas 2007/2008 y 2008/2009 y parte de la campaña actual 2009/2010 con datos disponibles a diciembre de 2009.



(\*) Precio percibido por los agricultores a granel sobre muelle de industria transformadora.

Fuente: Encuesta de Precios Percibidos por los Agricultores y Ganaderos del MARM.

### Comercio exterior

Según los datos provisionales facilitados por la SG de Informática y Comunicaciones del MARM, con fuente de la DG de Aduanas, durante la campaña 2008/2009 se importaron 7.153.000 t de oleaginosas (granos y tortas de girasol, soja y colza, y harina de soja) y se exportaron 492.300 t. En relación con la campaña anterior las importaciones descendieron un 9% mientras que las exportaciones aumentaron un 38%.

#### IMPORTACIONES

Las importaciones en la campaña 2008/2009 descendieron un 9% en relación con la campaña anterior, en que aumentaron un 10% sobre la campaña 2006/2007.

Más del ochenta por ciento de las importaciones de oleaginosas son de soja. La cantidad importada de haba de soja, tortas y harina durante la campaña 2008/2009 fue de 6.032.760, lo que representa un descenso del 17% en relación con la campaña anterior (que se incrementó un 16%).

Las importaciones de haba de soja fueron de casi tres millones de toneladas, lo que supuso un descenso del 12% sobre la campaña anterior donde las importaciones se incrementaron notablemente (50%). Las mayores importaciones se realizaron de Brasil. Las importaciones de torta de soja descendieron y no alcanzaron los tres millones de toneladas lo que representan un 22% menos que la campaña anterior (3.808.700 t). El principal origen fue Argentina. Las importaciones de harina de soja descendieron un 21% con un total de 40.870 t, y se realizaron sobre todo desde Portugal.

Las importaciones de semillas y tortas de girasol en la campaña 2008/2009 se incrementaron un 82% aunque durante la campaña 2007/2008 habían descendido un 50%. La cantidad de semilla importada fue de 389.800 t, un 92% más que la campaña anterior, y procedieron mayoritariamente de Francia Ucrania y Estados Unidos. La torta de girasol se incrementó en un 67% con 231.200 t importadas, principalmente de Rusia, Argentina y Ucrania.

Las importaciones de colza continuaron con la tendencia alcista ya que las importaciones fueron casi el doble que la campaña anterior con, aproximadamente, medio millón de toneladas. La torta de colza ascendió de forma muy importante pasando de 174.810 t a 427.800 t en la campaña 2008/2009, en cambio la semilla descendió en un 13%, importándose 71.500 t.

#### EXPORTACIONES

Según los datos provisionales disponibles, la cantidad global de oleaginosas exportadas durante la campaña 2008/2009 fue de 492.300 t., un 38% más que en la campaña anterior. Sobre todo se exportó torta. La cantidad de torta de soja exportada fue de 245.300 t, 90.100 t de torta de colza, 53.000 t de torta de girasol y 68.000 t de semilla de girasol.

#### Mercado comunitario

#### Superficie y producción

Según los datos provisionales de Eurostat, se estima que la superficie de oleaginosas en la Unión Europea en la campaña 2009/2010 es de 10.620.000 hectáreas con una producción estimada en 28.350.000 toneladas. En comparación con la campaña anterior la superficie se ha incrementado en un 5% y la producción en un 6%.

La colza es la oleaginosa más representativa en la Unión Europea ya que representa casi el 60% de la superficie cultivada de oleaginosas.

La superficie de colza en la UE durante 2009/2010 se estima en 6.400.000 hectáreas, lo que representa un ascenso del 4% en relación con la campaña anterior y las estimaciones de producción son de 21.000.000 toneladas con un incremento del 11%.

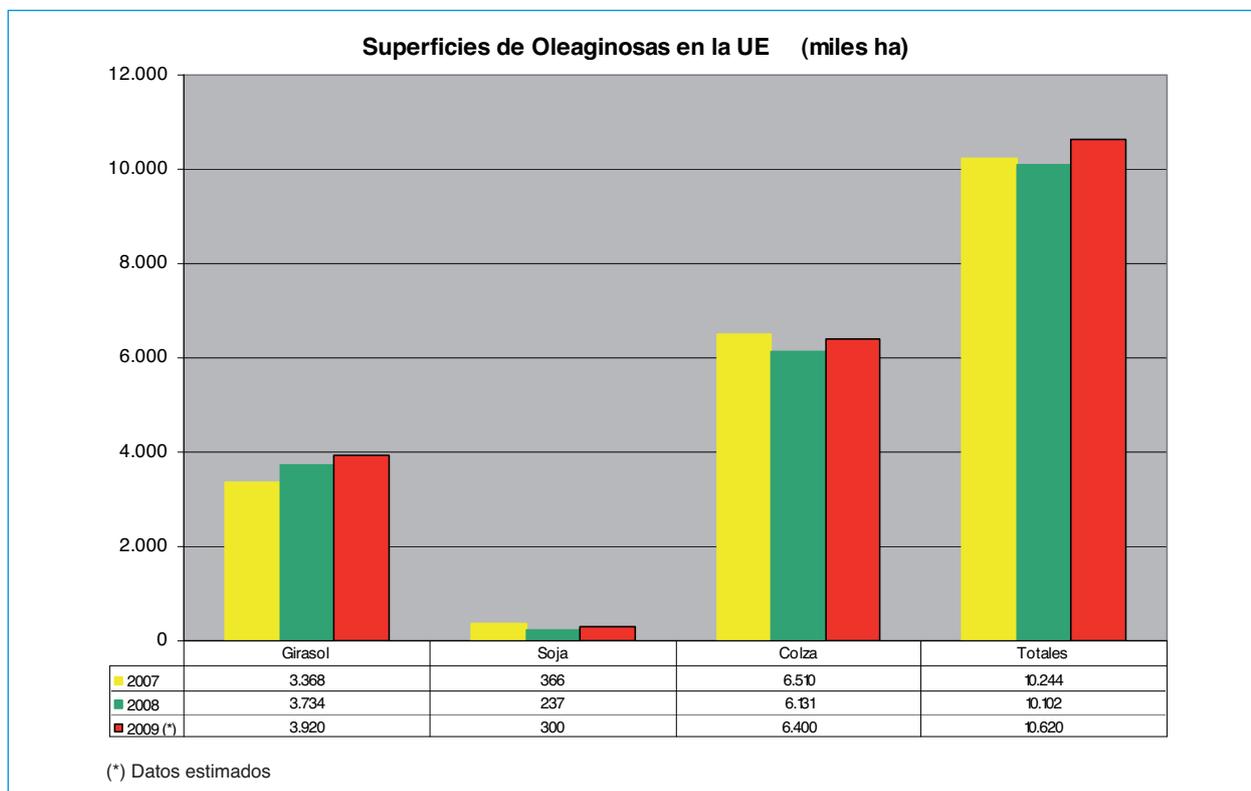
El principal productor es Alemania con 6.300.000 t. en 1.400.000 ha, seguido de Francia con 5.562.000 t. con 1.470.000 ha. y Polonia 2.400.000 t.

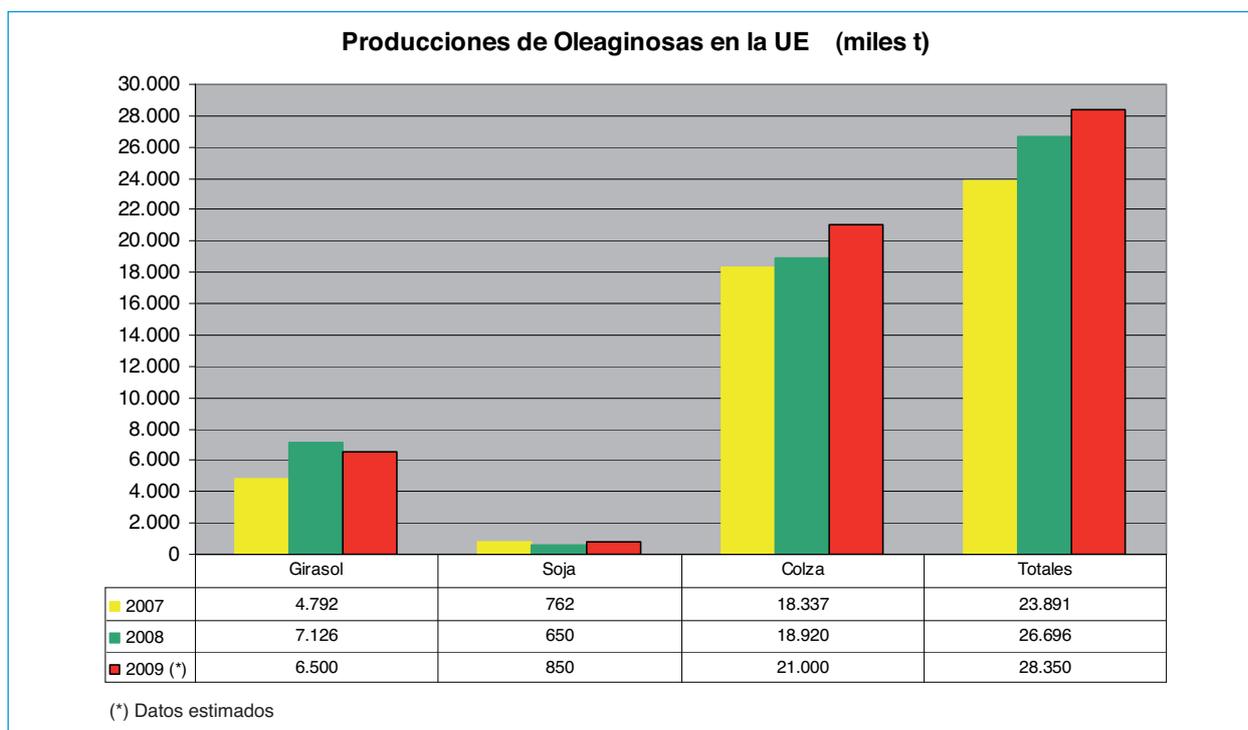
La superficie de girasol en la UE durante 2009/2010 se estima en 3.920.000 ha, lo que representan un incremento del 5% en relación con la campaña anterior. La producción disminuyó en un 12% y se estima en 6.500.000 t.

El mayor productor es Francia con 1.676.000 t. en 717.000 ha, seguido de Hungría con 1.256.000 t en 559.000 ha y Rumania con 1.112.000 t en 787.000 ha.

En la campaña 2009/2010 se estima un incremento del 27% de la superficie de soja en la UE alcanzando unas 300.000 hectáreas y con una producción estimada de 850.000 t que supone un incremento del 30% en relación con la campaña anterior.

Italia produce la mayor parte de la soja de la UE con 486.000 t en 139.000 ha, seguido de Francia con 113.700 t en 43.600 ha (más del doble que la campaña anterior) y Rumania con 78.000 t. en 47.000 ha.





Fuente: Eurostat. Datos estimados y provisionales.

### Comercio exterior

En cuanto al comercio exterior, la Unión Europea es esencialmente importadora de proteína de origen vegetal para la alimentación animal, sobre todo de torta de soja.

Según los datos provisionales de comercio exterior de Eurostat, las importaciones de la UE durante la campaña de comercialización 2008/2009 fueron fundamentalmente de soja. La cantidad importada de torta de soja fue de 23.907.000 t, lo que representa un incremento del 8% en relación a la campaña anterior. Las importaciones de haba de soja aumentaron un 12% alcanzando las 15.374.000 t de haba.

### Precios en el mercado mundial

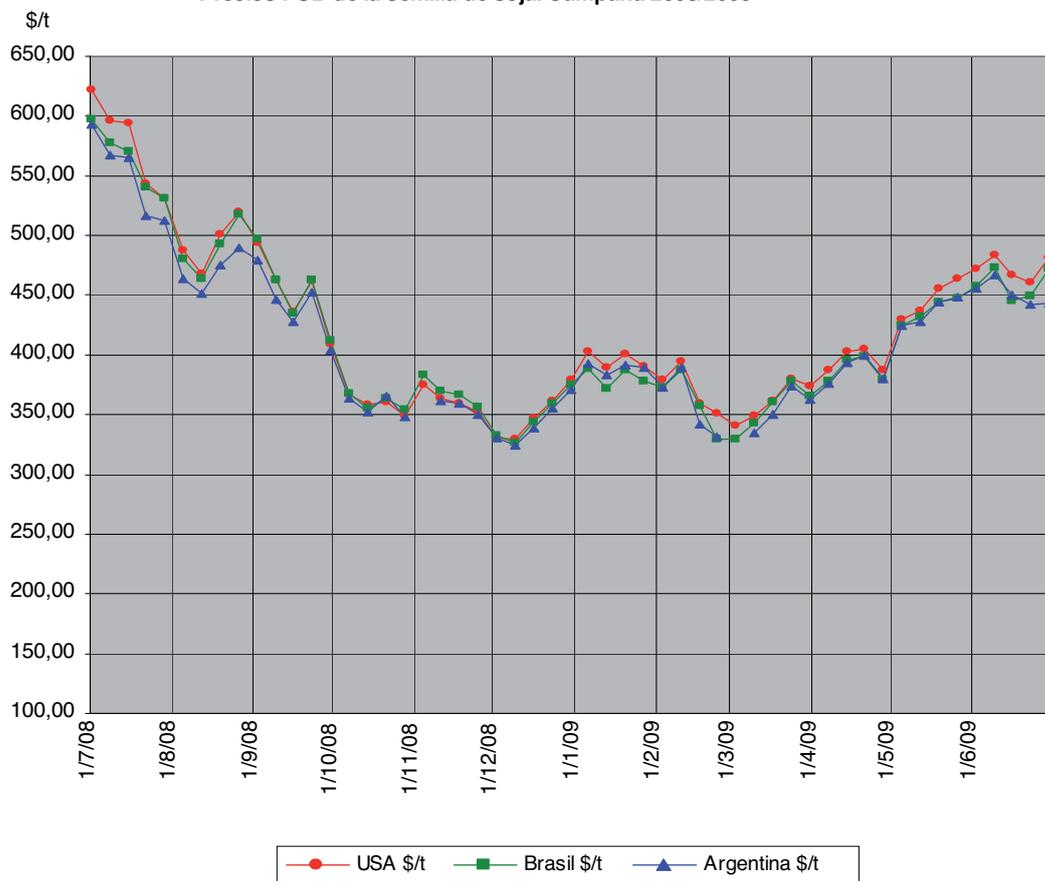
Los precios internacionales de la soja en la campaña 2008/2009, se iniciaron con cotizaciones muy altas y máximas, alrededor de los 600 \$/t. Empezaron a descender hasta alcanzar su mínima cotización a mediados de diciembre, próximos a 326 \$/t, en que iniciaron el ascenso para terminar la campaña con cotizaciones en torno a los 450 \$/t.

La media en la campaña 2007/2008 de los precios FOB del haba de soja procedente de Estados Unidos fue de 440 \$/t, la de Brasil 424 \$/t y la de Argentina 410 \$/t, representando un incremento en relación con los precios medios de la campaña anterior del 67%, 64% y 62%, respectivamente. La media en la campaña 2008/2009 de los precios en Estados Unidos fue de 422 \$/t, la de Brasil 412 \$/t y la de Argentina 416 \$/t.

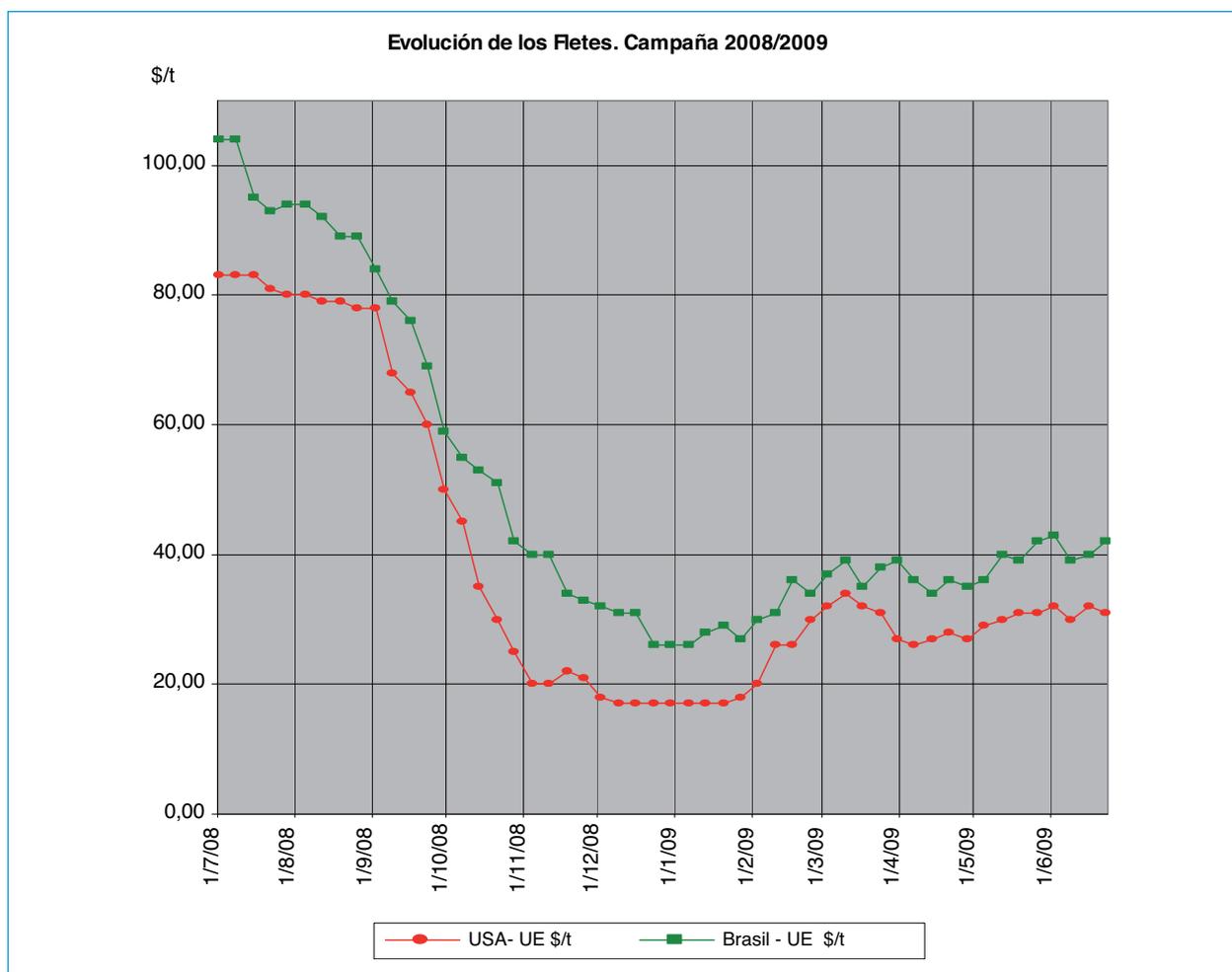
La tendencia de los precios durante la campaña siguió una línea descendente cuando lo habitual es seguir una línea ascendente ya que los precios van subiendo conforme las existencias disminuyen. Este hecho se debe a que las cosecha del 2008 fue muy buena y bajaron el petróleo, los fletes y el dólar.

Se adjuntan los gráficos de la evolución de los precios de la semilla de soja y los fletes internacionales.

Precios FOB de la semilla de soja. Campaña 2008/2009



Fuente: Consejo Internacional de Cereales.



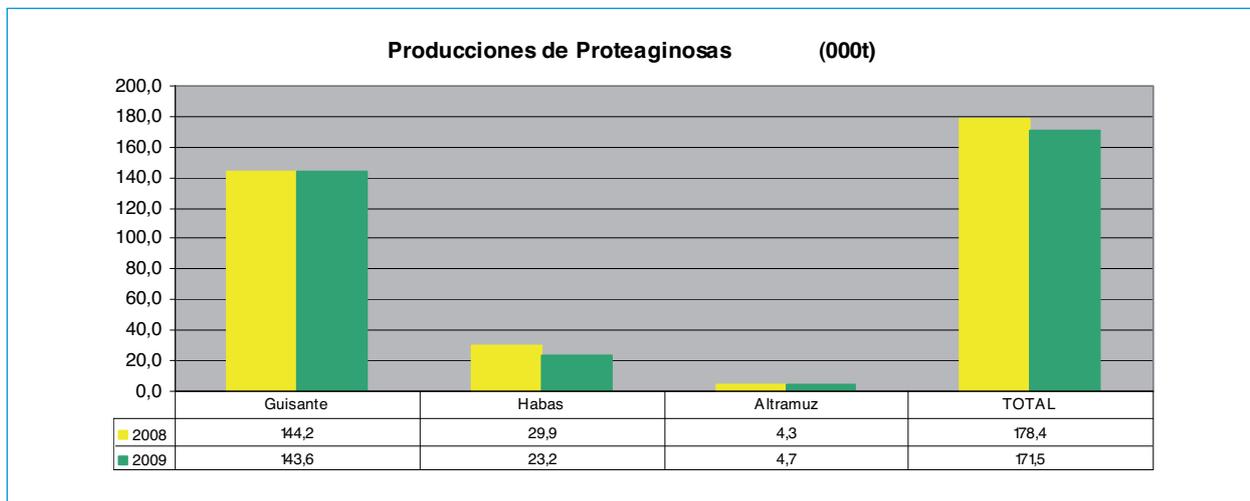
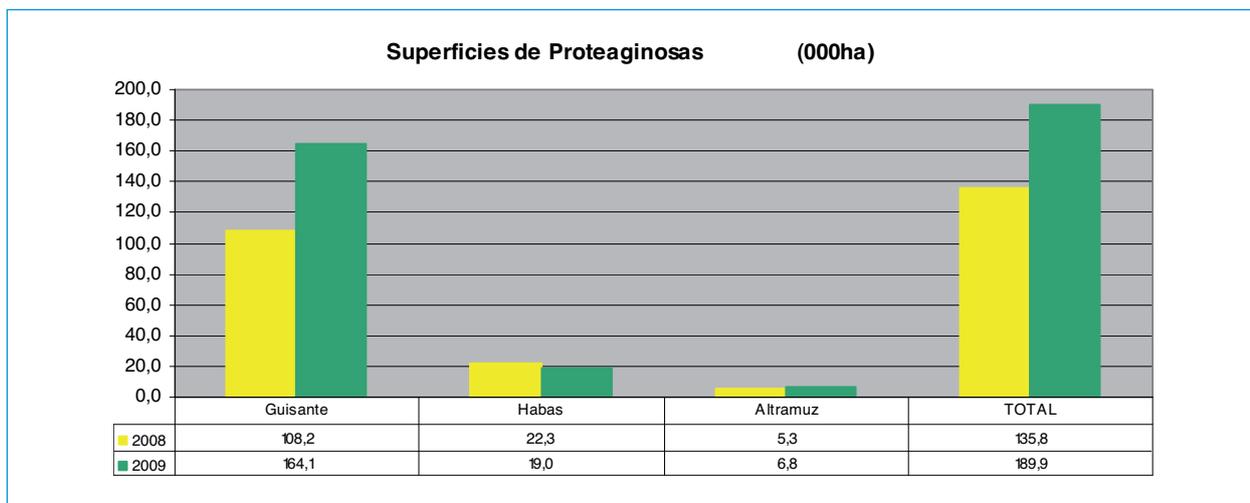
Fuente: Consejo Internacional de Cereales.

### 1.1.3. Proteaginosas

#### *Producción y consumo.*

La superficie cultivada en España de proteaginosas (guisantes, habas, haboncillos y altramuces) el año 2009 fue de 189.900 ha, lo que supone un incremento de 54.100 ha (+39,8%) respecto al año 2008, primer año que aumenta después de 3 años de disminución. El aumento de la superficie se ha producido sobre todo en guisante, y principalmente en las dos Castillas, Extremadura y Aragón.

La producción española durante 2009 ha alcanzado 171.500 t con un rendimiento medio en torno a 0,9 t/ha, en el entorno del rendimiento medio histórico de estas leguminosas para grano. El 50% de esta superficie se ha cultivado en Castilla y León, 20% en Castilla-La Mancha, el 15% en Andalucía, el 7% en Extremadura y el 5% en Aragón, entre las principales comunidades autónomas.



Fuente: Anuario y Avances de superficies y producciones.

El consumo de proteaginosas en España, durante el año 2009 se estima en 343.000 t, superior a la del año anterior (221.300 t). El mayor consumo se centra en el guisante tanto en el de producción interior como el de importación.

#### Comercio exterior

Nuestro comercio exterior presenta desde hace bastantes años un saldo deficitario. Durante el año 2009 se han importado 177.600 t por un valor de 32.8 millones de €, con un valor unitario medio de la mercancía en frontera de 185 €/t. De esta cantidad, la mayor parte corresponde a guisante (48%) procedente de países terceros (Ucrania, Rusia y Canadá), el altramuz dulce procede de Australia y Chile. Solamente el 23% (guisantes y habas) corresponde al comercio intracomunitario. Las exportaciones para el mismo período suman 6.100 t con un valor de 4.047.500 €.

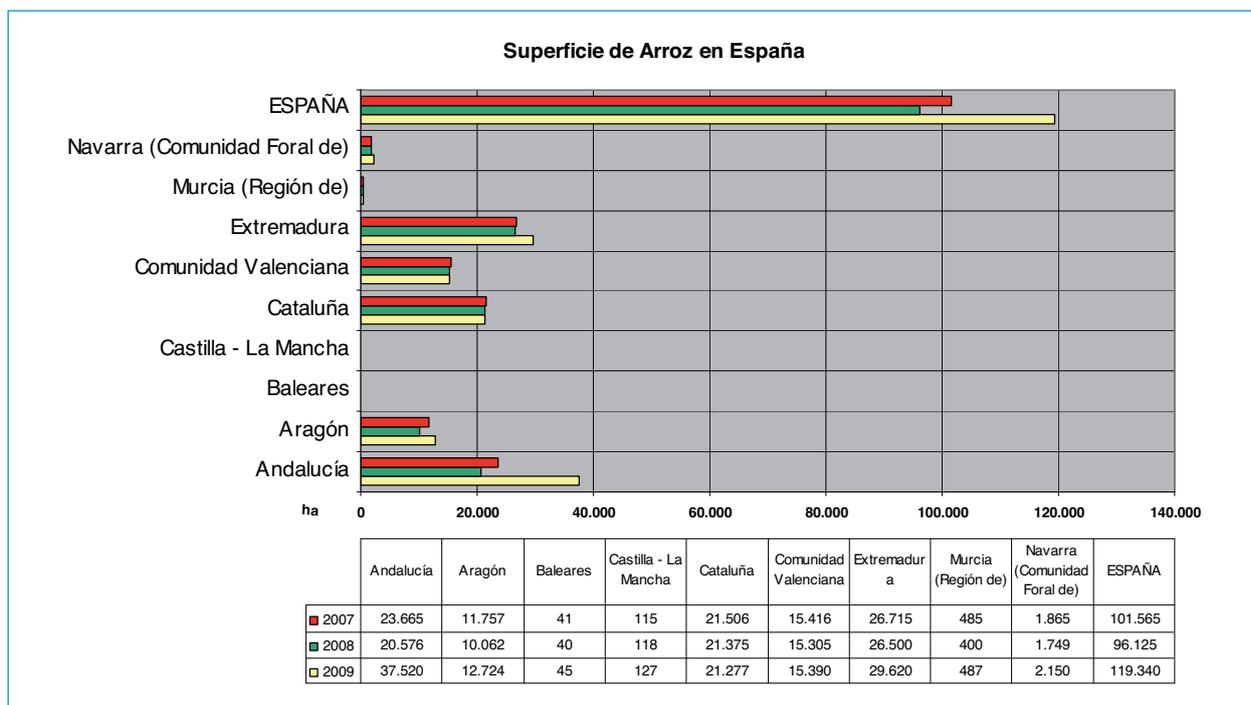
### 1.1.4. Arroz

#### *Superficie y producción*

La superficie sembrada de arroz para la cosecha de 2009, según los últimos datos de la SG de Estadística del MARM, es de unas 119.340 ha, superior en un 24,2 % a la del año 2008, año en que debido a problemas hidrológicos en Andalucía, la superficie había experimentado un descenso del 11,8% sobre la media de los 5 años anteriores. Del total de la superficie, 62.200 ha corresponden al arroz tipo japónica, manteniéndose la tendencia iniciada en los últimos años a favor de este tipo de arroz como consecuencia de las dificultades derivadas de la fuerte competencia del arroz de perfil índica procedente de países terceros.

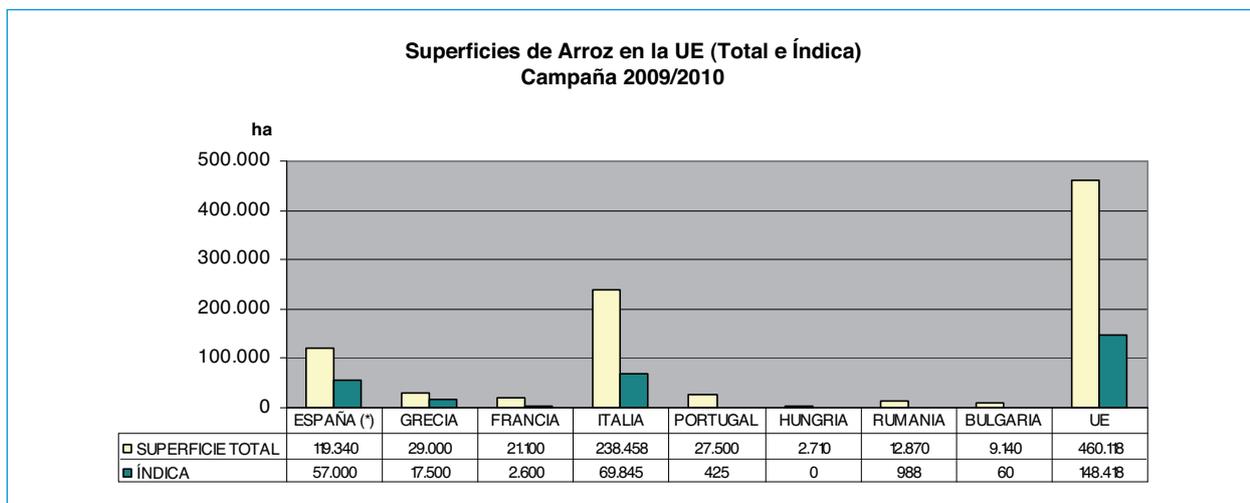
El volumen total de la producción se sitúa en 897.400 t. de arroz cáscara, un 34,9% superior respecto a 2008, y un 15,5% respecto a la media del último lustro. Este espectacular incremento es debido al aumento de superficie y a los magníficos rendimientos agronómicos obtenidos. Unas 470.000 t corresponden a arroz índica, lo que supone un aumento del 63% sobre la producción de 2008, que fue especialmente reducida.

#### SUPERFICIES SEMBRADAS DE ARROZ EN LOS AÑOS 2007, 2008 Y 2009, POR CCAA.



Fuente: Secretaría General Técnica (Avances de superficies y producciones: diciembre de 2009)

La superficie total comunitaria en 2009 se ha incrementado un 12% respecto a la campaña anterior, alcanzando la cifra de 460.118 ha, y la superficie dedicada al arroz tipo índica aumentó también en 2009 un 12%. Estos aumentos se deben principalmente a la vuelta a la normalidad de la superficie dedicada al arroz en Andalucía, en la que en un 80% aproximadamente se cultiva arroz índica. La superficie de arroz japónica de la Unión experimentó asimismo un incremento del 12%



Fuente: Servicios de la Comisión

(\*) Fuente: Secretaría General Técnica

La cosecha de arroz cáscara en la UE para la campaña 2008/2009 se sitúa en torno a 3.167.891 t, un 24% mayor que la campaña anterior, incremento mayor que el experimentado en la superficie a causa de los altos rendimientos en algunas zonas de España, Italia y Bulgaria. La producción de arroz cáscara tipo índica alcanza 1.133.141 t, un 23% más que la producción de 2008, y el arroz japónica con 2.034.750 t aumenta un 25%.

### Consumo

El consumo interno de arroz blanco en España en 2008 se estima en unas 406.325 t, de las que un 55,6% aproximadamente es de arroz tipo "japónica", porcentaje que va disminuyendo a causa de los cambios en los hábitos alimenticios, especialmente por la incorporación de población inmigrante.

### Precios

El precio de referencia establecido por el Reglamento (CE) 1234/2007, del Consejo (OCM Única), es de 150 €/t.

Los precios del arroz cáscara en la Unión Europea en 2009 han estado marcados por una gran fortaleza llegando, en el caso del arroz japónica en Italia, a alcanzar a principios de año 530 €/t. En España el arroz japónica alcanzó un máximo de 478 €/t en el mes de mayo, comenzando a partir de julio una bajada pronunciada hasta estabilizarse al comienzo de la campaña 2009/2010 a unos 270 €/t. Del mismo modo los precios italianos sufrieron una brusca depresión en el mes de julio, estabilizándose en el entorno de los 335 €/t a partir del mes de septiembre, con la llegada de la nueva cosecha. En ambos casos los precios se han mantenido a ese nivel hasta final de 2009.

También el arroz cáscara comunitario de perfil indica, se mantuvo fuerte desde el inicio del año 2009 hasta el mes de abril, en el entorno de 350€/t en Italia y por encima de 400 €/t en España. A partir de ese mes comenzó una acelerada bajada para iniciar la campaña 2009/2010 cotizando en España a unos precios entre 232 y 242 €/t, y en Italia entre 240 y 275 €/t, manteniéndose en ese entorno hasta el final del año.

En el mercado mundial, los precios sufrieron desde comienzos del año 2009 una bajada que tuvo su inicio en la campaña 2008/2009, tras la excepcional subida experimentada en los mercados en la 2007/2008, y se ha mantenido en los primeros meses de 2009/2010.

En la bajada de los precios tuvieron un efecto acumulativo varios factores, la crisis financiera que afectó a la demanda, tanto de fletes como de producto, la recuperación de las existencias a nivel mundial y la excelente producción 2008/2009, que fue de 444,2 millones de t en equivalente blanco (+ 21,2 millones de t), en especial en los cinco mayores exportadores.

El año 2009 se inició con precios en Tailandia de alrededor de 450 €/t, comenzado en abril una bajada que culminó en octubre con cotizaciones de unos 350 €/t para tener una ligera remontada hasta fin de año.

#### Gestión de mercado

Para las campañas 2008/2009 y 2009/2010 la Comisión, en razón de la situación del mercado del arroz, no abrió las habituales licitaciones para la restitución a la exportación a determinados países terceros.

#### Intervención

El Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo, fija el período de compra por la intervención entre el 1 de abril y el 31 de julio, siempre que el lote ofertado alcance la cantidad mínima de 20 t y reúna las condiciones cualitativas mínimas de intervención. Así mismo, el Reglamento (CE) nº 1234/2007, como consecuencia del Chequeo Médico, establece un límite máximo comunitario para las cantidades aceptadas en la intervención, fijado en 0 t, a partir de la campaña 2009/2010, si bien la Comisión puede modificar este límite, si la situación del mercado así lo requiere, especialmente por la evolución de los precios, en cuyo caso la Comisión fijará mediante licitaciones los precios de intervención y las cantidades aceptadas.

Los productores comunitarios de arroz, en la campaña 2008/2009, no se han acogido al recurso de la intervención pública siendo las existencias de intervención al final de la campaña 2008/2009 de 0 t.

#### Comercio exterior

Durante la campaña 2008/2009, los intercambios comerciales de España con países terceros y con la UE han continuado desarrollándose como en otras campañas, siendo el destino prioritario los países del norte de la Unión Europea, con envíos de arroz índica.

CAMPAÑA 2008/2009		
	IMPORTACIONES (t) (*)	EXPORTACIONES (t) (*)
UE	14.304	80.060
Países terceros	84.251	15.423
Total	98.555	95.483

Fuente: Dirección General de Aduanas

(\*) Equivalente en arroz blanco

En la campaña 2008/2009 se produjo una disminución, respecto a las campañas anteriores, del 24% tanto en las exportaciones como en las importaciones. El descenso de las exportaciones es debido principalmente a la disminución de los envíos a la Unión Europea de arroz índica, cuya cosecha 2008 fue muy inferior a la de 2007, y a la media de los últimos cinco años, aunque también tuvo gran incidencia la ampliación de ciertos continentes con ventajas arancelarias y el descenso de los precios internacionales.

### 1.1.5. Leguminosas

A continuación se resumen las principales especies de leguminosas cuyo aprovechamiento principal es el grano, según sean preferentemente de consumo humano o para alimentación animal.

Dentro del esquema de ayudas de la PAC no todas se incluyen en el mismo régimen e incluso existen especies que no perciben ayuda alguna.

	Proteaginosas (Dentro del régimen de cultivos herbáceos)	Régimen específico	Sin apoyo alguno
Consumo humano		Garbanzos y Lentejas	Alubias
Alimentación animal	Guisantes	Veas	Algarroba
	Habas y Haboncillos	Yeros	Alholva
	Altramuz dulce		Almorta

Fuente: elaboración propia, S.G. de Cultivos Herbáceos e Industriales.

Esto ha sido así hasta la campaña de comercialización 2005/2006. A partir de la campaña siguiente ambos grupos de leguminosas con ayudas comunitarias (proteaginosas y leguminosas de grano de régimen específico) se han incorporado al pago único, las proteaginosas con un desacoplamiento del 75% y las de régimen específico del 100%. Las primeras mantienen una ayuda específica de 55,57€/ha, para una superficie máxima garantizada de 1,648 millones de hectáreas para la UE-27.

#### *Superficie y producción*

Durante el año 2009 la superficie ocupada por las especies leguminosas para alimentación animal (habas, guisantes proteaginosos, veas, yeros, altramuces dulces, etc.) ha sido de 254.600 ha, lo que representa un incremento del 47% respecto al año 2008.

La superficie cultivada de lentejas, garbanzos y judías, destinadas al consumo humano, ha experimentado también un incremento del 20,8% respecto al año 2008, principalmente en lenteja y garbanzo.

Las cifras globales de superficie sembrada durante los diez últimos años para las tres especies de consumo humano son las reflejadas en el cuadro siguiente, donde se observa una tendencia decreciente en el conjunto del periodo mencionado, y particularmente en el último cuatrienio, alcanzando el nivel mínimo el año 2008, que no llega al 40% de la superficie cultivada en el año 2000, tomado como año de referencia.

SUPERFICIE DE LEGUMINOSAS. AÑOS 2000/2009 (Miles de hectáreas)										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (1)	2007 (1)	2008 (Avance)	2009 (Avance)
Garbanzos	77,1	81,6	88,3	78,1	80,4	63,2	32,9	30,6	23,1	26,4
Judías (2)	18,0	15,4	11,9	10,8	11,5	11,6	10,6	8,5	6,9	7,6
Lentejas	24,7	26,6	29,7	28,6	32,9	32,0	23,5	16,9	17,7	23,6
Total	119,8	123,6	129,9	117,5	124,8	106,8	67,0	56,0	47,7	57,6
Índice (%)	100,0	103,2	108,4	98,1	104,2	89,1	55,9	46,7	39,8	48,1

Fuente: Anuario y avances de superficies y producciones.

(1) Provisional (2) Incluye las asociadas a maíz

### Comercio exterior

En el caso de las leguminosas de consumo humano (lentejas, garbanzos y alubias) al igual que en el de las proteaginosas, el saldo exterior viene siendo deficitario desde hace varios años. Durante el año 2009 se han importado 142.500 t con un valor total de 104,4 millones de € y un valor unitario medio de la mercancía en frontera de 73,3 €/100 kg. Un porcentaje muy elevado (91%) procede de países terceros (México, Argentina, EEUU y Canadá) y solo el 9% corresponde al comercio intracomunitario (prioritariamente garbanzos de Portugal). Las exportaciones representan tan solo 8.320 toneladas, de las que el 66% son con destino intracomunitario. El valor total de las exportaciones ascendió a 8,6 millones de €, resultando un valor medio de 91,2 €/100 kg.

### Leguminosas grano con medidas específicas

Las leguminosas grano contempladas en el artículo 141 del Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo, reglamento principal de la reforma de la PAC de 2003, lentejas, garbanzos, vezas y yeros, se han integrado, totalmente desacopladas, en el régimen de pago único desde la campaña 2006/2007.

Los derechos de pago único generados por estas leguminosas ascendieron a 59,9 M€, de los que 42 corresponden a las leguminosas de consumo animal (vezas y yeros), y 18 a las de consumo preferentemente humano (garbanzos y lentejas). En su conjunto el número de beneficiarios con derechos definitivos superó los 40.000. En cuanto a la distribución territorial de estos derechos se sitúa en primer lugar Castilla-La Mancha (52%), luego Castilla y León (17%), Andalucía (10%), Extremadura (9%), y el 12% restante se reparte entre Aragón, Comunidad de Madrid, Islas Baleares y Cataluña principalmente.

#### **1.1.6. Forrajes desecados**

##### El sector forrajero español

De entre todas las especies forrajeras cultivadas en España, la alfalfa es la que más importancia superficial, productiva y económica posee. En el año 2009 se cultivaron 240.000 ha (aproximadamente el 20% de la superficie total forrajera cultivada).

El rendimiento medio en verde de la alfalfa se situó en 46,1 t/ha y su producción total fue de 11 millones de toneladas de forraje fresco. Conviene recordar que la alfalfa se cultiva principalmente en régimen de regadío, en prácticamente todas las CC. AA., la superficie de secano oscila en torno al 20-25 %, y se sitúa en Castilla y León, Cataluña y Aragón.

La producción española de forrajes desecados (deshidratados y secados al sol) con derecho a ayuda en la campaña de comercialización 2008/2009 ascendió a 1.527.850 t. (14,3% inferior a la campaña anterior), con ayuda plena de 33€/t lo que supone un total para España de 50,42 millones de €. Esta cantidad representa el 31 % del presupuesto del FEOGA disponible en 2008/2009 para los forrajes desecados en la UE-27, y el 41,6% de la producción real con derecho a ayuda en la mencionada campaña, que no cubrió más que el 74% de la CMG-27.

En anteriores memorias (años 2006 y 2007), se ha dado cuenta de la reforma del sector, así como de la incorporación del 50% del presupuesto comunitario a pagos directos al agricultor.

La industria transformadora de forrajes desecados se sitúa principalmente en el Valle del Ebro con el 83% de la capacidad productiva (CCAA de Aragón, Cataluña y Comunidad Foral de Navarra), el 10% en Castilla y León (Palencia, Valladolid, Zamora, Burgos y León), el 4% en Castilla-La Mancha (Toledo, Albacete, y Ciudad Real) y el 3% restante en Andalucía, Extremadura e Islas Baleares. El número de industrias que operaron en la mencionada campaña fue de 82 entre deshidratados y secados al sol.

La previsión de la producción española para la campaña de comercialización 2009/2010 (según datos estimados), puede ser un 15% superior a la anterior 2008/2009.

### Comercio exterior

La alfalfa deshidratada española, en forma de harina y pellets, y balas, ha tenido durante la campaña 2008/2009 un balance exterior positivo, como viene siendo desde hace bastantes años. España es la segunda productora y exportadora mundial de estos productos, después de los Estados Unidos de América.

Las importaciones de harina y pellets de alfalfa, durante la campaña, ascendieron a 6.000 toneladas de los productos antes citados resultando un valor unitario medio en frontera de 160 €/t. El 100% corresponden a tráfico intracomunitario (2.900 t. de Portugal, 1.800 t. de Francia, y 1.300 t. de Bélgica).

Las exportaciones de harina y pellets de alfalfa, durante el mismo período, ascendieron a 164.000 toneladas, con un precio medio de 194 €/t. Se destinaron a tráfico interior comunitario 91.900 t (56%). Los principales países de destino fueron Portugal (35.000 t), Francia (24.200 t), Chipre (12.700 t) y Grecia (9.800 t). El 44% restante tuvo como destino principal Marruecos (25.600 t), Emiratos Árabes Unidos (23.400 t), Corea del Sur (3.000 t) y Túnez (2.900 t).

Las exportaciones de los forrajes españoles se van decantando cada vez más por el formato “bala deshidratada”.

### El contexto sectorial en la UE

En la memoria del año 2007 se expusieron los motivos de la reciente reforma llevada a cabo en este sector, y que se ha aplicado por primera vez durante la campaña de comercialización 2008/2009.

La no exigencia de una temperatura mínima para desecar los forrajes con calor artificial, como uno de los principales cambios habidos en este sector suponía, según la comisión de la UE, una apertura a la presentación de nuevos formatos en el mercado de los alimentos para el ganado, y por tanto un previsible aumento del consumo de los secados sin apoyo calórico que compensara sobradamente el posible descenso de oferta de los secados artificialmente por su mayor coste de producción.

El resultado no ha sido el descrito pues se ha producido un descenso global de la producción del 18% sobre la producción del año anterior de la UE-27, en el conjunto de los secados por calor y de aquellos que no necesitan aporte energético.

El déficit proteico del UE se manifiesta también en este sector de los forrajes transformados, del que es netamente importador.

#### **1.1.7. Cultivos energéticos**

La superficie de cultivos energéticos por la que se han solicitado ayudas en España en el año 2009 ha sido de 36.676,71 hectáreas habiéndose determinado el cumplimiento de las condiciones de pago en 35.591,32. Esto supone un fuerte incremento respecto de la solicitada en 2008, casi nula dada la situación de elevados precios que mantuvieron los cereales dicho año.

Desde que se instauró el régimen de ayudas a los cultivos energéticos en 2004, las superficies dedicadas a cultivos con destino la elaboración de biocarburantes ascendieron exponencialmente durante 2005 y 2006, para ralentizarse en 2007 y caer en picado en 2008. En las anteriores campañas la superficie pagada ha sido de 8.398,24 hectáreas en 2008, 108.079,12 hectáreas en 2007, 216.269,47 en 2006, 25.610,73 en 2005 y 6.704,98 en 2004.

A nivel comunitario la superficie acogida a este régimen de ayudas ha experimentado la misma evolución. En 2004 se pagaron 305.963,31 hectáreas, en 2005 553.451,95, en 2006 1.232.359,03, en 2007 1.777.430,71 y 817.959,57 en 2008. En 2009 se ha solicitado ayuda para 1.841.876,90. Se ha de tener en cuenta que la Unión Europea ha pasado de tener 15 Estados miembros a principios de 2004 a tener 27 desde 2007.

Fruto de la última reforma de la PAC, 2009 ha sido el último año de vigencia de la ayuda a los cultivos energéticos.

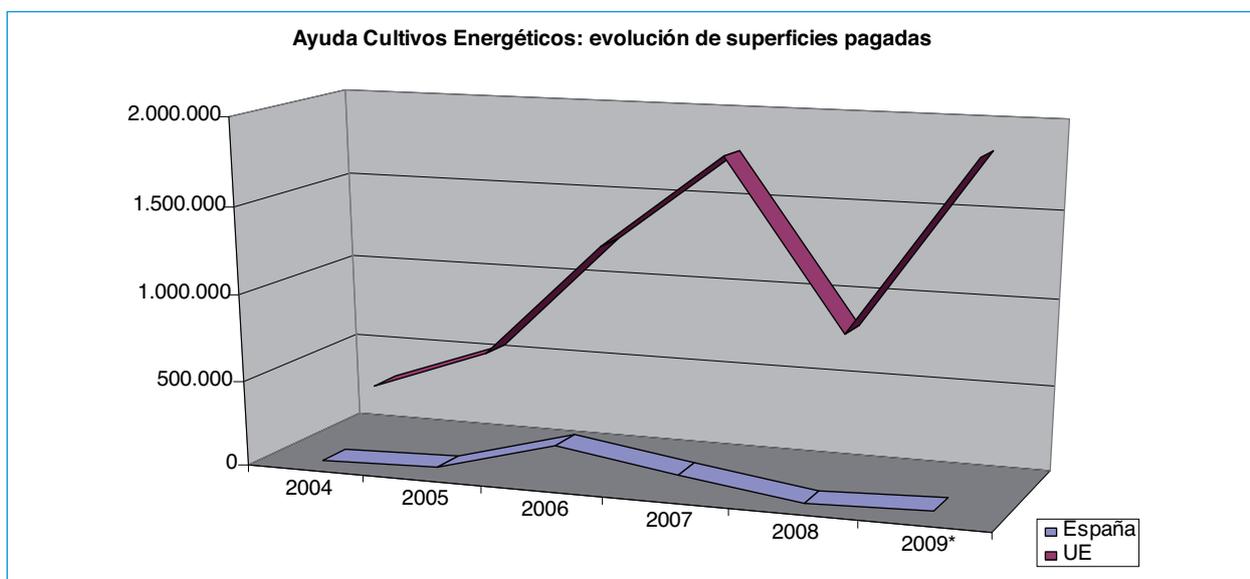
El cuadro siguiente recoge las superficies determinadas para la ayuda a los cultivos energéticos por CCAA en 2009 y el gráfico la evolución de dicho régimen de ayuda a lo largo de su existencia tanto a nivel nacional como comunitario.

CC.AA./Cultivo	Oleaginosas					Cereales					Otros		Total
	Colza	Girasol	Trigo	Cebada	Avena	Centeno	Triticale	Sorgo	Cártamo	Sin especificar	Otros*		
ANDALUCÍA										798,46			798,46
ARAGÓN	257,33	17,56		24,82					97,06				396,77
CANTABRIA	75,84												75,84
CAST.-LA MANCHA	1.275,31	8.007,06	9,50	15,00					133,56		28,00		9.468,43
CASTILLA Y LEÓN	5.319,51	14.685,46			15,68	37,72	13,00		816,76		138,50		21.026,63
CATALUÑA	1.483,50												1.483,50
EXTREMADURA	941,12				44,04		62,41	5,00					1.052,57
MADRID	4,80												4,80
MURCIA													0
NAVARRA	461,64				245,41	1,70	85,93				20,04		814,72
PAÍS VASCO	73,12	242,94											316,06
LA RIOJA	11,15								27,92				39,07
C. VALENCIANA										114,47			114,47
<b>TOTAL</b>	<b>9.903,32</b>	<b>22.953,02</b>	<b>9,50</b>	<b>39,82</b>	<b>305,13</b>	<b>39,42</b>	<b>161,34</b>	<b>5,00</b>	<b>1.075,30</b>	<b>912,93</b>	<b>186,54</b>		<b>35.591,32</b>

\*En Castilla La Mancha cardo. En Castilla Y León 55,08 de veza, 43,70 de chopo, 33,48 guisante, 1,74 pawlonia y 4,50 otros. En Navarra 13,80 guisantes, 4,17 veza y 2,07 otras leguminosas.

Unidad: hectáreas

Fuente: FEAGA-MARM



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Comisión Europea.

## 1.2. Cultivos industriales, algodón, azúcar, lúpulo y tabaco

### 1.2.1. Algodón

#### Superficie, producción y precios

El cultivo del algodón en España se concentra en la Comunidad Autónoma de Andalucía, aunque se han cultivado pequeñas superficies en Murcia y Extremadura. En la campaña 2008/2009 se cultivaron 52.600 ha con una producción de 55.400 t. En la campaña 2009/2010 se ha incrementado la superficie sembrada hasta 58.700 ha; también se prevé una mayor producción debido al incremento del rendimiento unitario.

La evolución de las superficies plantadas de algodón y de las producciones de algodón sin desmotar en las últimas campañas ha sido la siguiente:

Campaña	Producción (Miles t)	Superficies (Miles ha)
2006/2006	355,4	86,0
2006/2007	145,1	62,2
2007/2008	127,2	65,2
2008/2009*	55,4	52,6
2009/2010**	78,8	58,7

Fuente: Boletín mensual de estadística de MARM. \* Provisional. \*\* Avance

La disminución de la producción en la campaña 2006/2007 fue consecuencia de la entrada en vigor de la reforma de 2004, y la recuperación de la superficie en la campaña 2009/2010 se debe al incremento de la ayuda específica, consecuencia del nuevo reglamento del Consejo después de la Sentencia al recurso presentado por el Reino de España a la reforma de 2004.

En la Unión Europea, Grecia, España y Bulgaria producen algodón, siendo Grecia el país con mayor superficie y producción. La participación de la Unión Europea en la producción mundial de algodón ha decrecido en los últimos años hasta representar el 1,1%.

Las superficies mundiales sembradas de algodón han descendido en la campaña 2008/2009, no obstante se espera una recuperación propiciada por el aumento de los precios en el mercado mundial, la recuperación del consumo y la disminución de las existencias.

La evolución de las superficies, producciones, consumo y precios a nivel mundial en las últimas campañas es la siguiente:

Campaña	Superficie (Miles ha)	Producción (Miles t)	Consumo (Miles t)	Precio* (€/kg)
2005/2006	34.328	25.525	24.985	1,2
2006/2007	35.760	26.636	26.202	1,2
2007/2008	33.363	25.873	25.778	1,5
2008/2009	31.589	23.698	23.616	1,3
2009/2010	30.166	23.566	23.656	1,3

Fuente: ICAC. \* Precio medio por campaña de fibra de algodón.

La producción de China, India, USA, Paquistán, Uzbekistán y Brasil representa las dos terceras partes del total mundial. China, India y Paquistán consumen las dos terceras partes del algodón mundial. De los datos de las últimas campañas hay que destacar el descenso de la producción en USA, que ha pasado de 5,2 millones de toneladas en 2005/2006 a 2,8 en 2008/2009 y el incremento de la producción de China e India que han pasado de 6,6 y 4,1 a 8 y 5 respectivamente en el mismo período.

En la campaña 2008/2009 hubo una caída de la utilización de algodón de tres millones de toneladas debido a la contracción del consumo por la crisis mundial. No obstante el algodón ha supuesto el 80% de las fibras textiles naturales utilizadas.

El precio del algodón sin desmotar percibido por los agricultores españoles en 2009 se ha situado alrededor de 27 €/100 kg.

Los precios en el mercado mundial cayeron a lo largo de todo el año 2009, lo que unido a la subida del dólar USA, produjo una bajada de los precios del algodón en euros del 15% respecto al año anterior.

#### *Régimen de Ayudas*

La ayuda específica al cultivo del algodón en la campaña 2008/2009 fue de 1.039 €/ha, para una superficie básica nacional de 70.000 ha. En dicha campaña recibieron ayuda 52.126,73 ha, cuya distribución por comunidades fue la siguiente:

CC.AA.	Superficie (ha)
Andalucía	52.031,57
Murcia	87,59
Extremadura	7,56
<b>Total</b>	<b>52.126,72</b>

La nueva reglamentación aprobada en 2008 y recogida en el Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, de 19 de enero y el Reglamento (CE) nº 1121/2009 de la Comisión, de 29 de octubre, fija la ayuda específica en 1.400 €/ha, la superficie básica nacional en 48.000 ha y establece la obligación de recolectar el algodón que deberá ser de calidad sana, cabal y comercial.

La reglamentación de la U.E. ha sido desarrollada a nivel nacional por el Real Decreto 1612/2008, de 3 de octubre y por la Orden ARM/600/2009.

En la campaña 2009/2010 se ha aplicado por primera vez la modificación del año 2008, que ha supuesto un aumento de las solicitudes de ayuda específica, que ha ascendido a 58.537,53 ha.

El sector del algodón también recibe pagos adicionales por aplicación del artículo 69 del Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre, cuyas modalidades de aplicación a nivel nacional se recogen en el Decreto 1612/2008.

En la campaña 2008/2009 fueron beneficiarios de la ayuda adicional 23.864,17 ha que recibieron una ayuda de 562,8 €/ha.

En 2009 se ha modificado el Reglamento (CE) nº 637/2008 del Consejo en lo relativo a los programas nacionales de reestructuración para el sector del algodón, permitiendo a los Estados miembros optar a programas de ocho años de duración. También ha sido modificado el Reglamento (CE) nº 1145/2008 de la Comisión que establece las disposiciones de aplicación del Reglamento del Consejo, que posibilita la concesión de anticipos a las empresas desmotadoras que se acojan a programas de reestructuración, y fija la ayuda máxima por tonelada desmantelada en 190 euros en vez de los 100 euros que figuraban en la reglamentación anterior.

España ha hecho uso de las dos modificaciones proponiendo una duración de ocho años del Programa Nacional y elevando la ayuda máxima autorizada hasta 190 €/ha.

### **1.2.2. Azúcar**

El año 2009 se caracteriza fundamentalmente por dos hechos relevantes; primero, en la campaña de comercialización 2009/2010 se alcanza la cuota final total asignada a España después de su abandono voluntario por parte del sector azucarero nacional; segundo, se alcanzan niveles de precios record en el mercado mundial, que influyen en los flujos comerciales del mercado comunitario.

Por otra parte, respecto a la isoglucosa, en la campaña de comercialización 2008/2009 y en virtud del artículo 58 del Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo, se han repartido entre los EEMM 100.000 toneladas de cuota adicional de las que 16.312,4 t. se han asignado a España.

#### Superficie, producción, consumo y precios

En la campaña 2008/2009, la superficie de remolacha cultivada en España fue de 50.680 ha, lo que supone una reducción del 17 por ciento respecto a la anterior. De ellas 38.726 ha corresponden a remolacha de recolección invernal. La producción alcanzó la cifra de 4,09 millones de toneladas, lo que supone una reducción del 12,9 por ciento respecto a la anterior. La producción definitiva de azúcar fue de 599.653 t.

En la campaña 2009/2010 la superficie estimada total cultivada de remolacha asciende a 47.781 ha, de las que 37.733 ha corresponden a remolacha de recolección invernal con una producción de remolacha equivalente a 2,97 millones de toneladas, de las cuales el 89,1 % se sitúan en Castilla y León.

Para la campaña de comercialización 2009/2010 se prevé una producción comunitaria de azúcar de 17,3 millones de toneladas, lo que supone 2,3 millones de toneladas más que en la campaña de comercialización 2008/2009. A nivel mundial, se prevé una producción para la campaña de comercialización 2009/2010 de 154 millones de toneladas, de las que el 22,2 por ciento (34,1 millones de toneladas) proviene de remolacha azucarera.

El consumo de azúcar en la Comunidad (27) durante la campaña 2008/2009 alcanzó la cifra de 16,5 millones de toneladas, más 1,87 millones de toneladas de azúcar fuera de cuota destinadas a la industria química y a la producción de bioetanol. La Comisión Europea prevé que el consumo comunitario de la cam-

paña de comercialización actual 2009/2010 se mantenga en 16,5 millones de toneladas más 2,17 millones de toneladas de azúcar fuera de cuota para uso industrial y bioetanol.

Los precios mínimos establecidos en el artículo 49 del Reglamento del Consejo 1234/2007, por el que se crea una organización común única de los mercados agrícolas, se recogen en el siguiente cuadro.

	€/t
Precio mínimo de la remolacha 2008/09	27,83
Precio mínimo de la remolacha 2009/10	26,29

Art.49 Reglamento (CE) nº 1234/2007.

El precio medio de venta del azúcar blanco en la Comunidad en la campaña de comercialización 2008/2009 se mantuvo relativamente estable, oscilando entre los 578 €/t (octubre 2008) y los 551 €/t (febrero 2009), con una desviación máxima de 36. En los primeros meses de la campaña de comercialización 2009/2010 se han registrado precios menores, debido a la bajada del precio de referencia que se sitúa en 404,4 €/t.

Continúa la tendencia al alza de los precios mundiales, cuyos niveles se han duplicado durante el año 2009, alcanzando niveles mayores que los precios institucionales y que el precio real del mercado comunitario. Este hecho se debe principalmente a la escasez de suministro y a las importaciones considerables de determinados países.

#### Gestión del mercado.

Hasta la campaña de comercialización 2009/2010, la normativa comunitaria establece que el régimen de intervención comunitario por campaña de comercialización se limite a 600.000 t. A finales del año 2009 la Unión Europea no disponía de azúcar de intervención.

El Reglamento (CE) del Consejo 1234/2007 en su anexo VI establece las cuotas nacionales y regionales de producción de azúcar e isoglucosa a partir de la campaña de comercialización 2009/2010:

Unión Europea	Cuota (t)
Azúcar	13.336.741,2
Isoglucosa	690.440,8
España	Cuota (t)
Azúcar	498.480,2
Isoglucosa	53.810,2

Fte.: Anexo VI del Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo.

Nota: Toneladas de cuota correspondientes a la aplicación del art. 3 del R (CE) 320/2006 de la reestructuración del sector en algunos EEMM y en España, así como la cuota adicional asignada de acuerdo con el art.58 del R. (CE) 1234/2007.

La Orden ARM/2249/2009, de 29 de julio, por la que se asignan las cuotas de azúcar e isoglucosa a las empresas productoras establecidas en España, asigna las siguientes cuotas de producción a partir de la campaña de comercialización 2009/2010.

EMPRESA	CUOTA DE AZÚCAR (T) cantidad equivalente de azúcar blanco
Azucarera Ebro, S.L. Sociedad Unipersonal	378.480,2
Sociedad Cooperativa General Agropecuaria ACOR	120.000,0
<b>TOTAL</b>	<b>498.480,2</b>

Fte.: Orden ARM/2249/2009, de 29 de julio

EMPRESA	CUOTA DE ISOGLUCOSA (T) cantidades referidas a materia seca
Roquette Laisa España, S.A.	26.231,1
Cargill, S.L.U.	27.579,1
<b>TOTAL</b>	<b>53.810,2</b>

Fte.: Orden ARM/2249/2009, de 29 de julio

Nota: Aplicación del art.56 y art. 58 del Reglamento (CE) 1234/2007 y art.3 del Reglamento (CE) 320/2006.

Los instrumentos de gestión del mercado del azúcar, para equilibrar el mercado europeo se deciden de acuerdo con el art. 195 del Reglamento (CE) nº 1234/2007. Son los siguientes:

- Reporte, traslado a la siguiente campaña de comercialización de la totalidad o una parte de la producción de las empresas que rebasen su cuota asignada.
- Mecanismo de retirada mediante el establecimiento de un umbral de retirada.
- Almacenamiento privado cuando el precio del mercado cae por debajo del precio de referencia durante un periodo representativo.
- Alternativas al azúcar fuera de cuota que, por ejemplo, podrá destinarse a uso industrial (biocombustible, industria química y farmacéutica).

#### Cofimercio exterior

Las exportaciones españolas del sector del azúcar en el año 2009 se recogen en el cuadro siguiente.

PARTIDA	PRODUCTO	PESO (Miles de Kg.)	VALOR (Miles de euros)
1701	Azúcar de caña/remolacha y sacarosa	41.948,1	32.754,7
1702	Demás azúcares	1.790.038,9	21.176,1
1703	Melaza procedente de la extracción o del refinado	788,7	68,8
1704	Artículos de confitería	84.604,8	227.215,2
<b>TOTAL</b>		<b>1.917.380,5</b>	<b>281.214,8</b>

Fte: Agencia Tributaria

La mayoría de las exportaciones se han destinado a la UE. Concretamente, casi el 97 por ciento de las mercancías englobadas en la partida 1701 se han ido a Francia y Portugal. Respecto de la partida 1702, más del 33 por ciento de las exportaciones se han destinado a los Países Bajos, seguidos de Alemania, Italia, Suecia, Francia y Portugal. Respecto a la partida 1703 casi el 90 por ciento de las cantidades se han ido a Portugal y, por último, casi el 50 por ciento de las exportaciones de la partida arancelaria 1704 se han destinado a Alemania, Francia y Reino Unido.

Las importaciones españolas del sector del azúcar para el mismo periodo 2009 son las que se detallan a continuación.

PARTIDA	PRODUCTO	PESO (Miles de Kg.)	VALOR (Miles de euros)
1701	Azúcar de caña/remolacha y sacarosa	574.395,3	323.762,4
1702	Demás azúcares	66.285,4	47.061,7
1703	Melaza procedente de la extracción o del refinado	151.422,3	17.421,8
1704	Artículos de confitería	19.468,1	60.928,2
<b>TOTAL</b>		<b>811.571,1</b>	<b>449.174,1</b>

Fte: Agencia Tributaria

Casi las tres cuartas partes de las importaciones relativas a la partida 1701 proceden de Francia y de Portugal, y casi el 20 por ciento proceden de países terceros, entre los que destaca Brasil. Francia ocupa el 42 por ciento de los movimientos de la partida 1702. El 96 por ciento de las de melazas proceden de países terceros, entre los que destaca Pakistán, con más del 33 por ciento de las importaciones totales. Finalmente respecto a la partida 1704, el 85 por ciento procede de la UE, en este orden Alemania, Francia, Países Bajos, Bélgica e Italia.

Cabe destacar que debido al incremento de los precios mundiales, la Comisión ha aumentado las exportaciones de azúcar producido fuera de cuota para la campaña de comercialización 2009/2010 hasta 1.850.000 toneladas.

Por otra parte, el régimen de importación de productos del sector del azúcar en el marco de determinados contingentes arancelarios y acuerdos preferenciales, regulado por el Reglamento (CE) n° 950/2006 de la Comisión, expiró en la campaña 2008/2009. Los nuevos contingentes arancelarios en vigor a partir de la campaña de comercialización 2009/2010 son los siguientes.

TIPO	CÓDIGO	CANTIDADES (T)	DERECHO (€/T)
CXL- Australia	1701 11 10	9.925	98
CXL- Brasil	1701 11 10	334.054	98
CXL- Cuba	1701 11 10	68.969	98
CXL- país 3°	1701 11 10	253.977	98
CXL- India	1701	10.000	0
Balcanes-Albania	1701 y 1702	1.000	0
Balcanes-Bosnia y Herzegovina	1701 y 1702	12.000	0
Balcanes- Serbia o Kosovo	1701 y 1702	180.000	0
Balcanes- Ant.Rep.Yug. Macedonia	1701 y 1702	7.000	0
Balcanes- Croacia	1701 y 1702	180.000	0
“azúcar excepcional”	a determinar	a determinar	a determinar
“azúcar industrial”	a determinar*	a determinar*	a determinar*

Fte.: Anexo I Reglamento (CE) n° 891/2009 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2009, relativo a la apertura y gestión de determinados contingentes arancelarios comunitarios en el sector del azúcar.

\* Se determina en el Reglamento por el que se abre el contingente.

El régimen de importación en el marco de acuerdos preferenciales es el siguiente.

GRUPO		ORIGEN	UMBRAL (T)*	
	PMA	Bangladesh	no	
		Camboya		
		Laos		
		Nepal		
	PMA	Benín	no	
		Rep.Dem. Congo		
		Etiopía		
		Madagascar		
		Malawi		
		Mozambique		
		Senegal		
		Sierra Leona		
		Sudán		
		Tanzania		
		Togo		
		Zambia		
		NO PMA		África Central
	África Occidental		Costa de Marfil	10.186,1
	SADC		Suazilandia	166.081,2
	EAC		Kenia	12.907,9
	ESA		Mauricio	544.711,6
			Zimbabwe	
	Pacífico		Fiyi	181.570,5
Cariforum	Barbados		454.356,6	
	Belice			
	Rep.Dominicana			
	Guyana			
	Jamaica			
	Trinidad y Tobago			
<b>TOTAL</b>	ACP (NO PMA)		1.380.000,0	
	ACP (TODOS)		3.500.000,00	

\*Toneladas en equivalente de azúcar blanco

Fte.:Anexo I Reglamento (CE) n° 828/2009 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2009, por el que se establecen, para las campañas de comercialización 2009/10 a 2014/15, las disposiciones de aplicación para la importación y el refinado de productos del sector del azúcar de la partida arancelaria 1701 en el marco de acuerdos preferenciales.

## Reforma del régimen del azúcar

### AYUDAS DIRECTAS

Las ayudas directas que reciben los agricultores del sector se integran en el régimen de pagos directos que entró en funcionamiento durante el año 2006 y se aplica en la legislación española en el año 2009 mediante el Real Decreto 1612/2008, de 3 de octubre, sobre aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, que establece estas ayudas del sector a partir de la campaña de comercialización 2008/2009. Estas ayudas son las siguientes:

- Ayuda desacoplada integrada en el Régimen de Pago Único.
- Pago adicional a los productores de remolacha azucarera por aplicación del artículo 69 del Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo, para la realización de actividades que mejoren la calidad de la producción que se entregue a la industria azucarera para su transformación.
- Ayuda a los productores de remolacha azucarera, por azúcar producida al amparo de cuotas y durante 5 campañas de comercialización a partir de la 2009/10. Derivada del abandono del 50% de la cuota asignada a nivel nacional.

Además, se articula una ayuda estatal temporal durante el periodo en el que se paguen las ayudas transitorias mencionadas a los productores de remolacha azucarera en las Comunidades Autónomas que los soliciten.

### PLANES DE REESTRUCTURACIÓN INDUSTRIAL.

El régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar se establece mediante el Reglamento (CE) nº 320/2006 del Consejo, de 20 de febrero, modificado a su vez por el Reglamento (CE) nº 1261/2007, en orden a incorporar incentivos de abandono tanto para las industrias como para los productores.

El MARM (antes MAPA) desarrolló el Real Decreto 890/2006, modificado por el Real Decreto 397/2007, por el que se regula el régimen temporal para la reestructuración del sector azúcar, con objeto de instrumentar el sistema para financiar los procesos de reestructuración, el sistema para la recaudación del importe temporal de reestructuración y la gestión, el control y el pago de las ayudas a la reestructuración y a la diversificación.

Se han acogido al régimen temporal de reestructuración siete fábricas azucareras, que han abandonado un total de 498.480,8 toneladas de azúcar de cuota lo que supone el abandono del 50 por ciento de la cuota nacional asignada. Estos abandonos se desglosan de la siguiente forma:

- A cargo de la campaña 2006/2007, Azucarera del Guadalfeo, S.A., con 8.374,5 t.
- Campañas 2006/2007 y 2007/2008, fábrica de Ciudad Real de Azucarera EBRO, con 22.285,7 t y Azucarera de Linares de Azucareras Reunidas de Jaén, con 79.137,1 t.
- Campaña 2008/2009, las fábricas de Azucarera EBRO de Guadalcaçín, con 124.670,6 toneladas y La Rinconada, con 84.179 t y la fábrica de ACOR en Valladolid, con 47.727,9 t.
- Campaña 2009/2010, la fábrica de Peñafiel de Azucarera EBRO, con 132.106 t.

Respecto a la isoglucosa, Cargill Iberica, S.L. renunció a 5.000 y 3.000 toneladas de isoglucosa sin el desmantelamiento de instalaciones a cargo de las campañas de comercialización 2007/2008 y 2008/2009 respectivamente, y Syral Ibérica, S.A.U. ha renunciado a 69.613,2 toneladas de isoglucosa, con desmantelamiento parcial de instalaciones a cargo de la campaña de comercialización 2009/2010.

El MARM elabora el Programa Nacional de Reestructuración en colaboración con las CCAA afectadas, mediante el que se gestiona la ayuda destinada a la diversificación de las zonas en que se produce el abandono del cultivo. Mediante este Programa Nacional de Reestructuración se prioriza la búsqueda de

nuevas salidas para los productos agrícolas y silvícolas encaminadas al desarrollo de fuentes renovables de energía y producción de biocarburantes.

Se aplicará, por tanto, en las regiones afectadas por los planes de reestructuración de la industria azucarera aprobados, identificando la compatibilidad entre dichas ayudas y las incluidas en los programas de desarrollo rural de las CCAA para el período 2007-2013.

#### El sector del azúcar después de la reestructuración.

Mediante el fondo temporal de reestructuración, el sector europeo ha renunciado a un total de 5,77 millones de toneladas de cuota, del objetivo perseguido por la Comisión de 6 millones, repartidas de la siguiente manera.

	AZÚCAR	J. INULINA	ISOGLUCOSA	TOTAL
Toneladas	5.230.331	320.717	222.316	5.773.364

Fte.: DG Agricultura y Desarrollo Rural. Comisión Europea.

Destaca la campaña de comercialización 2008/2009 con una renuncia de 3,33 millones de toneladas motivada por la reforma de las condiciones iniciales del fondo temporal de reestructuración para incluir más incentivos económicos.

Cinco Estados Miembros han abandonado su producción de remolacha azucarera: Bulgaria, Irlanda, Letonia, Portugal y Eslovaquia. Otros cinco Estados Miembros han abandonado al menos el 50 % de su cuota: Grecia, España, Italia, Hungría y Eslovenia.

Actualmente la producción en la Unión Europea es de 13.948.127 toneladas, de las que 13,3 millones de toneladas son de azúcar y 611.386 toneladas de isoglucosa. Esto supone el 76 % de la cuota global de producción de la campaña de comercialización 2005/2006.

Se estima que una vez terminado el proceso de reestructuración habrá un superávit de 640 millones de euros que se asignarán al FEAGA, concretamente al presupuesto 2012.

### **1.2.3. Lúpulo**

#### Superficie, producción y precios

La superficie cultivada de lúpulo para la cosecha de 2009 ha sido de 469 hectáreas, similar a la de la cosecha pasada (465 hectáreas). La variedad más cultivada fue Nugget (457 hectáreas). El cultivo se concentra prácticamente en su totalidad en la provincia de León (Valle del río Órbigo).

La producción de lúpulo en flor fue de 1018,2 toneladas, un 25,35% superior a la cosecha pasada, con un rendimiento medio de 2,17 t/ha (+24%). El contenido medio en alfa ácidos por variedades ha sido el siguiente: Nugget 12,2%, Columbus 14,6%, Magnum 13,5% y Perle 8,4%. El precio medio de flor seca fue de 4,69 €/Kg (-4,67%).

#### Comercio exterior

Las importaciones y exportaciones de lúpulo durante el año 2009 se recogen en el cuadro siguiente.

Partida	Producto	Importaciones (Kg)	Exportaciones (Kg)
1210.10.00	Conos de lúpulo sin quebrantar	0	0
1210.20.10	Conos de lúpulo quebrantados y molidos	31.000	0
1210.20.90	Los demás	202.600	115.500
1302.13.00	Jugos y extractos de lúpulo	445.300	4.200

Fuente: EUROSTAT

Nota: 100 Kg de lúpulo quebrantado equivalen a 110 Kg de conos sin quebrantar.

100 Kg de extracto equivalen a 350 Kg de conos sin quebrantar.

El valor de las importaciones asciende a 13.027.159 euros y el de las exportaciones a 842.091 euros. Cerca del 99% de las importaciones son de origen comunitario, siendo Alemania el principal socio comercial (82% de las importaciones nacionales de lúpulo).

#### 1.2.4. Tabaco

##### Superficies y producciones

La evolución de las superficies cultivadas en los últimos cinco años queda reflejada en la tabla siguiente:

SUPERFICIES DE TABACO. COSECHAS 2005-2009 (ha) <sup>1</sup>						
Grupo	Variedad	2005	2006	2007	2008	2009
I	Virginia	8.793	7.611	7.710	7.631	8.167
II	Burley E	1.873	1.373	1.728	1.715	1.224
III	Burley F y Havana	1.424	1.052	501	320	905
IV	Kentucky	11	7	8	8	9
<b>TOTAL</b>		<b>12.101</b>	<b>10.043</b>	<b>9.947</b>	<b>9.674</b>	<b>10.305</b>

Fuente: MARM-FEGA

<sup>1</sup>Hasta la cosecha 2005, las superficies cultivadas de tabaco se adaptaban a las cantidades establecidas por los umbrales de garantía.

La entrada en vigor, en 2006, de la actual regulación del sector, conllevó un ajuste en su dimensión, que supuso una disminución de la superficie total de cultivo, en el primer año de aplicación, del 17,01%. Tras dicho ajuste, se produjo una estabilización de la superficie en las tres cosechas siguientes. La superficie dedicada al cultivo del tabaco ha alcanzado las 10.305 hectáreas en la cosecha 2009.

Las cantidades de tabaco contratadas por los agricultores con las empresas de primera transformación en el período 2005-2009 y las finalmente entregadas, una vez terminada la cosecha, quedan reflejadas en el cuadro siguiente.

### TABACO CONTRATADO / ENTREGADO. COSECHAS 2005-2009 (t)<sup>1</sup>

GRUPO/ VARIEDAD	2005 <sup>1</sup>		2006		2007		2008		2009 <sup>2</sup>	
	Contra- tado	Entre- gado	Contra- tado	Entre- gado	Contra- tado	Entre- gado	Contra- tado	Entre- gado	Contra- tado	Entre- gado
I/Virginia	30.594	30.234	26.067	25.495	27.145	23.054	26.873	26.130	29.304	28.821
II/Burley E	5.576	5.570	3.976	3.959	5.319	4.837	5.332	4.860	3.565	3.427
III/Burley F y Havana	4.379	4.337	3.251	3.215	1.577	1.455	963	839	2.992	2.834
IV/Kentucky	30	30	19	19	23	22	24	23	26	26
<b>TOTAL</b>	<b>40.579</b>	<b>40.171</b>	<b>33.313</b>	<b>32.688</b>	<b>34.064</b>	<b>29.368</b>	<b>33.191</b>	<b>31.852</b>	<b>35.887</b>	<b>35.108</b>

Fuente: MARM-FEGA

1 En los datos de 2005, se incluye el "reporte" de la cosecha anterior.

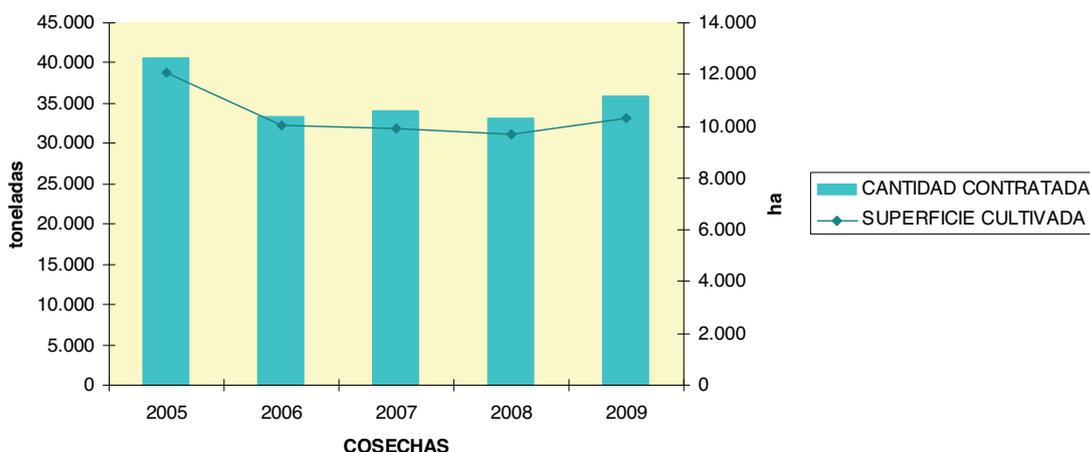
2 Entregas de la cosecha 2009, aún sin consolidar (a falta de ser comunicadas por el FEGA a la Comisión).

La producción contratada en la cosecha 2009 ascendió a 35.887 toneladas, un 8,12% superior a la de 2008. Este ascenso refleja, además de la entrada al mercado español de una empresa de primera transformación autorizada en Italia, la apuesta del sector por la continuación del cultivo.

Se confirma la tendencia del sector a la adaptación al mercado, concentrándose la producción en las variedades con mayor proyección comercial: el 81,66% del total contratado, en 2009, corresponde a la variedad Virginia (grupo I). Asimismo, por grupo de variedades, es notorio el descenso del 33,14% en la contratación de Burley E (grupo II) y el incremento del 311% en la contratación de Burley F y Havana (grupo III), que obedece a orientaciones comerciales.

La climatología explica las diferencias existentes entre las cantidades contratadas y las finalmente entregadas a la industria. Normalmente se trata de pequeñas desviaciones, salvo en la cosecha 2007, en que las adversidades climatológicas motivaron una entrega un 13,8% inferior a la cifra de contratación.

### EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA Y LAS CANTIDADES CONTRATADAS. COSECHAS 2005-2009



Fuente: MARM-FEGA

### Productores e industria de primera transformación

El número total de productores en 2009, se ha mantenido prácticamente estable respecto a la cosecha anterior (2.503 frente a 2.547 en 2008).

Se ha producido un aumento en la dimensión media de la explotación, que ha pasado de 3,8 ha en 2008 a 4,12 ha en 2009.

En la cosecha 2009, han sido reconocidas nueve agrupaciones de productores (APAS), a través de las cuales se ha formalizado la totalidad de los contratos de los cultivadores de tabaco con la industria de primera transformación.

En España existen tres empresas de primera transformación. En 2009, además de dichas industrias, ha comprado tabaco español, que posteriormente transformará en Italia, la empresa MELLA, autorizada en ese país. Para todas ellas, el porcentaje de compra, sobre el total nacional contratado en 2009, ha sido: CETARSA (70,49%), AGROEXPANSIÓN (4,19%), WORLD WIDE TOBACCO (17,99%) y MELLA (7,33%).

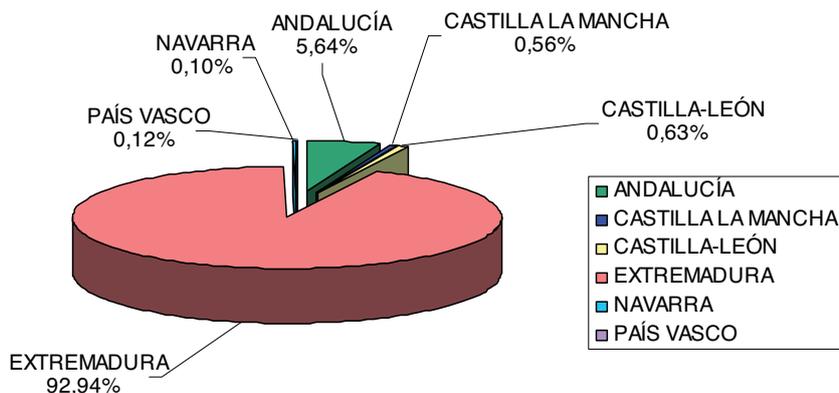
CCAA	APAS RECONOCIDAS COSECHA 2009
ANDALUCÍA	TABACOS DE GRANADA
EXTREMADURA	ACOTEX
	AGRUPADAS TAB
	COTABACO
	GRUTABA
	IBERTABACO
	TABACO DE CÁCERES
TABACOS DE TALAYUELA	
NAVARRA	TABACHAVANA

Fuente: MARM

### Distribución geográfica

Las zonas de producción de tabaco, dadas las especiales exigencias de suelo y clima de este cultivo, se encuentran localizadas en áreas muy concretas de seis comunidades autónomas: Extremadura, Andalucía, Castilla y León, Castilla la Mancha, Navarra y País Vasco.

**DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE TABACO 2009  
POR COMUNIDAD AUTÓNOMA**



Fuente: MARM-FEGA

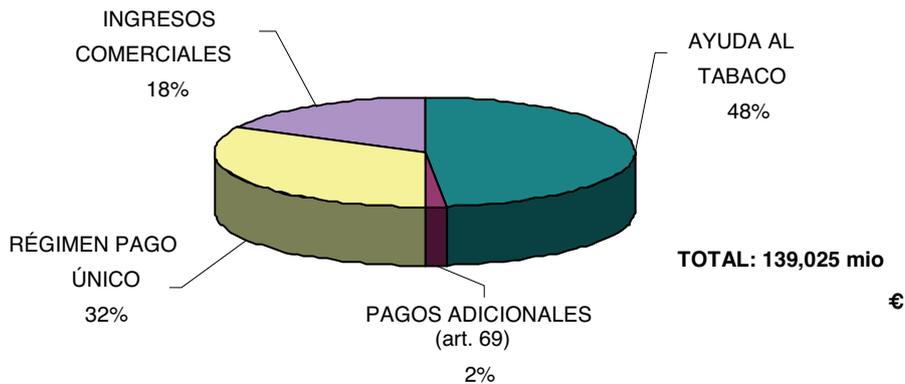
Destaca la notoria concentración del cultivo en Extremadura, concretamente en la provincia de Cáceres, que alcanza casi el 93% de la contratación nacional en 2009.

Atendiendo al número total de productores, 2.503, nuevamente Extremadura ostenta el protagonismo, concentrando el 83,38%.

Ingresos del sector productor

Los ingresos del sector en 2008 se cifran en un total de 139,025 millones de euros, desglosados como sigue: 69,422 millones de euros son pagos directos (ayuda al tabaco más pagos adicionales), 44,713 millones de euros resultan de la percepción del pago único y únicamente 24,890 millones de euros proceden de la venta de la producción:

**ESTRUCTURA DE INGRESOS DEL SECTOR  
PRODUCTOR. COSECHA 2008**



Fuente: MARM-FEGA

## INGRESOS COMERCIALES

Cada año las agrupaciones de productores negocian, con las empresas de primera transformación de tabaco que operan en España, los precios comerciales que según variedades de tabaco y calidades percibirán los productores por la venta de su producción.

CONTRATACIÓN 2009. PRECIOS COMERCIALES FIJADOS		
Grupo / Variedad	Precio máximo contractual (€/kg)	Precio mínimo contractual (€/kg)
I. Virginia	1,57	0,01
II. Burley E	1,3	0,01
III. Burley F	1	0,01
Havana	0,95	0,01
IV. Kentucky	1,24	0,10

Fuente: MARM-FEGA

A falta de los datos definitivos de precios medios pagados por la cosecha 2009, teniendo en cuenta las cantidades entregadas por grupo de variedades, se puede considerar que los ingresos del sector derivados de la venta del tabaco a las empresas de primera transformación ascenderán, como máximo, a 52,555 millones de euros.

### AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE TABACO

El Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo (actualmente derogado por el Reglamento (CE) nº 73/2009) recoge, hasta la cosecha 2009, el esquema de regulación comunitaria del sector del tabaco crudo, estableciendo el paso del sistema tradicional de ayudas a la producción al sistema de pago único por explotación.

Dicho Reglamento, instituye una etapa de transición de cuatro años, de 2006 a 2009, de forma que la disociación total de las ayudas se produce en 2010. A partir de este año, y hasta 2013, el 50% del total de las ayudas se transfiere al pago único por explotación y el 50% restante se destina a programas de reestructuración en las actuales regiones productoras de tabaco dentro del marco de la política de desarrollo rural.

Así pues, durante las cosechas 2006 a 2009, de acuerdo con este marco normativo y con las decisiones adoptadas por España (sobre la aplicación del nivel máximo de acoplamiento de las ayudas y sobre el uso del artículo 69 del Reglamento (CE) 1782/2003 del Consejo), se han concedido tres tipos de ayudas:

- Ayuda desacoplada, incluida dentro del régimen de pago único (40% de la media de las primas cobradas en el período de referencia 2000-2002).
- Ayuda a la producción de tabaco (60% restante).
- Ayuda adicional, en virtud de la aplicación del artículo 69, por la que se establece una retención del 5% del límite máximo nacional de las ayudas desacopladas, para el fomento de la calidad y comercialización del tabaco producido por los cultivadores.

COSECHAS 2006 A 2009. IMPORTES ANUALES (en mio€)			
AYUDA DESACOPLADA <sup>1</sup>	AYUDA ACOPLADA <sup>2</sup>	AYUDA ADICIONAL (art. 69)	IMPORTE TOTAL AYUDAS
44,713	70,599	2,353	117,665

Fuente: MARM y Acuerdo CEA del 26/04/2004

1 Después de la retención del 5% para la ayuda adicional.

2 Se incluye la retención para el Fondo Comunitario del Tabaco (4% en 2006 y 5% en 2007, 2008 y 2009).

La ayuda asociada a la producción se establece, para cada campaña, por kilogramo y por variedad o grupo de variedades. El Reglamento (CE) n° 1973/2004 de la Comisión (actualmente derogado por el Reglamento (CE) n° 1121/2009), por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1782/2003 del Consejo, determina el procedimiento para que los Estados miembros fijen el importe indicativo y el importe final de la citada ayuda, con el fin de gestionar convenientemente la dotación financiera destinada al tabaco crudo.

El Real Decreto 1612/2008 (actualmente derogado por el Real Decreto 1680/2009), sobre aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, ha trasladado a nuestro ordenamiento jurídico, en las cosechas 2008 y 2009, las condiciones y requisitos de concesión de la ayuda a la producción. Este Real Decreto establece:

- El 15 de marzo del año de la cosecha como fecha límite para la fijación de los importes iniciales y
- El 15 de marzo del año siguiente al año de la cosecha como fecha límite para que los agricultores entreguen su producción a la empresa de primera transformación. Una vez realizadas las entregas, se han de establecer los importes finales de la ayuda a la producción y la ayuda adicional, teniendo en cuenta que los totales no pueden superar los techos presupuestarios fijados.

Para 2009, los importes unitarios iniciales (en €/kg.) de la ayuda a la producción (una vez aplicada al montante total la retención del 5% para el Fondo Comunitario del Tabaco) y de la ayuda adicional, se establecieron por la Orden ARM/613/2009, de 10 de marzo, en los siguientes.

GRUPO DE VARIEDADES				AYUDA ADICIONAL
I VIRGINIA	II BURLEY E.	III BURLEY F. HAVANA	IV KENTUCKY	
1,92740	1,54175	1,54175	1,69550	0,06514

Fuente: MARM

### Aspectos sociales y económicos

El cultivo del tabaco en España tiene una gran importancia socioeconómica en las zonas rurales tradicionales tabaqueras, fundamentalmente, en las provincias de Cáceres y Granada, donde se concentra mayoritariamente y representa uno de los principales recursos económicos, formando parte de su legado cultural agrícola.

Ha de destacarse la importancia social del cultivo del tabaco, como generador de empleo y fijador de población en el medio rural pues constituye el modo de vida de 2.503 cultivadores de las seis Comunidades Autónomas en las que se localiza, generando anualmente en torno a un millón de jornales directos en agricultura y otros trescientos mil más entre las industrias transformadoras y empresas de servicios.

Por este motivo, resulta esencial su mantenimiento en las comarcas productoras tradicionales, ante la falta de alternativas económicas y agronómicas viables y por tratarse de un producto no perecedero, de relativa estabilidad comercial a medio plazo, y con una demanda sostenida en el mercado mundial.

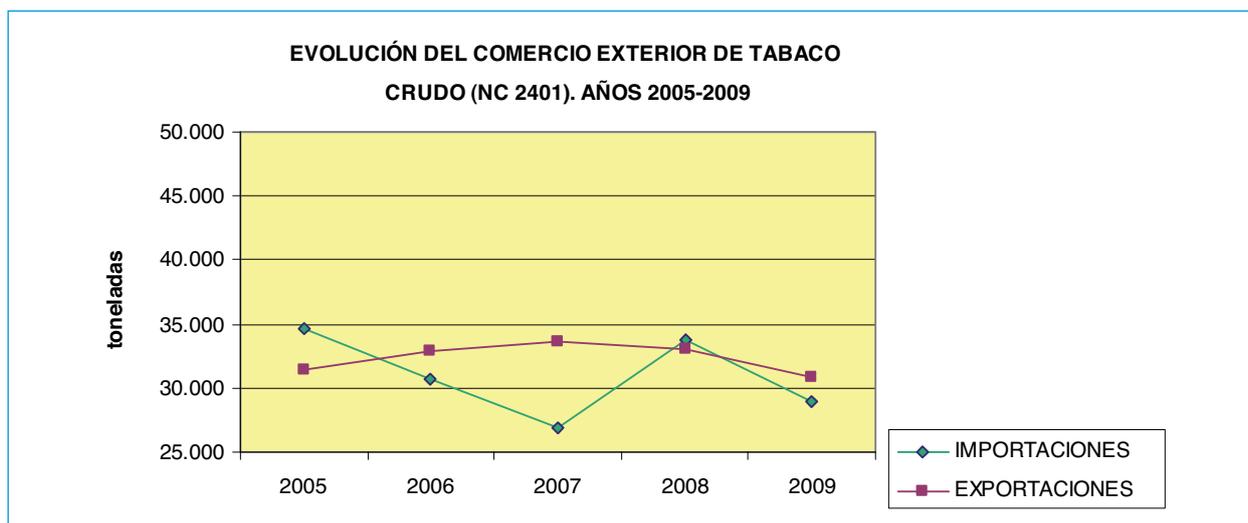
No obstante, habida cuenta que el período transitorio establecido en la nueva regulación comunitaria del sector ha finalizado en 2009, y teniendo en consideración que las ayudas a la producción representan el 50% sobre el total de ingresos del sector productor, será preciso acometer un importante reajuste en los costes de producción y de primera transformación industrial, así como una adaptación dinámica de la calidad al mercado, cada vez más exigente y competitivo, de forma que se permita asegurar y mejorar los márgenes de explotación que garanticen la continuidad de este cultivo.

### Comercio exterior

Analizada la evolución seguida en el comercio exterior del tabaco en rama más los desperdicios de tabaco (código TARIC 2401) durante el período 2005-2009, pueden extraerse las siguientes conclusiones.

- Considerados los datos en peso, se observa que en 2009, para el caso de las exportaciones, se mantiene la moderada tendencia descendente iniciada en 2007. La cifra media de exportaciones para el período considerado alcanza las 32,4 miles de t.
- Respecto a las importaciones en 2009, éstas sufren un considerable descenso frente al año anterior, de 4.750,75 t. La cifra media de importaciones para el período considerado es de 31 miles de t.

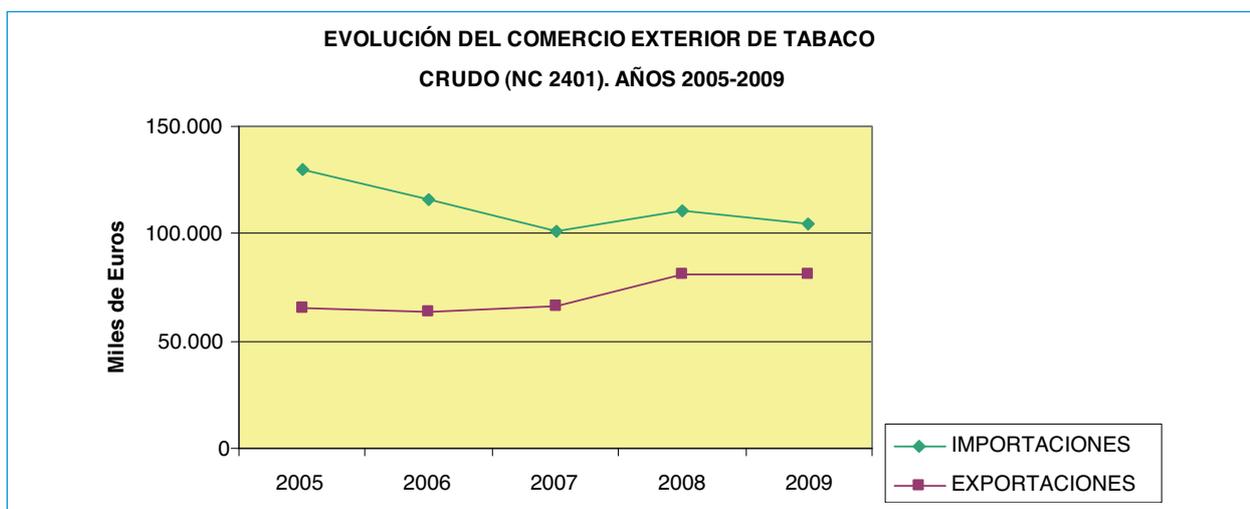
<b>PRODUCTO (Código TARIC): 2401 Tabaco en rama; desperdicios de tabaco</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009 (datos provisionales)</b>
IMPORTACIONES (t)	34.720,23	30.709,95	26.920,71	33.727,13	28.976,38
EXPORTACIONES (t)	31.420,48	32.943,42	33.622,37	33.050,84	30.875,54



Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

- Considerados los datos en valor monetario para el mismo período, el valor de las importaciones se sitúa muy por encima del de las exportaciones. El saldo de la balanza comercial muestra el ejemplo claro de un producto deficitario. En 2009 se confirma esta condición, si bien vuelve a reducirse, como en los años anteriores, la diferencia entre ambos parámetros.
- El valor (provisional) en 2009 de exportaciones e importaciones se sitúa en 81.458,08 y 104.542,80 miles de euros, respectivamente; por lo que la tasa de cobertura alcanza el 77,92%.

<b>PRODUCTO (Código TARIC): 2401 Tabaco en rama; desperdicios de tabaco</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009 (datos provisionales)</b>
IMPORTACIONES (miles de euros)	129.866,63	115.621,32	101.515,61	110.372,35	104.542,80
EXPORTACIONES (miles de euros)	65.522,34	63.759,86	66.428,28	81.480,74	81.458,08



<b>SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL DE TABACO CRUDO AÑOS 2005-2009. Miles de €</b>					
<b>PRODUCTO (Código TARIC)</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
2401 Tabaco en rama; desperdicios de tabaco	-64.344,29	-51.861,46	-35.087,33	-28.891,61	-23.084,72

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

### 1.3. Frutas y hortalizas

Los principales hechos relevantes ocurridos durante el año 2009 han sido los siguientes:

- Modificación de la normativa de desarrollo a nivel nacional de la Reforma de la Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas que entró en vigor en 2008.
- Aprobación de la normativa comunitaria para el establecimiento de un plan de reparto gratuito de frutas y hortalizas en los colegios con el fin de fomentar el consumo entre la población infantil y primer año de aplicación de dicho plan.
- Apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la percepción de ayudas para fomentar la reconversión de las plantaciones de las principales especies de fruta dulce.
- Puesta en marcha del Plan de Reconversión de las plantaciones de frutos cítricos, con el fin de fomentar la competitividad en el sector.
- Primera campaña de aplicación del régimen de ayudas transitorio en los sectores de los cítricos para transformación y del tomate para transformación.
- Acuerdo de aplicación con las Comunidades Autónomas del “Programa de Apoyo” a los frutos de cáscara a partir de 2012.

#### 1.3.1. Reforma de la Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas

Durante el año 2009 ha continuado adoptándose la normativa nacional para la incorporación de la OCM de frutas y hortalizas a la OCM Unica. Se deroga el Real Decreto 864/2008, de 23 de mayo, que supuso la primera adaptación de la normativa nacional a los nuevos Reglamentos 1234/2007 del Consejo y 1580/2007 de la Comisión y se publican el Real Decreto 1972/2008 de 28 de noviembre, estableciendo la normativa básica para el reconocimiento de las Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas y el Real Decreto 1302/2009, de 31 de julio, de Programas y Fondos Operativos, clarificando algunos aspectos normativos y se recogen las acciones elegibles dentro de los programas operativos.

Además, se ha modificado y aprobado el Pliego de Condiciones de Medidas Medioambientales que deben contener los programas operativos.

A nivel comunitario hay que destacar la aprobación de la normativa comunitaria, siguiendo el Acuerdo del Consejo de Ministros de noviembre de 2008, para el establecimiento de un plan de consumo de frutas y hortalizas en las escuelas, a través del Reglamento (CE) nº 13/2009 del Consejo y del Reglamento (CE) nº 288/2009 de la Comisión. Este plan ha comenzado a aplicarse en el curso escolar 2009/10. En España, se ha optado por una aplicación regional debido a la distribución competencial en las Comunidades autónomas, si bien la autoridad nacional competente ha establecido un marco común, unas directrices y líneas generales, y además puede aportar financiación o desarrollar medidas de acompañamiento.

### 1.3.2. Frutas y hortalizas frescas

#### Producción, consumo y precios.

Para el conjunto de hortalizas, 2009 parece ser el inicio del cambio de la tendencia a la baja mostrado durante los últimos cinco años, tanto por la superficie total dedicada al cultivo como por su producción conseguida.

En relación a 2008, la superficie cultivada, registrando en conjunto un aumento en torno al 1,5%, arroja un volumen de producción con un incremento que sobrepasa en más del 7,3% al obtenido en dicho año, como resultado de unos rendimientos generalmente mayores por efecto de unas condiciones climáticas favorables, particularmente en primavera.

Las variaciones registradas tanto por las superficies de cultivo como por las producciones arrojadas de las principales hortalizas, en relación a 2008, representan:

	Sup.(%)	Prd.(%)		Sup.(%)	Prd.(%)
Ajo	+0,9	+8,1	Haba verde	+4,7	+3,1
Alcachofa	+0,6	-2,4	Judía verde	-11,2	-10,0
Cebolla	+11,8	+15,8	Lechuga	-6,0	-11,8
Col, repollo	-14,2	-19,5	Melón	-12,4	-1,9
Coliflor	-0,8	-2,3	Pimiento	-3,0	-2,4
Espárrago	-5,9	+2,8	Sandía	+14,2	+13,2
Fresa y fresón	+4,6	-2,4	Tomate fresco	-11,0	-7,1
Guisante verde	+23,2	+24,1	Tomate conserva	+42,1	+57,6

La evolución de la patata tanto en superficie cultivada como en producción obtenida con relación a 2008, supone, respectivamente, incrementos del 0,6% y del 5,0% para su totalidad. Por tipos, sus superficies cultivadas se reducen para la patata temprana en un 1,7% y para la tardía en un 0,9% y se incrementan para la extratemprana en un 7,4% y para la de media estación en un 1,6%; sus producciones correspondientes disminuyen en un 0,3% para la temprana y aumentan en un 0,9%, 2,0% y 12,8% para la extratemprana, la de media estación y la tardía, respectivamente.

Las frutas bajan su producción en conjunto, como consecuencia de las variaciones negativas experimentadas en la mayoría de las especies, reduciéndose el volumen de oferta respecto a 2008 en un 12,2% (disminuciones de un 6,3% en fruta dulce y de un 15,6% en cítricos).

Las variaciones de cosecha en relación con la campaña anterior han sido las siguientes.

	%		%
Naranja	-19,7	Cereza	+47,2
Pequeños cítricos	-9,4	Melocotón	-12,3
Limón	-14,3	Ciruela	+20,5
Pomelo	-9,7	Plátano	-4,0
Manzana	-13,5	Almendra	+62,3
Pera	-22,2	Avellana	-56,3
Albaricoque	-7,0	Uva de mesa	-5,1

El efecto de la crisis económica sobre el consumo en 2009 (si bien con una ligera reactivación para las frutas y hortalizas respecto a 2008, en torno al 1,2% en frutas y al 1,3% en hortalizas) se apunta como la principal causa de un desarrollo atípico y desfavorable de sus campañas de comercialización, motivado más que por los aumentos y/o disminuciones de los volúmenes de producción, por una reducción generalizada del valor de venta por parte del productor para la gran mayoría de los productos a lo largo del año, muy en particular a partir del segundo trimestre, llegando a registrarse cotizaciones muy inferiores a las de 2008, incluso por debajo del coste de producción con la consiguiente pesadez de los mercados.

En lo que respecta a patata, a pesar del mayor volumen de producción con relación a 2008, pero con una oferta similar debido a una ligera disminución de las importaciones, lo más destacable de su campaña de comercialización durante 2009, ha sido así mismo la pesadez de los mercados durante la mayor parte del año a partir del segundo cuatrimestre, con precios al productor muy bajos e inferiores a los registrados durante 2008, rozando en algunos momentos el nivel de rentabilidad.

#### Gestión del mercado.

##### Mercados Hortofrutícolas.

La regulación del sector hortofrutícola mediante el Reg. (CE) nº 1234/2007, encomienda la gestión del mercado a las organizaciones de productores, al responsabilizarlas de la mejora de la producción y de la comercialización mediante la aplicación de Programas Operativos y de la intervención, ya que en el marco de estos programas pueden llevar a cabo retiradas de productos del mercado interior y otras medidas para controlar la oferta como la recolección en verde o la no recolección.

##### Programas Operativos

Las Organizaciones de Productores reconocidas en virtud del Reglamento (CE) 1234/2007 que constituyen, anualmente, un Fondo Operativo con objeto de financiar inversiones previstas en Programas Operativos aprobados por la Administración, se benefician de una ayuda económica comunitaria equivalente al 50% de las inversiones realizadas (el 60% en determinados casos) y costeadas con dicho Fondo, hasta el límite del 4,1% del valor de la producción comercializada de cada Organización. Este límite se puede elevar al 4,6% para financiar acciones de prevención y gestión de crisis por parte de las Organizaciones de Productores.

Durante 2009 se han aprobado por las distintas autoridades administrativas para su ejecución en 2010, la financiación de Fondos Operativos, con un montante total en inversiones por encima de los 408,7 M€. De éstos, 14,7 M€ se destinarán a medidas de prevención y gestión de crisis. La ayuda económica a recibir por el sector, correspondiente al año 2009, rondará los 192 M€, cifra algo superior a la del año anterior.

### Reestructuración y mejora del cultivo de frutos de cáscara y de las algarrobas.

El actual régimen de ayudas a los frutos de cáscara se aprobó en el año 2003 a través del *Reglamento (CE) N° 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa...*; ha venido a dar continuidad al apoyo económico y desarrollo del sector perseguido por los “*Planes de Mejora de la Calidad y la Comercialización de los Frutos de Cáscara y las Algarrobas*”, con el fin de mantener su viabilidad, dados los consiguientes beneficios medioambientales, sociales y económicos que el mismo reporta.

Dicho régimen de ayudas ha sido prorrogado hasta el año 2011 inclusive, conforme al acuerdo político del “Chequeo Médico” de la PAC<sup>1</sup>. A partir del año 2012 los frutos de cáscara quedarán incorporados en el RPU, disponiéndose así de un periodo de adaptación para el sector.

En previsión de que este proceso de desacoplamiento pudiera provocar situaciones no deseadas, particularmente en cuanto al mantenimiento de las plantaciones situadas en zonas más vulnerables, en el marco de la “Aplicación en España del Chequeo Médico de la PAC” el MARM alcanzó, en el año 2009, el acuerdo con las Comunidades Autónomas de aplicar un “Programa de Apoyo” a los frutos de cáscara a partir del año 2012.

El citado “Programa”, que estaría enmarcado en el *artículo 68.1.a.v del Reglamento (CE) 73/2009 del Consejo*, contaría con un presupuesto de 14 millones de euros comunitarios, e implicaría la concesión de una ayuda destinada a aquellos agricultores que realicen una actividad específica que reporte mayores beneficios medioambientales, que los exigidos por la “condicionalidad”.

Dicho “Programa” se analizará conjuntamente con las Comunidades Autónomas y las Organizaciones Agrarias para conseguir una óptima utilización de los fondos y el mantenimiento de determinadas superficies cultivadas. Para ello, desde la Administración y de manera consensuada con el sector, se ha puesto en marcha la ejecución de un estudio, durante los años 2009 y 2010, el cual pretende llevar a cabo una caracterización estructural de dicho sector así como un análisis de su mercado y de las perspectivas de su desarrollo.

El actual y ya citado régimen de ayudas comunitario para los frutos de cáscara, permite la concesión de una ayuda comunitaria de 241,50 €/ha para las especies de almendro, avellano, nogal, pistacho y algarrobo, y una ayuda comunitaria adicional de 105 €/ha al avellano, con el fin de considerar sus mayores costes productivos y la competencia de las importaciones de Turquía a que se ve sometida esta especie.

La concesión de las citadas ayudas está condicionada al no rebasamiento del límite presupuestario establecido para cada EEMM, el cual es de 68,61 Meuros para España. Este sistema permite también que los EEMM puedan otorgar una ayuda nacional además de la comunitaria.

Este régimen de ayudas se desarrolló, para su aplicación en la campaña 2008/09, a través del *Real Decreto 1470/2007, de 2 de noviembre, sobre aplicación de los pagos directos a la agricultura y la ganadería*, estableciendo entre otros, las condiciones a las que se supedita la percepción de la ayuda.

Dado que existe un límite presupuestario, en el caso de tenerse que aplicar un coeficiente corrector a la ayuda comunitaria, el MARM concede una ayuda, cuya cuantía es la mitad de la diferencia entre el importe unitario de la ayuda comunitaria (241,50 €/ha) y dicho importe unitario reducido.

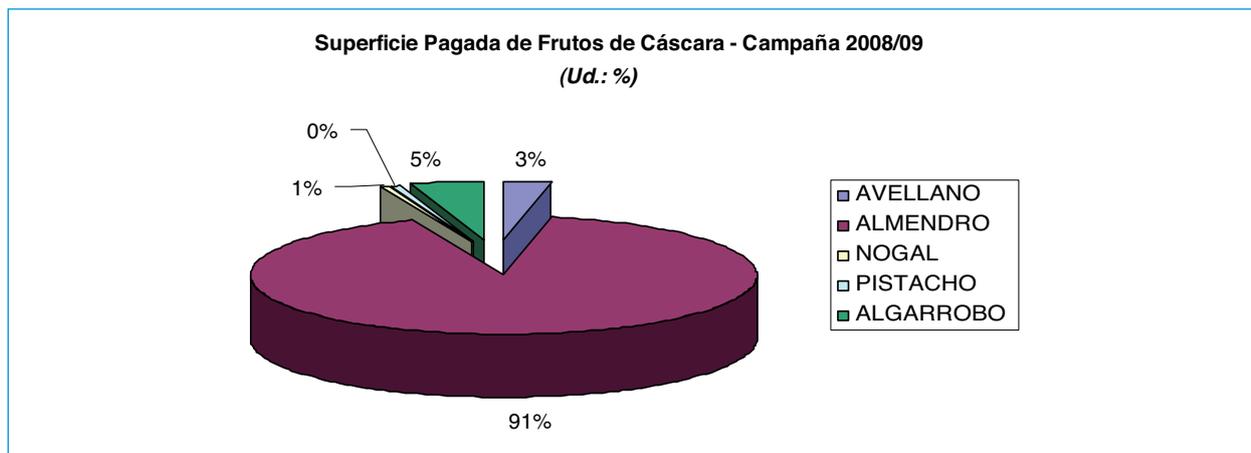
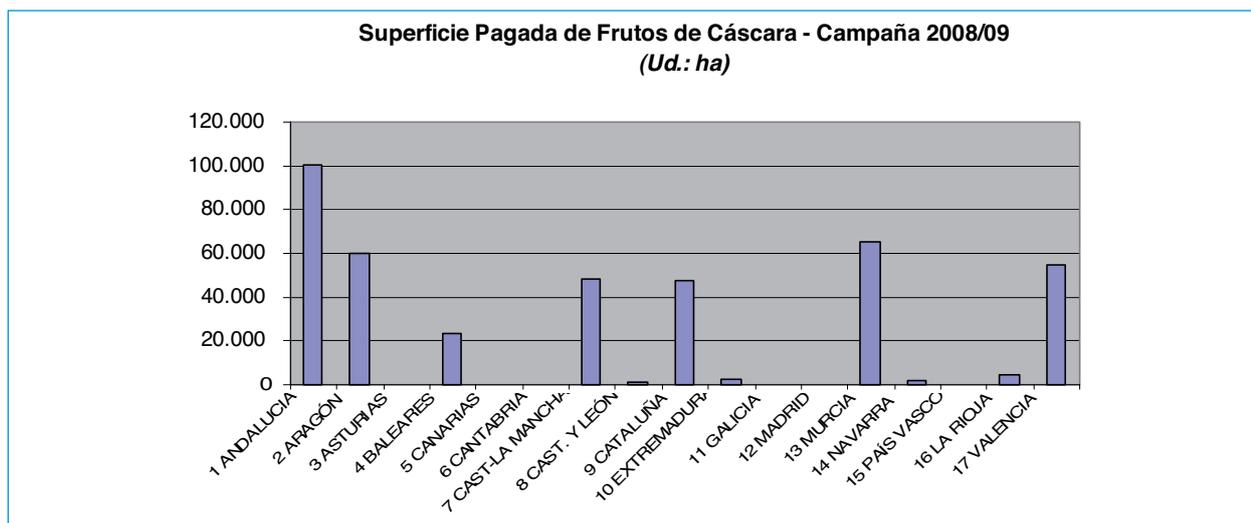
Además las CC.AA. pueden conceder una ayuda con cargo a sus presupuestos y que sumada a la aportación del MARM no puede rebasar la cantidad de 120,75 €/ha, a fin de evitar distorsiones entre los mercados de las diferentes zonas productoras

<sup>1</sup>Está regulado en el Reglamento (CE) N° 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009 (artículos 82 a 86).

En la campaña 2008/09 el importe de la ayuda comunitaria fue de 159,89 €/ha, y el de la ayuda MARM de 40,81 €/ha, lo que totalizó una ayuda de 200,70 €/ha. Las CC.AA. vienen concediendo la misma cuantía que el MARM, con el fin de alcanzar los 241,50 €/ha.

Por otra parte, cuando no se alcanza el límite de ayuda nacional de 120,75 €/ha, el MARM puede completar su ayuda hasta un máximo de 60,375 €/ha, con un complemento de ayuda a las superficies cuyo titular sea agricultor profesional, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.5 de la *Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias*. En el año 2009 el importe de esta ayuda fue de 17,415 €/ha.

En la campaña 2008/09 la superficie de frutos de cáscara que se benefició de la ayuda fue de 410.048,13 ha. Dicha superficie se distribuye por especies y por CC.AA. como se refleja en los siguientes gráficos.



El cultivo del almendro es, de los frutos de cáscara, el más importante en España, el cual se cultiva mayoritariamente en seco. Las CC.AA. más importantes donde se cultiva el almendro son: Andalucía, Murcia, Aragón, Valencia, Castilla La Mancha y Cataluña.

### Análisis del mercado de la almendra y la avellana en la campaña 2008/09

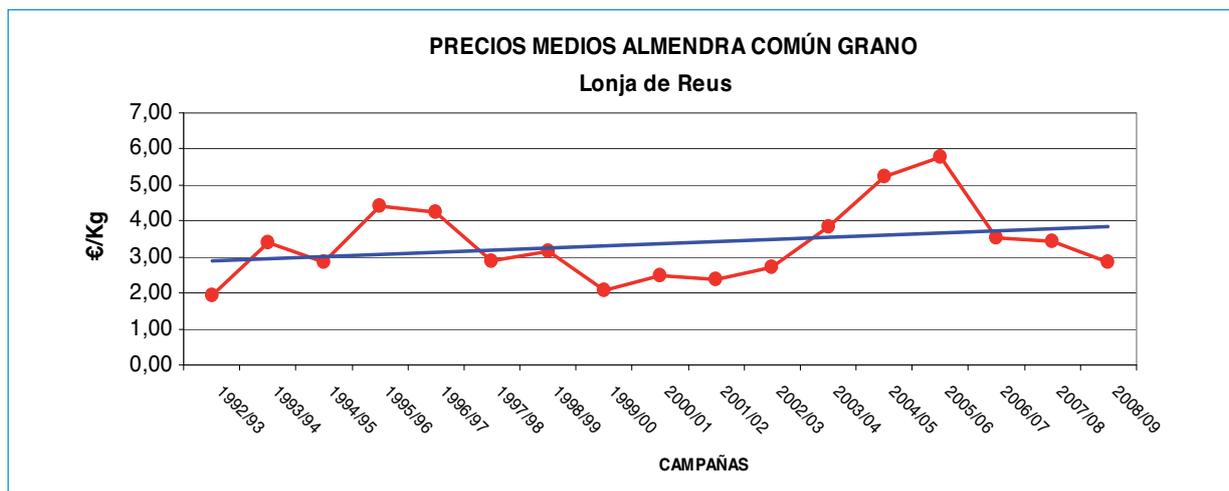
El mercado mundial de la almendra está altamente condicionado por las exportaciones de EE.UU., país que representa el 45% de la producción mundial de almendra, y cuyas exportaciones se sitúan en torno a un 80% de la cantidad total de almendra que se exporta a escala mundial. Le sigue en importancia España, con un 10% de la producción mundial, teniendo una gran tradición importadora de almendra. Estas importaciones permiten por un lado abastecer a una industria transformadora nacional, que a su vez, tiene una marcada vertiente exportadora, habiendo incrementando su presencia en los mercados exteriores.<sup>2</sup>

En la campaña de comercialización de almendra 2008/09 se alcanzó una producción de 173.700 t almendra cáscara<sup>3</sup>. Se considera una campaña corta e inferior al promedio de las producciones registradas desde la campaña 1990/91 (242.822 t). Dicho descenso productivo ha sido consecuencia de que algunas importantes zonas productivas se han visto afectadas por condiciones climáticas adversas, tales como heladas o ausencia de precipitaciones durante la fase de desarrollo del fruto.<sup>4</sup>

arte, las cotizaciones en la campaña 2008/09 se han situado para la almendra común grano<sup>5</sup> en un valor medio ponderado de 2,85 €/kg. Este nivel es inferior al promedio de las cotizaciones registradas igualmente desde la campaña 1990/91 (3,21 €/kg). Esta circunstancia es debida en gran medida a

la presión ejercida por la producción record que registró EE.UU., y a que en las últimas campañas se ha producido un fuerte incremento de las importaciones en España de almendra californiana, a lo que también ha contribuido la fortaleza del “euro” frente al “dólar”.

En el gráfico siguiente se refleja la evolución de los precios medios anuales ponderados percibidos por los productores<sup>6</sup>:



En la campaña de comercialización de la avellana 2008/09 se alcanzó una producción de 24.000 t avellana cáscara<sup>7</sup>. Se considera una campaña buena, por encima del promedio de las producciones registradas desde la campaña 1990/91 (20.640 t).

<sup>2</sup> Fuente datos: FAO

<sup>3</sup> Fuente: MARM (Avance de Superficies y Producciones).

<sup>4</sup> La producción en España es irregular debido a que el cultivo se desarrolla fundamentalmente en secano, por lo que la climatología influye considerablemente en el rendimiento productivo.

<sup>5</sup> El coeficiente de conversión de almendra grano a almendra con cáscara es 3,3.

<sup>6</sup> Fuente cotizaciones: Lonja de Reus.

<sup>7</sup> Fuente: MARM (Avance de Superficies y Producciones).

Por su parte, las cotizaciones en la campaña 2008/09 se situaron para la avellana corriente grano<sup>8</sup> en un valor medio ponderado de 2,54 €/kg. Este nivel es muy inferior a las cotizaciones registradas en los últimos años. Esta situación es debida en gran medida a la cosecha récord que se registró en Turquía, primer productor y exportador de la avellana del mundo, país que ejerce una fuerte presión en las cotizaciones internacionales de la avellana. En esa coyuntura el volumen de exportaciones turcas se incrementó fuertemente, presionando los precios internacionales a la baja.

#### *Análisis del mercado de los cítricos dulces*

El sector de los cítricos dulces está integrado por las naranjas dulces y el grupo de los pequeños cítricos, al que pertenecen las clementinas, satsumas y mandarinas.

El balance de mercado de las naranjas dulces es el siguiente:

<b>BALANCE DE MERCADO DE LAS NARANJAS DULCES (NC 08.05.10) UD: T</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Campaña 2008/2009 (*)</b>
Producción	3.453.500
Importación	90.570
Exportación	1.304.434
Industrialización	885.164
Consumo ap. en fresco	1.216.332
Retiradas, mermas y pérdidas	138.140

Fuente: Producción (MARM); Comercio exterior (Agencia Tributaria); Industrialización (AIZE); Retiradas, mermas y pérdidas (se estiman en un 4 % de la producción).  
(\*) Provisional

La producción de naranjas dulces se caracteriza por una marcada variabilidad interanual como consecuencia de la climatología. La producción en la campaña 2008/09 es la más elevada de los últimos diez años.

Las importaciones son poco representativas en relación a la producción, a diferencia de las exportaciones que representan de media en torno al 50% de la misma, lo que muestra nuestra vertiente exportadora, coincidiendo además las campañas de mayor exportación con las de mayor producción. Sin embargo en la campaña 2008/09 la exportación no alcanzó la media deseable dado que las exportaciones comenzaron con un mes de retraso, motivado por unas condiciones climáticas benignas que condujo a que se retrasara la demanda de estos productos.

La cantidad entregada a la industria alcanzó las 885.164 t, nivel que supone ser el segundo más alto del último decenio, como corresponde a un año de alta producción.

Por su parte el consumo está también muy influenciado por la producción, siendo el año de mayor consumo de la última década.

Los precios<sup>9</sup> de la naranja tuvieron como valor medio, en la campaña 2008/09, según variedades el siguiente: Navelina (0,41 €/kg), grupo Navel (0,46 €/kg) y Valencia late (0,47 €/kg). Dichas cotizaciones han supuesto una caída media del 20% con respecto a la campaña anterior.

<sup>8</sup> El coeficiente de conversión de avellana grano a avellana con cáscara es 2,03.

<sup>9</sup> Cotización a la salida de agrupación de productores, envasado, sin incluir IVA.

A continuación se analiza el balance de mercado de los pequeños cítricos.

BALANCE DE MERCADO DE LOS PEQUEÑOS CÍTRICOS (NC 08.05.20)	
Concepto	Campaña 2008/2009 (*) Ud: t
Producción	2.212.800
Importación	15.38
Exportación	1.462.300
Industrialización	242.012
Consumo ap. en fresco	435.359
Retiradas, mermas y pérdidas	88.512

Fuente: Producción (MARM); Comercio exterior (Agencia Tributaria); Industrialización (AIZE; estimación elaboración de gajos); Retiradas, mermas y pérdidas (se estiman en un 4 % de la producción).

(\*) Provisional.

La producción de pequeños cítricos también se ve sometida a una importante variabilidad interanual como consecuencia de las variaciones climáticas. La producción de la campaña 2008/09 es una de las más altas de la última década.

Las importaciones son poco representativas en relación a la producción. Por el contrario, las exportaciones representan de media en torno al 70% de la misma, lo que demuestra nuestra acusada vertiente exportadora. En la campaña analizada las exportaciones se situaron en el 66% de la producción.

En esta campaña 2008/09 la cantidad enviada para su industrialización fue de 242.012 t, nivel normal para un año bueno de producción. El nivel de consumo aparente en fresco se situó en uno de sus valores máximos.

Los precios<sup>2</sup> de los pequeños cítricos tuvieron como valor medio, en la campaña 2008/09, según especies el siguiente: satsuma (0,53 €/kg), clementina (0,63 €/kg) y grupo mandarina (0,68 €/kg). Estas cotizaciones han supuesto una caída media del 12% respecto a la campaña anterior.

### Plátano

El año 2009 ha sido el tercero de aplicación del nuevo sistema de ayudas del sector, que consiste en la concesión de una ayuda fija al mantenimiento de las plantaciones plataneras en el marco del POSEI (programas regionales de apoyo a las regiones ultraperiféricas). El presupuesto para el conjunto del sector es de 141 Millones de euros.

En lo que se refiere a la marcha del sector en este año, la producción se ha situado en un nivel inferior al registrado en el año anterior, pero similar al de años anteriores alcanzando la cifra de 352.300 t, por debajo de lo que puede considerarse como una cosecha óptima en Canarias (alrededor de las 400.000 t).

Por otra parte, el año 2009 ha venido marcado por el cierre al final de año de un Acuerdo en el marco de la OMC, que pone fin al panel interpuesto por EEUU y los principales productores latinoamericanos a la UE. Este Acuerdo se basa en una reducción progresiva del arancel comunitario de 176 €/t que actualmente han de pagar los plátanos importados de terceros países (a excepción de los plátanos de los países ACP que entran a arancel cero).

### Reconversión de plantaciones de fruta dulce.

En el año 2006 se publicó el Real Decreto 358/2006, de 24 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinadas

especies frutícolas con el fin de fomentar el arranque de las plantaciones y la replantación de otras nuevas que se adecuen a las actuales demandas del mercado.

Las especies que se contemplan en el citado Real Decreto son manzano, peral, melocotonero, nectarino, ciruelo y cerezo y se establece una ayuda máxima de hasta 4.400 €/ha, que es variable en función del tipo de beneficiario, de la especie y de las inversiones a realizar. Dicha ayuda puede ser complementada por otra ayuda equivalente por parte de la comunidad autónoma donde se encuentre la explotación.

El primer año de aplicación fue el 2006 y se transfirió presupuesto a las comunidades autónomas correspondiente a más de 7.000 hectáreas, de las 12.000 previstas para todo el periodo. En el segundo año de aplicación se transfirió presupuesto correspondiente a algo más de 2.000 hectáreas. En el tercer año de aplicación solamente fue necesario transferir presupuesto a la comunidad autónoma de Aragón con un importe de 240.000 euros, debido a los sobrantes presupuestarios disponibles en el resto de CCAA

En este año 2009 se recibieron únicamente solicitudes por alrededor de 600 hectáreas, de las cuales el 40% corresponde a la comunidad autónoma de Murcia, el 33% a Cataluña, el 14% a Andalucía, el 10% a Extremadura, el 9% a Andalucía y el 7% a Castilla-León. Además, ha sido necesaria la transferencia de 500.00 a la comunidad autónoma de Murcia. Hasta la fecha se han reconvertido cerca de 10.600 hectáreas de las 12.000 previstas hasta el final del periodo en 2011.

#### Reconversión de plantaciones de frutos cítricos.

Con el fin de fomentar la competitividad en el sector de los cítricos, se instrumentó en el año 2008 un plan de reconversión de las plantaciones<sup>10</sup>, con el que se pretende corregir la incidencia negativa de los bajos precios percibidos por los productores, motivados por los desajustes existentes en los calendarios de oferta de las distintas especies de cítricos, así como por la calidad de determinadas variedades que no tienen una aceptación deseable por parte de la demanda.

Las actividades subvencionables son el arranque y nueva plantación o reinjertado de las plantaciones existentes y la mejora de los sistemas de regadío. Los beneficiarios pueden ser socios de organizaciones de productores (OPFHs) y agricultores individuales.

El programa tiene una duración de 5 años (2008-2013), y la superficie total máxima a reconvertir será de 18.000 ha.

La cuantía de la ayuda a financiar por el MARM será con carácter general el 15% de la inversión subvencionable, pudiéndose llegar hasta el 30% cuando se trata de agricultor joven, profesional y ubicado en zona desfavorecida. Así la ayuda máxima a financiar por el MARM puede llegar hasta los 4.650 €/ha. Dicha ayuda puede ser completada por otra ayuda equivalente por parte de la comunidad autónoma donde se radique la explotación.

En el año 2009, se han presentado las primeras solicitudes de ayuda dentro de este plan y se ha llevado a cabo una **territorialización de fondos** para su ejecución, en las cuantías que figuran en el cuadro siguiente.

CC.AA	SOLICITUDES (ha)	DISTRIBUCIÓN (€)
Andalucía	2.127,43	3.492.288
Baleares	6,74	11.064
Cataluña	699,19	1.147.757
Murcia	1.115,87	1.831.759
Valencia	7.016,00	11.517.132
<b>TOTAL</b>	<b>10.965,23</b>	<b>18.000.000</b>

<sup>10</sup> Real Decreto 1799/2008, de 3 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos

Concesión de una ayuda para el tomate de exportación en el marco del Programa Posei para las Islas Canarias, año 2009.

A finales del pasado año se publicó la Orden ARM/2979/2009, de 28 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de una ayuda para el tomate de exportación en el marco del Programa Posei para las Islas Canarias, año 2009, con el fin apoyar al sector del tomate canario de exportación, dada la difícil situación que atraviesa.

Por tanto, y en base a esta autorización comunitaria, en el año 2009 se concederá una ayuda a las explotaciones de tomate de Canarias que servirá como medida puente para permitir al sector paliar las dificultades financieras en que se encuentra hasta presentar un plan que mejore la competitividad y asegure la viabilidad del sector.

El presupuesto del MARM destinado a esta ayuda asciende a 14.200.000 €.

La ayuda se concede hasta un total máximo de 1.700 hectáreas, con una cuantía máxima de la ayuda del 50% de la ayuda por hectárea prevista en la acción I.5 del POSEI, de 20.400 euros por hectárea.

Comercio Exterior.

Nuestra balanza comercial durante 2009 ha resultado con sendos saldos positivos de 2.710,4 millones de euros para las hortalizas y 3.504,8 millones de euros para las frutas.

La Unión Europea continua siendo el principal destino de nuestros envíos, absorbiendo en volumen más del 95% de las hortalizas y más del 91% de las frutas, sobrepasando en conjunto el 93% del valor económico total de los mismos (el 94.5% del de las hortalizas y el 92,1% del de las frutas).

Los valores se recogen en el siguiente cuadro.

<b>COMERCIO EXTERIOR</b>				
	<b>EXPORTACION</b>		<b>Variación porcentual 2009/2008</b>	
	<b>Miles t</b>	<b>Millones €</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precios</b>
<b>Hortalizas (cap.07)</b>				
2008 (Estimado)	4.247,7	3.608,9	-1,9-	3,3
2007	4.332,0	3.732,9		
<b>Frutas (cap. 08)</b>				
2008 (Estimado)	5.975,6	4.844,3	+6,8	-2,7
2007	5.592,1	4.976,2		
<b>IMPORTACIÓN</b>				
	<b>IMPORTACIÓN</b>		<b>Variación porcentual 2009/2008</b>	
	<b>Miles t</b>	<b>Millones €</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precios</b>
<b>Hortalizas (cap.07)</b>				
2008 (Estimado)	1.855,5	898,0	-11,3	+1,0
2007	2.069,8	888,8		
<b>Frutas (cap. 08)</b>				
2008 (Estimado)	1.362,8	1.339,5	-9,3	-12,9
2007	1.503,2	1.537,1		

Fuente: Elaboración propia con datos de C.S.C. Base de Datos de Comercio Exterior (Aduanas)

### 1.3.3. Frutas y hortalizas transformadas

El Reglamento (CE) N° 1182/2007 del Consejo, de 26 de septiembre de 2007, dispuso que las antiguas ayudas a la transformación de determinadas frutas y hortalizas se integraran en el régimen de pago único (RPU) y por tanto se convirtiesen en ayudas “desacopladas”. No obstante, permitía a los EEMM retrasar la integración de las mismas mediante la adopción de un periodo transitorio, en el que se concederían unas ayudas por superficie, es decir, ayudas “acopladas”, a fin de dar tiempo a que el sector se adaptase al nuevo régimen establecido.

En el caso de España<sup>11</sup> se optó por la integración inmediata, en la campaña 2008/09, de todas las ayudas, a excepción del sector de los cítricos, cuya integración se retrasó hasta el año 2010, y del sector del tomate, cuya integración se hizo parcialmente (50%) desde el principio, mientras que el otro 50% de las ayudas se incorporará en el año 2011. De este modo, se estableció para estos dos sectores, cítricos y tomates para transformación, un periodo transitorio de ayudas por superficie, de dos y tres años de duración, respectivamente. Estas ayudas por superficie están condicionadas, entre otros aspectos, a realizar unas entregas mínimas a la transformación, referidas a kg/ha, y que deben estar amparadas por un contrato de transformación.

En el régimen de ayudas transitorias, se han mantenido los tipos de elaborados autorizados en el régimen precedente de ayuda a la producción, pudiéndose diferenciar en el caso del tomate, en concentrados de tomate, tomates pelados enteros y otros productos a base de tomates, y en el caso de los cítricos en zumos y gajos.

En el siguiente cuadro se recogen los datos relativos a los productos cuya ayuda se ha desacoplado.

ASIGNACIÓN DE DERECHOS EN EL AÑO DE IMPLANTACIÓN, 2008						
Producto	Presupuesto (miles €)		Período de referencia	Derechos definitivos(al 30/10/08)		
	Inicial (LMN)(*)	Final (**)		Beneficiarios (n°)	Superficie (ha)	Cuantía unitaria (€)
<b>Tomate:</b> al 1-01-2008 (**)	28.116,5	29.159,2 (***)	2004/05 a 2006/07	4.333	32.789	<b>889</b>
al 1-01-2011						
<b>Ciruela de Ente</b>	233,0	288,6	2004/05 a 2006/07	4	121	<b>2.381</b>
<b>Higo</b>	1.933,0	1.631,2	03/04, 05/06 y 06/07	5.754	2.353	<b>693</b>
<b>Melocotón</b>	6.667,0	6.063,7	03/04, 05/06 y 06/07	4.140	7.187	<b>844</b>
<b>Pera Williams y Rocha</b>	5.967,0	5.645,4	03/04, 05/06 y 06/07	2.512	1.948	<b>2.898</b>
<b>Uva pasa Moscatel</b>	2.100,0	1.952,2	2004/05 a 2006/07	1.554	1.602	<b>1.219</b>
<b>TOTAL</b>	<b>45.016,5</b>	<b>44.740,4</b>		<b>18.297</b>	<b>46.000</b>	

Fuente: FEAGA y elaboración propia.

(\*) Límite Máximo Nacional: es el presupuesto para España, proveniente de las frutas y hortalizas desacopladas. El importe por producto se corresponde con la media de las ayudas pagadas en virtud del anterior régimen de “ayudas a la producción”, en el periodo de referencia (años 2003, 2004 y 2005).

(\*\*) Descontado el 2,3% que pasa a la Reserva Nacional

(\*\*\*) El otro 50% del presupuesto se ha destinado a Pago Transitorio de una ayuda por superficie (acoplada).

<sup>11</sup> Base jurídica: Real Decreto 262/2008, de 22 de febrero.

Los presupuestos iniciales y finales no son coincidentes porque difieren los periodos de referencia para establecer el LMN y para la determinación de los importes de referencia de los beneficiarios en cada uno de los sectores. Además cabe reseñar que el presupuesto final para las ciruelas y los tomates supera al LMN establecido para ambos sectores, por la disponibilidad presupuestaria a través de la Reserva Nacional.

La asignación definitiva de “derechos” ha afectado a 18.297 beneficiarios y a una superficie de 46.000 ha. Las cuantías unitarias de los “derechos” resultantes son los que figuran en la última columna del cuadro. A dicho respecto, hay que tener en cuenta que si el beneficiario ya es poseedor de “derechos de pago único”, con la adición de estos nuevos derechos se le recalculará el importe resultante, que será único para todos sus “derechos”.

En el siguiente cuadro se recogen los datos relativos al régimen transitorio de ayudas por superficie a los tomates y a los cítricos para transformación correspondientes a la primera campaña de aplicación, 2008/09.

<b>RÉGIMEN DE AYUDAS TRANSITORIO - FRUTAS Y HORTALIZAS</b>							
<b>SECTOR</b>	<b>PERIODO TRANSITORIO</b>	<b>PRESUPUESTO (€)</b>	<b>ENTREGAS MINIMAS A LA INDUSTRIA (Kg/ha)</b>	<b>CAMPAÑA 2008/09</b>			
				<b>SUPERFICIE DE-TERMINADA (ha)</b>	<b>AYUDA DEFINITIVA (€/ha)</b>	<b>Fecha Publicación</b>	
<b>TOMATE</b>	2008/09 a 2010/11	28.116.500	35.000	24.690,42	<b>1.138,76</b>	16/12/2008	
<b>CÍTRICOS</b>	<b>Naranjas dulces</b>	80.333.000	2.300	134.370,34	<b>597,85</b>	08/05/2009	
	<b>Mandarinas, Clementinas y Satsumas</b>		1.300			08/05/2009	
	<b>Limones</b>		13.333.000	2.300	10.978,61	<b>1.214,45</b>	08/05/2009
	<b>Toronjas y Pomelos</b>		67.000	1.300	1.094,02	<b>61,24</b>	08/05/2009

Fuente: FEAGA y elaboración propia

En esta primera campaña, 2008/09, de aplicación del régimen de ayudas transitorio en el sector del tomate para transformación, la superficie acogida al mismo fue de 24.690,42 ha, por lo que el importe de la ayuda ha resultado ser de 1.138,76 €/ha, cuantía superior al importe indicativo de 1.100 €/ha, por lo que todas las superficies cultivadas, independientemente del destino de las producciones según tipo de elaborados, se han beneficiado del mismo importe de la ayuda.

Igualmente, en esta primera campaña, 2008/09, de aplicación del régimen de ayudas transitorio en el sector de los cítricos para transformación, la superficie acogida a éste fue de 146.442,97 ha y teniendo en cuenta que los presupuestos son diferentes por especies cítricas, el importe resultante de la ayuda fue de 597,85 €/ha para naranjas dulces, mandarinas, clementinas y satsumas, de 1.214,5 €/ha para limones, y de 61,24 €/ha para toronjas y pomelos.

## Tomates para Transformación

### Campaña de Producción

En esta primera campaña de aplicación del régimen transitorio de ayudas por superficie, 2008/09, la producción de tomate destinada a la transformación ha sido de 1.590.300 t<sup>12</sup>, por lo que se ha mantenido prácticamente estable con respecto a la campaña anterior.

La citada producción se cultivó en una superficie de 24.690,42 ha, de las que el 75% estaban ubicadas en Extremadura. El rendimiento medio resultante fue de 64.410 kg/ha. Se consideran un rendimiento y una superficie de cultivo bajos, lo cual conllevó a una campaña de producción “corta”.

Un aspecto a destacar, que concuerda con el cambio de régimen de ayudas a la producción por el régimen de ayudas a la superficie, es que se incrementó la superficie cultivada de un año a otro (+ 12%), y por el contrario se redujo el rendimiento (- 10,5 %).

Referente a los ingresos del agricultor, al precio percibido del transformador, que ha sido del orden de 76 €/t, hay que sumarle la ayuda comunitaria. Esta campaña es la primera de las tres de que consta el período transitorio de pago de una “ayuda por superficie” (acoplada), de tal forma que el presupuesto de 28.116.500 € distribuidos entre las 24.690,42 ha cultivadas ha tenido como resultado la cuantía unitaria de 1.138,76 €/ha, que para un rendimiento medio de 64,41 t/ha resulta una ayuda “equivalente” de 17,68 €/t.

Además, el presupuesto disponible en la reforma de la OCM, que es el que se había pagado como “ayuda a la producción” en las campañas de referencia, se ha destinado en un 50% como ayuda “desacoplada”, distribuyéndose así 29.159.200 € entre 32.789 ha de “derechos de pago único”, resultando a 889,30 €/ha.

### Campaña de Transformación

La cantidad de tomate fresco que recibieron las industrias transformadoras ubicadas en España en la campaña 2008/09 fue de 1.770.467 t<sup>13</sup>, las cuales prácticamente en su totalidad estaban amparadas por contratos celebrados entre organizaciones de productores y transformadores, y que supuso una bajada del 1,7% respecto a la campaña anterior. Esta materia prima tuvo un valor medio de extracto seco soluble de 5,03, mejorando así respecto a la campaña precedente y pudiéndose catalogar de buena calidad.

Cabe señalar que los datos de la campaña de producción difieren de los datos de la campaña de transformación, porque la materia prima que la industria transforma incluye los tomates para transformación producidos por cultivadores portugueses que han entregado su producción en factorías españolas, siendo esta cantidad mayor que las producciones de cultivadores españoles que entregan en factorías portuguesas.

En el contexto de la UE, la producción de tomates para transformación del resto de países ha aumentado un 3,7%, por lo que la participación de España en el total comunitario ha pasado a ser del 19,9%, habiendo perdido un punto. A escala mundial, la producción alcanzó los 33,885 millones de toneladas, lo que ha supuesto un incremento del 9,7%, debido principalmente a la variación de la producción de China que aumentó en un 39%.

Es de interés resaltar que, en la actual campaña, el precio pagado por el transformador ha sido del orden de 76 €/t, por lo que ha absorbido íntegramente la cuantía de la ayuda “acoplada” que por la nueva reforma pasa a ser “desacoplada”. Por tanto, la carga a la industria ha tenido un aumento importante por comparación con la campaña precedente, que fue de unos 47,00 €/t.

La cantidad de materia prima y de producto transformado se estructura en función de tres tipos de elaborados: concentrado de tomate, tomates pelados enteros en conserva y otros productos a base de tomates, tal y como figura en el cuadro siguiente.

<sup>12</sup> Fuente: MARM (Avance de Superficies y Producciones).

<sup>13</sup> Fuente: Comunidades Autónomas.

TRANSFORMACIÓN DE TOMATES. Campaña 2008/09 Ud.: t					
Concentrado de tomate (28/30 extracto seco)		Tomate pelado entero en conserva		Otros productos a base de tomates	
Materia prima transformada	Producto elaborado	Materia prima transformada	Producto elaborado	Materia prima transformada	Producto elaborado
1.300.841	251.003	57.474	46.225	412.153	295.113

Fuente: Industrias autorizadas.

En cuanto a las existencias en almacén “sin vender” al comienzo de la campaña 2008/09, representaban los siguientes porcentajes, en relación con la producción de la campaña precedente:

- Concentrados de tomates: 8,7 %
- Tomates pelados enteros en conserva: 5,3 %
- Otros productos a base de tomate: 16,0 %

Este nivel de existencias puede considerarse bajo, lo que unido a una campaña “corta” de producción, hizo que la oferta de productos elaborados fuese inferior a la considerada como normal.

El balance de mercado del concentrado de tomate en España fue el siguiente:

BALANCE DE MERCADO DEL CONCENTRADO DE TOMATE (Ud.: t 28/30 ° Brix)	
CONCEPTO	2008 (*)
Producción	251.003
Importaciones	22.720
Exportaciones	167.493
Variación de stocks	-22.290
Consumo aparente Interior	128.520

Fuente: Elaborado por la Subdirección General de Productos Hortofrutícolas. MAPA  
(\*) Provisional

El nivel de producción de concentrado de tomate en el año 2008 fue bajo. Las importaciones aunque mayores que el año precedente continuaron siendo poco significativas. Por el contrario las exportaciones aun siendo inferiores a las del año anterior siguieron siendo muy relevantes. El consumo, tras un ligero incremento, se mantuvo en niveles normales, mientras que los stocks continuaron con la línea descendente que comenzó tras la producción record que tuvo lugar en el año 2005. Esto ha conllevado que la cantidad de stocks se haya situado en niveles normales.

#### Otras medidas

##### Contingente de importación de los champiñones en conserva

Se mantiene la percepción de un derecho adicional a la importación para aquellas cantidades que superen las 30.702 toneladas (peso escurrido) en la U.E. de setas de la especie *Agaricus* en semiconserva (NC 07115100) y en conserva (NC 20031020 y 30), originarias de China y de otros países. El importe de dicho derecho adicional es de 1.910 €/t para las semiconservas y de 2.220 €/t para las conservas. Dicha cuantía tiene un efecto disuasorio, por lo que no se han realizado importaciones fuera del contingente.

### Cláusula de salvaguardia a las importaciones de mandarinas en conserva

Con el fin de preservar la estabilización del mercado de mandarinas, debido a la competencia ejercida por las importaciones procedentes de China, en el año 2008 se adoptó un nuevo derecho antidumping para las importaciones originarias de China, a través del Reglamento (CE) nº 1355/2008, del Consejo, de 18 de diciembre.

Dicho derecho antidumping es variable en función de la empresa exportadora, y fluctúa entre un mínimo de 361,4 €/t y un máximo de 531,2 €/t de peso neto del producto, siendo su finalidad el cubrir la diferencia entre un precio mínimo a la importación y el precio al que se realice ésta.

### Derecho antidumping sobre las importaciones de fresas congeladas originarias de la R.P. China

Para evitar la distorsión de los mercados, se viene aplicando desde el 18 de octubre de 2006 un derecho antidumping a las importaciones en la U.E. de fresas congeladas (NC 081110. 11, 19 y 90) originarias de China. Dicho derecho se aprobó inicialmente con carácter provisional, adoptándose con carácter definitivo, una vez que se demostró que se había realizado dumping, mediante el Reglamento (CE) Nº 407/2007 del Consejo, de 16 de abril. El mismo consiste en el pago de un derecho adicional que se determina como diferencia entre un precio mínimo a la importación y el precio al que se realice ésta.

#### **1.3.4. Otras actividades.**

##### Fomento asociativo de las agrupaciones y organizaciones de productores agrarios

Las acciones desarrolladas por el Departamento en el año 2009 en el ámbito de las empresas asociativas agrarias, como tejido empresarial básico del sector agroalimentario, son las siguientes:

##### Organizaciones y Agrupaciones de Productores de Frutas y Hortalizas

Durante el año 2009 se ha continuado recopilando los datos de funcionamiento necesarios para remitir a la Comisión Europea los informes anuales preceptivos de las Organizaciones y Agrupaciones de Productores, actualizando el Registro y controlando el cumplimiento de las condiciones de reconocimiento.

El número de entidades reconocidas según el antiguo Reglamento (CE) nº 2200/96 del Consejo, de 28 de octubre de 1996, asciende a 629 cuya distribución por CCAA se recoge en el cuadro nº 107.

Asimismo, en el año 2009 se continuaron aprobando y pagando las ayudas para los gastos de constitución y funcionamiento administrativo de las Agrupaciones de Productores de Frutas y Hortalizas reconocidas según el artículo 14 del Reglamento (CE) 2200/96.

##### Agrupaciones de Productores de patatas

A 31 de diciembre de 2009 existen 24 Agrupaciones de Productores de “patata de consumo” y 1 Agrupación de “patata de siembra”: 9 reconocidas conforme a los derogados Reglamentos 1360/78 y 952/97, ambos del Consejo, y 15 reconocidas de acuerdo con los Reales Decretos 618/1998 y 970/2002, por los que establecen diversas medidas de apoyo a las AAPP de patata de consumo no destinadas a la industria feculera.

Estas 24 entidades agrupan a 2.363 productores para vender en común 382.700 toneladas de patata de consumo, según campañas.

La línea de actuación correspondiente al Fondo Operativo para la ordenación y gestión del sector de la patata ha conllevado la asignación y transferencia presupuestaria por Comunidades Autónomas, órganos gestores de estas subvenciones. En el año 2009 se ha transferido a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares la cantidad de 237.000 euros así como 600.000 euros a Castilla y León y 300.000 euros a La Rioja de conformidad con el Real Decreto 970/2002, de Agrupaciones de Productores de patata de consumo.

### Agrupaciones de Productores de plantas vivas y productos de la floricultura

A 31 de diciembre de 2009 hay 6 Agrupaciones de Productores de “plantas vivas y productos de la floricultura”, reconocidas conforme al Real Decreto 233/2002 de 1 de marzo: 2 pertenecen a la Comunidad Valenciana, 1 a la Región de Murcia y 3 a Andalucía. Agrupan a 228 productores para vender en común 15 millones de plantas ornamentales y 108 millones de tallos de flor cortada.

En el año 2009, se han transferido a la Comunidad Autónoma de Murcia 10.000 euros para las ayudas establecidas en el citado Real Decreto 233/2002.

<b>ORGANIZACIONES Y AP DE PRODUCTORES RECONOCIDAS SEGÚN EL REGLAMENTO (CE) 2200/96 Y EL R(CE) N° 1234/2002 DEL CONSEJOM DE 22 DE OCTUBRE (REGLAMENTO ÚNICO PARA LAS OCM, A 31 DE DICIEMBRE DE 2009) (Por Comunidades Autónomas)</b>	
<b>CC.AA.</b>	<b>Nº de O.P. reconocidas</b>
Andalucía	124
Aragón	38
Principado de Asturias	1
Illes Balears	9
Canarias	35
Cantabria	-
Castilla-La Mancha	22
Castilla y León	8
Cataluña	83
Comunidad Valenciana	164
Extremadura	29
Galicia	1
La Rioja	11
Comunidad de Madrid	-
Región de Murcia	93
Comunidad Foral de Navarra	9
País Vasco	2
<b>TOTAL</b>	<b>629</b>

Se han transferido para las Agrupaciones de Productores de Frutas y Hortalizas prerreconocidas de ámbito autonómico las siguientes cantidades: 32.000 euros a Castilla La Mancha; 13.000 euros a Extremadura y 238.000 euros a la Comunidad Valenciana.

#### **1.4. Aceite de oliva y aceituna de mesa**

##### **1.4.1. Principales hechos relevantes ocurridos durante el 2009**

- Considerando el periodo que engloba desde el 1 de octubre de 2008 a 30 de septiembre de 2009 (campaña COI), con 675.400 t se ha batido por segunda campaña consecutiva el record de exportación de la anterior.

- Continua el imparable incremento de la superficie cultivada de olivar en España: los datos de la encuesta (ESYRCE) correspondientes al año 2009 realizada por el MARM arrojan un nuevo incremento de la superficie de 16.000 has, de las que 6.000 corresponden a Andalucía; con lo que la superficie de olivar se eleva a 2.568.383 has, el 25% en regadío.
- Después de ocho años sin instrumentar esta medida, en la campaña 2008/09 se ha puesto en marcha el régimen de almacenamiento privado de aceite de oliva. Aunque solamente se acogieron 36.000 toneladas, se ha demostrado como un sistema eficaz de regulación de un mercado en desequilibrio, posibilitando la recuperación de los precios.
- De exitoso debe considerarse el primer año de aplicación de la extensión de norma en el sector del aceite de oliva. La interprofesional ha realizado un eficaz programa de actividades, fundamentalmente de promoción. Tanto la del aceite de oliva, como la de aceituna de mesa que lleva ya realizando actividades durante las tres últimas campañas, han entendido que son un instrumento esencial para la supervivencia del sector.

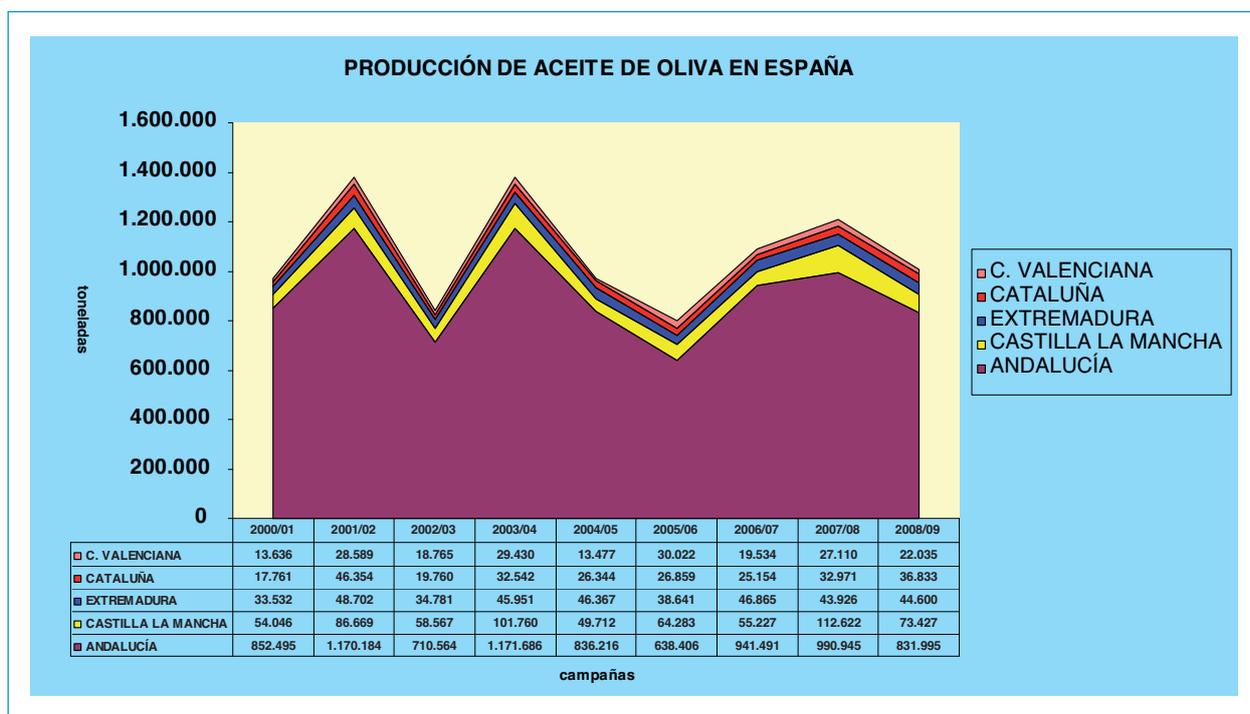
### **1.4.2. Aceite de Oliva**

#### Producción

La producción de aceite en la campaña 2008/09 ha sido de 1.030.000 t, lo que supone un 17% de bajada respecto a la anterior, que había sido de 1.237.000 t. No obstante, se mantiene al nivel de la media de las cuatro campañas anteriores, descendiendo sólo un 1%. Si consideramos un periodo más amplio dicha cosecha se puede considerar de media-baja.

Territorialmente, se mantiene el esquema productivo habitual. La mayor parte de la producción, 831.995 t, se ha obtenido en Andalucía, lo que representa el 81% del total. Le siguen Castilla la Mancha, Extremadura, Cataluña y Valenciana, con un 7, 4, 3 y 2% respectivamente. En Andalucía disminuyó la producción respecto a la campaña anterior en un 16%, y respecto a la media de cuatro campañas anteriores bajó en un 2%. Castilla la Mancha, que había registrado en la campaña anterior un gran aumento de producción, ha bajado en la última en un 35 %, para situarse en 73.427 t; esta cifra supone un 4% de aumento sobre las cuatro últimas campañas. Los cambios en las demás Comunidades más representativas son de menor volumen.

La producción en España está decisivamente influida por la de Andalucía, por lo que su evolución es paralela a la de esa comunidad, lo cual es lógico si se tiene en cuenta que representa el 83% de la producción nacional.



Fuente: AAO (MARM)

A nivel provincial, Jaén, que es la provincia más productora de España, se sitúa en 433.769 t, lo que supone una disminución del 13% respecto a la campaña anterior; es decir, un porcentaje de bajada algo inferior al del conjunto de España. La producción de Jaén supone algo más del 50% de la producción de Andalucía, y algo más del 40% de la producción total española. Respecto a la media de las cuatro campañas anteriores, la producción de la presente supone en Jaén un aumento del 2,5%.

El total a nivel nacional de aceituna molturada en la campaña 2008/09 fue de 4.960.969 t, operación que se realizó en 1.744 almazaras. Dicha cantidad de aceituna es un 13% inferior a la de la pasada campaña. El rendimiento medio graso ha sido del 20,75%, un 3,7% inferior al de la pasada campaña.

La superficie de olivar de España, según la encuesta del MARM realizada en 2009, es de 2.568.383 ha. Esta cifra supone un crecimiento global respecto a la encuesta anterior del 0,6%, que es un poco superior al crecimiento de Andalucía con el 0,4%. En el último año, el crecimiento de la superficie en toda España ha sido de 16.000 Ha.

De la superficie total, 1.879.115 has (73%) se cultivan en secano y 689.267 (27%) en regadío. En el caso de Andalucía el olivar que recibe algún tipo de riego se eleva al 35%, destacando la Comunidad Foral de Navarra con el 65%, aunque el número de has es menos significativo; 4.767 has. El tipo de riego más habitual es el localizado (91%), lo que supone la forma más eficaz del aprovechamiento del agua, por lo que desde este ámbito el olivar también es un cultivo positivo desde el punto de vista medioambiental.

La evolución de la producción de aceite de oliva desde el inicio de la década actual ha sido la siguiente:

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA EN ESPAÑA	
Campaña	Producción (t)
2000/2001	974.628
2001/2002	1.413.642
2002/2003	861.078
2003/2004	1.416.683
2004/2005	990.609
2005/2006	825.389
2006/2007	1.111.405
2007/2008	1.237.047
2008/2009	1.029.977

Fuente: AAO (MARM).

La media de producción en España en el período de 2000/2001 a 2008/2009 ha sido de 1.095.606 toneladas. La mayor parte se concentra en Andalucía, con un 83% del total, seguida de Castilla-La Mancha con un 7%. Dentro de Andalucía destaca la provincia de Jaén con el 51% de la producción andaluza, Córdoba con el 24%, Granada con el 9%, Sevilla con el 7% y Málaga con el 6%. Las provincias de Almería, Cádiz y Huelva, tienen una producción inferior al 1% cada una sobre el total de Andalucía.

#### Consumo

El consumo interior aparente se ha situado en 534.000 t, lo que supone cierto descenso (-0,5%) respecto a la campaña precedente. Si la comparación se hace con respecto a la media de las cuatro campañas anteriores, ha sido un 2% inferior. Es el consumo aparente más bajo del periodo indicado a continuación, excepción hecha de la campaña 2005/06, el cual se vio muy influenciado por el alto nivel de precios que registró el mercado durante la misma.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO INTERIOR APARENTE* EN ESPAÑA.	
Campaña	Producción (t)
2000/2001	578.100
2001/2002	631.200
2002/2003	591.300
2003/2004	625.900
2004/2005	615.600
2005/2006	477.800
2006/2007	559.200
2007/2008	537.849
2008/2009	533.900

Fuente: MARM.

\* Engloba el consumo directo de boca, las utilizaciones industriales y las pérdidas por refinación.

Nota: hasta campaña 2005/06 (01/11-31/10). A partir de la 2006/07 (01/10-30/09).

Cada vez ganan más adeptos entre los consumidores los aceite de oliva vírgenes extra, así como de aquellos con distintivo de calidad; no obstante en el mercado siguen predominando las ventas de la categoría aceite de oliva contiene exclusivamente aceites de oliva refinados y aceites de oliva vírgenes.

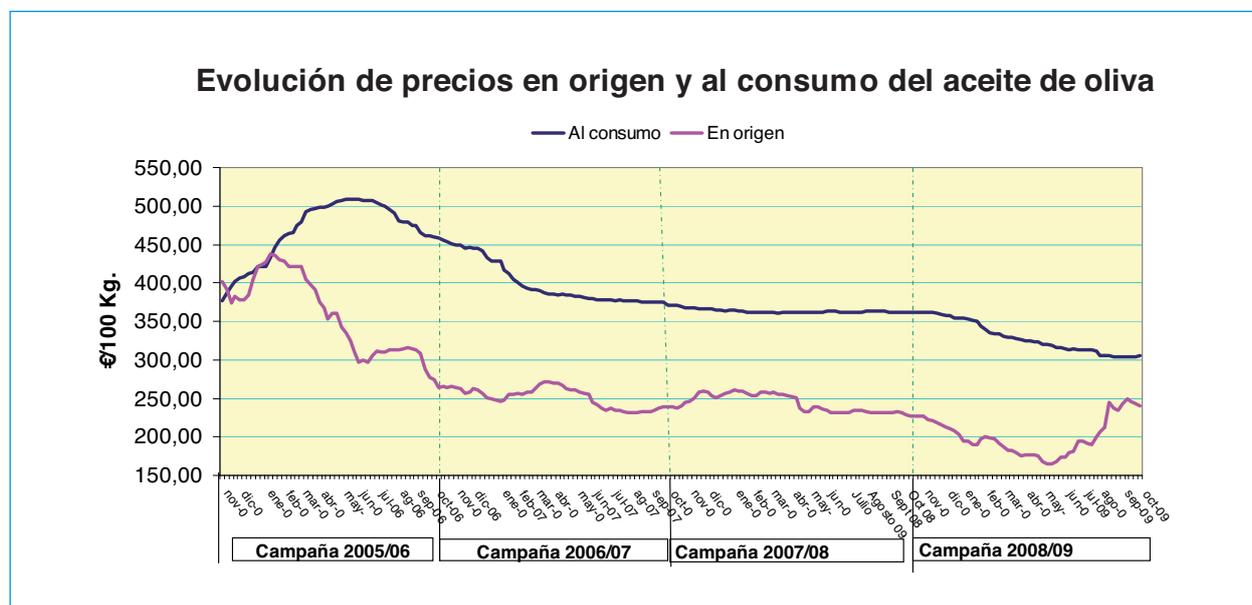
### Precios

Durante la campaña 2008/09 se ha producido una gran oscilación de precios, consistente en un acusado descenso hasta la mitad de la misma, momento en el que se tocó suelo (1,5-1,7 €/kg); y a partir de ahí en una fuerte subida hasta del 60%, para al final de la campaña volver a bajar un poco. No obstante se continúa la tendencia bajista que ya venía de campañas anteriores.

El motivo de la fuerte subida a mitad de campaña, fue la inmovilización del aceite mediante financiación comunitaria.

Si se consideran los precios medios de toda la campaña, en la 2008/09 fueron en torno al 18% inferiores a los de la anterior, según categorías; aunque en el aceite de orujo de oliva, los precios fueron un 29% inferiores. Considerando la media de las cuatro campañas anteriores, las bajadas de precios en la campaña 2008/09 han sido aún más fuertes: de un 28 o 29% según la calidad del aceite.

En cuanto a los precios al consumo también han bajado un 16% en la campaña, de forma un tanto paralela a los precios en origen, aunque con menos oscilaciones.



Fuente: Ministerio de Industria Turismo y Comercio y MARM.

En el cuadro que se expone a continuación se recogen los precios medios en origen en las últimas cinco campañas para las distintas categorías de los aceites de oliva. Como puede observarse, durante la campaña 2008/09 se han producido significativos descensos de precios para todas los tipos, bajadas que también lo han sido en relación con la media de las cuatro campañas anteriores. En relación con la campaña anterior el aceite de orujo de oliva ha sufrido un mayor descenso que el resto de las categorías.

CATEGORÍA ACEITE	2002/2003	2003/2004	2004/2005	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	(%) Variación 2008/09 sobre 2007/08	(%) Variación 2008/09 sobre media 4 campañas anteriores
Aceite de oliva virgen extra	213,07	237,01	285,73	344,08	248,22	245,28	203,53	-17,02%	-28%
Aceite de oliva virgen	204,84	231,37	282,06	339,47	244,22	241,21	198,15	-17,85%	-28%
Aceite de oliva lampante	198,35	224,54	276,93	332,14	238,80	236,16	192,30	-18,57%	-29%
Aceite de oliva refinado	217,30	244,86	290,30	349,26	249,36	243,14	202,17	-16,85%	-29%
Aceite de orujo de oliva refinado	75,70	128,28	165,38	193,03	137,88	166,01	117,34	-29,32%	-29%

Fuente: MARM

### Gestión de mercado

La campaña 2008/09 ha sido la cuarta de aplicación de la Organización Común de Mercado del aceite de oliva y las aceitunas de mesa emanada de la reforma de 2004. El Reglamento de aplicación actual es el (CE) nº 1234/2007, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas. Dicho reglamento, denominado comúnmente de la OCM única incluye los mecanismos de regulación los vigentes en la anterior normativa. Sus principales características son los siguientes:

La campaña de comercialización comienza el 1 de julio y finaliza el 30 de junio del siguiente año. No obstante, debe señalarse que los datos que se recogen para la campaña 2008/09 en la presente memoria vienen referidos al periodo que se inicia el 1 de octubre de 2007 y finaliza el 30 de septiembre de 2008; todo ello en consonancia con la campaña determinada por el Consejo Oleícola Internacional.

Con el fin de regular el mercado en situaciones de desequilibrio, se mantiene el sistema de almacenamiento privado, el cual se puede activar en el caso de que los precios en origen desciendan por debajo de un umbral determinado o el mercado se encuentre con graves perturbaciones.

Durante la campaña 2008/09, y teniendo en cuenta la dinámica del mercado, se puso en marcha dicho mecanismo con el objeto de paliar la situación de precios bajos existente. Por Reglamento (CE) nº 542/2009 de la Comisión se abrió una licitación para el almacenamiento privado de aceite de oliva.

- Las líneas generales de autorización del almacenamiento privado fueron:
- Cantidad máxima de aceite UE: 110.000 t
- Categorías: virgen extra y virgen

- Dos licitaciones parciales:
  - 1-6 julio 2009
  - 7-16 julio 2009
- 180 días periodo almacenamiento inicial. Posibilidad de la Comisión de rescisión anticipada.
- 50 t mínimo por oferta.

Los tipos de agentes económicos del sector que se podían acoger eran:

Organizaciones de productores que cumplan diversos requisitos en cuanto a su número o representación.

- Asociaciones de organizaciones de productores.
- Almazaras.
- Envasadoras.

Los resultados de las dos licitaciones parciales realizadas se exponen a continuación:

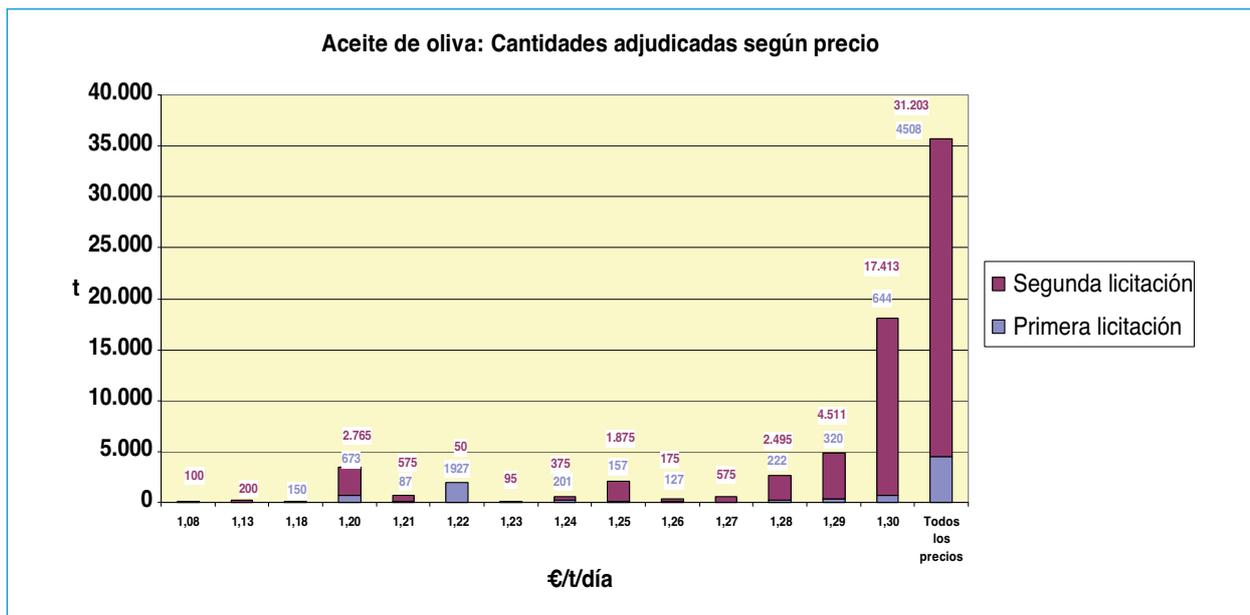
#### Primera Licitación

- Ofertas presentadas a nivel UE.
  - Cantidad ofertada: 18.189,826 t (7,4% extra, 92,6% virgen)
  - Intervalo ayuda solicitada: entre 1,10 y 3,40 €/t/día
- Ofertas presentadas por España.
  - Cantidad ofertada: 16.668,920 t (0,6% extra, 99,4% virgen)
  - Intervalo ayuda solicitada: entre 1,18 y 3,00 €/t/día
- Cantidad aceptada: 4.906,106 t (26,97% de las ofertas; 4,10% extra y 95,9% virgen).
- Ayuda máxima concedida: 1,30 €/t/día
- Estratificación:
  - Entre 1,10 y 1,15.....397,906 t (8,1%)
  - Entre 1,16 y 1,20.....823,240 t (16,7%)
  - Entre 1,21 y 1,25.....2.312,960 t (48,3%)
  - Entre 1,26 y 1,30.....1.312,960 t (27,8%)
- Cantidad aceptada a España: 4.847,1 t (90,8% del total; 2,3% extra y 97,7% virgen)

#### Segunda Licitación

- Ofertas presentadas a nivel UE.
  - Cantidad ofertada: 32.693,438 t (5% extra, 95% virgen)
  - Intervalo ayuda solicitada: entre 1,08 y 1,50 €/t/día
- Ofertas presentadas por España.
  - Cantidad ofertada: 31.468,438 t (1,7% extra, 98,3% virgen)
  - Intervalo ayuda solicitada: entre 1,08 y 1,50 €/t/día
- Cantidad aceptada: 32.428,438 t (99,2% de las ofertas; 4,7% extra y 95,3% virgen)
- Ayuda máxima concedida: 1,30 €/t/día
- Estratificación:
  - Entre 1,10 y 1,15.....300 t (0,9%)
  - Entre 1,16 y 1,20.....765 t (16,7%)
  - Entre 1,21 y 1,25.....2.970 t (9,2%)
  - Entre 1,26 y 1,30.....26.393, 438 t (81,4%)
- Cantidad aceptada a España: 30.428,4 t (96,2% del total; 1,2% extra y 98,8% virgen)

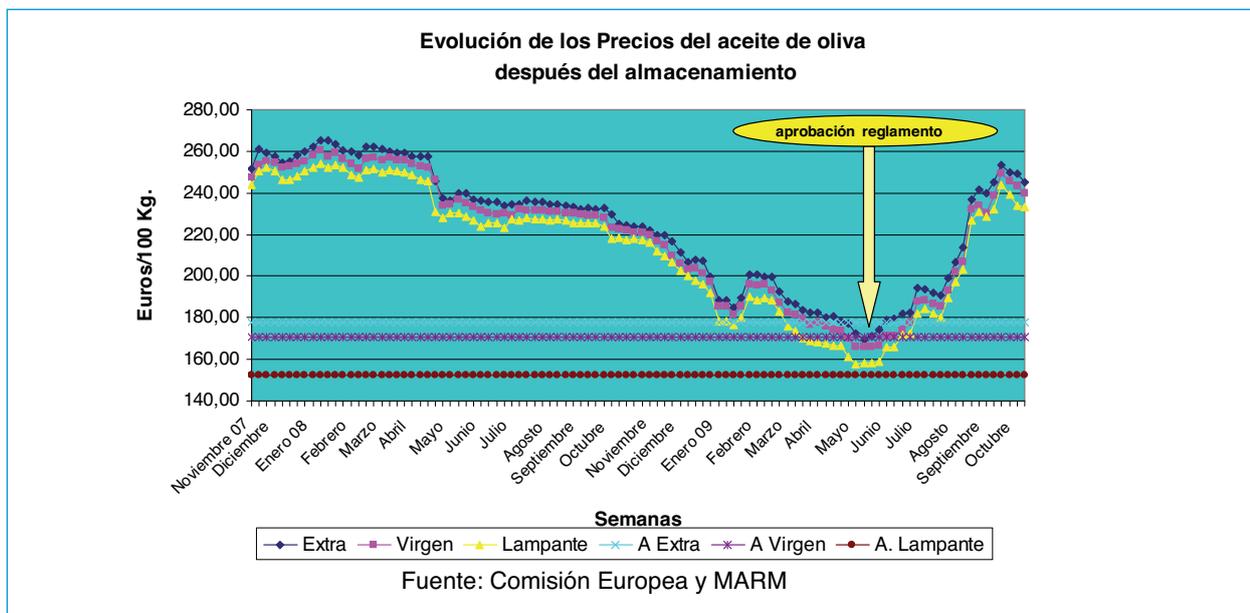
El siguiente gráfico recoge las cantidades adjudicadas según el importe de la ayuda.



Fuente: FEGA (MARM)

Dichas medidas, que se instrumentaron mediante sendas Decisiones de la Comisión de 13 y 24 de julio en las que se fijó el importe máximo de la ayuda para el almacenamiento. En total se almacenaron 35.659 t, y ello provocó una inmediata subida de los precios en origen del aceite de oliva, contribuyendo así al equilibrio del mercado.

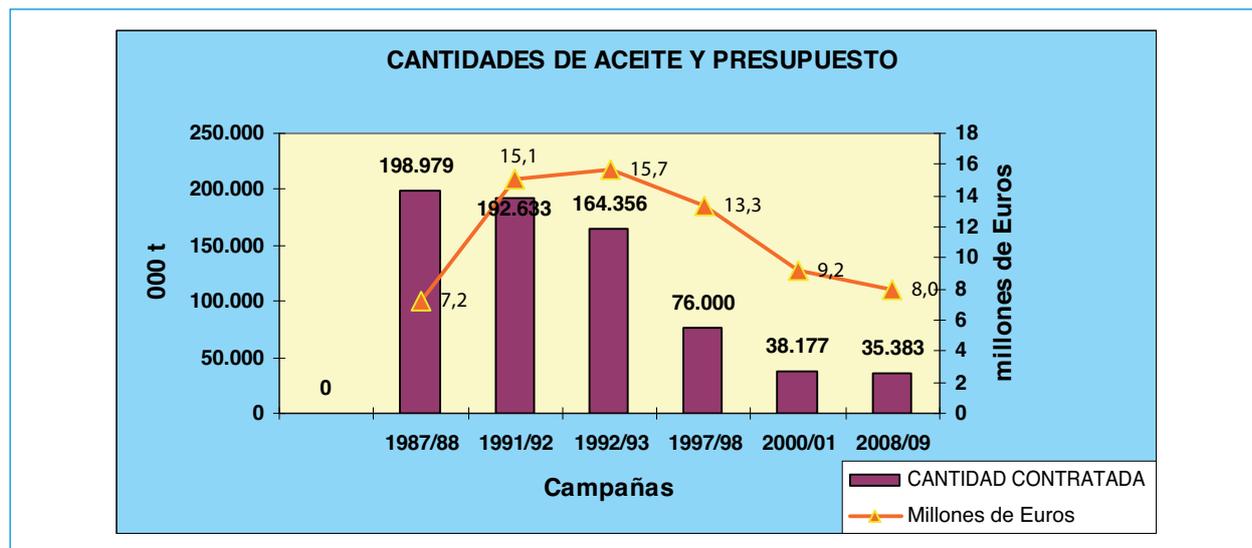
En el gráfico siguiente puede observarse la reacción de los precios como consecuencia de la puesta en marcha del almacenamiento, con apreciaciones de hasta el 60%, situándose en torno a los 2,5 €/kg.



Fuente: Comisión Europea y MARM

Fuente: Comisión Europea y MARM

Desde nuestra incorporación a la UE el régimen de almacenamiento privado se ha aplicado en España, en sus diversas modalidades, en seis ocasiones. A continuación se indican las cantidades que se beneficiaron de las ayudas y los montos que estas supusieron.



Fuente: Comisión Europea y MARM

La regulación vigente prevé además, en situaciones de precios elevados, la posibilidad de abrir un contingente de importación con derechos reducidos o nulos.

Los certificados de exportación se convierten en una medida facultativa y dependiente de la evolución del mercado, lo que supone una evidente simplificación del régimen de comercio exterior.

Se mantiene la estrategia de defensa de la calidad del aceite de oliva y aceituna de mesa a través de un adecuado etiquetado y de una normativa que garantice su autenticidad.

También se establece la posibilidad de financiar los programas de actividades de las organizaciones de operadores del sector oleícola. No obstante, en España, teniendo en cuenta la opinión del sector, se adoptó la decisión de no aplicar una retención de la ayuda para financiar programas de actividades de las organizaciones de operadores.

Como ya ocurrió en campañas anteriores, y dada la importancia de las actuaciones realizadas tradicionalmente al amparo de los programas de mejora de la calidad, el Ministerio ha considerado imprescindible mantener la lucha contra la mosca del olivo (*Bractocera oleae*), para lo que se ha calificado como medida de utilidad pública y ha asumido el coste del 100 por ciento del Sistema de control, alerta y valoración de la mosca del olivo (Red Dacus) y la financiación junto con las Comunidades Autónomas de los tratamientos necesarios.

El Reglamento (CE) nº 1345/2005 establece las disposiciones de aplicación del régimen de certificados de importación en el sector del aceite de oliva y el Reglamento (CE) nº 867/2008 regula las organizaciones profesionales del sector oleícola.

#### Ayudas al sector oleícola

El aceite de oliva quedó incorporado al régimen de pago único mediante la aprobación del Reglamento (CE) 864/2004. Una parte se desacopló de la producción (el 93,61%) y el resto se concederá hasta el 2009

mediante la ayuda acoplada al olivar (103,14 millones de €), destinada a favorecer la conservación de los olivares que tengan un valor ambiental o social. Según lo aprobado en el contexto del chequeo médico de la PAC de noviembre de 2008, a partir del 1 de enero de 2010 toda la ayuda se incorporará en el régimen del pago único, disociándose del cultivo al 100%.

La distribución de la ayuda acoplada al olivar se ha venido realizando con arreglo a un máximo de cinco categorías de superficies de olivar definidas según unos criterios ambientales y sociales determinados a nivel comunitario. En España, pueden ser admisibles para la ayuda las superficies de olivar situadas en explotaciones de pequeña dimensión, incluidas en las cinco categorías siguientes:

- Olivares en zonas dependientes del cultivo, en particular aquellas cuya superficie de olivar a nivel municipal sea mayor del 80 % de la superficie labrada total.
- Olivares de alto valor cultural y paisajístico, en particular los de edad avanzada o en terrazas.
- Olivares en zonas con limitaciones permanentes del medio natural como alta pendiente o baja pluvio-metría.
- Olivares con riesgo de abandono, en particular los situados en zonas desfavorecidas o con bajos rendimientos.
- Olivares de interés social, en especial los que se sitúen en zonas de tradición oleícola o en zonas que presenten indicadores económicos desfavorables o integrados en sistemas de calidad diferenciada, tales como denominaciones de origen o producción ecológica.

La ayuda al olivar se concede por hectárea–SIG oleícola, calculada conforme al método común que se indica en el anexo XXIV del Reglamento (CE) nº 1973/2004. Para una parcela oleícola, sólo podrá percibirse el importe correspondiente a una categoría.

Las Comunidades Autónomas han seleccionado las categorías de olivar que mejor se adaptan a la especificidad de sus olivares y han fijado el importe indicativo por hectárea-SIG oleícola que le corresponde a cada categoría de las que han decidido conceder la ayuda.

El cuadro siguiente recoge la distribución de la superficie del olivar objeto de ayuda acoplada por categorías de olivar en la campaña 2007/08.

CATEGORÍAS DE OLIVAR	SUPERFICIE Has
a)	578.482
b)	10.746
c)	51.468
d)	231.758
e)	514.607
<b>TOTAL</b>	<b>1.387.061</b>

Fuente: FEAGA (MARM)

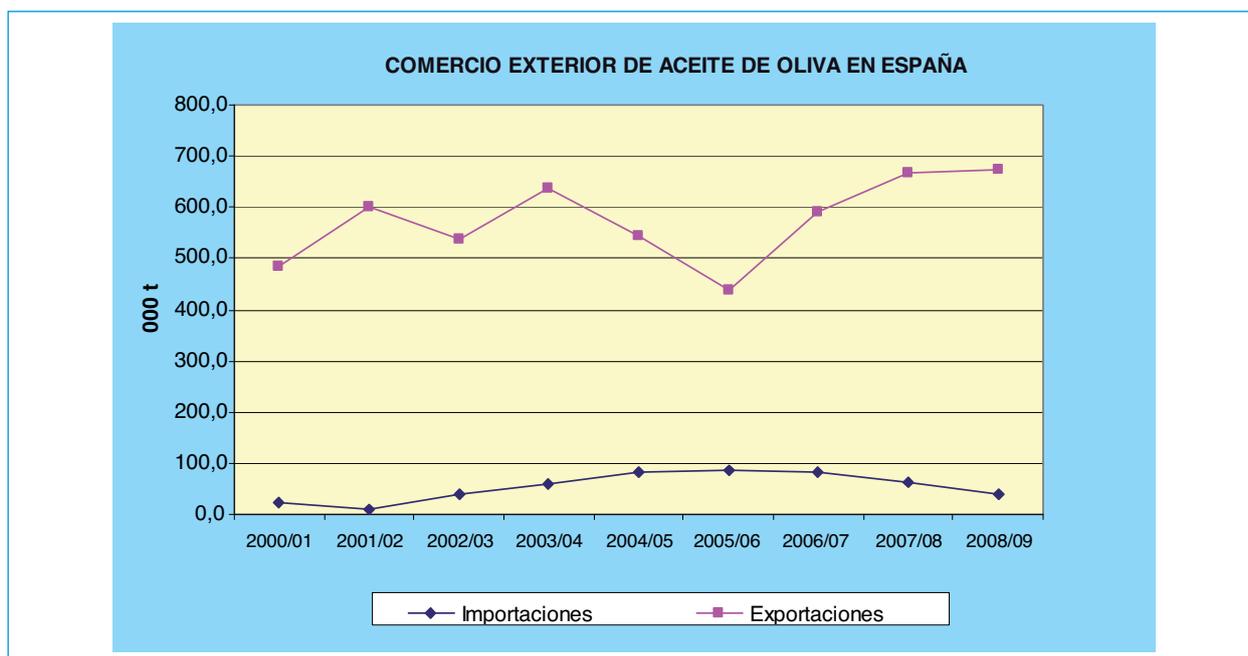
A partir de la campaña 2006/07 se permite activar derechos de pago único en superficies de olivar plantadas después de mayo de 1998 y plantar olivos en cualquier superficie en la que se pueda activar un derecho. Esta medida no se hizo extensible a la ayuda acoplada al olivar, la cual se mantiene exclusivamente para los olivos plantados antes del 1 de mayo de 1998.

También desaparece la obligación de mantener el sistema de información geográfica oleícola en el caso de que se haya desacoplado totalmente la ayuda.

## Comercio exterior

Considerando el periodo que engloba desde el 1 de octubre de 2008 a 30 de septiembre de 2009 (campana COI), se ha batido por segunda campana consecutiva el record de exportación de la anterior, con 675.400 t. El aumento sobre la anterior campana ha sido del 1,43%. Se observa pues que las exportaciones siguen una tendencia general creciente.

En cuanto a las importaciones, con 39.000 t, han registrado un nivel netamente inferior a las de la pasada campana, y en realidad al de las cuatro anteriores. No obstante, aunque con sus variaciones, las importaciones evolucionan con menos altibajos que las exportaciones.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (MEH)

En cuanto al destino de las exportaciones, la mayoría van dirigidas a la UE, y concretamente dentro de ella hacia Italia. Las importaciones por el contrario, proceden en su mayor parte de terceros países. En el cuadro adjunto, se ve el resumen del comercio exterior en esta última campana.

COMERCIO EXTERIOR. CAMPAÑA 2008/09 (t)		
	Importaciones	Exportaciones
Italia	15.453	310.509
UE	28.155	522.008
Terceros países	10.838	153.368
<b>Total</b>	<b>38.993</b>	<b>675.375</b>

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (MEH)

Las exportaciones han aumentado respecto a la campaña 2007/08 en un 1,4%, mientras que las importaciones han disminuido en un 37%. Si la comparación se hace respecto a la media de las cuatro campañas anteriores a la que nos ocupa, resulta que las exportaciones aumentan en un 21%, mientras que las importaciones disminuyen de forma significativa en un 51%.

Esta evolución del comercio exterior está determinada fundamentalmente por el dinamismo mostrado por el sector exportador español. El volumen del comercio exterior pues, va aumentando, manteniendo España una posición privilegiada para copar los mercados internacionales, dando salida por esta vía a una importante parte de la producción.

En la tabla siguiente se puede ver la evolución de este comercio en las últimas campañas.

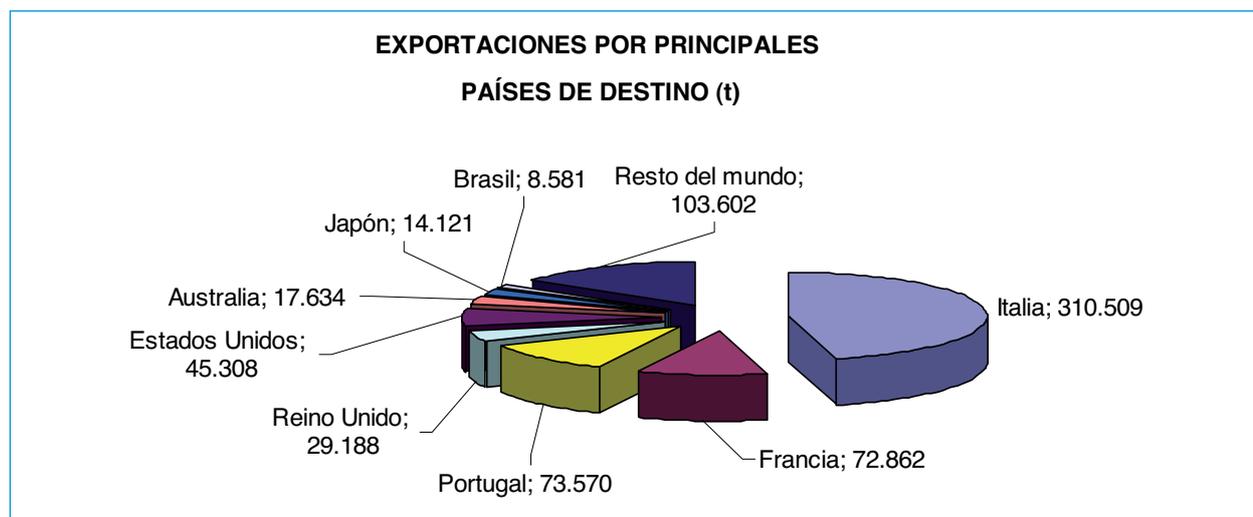
COMERCIO EXTERIOR DE ACEITE DE OLIVA EN ESPAÑA							
						Unidad 000 t	
	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	Variación 2008/09 respecto 2007/08	Variación 2008/09 respecto a la media (1)
Importaciones	84,2	86,3	83,1	61,5	39,0	-36,61%	-50,50%
Exportaciones	545,6	438,8	591,5	665,9	675,4	1,43%	20,51%
% Import/Export	15%	20%	14%	9%	6%		

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (MEH).

(1) La media es de las 4 campañas anteriores

Hasta la campaña 2004/05 periodo 1-11 a 31-10. A partir de la 2005/06 periodo 1-10 a 30-09

Las exportaciones se dirigen sobre todo a países de la Unión Europea, ocupando Italia el primer lugar con 310.509 t, cifra que supone el 46% del total de la campaña. En su conjunto las exportaciones a la Unión Europea han supuesto el 77% del volumen, mientras que a los terceros países se ha dirigido el 23%. En el siguiente gráfico se puede apreciar la importancia de las exportaciones a los países más significativos.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (MEH).

Las importaciones en esta campaña también provienen sobre todo de países de la Unión Europea, con el 72% del total. En cuanto a países, los tres primeros lugares los ocupan Italia, Portugal y Túnez, con el 40, 30 y 20% respectivamente; después ya sigue muy de lejos Turquía con el 2%.

La importancia de Túnez está pues, muy por encima de todos los demás países terceros. Esa cantidad de aceite procedente de Túnez llega a causa de acuerdos de importación con la Unión Europea, mediante los cuales se concede a Túnez un contingente con tarifa arancelaria nula.

#### Balance de la campaña

El mercado ha gestionado recursos por una cuantía de 1.494.500 t, resultando un stock final, a 30 de septiembre de 2009, de 285.200 t; uno de los más bajos de las últimas campañas. El nivel de comercialización se ha situado en el 81% del total de los recursos y del 117% de la producción.

<b>BALANCE DE MERCADO DE ACEITE DE OLIVA CAMPAÑA 2008/09 (000 TONELADAS)</b>			
<b>1.- RECURSOS</b>			
Existencias inicio campaña (1/10/08)			425,7
Producción			1.029,9
Importación			38,9
	UE	28,1	
	Terceros	10,8	
<b>TOTAL RECURSOS</b>			<b>1.494,5</b>
<b>2.- REALIZACIÓN</b>			
Consumo			533,9
Exportación			675,4
	UE	522,0	
	Terceros	153,4	
Existencias final Campaña (30/09/09)			285,2
<b>TOTAL REALIZACIÓN</b>			<b>1494,5</b>

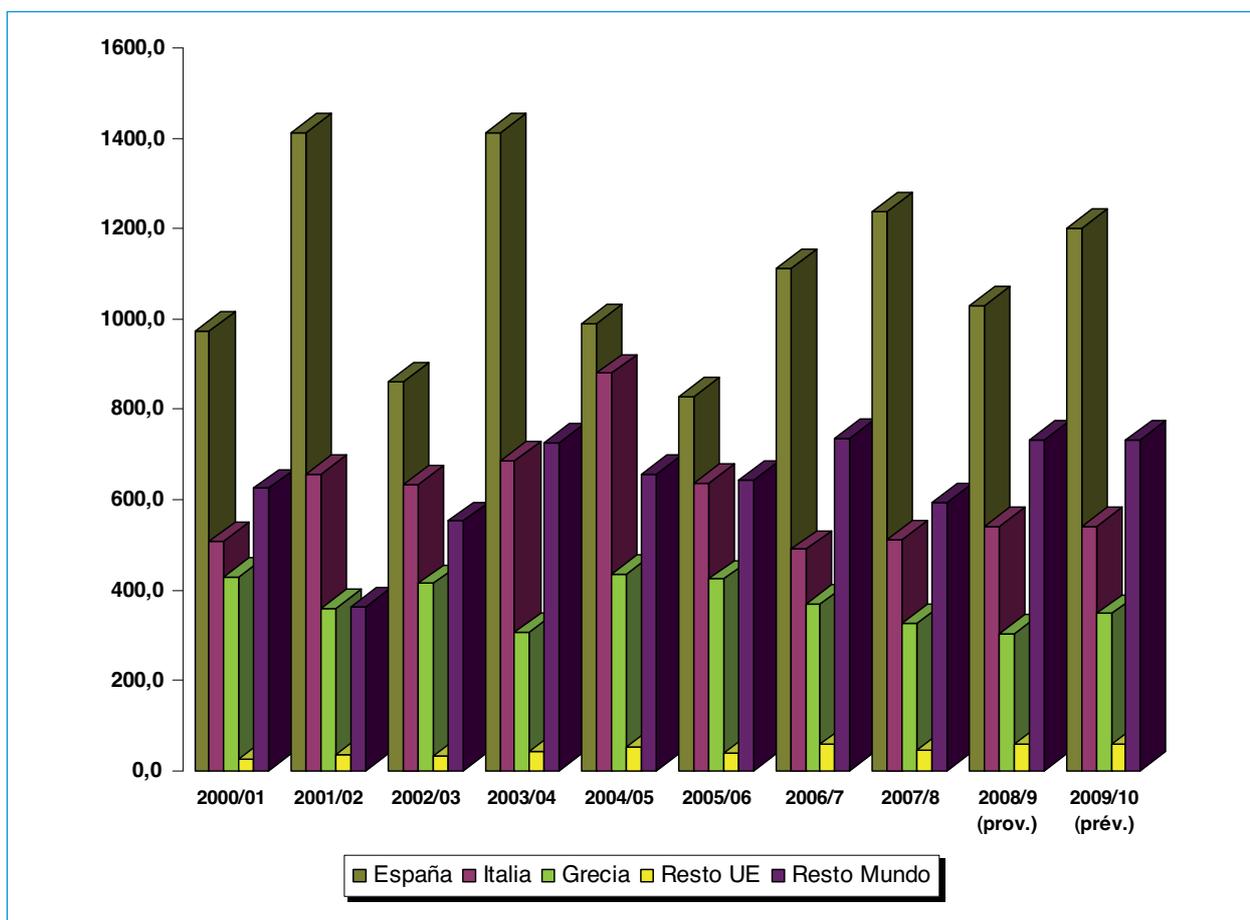
% aceite comercializado sobre total recursos: 81%

% aceite comercializado sobre total producido: 117%

#### Mercado comunitario.

La producción de todos los países de la UE en la campaña 2008/09, según datos provisionales del COI, ha sido de 1,933 millones de t. Esta cantidad representa el 73% de la producción total mundial, que se estima en 2,7 millones. Dentro de los países comunitarios el país más importante es España, con el 54% de la producción de la Comunidad, seguido de Italia con el 26% y Grecia con el 17%.

La evolución de la producción del conjunto de la Unión Europea en esta campaña fue inferior a la de la 2007/08, en la que se habían producido 2,119 millones de t. También es ligeramente inferior al promedio de las cuatro campañas anteriores, con 2,109 millones. La campaña más importante del último decenio ha sido la 2003/04, con 2,448 millones de t de aceite de oliva virgen.



Fuente: COI  
 (prov): provisionales (prev): previsiones

En 2007 la superficie plantada de olivar en la UE se elevaba a 5,5 millones de has, lo que representa el 52% del total mundial, que es de 10,5 millones de has. España con 2,6 millones de has cultiva el 47% de la superficie comunitaria y el 24% de la mundial.

En cuanto al comercio entre los países de la UE y el exterior, siempre según datos provisionales del COI, las importaciones globales realizadas por la Unión Europea en la campaña 2008/09 fueron de 96.000 t, frente a unas exportaciones de 373.500. Las exportaciones por tanto, han casi cuadruplicado las importaciones, y representan casi el 20% de la cantidad producida por la Unión en la campaña.

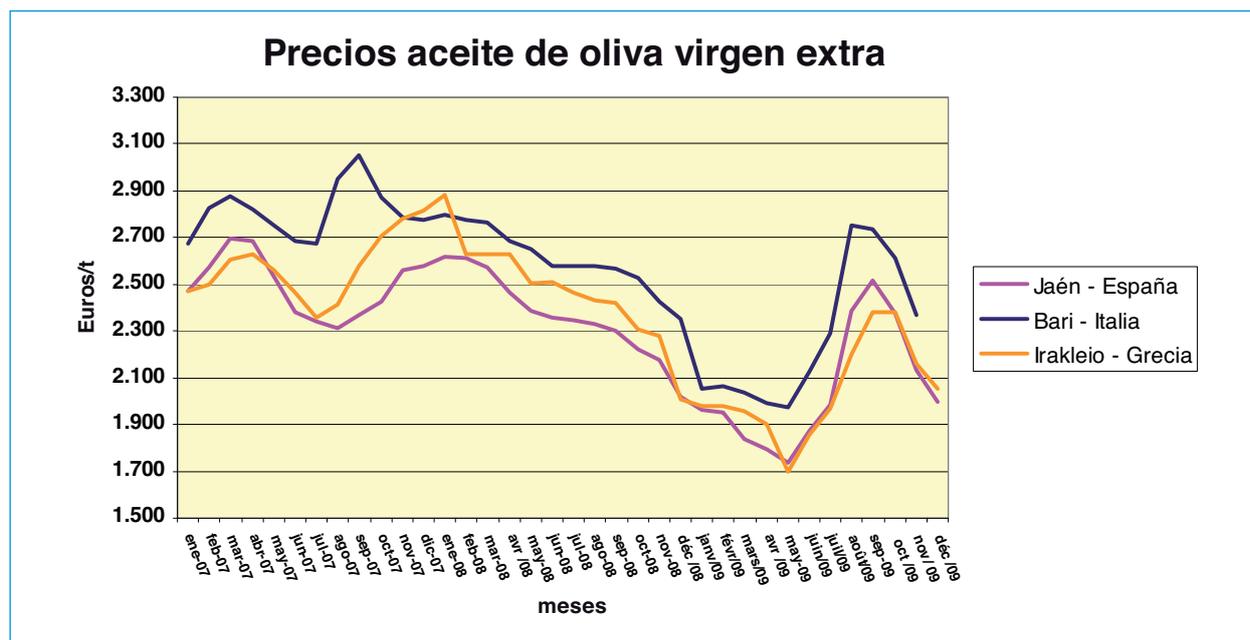
En lo referente a su evolución, las exportaciones se situaron a un nivel un 5% superior al de la campaña anterior, y un 11% superior a la media de las cuatro campañas precedentes, que se situaría en 337.250 t.

El consumo en la Unión Europea en la campaña 2008/09 fue de 1.854.500 t, suponiendo esta cifra el 66% de lo que se consume en el mundo. Esta cifra de consumo es ligeramente inferior a la de la campaña anterior, en la que llegó a las 1.866.000 t.

La tónica de los precios durante la última campaña fue ascendente al final, desde junio a octubre, a causa de las ayudas comunitarias para el almacenamiento del aceite de oliva. Pero a partir de octubre, los precios han vuelto a bajar. Todo de forma claramente paralela a lo sucedido en España. Los precios de los aceites vírgenes de mayor calidad (extras) suelen ser más elevados en Italia y Grecia que España, de una forma

más significada en el caso del país trasalpino. No obstante los precios suelen evolucionar de forma casi paralela, marcándose las mismas tendencias.

En el gráfico siguiente se muestra la evolución del aceite de oliva virgen extra en los tres más importantes mercados europeos durante los últimos meses.



Fuente: Comisión Europea y MARM

### 1.4.3. Aceituna de mesa

#### Producción, consumo y precios

La campaña 2008/09 de aceituna de mesa se cerró con una producción neta de aceituna entrada en entamadora de 485.429 t, lo que supuso un 12% de disminución sobre la producción de la campaña anterior y un 1,2% sobre la media de 2005/06 a 2007/08.

Las empresas de Andalucía entamaron 395.854 (el 82% del total nacional) y la comunidad de Extremadura 82.317 t, lo que supone el 17% de la producción nacional. Sin embargo, en tanto que en Andalucía se produjo una disminución de la producción del 9% respecto a la campaña precedente, en Extremadura se registró una disminución del 24%. Esto es como una continuación de lo que había sucedido en el año anterior, con una disminución también muy fuerte en Extremadura.

La producción andaluza se concentra fundamentalmente en la provincia de Sevilla con 297.980 t, lo cual supone por si misma el 76% de Andalucía y el 62% de la producción total española. Otras provincias importantes son Córdoba y Málaga con una cosecha de 50.770 y 38.424 t respectivamente.

La recolección de la aceituna de mesa de la campaña 2009/10 se inició el mes de septiembre de 2009 y se ha extendido hasta enero, aunque el grueso de la cosecha se ha recogido en septiembre y octubre (el 21% y el 69% respectivamente). La cantidad de aceituna neta entrada en las industrias de entamado se ha elevado a 481.446,50 toneladas, lo cual es un 2% inferior a la media de producción de las últimas cuatro campañas. Respecto a la precedente la disminución ha sido sólo de un 1%

En el cuadro siguiente se muestra la producción de aceituna de mesa de la campaña 2007/08 y 2008/09 y la variación de esta última respecto a otras anteriores.

**PRODUCCIÓN NETA DE ACEITUNA DE MESA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Campaña 2007/08 t	Campaña 2008/09		Media tres campañas anteriores		Variación campaña 2008/09	
		t	% nacional	t	% nacional	Variación respecto campaña anterior	Variación respecto a media de 3 campañas anteriores
ANDALUCIA	433.634	395.854	81,5%	376.009	76,6%	-8,7%	5,3%
EXTREMADURA	108.374	82.317	17,0%	105.312	21,4%	-24,0%	-21,8%
ARAGON	6.266	3.455	0,7%	5.104	1,0%	-44,9%	-32,3%
CASTILLA LA MANCHA	1.736	885	0,2%	1.455	0,3%	-49,0%	-39,2%
CASTILLA Y LEON	395	841	0,2%	28	0,1%	113,1%	197,1%
MURCIA	1.675	760	0,2%	1.27	0,3%	-54,6%	-40,5%
CATALUÑA	763	636	0,1%	684	0,1%	-16,7%	-7,1%
C. VALENCIANA	248	528	0,1%	619	0,1%	112,8%	-14,8%
MADRID	218	135	0,0%	318	0,1%	-38,0%	-57,6%
BALEARES	32	19	0,0%	29	0,0%	-42,1%	-35,1%
<b>ESPAÑA</b>	<b>553.342</b>	<b>485.429</b>	<b>100,0%</b>	<b>491.090</b>	<b>100,0%</b>	<b>-12,3%</b>	<b>-1,2%</b>

Fuente: (AAO) MARM

Comercio exterior aceituna de mesa.

La aceituna de mesa, al igual que el aceite de oliva, presenta una balanza comercial claramente positiva. En el siguiente cuadro figuran las cifras del comercio exterior de la aceituna de mesa para la campaña 2008/09, así como su evolución en las últimas campañas, según datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

**EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE ACEITUNA DE MESA.**

	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	Variación 2008/09 respecto 2007/08	Variación 2008/09 respecto a la media (1)
Importaciones	6,2	5,0	18,1	14,6	7,1	7,3	2,48%	-35%
Exportaciones	322,3	320,0	236,2	273,7	320,6	357,9	11,62%	24%

Fuente: Departamento de Aduanas e impuestos especiales (MEH)

(1) media cuatro campañas anteriores.

Nota: hasta c) 2004/05 desde 1-09 a 30-08; a partir c) 2005/06 1-10 a 30-09

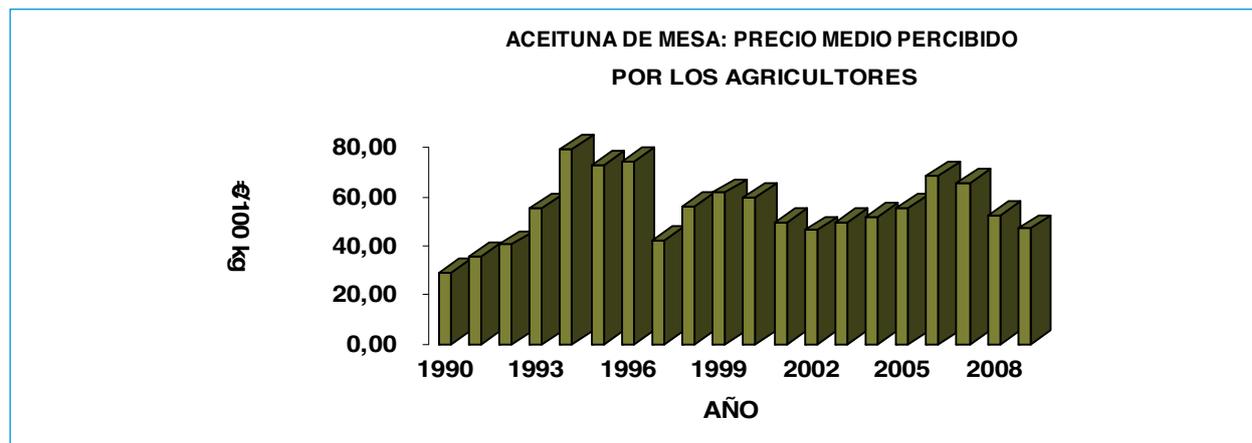
El total de exportaciones suponen un aumento respecto a la campaña anterior, del 24%.

Las exportaciones de aceituna en la campaña 2008/09, se han dirigido sobre todo a países de la UE., con un 54% del total. El resto, un 46% va dirigido a otros países terceros. Dentro de la UE, ocupa el primer lugar Italia con 70.287 , lo que supone el 20% de las exportaciones totales españolas; dentro de la Unión siguen Francia y Alemania con el 8% cada una. Fuera de la Unión, el principal país es USA, al que se exportaron en la campaña 2008/09, 63.837 t de aceituna, lo que supone el 18% del total. Le sigue fuera de la Unión Rusia con el 8%.

Las importaciones son poco importantes, y provienen en un 72% de países de la UE. Dentro de estos Portugal con 3.947 t fue el principal proveedor; esa cantidad representa el 54% del total de las importaciones. Le sigue en importancia Egipto con el 12% y Grecia con el 11%.

En cuanto a precios percibidos por los agricultores en el año 2009, se han situado por término medio en 46,97 €/100 kg, Esto supone un descenso del 10% respecto al año anterior, situándose a niveles del 2002.

## EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN ORIGEN DE LA ACEITUNA CON DESTINO A MESA DESDE 1990



Fuente: MARM

### Mercado comunitario

Según datos provisionales del COI, la producción de aceituna de mesa en el conjunto de la Unión Europea, en la campaña 2008/09 ha sido de 671.500 t, lo que representa el 32% del total producido en el mundo. Esta producción ha sido un 7% inferior a la de la campaña anterior. La producción española ha representado en la campaña 2008/09 el 72% de la producción UE y el 23% de la mundial.

El consumo de aceituna de mesa en el global de la UE ha sido de 554.500t. Esta cantidad ha sido un 4% inferior a la de la campaña pasada, en la que el consumo se situó en 577.000 t y un también un 4% inferior al promedio de las cuatro campañas anteriores. El consumo de la UE ha representado en dicha campaña el 26% del total mundial. Los siguientes mayores consumidores son Egipto con el 16% y Turquía con el 11%. En cuanto a las importaciones de aceituna de mesa para el conjunto de los países de la Unión Europea, se elevaron a 97.000 t en la campaña 2008/09, siendo las exportaciones de 219.500 t, el 38% del total mundial, que fueron de 578.000 t.

### 1.5. Sector vitivinícola

Los principales hechos relevantes ocurridos en el año 2009 han sido:

- Primer año de aplicación de la nueva OCM

Se han publicado los reales decretos que regulan en España las medidas del programa de apoyo. Las medidas que se recogen son la promoción en mercados de terceros países, la reestructuración y reconversión de viñedos, la eliminación de subproductos y las destilaciones de crisis y de alcohol de uso de boca. Esta última sólo se contempla durante las campañas 2008/2009 y 2009/2010. También se ha publicado un real decreto por el que se establece la normativa básica en materia de declaraciones obligatorias del sector vitivinícola.

- Arranque definitivo de viñedo

En la primera campaña de aplicación del régimen de arranque se presentaron solicitudes de arranque de viñedo por una superficie de 98.000 hectáreas y por un valor que ascendía a más de 514 Mio de €. Posteriormente, la Comisión Europea asignó a España 236 Mio de € con las que se arrancaron más de 43.100 hectáreas de viñedo.

- Reestructuración y reconversión de viñedos

Con los fondos destinados a esta medida, que es fundamental para la modernización del viñedo y para mejorar la competitividad, se han reestructurado casi 9.700 has, con un importe total de 58 Mio de €.

- Producción de la campaña 2008/2009

Durante la campaña 2008/2009 la producción de vino y mosto alcanzó los 41,6 millones de hectolitros que solo supone un 1% menos en relación con la campaña precedente.

### **1.5.1. Datos básicos del sector vitivinícola español**

#### Superficie

España cuenta con la mayor superficie de viñedo de uva para vinificación del mundo con 1.049.754 hectáreas, a las que hay que añadir 78.272 hectáreas correspondientes a los derechos de replantación que tienen los viticultores en su posesión y otras 12.294 hectáreas de derechos de replantación que se encuentran en alguna de las reservas existentes. Francia e Italia con casi 852.000 y 700.000 hectáreas respectivamente, son los siguientes principales países en extensión del cultivo del viñedo.

La superficie de viñedo se extiende por todas las Comunidades Autónomas, si bien casi la mitad de la superficie vitícola se encuentra en Castilla-La Mancha con 493.694 has, lo que la sitúa como la zona geográfica del mundo con mayor extensión dedicada a este cultivo, seguida por Extremadura y Castilla y León con 85.669 y 75.307 hectáreas plantadas de viñedo, respectivamente.

El 52% de la superficie total de viñedo de España corresponde a variedades tintas, mientras que el 45 % lo es de blancas y el resto de superficie corresponde a mezcla de variedades. Dentro de las variedades, destaca la variedad blanca Airén con el 24,37% de la superficie de viñedo seguida por la variedad tinta Tempranillo con el 20,42% de la superficie total de nuestro país. Le siguen en importancia las variedades tintas Bobal, Garnacha tinta y Monastrell, y las blancas Macabeo y Pardina.

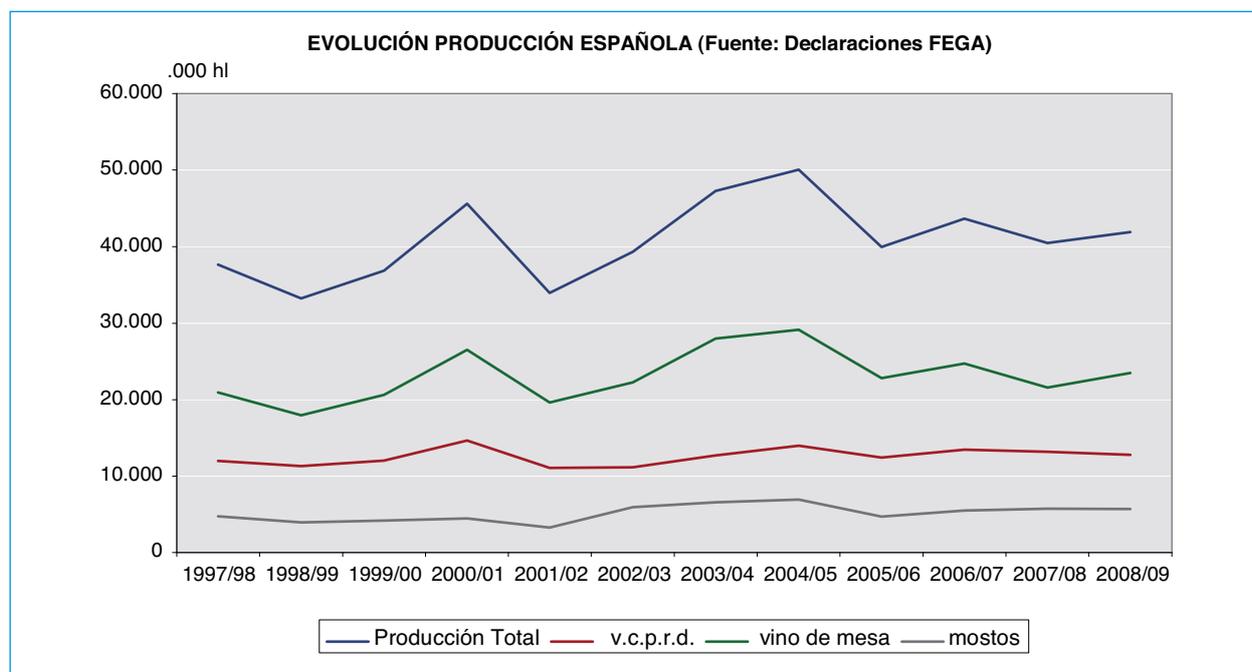
#### Producción

La producción de vino y mosto en la campaña vitivinícola 2008/2009 fue de 41,6 millones de hectolitros, un 1% menos que en la campaña anterior. La producción de vino alcanzó los 35,9 millones de hectolitros, mientras que la de mosto fue de 5,67 millones de hectolitros. A su vez, de la producción de vino el 37% se destinó a la elaboración de vino con Denominación de Origen y el resto de la producción para vinos de mesa y otros vinos.

CAMPAÑA 2008/2009		
Comunidad Autónoma	PRODUCCIÓN VINO Y MOSTO (.000HL)	SUPERFICIE (HAS)
Andalucía	1.412	37.633
Aragón	898	42.034
Asturias	2	182
Baleares	36	1.544
Canarias	144	19.478
Cantabria	1	96
Castilla-La Mancha	23.056	493.694
Castilla y León	1.452	75.307
Cataluña	3.238	58.680
Extremadura	3.664	85.669
Galicia	1.018	32.602
Madrid	325	16.010
Murcia	675	35.437
Navarra	769	22.492
País Vasco	577	14.223
La Rioja	2.007	44.548
Valencia	2.310	70.125
<b>Total</b>	<b>41.583</b>	<b>1.049.754</b>

Fuente: MARM

Según los datos provisionales disponibles, se estima para la campaña 2009/2010 una producción de vino y mosto de unos 38 millones de hectolitros lo cual supondrá una reducción del 8 % respecto a la campaña anterior.



La producción comunitaria de vino y mosto durante la campaña 2008/2009, fue de 171,8 millones de hectolitros, siendo Italia y Francia los primeros países productores con 50,4 y 42,8 millones de hectolitros respectivamente. La producción conjunta de los tres principales países productores de la UE (Francia, Italia y España) representa casi el 78% del total de vino y mosto producidos en la Unión Europea y el 50 % del total mundial.

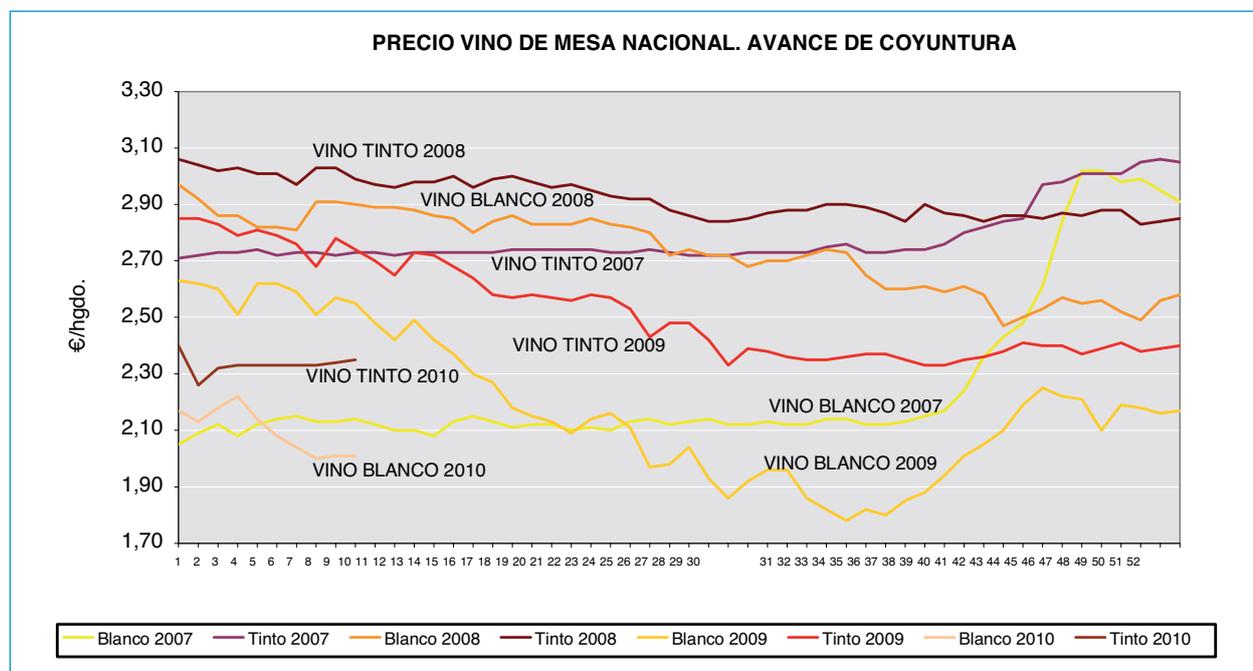
### Consumo

El consumo de vino en España viene mostrando un continuo descenso y este comportamiento decreciente en el consumo se aprecia claramente si se tiene en cuenta que en la campaña 1985/1986 se consumieron en España 18,7 millones de hectolitros de vino, mientras que en la campaña 2008/2009 fue de 11,3 millones de hectolitros, con un consumo de 24 litros por habitante.

### Precios

Los precios medios a lo largo de la campaña 2008/2009 se han situado a niveles más bajos que la campaña anterior, sufriendo una reducción del 9% en vino blanco y del 6% en vino tinto, aunque la cosecha fue más baja a la pasada y las exportaciones se mantuvieron a un nivel superior a las campañas precedentes a la 2007/2008, que fue la de mayor volumen de vino exportado.

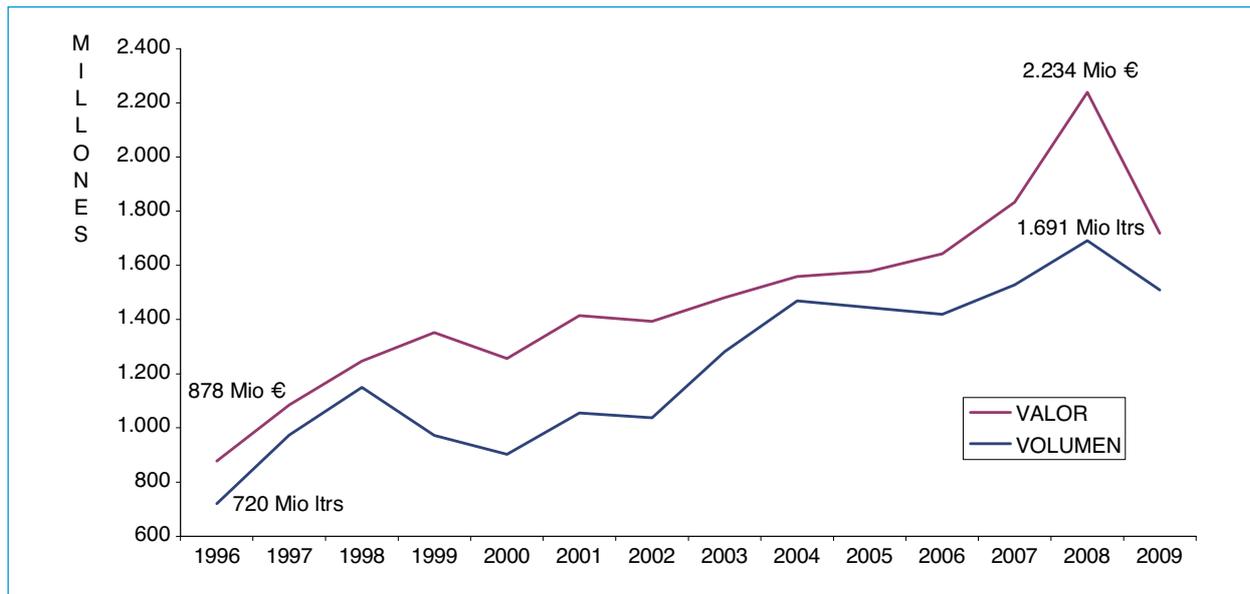
En la campaña 2009/2010 continua el descenso de los precios, con una caída de los mismos en el primer semestre de campaña del 16% en vino blanco y del 14% en vino tinto con respecto a la campaña 2008/2009.



Fuente: MARM

## Comercio exterior

En los últimos años nuestras exportaciones han mostrado un elevado dinamismo que ha permitido duplicar el volumen de vino exportado durante el periodo de aplicación de la anterior OCM vitivinícola.



Fuente: Agencia Tributaria

Las exportaciones en 2008/2009 alcanzaron los 1.818 Mio de € con un volumen de 15 millones de hectolitros. La campaña de exportación 2008/2009 fue ligeramente inferior a 2007/2008, que fue la campaña de exportaciones más elevada de la historia, pero superior a campañas anteriores. Sin embargo, el inicio de la campaña 2009/2010 arroja cifras superiores al mismo periodo de la 2007/2008.

### 1.5.2. Regulación comunitaria del sector

En la campaña 2008/2009 entró en vigor la nueva OCM vitivinícola aprobada en abril de 2008, aplicándose los aspectos relativos al potencial vitícola, programa nacional de apoyo y comercio con terceros países, ya que los aspectos relativos a las indicaciones geográficas, prácticas enológicas y etiquetado entraron en vigor en la campaña 2009/2010.

Esta OCM ha supuesto un cambio importante respecto a la normativa aplicada durante el periodo anterior, ya que han desaparecido las tradicionales medidas de regulación de mercado como eran las ayudas al almacenamiento de vino y mosto, la ayuda a la elaboración de zumo de uva y las restituciones a la exportación, para orientar todas las normas hacia una reglamentación que fomente la mejora de la competitividad.

Este nuevo marco comunitario incluye al sector vitivinícola en el pago único y concede por primera vez ayudas a la promoción en terceros países, a las inversiones en instalaciones y ayudas directas al viticultor en forma de ayuda por hectárea para contribuir a la destilación para alcohol de uso de boca. Junto a estas medidas introduce otras, como la vendimia en verde, el establecimiento de mutualidades para los productores que deseen asegurarse contra las fluctuaciones del mercado y ayudas para los seguros de cosecha. Se mantiene la ayuda a la reestructuración y reconversión de viñedo, la destilación de subproductos y la posibilidad de recurrir a medidas de gestión de crisis.

Todo esto se acompaña con un alto grado de subsidiaridad para decidir la política a aplicar según las necesidades particulares de los países productores de la Unión Europea. Así, el presupuesto comunitario se

ha repartido entre los países productores en sobres nacionales para financiar las medidas elegibles que cada Estado miembro decida aplicar de las recogidas en la legislación comunitaria.

Continúa la prohibición de plantaciones de viñedo hasta el 31 de diciembre de 2015, momento en el que cada Estado Miembro podrá decidir mantener la prohibición hasta el 2018.

El nuevo marco refuerza el régimen de abandono de viñedo que con carácter voluntario se aplicará durante tres años con el fin de arrancar una superficie máxima de 175.000 hectáreas de viñedo en toda la Unión Europea. Esta medida tiene además un carácter social ya que permitirá dar salida a aquellos viticultores que quieren abandonar el sector, priorizando a aquellos de mayor edad. Este régimen está dotado con un presupuesto de 464 Mio de € para el primer año, 334 en el segundo y 276 en el tercero.

Campañas de aplicación	2008/2009	2009/2010	2010/2011	TOTAL
Presupuesto para toda la UE: Mio €	464	334	276	1.074

La nueva OCM tiene como primer objetivo mejorar la competitividad de los productores comunitarios, y para ello la adopción de nuevas prácticas enológicas se basará en las autorizadas por la Organización Internacional de la Viña y del Vino, por lo que los productores comunitarios podrían utilizar dichas prácticas y de este modo se encontrarán en igualdad de condiciones que el resto de productores de terceros países.

Por otro lado, se refuerza la protección de las indicaciones geográficas y se armonizan los términos con los del resto de los productos agroalimentarios. De este modo, los actuales vinos de calidad producidos en regiones determinadas pasarán a ser los vinos con Denominación de Origen Protegida, y los vinos de mesa con indicación geográfica serán los Vinos con Indicación Geográfica Protegida.

Otro avance en la mejora de la competitividad que supone la OCM ha sido la simplificación de las normas de etiquetado, a la vez que se permite utilizar en el etiquetado de los mismos la variedad y la añada siempre y cuando se pueda certificar la veracidad de la misma.

#### Aplicación en España

##### Programa de apoyo

Durante la campaña 2008/2009, aplicando el marco legislativo español, se han puesto en marcha en España las ayudas a la promoción en mercados de terceros países, para destilación de alcohol para uso de boca, a la destilación de subproductos y para reestructuración y reconversión del viñedo. Para la financiación de estas ayudas España ha contado con una dotación presupuestaria de 213 Mio de € para esta campaña 2008/2009.

- Promoción en mercados de terceros países: ha consistido en la financiación de actividades que contribuyan a fomentar el conocimiento de las características y cualidades de los vinos españoles, a la mejora de su posición competitiva y a la consolidación o a la apertura de nuevos mercados en terceros países. Con esta ayuda se han financiado 161 proyectos en esta campaña 2008/2009 que han absorbido un presupuesto total de 6,98 Mio de €.

CAMPAÑA 2008/2009	
PROMOCIÓN	
CCAA	(€)
ANDALUCÍA	852.678
ARAGÓN	843.403
BALEARES	14.540
CASTILLA LA MANCHA	693.240
CASTILLA Y LEÓN	274.533
CATALUÑA	2.125.543
GALICIA	163.506
MADRID	39.318
NAVARRA	127.229
PAIS VASCO	623.131
RIOJA	1.077.356
VALENCIA	146.399
<b>TOTAL</b>	<b>6.980.875</b>

Fuente: MARM

- Reestructuración y reconversión de viñedos: con vistas a mejorar la competitividad de las explotaciones vitícolas se establecen ayudas a la reconversión varietal, la reimplantación de viñedos o las mejoras de las técnicas de gestión de viñedos.

Se han acogido a esta ayuda 4.118 beneficiarios, que han actuado sobre 9.700 hectáreas de viñedo con un importe total de 57,91 Mío de €.

CAMPAÑA 2008/2009	
REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN CCAA (€)	
CCAA	(€)
ANDALUCÍA	3.465.931
ARAGÓN	2.807.463
ASTURIAS	5.228
BALEARES	17.761
CANARIAS	338.657
CASTILLA-LA MANCHA	22.512.882
CASTILLA Y LEÓN	6.265.392
CATALUÑA	5.443.254
EXTREMADURA	8.430.270
GALICIA	827.868
MADRID	134.077
MURCIA	176.390
NAVARRA	782.593
PAÍS VASCO	956.244
RIOJA	2.810.200
VALENCIA	2.939.200
<b>TOTAL</b>	<b>57.913.410</b>

- Destilación de subproductos: se continúa con la obligación de retirar los subproductos de la vinificación, concediéndose una ayuda a los destiladores que realicen la destilación de esos subproductos.

En la campaña 2008/2009 se han acogido a esta ayuda 19 beneficiarios recibiendo un importe total de 31 Mio de € por las entregas realizadas de orujos y lías a destilación, obteniéndose una cantidad total de alcohol de 33,55 millones de hectógrados, de los cuales 24,26 millones de hectógrados proceden del orujo y 9,29 millones de hectógrados de lías y vino.

- Destilación de alcohol para uso de boca: Esta ayuda transitoria que comprenderá las campañas vitícolas 2008/2009 y 2009/2010, tiene por objeto dar un plazo para la adaptación, tanto del sector productor como al destilador a la desaparición de las ayudas. Con esta ayuda se garantiza la destilación de una parte de la producción de vino para mantener el abastecimiento de alcohol de uso de boca a los elaboradores de brandy y vinos de licor, y se contribuye a la regulación del mercado del vino.

Se ha basado en la concesión de una ayuda de 700€/ha a los viticultores que han entregado uva a productores de vino que han realizado, durante el citado período transitorio, contratos de destilación de alcohol para uso de boca con algún destilador autorizado, por un volumen del 90% de la cantidad destilada durante las campañas 2005/2006 y/o 2006/2007.

En total se han destilado 5,67 millones de hectolitros que han permitido cobrar la ayuda a 77.150 viticultores, por un montante total de 100 Mio de €.

CAMPAÑA 2008/2009	
DESTILACIÓN USO DE BOCA	
CCAA	(€)
ANDALUCÍA	1.866.312
ARAGÓN	2.540.884
CASTILLA-LA MANCHA	69.662.173
CASTILLA Y LEÓN	275.786
CATALUÑA	1.359.756
EXTREMADURA	14.883.231
MADRID	736.757
MURCIA	2.270.415
NAVARRA	680.019
RIOJA	441.378
VALENCIA	5.388.649
<b>TOTAL</b>	<b>100.105.360</b>

Fuente: MARM

### Potencial de producción vitícola

#### Arranque de viñedo

Para este primer año de aplicación del régimen de arranque los beneficiarios de esta ayuda han recibido una prima calculada en función del rendimiento histórico de su explotación, considerando las declaraciones de producción de las campañas que van de 2003/2004 a 2007/2008 eliminando las campañas de mayor y menor producción.

Los viticultores españoles, han solicitado en esta campaña 2008/2009 el arranque de 98.115 hectáreas, que suponía 514,5 Mio de €, lo que demuestra el gran interés del sector por esta medida.

Las solicitudes españolas se sumaron a las del resto de países de la Comunidad, sumando un total de 1.011 Mio de €, cifra superior al presupuesto total comunitario asignado para la medida de 464 Mio de €, por lo que fue preciso llevar a cabo un reparto por Estado miembro en función de las cantidades solicitadas. De este reparto la Comisión Europea asignó a España 236 Mio de € que suponía el 50,87% de los fondos comunitarios. Dado que dicho montante era inferior al necesario para cubrir las solicitudes admisibles se realizó una ordenación de las mismas de acuerdo con los criterios de prioridad establecidos en el artículo 22 del Real Decreto 1244/2008.

Finalmente, la superficie arrancada con prima en la campaña 2008/2009 fue de 43.099 hectáreas, siendo el importe total de las primas pagadas de 235 Mio €.

CAMPAÑA 2008/2009		
CCAA	SUPERFICIE ARRANCADA CON PRIMA	
	Superficie (ha)	Importe (€)
Andalucía	879,13	6.240.838,20
Aragón	2.251,62	9.695.074,80
Baleares	3,65	14.892,00
Castilla-La Mancha	31.677,06	176.146.058,40
Castilla y León	104,07	502.215,00
Cataluña	682,54	3.981.298,80
Extremadura	1.606,06	9.038.248,20
Madrid	187,83	796.098,60
Murcia	1.803,55	6.656.168,40
Navarra	1.520,07	9.829.623,60
Valencia	2.383,74	12.213.799,80
<b>TOTAL</b>	<b>43.099,32</b>	<b>235.114.315,80</b>

Fuente: MARM

- Transferencias de derechos de replantación de viñedo y nuevas plantaciones

Durante la campaña 2008/2009 se han resuelto favorablemente 754 expedientes de transferencias de derechos de replantación de viñedo entre comunidades autónomas, que ha permitido transferir 640 hectáreas.

En esa misma campaña se concedieron en España un total de 36,85 hectáreas de nuevas plantaciones de viñedo, todas ellas inscritas en alguna denominación de origen. Estos nuevos derechos se concedieron 34,65 hectáreas por motivos de expropiación y 2,20 hectáreas para la realización de plantaciones para experimentación.

## 2. SECTORES GANADEROS

### 2.1. Sector porcino

#### 2.1.1. El sector en España

##### Censo y producción

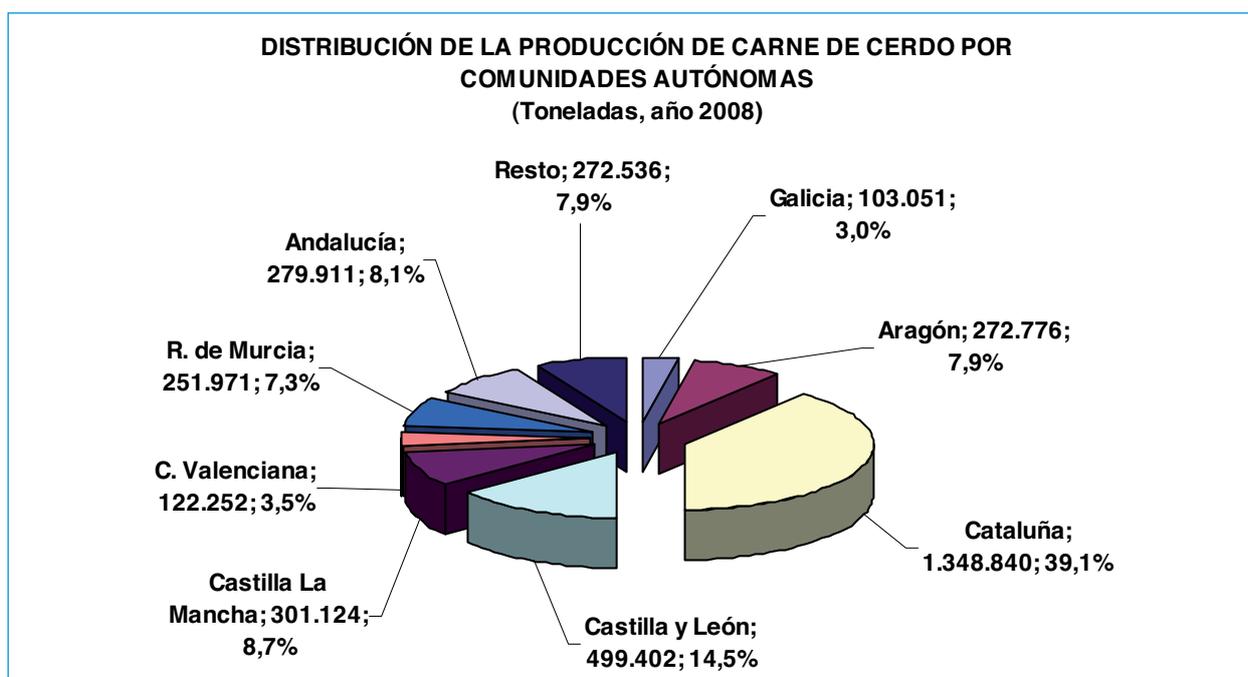
Entre la encuesta del mes de diciembre de 2008 y la correspondiente de 2009 se ha producido una disminución en el censo total de animales mientras que el número de cerdas reproductoras se redujo en un porcentaje aún mayor.

EVOLUCIÓN DEL CENSO DE GANADO PORCINO EN ESPAÑA (000 animales)			
Miles de cabezas	diciembre 2008	diciembre 2009	09/08 (%)
Total de animales	26.026	25.287	- 2,8
Lechones(< 50 kg peso vivo)	12.894	11.915	- 7,6
Cebo (> 50 kg peso vivo)	10.544	10.904	3,4
Verracos	57	52	- 8,8
Cerdas reproductoras	2.531	2.416	- 4,5

Fuente: S.G. Estadística (MARM).

El número de animales sacrificados en 2009 se calcula en 39.502.103 cabezas con una producción de 3.321.479 toneladas, lo que supone un descenso del 4,6% respecto a la producción del año 2008.

#### DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN TOTAL DE CARNE PORCINA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL AÑO 2008



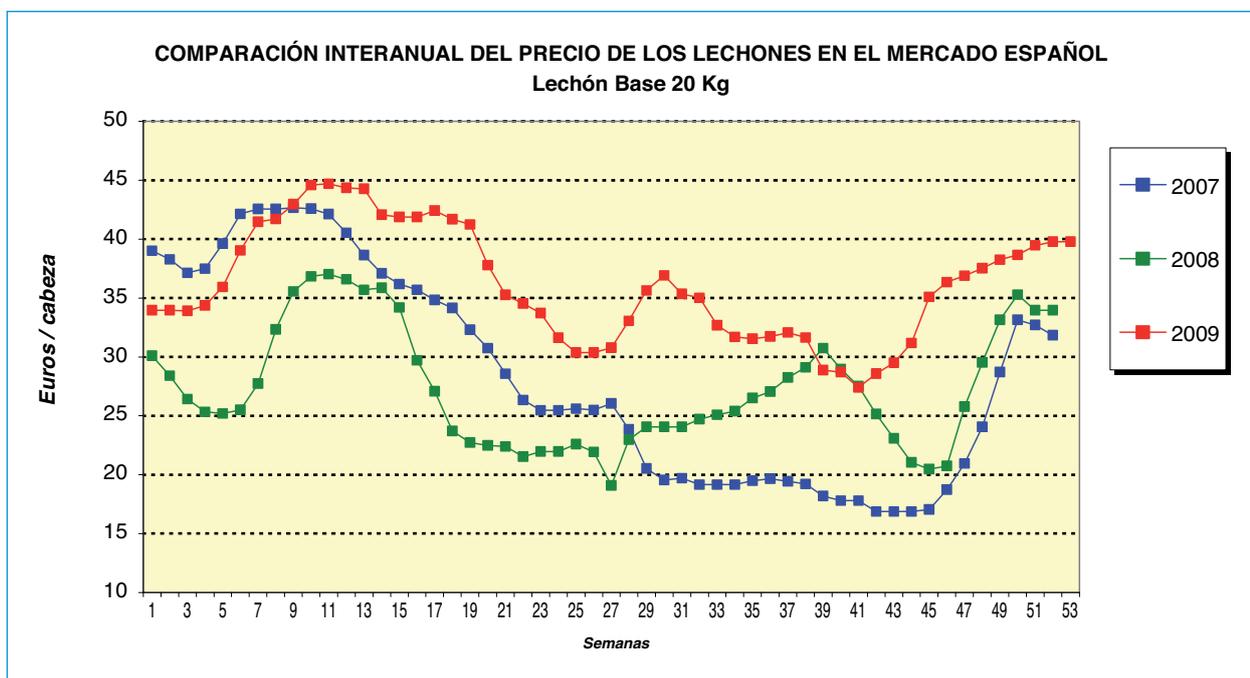
Fuente S.G. Estadística.

Elaboración: S.G. Productos Ganaderos

## Precios

El precio medio del lechón en el año 2009 ha sido de 36,12 €/unidad, superior en un 32,2% al de 2008 y casi un 27% por encima del precio de 2007. Tras dos meses con unas cotizaciones inferiores a las de 2007 el mercado tiene un comportamiento normal (estacionalmente hablando) durante el resto del primer semestre de 2009. En el mes de julio se produce una atípica subida que eleva sensiblemente los precios respecto a los registrados en las mismas fechas de los dos años anteriores. Durante los meses de agosto y septiembre se alternan bajadas y repeticiones tocando fondo en la segunda semana de octubre con el mínimo del año (27,39 €/unidad). A partir de esta fecha tiene lugar una adelantada subida estacional que se prolonga con firmeza hasta finales del 2009. En definitiva, tras dos campañas poco satisfactorias para el sector, durante el año 2009 se produce la deseada recuperación de las cotizaciones si bien el precio medio del lechón español ha sido inferior en un 16,4% a la media comunitaria.

### EVOLUCIÓN SEMANAL DEL PRECIO DEL LECHÓN DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS

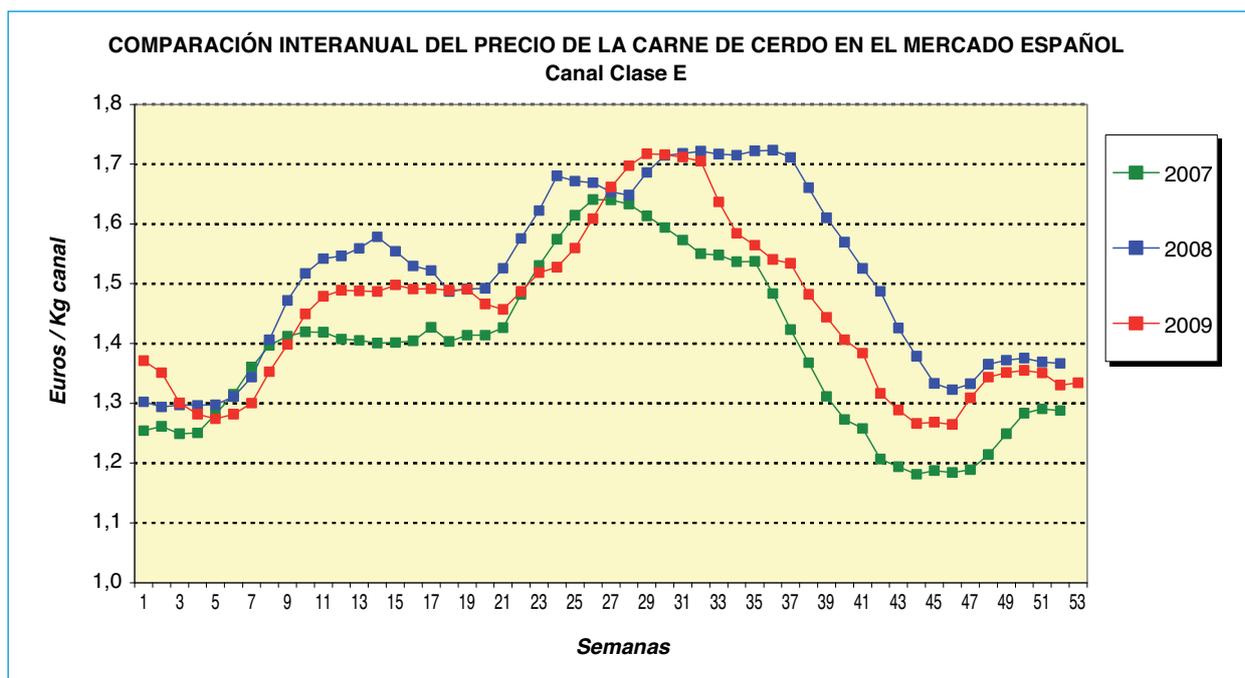


Fuente: S.G. Estadística.

Elaboración: S.G. Productos Ganaderos

El precio medio de la canal Clase E en 2009 ha sido de 1,452 €/Kg, inferior en un 4,2% al de 2008 y un 4,3% superior al del año 2007. Puede decirse que, en líneas generales, las cotizaciones del año pasado se movieron en un nivel intermedio entre los valores registrados durante los dos años precedentes. Tras alcanzar el máximo estacional a mediados de julio y mantenerse en esta posición durante las tres semanas siguientes, el precio experimenta una importante bajada en el mes de agosto, adelantándose la caída estacional en comparación con el año 2008 pero no así respecto al 2007 que resultó ser un mal año para el sector. Dicho descenso se prolongó hasta mediados de noviembre que es cuando se produjo la primera reacción significativa al alza tras muchas semanas de continuas bajadas. En comparación con otros países europeos, señalar que el precio medio español en 2009 ha sido ligeramente inferior al de Alemania (-0,5%) y un 2,1% superior a la media comunitaria.

## EVOLUCIÓN SEMANAL DEL PRECIO DE LA CARNE DE CERDO DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS



Fuente: S.G. Estadística.

Elaboración: S.G. Productos Ganaderos

### Comercio exterior

<b>EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS (toneladas)</b>				
Años	Importaciones		Exportaciones	
	UE	P. Terceros	UE	P. Terceros
2008	188.010	2.281	1.006.011	230.324
2009	186.106	1.920	1.068.825	182.608
09/08 (%)	- 1,0	- 15,8	6,2	- 20,7

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Agencia Tributaria)

Según estos datos, durante el año 2009 disminuyeron ligeramente las importaciones procedentes de la Unión Europea y en un porcentaje sensiblemente mayor las extracomunitarias. Las ventas intracomunitarias se incrementaron en un porcentaje menor que el del año anterior mientras que con el descenso de las exportaciones a Países Terceros se ha truncado el ritmo de crecimiento que se venía manteniendo desde el año 2002.

Así pues, en el año 2009 sólo se incrementó ligeramente el signo favorable de la balanza comercial en este sector ganadero.

### Consumo y abastecimiento

La utilización interior total (consumo humano) para el año 2009 se estima en 2.187.500 t, lo que se traduce en un autoabastecimiento del 151,4%. El consumo aparente por habitante y año habría experimentado un importante descenso situándose en torno a los 46,4 kg.

### Ayudas del FEOGA (garantía)

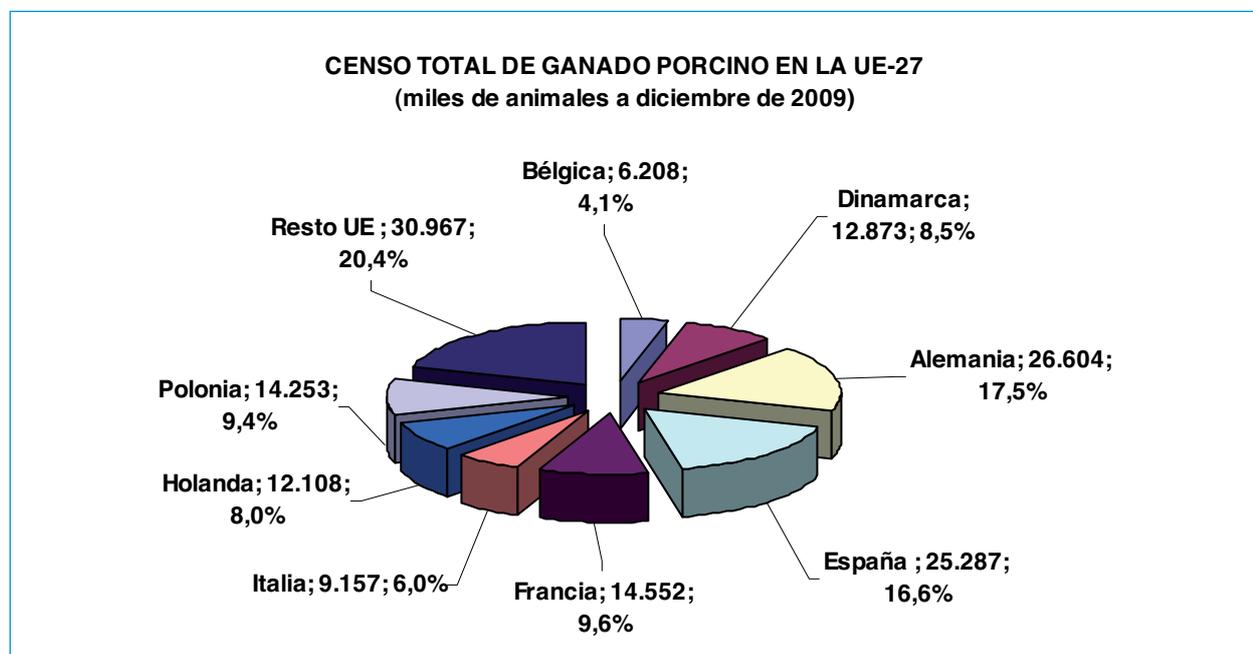
Las cantidades pagadas en concepto de restituciones a la exportación en el período enero-diciembre de 2008 fueron de 6.381.736,84 €, mientras que su importe en el año 2009 fue de 5.977.927,26 €. Es decir, disminuyeron un 6,3%.

### 2.1.2. El sector en la UE

#### Censos y producciones

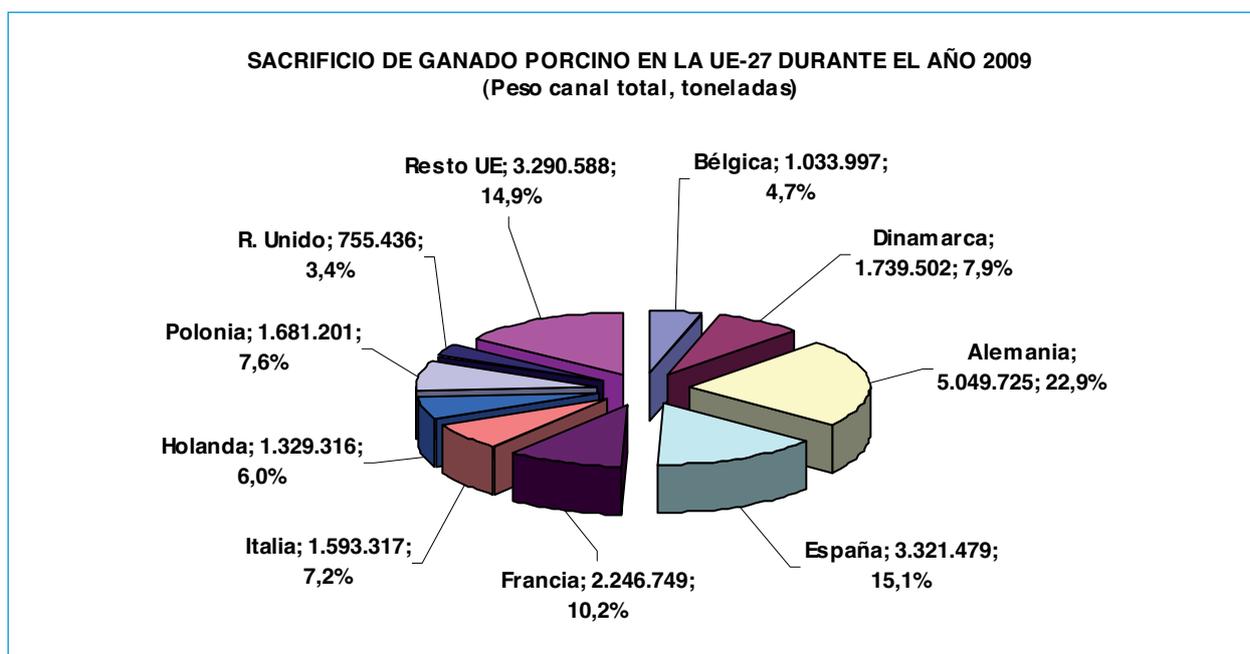
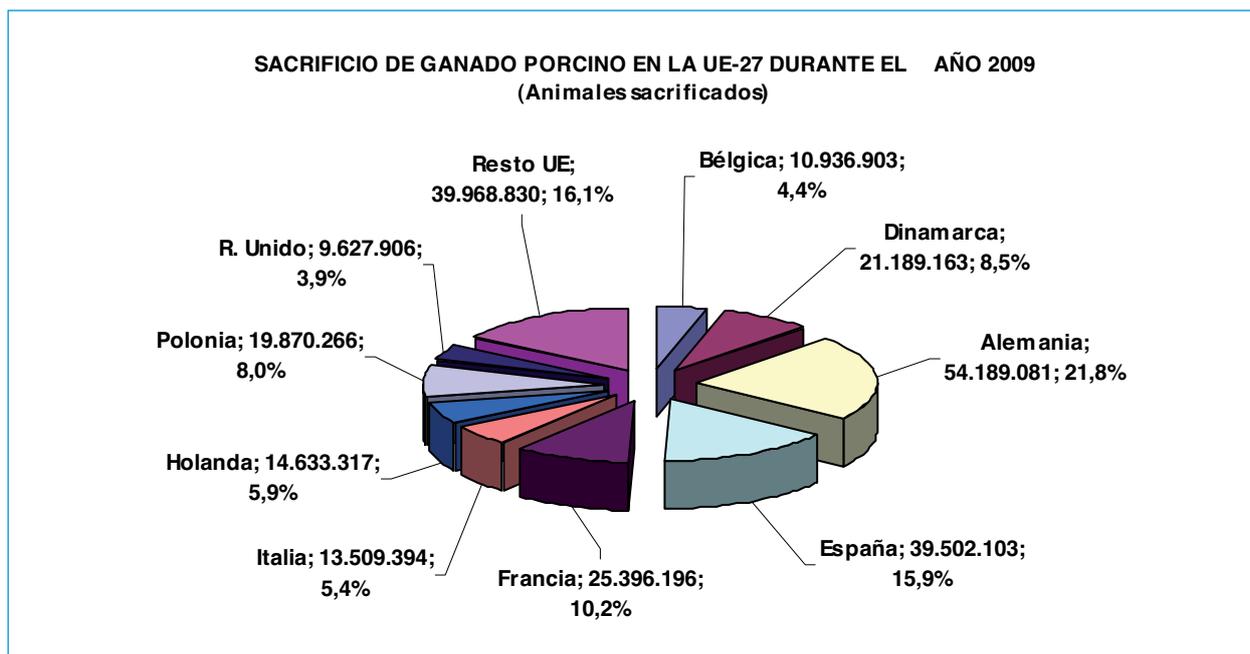
EFECTIVOS DE GANADO PORCINO EN LA UNIÓN EUROPEA REFERIDOS AL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. (MILES DE CABEZAS A DICIEMBRE)			
	2008	2009	09/08 (%)
Total de animales	153.113	152.009	- 0,72
Lechones (< 50 kg peso vivo)	77.142	76.389	- 0,98
Cebo (> 50 kg peso vivo)	61.435	61.461	0,04
Verracos	293	271	- 7,51
Cerdas reproductoras	14.243	13.888	- 2,49

Fuente: Eurostat



Fuente: EUROSTAT y Estadísticas del MARM.  
Elaboración: S.G. Productos Ganaderos

El número de animales sacrificados en 2009 se estima en 248.823.159 cabezas con un peso canal total de 22.041.310 toneladas, lo que supone un descenso del 2,5% respecto a la producción del año 2008. La distribución porcentual de ambos datos según los principales Estados miembros figura en los dos gráficos siguientes.



Fuente: EUROSTAT y Estadísticas del MARM.

## Precios

El precio medio comunitario de los lechones en 2009 fue de 43,18 €/unidad, lo que representa un incremento del 16,8% respecto del precio medio del año 2008. Con este aumento las cotizaciones recuperan casi el nivel de 2006, el más alto de los últimos seis años. Como ya se ha comentado en su momento, el precio del mercado español fue inferior al comunitario en un 16,4%.

Respecto a la carne de cerdo, el precio medio en el mercado comunitario para el año 2009 de la canal clase E fue un 7,2% inferior al del año anterior. A su vez el precio medio español fue superior en un 2,1% a la media europea.

<b>Años</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
€/Lechón	38,38	41,84	43,54	34,59	36,97	43,18
€/100 kg	138,36	139,04	145,23	135,17	153,24	142,22

## Comercio exterior

Las importaciones comunitarias de carne porcina durante el año 2009 ascendieron a 51.511 toneladas, lo que supone un descenso del 14,2% respecto del 2008.

Las exportaciones durante el año 2009 fueron del orden de 2.383.752 toneladas, inferiores a las de 2008 en un 7,2%. Como principales Estados miembros exportadores destacan Alemania con el 24,1% de las ventas y Dinamarca con el 21,4%. Les siguen Holanda (9,1%), Francia (8,1%), Polonia (7,7%) y España (7,7%). Entre los principales destinatarios de las exportaciones comunitarias figuran Rusia (31,9%), Hong Kong (17,3%), Japón (7,8%), China (7,5%) y Corea del Sur (4,0%).

## Consumo y abastecimiento

La utilización interior total (consumo humano) de carne de cerdo en la Unión Europea se estima para el año 2009 en unas 20.498.645 toneladas, lo que se traduce en un autoabastecimiento del 108,1%. El consumo aparente por habitante y año es de 41,1 kg.

## **2.2. Sector de la avicultura de carne**

### **2.2.1. El sector en España**

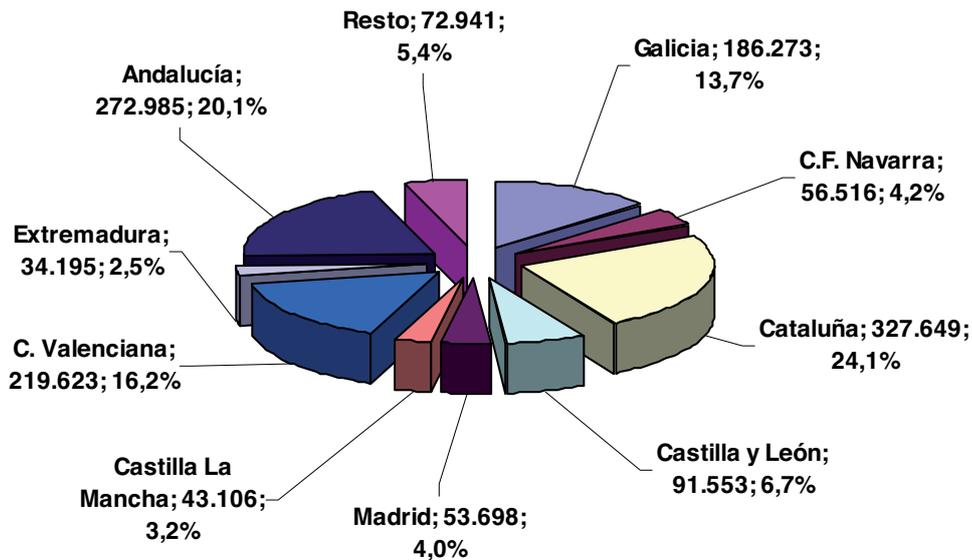
#### Censo y producción

El censo medio de reproductoras de carne (madres de los broilers) en 2009 se estima en 4.383.000 aves, lo que supone un descenso del 0,5% respecto al del año anterior.

Por su parte, la producción de carne de broilers alcanzó 1.087.045 toneladas, lo que representa un descenso del 4,3% respecto al año 2008.

En el siguiente gráfico aparece la distribución de la producción total de carne de aves por Comunidades Autónomas referida al año 2008, último disponible.

**DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN TOTAL DE CARNE DE AVES POR  
COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
(Toneladas, año 2008)**

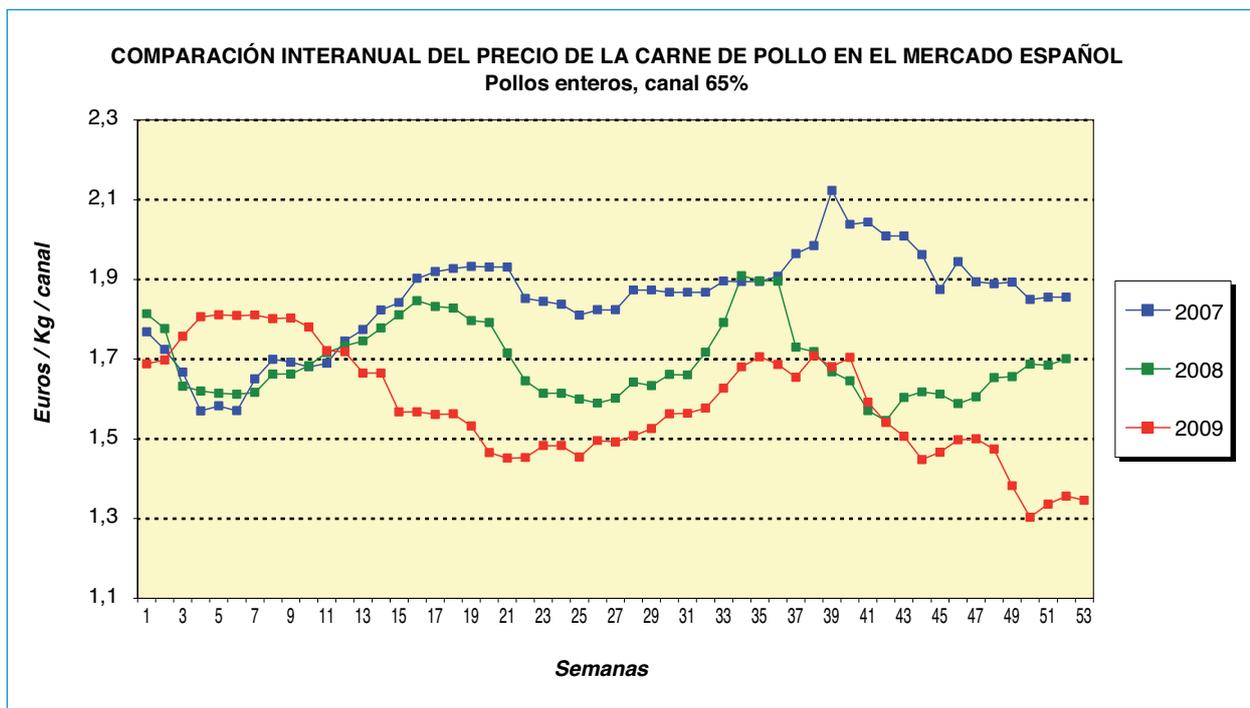


Fuente: S.G. Estadística.

Elaboración: S.G. Productos Ganaderos

### Precios

El precio medio de la carne de pollo (canal 65%) en el año 2009 fue de 1,59 €/Kg, inferior en un 6% al de 2008 y un 14% por debajo del valor alcanzado en el 2007. Los buenos precios de este último año provocaron el lógico incentivo en la producción y la consiguiente caída de las cotizaciones a lo largo de 2008 sensiblemente por debajo de los valores registrados en 2007 e, incluso durante bastantes semanas, inferiores a los precios de 2006. Pues bien, durante el año 2009 la situación no sólo no mejoró respecto a las campañas precedentes sino que empeoró aún más, registrándose nuevos mínimos históricos en las cotizaciones. Fue un año ciertamente negativo para este sector, muy condicionado por el exceso de oferta y la falta de respuesta adecuada del consumo a pesar de los esfuerzos realizados para retirar excedentes del mercado. El precio medio español ha sido inferior en un 7% a la media comunitaria. En el siguiente gráfico puede observarse la evolución semanal del precio del pollo durante los tres últimos años.



Fuente: S.G. Estadística.  
Elaboración: S.G. Productos Ganaderos

### Comercio exterior

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS				
Años	Importaciones		Exportaciones	
	UE	P. Terceros	UE	P. Terceros
2008	142.772	38.986	72.758	35.602
2009	152.017	37.378	64.845	36.034
09/08 (%)	6,5	- 4,1	-10,9	1,2

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Agencia Tributaria).

Según estas cifras, se observa un cierto incremento de las compras a la Unión Europea y un descenso en las importaciones procedentes de Países Terceros. Respecto a las exportaciones, disminuyeron casi un 11% las ventas a los demás Estados miembros mientras que los envíos extracomunitarios aumentaron ligeramente. De ello resulta, en conjunto, un incremento del 20,6% en el tradicional saldo negativo de la balanza comercial de este sector ganadero.

### Consumo y abastecimiento

La utilización interior total (consumo humano) de carne de aves para el año 2009 se estima en 1.378.200 toneladas, lo que implica un autoabastecimiento del 93,9%. El consumo aparente por habitante y año sería de 29,3 kg, inferior en un 5,8% al de 2008.

### Ayudas del FEOGA (garantía)

Los pagos efectuados en concepto de restituciones a la exportación en el año 2008 ascendieron a 19.774,11 €. Por el contrario, para el año 2008 el importe fue de 6.326,56 € (- 68%).

### **2.2.2. El sector en la UE**

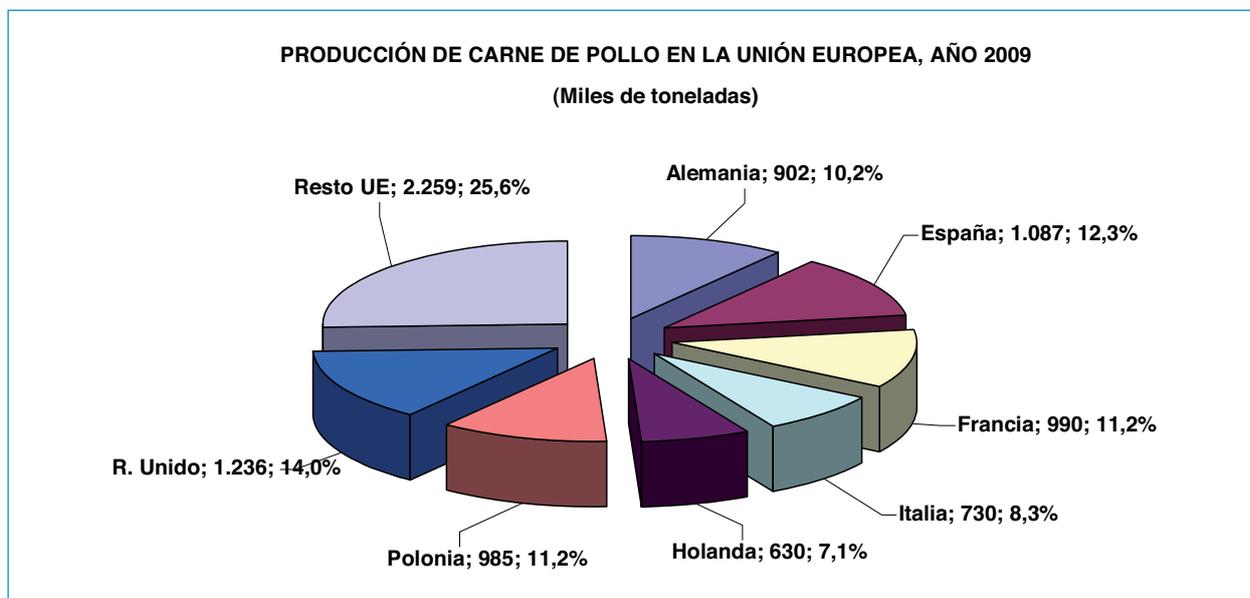
#### Censos y producciones

En el año 2009 el censo medio de reproductoras de carne en la UE se cifra en unas 36.325.750 aves, según datos facilitados por la industria. Los principales Estados miembros en cuanto al volumen de dicho censo son Francia (14,1%), Polonia (13,9%), Reino Unido (13,8%), España (12,0%), Holanda (10,5%), Italia (8,2%) y Alemania (7,7%).

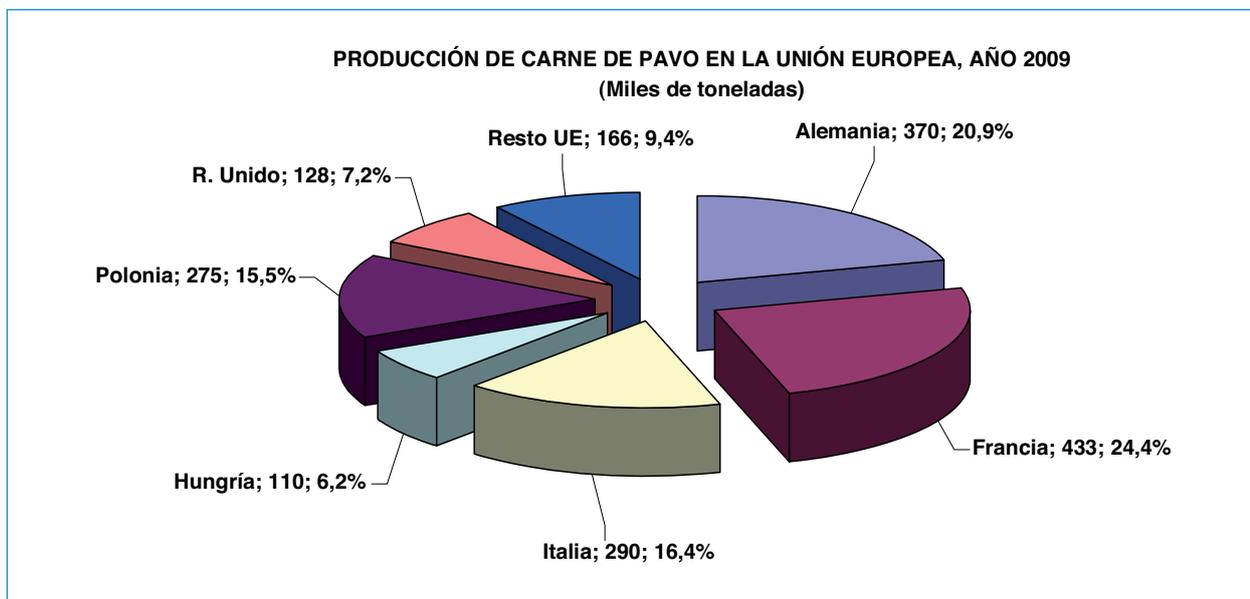
La producción de carne de pollo en el año 2009 se estima en 8.819.000 toneladas, según datos facilitados por los servicios de la Comisión Europea. Los principales productores son Reino Unido, España, Francia, Polonia, Alemania, Italia y Holanda.

La producción comunitaria de carne de pavo fue de 1.772.000 toneladas. El principal país productor es Francia, seguido por Alemania, Italia, Polonia, Reino Unido y Hungría.

En los gráficos siguientes puede verse la distribución porcentual de los principales Estados miembros productores de carne de pollo y pavo, respectivamente.



Fuente: Comisión de la Unión Europea y Estadísticas de MARM.  
Elaboración: S.G. Productos Ganaderos



Fuentes: Comisión de la Unión Europea y Estadísticas de MARM.  
Elaboración: S.G. Productos Ganaderos

### Precios

El precio medio comunitario de la carne de pollo en 2009 fue de 1,71 €/Kg canal 65%, es decir, inferior en un 5,4% al de 2008. Como ya se comentó anteriormente el precio español resultó ser inferior en un 7% al comunitario.

### Comercio exterior

Las importaciones comunitarias de carne de ave en el año 2009 fueron del orden de 831.787 toneladas, inferiores en un 1,8% a las del año anterior. Como principales países importadores destacan Holanda con el 41,0% de las compras, Reino Unido (23,1%) y Alemania (19,0%). El principal país tercero suministrador de carne de aves a la UE sigue siendo Brasil, con un 70,4% de las importaciones totales, seguido de Tailandia con el 21,7%.

Las exportaciones alcanzaron las 941.878 toneladas, superiores en un 3,5% a las de 2009. El principal país exportador es Francia con el 32,4% de los envíos totales, seguido de Holanda (19,8%) y Alemania (13,2%). En cuanto a los países terceros destinatarios hay que destacar fundamentalmente a Rusia con el 19,9% de las compras, seguido de Arabia Saudita (10,3%), Hong Kong (9,3%), Benin (8,9%), y Ucrania (7,7%).

### Consumo y abastecimiento

La utilización interior total (consumo humano) de carne de aves en la Unión Europea se estima para el año 2009 en 11.641.000 toneladas, lo que se traduce en un autoabastecimiento del 99,9%. El consumo aparente por habitante y año es de 23,4 kg.

## 2.3. Sector avicultura de puesta

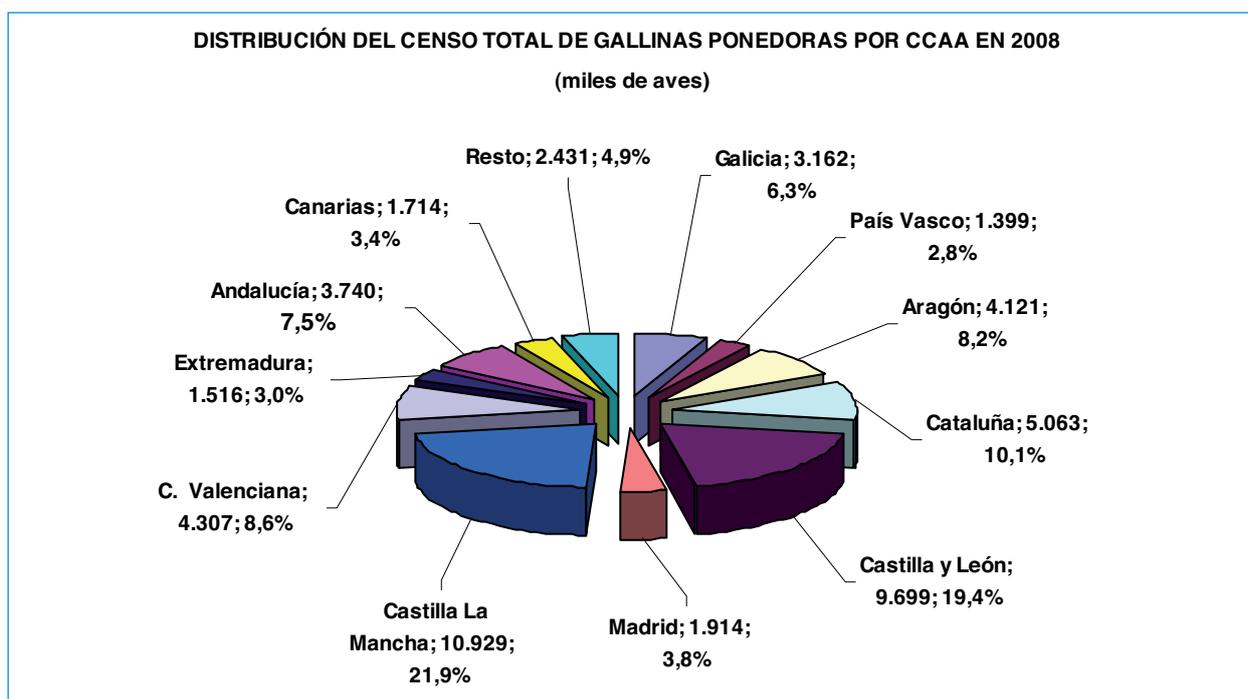
### 2.3.1. El sector en España

#### Censo y producción

El censo medio de gallinas ponedoras en 2009 se estima en 49 millones de aves, lo que supone una disminución del 1,9% respecto del censo medio de 2008. En esta cifra están incluidas tanto las estirpes selectas como las aves cuya producción se destina al autoconsumo en la explotación agraria (camperas y otras).

La producción total de huevos fue de 1.052,7 millones de docenas, es decir, inferior en un 2,1 % a la de 2008.

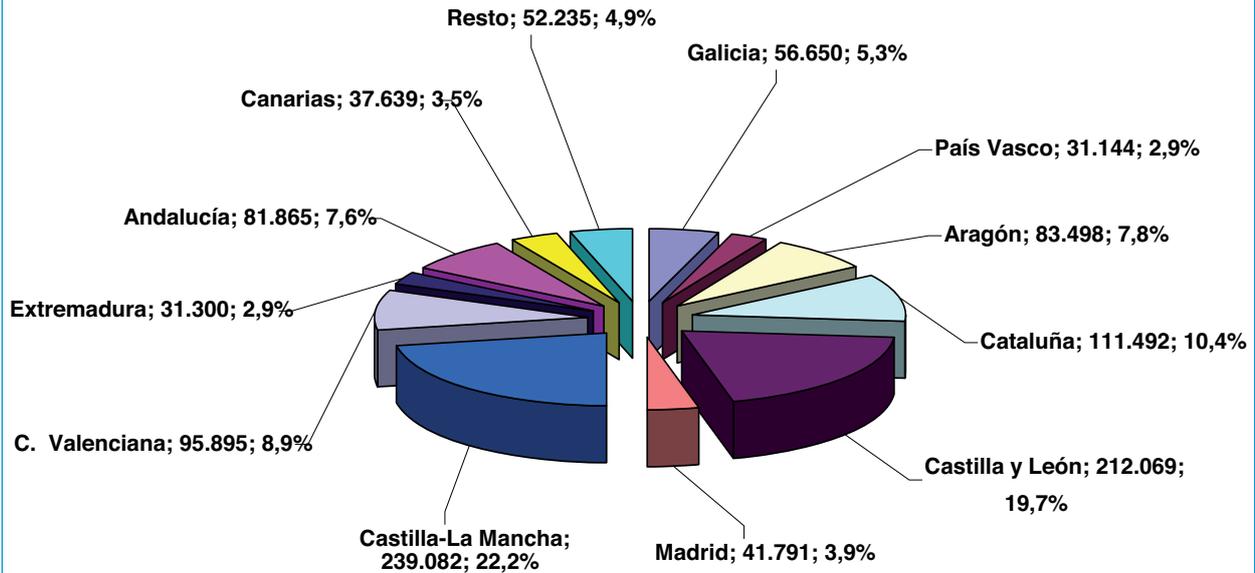
En los gráficos siguientes aparece la distribución por Comunidades Autónomas del censo y producción de huevos del año 2008.



Fuente: S.G. Estadística.

Elaboración: S.G. Productos Ganaderos

**DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN TOTAL DE HUEVOS  
DE GALLINAS PONEDORAS POR CC AA EN 2008**  
(miles de docenas)



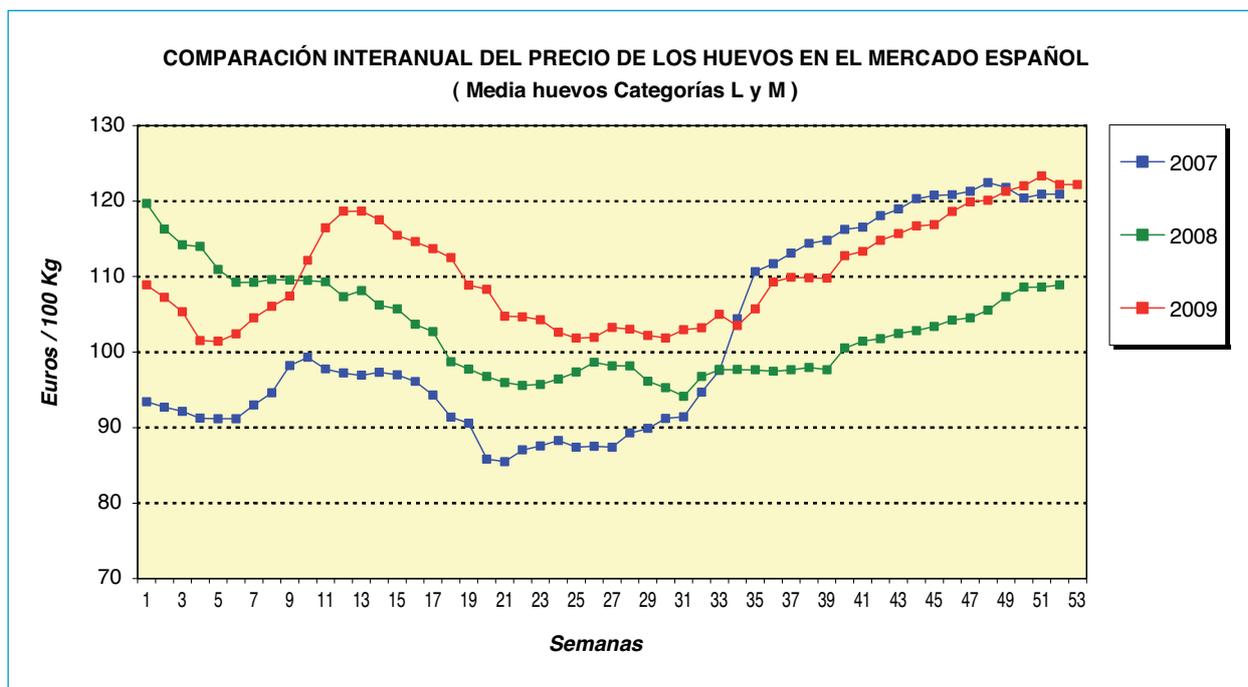
Fuente: S.G. Estadística.

Elaboración: S.G. Productos Ganaderos

Precios

El precio medio de los huevos en el año 2009 fue de 110,40 €/100 Kg para la media de las categorías L y M. Este valor representó un incremento del 7% respecto al 2008 y casi un 9% en comparación con el año 2007. Atrás quedó la crisis de 2004-2006 que obligó en su día a una autorregulación de la producción. La recuperación, que comenzó en el año 2007, se consolidó aunque con algún retroceso en el 2008 y ha continuado en el 2009 si bien en el último cuatrimestre de este año los precios se mantuvieron (al igual que sucediera en 2008) por debajo de los registrados en el 2007. Como es habitual en este sector, durante el año 2009 se mantuvo el tradicional diferencial negativo del precio español respecto al comunitario de forma que el primero ha sido inferior al segundo en un 5,3%.

## EVOLUCIÓN SEMANAL DEL PRECIO DE LOS HUEVOS EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS



Fuente: S.G. Estadística.

Elaboración: S.G. Productos Ganaderos

### Comercio exterior

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS (Toneladas, equivalente huevo cáscara)				
Años	Importaciones		Exportaciones	
	UE	P. Terceros	UE	P.Terceros
2008	22.786	775	149.279	7.001
2009	27.354	346	153.644	4.931
09/08 (%)	20,0	- 55,4	2,9	- 29,6

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Agencia Tributaria)

Según estos datos habría que destacar un cierto incremento de las compras a otros Estados miembros durante el año 2009, si bien las cantidades no son muy elevadas. Por su parte, nuestros envíos a la Unión Europea se recuperaron algo tras el descenso del año 2008. Aún siendo testimoniales, las importaciones procedentes de Países Terceros han disminuido en un porcentaje importante al igual que las exportaciones. El saldo en este sector ganadero sigue siendo claramente exportador.

### Consumo y abastecimiento

El consumo humano global de huevos se estima para el año 2009 en 527.200 toneladas, lo que se traduce en un autoabastecimiento del 121,7%. El consumo aparente por habitante se situó en 11,5 kg, inferior en un 2,5% al del año 2008.

### Ayudas del FEOGA (garantía)

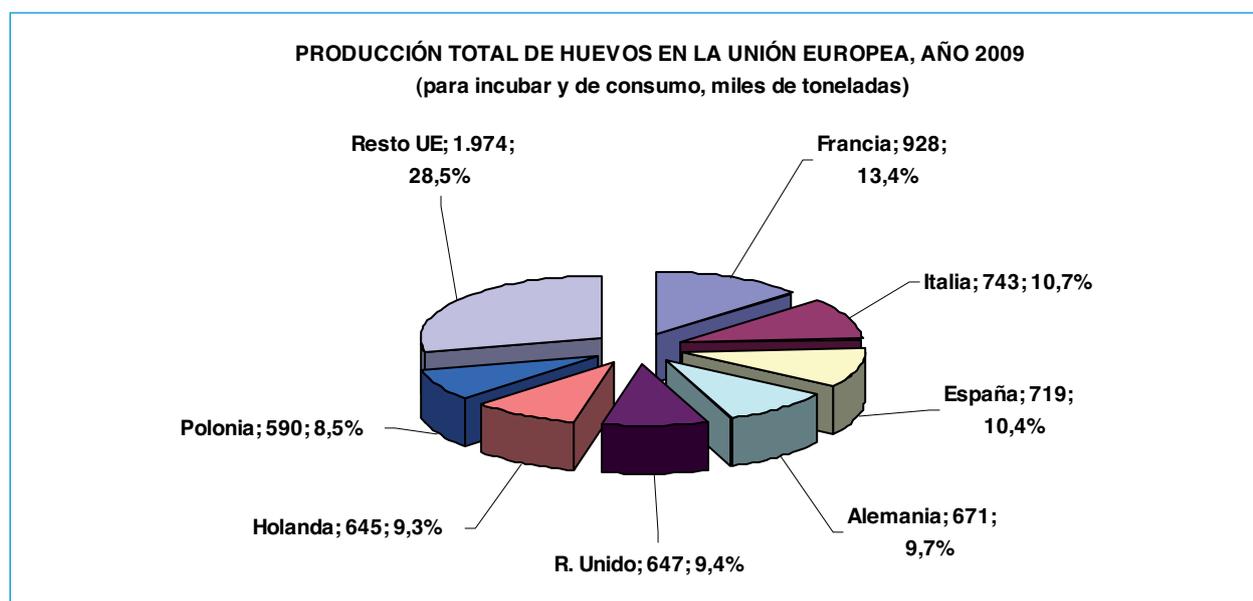
Los pagos efectuados en concepto de restituciones a la exportación en el año 2008 fueron de 446.017,40 €; para el año 2009 el importe fue de 267.298,07 €.

### **2.3.2. El sector en la UE**

#### Censos y producciones

El censo medio de ponedoras de la Unión Europea en 2009 se estima en 339,3 millones de aves, lo que supone un descenso del 4,3% respecto al del año anterior. Destacan por el volumen de su parque Francia, Italia, Alemania, España, Holanda, Reino Unido y Polonia, que en conjunto representan el 77% del censo total comunitario.

La producción de huevos de consumo se estima en 7.743,8 millones de docenas, lo que representa un descenso del 2,1% respecto a la del año 2008. En el gráfico siguiente puede observarse la distribución de la producción total de huevos (incubar y consumo) en los principales países de la Unión Europea para el año 2009.



Fuentes: estadísticas y previsiones comités consultivos de la UE y Estadísticas de MARM.  
Elaboración: S.G. Productos Ganaderos

#### Precios

El precio medio comunitario de los huevos para el año 2009 fue de 119,85 €/100 Kg (media de las categorías L y M), superior en un 5,9% al de 2008, que ya supuso un máximo histórico en su momento.

#### Comercio exterior

Las importaciones comunitarias en el año 2009 fueron del orden de las 44.770 toneladas, superiores en un 32,2% a las de 2008. Como principales países importadores figuran Dinamarca (35,2%), Austria (19,3%), Alemania (16,4%) Italia (10,4%), y Bélgica (7,3%).

Las exportaciones, alcanzaron las 213.884 toneladas, inferiores en un 19,7% a las del año anterior. Entre los países que contribuyen a este saldo claramente exportador destacan Holanda (37,6%), Italia (18,5%), Francia (15,5%) y Alemania (14,4%). Como principales países terceros destinatarios de dichas exportaciones figuran Japón (36,0%) y Suiza (23,7%), seguidos de un gran número de destinos con cantidades muy variables pero sensiblemente inferiores.

#### Consumo y abastecimiento

El consumo humano global en la Unión Europea se estima para el año 2009 en 6.219.000 toneladas, lo que se traduce en un autoabastecimiento del 101,8%. El consumo aparente por habitante y año estaría en unos 14,2 kg.

## **2.4. Sector de leche y productos lácteos**

### **2.4.1. Sector productivo**

#### Gestión de cuotas.

La cantidad global garantizada para España es de 6.239.289 t para la campaña 2008/2009, de las que 6.173.231 t corresponden a cantidades de referencia (cuotas) asignadas para la venta a industria y 66.058 t a venta directa. En esta cantidad está incluido el 2% adicional acordado en 2008 y establecido en el Reglamento (CE) nº 248/2008 del Consejo, de 17 de marzo, que modifica el Reglamento (CE) nº 1234/2007 en lo que respecta a las cuotas lácteas nacionales.

Durante el período 2008/2009 no se convocó programa de abandono indemnizado de la producción láctea.

En conjunto, en el periodo 2008/2009 se han tramitado un total de 33.454 expedientes.

La formalización de los expedientes favorables de cuota láctea se recoge en el siguiente cuadro.

<b>RESUMEN DE EXPEDIENTES FAVORABLES DE MOVIMIENTOS DE CUOTA PERÍODO 2008/2009 (nº expedientes)</b>	
Abandonos Nacionales o autonómicos	0
Transferencias de cuota con explotación	694
Cesiones Temporales	1.638
Trasvases de cuota láctea	177
Actualizaciones generales	30.640
Recursos Estimados	41
<b>TOTAL</b>	<b>33.291</b>

Fuente: SIGLAC (Sistema de Gestión de Cuotas Lácteas)

El plazo de presentación de solicitud de cesiones temporales de cuota láctea comprendió del 26 de octubre de 2008 al 28 de febrero de 2009.

Hay que destacar que en el año 2009 se ha flexibilizado el sistema de cesiones temporales, de forma que se suprime la limitación de no poder realizar cesiones después de haber cedido durante dos periodos consecutivos. Asimismo, se reduce la limitación para poder transferir y ceder tras haber recibido reserva nacional de cinco a tres años.

En junio del año 2009 se convocó una asignación de cuota con cargo a la reserva nacional dirigida a agricultores que hubiesen solicitado una ayuda, a la modernización de explotaciones ó a primera instalación de jóvenes agricultores, condicionada a un incremento de producción. Este reparto tiene efectos en el periodo de cuota 2009/2010.

De esta manera se han asignado 107.145 Toneladas de cuota a 1.279 beneficiarios de un total de 3.836 solicitantes. De los beneficiarios, 366 habían solicitado una ayuda a incorporación de jóvenes agricultores y los 913 restantes habían solicitado una ayuda a modernización de explotaciones.

El principal foro de reunión con las comunidades autónomas es la Mesa de Coordinación de cuotas lácteas.

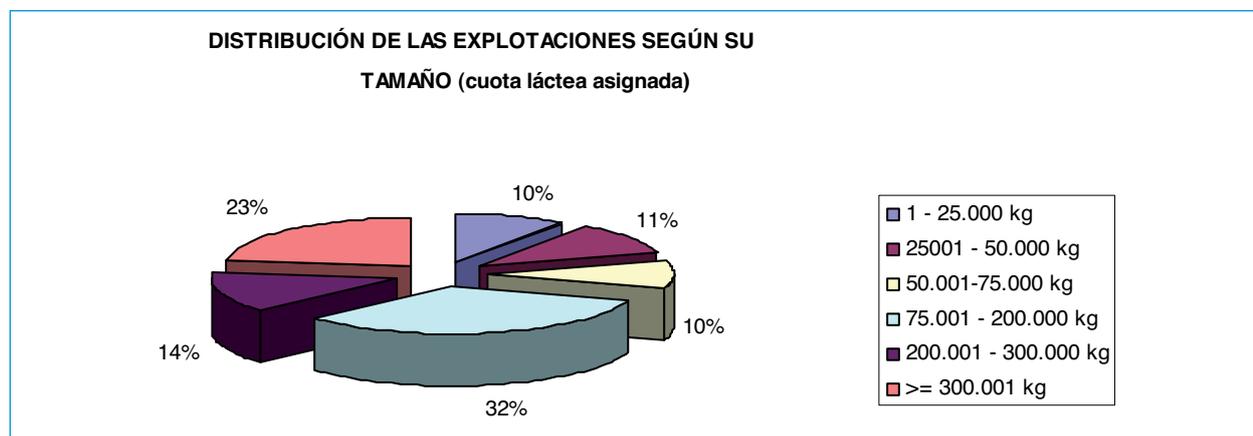
### Censos

El censo de vacas lecheras en España continúa descendiendo. En 2009, el censo total de vacas lecheras en España fue de 896.149 hembras frisonas de más de 24 meses para ordeño frente a los 919.409 animales del año anterior (datos SITRAN).

### Estructuras

El número de explotaciones lecheras con cuota asignada, a comienzo del periodo 2008/2009 era de 24.316 en total, lo que supone un descenso del 3% respecto al número de explotaciones del año anterior, que era de 24.931 (Distribución de explotaciones por tamaño).

La evolución del tamaño de explotación sigue avanzando empujada por la necesidad de reestructuración productiva.



Fuente: SIGLAC (Sistema de Gestión de Cuotas Lácteas)

En el periodo 2008/2009 la producción total de leche destinada a venta a industria fue de 5.830.849 t, cantidad inferior a la cuota láctea asignada en España. Asimismo, en relación a la cuota asignada como Venta Directa también hubo infrautilización, por lo que tal y como sucedió en la campaña anterior, en 2008/2009 no ha habido sobrepasamiento ni multa.

### Precios

El precio medio ponderado percibido por los ganaderos en el periodo 2008/2009 ha sido de 0,35 €/kg, frente al precio medio de 0,38 €/kg percibido por los productores a lo largo del periodo 2007/2008. Los precios comenzaron el periodo 2008/2009 continuando con la tendencia a la baja iniciada en 2008, de

forma que disminuyeron paulatinamente mes a mes hasta alcanzar los 0,30 €/kg al final del periodo de tasa láctea, en marzo de 2009.

#### Calidad de la leche

Se han llevado a cabo por décimo año consecutivo los llamados Programas de Mejora de Calidad de la leche.

Los destinatarios de las ayudas establecidas por el Real Decreto 460/2002, de 24 de mayo, por el que se establecen ayudas a la financiación de acciones de asesoramiento para la mejora de la calidad de la leche producida y recogida en las explotaciones, son los productores de leche de vaca, oveja y cabra, aunque las ayudas son solicitadas y gestionadas por sus agrupaciones o por compradores de leche. La gestión, resolución y pago de estas ayudas se encomienda a las CCAA.

A lo largo de este año se ha modificado el programa con la publicación del Real Decreto 1589/2009, de 16 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda recogida en las explotaciones y su certificación externa.

Este programa, que será de aplicación desde el 2010, nació con el objetivo de fomentar el uso de estos sistemas y en particular, la implantación en nuestro país de las Guías de Prácticas Correctas de Higiene establecidas en la normativa comunitaria de higiene que entró en vigor en el año 2006.

El importe de estas ayudas en el año 2009 ascendió a 8 millones de euros, no pudiendo superar el 50% de los gastos derivados del desarrollo de cada programa.

#### **2.4.2. Sector transformador de productos lácteos**

##### Producción

Las principales producciones de derivados lácteos en el año 2009 se resumen en el siguiente cuadro.

<b>PRINCIPALES PRODUCCIONES SECTOR LÁCTEO 2009</b>	
<b>Producto</b>	<b>Miles de toneladas</b>
Leche de consumo	3.666,10
Nata	153,4
Leche concentrada	46,6
Leche polvo desnatada	10,4
Otras leches en polvo	2,4
Mantequilla	37,2
Queso de vaca	118,5
L. acidificada (yogures)	743,9

Fuente: Secretaría General Técnica.

##### Precios

La intervención pública y el almacenamiento privado comenzaron el 1 de marzo y deberían haber finalizado en agosto de 2009. Sin embargo, dada la difícil situación del sector, ambas medidas fueron prolongadas hasta el 28 de febrero de 2010. De todas maneras a lo largo del último trimestre de 2009, el uso de ambas medidas ha sido prácticamente nulo.

En España, las existencias de intervención de mantequilla alcanzaron las 9.362 toneladas, que suponen el 11% del total Unión Europea. Por otro lado, las de leche desnatada en polvo suponen 1.663 toneladas, el 0,5 % del total de la Unión Europea. Ambas cantidades serán utilizadas en el marco del Plan de Ayuda-2010 para las personas más necesitadas de la Unión Europea.

Los precios de intervención fijados para la Campaña de comercialización 2008/2009 fueron:

- 220,00 €/100 Kg. para la mantequilla y
- 169,80 €/100 Kg. para la leche desnatada en polvo.

Como se aprecia en el cuadro siguiente, la mayor parte de los productos lácteos no ha sufrido variaciones importantes del precio con respecto al año anterior. Sin embargo, si que cabe destacar el descenso en el precio de mantequilla de 254 €/100 Kg a 218 €/100 Kg en 2009. Además señalar el aumento de precio en el queso emmental de 816 €/100 Kg a 832 €/100 Kg.

PRECIOS DE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS (€/100 KG.)		
Producto	Año 2008	Año 2009
Leche condensada	245	256
Mantequilla	254	218
Queso Emmental	816	832
Queso Manchego	1.084	1084
Queso Bola	674	679

Fuente: Secretaría General Técnica

### Comercio exterior

El volumen total de leche y productos lácteos importado en el año 2009 se redujo un 3 % respecto al año anterior. Ascendió a 3.971.000 toneladas. La principal partida fue de leche líquida, seguida en importancia por los quesos y los yogures.

Cerca del 99% de estas importaciones se hacen desde la Unión Europea, principalmente de Francia y Portugal.

Las importaciones de terceros países son mínimas frente a las de la Unión Europea. La principal importación de terceros países este año fue de quesos y mantequilla.

El volumen exportado por España en el año 2009 continuó la tendencia a la reducción con respecto al año anterior, de forma que si en 2008 se redujo en un 27% con respecto al año anterior, y en 2009 se redujo casi un 10% respecto al año anterior. El volumen exportado total fue de 1.442.000 toneladas, de las que casi el 95 % fueron a la Unión Europea fundamentalmente, en forma de leche líquida y yogures.

COMERCIO EXTERIOR ESPAÑA 2009 (T)				
PRODUCTO	Con la UE		Con países terceros	
	Exportación	Importación	Exportación	Importación
Leche líquida total	88.291	642.158	3.783	0
a granel	50.565	387.472	87	0
envasada	37.726	254.686	3.696	0
Nata Líquida total	43.685	22.586	259	25
a granel	39.802	8.434	90	25
envasada	3.883	14.152	169	0
Leche en polvo total	8.398	62.742	1.060	6,5
Desnatada	2.706	43.598	963	6,5
Semidesnatada	1.904	17.458	75	0
Entera	3.788	1.686	22	0
Leche concentrada	16.596	31.339	656	46
Yogures	92.121	183.493	10.471	6,5
Lactosueros	30.440	42.030	4.464	0,1
Mantequilla	12.058	16.166	343	33
Quesos Total	29.536	212.589	5.531	490

Fuente: Secretaría General Técnica.

## 2.5. Sector de vacuno de carne

### 2.5.1. Sector productivo

El sector vacuno representa en nuestro país el 6,3% de la Producción Final Agraria de España. Dentro de las producciones ganaderas, es el segundo en importancia económica en nuestro país por detrás del sector porcino, representando en 2009 aproximadamente el 18% de la producción final ganadera, ocupando el quinto puesto europeo en importancia productiva.

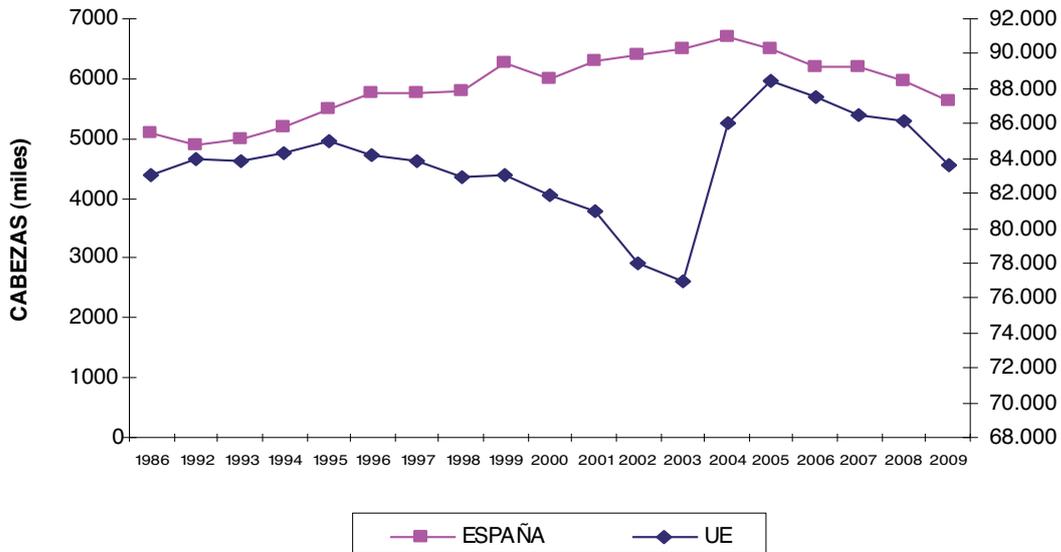
En los últimos años la convergencia de diversos condicionantes socioeconómicos a nivel nacional e internacional (mayor liberalización de los mercados, volatilidad de las materias primas, reformas en el marco regulador de las ayudas agrarias entre otros) han influido en el sector, iniciándose un período de ajuste, tanto a nivel de censos como de producciones.

No obstante el sector ha volcado sus esfuerzos en la adaptación ante el nuevo panorama, afrontando estos nuevos desafíos y adhiriéndose a las nuevas tecnologías y mejoras estructurales y productivas que le permiten ocupar primeros puestos desde el punto de vista de la competitividad y eficacia.

#### Censos

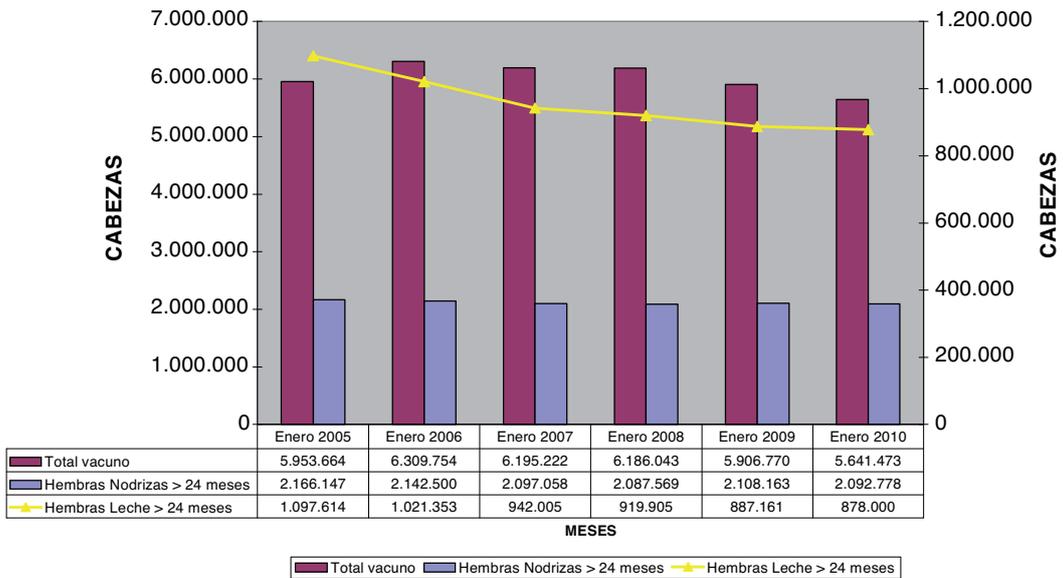
A lo largo de la última década, los censos de vacuno experimentaron un crecimiento hasta 2004, año desde el que se han producido ligeros ajustes. Desde ese ejercicio la caída del censo se sitúa en el 5% con un total de 5.641.473 cabezas de bovinos. La recesión del censo se debe fundamentalmente a la reducción de las cabezas de ganado lechero.

### EVOLUCIÓN DEL CENSO TOTAL UE/ESPAÑA 1986-2009



Ejes: izquierdo, miles de cabezas en España; derecho miles de cabezas en la UE.  
 Fuente: SGT-SITRAN. Elaboración: SG Productos Ganaderos

### EVOLUCIÓN DEL CENSO VACUNO (ENERO 2005-ENERO 2010)

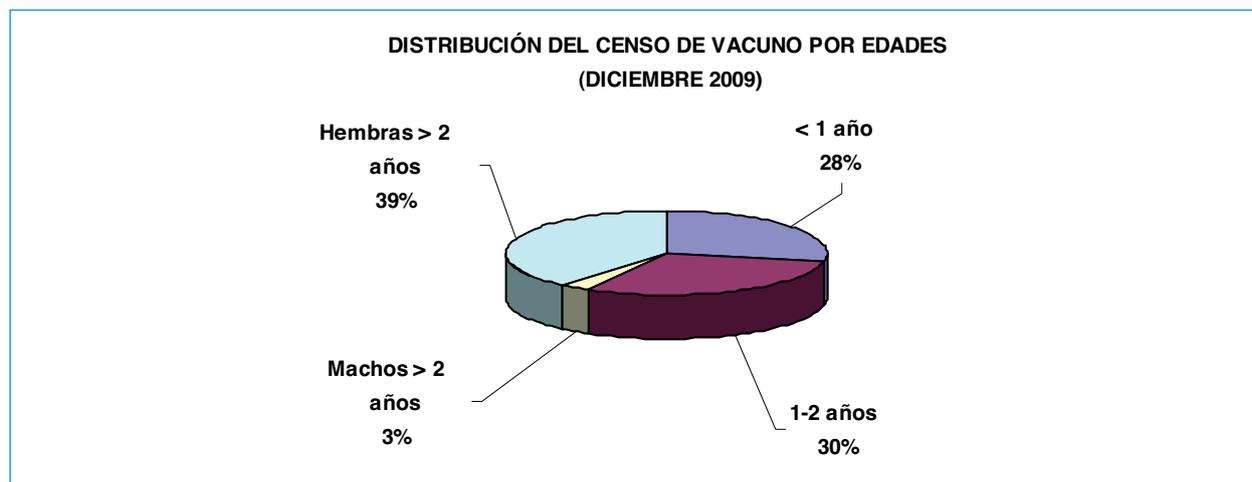


Ejes: izquierdo, cabezas totales y hembras nodrizas; cabezas hembras leche.

A lo largo del año 2009, España mantuvo el quinto lugar en el conjunto de la Unión Europea en cuanto a censo y producción, por detrás de países con una larga tradición en este sector como Francia o Alemania que ocupan las primeras posiciones seguidas de Italia y Reino Unido.

Por Comunidades Autónomas, el primer lugar en número de efectivos, lo ocupa la Comunidad Autónoma de Castilla y León (22,1%), seguido de Extremadura (13%), Galicia (12,7%), Andalucía (10,2%) y Cataluña (8,7%).

A fecha 1 de enero de 2010 el censo vacuno en España ascendía a 5.641.473 animales, de los que las hembras nodrizas de más de 24 meses alcanzaron los 2.092.778 animales, lo que supone un ligero descenso respecto al año anterior, y cifras similares a las registradas en el 2007.



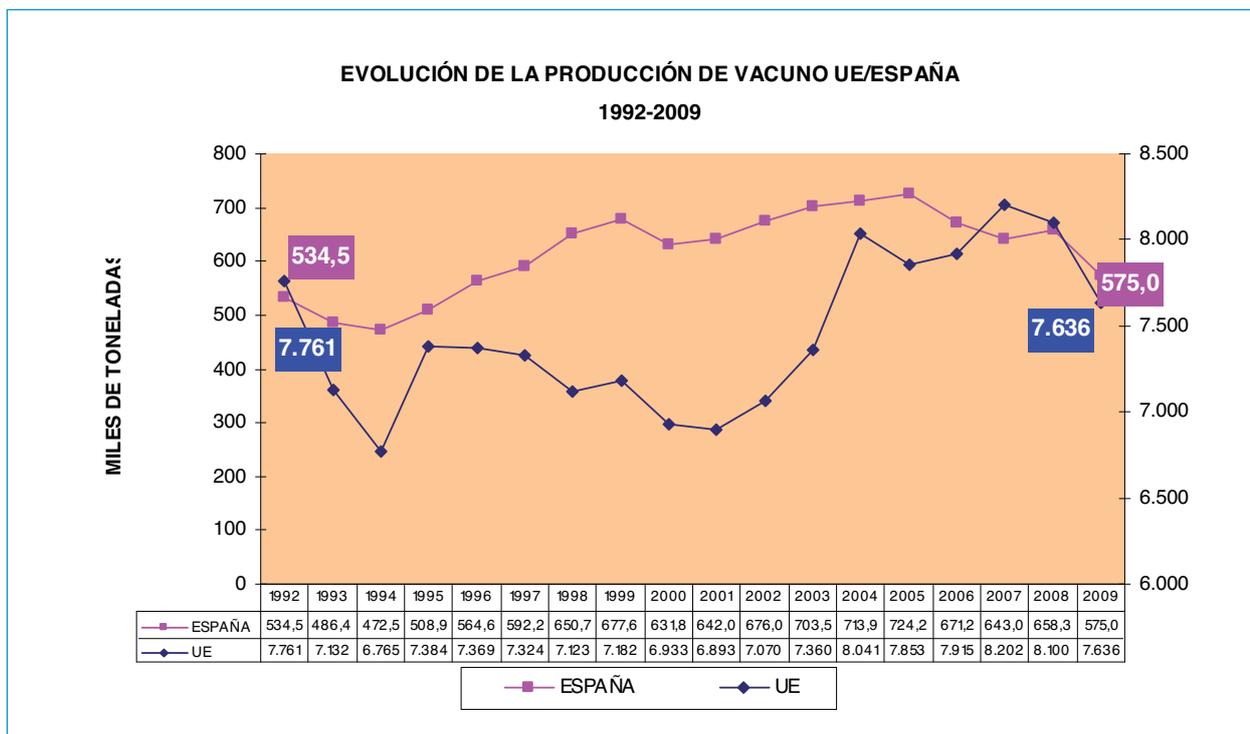
Fuente: SITRAN.

Elaboración: SG Productos Ganaderos

En la distribución por edades destaca el predominio de animales jóvenes, ya que el 58% no alcanza los dos años de edad. Esta distribución responde a la demanda en nuestro país, que se centra sobre todo en animales de corta edad.

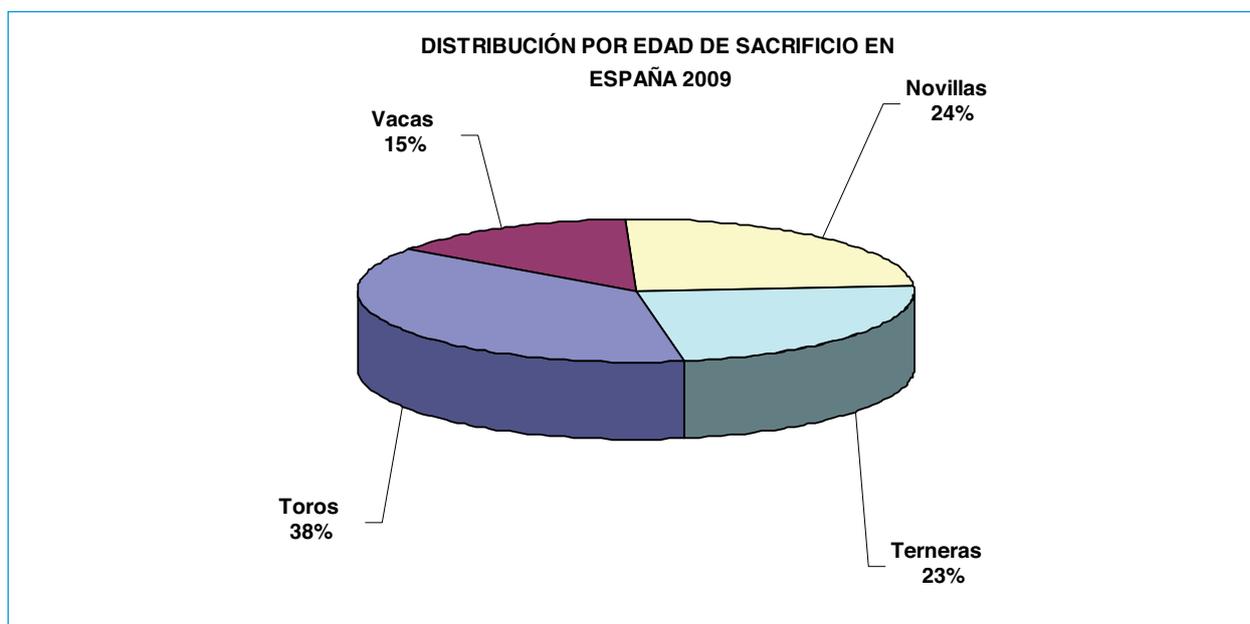
### Producción

En 2009 en España se ha producido un reajuste de la producción de carne de vacuno respecto al año anterior. Así, el número de cabezas sacrificadas se estima en 2.210.872 (10,7% inferior al del año anterior). Este descenso en el número de animales sacrificados se traduce igualmente en un descenso en el número de toneladas producidas, pasando de 658.332 a 575.317 toneladas (12,6% menor).



FUENTE: EUROSTAT Y SGT MARM  
Elaboración: S.G de Productos Ganaderos

De forma tradicional en España el número de animales sacrificados de edad inferior a 8 meses es menor al del resto de países comunitarios, ya que apenas existe demanda de consumo de terneros de carne blanca. Asimismo en nuestro país el número de animales sacrificados en edades avanzadas o castrados es prácticamente inexistente (mientras que en algunos países de la UE supone hasta el 8% de su sacrificio). De esta forma, el peso medio de las canales producidas en España es inferior al de la media del conjunto UE.



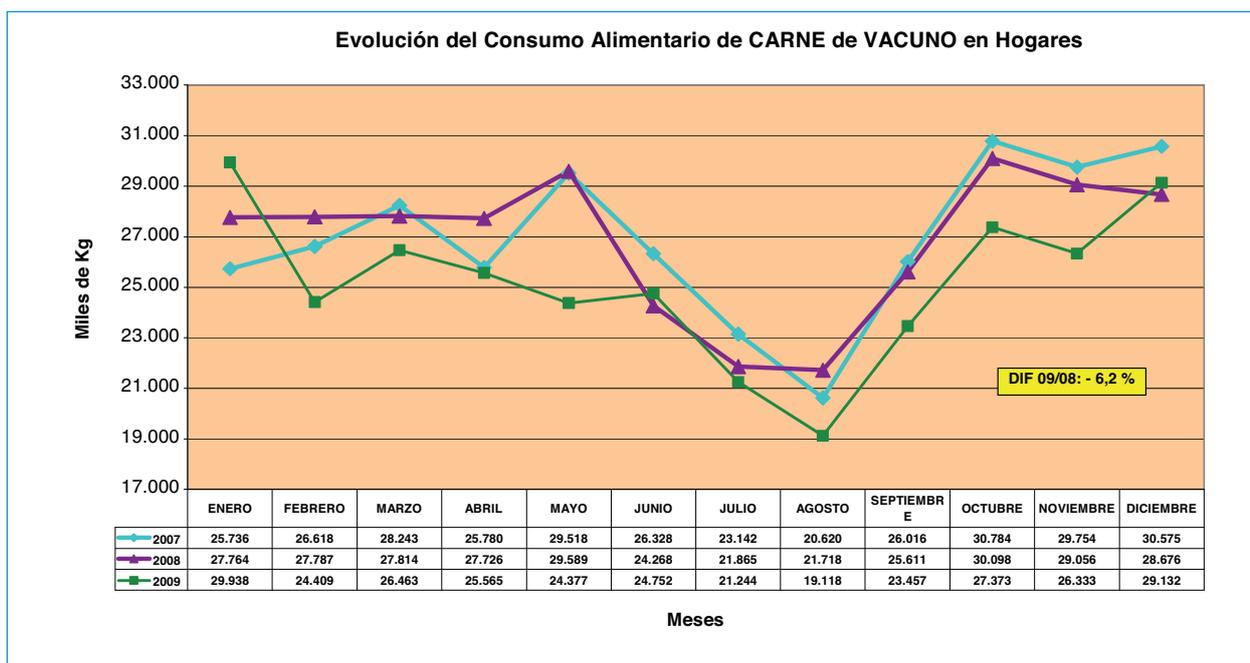
FUENTES: EUROSTAT y SGT MARM  
 ELABORACIÓN: S.G. de Productos Ganaderos

### Consumo

Continúa la tendencia a la baja en el consumo de carne de vacuno de los últimos años. Ha jugado un papel destacado la retracción en el gasto de los hogares como consecuencia del contexto económico actual y el mayor precio de estas carnes respecto a la de otras especies. No obstante otros factores como los cambios en los hábitos de consumo o variaciones sociológicas y demográficas ejercen una presión adicional en contra de la compra de carne de vacuno.

Según los últimos datos disponibles en 2009 el consumo alimentario en hogares de carne de vacuno ha sido en torno a un 6,2% inferior a la registrada en 2008.

En concreto los últimos datos del panel de consumo del MARM apuntan a una ligera disminución del consumo de carne de vacunos en hogares, así como a una lenta subida de su precio.



Fuente: S. G. de Promoción Agroalimentaria (D.G. de Alimentación)  
 Elaboración: S. G. de Productos Ganaderos

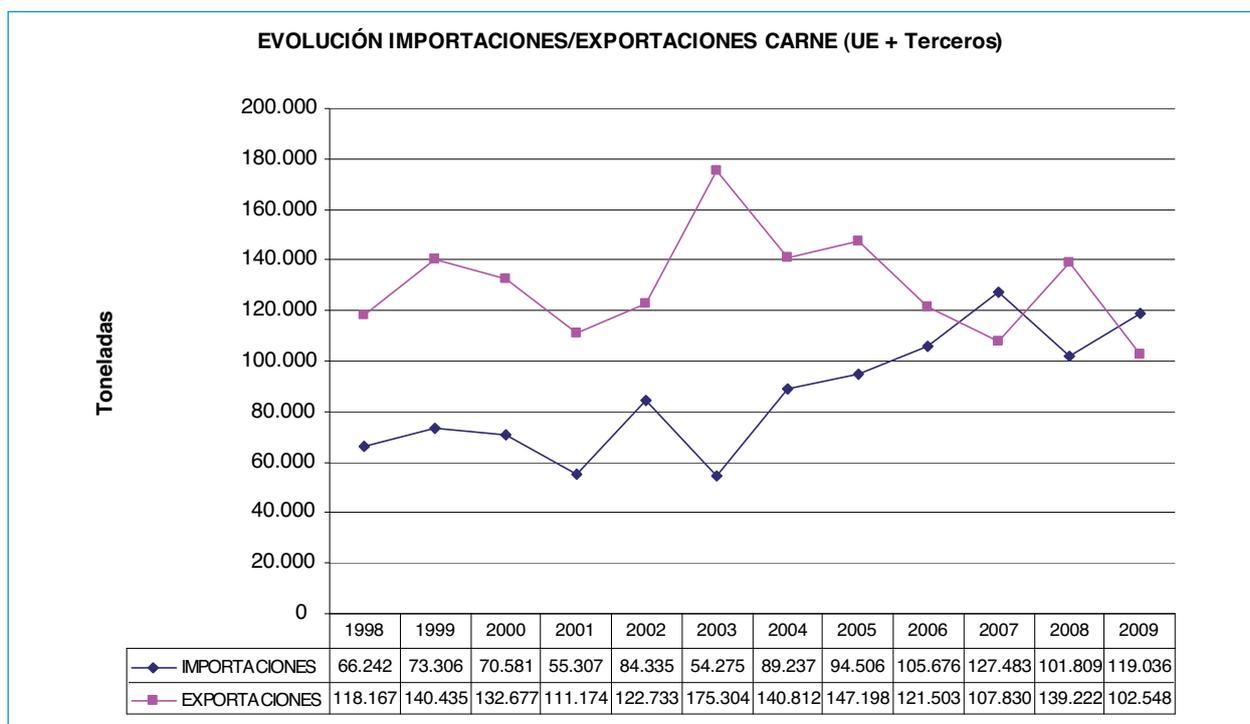
Los últimos datos apuntan a que el consumo en España se sitúa por debajo de la barrera de los 15 Kg por habitante y año, inferior al de otros países vecinos. Esta situación de descenso de consumo puede haberse visto agravada por la crisis económica actual y la percepción que el consumidor tiene en general de este tipo de carne, más cara que otras fuentes de proteína que resultan más asequibles.

Debido a este estancamiento en el consumo, resulta indispensable profundizar en el análisis de las pautas de compra de los consumidores, que permitan ofrecer las presentaciones y formatos que se adaptan a sus demandas. Asimismo son importantes las campañas de promoción, información nutricional, y la divulgación de las características del modelo de producción o las especificidades de los distintos tipos de certificación (IGP, marcas de calidad, ecológicas, etc).

#### Comercio exterior

En relación al comercio exterior de carne de vacuno, casi el 20% se exporta fuera de nuestras fronteras (contabilizando carne y animales en equivalente canal), sin embargo hay que hacer notar una cierta desaceleración en nuestras exportaciones en los últimos años, que ha ido también en paralelo al aumento de nuestras importaciones.

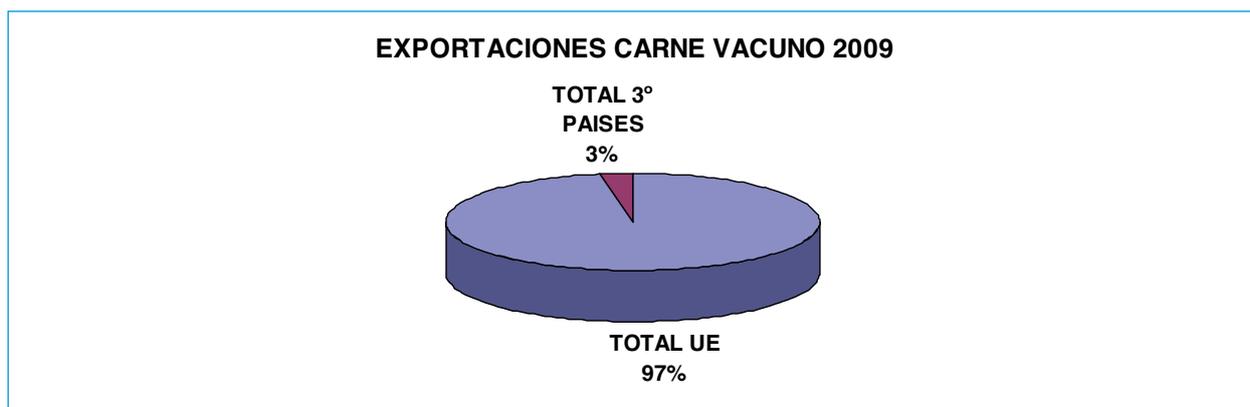
En concreto, en lo que se refiere a la evolución del comercio de carne de vacuno, la situación se muestra en los siguientes gráficos:



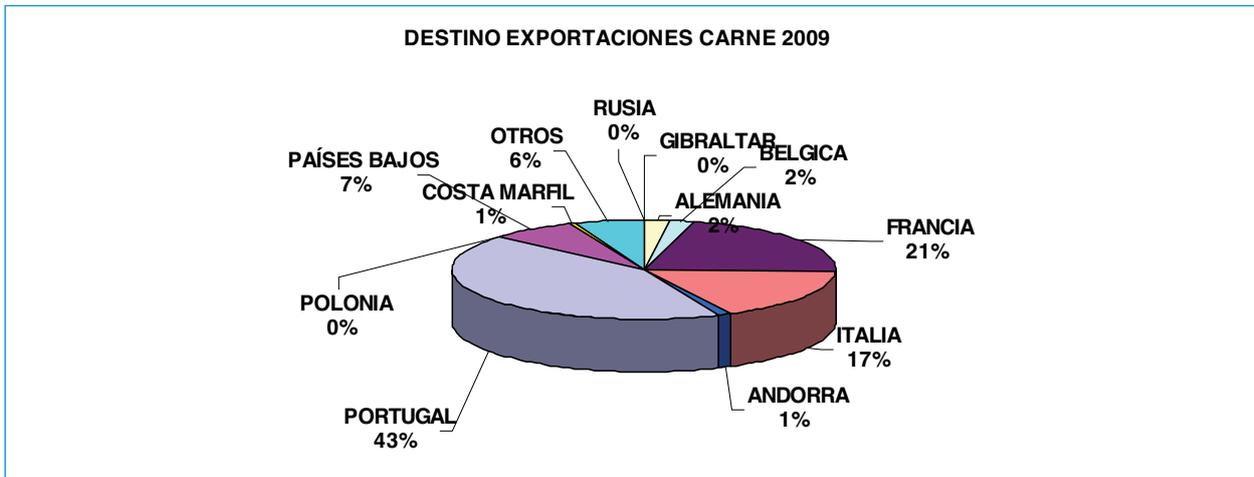
### Exportaciones

En el año 2009 el total de las exportaciones españolas de carne de vacuno ascendieron a 102.549 toneladas (carne fresca, congelada y productos a base de este tipo de carne), repartidos de la siguiente forma:

- El 97% van dirigidas a la UE: fundamentalmente Portugal (43%), seguido de Francia (21%) e Italia (18%).
- El 3% restante van a terceros países, aunque durante el 2009 apenas se registraron exportaciones a Rusia, dato destacado si se considera que hasta el año 2003 fue uno de los principales destinos de nuestras exportaciones. No obstante desde ese año los envíos han caído de forma notable como consecuencia de los restrictivos contingentes de importación que impone la Federación Rusa, así como la progresiva disminución de las restituciones a la exportación.



Fuentes: EUROSTAT y SGT MARM  
Elaboración: SG de Productos Ganaderos

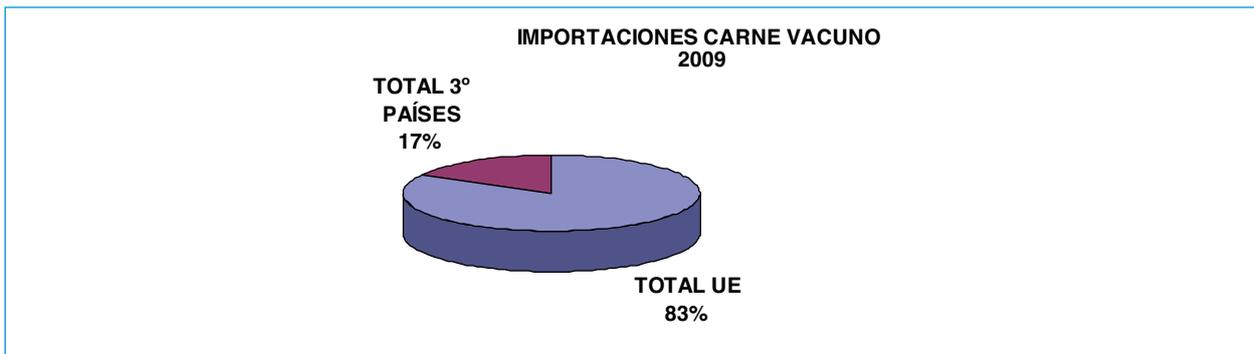


Fuentes: EUROSTAT y SGT MARM  
Elaboración: SG de Productos Ganaderos

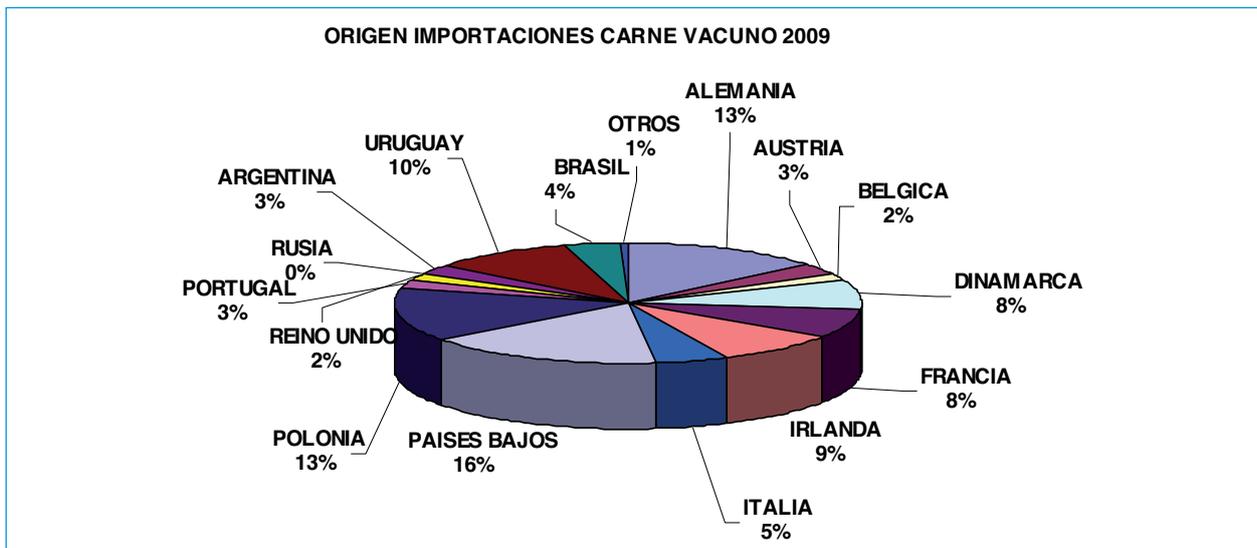
### Importaciones

En el año 2009, el total de las importaciones de otros EEMM y de terceros países, alcanzó 187.804 toneladas, confirmando la tendencia al alza que se registra durante los últimos ejercicios.

- El 83% de lo que importamos proviene de la UE: que supone una disminución en comparación con el año anterior. Así, a lo largo del año 2009 se han importado un total de 119.036 toneladas procedentes de otros países comunitarios, frente a las 137.729 contabilizadas en el año 2008.
- Hemos pasado de importar 60.000 toneladas de la UE en 2003 a 100.000 toneladas en 2007, 83.000 en 2008 y más de 98.000 en el año 2009. Los principales suministradores comunitarios de carne de vacuno a España son Países Bajos, Alemania y Polonia.
- El 17% restante proviene de terceros países: que supone un descenso en el porcentaje final (el año pasado había alcanzado el 18%). Tras el importante descenso en las importaciones procedentes de terceros países registrado en el año 2008, el ejercicio 2009 apenas ha traído un ligero incremento. Así, en 2009 estas importaciones alcanzaron 20.259 toneladas, frente a las 19.684 toneladas del 2008 y las 27.652 registradas en el año 2007. Este descenso respecto al año 2007 se ha debido sobre todo a la disminución de las importaciones de carne de Brasil por las restricciones sanitarias aplicadas, aunque países como Uruguay están supliendo esta cuota de mercado.



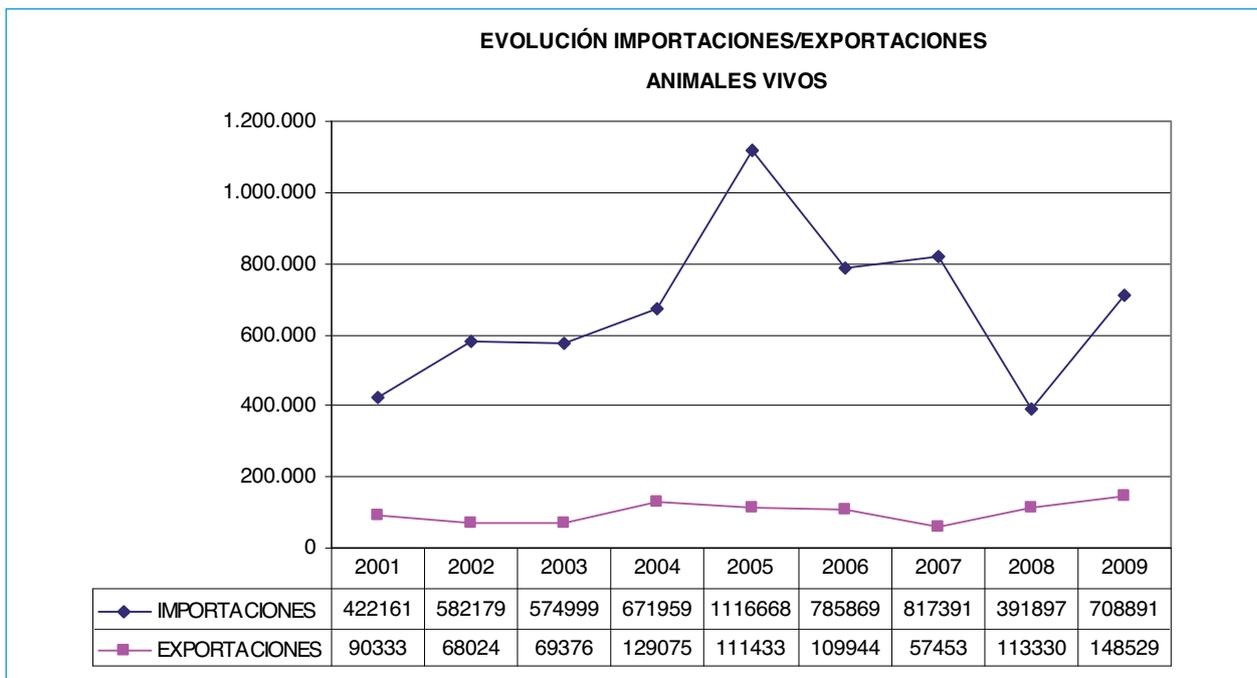
Fuentes: EUROSTAT y SGT MARM  
Elaboración: SG de Productos Ganaderos



Fuentes: EUROSTAT y SGT MARM  
Elaboración: SG de Productos Ganaderos

#### Intercambios de animales vivos

Dentro del comercio de animales vivos, los intercambios intracomunitarios son los más destacados. Según los últimos datos, en el año 2009 se importaron 708.712 cabezas de vacuno, casi el doble que las registradas el año anterior, procedentes de países de la UE. Las importaciones registradas de terceros países, apenas alcanzaron las 179 cabezas. Las exportaciones son más reducidas, registrándose 148.513 animales enviados a otros países de la UE, que supone un destacado incremento respecto al año 2008, y confirma la tendencia al alza registrada en los últimos ejercicios. Por contra apenas se registraron envíos fuera del territorio comunitario.

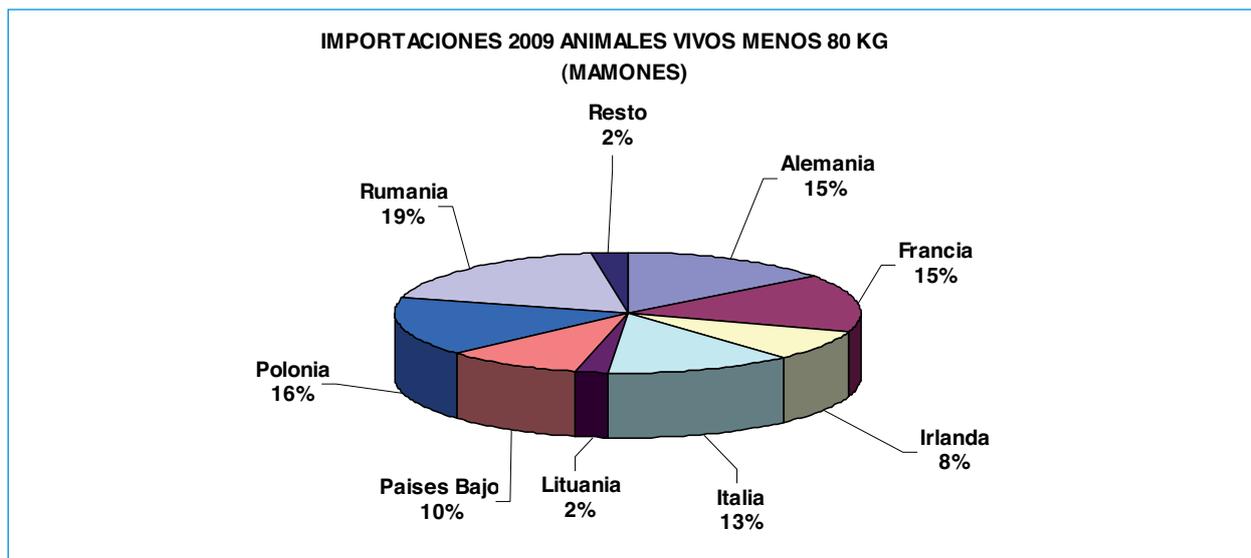


Fuentes: EUROSTAT y SGT MARM.

Elaboración: SG de Productos Ganaderos

El volumen de las importaciones de terneros para cebo en España, se ha recuperado tras la caída notable registrada en el año 2008. Los movimientos más destacados han sido los siguientes:

Los terneros mamonos menores de 80Kg: representaron algo más del 41% de todos los animales vivos importados. Esta categoría de terneros provinieron fundamentalmente de Rumania (19%), Polonia (16%), Francia y Alemania (15% cada una) representan el 65% de las importaciones de terneros. Son animales de rebaños lecheros, fundamentalmente de raza Holstein y Simmental.

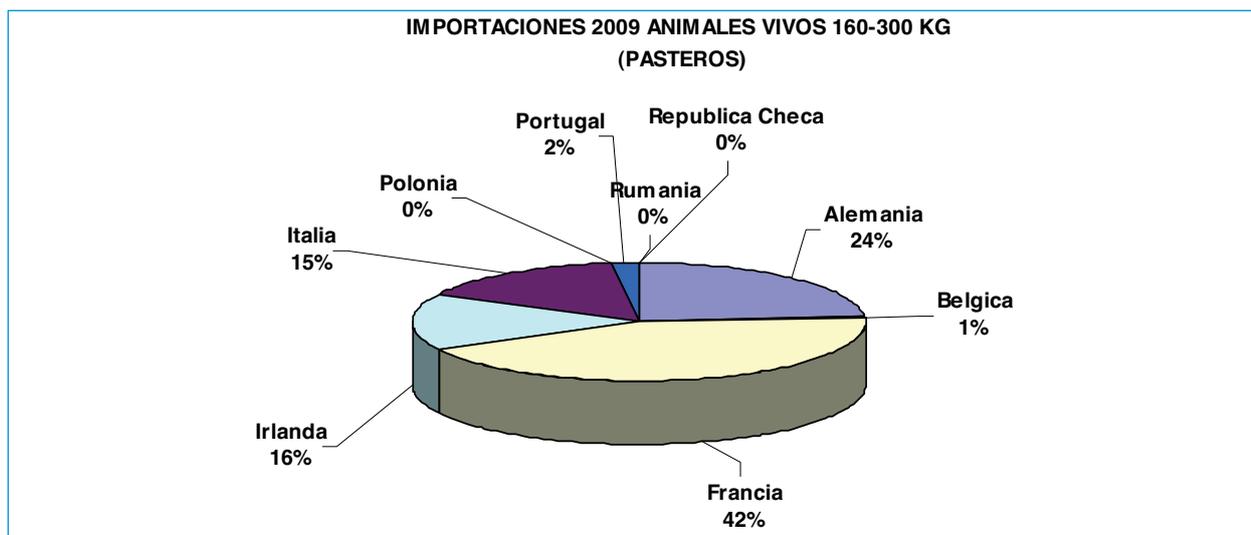


Fuentes: EUROSTAT y SGT MARM.

Elaboración: SG de Productos Ganaderos

El resto se reparten entre dos tipos de pasteros:

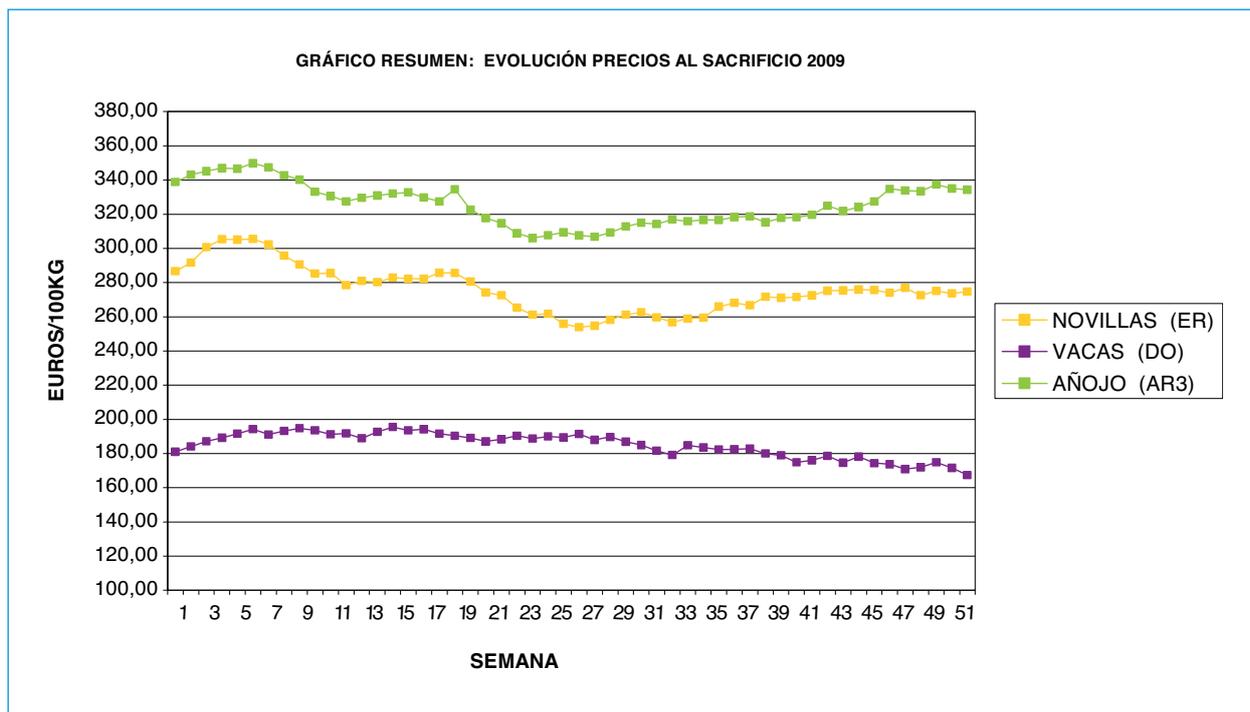
Pasteros ligeros (entre 80-160 Kg): las importaciones de estos animales supusieron el 22,4% de las entradas de animales vivos en el año 2009, todas ellas de países miembros de la UE. Sin embargo al contrario que en años anteriores, Rumania es el origen del 82% de los animales, relegando a Francia al segundo puesto con un 8% frente a más del 30% del ejercicio 2008.



Fuentes: EUROSTAT y SGT MARM. Elaboración: SG de Productos Ganaderos

## Precios

Como viene siendo característico, las cotizaciones de las principales categorías de vacuno de carne, han mostrado tendencias estacionales, aunque con variaciones respecto a ejercicios anteriores en función de la categoría analizada.



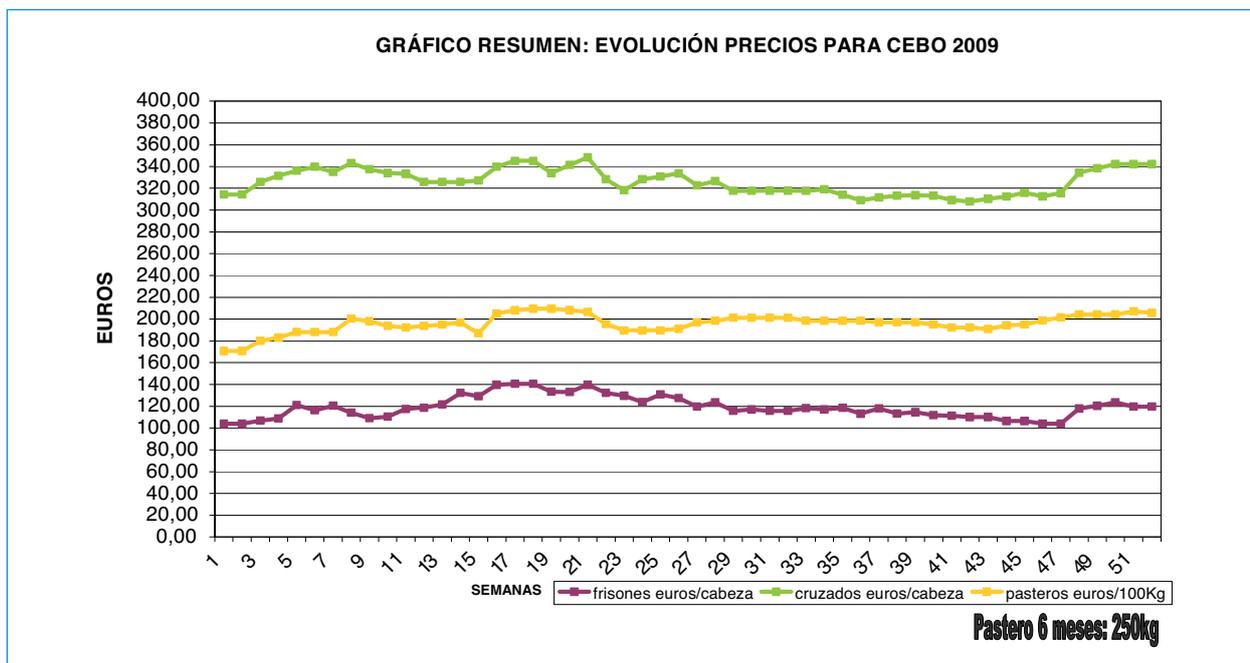
Fuente: S. G. de Estadística  
Elaboración: S. G. de Productos Ganaderos

Tras el momento difícil atravesado en general por todas las producciones con el incremento de los precios de las materias primas en 2007 y el consecuente desaliento de los productores a lo largo de la campaña siguiente, la recuperación de los márgenes de producción ha aliviado la situación de los productores de cebo.

Como resumen del año para la categoría AR3, tras la fuerte recuperación de precios en el segundo semestre del año 2008, el ejercicio 2009 se ha caracterizado por nuevos descensos de las cotizaciones, aunque se han registrado signos de mejora a lo largo del último trimestre del año. Así, si el 2008 finalizó con una media de precios inferior a la de años anteriores y un comienzo del año 2009 con una horquilla de precios similar a la del anterior, se han advertido ligeros signos de recuperación en el último trimestre del año. Finalmente, el precio medio se ha situado en 325,95 euros / 100 Kg, un 5,01% más que la media registrada el año anterior.

En el caso de las Vacas (DO) tras una evolución positiva en el año 2008, el año 2009 confirmó esta evolución, siendo el precio medio a cierre del ejercicio de 184,66 euros / 100 Kg, un 0,34% superior al registrado a cierre del año anterior.

En el caso de las novillas, tras una evolución desigual con bajadas sobre todo en la segunda mitad de año, el ejercicio 2009 comenzó con un nivel de precios similar, pero se registraron importantes caídas a lo largo del mismo, y a pesar de la recuperación experimentada en el último trimestre, el cierre del año arrojó una media de precios de de 275,88 euros / 100 Kg, que supone un 9,17% menos que el alcanzado en el año 2008.



Fuente: S. G. de Estadística

Elaboración: S. G. de Productos Ganaderos

Nota: Los precios de frisones y cruzados se recogen en €/cabeza, mientras que los de pasteros lo hacen en €/100Kg, considerando un peso medio a los 6 meses de 250 Kg

Tras las bajas cotizaciones de los terceros para cebo registradas en el año 2008, el año 2009 se ha caracterizado por una recuperación en todas la categorías.

La cotización media de los pasteros se ha situado en 196,08 euros / 100 Kg, un 21,98% más que las registradas el año anterior.

En el caso de los terneros frisones, tras un comienzo de año con cotizaciones bajas, los precios se han recuperado ligeramente al final del ejercicio, hasta situarse en 119,08 euros / 100 kg, un 13,95% más que en el año 2008.

El comportamiento de los precios de los terneros cruzados se ha caracterizado igualmente por la recuperación, sitándose en 326,27 euros / cabeza, un 9,19% más que en el año anterior.

En la siguiente tabla se recogen las cotizaciones registradas para las diversas categorías de animales y su variación respecto al año 2008.

PRECIO MEDIO CATEGORÍA	2008	2009	% DIF. 07/08
AR3	310,39	325,95	+ 5,01
DO	182,02	184,66	+ 0,34
ER	292,26	275,88	- 9,17
<b>PRECIO MEDIO TERNEROS</b>			
FRISONES > 1 MES	104,50	119,08	+ 13,95
CRUZADOS > 1 MES	298,80	326,27	+ 9,19
PASTEROS 6-12 MESES	160,74	196,31	+ 22,13

Fuente: SG de Estadísticas Agroalimentarias (MARM)

### 2.5.2. Gestión de mercado

Desde el año 2006 se aplica en España la última reforma de la PAC, centrada en dos medidas fundamentales para este sector, el pago único y el artículo 69.

En el régimen de pago único, España mantiene acoplada la totalidad de la prima a la vaca nodriza, la prima por sacrificio de terneros y el 40% de la prima por sacrificio de bovinos adultos. Con esta elección, se pretende favorecer una transición gradual, y, teniendo en cuenta los riesgos que conllevaría el desacoplamiento total de las ayudas de las decisiones de producción, aplicar el máximo grado de acoplamiento permitido a fin de evitar el abandono de las producciones, fomentando con ello la conservación del medio ambiente y la fijación de la población rural, así como garantizar el suministro de terneros al sector cebador.

El artículo 69 por su parte, estableció las disposiciones aplicables a posibles ayudas específicas establecidas por los EEMM, y que buscan entre otros mejorar la protección del medio ambiente, fomentar la calidad y mejorar la comercialización de la producción. Para establecer estos regímenes de ayuda directas, los fondos se han obtenido de la retracción de un 7% de los pagos destinados al sector vacuno de carne, y se han establecido como líneas de actuación, el mantenimiento de vacas nodrizas y la producción de carne de calidad reconocida oficialmente.

La continuación en la aplicación en España del artículo 69 se ha plasmado en dos medidas.

- Pago adicional a las explotaciones que mantengan vacas nodrizas. Su objeto es conceder un pago adicional a los agricultores que mantengan nodrizas, para incentivar el mantenimiento de actividades ganaderas medioambientalmente beneficiosas, que utilicen de forma racional los recursos genéticos pastables y que garanticen la conservación del patrimonio genético.
- Pago adicional a la producción de carne de vacuno de calidad reconocida oficialmente. La finalidad de esta ayuda es conceder a los agricultores de carne de vacuno un pago adicional para incentivar la mejora de la calidad y la comercialización de la carne de vacuno.

En España se han diferenciado dos tipos de medidas en aplicación del artículo 69 en el sector vacuno de carne:

#### Pago adicional a las explotaciones que mantengan vacas nodrizas

A esta línea se dedican 47,9 millones de euros para apoyar a esta actividad que beneficia el mantenimiento del medio ambiente. Este pago se concede a las ganaderías con o sin derechos, con una densidad ganadera máxima de 1,5 UGM / ha.

En 2008, 1.730.240 animales recibieron este pago adicional, la ayuda por vaca ha sido la siguiente según los diferentes tramos de modulación:

Para las primeras 40 cabezas:	32,03 €/vaca nodriza
De 41 a 70 cabezas:	21,35 €/vaca nodriza
De 71 a 100 cabezas:	10,67 €/vaca nodriza

#### Pago adicional a la producción de carne de vacuno de calidad reconocida oficialmente

La cantidad destinada es de siete millones de euros. El pago adicional se concede a los agricultores de carne de vacuno por las cabezas sacrificadas dentro de alguno de los programas de calidad reconocidos oficialmente (Indicaciones Geográficas Protegidas, Denominaciones de Origen Protegidas o Ganadería Ecológica, Ganadería Integrada y Pliegos de Etiquetado Facultativo). Con ello se pretende reconocer aquellos sistemas de producción que incluyen elementos valorizantes que puedan transmitirse al consumidor final,

tales como características del animal o de la producción, sistema de manejo, alimentación o medio ambiente netre otros. El número máximo de animales sacrificados objeto de ayuda está limitado a 200 por ganadero, siendo el mismo límite para cada uno de los socios en el caso de los cebaderos comunitarios.

En la campaña 2008 (que incluye todos los sacrificios realizados a lo largo del año natural) y resuelta en 2009, han sido objeto de ayuda un total de 578.644 animales sacrificados bajo cada uno de los programas reconocidos, resultando un importe unitario de 12,09 €/animal, subvencionándose 51.149 animales más que en la campaña 2007.

### 2.5.3. Derechos primas ganaderas

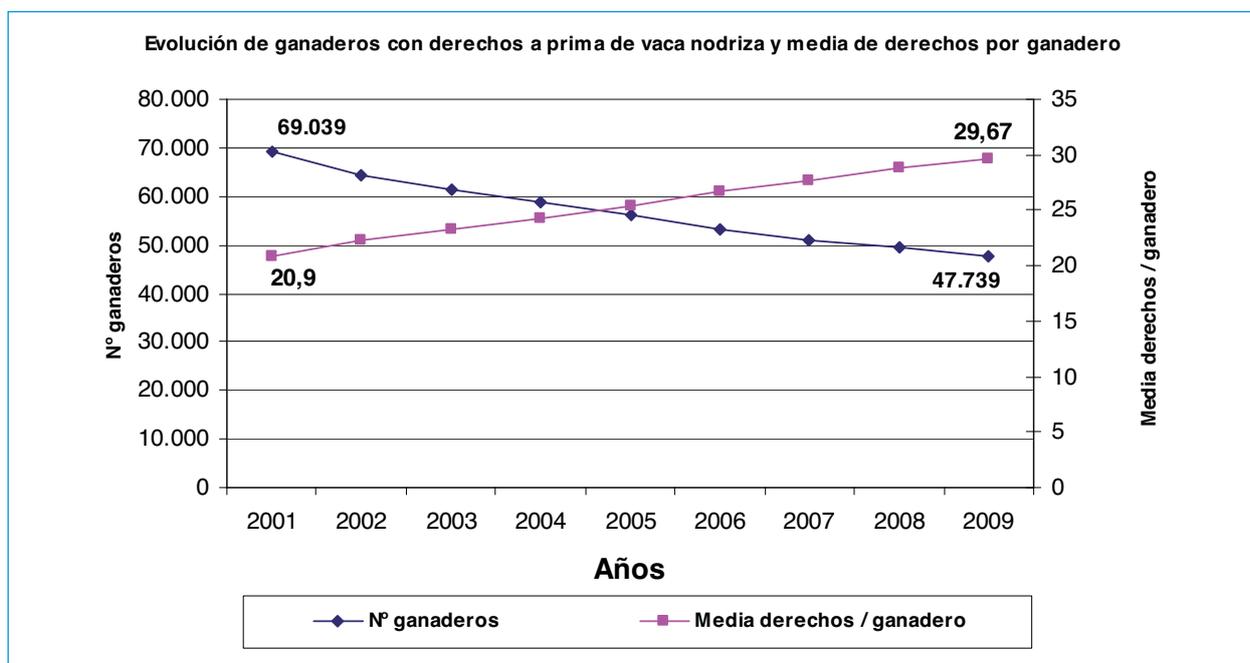
Para acceder a la prima por vaca nodriza, el ganadero debe ser titular de derechos individuales de dicha prima para el año correspondiente. Es decir el número de animales del rebaño objeto de percepción de dichas primas está limitado al número de derechos de los que se pueda acreditar como titular.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la distribución de derechos a prima de vaca nodriza por CCAA.

DISTRIBUCIÓN DERECHOS DE VACA NODRIZA POR CCAA. AÑO 2009			
Comunidades Autónomas	Derechos	Vaca nodriza	
		Ganaderos	Dcho/Ganad
Andalucía	185.299,7	3.161,0	58,60
Aragón	34.998,5	801,0	43,70
Asturias	77.945,1	5.944,0	13,10
Baleares	730,5	47,0	15,50
Canarias	0,0	0,0	0,00
Cantabria	48.770,1	1.833,0	26,60
Castilla-La Mancha	73.811,7	1.207,0	61,20
Castilla y León	398.337,4	9.482,0	42,00
Cataluña	51.201,7	1.308,0	39,10
Extremadura	319.798,9	6.054,0	52,80
Galicia	114.060,8	12.310,0	9,30
Madrid	28.035,6	787,0	35,60
Murcia	238,5	2,0	119,30
Navarra	25.283,2	996,0	25,40
País Vasco	39.215,2	3.384,0	11,60
La Rioja	12.950,4	193,0	67,10
Valencia	8.711,8	245,0	35,60
<b>ESPAÑA</b>	<b>1.419.389,1</b>	<b>47.754,0</b>	<b>38,61</b>

Fuente: Bases de derechos SIDEKAN

En el año 2009 el total de derechos disponibles ascendió a 1.419.389,1 para distribuir entre 47.754 ganaderos, alcanzándose una media de 27,7 derechos por solicitante.



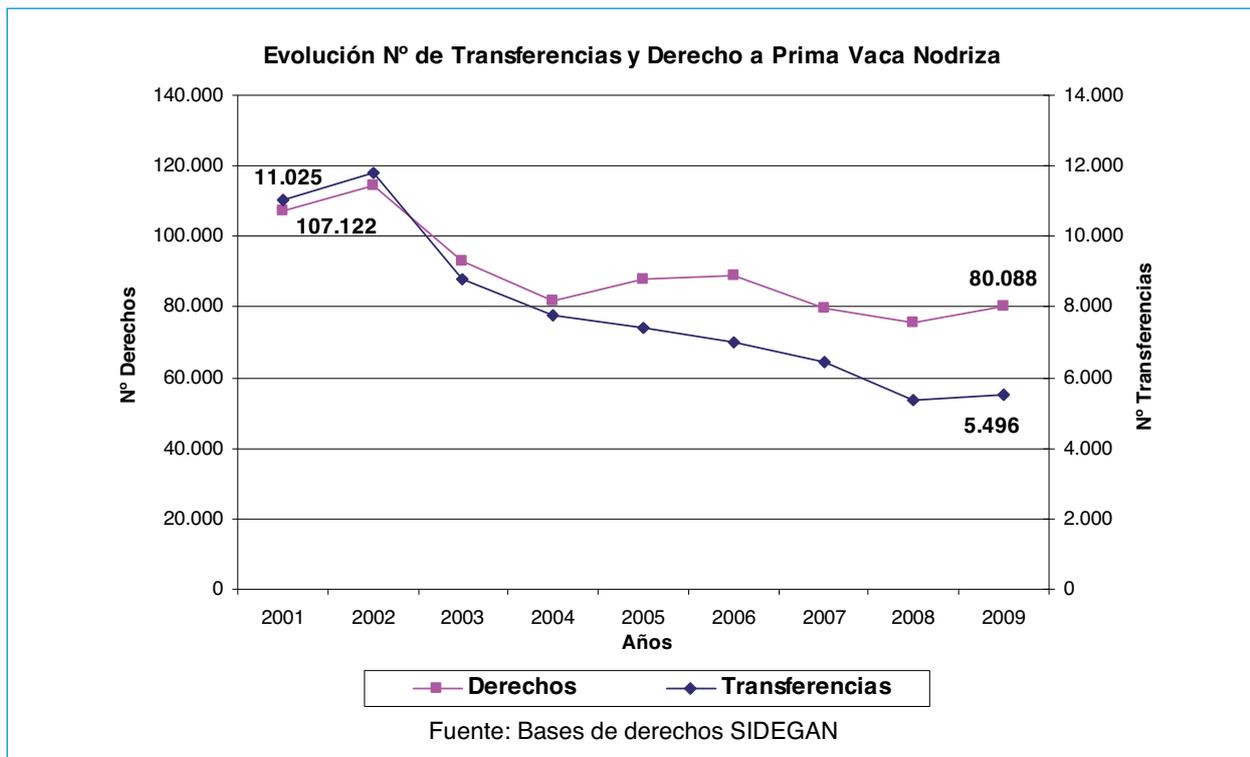
Fuente: Bases de derechos SIDEKAN

A continuación se recoge el número de transferencias efectuadas en el año 2009 (contabilizándose tanto transferencias como cesiones) según su distribución por CCAA.

<b>TRANSFERENCIAS Y DERECHOS POR CCAA. AÑO 2009.</b>		
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	<b>N ° Transferencias</b>	<b>Derechos</b>
C.A. ANDALUCIA	362	11.341,6
C.A. ARAGON	93	1.639,4
P. ASTURIAS	553	3.888,0
I. BALEARES	4	22,8
C.A. CANTABRIA	172	2.553,8
C.A. CASTILLA-LA MANCHA	185	5.708,8
C.A. CASTILLA Y LEON	919	19.230,7
C.A. CATALUÑA	123	2.784,0
C.A. EXTREMADURA	602	17.203,7
C.A. GALICIA	1.687	8.025,8
C.A. MADRID	106	2.283,9
R. DE MURCIA	1	15,1
C.F. NAVARRA	136	1.377,5
P. VASCO	506	3.126,3
C.A. LA RIOJA	16	464,2
C.A. VALENCIA	27	374,1
<b>TOTAL</b>	<b>5.492</b>	<b>80.019,9</b>

Fuente: Bases de derechos SIDEKAN

El siguiente gráfico muestra la evolución de los movimientos anteriores a lo largo de la última década.



Fuente: Bases de derechos SIDEGAN

## 2.6. Sector ovino y caprino

El sector ovino y caprino ha sido objeto en los años 2008 y 2009 de una decidida apuesta de futuro a través de acciones específicas promovidas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, consciente del papel esencial que este sector juega en la cohesión del tejido rural y en el uso sostenible de hábitats en las zonas donde se asienta.

Deben destacarse los factores positivos ligados al manejo sostenible de rebaños de ovino y caprino de nuestras razas autóctonas que, gracias a su buena adaptación al medio, contribuyen a mantener en buenas condiciones agroambientales el medio rural a través de su fuerte vínculo con el territorio, asegurando la presencia humana en las zonas rurales menos favorecidas. Entre estos efectos positivos se :

- Sistemas de explotación flexibles y adaptables, a menudo semiextensivos y capaces de aprovechar una gran variedad de pastos y forrajes, incluidos los de más pobre aprovechamiento
- Menores infraestructuras necesarias (instalaciones permanentes, maquinaria) y una mayor reposición de animales,
- Alta calidad de sus carnes y productos lácteos y el potencial de crecimiento de la demanda
- Gran riqueza genética basada en la explotación de más de 250 razas autóctonas de ovino y caprino

El chequeo de la PAC ha supuesto una oportunidad para potenciar la ordenación del sector a través de nuevos regímenes de ayudas orientados específicamente a su reestructuración y dinamización, a través de estímulos dirigidos a la mejora de la calidad y de la comercialización y a la reducción de costes y el aseguramiento de su viabilidad.

### 2.6.1. Sector productivo

En el conjunto de las producciones ganaderas el sector ovino-caprino, que aporta el 2,8% a la producción final agraria, representa un 8,0 % de la producción final ganadera en 2009, con una reducción significativa del - 10,1% con respecto al ejercicio 2008 que alcanza hasta el - 19,4% si consideramos el periodo bianual 2007-2009.

Estimando una media de 1,1 UTAs para el conjunto de explotaciones de ovino y caprino<sup>1</sup>, este sector genera en su conjunto un total de 208.340 UTAs anuales.

#### Censos y explotaciones

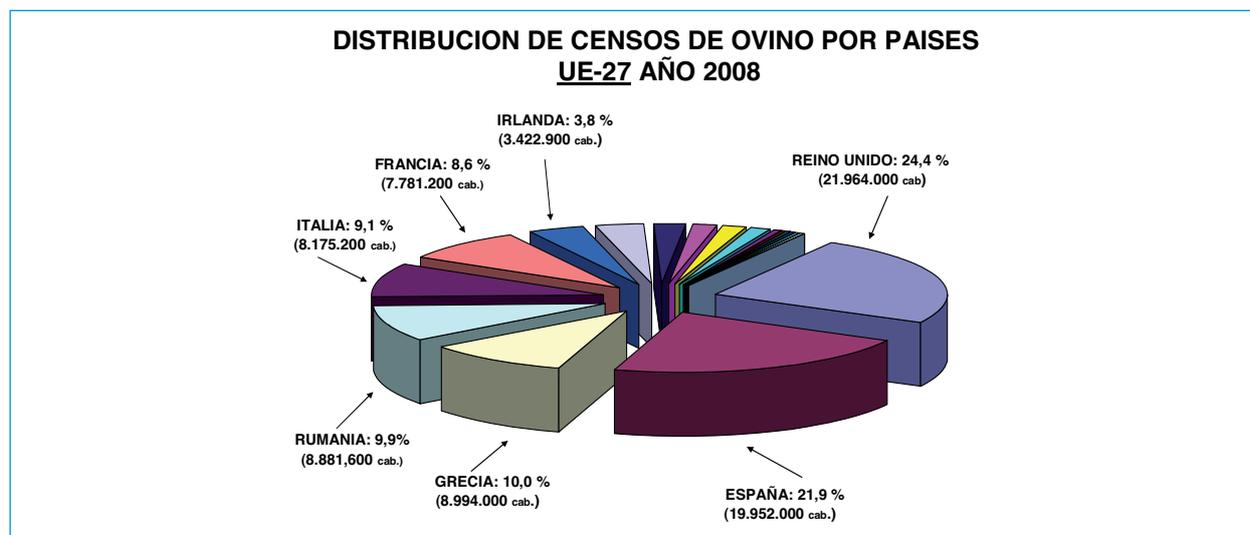
##### Sector ovino

La cabaña ovina en España en 2008 alcanza el 21,9% del total de la UE-27 y es superado únicamente por Reino Unido, con el 24,4 %, con sistemas productivos de diferente filosofía.

Miles de cabezas	Ovejas	Cabras	Total
2000	102,242	13,236	115,478
2001	99,320	13,984	113,304
2002	98,964	14,084	113,048
2003	96,616	13,826	110,442
2004	98,359	13,601	111,960
2005	96,388	13,218	109,606
2006	95,252	13,257	108,509
2007	95,957	13,235	109,192
2008	90,797	13,483	104,280

Fuente: EUROSTAT. Elaboración SGPG

La incorporación de Rumanía y Bulgaria (12,5%) del censo ha corregido ligeramente la evolución a la baja de la cabaña.



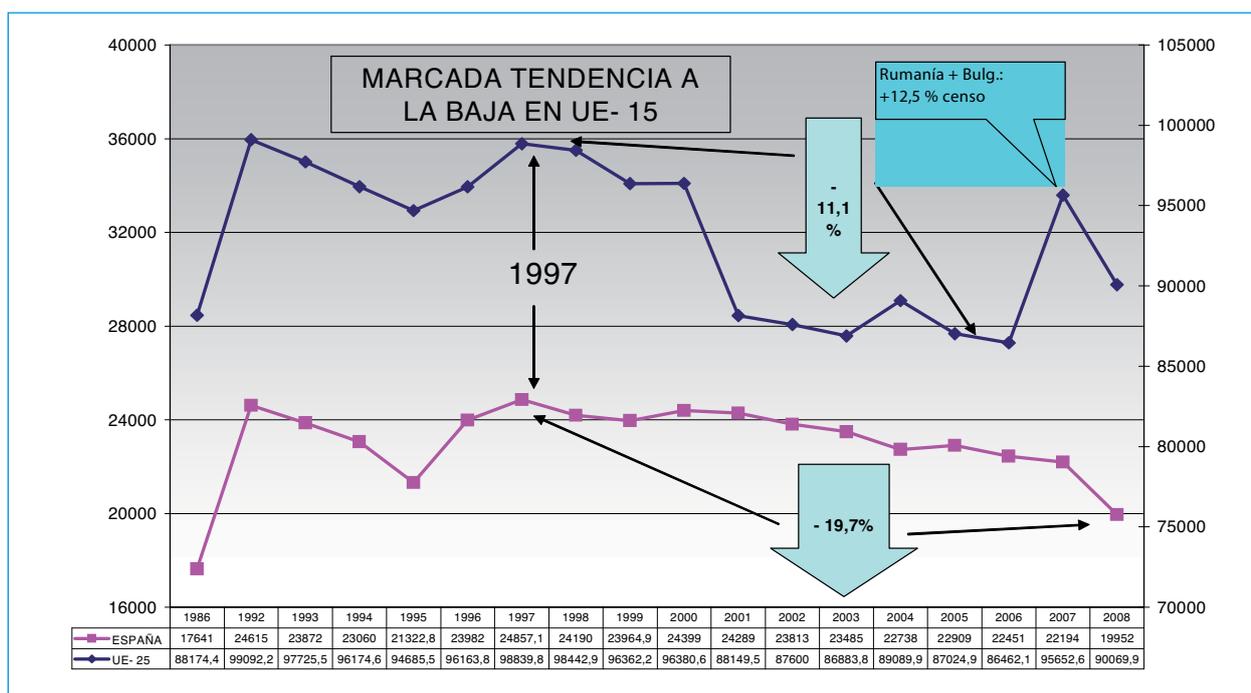
Fuente: EUROSTAT. Elaboración SGPG

<sup>1</sup> Dato obtenido del resumen 2005 de la Red Contable Agraria Nacional

En cuanto a la evolución del censo de ovino en España, permaneció prácticamente estable desde 1992 hasta el año 2000, invirtiendo su tendencia a partir de la Reforma de la PAC de ese año, a partir de la cual muestra un ligero retroceso, con inflexiones. El censo total de ganado ovino a diciembre de 2008 representa 19.952.000 cabezas, con una disminución del -10,1% respecto a diciembre 2007, de las que corresponden a reproductoras, 15.416.000 (-8,41% respecto diciembre 2007). En 2009, los datos provisionales muestran una reducción adicional del -1,9 %, hasta alcanzar las 19.569.000 cabezas.

Esta evolución refleja la consolidación del proceso de reestructuración del sector, con un importante descenso del número de explotaciones pero con un aumento del tamaño medio de las que continúan en producción.

### EVOLUCIÓN CENSOS OVINO EN ESPAÑA Y EN LA UE (EN MILES DE CABEZAS)



Fuente: SG Estadística (MARM ). EUROSTAT. Elaboración SGPG.

Por Comunidades Autónomas, los mayores censos ovinos se concentran en Castilla-León, Extremadura, Castilla-La Mancha, Andalucía y Aragón, representando en conjunto el 79,3 % del total.

CENSO OVINO POR CC.AA. AÑO 2007/2008 (MILES DE CABEZAS)			
COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENSO (en miles de cabezas)		% sobre total nacional
	2007	2008	2007
Galicia	276	265	1,3%
Principado De Asturias	57	59	0,3%
Cantabria	101	115	0,6%
País Vasco	346	333	1,7%
Navarra	744	705	3,5%
La Rioja	134	137	0,7%
Aragón	2.591	2.271	11,4%
Cataluña	811	749	3,8%
Baleares	395	400	2,0%
Castilla y León	4.398	4.146	20,8%
Madrid	104	103	0,5%
Castilla – La Mancha	3.547	3.116	16,0%
Comunidad Valenciana	432	406	2,0%
Murcia	643	534	2,7%
Extremadura	4.214	4.107	19,0%
Andalucía	3.274	2.413	12,1%
Canarias	124	124	0,6%
<b>TOTAL</b>	<b>22.194</b>	<b>19.952</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría General Técnica del MARM

#### DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES

Coincidiendo con la reducción de la cabaña de ovino, el número de explotaciones de ovino han disminuido en total un 1,2 % entre enero de 2008 y enero de 2009, situándose finalmente en 118.615. Sin embargo, los datos demuestran que las explotaciones de orientación cárnica sufren una presión económica negativa: el descenso es muy acusado de las de carne: (-12,4%) y en las mixtas cárnicas (-18,6%). Las de orientación lechera, en cambio, han incrementado su número en un 14,7% en el mismo periodo.

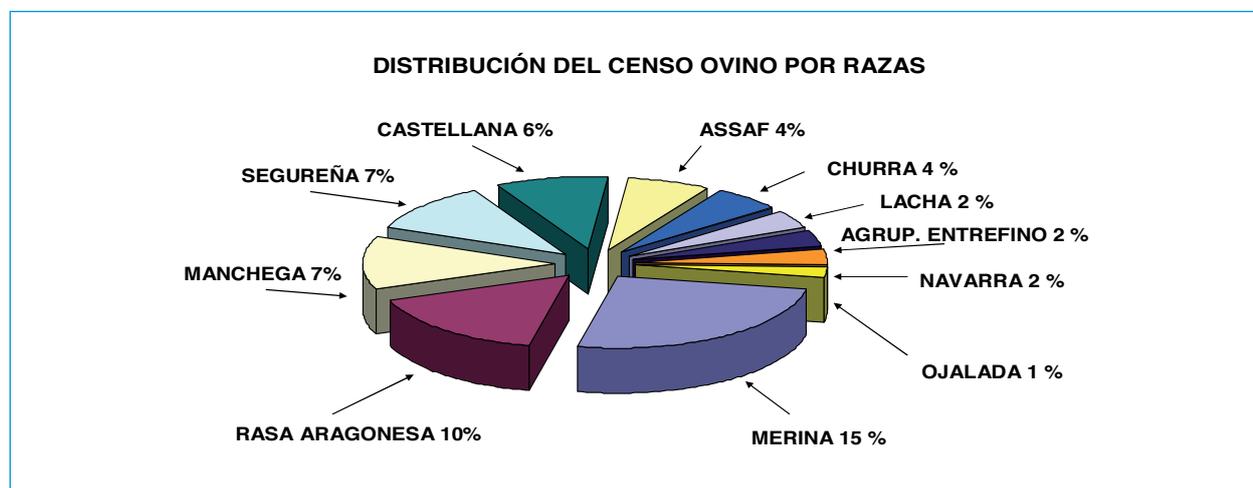
Esta tendencia diferencial prosigue durante 2009, disminuyendo el número de explotaciones un -1,9 % adicional de reducción

#### DISTRIBUCIÓN Y SITUACIÓN DE LAS RAZAS DE OVINO

De las 50 razas inscritas en el catálogo oficial de las cuales 42 son autóctonas, y 32 están en peligro de extinción, por lo que es necesario adoptar medidas para garantizar su mantenimiento. El porcentaje de animales de razas autóctonas inscritos en los libros genealógicos, respecto del total, es todavía escaso

RAZA	CENSO (estim.)	%	APTITUD
Merina	3.400.000	15	Carne - lana
Rasa Aragonesa	2.100.000	10	Carne
Manchega	1.600.000	7	Carne - leche
Segureña	1.500.000	7	Carne
Castellana	1.250.000	6	Carne- leche
Assaf	900.000	4	Leche - lechazos
Churra	800.000	4	Leche - lechazos
Lacha	500.000	2	Leche - lechazos
Agrupación entrefino- fino	500.000	2	Carne
Navarra	470.000	2	Carne
Ojalada	300.000	1	Carne
Montesina	100.000	-	Carne - lana
Ovinos precoces	80.000	-	Carne- lechazos
Ripollesa	70.000	-	Carne
Canaria	40.000	-	Leche- carne
Ojinegra	40.000	-	Carne

Fuente: Datos estimados procedentes de varias fuentes. Elaboración conjunta FEAGAS y SGPG.

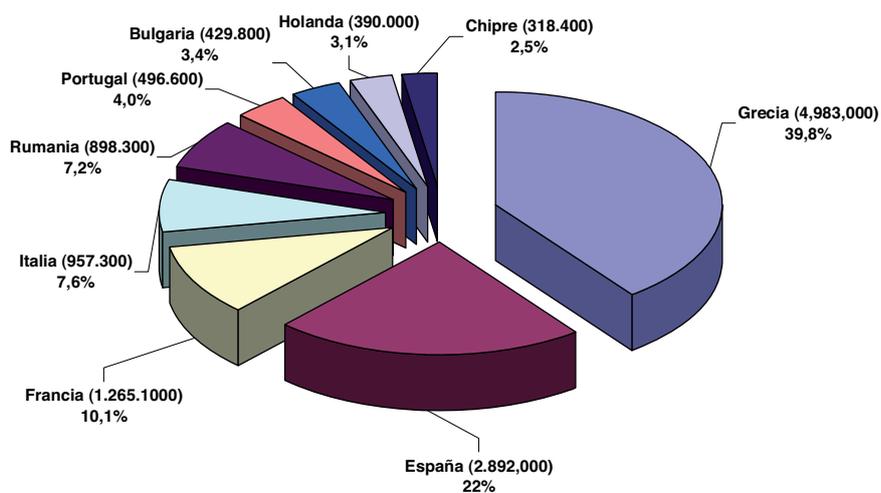


Fuente: EUROSTAT. Elaboración SGPG

### Sector caprino

España se sitúa también en el segundo lugar en el conjunto de la cabaña comunitaria, con el 22,0 % del censo, a continuación de Grecia (39,8%) según datos de 2007, habiendo perdido peso los dos países respecto del año anterior por la incorporación de los dos nuevos socios. El censo nacional representa en torno al 22 % del comunitario (13,5 millones de cabezas en 2008) y lo integran animales de razas autóctonas prácticamente en su totalidad, destacando en censo las razas Murciano-granadina, Majorera y Malagueña.

### DISTRIBUCIÓN DE CENSOS DE CAPRINO POR PAÍSES UE-27 - AÑO 2008

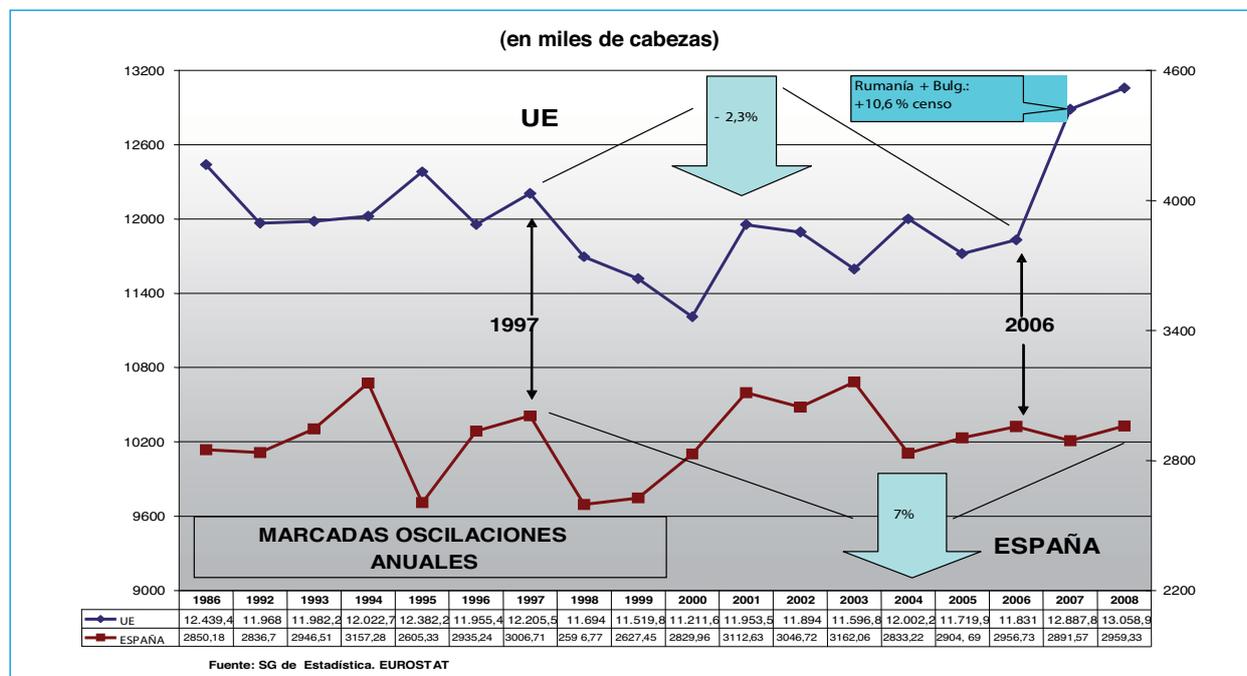


Fuente: EUROSTAT. Elaboración SGPG

La cabaña de caprino muestra claros indicios de fortaleza en el periodo 2004/ 2008: En 2008 ha aumentado un 2,3% respecto al año anterior, alcanzando las 2.959.329 de cabezas de las cuales 2.264.875 son reproductoras. El número total de explotaciones es de 74.300, con un tamaño medio de 40 cabezas y un sensible incremento de las de orientación lechera (+ 7.1%).

En 2009, los primeros datos disponibles muestran una ligera retracción del censo en torno al -1,8%, situándose en 2.906.517 cabezas.

### EVOLUCIÓN CENSOS DE CAPRINO EN ESPAÑA Y EN LA UE (EN MILES DE CABEZAS)



Fuente: SG Estadística (MARM). EUROSTAT Elaboración SGPG

La evolución de la cabaña caprina ha sufrido oscilaciones significativas, a consecuencia, entre otros, de la variabilidad de los precios de la leche de cabra, principal producción caprina.

Las principales zonas productoras son: Andalucía 36,3 %, Canarias, 12,4 %, Castilla La Mancha 13,3 %, Extremadura 10,2 %, Castilla- León, 6,7 %, Murcia 6,4 %. Estas CC.AA. concentran en conjunto el 85,3% del censo nacional.

<b>CENSO CAPRINO POR CC.AA. AÑO 2007/2008 (MILES DE CABEZAS)</b>			
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	<b>CENSO (en miles de cabezas)</b>		<b>% sobre total nacional</b>
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	
Galicia	53	53	1,8%
Principado De Asturias	27	29	1,0%
Cantabria	24	21	0,7%
País Vasco	28	29	1,0%
Navarra	12	12	0,4%
La Rioja	9	10	0,3%
Aragón	58	56	1,9%
Cataluña	82	99	3,3%
Baleares	25	15	0,5%
Castilla –León	167	198	6,7%
Madrid	16	19	0,7%
Castilla – La Mancha	315	392	13,3%
Comunidad Valenciana	86	88	3,0%
Murcia	201	191	6,4%
Extremadura	293	303	10,2%
Andalucía	1132	1074	36,3%
Canarias	363	368	12,4%
<b>TOTAL</b>	<b>2.892</b>	<b>2.959</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría General Técnica del MARM

#### DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES

La cabaña de caprino muestra mayores indicios de mayor fortaleza: el número total de explotaciones de caprino registradas en REGA se había incrementado en enero de 2009 respecto a la misma fecha del año anterior en un 7.1%. Sin embargo, en los primeros meses de 2009 se ha producido un ligero cambio de tendencia y, de acuerdo con los datos provisionales, el número total de explotaciones se ha reducido en un - 2,64 %.

#### DISTRIBUCIÓN Y SITUACIÓN DE RAZAS DE CAPRINO

Con carácter general se puede decir que en los últimos ejercicios se ha producido una importante renovación de las poblaciones autóctonas, recuperándose algunos colectivos en declive. De las 22 razas inscritas en el Catálogo oficial, 21 son razas autóctonas, aunque de ellas 17 se encuentran en distinto nivel de amenazas,. Al igual que en el ovino, el porcentaje de animales de razas inscritos en los libros genealógicos es escaso.

RAZA	CENSO (estim.)	%	APTITUD
Murciano-granadina	750.000	27	Leche
Majorera	200.000	7	Leche
Malagueña	165.000	6	Leche - carne
Tinerfeña	70.000	2	Leche - carne
Verata	50.000	2	Leche- carne
Pirenaica	50.000	2	Carne- leche
Palmera	15.000	1	Leche
Payoya	13.000	-	Leche- carne
Guadarrama	12.000	-	Leche- carne
Florida	12.000	-	Leche
Blanca andaluza	7.000	-	Carne
Blanca celtibérica	6.500	-	Carne

Fuente: Datos estimados procedentes de varias fuentes. Elaboración conjunta FEAGAS y SGPG

## Producción

### *Sector carne de ovino*

En 2008 los datos disponibles muestran una dramática reducción del volumen de sacrificio que alcanza las 13.812.000 cabezas y 157.000 toneladas reduciéndose paulatinamente desde 2002 con 20.951.000 cabezas y 237.000 toneladas de producción, en línea con la tendencia a la baja de los censos en ese mismo periodo. La producción de carne de cordero se ha reducido un 50% desde 2002. En todo caso, hay que tener en cuenta que el efecto de reducción de la producción se acentúa en los dos últimos años como consecuencia del cambio en la metodología estadística.

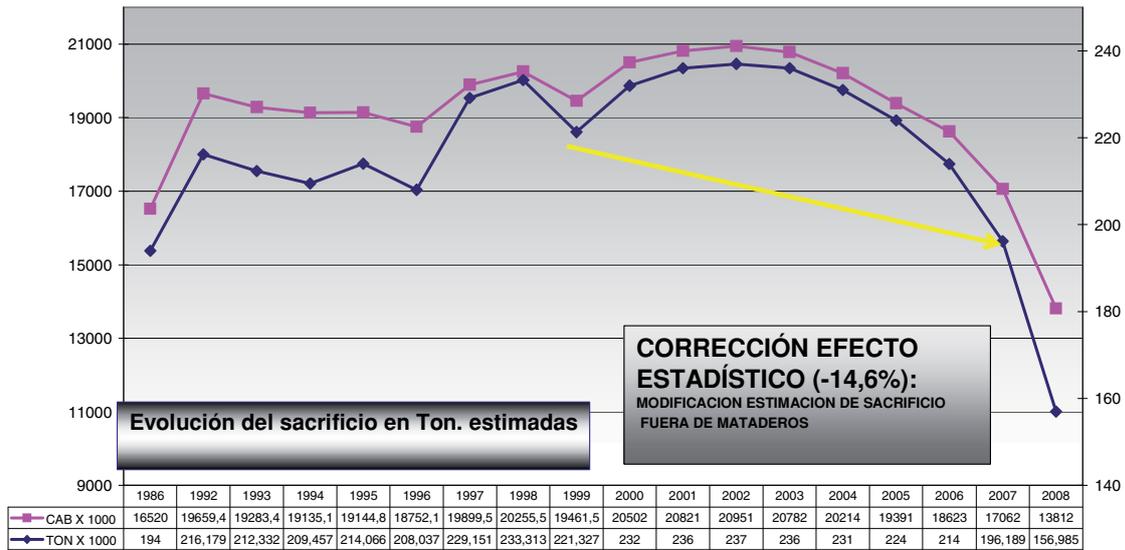
En 2009 ha continuado el declive en el ritmo de sacrificios, que representan un total de 11.072.258 cabezas y 121.308 toneladas, con una notable reducción en peso del -22,7 % respecto al año anterior.

## EVOLUCIÓN DE LAS PRODUCCIONES DE OVINO EN ESPAÑA

(TONELADAS/ANIMALES)

MILES DE CABEZAS

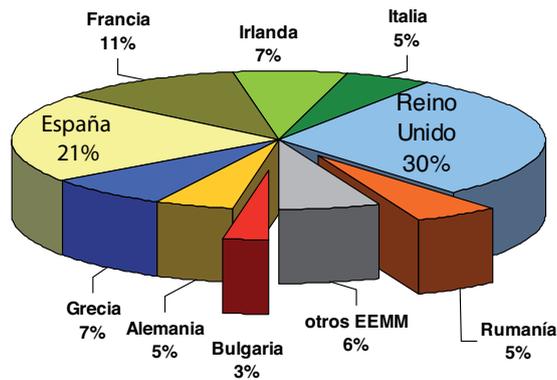
MILES DE TONELADAS



Fuente: S.G. de Estadísticas (MARM). EUROSTAT. Elaboración SGPG

En cuanto a la producción en el conjunto de la Unión Europea, España se situaba en segundo lugar en 2008 (UE-27), con un 21% del total de producción por detrás del Reino Unido, cuya producción representaba el 30% final. La producción final se situó en 1.084.000 toneladas.

### PREVISION DE PRODUCCION DE CARNE DE OVINO-CAPRINO EN LA UE- 27- AÑO 2008



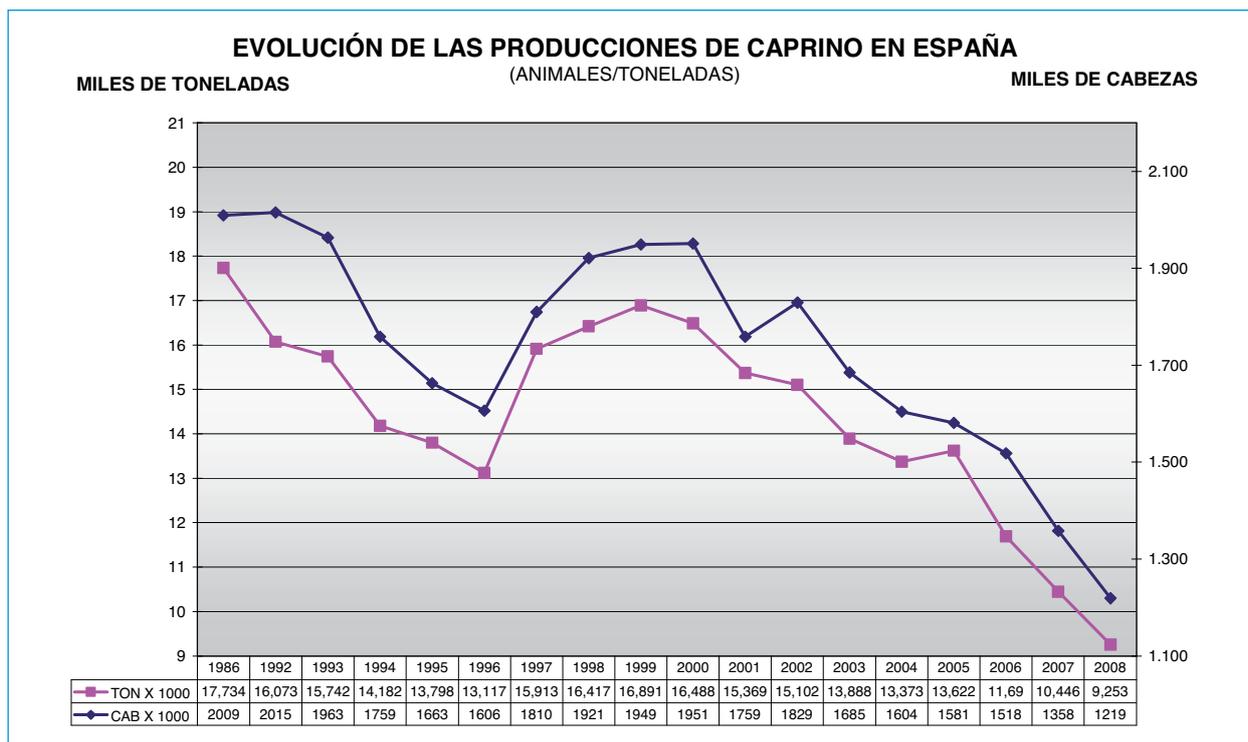
Total producción neta: 1 084 miles de t  
Fuente: DG AGRI

Fuente: SG Comisión Europea. EUROSTAT.

### Sector carne de caprino

La producción de carne de caprino en 2008 se situó en 9.253 t y 1.219.934 cabezas, disminuyendo aproximadamente un 11% y un 10%, respectivamente respecto del año anterior (2007), prosiguiendo la tendencia descendente marcada desde el año 2000.

En 2009 se ha reducido ligeramente el número de sacrificios respecto a 2008, aunque con una reducción del peso medio/ canal. En total se han sacrificado 1.142.615 cabezas, que representan 8.578 toneladas, un – 7,2 % inferior.

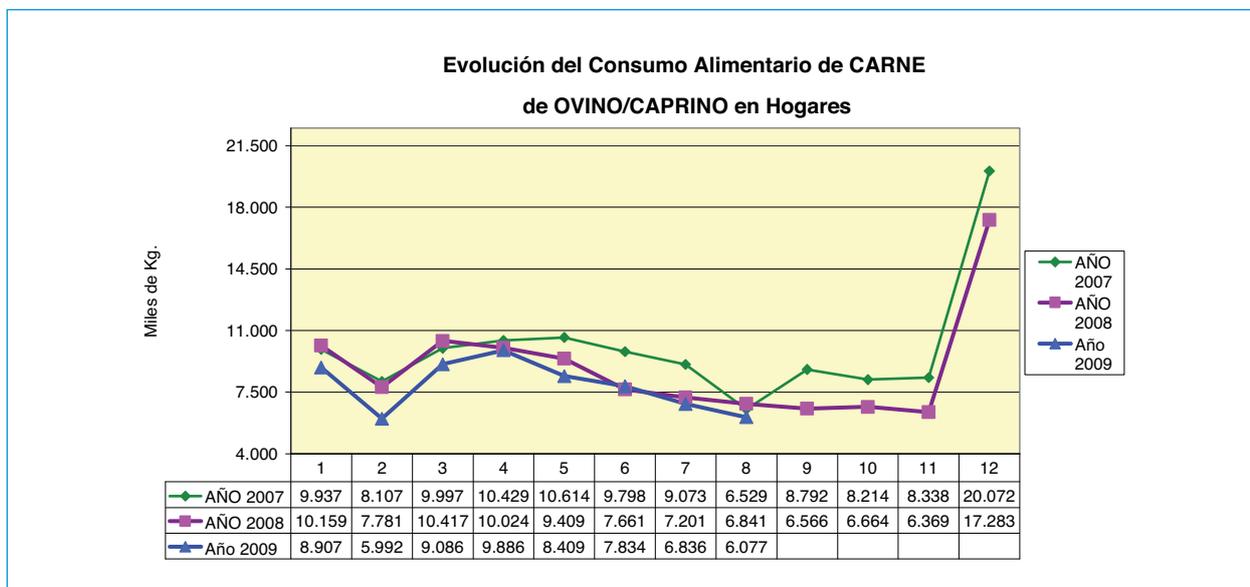


Fuente: S.G. Estadísticas Agroalimentarias (MARM). EUROSTAT. Elaboración SGPG.

La producción total comunitaria de carne de caprino muestra un ligero declive desde 2004. Sin embargo, la incorporación de Rumanía y Bulgaria ha corregido temporalmente esta tendencia, y la producción de 2008 se sitúa en 77.400 t. El área helénica (Grecia y Chipre) sigue siendo el primer productor/consumidor destacado (53,4 % de la producción total comunitaria) seguido de España con el 11,9%. En el resto de países la producción es poco notable excepto en el caso de Francia e Italia, que mantienen una demanda interna consolidada.

### Consumo

El consumo medio aparente de carne de ovino y caprino se situaba en 5,94 kg per capita en 2003 disminuyendo ligeramente hasta los 4,29 kg per capita en 2007 y los 3,40 kg per capita en 2008. El consumo en hogares, éste se ha reducido ligeramente desde 2001 y muestra diferentes patrones de consumo según las zonas geográficas, aunque el mercado nacional se caracteriza por la demanda de carnes de animales de edad inferior a 3 meses (recentales y lechazos). En cuanto al caprino, la demanda se concentra en zonas determinadas.



Fuente: Panel de Consumo (MARM). Elaboración SGPG.

En cuanto a las marcas de calidad, en nuestro país hay constituidas, hasta el momento, 5 Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP): Ternasco de Aragón, Lechazo de Castilla- León, Cordero Manchego, Cordero de Navarra, y Cordero de Extremadura.

### Precios

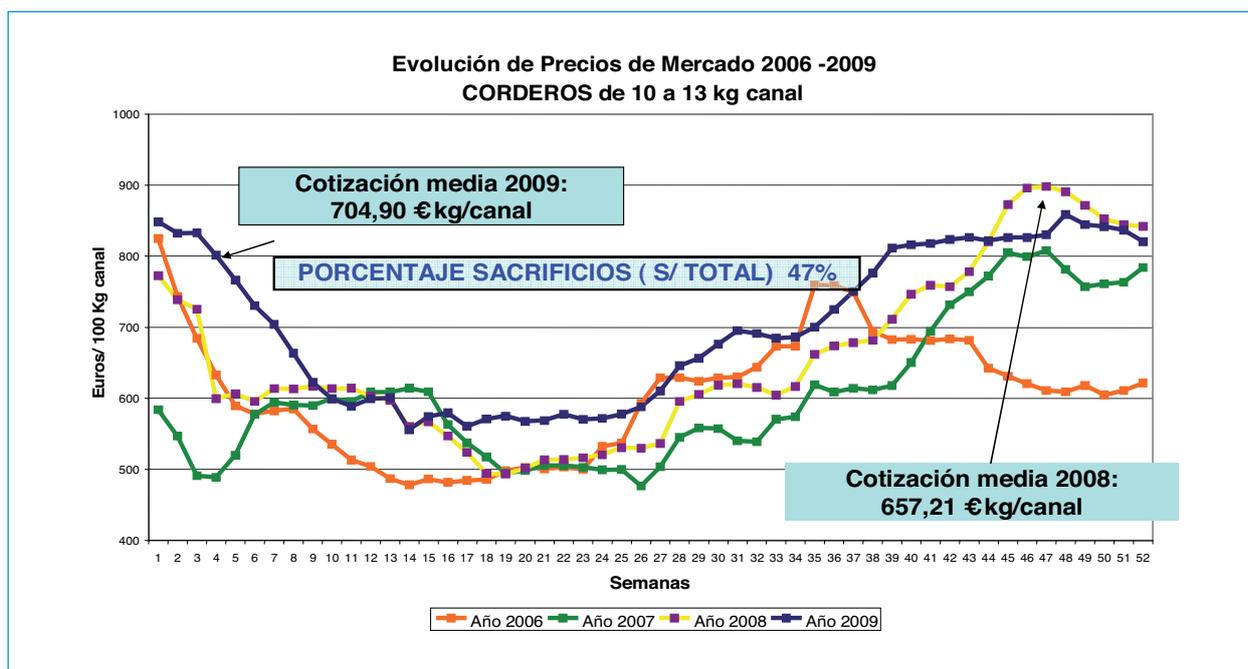
#### Carne de ovino

Aunque el nivel medio de precios durante la campaña 2009 fue superior al de la campaña 2008, el mercado mantuvo su pujanza sólo hasta octubre, perdiendo fuelle en el tramo final del año con repeticiones generalizadas durante el mes de noviembre que dieron paso a ligeros descensos en las primeras semanas de diciembre.

En general, ha mantenido cotizaciones superiores en todas las categorías, excepto en lechales. El precio medio registrado en el resto de categorías fue así.

<b>COTIZACIÓN MEDIA DE LA CARNE DE CORDERO, POR TIPOS (EN EUROS/100 KG)</b>			
<b>TIPO</b>	<b>COTIZACION 2008</b>	<b>COTIZACIÓN 2009</b>	<b>Dif. %</b>
Cordero lechal < 7 kg canal	918,54	906,94	-1,26 %
Recental ligero 7-10 kg canal	730,45	739,42	1,23 %
Recentales de 10-13 kg canal	657,21	704,90	7,26 %
Pascuales hasta 16 kg canal	530,24	548,63	3,24 %

Por categorías, en la semana 53 de 2009, última del año, el cordero de 7 a 10 kg/ canal cotizó a 694,84 €/100 kg. El recental de 10 a 13 kg se situó en 824,76 €/100 kg. Los corderos más pesados, pascuales de 12 a 16 kg, disminuyeron un 5,0 % hasta los 599,70 €/kg.



Fuente: S.G. Estadística.- Elaboración: S.G. Productos Ganaderos

### Comercio exterior

España mantiene un balance comercial exportador neto en el sector de la carne de ovino-caprino si bien en 2008 se ha experimentado un descenso acusado de las exportaciones (-18,66%), en línea con la caída de la producción nacional. Por su parte, el comercio exterior del sector caprino sigue siendo poco significativo.

Por lo que respecta a los intercambios intracomunitarios en el sector ovino/ caprino se pueden destacar los siguientes parámetros:

El balance de importación-exportación de carne de ovino-caprino con el total de países es favorable a la exportación en los dos últimos años, 2007 y 2008; si bien, tanto las cifras de importación como las de exportación se han visto reducidas en 2008 con respecto al año precedente manteniendo la evolución al descenso que se observa en los últimos años.

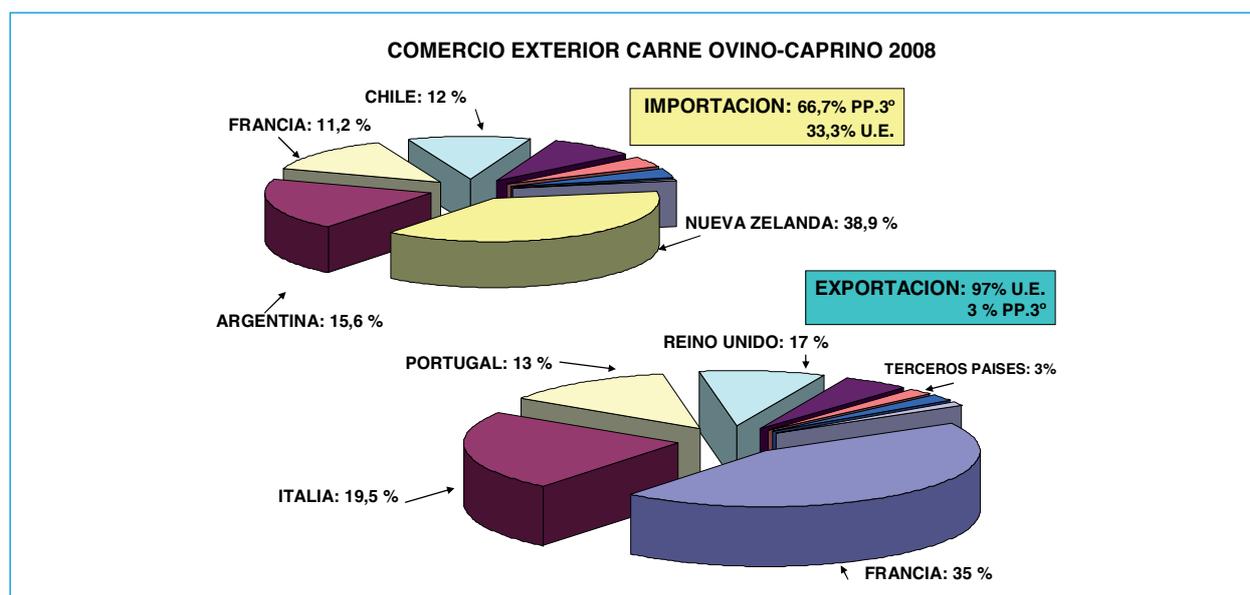
**DATOS DE COMERCIO EXTERIOR DE OVINO-CAPRINO. COMPARATIVA 2007-2008**

IMPORTACIONES (toneladas)									
	ENERO - DICIEMBRE			ENERO - DICIEMBRE			ENERO - DICIEMBRE		
	2007			2008			variación 2008/2007		
	F.R.	Cong.	Total	F.R.	Cong.	Total	F.R.	Cong.	Total
ALEMANIA	48,3	111,6	159,9	40,7	455,6	496,3	84,3	408,2	310,4
FRANCIA	1.103,6	692,8	1.796,4	954,2	315,9	1.270,1	86,5	45,6	70,7
IRLANDA	0,7	3,1	3,8	2,4	21,5	23,9	342,9	693,5	628,9
ITALIA	869,2	87,3	956,5	526,2	197,6	723,8	60,5	226,3	75,7
BELGICA	0,0	26,3	26,3	0,2	31,0	31,2	0,0	117,9	118,6
DINAMARCA	13,9	148,1	162,0	3,1	68,0	71,1	22,3	45,9	43,9
PAISES BAJOS	153,0	495,4	648,4	132,7	557,0	689,7	86,7	112,4	106,4
POLONIA	8,7	84,1	92,8	0,0	0,2	0,2	0,0	0,2	0,2
PORTUGAL	0	68,9	68,9	25,9	53,8	79,7	0,0	78,1	115,7
REINO UNIDO	46,8	62,1	108,9	159,2	149,6	308,8	340,2	240,9	283,6
TOTAL UE	2.320,0	1.872,8	4.192,8	1.921,6	1.850,7	3.772,3	82,8	98,8	90,0
ARGENTINA	0,0	2.592,4	2.592,4	0,0	1.772,9	1.772,9	0,0	68,4	68,4
URUGUAY	0,0	28,0	28,0	4,0	16,3	20,3	0,0	58,2	72,5
CHILE	27,6	1.721,2	1.748,8	49,8	1.314,0	1.363,8	180,4	76,3	78,0
NUEVA ZELANDA	202,5	3.650,0	3.852,5	57,2	4.352,4	4.409,6	28,2	119,2	114,5
TOTAL 3º PAISES	230,4	7.992,1	8.222,5	110,9	7.458,6	7.569,5	48,1	93,3	92,1
<b>TOTAL</b>	<b>2.550,4</b>	<b>9.864,9</b>	<b>12.415,3</b>	<b>2.032,5</b>	<b>9.309,3</b>	<b>11.341,8</b>	<b>79,7</b>	<b>94,4</b>	<b>91,4</b>
EXPORTACIONES (toneladas)									
	ENERO - DICIEMBRE			ENERO - DICIEMBRE			ENERO - DICIEMBRE		
	2007			2008			variación 2008/2007		
	F.R.	Cong.	Total	F.R.	Cong.	Total	F.R.	Cong.	Total
ALEMANIA	80,5	456,4	536,9	86,8	708,7	795,5	107,8	155,3	148,2
BELGICA		152,4	152,4	0,3	138,8	139,1		91,1	91,3
FRANCIA	8.112,8	2.814,1	10.926,9	4.946,9	2.260,3	7.207,2	61,0	80,3	66,0
ITALIA	4.424,3	99,6	4.523,9	3.957,9	65,2	4.023,1	89,5	65,5	88,9
PAISES BAJOS	12,9	509,6	522,5	16,1	539,7	555,8	124,8	105,9	106,4
PORTUGAL	2.580,1	714,8	3.294,9	1.976,4	724,2	2.700,6	76,6	101,3	82,0
POLONIA	0,0	24,0	24,0	0,0	21,8	21,8	0,0	90,8	90,8
TOTAL UE	15.678,7	9.019,3	24.698,0	11.115,1	8.910,5	20.025,6	70,9	98,8	81,1
ANDORRA	331,8	35,5	367,3	296,3	40,2	336,5	89,3	113,2	91,6
GIBRALTAR	12,0	26,5	38,5	4,0	15,1	19,1	33,3	57,0	49,6
GUINEA ECUAT.	0,0	38,0	38,0	0,0	7,9	7,9	0,0	20,8	20,8
ALBANIA	0,0	23,5	23,5	0,0	1,2	1,2	0,0	5,1	5,1
TOTAL 3º PAISES	344,5	322,0	666,5	301,7	303,1	604,8	87,6	94,1	90,7
<b>TOTAL</b>	<b>16.023,2</b>	<b>9.341,3</b>	<b>25.364,5</b>	<b>11.416,8</b>	<b>9.213,6</b>	<b>20.630,4</b>	<b>71,3</b>	<b>98,6</b>	<b>81,3</b>

En 2008 España ha exportado un total de 20.630 toneladas de carne de ovino y caprino, lo que representa un 12,4% del total de la producción del país (166.253 t), frente a las 25.364 toneladas exportadas en 2007 (12,3 % de las 206.446 t producidas en 2007).

Los principales destinatarios de las exportaciones españolas de carne de ovino y caprino son los Estados miembros de la Unión Europea con el 97% del total exportado, frente al 3% que se dirige a terceros países.

Los envíos se dirigen por orden de importancia a los siguientes países: Francia (35%), Italia (19,5%), Reino Unido (17%) y Portugal (13%). Las exportaciones a terceros países se realizan en pequeñas partidas destacando entre otros Andorra y Gibraltar.



Fuente: Dirección General de Aduanas  
Elaboración: S. G de Productos Ganaderos

En cuanto a la evolución de los intercambios en el año 2009, el balance final de exportaciones / importaciones es positivo para nuestro sector, tanto en términos de cantidades como en valor absoluto. En el sector de la carne de ovino, la evolución en valor (en miles de €) de nuestras exportaciones en este año supera al del conjunto de nuestras importaciones totales de carne, incluidas las carnes procedentes de países terceros tales como Chile o Nueva Zelanda. El balance neto de nuestras exportaciones de carne de ovino en el mismo periodo (64.387 miles de euros), presentan una cobertura positiva a nuestro favor del 116,4 % respecto al valor de las importaciones, que sumaron el año pasado un total de 55.134 miles de €. Esta misma tendencia se observa en cuanto a la evolución en volumen (toneladas): en 2009 importamos 13.721 toneladas frente a las 18.238 que exportamos, lo que representa una tasa de cobertura del 133 %. Nuestros principales clientes son Italia, Francia y Portugal por ese orden.

En el sector de la carne de caprino, la evolución en valor (en miles de €) en 2009 muestra que el balance del comercio exterior refleja un saldo neto positivo a favor de la producción nacional: las exportaciones han experimentado un notable aumento en términos de valor en el trienio 2007-2009 (+27.7 %) hasta superar en 2009, con un importe de 1.632 miles de €, el valor absoluto de las importaciones (1.142 miles de €). Estas importaciones experimentan una caída en el trienio del 41,1 %, lo que refleja el aumento de la competitividad de este sector

## 2.6.2. Sector ovino-caprino de leche

El análisis de la renta obtenida por el sector lácteo en su conjunto, muestra que representa el 21 % en la Renta Final Ganadera con el siguiente desglose: la leche de vaca supone el 75,8% de la renta láctea, mientras que a la leche de oveja le corresponde el 13,5% y a la de cabra el 10,7% restante. y supone en el conjunto nacional un volumen que se ha estabilizado en torno a los 900 millones de litros

Francia y Holanda son los productores más dinámicos de nuestro entorno, y compiten en producción de quesos frescos y madurados. El volumen principal de exportaciones de leche y cuajada, que cabe fijar en unos 50.000 t, se dirigen principalmente a Francia (35 Millones de litros) donde representan aproximadamente un 45 – 50% de las importaciones totales francesas. No obstante, el volumen de nuestras exportaciones se ha visto ralentizado desde septiembre de 2009

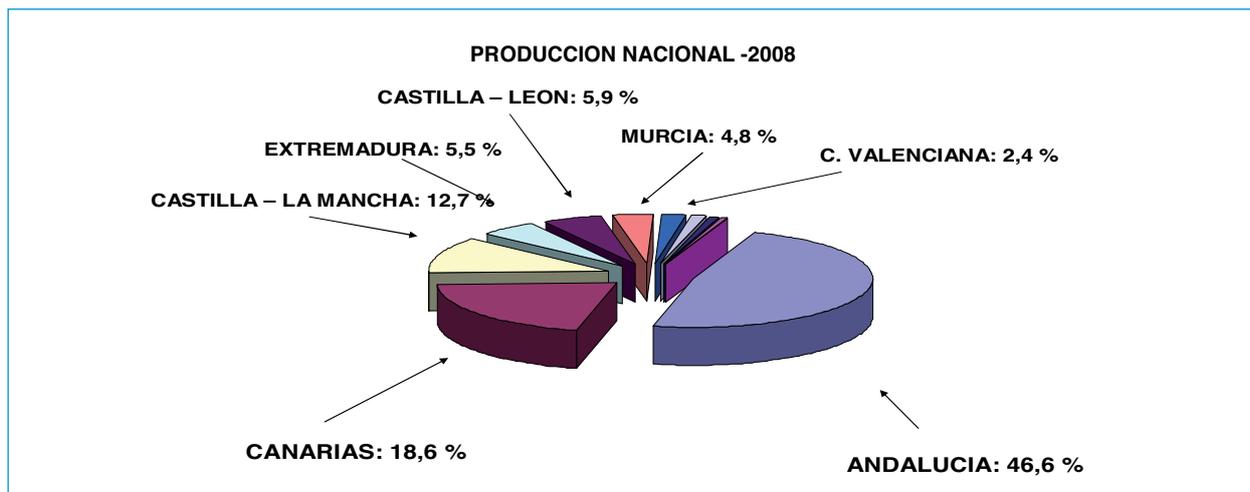
En cuanto a la coyuntura, la evolución de la leche de cabra está marcada por una significativa fluctuación, tanto entre campañas como estacional, con un comportamiento bajista en primavera y verano.

PRODUCCIÓN DE LECHE DE OVEJA-CABRA (EN MILES DE LITROS)			
TIPO	2007	2008	Dif %
Leche de oveja	414.212,0	426.664,8	+3,0
Leche de cabra	488.747,0	490.610,1	+0,4

En el cuadro adjunto se observa la evolución por Comunidades Autónomas destacando la producción de las dos Castillas, mientras que en leche de cabra los principales productores son Andalucía y Canarias.

	Leche de oveja			Leche de cabra		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008
GALICIA	—	—	—	—	—	—
P. DE ASTURIAS	80,0	95,0	85,0	600,0	1.100,0	1.200,0
CANTABRIA	109,7	96,0	84,4	25,4	26,0	25,8
PAIS VASCO	8.294,5	8.076,0	8.966,0	333,6	309,0	310,0
NAVARRA	7.647,2	7.085,0	8.071,6	168,7	27,0	317,8
LA RIOJA	486,5	583,0	587,0	1.084,3	981,0	983,1
ARAGON	1.634,9	2.469,0	3.776,9	2.246,1	1.490,0	1.504,6
CATALUÑA	64,8	74,0	108,9	6.618,6	6.736,0	7.643,0
BALEARES	80,5	195,0	147,0	141,5	254,0	250,5
CASTILLA-LEON	271.144,2	261.771,0	264.606,0	25.270,6	26.873,0	29.128,5
MADRID	13.648,1	7.361,0	7.504,8	5.088,9	3.968,0	4.399,1
CASTILLA-LA MANCHA	107.996,8	112.071,0	120.790,7	58.257,9	59.037,0	62.423,6
C. VALENCIANA	828,6	786,0	743,7	10.484,7	11.239,0	11.730,8
MURCIA	—	—	—	17.765,6	26.299,0	23.721,5
EXTREMADURA	6.150,0	6.571,0	6.639,0	26.850,0	26.022,0	27.006,2
ANDALUCIA	1.328,5	1.434,0	1.723,4	235.210,0	234.029,0	228.711,0
CANARIAS	4.837,8	5.545,0	2.830,5	101.589,5	90.357,0	91.254,5
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>424.332,1</b>	<b>414.212,0</b>	<b>426.664,8</b>	<b>491.735,4</b>	<b>488.747,0</b>	<b>490.610,1</b>

Es de destacar la mejora de la productividad en los últimos años en las explotaciones de ovino y caprino de leche conseguida mediante la utilización de efectivos ganaderos de alto rendimiento en sistemas de producción extensiva con suplementación (zona centro, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid) o intensivo con estabulación permanente y una gran especialización de la mano de obra. La mayor parte de la leche de oveja y cabra obtenida se destina a su transformación en quesos y productos lácteos.



### Cotizaciones

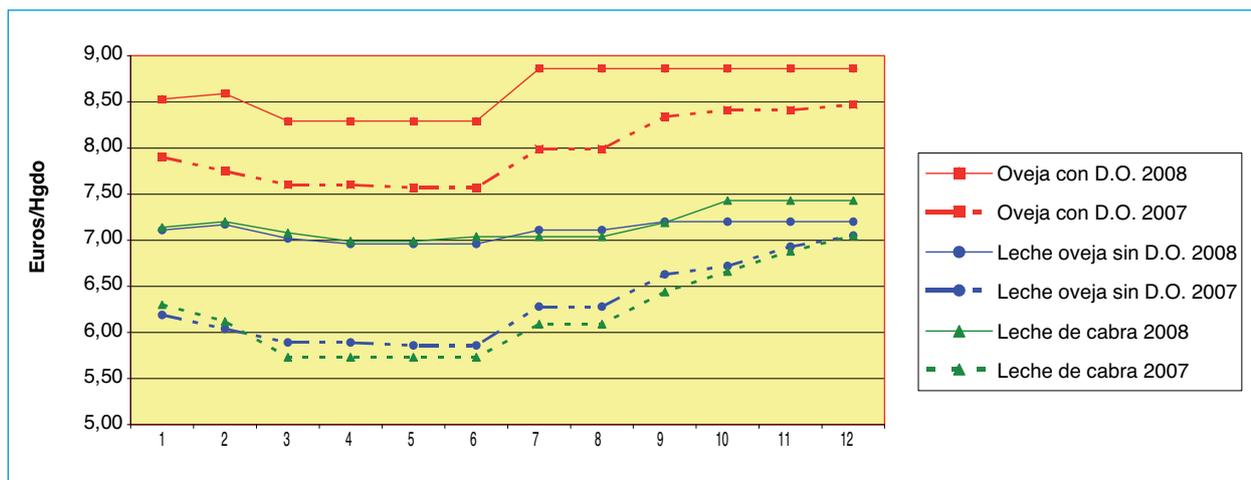
El año 2009 se inició con la tónica de estabilidad con la que acabó el anterior, 2008, aunque con un nivel más elevado de precios. En enero se repitieron las cotizaciones de todos los tipos de leche respecto al mes anterior y durante la primavera y el verano la cotización se mantuvo a niveles correctos aunque ligeramente inferiores a los del año anterior.

En el mes de diciembre de 2009 el precio de la leche de oveja con Denominación de Origen (D.O.), el de la leche de oveja sin Denominación de Origen y el de la leche de cabra han repetido cotizaciones respecto al mes anterior. La cotización de la leche de oveja con Denominación de Origen (D.O) viene marcando, desde el mes de octubre hasta diciembre de 2009, 8,86 €/Hectogrado, igual a la cotización de diciembre de 2008. La cotización de la leche de oveja sin D.O. se sitúa en 7,20 euros/Hgdo, al mismo nivel también que en diciembre de 2008 mientras que la cotización de la leche de cabra ha marcado 6,62 €/Hgdo, todavía por debajo de los 7,43 €/Hgdo alcanzados el mismo mes de 2008.

COTIZACIÓN MEDIA DE LA LECHE DE OVEJA Y CABRA, POR TIPOS, EN €/ HGDO.			
TIPO DE LECHE	COTIZACION 2007	COTIZACIÓN 2008	DIF. %
Oveja con D.O (*)	7,97	8,62	8,16
Oveja sin D.O	6,30	7,10	12,70
Cabra	6,21	7,17	15,46

(\*) Denominación de Origen

**EVOLUCIÓN MENSUAL DE LAS COTIZACIONES MEDIAS DE LA LECHE  
DE OVEJA Y DE CABRA DURANTE 2007-2008**  
Cotizaciones en Euros/Hgdo. por % de extracto seco (grasa más proteína)



Fuente: Lonja Agropecuaria de la Mancha. Elaboración propia SGPG

### 2.6.3. Gestión de mercado

Dentro de las acciones en marcha en el Departamento en apoyo del sector ovino- caprino, destaca la creciente implantación, en su segundo año de aplicación, del sistema de ayudas nacionales establecidas en el RD 104/2008, que establece subvenciones dirigidas a las agrupaciones de productores de ovino y caprino.

Estas ayudas están dirigidas a las agrupaciones de productores que apuestan decididamente por la reducción de costes, la mejora y reorientación de la producción y por la calidad, y que representan en 2009 (con un total de 59 solicitudes y 10.500 productores) un censo de reproductoras agrupadas en torno a los 5,4 millones (30,6 % del censo nacional de reproductoras de ovino y caprino). La media de reproductoras por agrupado se sitúa en 515, tamaño que supera ampliamente la media nacional, tanto en las explotaciones de ovino como en las de caprino, por lo que se puede decir que están integradas en este programa de ayuda la mayoría de las explotaciones con más viabilidad económica. Estas ayudas han totalizado en 2009, 15 millones de euros.

De manera adicional, hay que citar la puesta en marcha del Programa de ayudas a los sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, del que se beneficia muy directamente el sector ovino y caprino. En esta línea (RD 1724/2007) se han puesto en 2009 a disposición del sector ovino y caprino 17 millones de euros. Estos programas de ayudas nacionales, en buena medida se verán reforzados por los nuevos apoyos específicos procedentes del chequeo médico de la PAC cuya financiación es comunitaria.

#### Apoyos dirigidos al sector ovino-caprino en el marco del chequeo médico de la PAC

En el marco del **chequeo médico de la PAC** se han completado en 2009 la propuesta para el desacoplamiento total de las ayudas en los sectores ovino y caprino, que se hará efectivo a partir de enero de 2010. La propuesta se complementa- entre otras iniciativas- con la instrumentación de un régimen de apoyos adicionales tal y como se define en el documento de propuestas del MARM destinados a aquellos productores que decidan continuar en producción.

Estos apoyos, basados en la aplicación del artículo 68 del Reglamento (CE) 73/2009, y van destinados a los ganaderos que apuestan decididamente por el futuro, se estructuran en dos grupos:

- productores de ovino y caprino que reúnan una serie de requisitos de calidad
- productores cuyas explotaciones se orientan a la producción de carne, con el fin de compensar las desventajas específicas ligadas a la viabilidad económica de este tipo de explotación (explotaciones vulnerables)

Entre los primeros (art. 68.1 a, ii) estarían los que cuentan con reproductoras cuya producción esté amparada por una Indicación Geográfica Protegida (IGP), Denominación de Origen Protegida (DOP) o Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), así como explotaciones integradas en modelos de agricultura ecológica, ganadería integrada y en sistemas de etiquetado facultativo. A esta línea se destinarán 7,2 millones de euros al año.

En el segundo grupo, (art. 68, 1, b) se incluirían las explotaciones de ovino/ caprino de carne cuyos titulares suscriban compromisos de permanencia y que se agrupen entre sí con el fin de dotarse de infraestructuras para el cebo y tipificación, mejora de la trazabilidad y llevar a cabo acciones comunes de formación, mejora tecnológica o innovación, en el ámbito de la producción y/o de la comercialización. A esta línea se destinarán 26,2 millones de euros al año

Por otro lado, aprovechando las líneas de apoyo a través de iniciativas del 2º Pilar, se van a articular líneas destinadas al ovino -caprino y al vacuno, bajo la que se integran aquellas medidas agroambientales que se adaptan mejor a las particularidades de estas especies.

El conjunto de normas adoptadas constituyen además un verdadero marco para la reordenación y la modernización del sector y la consecución de sus objetivos: la puesta en valor de las producciones del ovino y caprino con garantía de origen para atajar las consecuencias adversas que diversos factores como la elevada edad de los productores, la falta de relevo generacional y otros factores coyunturales negativos tienen sobre la viabilidad de las explotaciones de ovino- caprino.

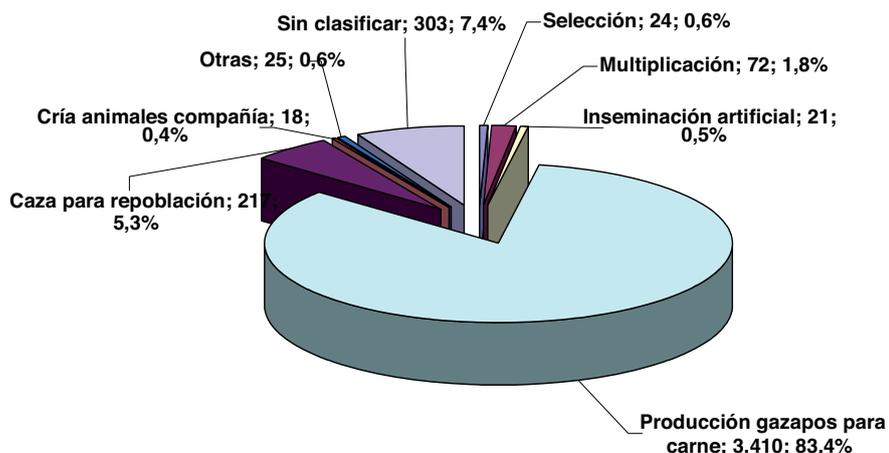
## **2.7. Sector cunícola**

España es uno de los principales productores mundiales de carne de conejo. Nuestra producción es la tercera de la Unión Europea, tras Italia y Francia.

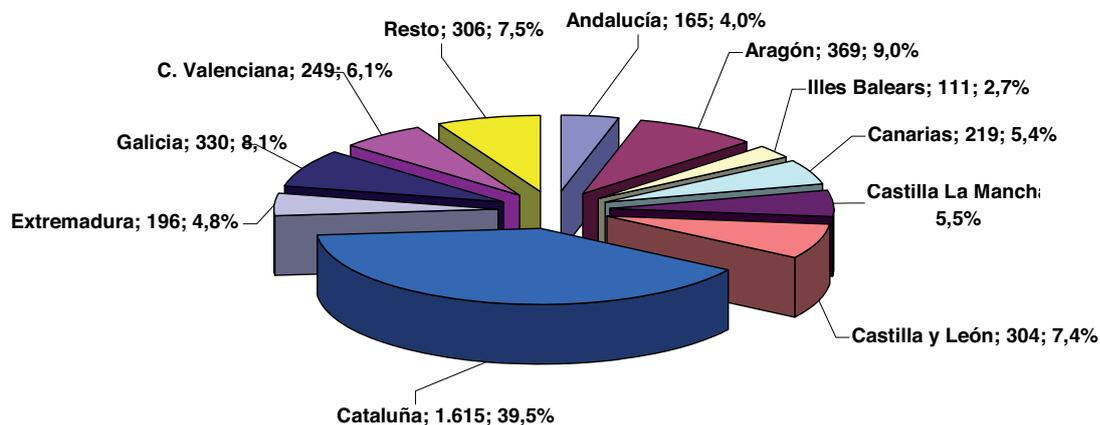
### **2.7.1. Explotaciones cunícolas y producción de carne**

Según el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) el número total de explotaciones de conejos en España a 31 de diciembre de 2009 (en estado de alta) era de 4.090, lo que supone una reducción del 11,9% respecto a las registradas a 31 de diciembre de 2008. En los gráficos siguientes figuran, respectivamente, la distribución del número de explotaciones según su clasificación zootécnica y por Comunidades Autónomas.

**DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPLOTACIONES DE CONEJOS EN ESPAÑA SEGÚN CLASIFICACIÓN ZOOTÉCNICA (datos REGA a 31/12/2009)**



**DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL NÚMERO TOTAL DE EXPLOTACIONES CUNÍCOLAS (datos REGA a 31/12/2009)**

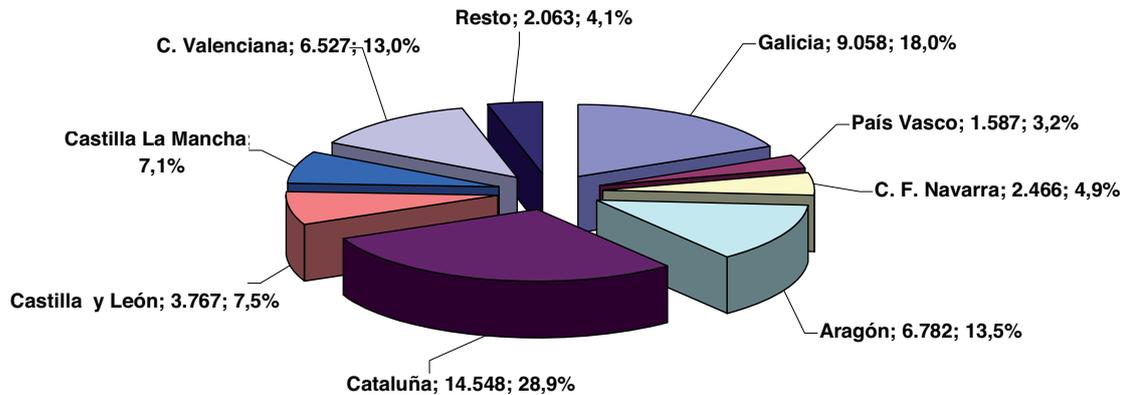


Fuente: REGA

Elaboración: S.G. Productos Ganaderos.

Desde el año 2002 se han corregido a la baja las cifras de producción al aplicarse una nueva metodología en las encuestas de sacrificio de conejos. Teniendo en cuenta esto, según la Subdirección General de Estadística el número total de animales sacrificados en 2009 se estima en 49.315.636 cabezas, lo que supone un descenso del 4,1% respecto al año anterior. La producción fue de 59.318 toneladas, inferior en un 2,7% a la de 2008. En el gráfico figura la distribución de la producción de carne de conejo por Comunidades Autónomas referida al año 2008 (sacrificio en mataderos).

**DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE CONEJO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
(toneladas, sacrificio en mataderos año 2008)

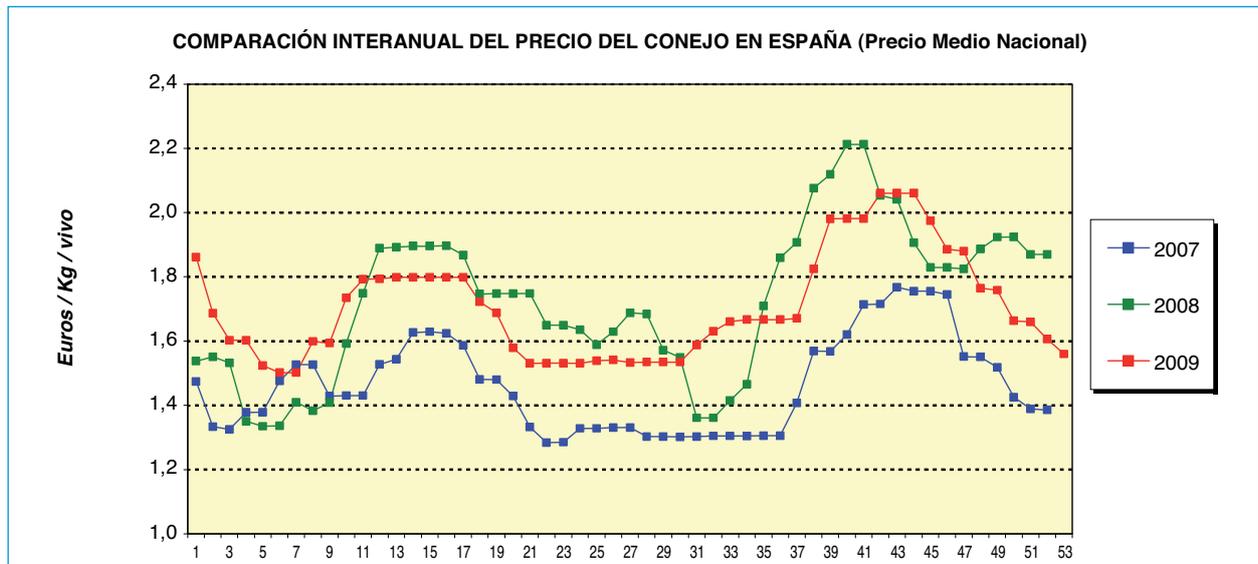


Fuente: S.G. Estadística.  
Elaboración: S:G. Productos Ganaderos.

### 2.7.2. Precios

El precio medio nacional del conejo en el año 2009 fue de 1,705 €/Kg vivo, inferior en un 1,3% al de 2008 y superior al de 2007 en un 16,6%. Como es habitual en este sector, comenzó el año con un descenso del precio que se prolongó hasta mediados de febrero. A partir de ese momento las cotizaciones inician el ascenso hasta alcanzar a finales de marzo el primer máximo estacional que se mantuvo hasta finales de abril, máximo que resultó ser inferior en un 5,2% al correspondiente de 2008. Tras la nueva caída del mes de mayo se produce una nueva estabilización de las cotizaciones que dura hasta final de julio. Comienza entonces el segundo ascenso estacional hasta alcanzarse el precio máximo anual (2,061 €/Kg vivo) en la segunda quincena de octubre. También en este caso este valor máximo es inferior al registrado en las mismas fechas del 2008 (- 6,9%). Termina el año 2009 con una caída bastante pronunciada que aleja todavía más las cotizaciones de los niveles alcanzados a finales de 2008.

**EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL CONEJO EN EL MERCADO ESPAÑOL DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS**



Fuente: S.G. Estadística.  
Elaboración: S:G. Productos Ganaderos.

### 2.7.3. Comercio exterior

En el cuadro siguiente se presentan los datos de comercio exterior en el sector de la carne de conejo en toneladas.

Años	Importaciones		Exportaciones	
	UE	P. Terceros	UE	P. Terceros
2008	782	106	2.592	340
2009	491	119	1.883	346
09/08 (%)	- 37,2	12,3	- 27,4	1,8

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Agencia Tributaria).

Tradicionalmente el saldo del comercio exterior en el sector cunícola español es, en conjunto, positivo. Ahora bien, en los últimos años el valor absoluto de dicho saldo ha disminuido gradualmente. En lo que al 2009 se refiere, puede observarse un significativo descenso tanto de las compras como de las ventas intracomunitarias respecto al año 2008. En el comercio con países terceros, mucho menos importante, aumentaron algo las importaciones y en un porcentaje sensiblemente inferior las exportaciones.

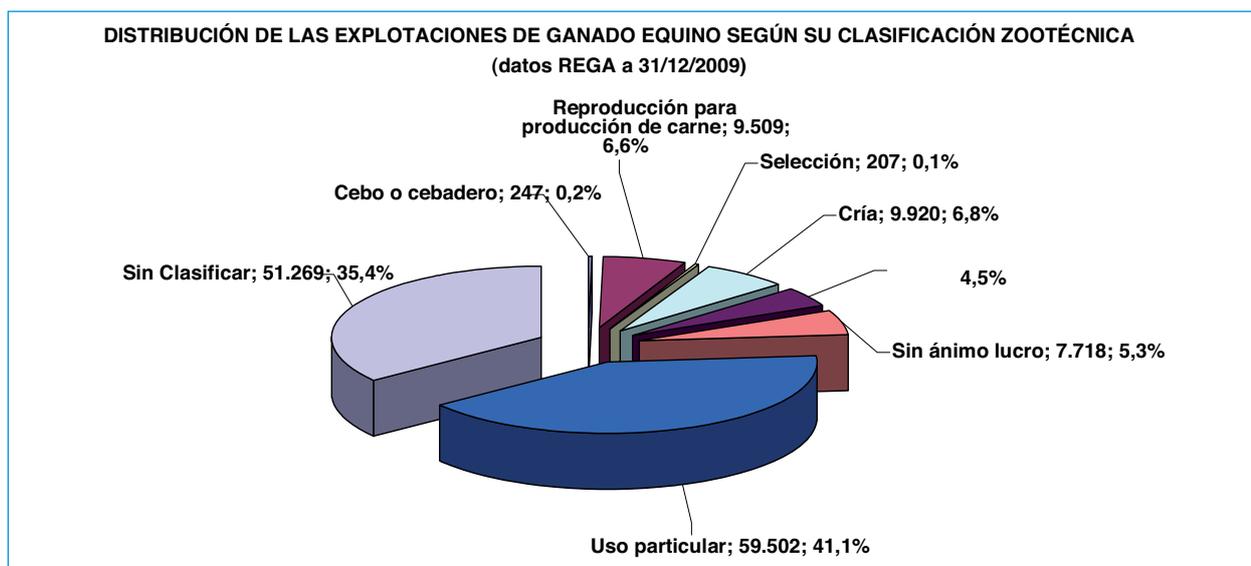
### 2.7.4. Consumo y abastecimiento

El consumo aparente “per cápita” permanece estabilizado en 1,3 kg y el grado de autoabastecimiento en 2009 fue del 102,8%, inferior en un 0,7% al de 2008.

## 2.8. Sector equino

### 2.8.1. Explotaciones, censo y producción

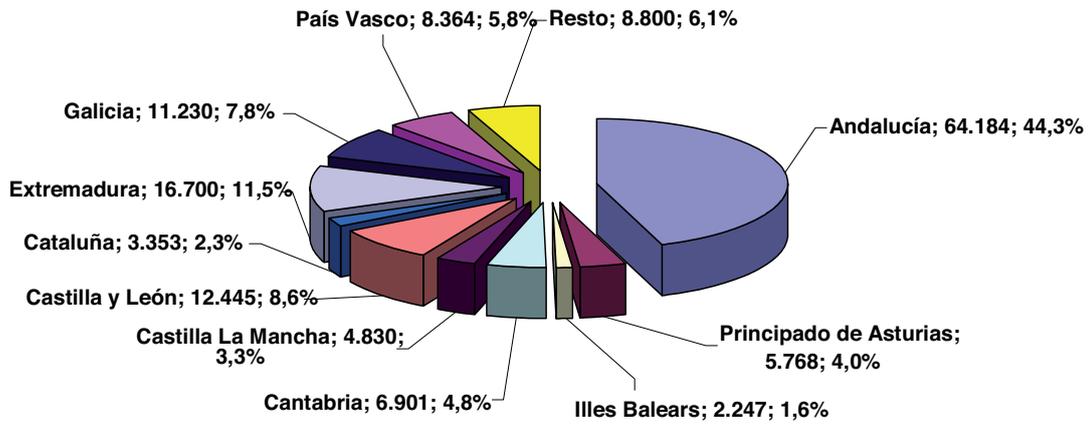
Según el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) el número total de explotaciones de ganado equino en España a 31 de diciembre de 2009 (en estado de alta) era de 144.822, lo que supone un incremento del 8,4% respecto a las registradas en el año 2008.



Fuente: REGA

Elaboración: S.G. Productos Ganaderos.

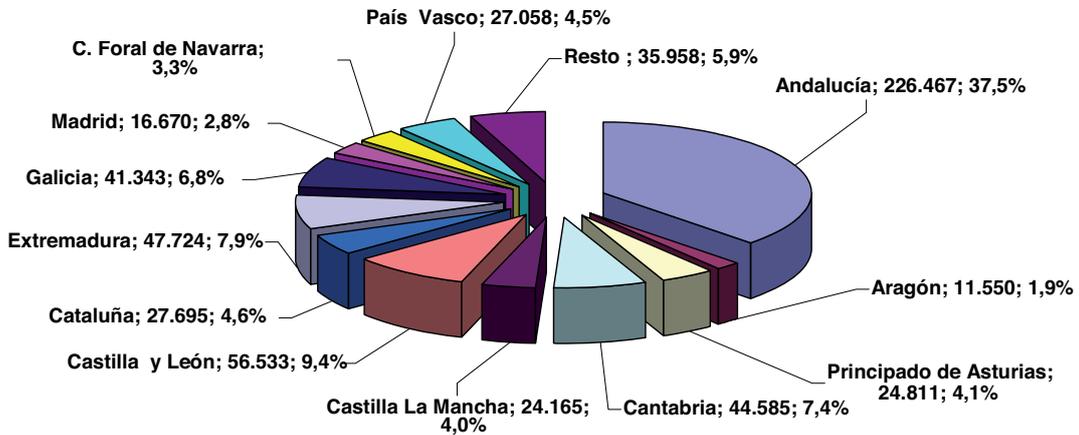
**DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES DE GANADO EQUINO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
(datos REGA a 31/12/2009)



Fuente: REGA  
Elaboración: S:G. Productos Ganaderos.

El censo total de ganado equino en España a 31 de diciembre de 2009 era de 604.356 animales, superior en un 8,0% al de 2008. Destaca el incremento del censo en el Principado de Asturias (+72,7%), seguida de otras comunidades autónomas como Galicia (+14,5%), Castilla y León (+10,2%) y Extremadura (+7,2%).

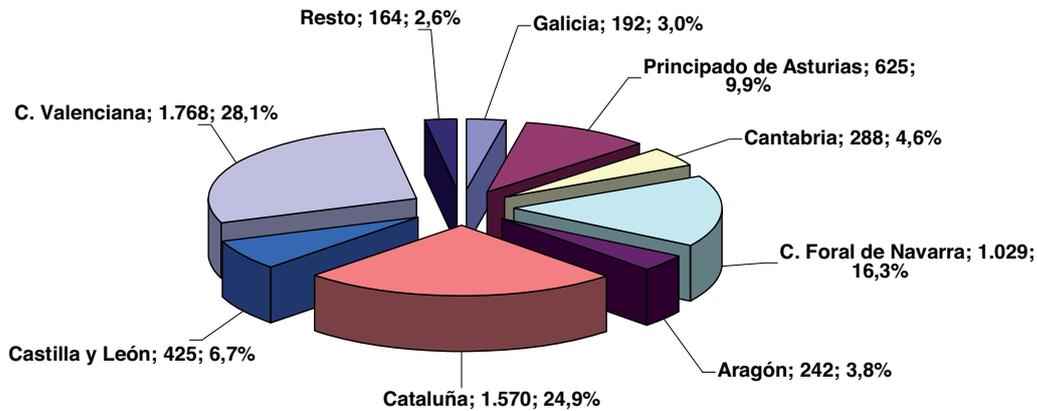
**DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO EQUINO EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
(datos REGA a 31/12/2009)



Fuente: REGA  
Elaboración: S:G. Productos Ganaderos.

La producción de carne de equino en el año 2009 fue de 6.346 toneladas, correspondientes al sacrificio de 29.671 cabezas, lo que representa tan sólo un incremento del 0,7% respecto a la cantidad producida el año anterior. Cataluña y la Comunidad Valenciana destacan claramente sobre las demás en la producción de este tipo de carne. Gran parte de los cebaderos y mataderos especializados se encuentran en dichas Comunidades, que sacrifican ganado procedente de todo el país y especialmente de las regiones productoras de potros del norte de España.

**DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE EQUINO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (toneladas, año 2008)**



Fuente: Estadística.

Elaboración: S:G. Productos Ganaderos.

### 2.8.2. Comercio exterior

**EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN EL SECTOR EQUINO DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS (toneladas)**

Años	Importaciones				Exportaciones			
	U. Europea		P. Terceros		U. Europea		P. Terceros	
	animales vivos	carne y despojos						
<b>2008</b>	40.509	137	419	64	23.217	320	5.185	322
<b>2009</b>	15.384	7	313	84	20.534	449	289	450

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Agencia Tributaria).

Como es habitual en este sector, el comercio se centra fundamentalmente en los équidos vivos cuyas exportaciones totales (intra y extracomunitarias) se redujeron un 26,7% respecto al año 2008.

### 2.8.3. Consumo y abastecimiento

Según datos suministrados por la Subdirección General de Estadística del M.A.R.M, el consumo aparente "per cápita" de carne de equino se reduciría a la testimonial cifra de 114 gr., referida al año 2004, y el grado de autoabastecimiento sería del 275,5%.

## 2.9. Sector apícola

### 2.9.1. El sector en España

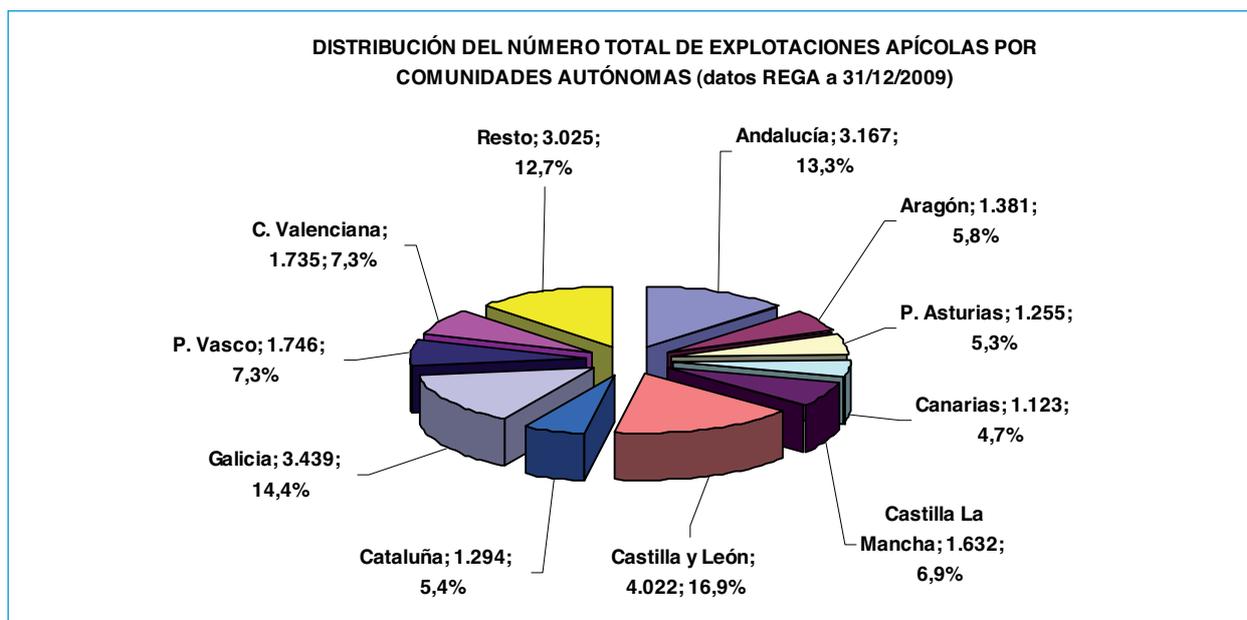
#### Explotaciones y Producción

Según el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) el número total de explotaciones apícolas en España a 31 de diciembre de 2009 (en estado de alta) era de 23.819, lo que supone un descenso del 0,8% respecto a las registradas el 31 de diciembre de 2008.

**NÚMERO DE EXPLOTACIONES APÍCOLAS POR SISTEMA PRODUCTIVO Y SU DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS SEGÚN DATOS DEL REGA ACTUALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (EN ESTADO DE ALTA)**

CC.AA.	explotaciones	estante	trashumante
Andalucía	3.167	278	1.091
Aragón	1.381	338	1.042
P. Asturias	1.255	1.231	23
Illes Balears	449	403	40
Canarias	1.123	809	310
Cantabria	364	314	49
Castilla-La Mancha	1.632	850	632
Castilla y León	4.022	3.433	576
Cataluña	1.294	1.225	68
Extremadura	908	99	809
Galicia	3.439	3.178	35
Madrid	212	170	30
R. Murcia	399	33	366
C. Foral Navarra	410	308	33
País Vasco	1.746	1.226	81
La Rioja	283	223	57
C. Valenciana	1.735	91	1.644
<b>TOTAL</b>	<b>23.819</b>	<b>14.209</b>	<b>6.853</b>

En el gráfico siguiente figura la distribución del número de explotaciones apícolas por Comunidades Autónomas.



Fuente: REGA.

Elaboración: S:G. Productos Ganaderos.

## Precios

Los precios medios de la miel aumentaron de manera generalizada entre el 5,4% y el 11,4%, dependiendo de la categoría, durante la campaña 2008/2009 (entre abril de 2008 y marzo de 2009), a excepción de la miel multifloral envasada, que cayó un 1,9%, hasta 3,57 €/Kg.

Según datos del MARM, la subida de precios fue más elevada en las categorías vendidas a granel.

En general, el precio de la miel mantiene una tendencia alcista desde la temporada 2005/2006, tras el hundimiento de las cotizaciones en 2005, año en que la Unión Europea abrió sus fronteras a la importación de miel de origen chino.

## Comercio exterior

COMERCIO EXTERIOR EN EL SECTOR DE LA MIEL DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS (toneladas)				
AÑOS	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES	
	UE	P. TERCEROS	UE	P. TERCEROS
2008	6.772	9.782	13.425	2.761
2009	6.263	9.006	13.590	2.429
09/08 (%)	- 7,5	- 7,9	1,2	- 12,0

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Agencia Tributaria).

Según estos datos, en el año 2009 disminuyeron las importaciones totales casi un 8% respecto al 2008. Las ventas a otros Estados miembros de la UE apenas se incrementaron mientras que las exportaciones a países terceros disminuyeron.

### **2.9.2. El sector en la UE**

En este sector los únicos datos actualizados de que se dispone son los referentes al comercio exterior.

La Unión Europea es netamente importadora de miel. Así en el año 2009 se estiman en 138.657 toneladas las importaciones realizadas, frente a unas 9.000 toneladas exportadas.

Como primer país importador destaca claramente Alemania con el 54,6% de las compras, seguido muy de lejos por el Reino Unido y otros Estados miembros como Bélgica, España, Italia y Francia.

El primer país tercero suministrador de miel a la Comunidad Europea es Argentina con casi el 50% de las ventas, seguido a mucha distancia por países como Méjico (9%) y Brasil (8%).

### **2.10. Sector helicícola**

#### Explotaciones

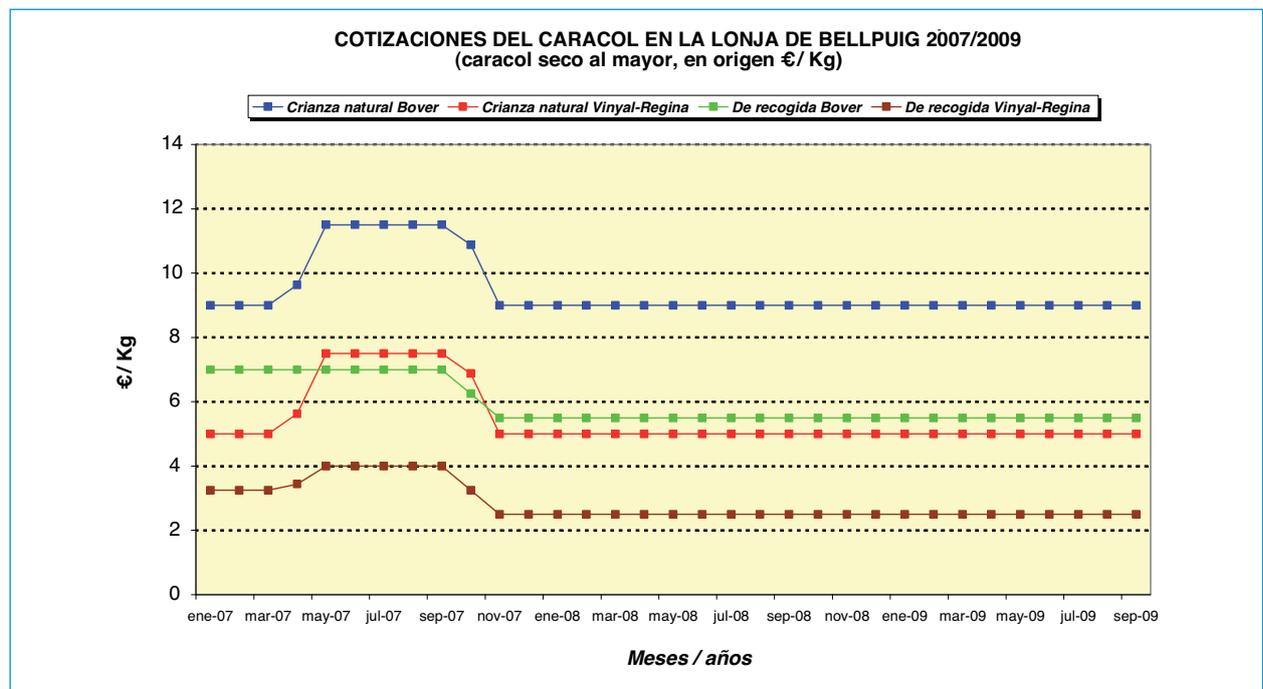
En el cuadro siguiente se refleja la evolución del número de explotaciones incluidas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas entre 2008 y 2009.

EXPLOTACIONES HELICÍCOLAS		
CC.AA.	2008	2009
Aragón	16	16
P. Asturias	3	3
Illes Balears	5	6
Canarias	2	
Cantabria	4	4
Castilla y León	7	9
Cataluña	46	45
Extremadura	1	1
Galicia	14	17
Madrid	4	4
C. Foral Navarra	1	1
País Vasco	1	4
La Rioja	1	
C. Valenciana	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>111</b>

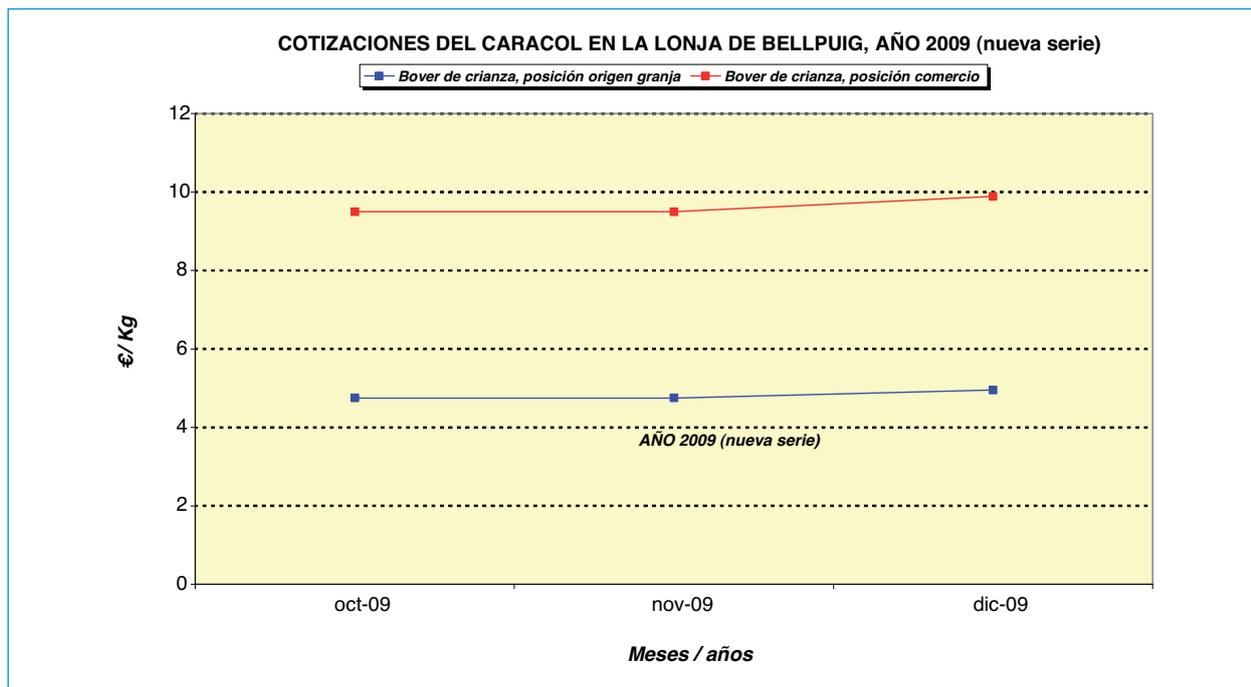
Como puede observarse, las Comunidades con mayor número de explotaciones son Cataluña (40,5%), Galicia (15,3%) y Aragón (14,4%).

#### Precios

En el siguiente gráfico se recoge la evolución del precio de los caracoles en la Lonja de Bellpuig durante el periodo enero 2007-septiembre 2009.



A partir de octubre de 2009 comienza una nueva serie con cambios en el producto de referencia y en la posición comercial, según puede observarse en el gráfico siguiente.



### Comercio exterior y consumo

En el siguiente cuadro se presenta el comercio exterior de España en el sector de los caracoles durante los dos últimos años.

AÑOS	Importaciones		Exportaciones	
	UE	P. TERCEROS	UE	P. TERCEROS
2008	134	8.958	96	9
2009	83	10.860	242	9
09/08 (%)	-38,1	21,2	152,1	0,0

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Agencia Tributaria).

El comercio en este sector se desarrolla fundamentalmente con los Países Terceros presentando un saldo claramente importador. Nuestro casi único proveedor es Marruecos con el 98% de las ventas, seguido a mucha distancia por Chile con el 1,2%. No obstante cabe señalar, aún siendo testimoniales, el importante aumento en 2009 de los envíos a la UE.

Los datos oficiales de consumo son bastante escasos. Se estima que a nivel mundial superarían las 300.000 toneladas y se considera que la cantidad podría cuadruplicarse durante las próximas dos décadas gracias a la aparición de la demanda en algunos países como Japón o Estados Unidos y al incremento de la misma en otros tradicionalmente consumidores como Francia, Portugal o España. Se considera que en el seno de la Unión Europea el consumo alcanza el 50% del estimado a nivel mundial, encabezando Francia esta lista con aproximadamente 50.000 toneladas y un consumo medio de 1.500 gr/habitante/año. En España el consumo medio apenas superaría los 400 gr/habitante/año, aunque con grandes diferencias entre las distintas Comunidades Autónomas, situándose Cataluña a la cabeza con más de 600 gr/habitante/año y el 30% del consumo, seguida de Madrid y Andalucía.

## 3. MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

### 3.1. Medios de producción agrícola

#### 3.1.1. Fertilizantes

##### Producción y consumo

Según las cifras recogidas por la Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes (ANFFE), durante el año 2009 se mantiene la tendencia decreciente en el consumo de fertilizantes (-10,8%) iniciada el año anterior, a un ritmo menor. La producción también decrece en relación a 2008 (-16,1%). En cuanto al comercio exterior los descensos son del 20,3% en las importaciones y del 4,4% en las exportaciones.

##### Producción

Este año 2009 se caracteriza por el descenso continuado en la producción nacional de fertilizantes (-16,1% en relación al año anterior), disminuyendo a algo más de 3,2 millones de toneladas de producto. La estructura por tipos de abonos se ha decantado más claramente hacia los nitrogenados simples, pasando éstos a suponer el 61,6% del total fabricado, mientras que complejos y potásicos simples no llegan al 20% (18,9% y 17,9%, respectivamente).

Por elementos fertilizantes, los descensos son muy dispares. Destaca especialmente el retroceso de la producción del anhídrido fosfórico a 104.300 t, mientras que la de óxido de potasio baja a 416.700 t y la de nitrógeno a 620.200 t. En relación a las cifras de producción de 2008, estas caídas son, respectivamente, del -64,2%, -27,1% y -1,1%.

Sin embargo, la producción nacional de abonos nitrogenados simples aumenta, cifrándose el incremento en un 14,2%, con ascensos en las soluciones nitrogenadas (+20,4%), urea (+15,7%), sulfato amónico (+10,4%) y nitrato amónico cálcico (+5,9%). Sobresale el incremento en la producción de nitrosulfato amónico, multiplicando por más de 6 las cantidades fabricadas en 2008. El nitrato amónico sigue su línea descendente con una producción algo inferior a las 81.400 t (-13,7%).

La caída en la producción de abonos fosfatados simples es de (-56,8%), siendo de 51.000 t. La fabricación de abonos potásicos simples también decrece, pero en menor medida (-21,8%), quedando en 579.000 t.

La producción de abonos complejos sufre un detrimento espectacular del (-72,5%), quedándose en 612.400 t, lo que supone rebajar la media de los últimos 5 años un 56,8%.

##### Consumo

El consumo durante el año 2009, asimilándolo a las ventas, mantuvo la tendencia decreciente que se inició en 2008 (-10,8%), reduciéndose a los 3,3 millones de toneladas. El consumo durante el periodo enero-diciembre para los distintos grupos de fertilizantes, se detalla, en miles de toneladas, en la tabla siguiente.

a) En producto comercial	2007	2008	2009
Nitrogenados simples	2.397	1.931	2.080
Fosfatados simples	249	132	81
Potásicos simples	263	189	77
Complejos	2.285	1.568	1.088
<b>TOTAL FERTILIZANTES</b>	<b>5.194</b>	<b>3.820</b>	<b>3.326</b>
b) En elementos fertilizantes			
Total N	986	756	781
Total P <sub>2</sub> O <sub>5</sub>	554	280	264
Total K <sub>2</sub> O	445	329	166

Fuente - ANFFE

Expresado este consumo en unidades fertilizantes, se observa que, aunque se aprecia recuperación en el consumo de N (+5,6%) y cierto estancamiento en las ventas de P<sub>2</sub>O<sub>5</sub> (-2,7%), siguen descendiendo las de K<sub>2</sub>O (-48,0%).

Se pueden destacar los siguientes puntos, al analizar el consumo desglosado por tipos de abonos:

- Destaca el aumento de los abonos nitrogenados simples (+7,7%), con un incremento de 150.000 t, como consecuencia, principalmente, de los aumentos en los productos más consumidos como urea (+35,1%) y soluciones nitrogenadas (+71,4%) y el mantenimiento del nitrato amónico cálcico (+1,2%); a pesar de la reducción en sulfato amónico (-28,6%). Es de subrayar el importante ascenso del consumo de nitrosulfato amónico, que tras prácticamente desaparecer, ha recuperado cifras cercanas a las de hace cuatro o cinco años.
- En los abonos nitrogenados simples, los nitratos amónicos (fundamentalmente, nitrato amónico cálcico) siguen siendo el producto de mayor consumo en España, en sus distintas graduaciones, con un total de 740.200 t, seguido de la urea con 560.100 t, del sulfato amónico con 294.600 t y de las soluciones nitrogenadas con 242.800 t.
- Sobresale también el descenso (-38,2%) en el consumo de abonos fosfatados simples, situándose en 81.400 t. debido principalmente al superfosfato simple, que baja un -31,3%.
- Los abonos potásicos simples bajan de forma alarmante (-59,1%), debido a los notables descensos tanto del cloruro potásico (-60,5%) como del sulfato potásico (-53,9%) quedando el total de ventas muy por debajo de las 100.000 t (77.100 t).
- El consumo de fosfatos amónicos presenta comportamientos opuestos. El MAP sigue descendiendo (-11,5%), mientras que el DAP sube de forma considerable hasta alcanzar casi las 290.000 t (+163,1% respecto a 2008).
- En conjunto, los abonos complejos muestran una disminución del 26,4%, quedándose algo por encima del millón de toneladas. Los fertilizantes más empleados siguen siendo los NPK que suponen el 60,6% del total, a pesar de reducir su consumo en más de un 43,7% (-53,7% aquellos con N>10% y -32,6% los de N<10%).

En general, los precios medios de 2009 son inferiores a los de 2008, con excepción de los abonos potásicos simples y el MAP (fosfato monoamónico). Los precios medios de los fertilizantes han experimentado un descenso importante (-16,9%) en referencia a los precios medios de 2008, tomando el valor medio ponderado según las cantidades aplicadas de cada tipo de abono. Durante 2009 (entre enero y diciembre), la caída en los precios es unánime en todos los productos, con una diferencia media, cercana al 30%. Las mayores diferencias se constatan en el DAP (-50,0%), superfosfato simple (-48,6%), nitrato amónico cálcico (-43,0%) y abonos NK (-36,6%).

El 53,8% de los fertilizantes consumidos son de procedencia nacional, siendo de importación el 46,2% restante.

## Comercio exterior

### Importaciones

Durante el año 2009, las importaciones de fertilizantes sufren un descenso notable en relación a las del año anterior, situándose en 1,8 millones de toneladas (lo que supone un detrimento del 20,3%). Hay que destacar la fuerte bajada de las importaciones de abonos potásicos simples (-59,8%), complejos (-28,1%) y fosfatados (-24,1%) y el descenso más moderado en nitrogenados simples (-6,5%). Las variaciones más destacables por diferentes productos, son los descensos en abonos complejos NPK (-72,4%), sulfato amónico (-66,4%), cloruro potásico (-51,3%) y en superfosfato simple (-40,2%) y el ascenso en las importaciones de MAP (+18,8%) y DAP (+538,9%).

### Exportaciones

La cantidad total de abonos exportados experimenta un descenso mucho menor que el de las importaciones (-4,4%), suponiendo un total de 1,1 millones de toneladas, debido a que, a pesar de que las caídas en las exportaciones de los abonos fosfatados, complejos y potásicos son importantes (-89,3%, -19,0% y -11,1%, respectivamente), las exportaciones de los abonos nitrogenados simples experimentaron un incremento considerable (+24,7%). Por grupos de productos sobresalen los potentes descensos en superfosfatos, concentrados o simples (-88,1% y -97,3%), en MAP (-88,3%), DAP (-39,0%), urea (-30,6%) y en cloruro potásico (-14,7%). Igualmente destacables son los ascensos en nitrato amónico cálcico (+70,6%) y nitrosulfato amónico, que multiplica sus cifras por más de 25.

### Registro de productos

El Real Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre productos fertilizantes, indica que los abonos orgánicos, los abonos órgano-minerales y las enmiendas orgánicas (grupos 2, 3 y 6, del anexo I del real decreto) deben inscribirse en el Registro de Productos Fertilizantes antes de su comercialización.<sup>1</sup>

Durante 2009 se han autorizado 205 nuevos productos fertilizantes. Finalizado el año, el número de productos registrados alcanza la cifra de 1.382, contando los inscritos tanto en el actual (1.052) como en el anterior Registro de Fertilizantes y Afines (aquellos que todavía pueden comercializarse y etiquetarse de acuerdo con la normativa anterior, es decir, que aún no han alcanzado la fecha de caducidad de su anterior autorización).

Las 205 inscripciones del año 2009 se distribuyen en 119 abonos órgano –minerales (el 58% del total), seguidos por las enmiendas orgánicas, con 51 productos inscritos (el 24,9% del total), de los cuales 30 son composts, (el 14% del total), suponiendo los abonos orgánicos el 17,1% de los fertilizantes registrados, es decir, 35 productos.

### Otras actividades

Durante 2009, se llevó a cabo el estudio, por parte del Comité de Expertos en Fertilización, de las solicitudes de inclusión de nuevos tipos de productos fertilizantes, así como otras modificaciones para adaptar la legislación al progreso técnico y a la realidad del mercado. Se aprobaron las propuestas consideradas adecuadas y está prevista durante 2010, la publicación de la orden con las modificaciones de varios anexos del Real Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre productos fertilizantes.

En esta misma línea de adecuar la normativa al progreso técnico, en el Diario Oficial de la Unión Europea se ha publicado el Reglamento (CE) nº 1020/2009 de la Comisión, por el que se modifican diversos anexos del Reglamento (CE) nº 2003/2003 relativo a los abonos.

<sup>1</sup> El modelo normalizado de comunicación al Registro se aprobó por Orden APA/260/2006, de 31 de enero y, tanto el modelo de comunicación como las instrucciones para cumplimentarlo se encuentran en la página de Internet: <http://www.mapa.es/es/agricultura/pags/fertilizantes/registro.htm>

En septiembre de 2009, se celebró en París un debate sobre la armonización de la legislación europea sobre comercialización de fertilizantes, enmiendas y sustratos de cultivo, en el que participaron técnicos de los Estados Miembros, entre ellos España, sentando así las bases para una nueva legislación armonizada que ampare todos estos medios de producción.

Desde 1996 se viene elaborando anualmente el Balance del Nitrógeno en la Agricultura Española y desde 2004 también el del Fósforo, siguiendo directrices de la OCDE y de Eurostat. En 2009, se publicaron los balances correspondientes al año 2007. Se incorporaron con datos procedentes del estudio del balance de nitrógeno en la alimentación animal; respondiendo a la filosofía de este grupo de trabajo, según la cual, todos los años se introducen los cambios que se consideren necesarios con vistas a mejorar la metodología adaptada según los nuevos datos, estudios o criterios existentes. Es de destacar el interés de adaptar este trabajo a las metodologías IPCC para su uso como base en la elaboración del inventario GEI en la agricultura.

La proliferación de los sustratos y el crecimiento de su mercado obligan a su regularización, de modo que se garantice que los productos que se ponen en el mercado, sean agrónomicamente eficaces y que eviten sus posibles efectos nocivos en el agua, el suelo, la flora, la fauna y el ser humano. Durante el 2009 se tramitó un proyecto de real decreto, elaborado con la intervención de técnicos e investigadores expertos en estos productos.

### 3.1.2. Mecanización

#### Censo

A finales de 2009 el parque nacional de maquinaria automotriz estaba compuesto por las siguientes máquinas.

TIPO	NÚMERO
Tractores	1.038.726
Motocultores y motomáquinas	281.873
Cosechadoras de cereales	52.042
Cosechadoras de forraje	1.224
Cosechadoras de remolacha	991
Cosechadoras de algodón	1.160
Cosechadoras de hortalizas	866
Vendimiadoras	1.289
Otras cosechadoras	1.127
Equipos de carga	3.269
Tractocarros	3.108
Otras máquinas automotrices	782

Fuente – MARM

Estas cifras, no obstante, habría que corregirlas a la baja, pues se ha podido constatar que en numerosas ocasiones, cuando un tractor, un motocultor o una cosechadora quedan inservibles en la explotación o se achatarran, no se anula su inscripción en el Registro provincial. Este hecho ha sido constatado y cuantificado en diversos estudios llevados a cabo en distintas ocasiones y CC.AA., culminando con un estudio estadístico, basado en un análisis muestral, realizado entre finales de 2005 y comienzos de 2006, sobre el

parque de tractores, y otro similar en 1999, sobre el de cosechadoras que, estando inscritos, no estaban trabajando. De acuerdo con estas estimaciones, el parque nacional de tractores sería de 895.627 tractores y 26.325 cosechadoras de cereales.

El índice de mecanización provisional crece hasta alcanzar 373,9 CV por 100 ha. Este índice representa la relación entre la suma de la potencia de tractores, motocultores y motomáquinas inscritos y la suma de hectáreas de tierras de cultivo y la de prados naturales.

#### Inscripciones en 2009

Las inscripciones de maquinaria nueva durante el año 2009, según los distintos tipos de máquinas se resumen en el siguiente cuadro, junto con los datos correspondientes a los dos años anteriores.

TIPOS DE MAQUINAS	2007	2008	2009
Tractores	17.241	15.799	11.784
Motocultores y motomáquinas	525	525	603
Cosechadoras de cereales	385	463	384
Otras cosechadoras	245	257	231
Equipos de carga	353	355	331
Tractocarros	89	74	44
Otras máquinas automotrices	30	49	50
Maquinaria arrastrada y suspendida	10.768	11.993	11.863
Remolques	7.570	7.637	6.184
Otras máquinas	270	662	607
<b>TOTAL</b>	<b>37.476</b>	<b>37.814</b>	<b>32.081</b>

Fuente – MARM

En la comparación de 2009 con el año anterior, se aprecia un notable descenso en el mercado global de la maquinaria agrícola en España (-15,2%), debido especialmente a la apreciable disminución sufrida por los tractores (-25,4%), por los remolques, que se mantenían en cifras muy similares durante los últimos 3 años (-19,0%) y la maquinaria automotriz (-13,2%). Por el contrario, el grupo de los motocultores experimenta una subida considerable (+14,9%).

Destaca la pequeña reducción en la potencia media de los tractores inscritos en 2009, 96,6 CV, rompiendo la tendencia constante de subida durante los últimos años. Este valor es muy superior a la potencia media del parque existente que, a 31 de diciembre de 2009, es de 64,5 CV. Es destacable la fuerte demanda de tractores estrechos (viñeros y fruteros especialmente), que representan el 33,3% del mercado nacional.

Analizando la evolución de las inscripciones de maquinaria por Comunidades Autónomas, se observa un comportamiento irregular entre ellas. A pesar de que existe un descenso generalizado, a excepción de Canarias (con un aumento espectacular del 276,6%) y la Comunidad Valenciana (que también crece pero en menor medida, 6,5%), la magnitud del mismo varía considerablemente, oscilando entre una bajada del 2,5% en Cantabria hasta otra del 61,9% en Asturias. Las caídas más importantes (por encima del 20%) se registran en Asturias, Baleares, Madrid, Navarra, Andalucía y Galicia.<sup>2</sup>

#### Ayudas para la adquisición de máquinas

Con independencia de los programas más generales de ayudas que contemplan también estos medios de producción, como es la línea para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las

<sup>2</sup> Más información, en la publicación "Inscripción de maquinaria agrícola. Año 2009" del MARM.

explotaciones agrarias, con carácter específico dedicado a la mecanización, durante el año 2009 se llevaron a cabo los dos programas siguientes:

- Promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios.

Regulado por Orden de 19 de febrero de 1993, modificada en última ocasión por la de 26 de abril de 2007. Tiene como objeto fomentar la difusión de nuevas tecnologías, mediante ayudas para la adquisición, por parte de asociaciones de agricultores, de máquinas y equipos agrarios que supongan una innovación tecnológica en una zona geográfica determinada y que contribuyan a mejorar los actuales sistemas de producción, al ahorro energético, a la conservación del medio ambiente o a mejorar las condiciones de trabajo de los agricultores.

Los fondos los gestionan las Comunidades Autónomas mediante el establecimiento anual de Planes de innovación tecnológica.

- Renovación del parque nacional de maquinaria agrícola.

El Plan de renovación del parque nacional de máquinas agrícolas, encaminado a la sustitución de tractores y otras máquinas automotrices por nuevos modelos que, al estar equipados con moderna tecnología, mejoran las condiciones de trabajo, tienen una mayor eficiencia energética y producen un menor impacto ambiental, ha continuado durante el año 2009, aprobándose cerca de 2.500 solicitudes en el conjunto de las CC.AA., por un importe de más de 24 millones de euros.

El presupuesto total aportado por el MAPA para ambas líneas fue de 13 millones de euros. Este importante esfuerzo presupuestario ha sido la respuesta del MARM a la demanda de renovación por la que pasa la mecanización agraria en España, que se refleja en que la inversión de los agricultores en este importante medio de producción ascendió en 2009 a cifras cercanas a los 1.250 millones de €.

Las dos líneas se engloban en un único concepto presupuestario denominado “Promoción de nuevas tecnologías, renovación y racionalización del uso de medios de producción agrícolas”, alcanzando en el año 2009 un importe total de alrededor de trece millones de euros, cuya distribución por Comunidades Autónomas se expresa en el siguiente cuadro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Miles de euros
Andalucía	320
Aragón	-
Principado de Asturias	165
Illes Balears	135
Canarias	-
Cantabria	110
Castilla - La Mancha	2.220
Castilla y León	1.515
Cataluña	2.190
Extremadura	600
Galicia	4.505
Comunidad de Madrid	-
Región de Murcia	445
La Rioja	-
Comunidad Valenciana	675
<b>TOTAL</b>	<b>12.930</b>

Fuente – MARM

El Real Decreto 1539/2006, de 15 de diciembre, fue modificado en el año 2008 por el Real Decreto 228/2008, de 15 de febrero, que ha regulado las ayudas para ese año y el siguiente introdujo como novedades más importantes:

- Inclusión de nuevas máquinas (abonadoras y equipos fitosanitarios) como susceptibles de recibir la ayuda del achatarramiento de tractores y otras máquinas automotrices, siempre que hayan sido ensayadas en uno de las estaciones de ensayo designadas por el MAPA a propuesta de las CCAA.
- Establecimiento de un tope máximo para la ayuda, fijado en 12.000 euros por tractor, 30.000 para el caso de equipos de recolección y el 30% de la inversión para el resto de las máquinas.

#### Homologación y verificación de maquinaria

Los principales datos de homologaciones y autorizaciones realizados en la Estación de Mecánica Agrícola se pueden consultar en la siguiente dirección de la página web del MARM:

<http://www.mapa.es/es/agricultura/pags/maquinariaagricola/ema.htm>

Actualmente se pueden consultar los datos de 2009, así como los correspondientes a los tres años anteriores.

#### Promoción de una mecanización agraria más eficiente

Durante 2009, la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos ha retomado la organización de las Demostraciones Internacionales de maquinaria agrícola con el objetivo de promocionar una mecanización agraria más eficiente; mediante la exhibición de maquinaria en campo, trabajando. Se trata de líneas de mecanización insuficientemente introducidas en las comarcas elegidas o de reciente aparición en el mercado.

El programa ejecutado versó sobre:

- XVI Demostración Internacional de mecanización de la vendimia, que se celebró en la Bodega Hoyo de Cadenas, Las Cuevas – Utiel (Valencia), el 17 de septiembre.
- III Demostración Internacional de mecanización de la dehesa que tuvo lugar en la finca “Las Presas” en Gallegos de Argañán (Salamanca), el 22 de octubre.
- Demostración Internacional de distribución mecanizada de abonos minerales. Se desarrolló el 12 de noviembre, en la finca “Cañada Jimena” en Cañada Rosal - Écija (Sevilla).
- XXIII Demostración Internacional de mecanización del olivar, prevista para el 17 de diciembre en el cortijo del Rincón, en Villanueva de Bogas (Toledo), tuvo que ser suspendida a causa de la nieve.

En otro orden de cosas, continúa vigente el Convenio firmado entre la Secretaria de Estado de Medio Rural y Agua de la Universidad de Valladolid en 2008. Durante 2009, se finalizaron los ensayos de evaluación del comportamiento de las abonadoras en la aplicación agronómica de los tipos de abonos granulados más utilizados en España. En total, se analizaron 17 modelos: nueve de fabricación nacional y ocho de distintos fabricantes europeos.<sup>3</sup>

El Ministerio participa en un grupo de trabajo para armonizar la inspección de los equipos de aplicación de fitosanitarios en uso, habiéndose ya establecido un procedimiento uniforme de revisión y estando próxima la aprobación de un real decreto en este sentido.

<sup>3</sup> Los resultados de estos ensayos pueden consultarse en la página de Internet: [http://www.mapa.es/es/agricultura/pags/maquinariaagricola/ensayos\\_abonadoras.htm](http://www.mapa.es/es/agricultura/pags/maquinariaagricola/ensayos_abonadoras.htm)

En 2009, se ha publicado el Real Decreto 1013/2009, de 19 de junio, sobre caracterización y registro de la maquinaria (BOE núm. 170, 15-7-2009), cuyo objeto es el establecimiento de la normativa para caracterizar la maquinaria agrícola, especialmente en cuanto a la acreditación de su potencia (igual procedimiento para todos los tractores) y su equipamiento con dispositivos de seguridad, así como para regular la inscripción de estos equipos en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de las CCAA.

### **3.1.3. Productos fitosanitarios**

#### Producción y consumo

##### Producción

En España, es poco relevante la síntesis de sustancias activas. La industria nacional se centra en la fabricación de productos fitosanitarios, suponiendo la mayoría del consumo. La capacidad de producción tradicionalmente es muy superior a la capacidad utilizada (debido a la estacionalidad del consumo y a la formulación de algunas fábricas).

##### Consumo

El consumo de productos fitosanitarios, al igual que el de otros medios de producción, está claramente afectado por las expectativas de cosecha por parte de los agricultores. Durante 2009, el consumo se mantuvo prácticamente constante, con una variación del 0,1%, en valor (compensándose el incremento del precio con la caída del -2,9% en la cantidad consumida). Con todo, este descenso en el consumo de producto es el menor de los registrados durante este año en medios de producción (fertilizantes, energía, piensos, semillas).<sup>4</sup>

Se han elaborado los informes reglamentarios correspondientes a 2008 de los Programas de Vigilancia de la Comercialización y de la Utilización de Productos Fitosanitarios, ejecutados por las Comunidades Autónomas a los que ha dado difusión nacional e internacional. Se han realizado 10.355 inspecciones en establecimientos del sector en los que se han detectado un 8,7% de infracciones, iniciándose los correspondientes expedientes sancionadores, cifra que ha descendido en un 1,3% siguiendo la tendencia de los años anteriores, lo que indica que se continúa avanzando en el cumplimiento de la normativa vigente. En cuanto a la utilización de productos fitosanitarios y teniendo en cuenta la publicación de la Orden APA/326/2007, de 9 de febrero por la que se han establecido las obligaciones de los titulares de explotaciones agrícolas y forestales en materia de registro de la información sobre el uso de productos fitosanitarios, se han realizado 2.930 inspecciones en empresas de tratamiento y explotaciones agrarias, el doble que en el Plan 2006 y superior al 2007, con un porcentaje de infracciones del 7,1% inferior al de otros años.

#### Registro de productos fitosanitarios

La actividad del Registro de Productos Fitosanitarios, en cuanto a cifras de solicitud de autorizaciones y otros se ha mantenido prácticamente en la misma línea que la del año 2008. Ha aumentado considerablemente los expedientes de productos fitosanitarios que requieren de una evaluación técnica compleja por los diferentes Grupos de Expertos de Evaluación, representando prácticamente el 90% de solicitudes frente al 10% del resto de los expedientes, lo que unido a la finalización de la revisión comunitaria de sustancias activas antiguas y su revisión por principios uniformes, ha determinado el incremento de trabajo técnico-científico en esta área.

En 2009 se ha mejorado la información pública sobre el Registro de Productos Fitosanitarios, contenida en la página web de este Ministerio, que ofrece a los usuarios la posibilidad de disponer, a través de Internet, de una amplia y actualizada base de datos sobre la inscripción de productos fitosanitarios, así como la lista de autorizaciones de Otros medios de defensa fitosanitaria y Organismos de control biológico.

<sup>4</sup> La evolución de las macromagnitudes agrarias puede consultarse en la siguiente dirección de internet: <http://www.mapa.es/es/estadistica/pags/macromagnitudes/macromagnitudes.htm>

### Límites máximos de residuos de productos fitosanitarios

Las Comunidades Autónomas desarrollan el Programa de Vigilancia de Residuos de Plaguicidas en la producción primaria, establecido por Real Decreto 280/1994, y el Programa Coordinado Comunitario conforme al Reglamento (CE) nº 1213/2008 que se incluye dentro del marco del Programa Plurianual de Controles Integrados, en cumplimiento del Reglamento 882/2004.

Durante el año 2009 se han tomado unas 3.500 muestras en frutas, hortalizas, cereales y otros productos vegetales, en las que se han realizado análisis de residuos para determinar la posible presencia de más de 200 sustancias activas. Los informes reglamentarios de los resultados de 2008, elaborados durante el 2009, indican en el conjunto de ambos programas que el 96,3% de frutas y hortalizas que se comercializan y en el 97,7% de cereales, cumplen la normativa vigente de residuos. Se debe destacar que en el 63,3% de las frutas y hortalizas, y en el 90,0% en el caso de cereales no se detectan residuos plaguicidas. En el control de cereales solamente el 2,3% de las muestras han superado los límites máximos de residuos (LMR) establecidos. Este porcentaje es algo superior en frutas y hortalizas, el 3,7% aunque disminuye respecto al año anterior, no superando significativamente los LMR. En algunos casos no se puede considerar infringida la legislación, pues los resultados quedan dentro de la incertidumbre expandida que considera la Comisión Europea en el documento SANCO/2007/3131.

### **3.1.4. Productos zoonos sanitarios**

#### Registro de productos

Los productos zoonos sanitarios engloban el registro de los reactivos de diagnóstico, los biocidas para el uso en el entorno ganadero y los productos para el cuidado, manejo e higiene de los animales, además tiene la competencia de autorización y registro de las entidades elaboradoras e importadoras (a excepción de las entidades elaboradoras e importadoras de biocidas).

La grabación de los datos correspondientes a los expedientes, se almacenan en la base de datos desde el año 2005.

La digitalización del mencionado Registro, tiene como objetivos:

- Optimizar la gestión del mencionado Registro.
- Mejorar la accesibilidad al ciudadano de los datos incluidos en el mismo.
- Disponer de una herramienta permanentemente actualizada.

El total de productos registrados en la base de datos es de 2355 de los cuales están en vigor 1628, en permanente actualización a través de las renovaciones quinquenales de la autorización, modificaciones y transmisiones de titularidad. En este año se han registrado 228 nuevos productos autorizados, 13 nuevos I.A.T. y 1200 procedimientos de renovación quinquenal de autorización, de modificaciones y cambio de titularidad.

Se han firmado 260 Certificados de libre venta y de importación.

BIOCIDAS	456
HIGIENE	1431
REACTIVOS DIAGNÓSTICO	306
INGREDIENTES ACTIVOS T.	162

Los productos registrados en la base se detallan por grupos. Se ha colaborado en el estudio del borrador del proyecto de R. D. por el que se regulan las autorizaciones y registro de los productos zoonosanitarios de uso ganadero que no son medicamentos.

#### Registro de entidades

El registro de entidades engloba dos tipos: las que elaboran el producto, y aquellas que son titulares de las autorizaciones de productos de higiene cuidado y manejo y reactivos de diagnóstico, y su actividad es la importación (Comercialización e importación de dichos productos).

Previa a la autorización de las entidades elaboradoras se inspeccionan sus instalaciones, se ha realizado alguna inspección a empresas elaboradoras por parte de esta Unidad.

En la base de datos se encuentran registradas un total de 328 y en vigor 274, de las cuales en este año se han registrado 17 nuevas entidades, junto con todos los demás procedimientos de renovación, modificación y transmisiones de titularidad.

### **3.1.5. Semillas y plantas de vivero**

#### Producción y comercio de semillas

La certificación de semillas precintadas en la campaña agrícola 2008/2009 ha sido en la totalidad del país de **349.681 Tm.** de semilla precintada, lo que supone una disminución del 10 % con respecto a la campaña precedente, y **16.297 Tm.** de semillas reprecintada, procedente de campañas anteriores.

El resumen, por grupos de especies, queda reflejado en el primer cuadro y por Comunidades Autónomas en el segundo cuadro.

<b>PRECINTADOS OFICIALES DE SEMILLAS CERTIFICADAS EN ESPAÑA. CAMPAÑA 2008-2009 (EN TM.)</b>			
<b>Especies o grupos de especies</b>	<b>PRECINTADO (1)</b>	<b>REPRECINTADO (2)</b>	<b>TOTAL</b>
Cereales de paja	283.636	7.505	291.141
Maíz y sorgo	3.397	7.195	10.592
Oleaginosas y textiles	4.388	928	5.316
Forrajeras y leguminosas de pienso	21.904	668	22.572
Hortícolas y leguminosas consumo humano (3)	149	1	150
Patata	36.206	0	36.206
<b>Total</b>	<b>349.681</b>	<b>16.297</b>	<b>365.978</b>

(1) Semilla producida, en la campaña agrícola 2008/2009, que es objeto por primera vez de precintado y de toma de muestras con vistas a su comercio en la campaña de comercialización 2009/2010.

(2) Remanentes de campañas anteriores que se reprecintan oficialmente, siendo objeto de un nuevo control oficial con su correspondiente toma de muestras.

(3) Sólo semilla precintada oficialmente. La producción nacional de semilla de categoría estándar, que en general no se precinta oficialmente, aunque sí se somete a determinados controles oficiales, viene suponiendo unas 1.300-1.500 Tm/año.

KG DE SEMILLA CERTIFICADA PRECINTADA Y REPRECINTADA POR LAS CC.AA EN LA CAMPAÑA 2008/2009			
ANDALUCÍA	109.426.178	PAÍS VASCO	15.813.440
ARAGÓN	49.124.675	EXTREMADURA	9.532.165
CASTILLA-LEÓN	57.056.294	RIOJA	2.898.435
CAST-MANCHA	46.783.207	VALENCIA	2.642.825
CATALUÑA	45.922.301	MADRID	1.527.330
NAVARRA	25.221.709	GALICIA	29.200

En el cuadro siguiente figura la evolución de los precintados de semilla nacional desde la campaña 2001/2002 a la campaña 2007/2008.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECINTADOS DE SEMILLAS CERTIFICADAS (EN TM.) (CAMPAÑAS 2001/2002 A 2007/2008)							
Especies o grupos de especies	Campaña						
	2001/2002	2002/2003	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007	2007/2008
Cereales de paja	356.239	392.167	396.239	382.772	322.523	307.760	327.680
Maíz y sorgo	3.262	3.753	2.506	1.555	1.675	1.454	1.920
Oleaginosas y textiles	8.315	8.193	7.099	6.638	7.038	5.697	4.875
Remolacha Azucarera	162	0	0	0	0	0	0
Forrajeras y legu- minosas pienso	19.454	28.088	29.608	34.448	17.077	20.388	17.587
Hortícolas y legum. consumo humano	568	661	542	1.312	755	738	173
Patata	46912	48035	38932	45.125	37067	29939	36198
<b>T O T A L</b>	<b>434.912</b>	<b>480.897</b>	<b>474.926</b>	<b>471.850</b>	<b>386.135</b>	<b>365.876</b>	<b>388.434</b>

Por grupos de especies se destaca lo siguiente:

#### *Cereales de paja*

La certificación en la campaña 2008/2009 ha disminuido un 13,44 % con respecto a la campaña anterior, y se ha debido fundamentalmente a la disminución del trigo blando (-20 %), de la cebada (-22 %), de la avena (-21 %) y del triticale (-22 %), mientras que el trigo duro y el centeno se han incrementado el 1,5 %, y el arroz ha disminuido el 8,5 %.

#### *Maíz y sorgo*

La certificación de estas especies experimenta un importante aumento del 128 % en relación con la pasada campaña 2007/08, aunque hay que considerar que buena parte de este incremento se debe al precintado en España de producciones realizadas en otros países.

### Oleaginosas y textiles

En el conjunto de oleaginosas y textiles, la certificación nacional en la campaña 2008/09 se ha reducido un 10 % respecto a la campaña anterior. Por especies, en las oleaginosas disminuye ligeramente la producción de semilla de colza, y aumenta la de semillas de girasol (+5,9 %). En cuanto a las especies textiles, solamente ha habido producción de semillas de algodón, que ha sufrido una fuerte disminución respecto a la campaña 2007/08 (-60%).

### Forrajeras y leguminosas pienso

Se ha constatado un fuerte incremento en la certificación de semillas de especies forrajeras y leguminosas pienso, de alrededor del 24,5 %. Por grupos de especies, ha sido el guisante pienso la especie con el incremento más espectacular en la última campaña (+75 %), seguida de la veza sativa (+13 %).

### Patata de siembra

Las cantidades precintadas de patata de siembra en la campaña 2008/2009 son muy semejantes a las certificadas en la campaña precedente, lo que supone una confirmación en el cambio de tendencia, iniciada en la campaña 2007/2008, de la caída importante de la demanda de patata de siembra española que se produjo en campañas anteriores.

### Superficie dedicada a la producción de semillas certificadas

En la campaña 2008/2009 se dedicaron en España un total de 165.375 Hectáreas a la producción de semillas certificadas, lo que supone una disminución del 5,1 % con respecto a la campaña anterior. La distribución de las superficies por Comunidades Autónomas, se recogen en el cuadro nº 4 y gráfico adjunto.

#### SUPERFICIE EN HECTÁREAS DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS. CAMPAÑA 2008/2009 POR CCAA

Andalucía	48.973,45	Navarra	8.341,89
Aragón	38.258,75	País Vasco	3.619,18
Castilla y León	21.984,96	Madrid	1.584,98
Castilla La Mancha	19.875,85	Rioja	819,52
Cataluña	12.711,39	C. Valenciana	376,95
Extremadura	8.782,85	Galicia	45,86

#### Superficie dedicada a la producción de semillas Campaña 2008/2009



### Importaciones de semilla

En la campaña 2008/2009 se han realizado unas 3.000 autorizaciones de importación de semillas de países terceros por un total de **18.787.021 de Kg. de semillas**, fundamentalmente de especies hortícolas, forrajeras, maíz, girasol y algodón. Por especies se ha producido un importante crecimiento en el caso de las semillas de maíz (+300 %), ya que se han introducido semillas con destino a otros Estados miembros, y de algodón (+50 %), y un relativo incremento en el caso de la especies forrajeras y pratenses (+11,1 %) y girasol (+10%), mientras que se han producido reducciones importantes en la importación de semillas de hortícolas (-34 %), reducción que afecta a casi todas las especies de este grupo, menos guisante, habas, maíz dulce, melón y sandía, que han tenido incrementos.

### Producción de plántales de especies hortícolas

En la campaña 2008/2009 se ha producido en España un total aproximado de 6.200 millones de plantas de especies hortícolas y tabaco, lo que indica la importancia económica de este sector en España, siendo Murcia la comunidad de mayor importancia, con más de un 60 % de la cifra total indicada.

### Ensayos de pre y postcontrol de semillas

Entre los trabajos desarrollados en el ámbito nacional, y como apoyo a la certificación de semillas, el MARM financia los trabajos de comprobación de la calidad de la semilla certificada (precontrol de la semilla de categoría base y prebase y postcontrol de las semillas certificadas y estándar), que se comercializan en España, que son realizados por centros especializados ubicados en las Comunidades Autónomas, pero que prestan servicios como “Centros de referencia” para todas las demás Comunidades, y en algunos casos por el INIA.

### Ensayos de valor agronómico

Con el objeto de conocer si las nuevas variedades solicitadas al registro de Variedades Comerciales de plantas agrícolas aportan una mejora respecto a las ya cultivadas, mejora expresada en una mayor rentabilidad para el agricultor y que puede deberse a un incremento del rendimiento, a una mejora de la calidad del producto final o a la introducción de resistencias a los diferentes agentes patógenos que afectan a su cultivo, se han realizado en la campaña 2008-09 210 ensayos de valor agronómico para evaluar 680 variedades.

PLAN DE ENSAYOS DE VALOR AGRONÓMICO. CAMPAÑA 2008-2009.			
Grupo de Especies	Nº de Variedades	Nº de Ensayos	Nº de Parcelas
Cereales de paja	102	87	6.056
Calidad trigo duro	11	8	176
Maíz y sorgo	135	53	4.712
Ciclos de maíz	170	1	510
Plantas industriales	142	44	3.856
Leguminosas	6	10	240
Patata	10	7	280
<b>TOTAL</b>	<b>680</b>	<b>210</b>	<b>15.830</b>

### Otras actividades

En el año 2009 destacan, además, los siguientes trabajos realizados por la Oficina Española de Variedades Vegetales:

### Ensayos de recomendación de variedades

La OEVV participa en los trabajos de recomendación de variedades de diversas especies, fundamentalmente cereales, maíz, girasol, colza y leguminosas y colabora en la financiación de los mismos. Aunque estos trabajos se realizan por las Comunidades Autónomas, en el ámbito de su territorio, es preciso realizar un estudio conjunto de los resultados, así como la publicación de los mismos. Estos trabajos se centralizan a través del Grupo para la Evaluación de Nuevas Variedades de Cultivos extensivos en España (GENVCE), que está coordinado por esta Oficina.

Igualmente se participa activamente en la puesta a punto de las jornadas de la Asociación Española de Técnicos Cerealistas, que todos los años se celebran en un lugar diferente de la geografía nacional, y que este año se han celebrado en Albacete en el mes de octubre.

Durante el año 2009 se han realizado diversas publicaciones con los resultados de los ensayos realizados en las campañas 2007-2008 y 2008/2009, donde se incluyen las fichas de las variedades que han completado su evaluación en GENVCE. Igualmente se han publicado estos resultados en la revista Vida Rural, mediante el convenio existente entre el Ministerio y la editorial Eumedica.

En la campaña 2008-09 se han realizado, por las diferentes Comunidades Autónomas 289 ensayos de recomendación de variedades.

PLAN DE ENSAYOS DE RECOMENDACIÓN DE VARIEDADES NÚMERO DE ENSAYOS POR ESPECIES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS. CAMPAÑA 2008-2009										
CC.AA.	Trigo Blando de Invierno	Trigo Blando Primavera	Trigo Duro	Cebada Ciclo Largo	Cebada Ciclo Corto	Triticales	Avena	Colza	Maíz	Total
ANDALUCÍA	4	7	15	6	3	9	3	-	5	52
ARAGÓN	6	4	3	4	4	2	1	1	10	35
CASTILLA-LA MANCHA	7	7	2	6	6	6	5	1	13	53
CASTILLA Y LEÓN	11	8	2	10	10	2	6	2	2	53
CATALUÑA	2	1	-	6	3	2	1	2	8	25
EXTREMADURA	3	3	3	3	3	3	3	2	8	31
GALICIA	1	1	-	1	1	-	-	-	-	4
MADRID	2	2	-	2	2	2	2	-	4	16
NAVARRA	1	2	1	2	1	1	1	1	4	14
PAÍS VASCO	1	1	-	1	1	-	1	1	-	6
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>36</b>	<b>26</b>	<b>41</b>	<b>34</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>10</b>	<b>54</b>	<b>289</b>

### Organismos genéticamente modificados (OMG)

Durante el año 2009 se han seguido realizando los análisis para determinar la posible presencia adventicia de semillas genéticamente modificadas en la semilla certificada de variedades de maíz, algodón y soja que no son modificadas genéticamente. **En esta campaña 2009 se han analizado un total de 967 lotes de semilla de maíz, 181 lotes de algodón y 1 de soja.** Para la realización de estos análisis se ha contado con la colaboración del Instituto de Biología Molecular de Barcelona del CSIC.

### Producción y comercio de plantas de vivero

El resumen de la campaña 2008/2009 se puede ver en el cuadro siguiente:

PRODUCCIÓN NACIONAL DE PLANTAS DE VIVERO. CAMPAÑA 2008/09		
	CATEGORIA ( unidades de plantas)	
	CERTIFICADA	C.A.C/ ESTANDAR
Cítricos (plantones)	3.030.034	-
Cítricos (patrones)	14.389	-
Vid (barbados)	6.852.273	59.388(1)
Vid (planta-injerto)	27.706.604	14.480.590
Fresa (plantas)	602.319.656	66.153.230
Frutales (plantones)	836.234	-
Frutales (patrones)	1.990.530	-
Olivo (plantones)	1.615.442	22.458.647

(1) Viníferas auto enraizadas.

Por grupos de especies se puede destacar lo siguiente:

#### Vid

Las unidades comercializadas durante esta campaña han disminuido con respecto a la anterior, debido a la bajada generalizada de precios en el vino.

Se continúan en Murcia en colaboración con el INIA, los trabajos de identificación ampelográfica de variedades de vid de la colección de referencia y de las muestras enviadas por la OEVV.

El Grupo de Clasificación de variedades, que engloba las administraciones central y autonómica, así como a expertos y sector acordó a primeros de año las actualizaciones y cambios necesarios en las distintas listas de variedades utilizadas en los campos de viveros, y la vitivinicultura con la finalidad de armonizar las denominaciones utilizadas y mejorar la transparencia del mercado.

#### Cítricos

Se ha regulado por Orden Ministerial la producción de patrones de cítricos certificados por técnicas de micro propagación o cultivo in vitro.

Siguen los trabajos de colaboración con el IVIA de Valencia para el saneamiento de variedades antiguas que puedan tener características distintas a las actuales.

#### Fresa

Como novedad cabe destacar la consolidación de nuevas variedades importadas y nacionales que han conseguido que el mercado no se base en una sola variedad como venía siendo habitual.

Se confirma la búsqueda por parte del sector fresero de diversificar el número de variedades

#### Olivo

Pese a los excedentes de campañas anteriores, las producciones siguen siendo muy altas, lo que incide en un aumento de la inestabilidad del sector productor.

Se ha desarrollado y puesto en el mercado la primera variedad obtenida por mejora genética que está desarrollada para las plantaciones intensivas por su tamaño y menos ramificación.

### Frutales

En este grupo de frutales que engloba entre todos los clásicos de hueso y pepita, las cifras de material certificado se mantienen en términos parecidos, siguiendo con la tónica de porcentajes muy bajos de material certificado de estas especies.

Posiblemente por parte de las Administraciones, se deberían establecer campañas de publicidad para que los fruticultores, sepan las garantías que esta categoría representa en cuanto a pureza, variedad, y calidad sanitaria.

El sector se ha manifestado interesado en desarrollar la certificación, y junto con la administración se han iniciado proyectos para la creación de Centros productores de material inicial, su mantenimiento y distribución a los viveros seleccionadores.

### Registro de variedades comerciales

Durante este año 2009 se presentaron 391 solicitudes de inscripción, de las cuales 283 corresponden a especies de gran cultivo, 69 a especies hortícolas y 39 a especies de plantas de vivero.

Al estudiar estos tres grandes grupos, se observa que al igual que el año anterior, la participación de obtentores nacionales en las especies de gran cultivo, se sitúa en un exiguo 12%, continuando en los mismos valores que el año anterior frente al 88% de las obtenciones extranjeras.

La situación anterior no se repite en el grupo de plantas hortícolas la obtención nacional representa el 67%, debido fundamentalmente al notable esfuerzo investigador de dos empresas privadas españolas mientras que la obtención extranjera representa el 33%.

En el grupo de plantas de vivero, en lo que se refiere a obtención nacional, este año experimenta una apreciable caída, con un 69% frente al 89% del año anterior, el otro 31% proviene en su mayoría de obtentores de Estados Unidos y Sudáfrica.

Durante el año 2009, finalizaron los ensayos con resultado positivo 288 variedades de distintas especies; por lo tanto, al concluir este año el número total de variedades incluidas en el Registro de Variedades ascendía a 4.356, correspondientes a 128 especies.

Al comparar el número total de solicitudes recibidas en este año con la media anual de los cinco últimos años, sólo el grupo de plantas hortícolas presenta un valor positivo de 45%, El grupo de gran cultivo y el de plantas de vivero tienen aumentos positivos del 14 y 3 por cien respectivamente, por lo que el total de los tres grupos disminuye 5%.

Como en años anteriores ya se ponía de manifiesto, la preocupante situación del sector de hortícolas se explica por la conjunción de dos factores: la debilidad de nuestro sector obtentor y la consolidación de la Decisión 2004/842/CE por la que los Estados miembros pueden autorizar la comercialización de semillas pertenecientes a variedades para las que se haya presentado una solicitud de inscripción en el Catálogo Nacional de variedades de especies de plantas agrícolas y hortícolas.

### Variedades de conservación

Durante este año, continuando con la tendencia de años anteriores, aunque este año con una ligera disminución, se han presentado 10 nuevas solicitudes de inscripción (Variedades autóctonas y locales), la mayoría de especies hortícolas.

### Autorizaciones provisionales de comercialización de acuerdo con la decisión de la comisión 2004/842/CE

A finales del año 2009 se gestionaba un total de 4.486 Autorizaciones provisionales de comercialización tanto para especies agrícolas y hortícolas.

Toda esta información, en tiempo real, se encuentra a disposición de las Comunidades Autónoma en la web de este Ministerio.

### Registro de variedades protegidas

Al finalizar el año 2009 se encontraban en vigor 483 títulos de obtención vegetal, correspondientes a 33 especies de plantas agrícolas, hortícolas, ornamentales y de plantas de vivero. A lo largo de este año se concedieron 92 títulos y finalizaron su periodo de protección 6 variedades.

Durante este año se han presentado 49 solicitudes de título de obtención vegetal, de las cuales 25 corresponden a especies de gran cultivo, y 24 a plantas de vivero, siendo 42 de ellas de obtención nacional y 7 de obtención extranjera y fueron cancelados bien a petición del titular o por falta de pago de mantenimiento de tasas 66 títulos.

El descenso del número de solicitudes se debe a la competencia de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales con todos los Estados Miembros, fundamentalmente, porque el Título de Obtención Vegetal que concede abarca todo el territorio de la Unión Europea, mientras que la protección nacional abarca únicamente el territorio del Estado Miembro que la concede.

### Centros especializados de examen DHE

El examen de la distinción, homogeneidad y estabilidad (DHE), son requisitos indispensables para la inscripción de las variedades en los Registros de Variedades Comerciales y Protegidas, se realizan en localizaciones idóneas para cada especie y con colecciones de referencia representativas del panorama varietal. La OEVV tiene establecidos Convenios con los Centros especializados en el examen técnico (INIA, IMIA, Universidad de Córdoba, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, Junta de Extremadura, Junta de Castilla y León, IVIA, CSIC ,IRTA, Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, Comunidad Autónoma de Aragón, IFAPA,

<b>INGRESOS GENERADOS POR TRABAJOS RELATIVOS AL REGISTRO VARIEDADES EN EL EJERCICIO 2009</b>	
TASAS POR TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	138.851,57 €
TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS	1.109.516,38 €
TASAS POR EL MANTENIMIENTO DEL TÍTULO DE OBTENCIÓN VEGETAL	86.841,52 €
<b>TOTAL INGRESADO</b>	<b>1.335.209,47 €</b>

### La Oficina Española de Variedades Vegetales como Oficina de Examen de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)

La Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV) está reconocida como oficina de examen para más de 50 especies para realizar los exámenes DHE necesarios para la protección comunitaria de dichas especies. Destacan especies como los cítricos, cereales, olivo, girasol, maíz, tomate, pimiento y lechuga, hasta especies como la Zoysia matrella, Juglans nigra (nogal) o Distichlis spicata.

En la actualidad se están ensayando 246 variedades.

## Reuniones Internacionales

A nivel internacional, se ha participado en reuniones, en representación de España, además de la Unión Europea, con los siguientes Organismos Internacionales:

- Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO).
- **OCDE:** Del 9 al 12 de junio se celebró en París (Francia) la Reunión Anual OCDE-semillas, donde uno de los puntos más polémicos de la reunión fue el debate sobre la solicitud de inclusión en los “Sistemas OCDE de semillas” de Ucrania que, en principio, fue rechazada. En el marco de la discusión se cuestionó fuertemente el desmedido interés que un país determinado de la OCDE manifestaba por la inclusión de Ucrania (por intereses exclusivamente nacionales). Lo que ha motivado una propuesta de modificación de las normas OCDE de admisión de nuevos países dirigida a evitar cualquier interferencia interesada durante el proceso de evaluación técnica de los países solicitantes. Por otra parte, se prosigue el debate de “Plan de acción” para la revisión y actualización del conjunto de los “Sistemas OCDE”. España ha propuesto que, dentro del marco del “Plan de acción”, se realice la traducción al castellano de todos los documentos OCDE dada la importancia que en la multiplicación de semillas, tienen países como Chile, Argentina y México. La Secretaría de la OCDE ha recibido esta propuesta con interés y se debatirá en la reunión del año 2010 en Nueva Zelanda.
- **Reunión de “Jefes de Agencias de Certificación de Semillas de la Unión Europea y EFTA/EEE”:** Se celebró en París del 16 al 18 de septiembre de 2009. El objetivo de estas Reuniones, que tienen una periodicidad anual, es debatir diversos temas técnicos, propuestos por las propias delegaciones, en el ámbito de la producción, certificación y comercialización de semillas, con objeto de valorar su posible inclusión en futuras reuniones del correspondiente Comité de reglamentación de la UE. En esta reunión se decidió que los temas a estudiar en la reunión del año 2010 serían: Etiquetado y control de las variedades no inscritas todavía, condiciones para su multiplicación y la experiencia adquirida en variedades de conservación.

## **3.2. Medios de producción ganaderos**

### **3.2.1. Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas**

El 27 de enero de 2009 se publicó en el B.O.E. el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas. Este Real Decreto constituye la actualización de toda la normativa en materia zootécnica para las diversas razas ganaderas e incorpora los criterios zootécnicos de la Unión Europea y las líneas de actuación de la FAO. Esta disposición incorpora en el anexo I el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España.

Durante 2009 se han iniciado las actuaciones para el seguimiento y la aplicación progresiva de esta normativa, verificar el cumplimiento de los requisitos y obligaciones de las asociaciones de ganaderos, reglamentación de los libros genealógicos, programas de mejora y programas de difusión de la mejora, por lo que nos encontramos en un proceso de actualización y desarrollo de las diversas líneas de actuación para cada raza y asociación.

#### Nuevos reconocimientos oficiales de asociaciones de criadores de razas puras

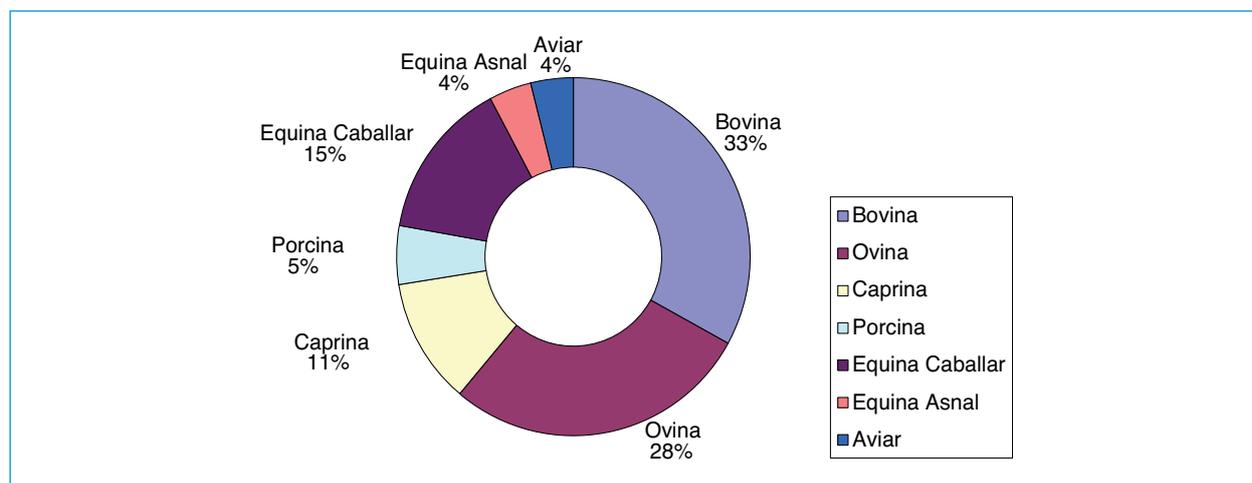
En el Registro General de Asociaciones existen actualmente 159 asociaciones de criadores oficialmente reconocidas, cuya finalidad principal es la llevanza (en su caso creación) del libro genealógico (LG) correspondiente, base del programa de mejora de la raza, tanto con fines de conservación, como selectivos. El MARM ha reconocido 56 asociaciones y en consecuencia, son supervisadas y financiadas directamente por la Administración Central.

Actualmente, la mayoría de las razas ganaderas cuentan con asociación reconocida a estos efectos. Por otra parte, existe la posibilidad, amparada por el derecho comunitario, de obtener el reconocimiento para una segunda o ulterior asociación, lo que explica la pluralidad de éstas para algunas razas.

En 2009 se ha reconocido una asociación de segundo grado de conformidad con el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación mejora y fomento de las razas autóctonas que prevé la posibilidad de constituir federaciones, confederaciones o agrupaciones que integren a las diversas entidades que existan para las diversas razas, designándose genéricamente como asociaciones de segundo grado para la defensa y representación de los intereses de sus asociados ante las Administraciones Públicas. La asociación de segundo grado reconocida oficialmente en este año ha sido la Federación de razas autóctonas españolas –FEDERAPES- que tiene, entre sus fines, promocionar la conservación, recuperación, promoción y mejora de todas las razas federadas.

ASOCIACIONES RECONOCIDAS POR EL MARM Y POR LAS CCAA								
Asociaciones reconocidas	Bovina	Ovina	Caprina	Porcino	Equina Caballar	Equina Asnal	Aviar	TODAS
Por el MARM	24	13	5	2	10	0	0	54
Por el MARM (asociaciones 2º grado)								2
Por las CCAA	28	31	13	6	13	6	6	103
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>44</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>159</b>

#### ASOCIACIONES INCLUIDAS EN EL REGISTRO OFICIAL (31 DICIEMBRE 2008)



#### Libros genealógicos

En el proceso de adecuación a la nueva normativa, se ha aprobado la nueva reglamentación específica del libro genealógico de la raza equina anglo-árabe.

Los censos de hembras reproductoras de las distintas razas y especies, inscritas en los libros genealógicos gestionados por Asociaciones reconocidas oficialmente por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se detallan en los siguientes gráficos y tablas.

En 2009, a pesar de que las asociaciones de criadores de caballos de raza pura ya han asumido plenamente la gestión de los libros genealógicos de las razas equinas, se ha continuado prestando apoyo a algunas asociaciones para el desarrollo y puesta en marcha de la herramienta informática de gestión de dichos libros genealógicos. Durante esta fase, estas asociaciones han utilizado provisionalmente la aplicación BABIECA, base de datos que permite la gestión de los libros genealógicos y que había sido gestionada hasta 2007 por el Fondo Español de los Servicios de Cría Caballar y Remonta, expirando este compromiso de colaboración a final del año 2009. Así mismo, se ha continuado en el desarrollo de FILUS, herramienta informática que permite almacenar y gestionar los datos de control de filiaciones obtenidos a través de los análisis de marcadores genéticos que se realizan en el Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) de Algete. Los datos de estos controles son de gran utilidad a las asociaciones para poder controlar genealogías y evitar posibles fraudes comerciales.

<b>CENSO DE REPRODUCTORES BOVINOS INSCRITOS EN LIBROS GENEALÓGICOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>			
<b>BOVINO</b>	<b>HEMBRAS</b>	<b>MACHOS</b>	<b>TOTALES</b>
Asturiana Montaña	10.418	690	11.108
Asturiana Valles	52.075	3.589	55.664
Avileña Negra-Ibérica	35.589	558	36.147
Avileña Negra-Ibérica (variedad bociblanca)	208	10	218
Berrenda en negro	3.042	366	3.408
Berrenda en colorado	4.472	926	5.398
Blonda de Aquitania	5.424	232	5.656
Cárdena Andaluza	731	14	745
Charolesa	14.791	951	15.742
Fleckvieh	6.707	331	7.038
Frisona	520.437	3.044	523.481
Lidia	114.403	5.973	120.376
Limusina	23.032	1.827	24.859
Morucha	12.951	159	13.110
Morucha variedad Negra	2.253	42	2.295
Parda	5.361	15	5.376
Parda de Montaña	25.279	1.690	26.969
Pirenaica	17.730	1.100	18.830
Retinta	21.577	589	22.166
Rubia Gallega	29.514	467	29.981
Tudanca	6.596	286	6.882
<b>TOTAL</b>	<b>912.590</b>	<b>22.859</b>	<b>935.449</b>

Fuente: SG Conservación de recursos y Alimentación Animal (MARM)

<b>CENSO DE REPRODUCTORES OVINOS INSCRITOS EN LIBROS GENEALÓGICOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>			
<b>OVINO</b>	<b>HEMBRAS</b>	<b>MACHOS</b>	<b>TOTALES</b>
Assaf	46.597	4.262	50.859
Castellana	24.198	465	24.663
Carranzana	552	81	633
Churra	114.117	1.503	115.620
Manchega	145.720	1.511	147.231
Merina	115.038	7.684	122.722
Merino (variedad Negra)	1.934	201	2.135
Navarra	104.744	3.108	107.852
Lacaune	34.088	1.808	35.896
Latxa	45.302	1.681	46.983
Ojinegra de Teruel	27.393	455	27.848
Ovinos Precoces	29.508	12.445	41.953
Rasa Aragonesa	413.179	12.576	425.755
Segureña	122.536	4.718	127.254
<b>TOTAL</b>	<b>1.224.906</b>	<b>52.498</b>	<b>1.277.404</b>

Fuente: SG Conservación de recursos y Alimentación Animal (MARM)

\* Todavía no efectiva la inscripción

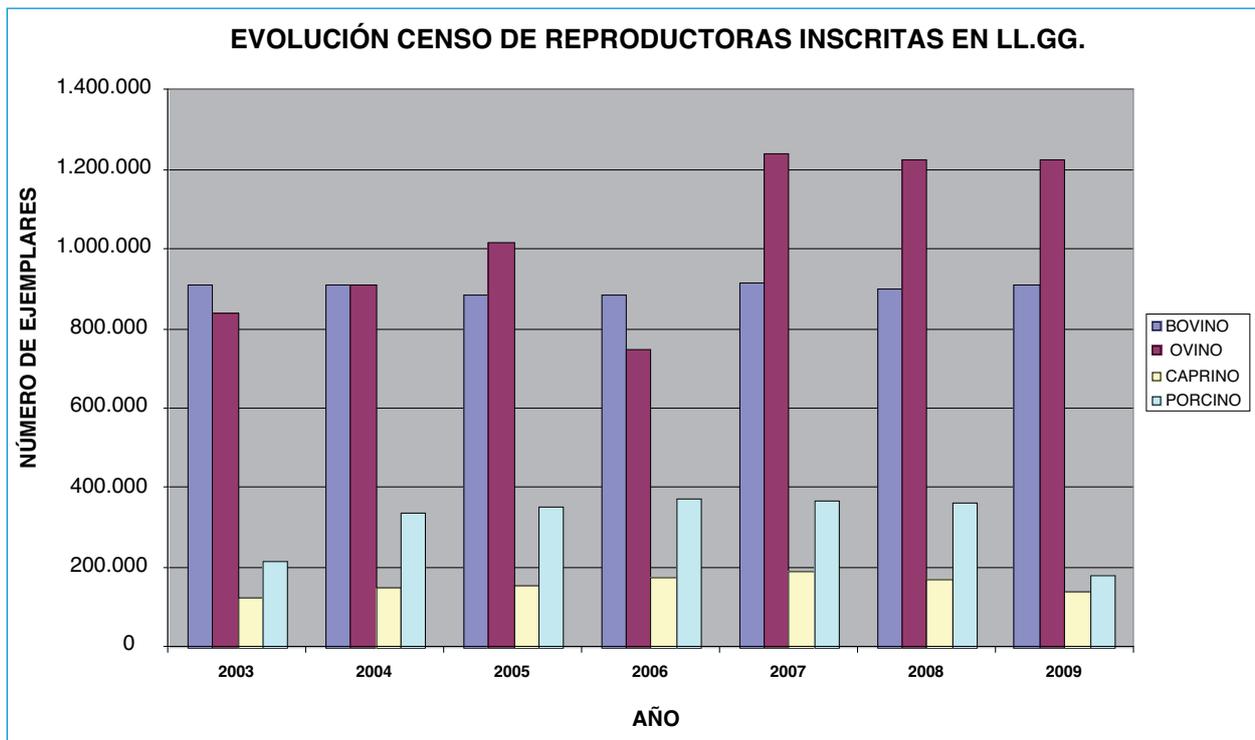
<b>CENSO DE REPRODUCTORES CAPRINOS INSCRITOS EN LIBROS GENEALÓGICOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>			
<b>GANADO CAPRINO</b>	<b>HEMBRAS</b>	<b>MACHOS</b>	<b>TOTAL</b>
Blanca Celtibérica	7.009	311	7.320
Florida	16.306	812	17.118
Malagueña	24.563	595	25.158
Murciano-Granadina	93.871	2.478	96.349
<b>TOTAL</b>	<b>141.749</b>	<b>4.196</b>	<b>145.945</b>

Fuente: SG Conservación de recursos y Alimentación Animal (MARM)

<b>CENSO DE REPRODUCTORES PORCINOS INSCRITOS EN LIBROS GENEALÓGICOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>			
<b>GANADO PORCINO</b>	<b>HEMBRAS</b>	<b>MACHOS</b>	<b>TOTAL</b>
Ibérico	107.038	4.867	111.905
Selecto	72.955*	6.180*	79.135*
<b>TOTAL</b>	<b>179.993</b>	<b>11.047</b>	<b>191.040</b>

Fuente: SG Conservación de recursos y Alimentación Animal (MARM)

\* Dato provisional.



CENSO DE REPRODUCTORAS EQUINO INSCRITAS EN L. GENEALÓGICO (31 DE DICIEMBRE)		
EQUINO 2008		
Raza	Nº hembras	Nº ganaderías
Pura Sangre Inglés	2.301	376
Caballo deporte español	5.165	3714
Pura raza española	33.335	8.948
Hispano Árabe	3.968	907
Anglo Árabe	—	—
Mallorquín	—	—
Menorquín	584	946
Caballo Trotador	6.680	1.001
Caballo Árabe	—	—

Fuente: SG Conservación de recursos y Alimentación Animal (MARM)

#### Catálogo oficial de razas de ganado de España

El Catálogo Oficial recoge las razas ganaderas presentes en nuestro país, que han sido reconocidas oficialmente, y su inclusión es fundamental para coordinar el apoyo público y la regulación para su conservación, fomento y/o mejora.

El Programa nacional crea la Comisión Nacional de Coordinación para la conservación, mejora y fomento de razas ganaderas, que fue constituida el 5 de mayo de 2009, fecha en la que mantuvo su primera reunión. Entre otras, esta Comisión tiene la función de informar, con carácter preceptivo, las propuestas de modificaciones del Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, y en la citada reunión se aprueban tres nuevas razas aviares para incluir en el catálogo: Castellana Negra, Indio de León y Pardo de León.

**RAZAS Y VARIEDAD INCLUIDAS EN EL CATÁLOGO OFICIAL DE RAZAS  
A DICIEMBRE DE 2009**

Razas	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Caballar	Asnal	Aviar	Total
Autóctonas de fomento	7	10	5	3	1	0	1	27
Autóctonas en peligro de extinción	31	33	17	9	13	6	14	123
Españolas	7	6	0	6	4	0	0	23
U.E.	0	1	1	0	0	0	0	2
Terceros P.	0	1	0	0	0	0	0	1
Sintéticas españolas	0	1	0	0	0	0	0	1
Otros équidos registrados	—	—	—	—	1	—	—	1
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>52</b>	<b>23</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>178</b>

Subvenciones públicas

Subvenciones gestionadas por el MARM

Se han convocado, para el ejercicio 2008-2009, subvenciones destinadas a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, mejora y fomento de las razas puras de ganado de producción reguladas en la Orden APA/3181/2007, de 30 de octubre.

- Esta Orden engloba 5 líneas de financiación:
- Educación y formación y divulgación de conocimientos científicos en materia de en materia zootécnica.
- Organización de certámenes ganaderos.
- Creación y mantenimiento de libros genealógicos.
- b) Pruebas destinadas a determinar la calidad genética o el rendimiento del ganado
- Ayudas a la inversión en centros de testaje, centros de reproducción y explotaciones.

La cuantía total pagada a las asociaciones de ganaderos de raza pura en el año 2009 ha ascendido a 12.797.304 € de un total de 13.000.000 € concedidos.

Ayudas territorializadas y distribuidas en conferencia sectorial.

El proceso de territorialización de las ayudas zootécnicas incluye las líneas de conservación de razas autóctonas clasificadas como en peligro de extinción, control de rendimiento lechero y selección genética para el control y la erradicación de la EETs.

Corresponde a las comunidades autónomas tanto la tramitación, resolución y pago, como llevar a cabo los controles oportunos, principalmente de intervención, de dichas líneas de ayudas.

- Fomento de razas autóctonas en peligro de extinción:  
Estas ayudas se han convocado conforme el Real Decreto 1366/2007, de 19 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción. Se han territorializado por esta línea un total de 3.326.355 euros. Esta normativa establece una cuantía máxima subvencionable por raza y anualidad de 60.000 euros, y el requisito de que las asociaciones beneficiarias deberán estar reconocidas oficialmente para la gestión del Libro o Libros Genealógicos.  
Los conceptos financiables son: realización de estudios y estadísticas sobre los aspectos etnológicos,

<sup>5</sup> Anexo I Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre

zootécnicos y productivos de las especies, así como sobre su caracterización morfológica y reproductiva; educación, formación y divulgación de conocimientos científicos en materia zootécnica; organización de certámenes ganaderos y participación en los mismos; creación o mantenimiento de Libros Genealógicos; elaboración de programas de conservación y mejora genética y su puesta en práctica, y creación de bancos de germoplasma, semen y embriones congelados o reserva en vivo en centros autorizados oficialmente.

• *Control de rendimiento lechero:*

Se han territorializado en 2009 un total de 3.623.337€, para incentivar la medición de la cantidad y calidad de producción de las hembras lecheras de las especies bovina, ovina y caprina para las evaluaciones genéticas, con arreglo al Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, por el que se regula el control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina.

• *Programa para selección genética para resistencia a EETs en ovino:*

Se han territorializado 671.049€ para la aplicación de los programas por las distintas asociaciones de criadores, utilización de centros de inseminación artificial, creación de bancos de ADN e indemnizaciones por sacrificio o castración de machos con el genotipo menos resistente. Estas subvenciones están reguladas por el Real Decreto 1312/2005, de 4 de noviembre.

**TERRITORIALIZACIÓN DE LAS DIVERSAS LÍNEAS DE AYUDAS ZOOTÉCNICAS HECHO A TRAVÉS DE CONFERENCIA SECTORIAL EN 2009 (EUROS)**

Comunidades Autónomas	Razas autóctonas en peligro de extinción	Control de rendimiento lechero	Genotipado	TOTAL SG
Andalucía	513.858	167.626	115.719	797.203
Aragón	326.603	46.120	253.000	625.723
Asturias	292.323	376.898	0	669.221
Baleares	708.937	93.713	100.000	902.650
Canarias	184.414	11.436	63.000	258.850
Cantabria	150.000	285.335	0	435.335
Castilla - La Mancha	80.000	414.139	99.100	593.239
Castilla y León	0	616.487	32.040	648.527
Cataluña	398.267	281.541	7.064	686.872
Extremadura	84.632	0	0	84.632
Galicia	521.536	1.218.292	0	1.739.828
La Rioja	20.790	0	0	20.790
Madrid	0	66.430	0	66.430
Murcia	8.995	1.132	1.126	11.253
Valencia	36.000	44.188	0	80.188
<b>TOTAL</b>	<b>3.326.355</b>	<b>3.623.337</b>	<b>671.049</b>	<b>7.620.741</b>

Fuente: SG Conservación de Recursos y Alimentación Animal

Controles de rendimiento y programas de mejora

Control de rendimiento lechero

Esta herramienta zootécnica se utiliza para evaluar genéticamente los reproductores de las razas especializadas en producción láctea, con arreglo a la medición de una serie de parámetros utilizados en los cálculos estadísticos (producción lechera, grasa, proteína, extracto seco y células somáticas).

Los datos recogidos en campo y los procedentes de los laboratorios, se envían a los distintos centros autonómicos de control lechero y nutren las bases informáticas gestionadas por las asociaciones de criadores.

Los datos de lactaciones certificadas en 2009 han sido:

- Bovino: 357.166
- Ovino: 198.568
- Caprino: 79.876

<b>LACTANTES POR ESPECIES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS, AÑOS 2007, 2008 Y 2009</b>									
	<b>Bovino 2007</b>	<b>Bovino 2008</b>	<b>Bovino 2009</b>	<b>Ovino 2007</b>	<b>Ovino 2008</b>	<b>Ovino 2009</b>	<b>Caprino 2007</b>	<b>Caprino 2008</b>	<b>Caprino 2009</b>
ANDALUCÍA	16.576	17.269	18.000	899	1075	1850	29.138	31.199	33.700
ARAGÓN	5.989	6.140	6.140						
ASTURIAS	40.214	41.039	39.684						
BALEARES	11.345	9.747	9.124			219	355	624	279
CANARIAS				1.007	1.083	1.525	2.885	3.625	4.388
CANTABRIA	29.027	31.204	31.897						
CASTILLA-M	8.808	10.317	10.250	60.361	63.451	75.741	4.906	6.626	6.826
CASTILLA-L	32.433	33.598	31.460	82.216	92.015	72.609	2.383	3.806	4.458
CATALUÑA	29.659	30.122	37.434				1.419	1.189	1.620
EXTREMADURA	65	58	61			211		3	2.767
GALICIA	125.095	133.121	135.434						
LA RIOJA									
MADRID	3.750	3.284	3.207	4.049	4.142	5.028	3.957	3.702	2.924
MURCIA							18.500	12.081	14.484
NAVARRA	13.050	15.671	15.382	13266	13424	13917			
PAÍS VASCO	17.221	16.545	16.130	29146	27594	27468			
VALENCIA	2.642	2.804	2.957				6.929	7.985	8.430
<b>TOTAL</b>	<b>347.876</b>	<b>350.919</b>	<b>357.160</b>	<b>148.532</b>	<b>202.784</b>	<b>198.568</b>	<b>70.472</b>	<b>70.840</b>	<b>79.876</b>

Fuente: SG de Conservación de Recursos y Alimentación Animal

### Control de rendimiento cárnico

Las asociaciones de criadores de razas puras oficialmente reconocidas para el desarrollo de los programas de mejora llevan a cabo, con el fin de avanzar en el progreso genético de la raza, actividades de medición de la producción cárnica, en los casos en que esta aptitud es principal en la explotación de los animales. La actuación pública se centró, durante 2008, en la aprobación oficial, por la autoridad competente, del programa de mejora en que se basan los controles, así como en la gestión de las subvenciones para este fin, a través de la Orden APA 3181/2007.

### Pruebas de selección de caballos jóvenes

Durante el año 2009 se ha desarrollado por sexto año consecutivo el Ciclo de Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes (PSCJ). Este programa constituye un pilar fundamental del plan nacional de desarrollo del sector equino en España, aportando información fundamental para la determinación del valor genético

de los reproductores para cada disciplina ecuestre, de modo que mediante un correcto programa de apareamientos se incremente la calidad y el valor del producto final, favoreciendo su competitividad en el mercado exterior.

Como parte de las acciones de difusión de la mejora obtenida, se ha publicado la edición 2009 del Catálogo de Jóvenes Reproductores Recomendados, en el que se aprecia una progresión importante en el número total de animales valorados, debido al gran número de datos recopilados en los últimos años, que garantizan una fiabilidad adecuada.

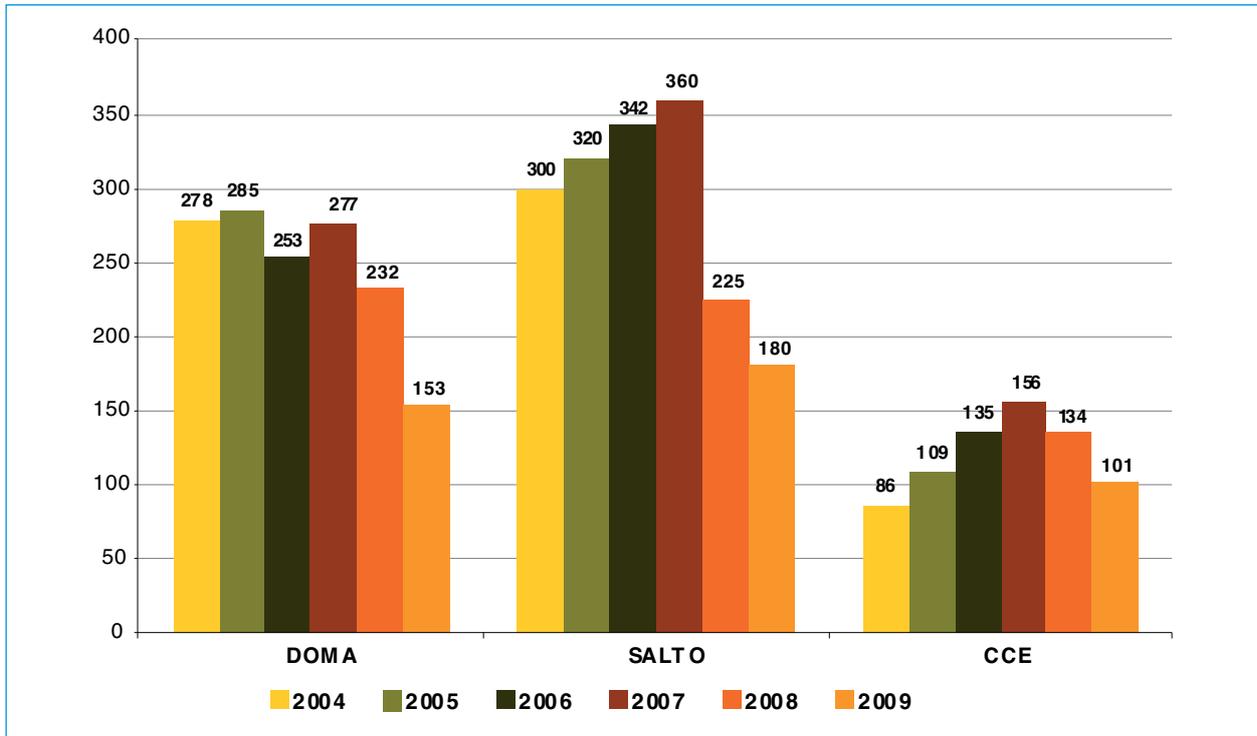
La coordinación de las pruebas de cada disciplina ha sido realizada por las organizaciones nacionales de criadores oficialmente reconocidas por el MARM, al igual que en anteriores ediciones, siguiendo los procedimientos y calendarios aprobados por el MARM. En este sentido, ANCADES se responsabilizó del ciclo de salto, ANCCE de la doma, AECCA del Concurso Completo de Equitación, ACPSIE de las carreras, ASTROT del trote, AECCA del raid y UEGHa de la doma vaquera.

PRUEBAS REALIZADAS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS			
	Clasificatorias	Final	Total
Doma Clásica	7	1	8
Salto	6	1	7
Concurso Completo de Equitación	8	1	9
Carreras			41
Raid	8	1	9
Trote	21	1	22
Doma vaquera			1
<b>Total</b>			<b>97</b>

Fuente: SG Conservación de Recursos y Alimentación Animal

NÚMERO PRUEBAS POR DISCIPLINA Y AÑO						
DISCIPLINA	2004	2005	2006	2007	2008	2009
DOMA	15	15	16	17	10	7
SALTO	17	17	19	19	8	6
CEE	11	11	13	15	9	8

## Nº DE CABALLOS PARTICIPANTES PSCJ 2004-2009



### Programas de mejora.

Las asociaciones de criadores de ganado están adaptando sus respectivos programas de mejora con vistas a su actualización y cumplimiento de los requisitos recogidos en el artículo 21 del Real Decreto 2129/2008. Una vez aprobados por resolución de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, se dará su máxima difusión a través del Sistema Nacional de Información, página web del MARM y en el Boletín Oficial del Estado.

### Certámenes ganaderos y difusión de reproductores

En cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 2129/2009, se están valorando los programas de difusión presentados por las distintas asociaciones de criadores de ganado, con vistas a su aprobación por Resolución de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos.

Al igual que en años anteriores, el MARM aprobó mediante resolución el calendario de certámenes de ganado de raza pura a celebrar en 2009, celebrados entre los meses de febrero a noviembre en la modalidad de subastas nacionales (10), concursos-subasta (37) o exposiciones de ganado (17), que se han repartido por casi la totalidad de la geografía nacional. Asimismo, las asociaciones de criadores han aprovechado estos certámenes para la celebración de los respectivos concursos nacionales de cada raza.

El calendario de certámenes de 2009 se publicó en la página web, del MARM.

Por otro lado, a lo largo de 2009 el MARM ha participado con la instalación de stands institucionales en las ferias ganaderas: Salón Internacional de la Agricultura de París, Zafra y Feria de la Agricultura de Salamanca.

Los datos de los certámenes, tanto de los ejemplares machos y hembras subastados como de los vendidos, así como los relativos a los ingresos, en relación con las especies bovina, ovina, caprina y porcina, quedan reflejados en la siguiente tabla y gráficos:

<b>ANIMALES SUBASTADOS E INGRESOS OBTENIDOS EN SUBASTA EN 2009</b>									
<b>Especie</b>	<b>Machos Subastados</b>	<b>Hembras subastadas</b>	<b>Total</b>	<b>Machos adjudicados</b>	<b>Remate machos</b>	<b>Hembras adjudicadas</b>	<b>Remate hembras</b>	<b>Total adjudicados</b>	<b>Total remate subasta</b>
BOVINO	545	597	1142	312	776.235	415	497.376	727	1.273.611
OVINO	1.301	1.665	2.996	1.129	317.045	1.613	177.854	2.742	494.899
CAPRINO	44	13	57	17	8.500	6	900	23	9.400
PORCINO	55	56	111	36	14.990	44	13.960	80	28.950
<b>TOTALES</b>	<b>1.945</b>	<b>2.331</b>	<b>4.276</b>	<b>1.494</b>	<b>1.116.770</b>	<b>2.078</b>	<b>690.090</b>	<b>3.572</b>	<b>1.806.860</b>

Fuente: SG Conservación de Recursos y Alimentación Animal

#### Reproducción animal e importación de material genético

En cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 2129/2008, se han continuado las contrastaciones de dosis seminales importadas de terceros países, realizados en el Centro de referencia de reproducción y banco de germoplasma de Colmenar Viejo (Madrid).

Se ha procedido a regular la asignación de códigos zootécnicos a los centros y equipos de recogida y almacenamiento de material genético, con arreglo a las autorizaciones comunicadas por las comunidades autónomas, notificando a la Comisión el sitio web donde se encuentra la relación de centros autorizados para comercio intracomunitario

#### Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles (EETS) en ovino

Continúa el desarrollo por parte del MARM, en colaboración con las CCAA y las asociaciones de criadores, del Programa Nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles en ovino (aprobado por el Real Decreto 1312/2005).

#### Identificación individual de los animales y el estudio de sus genotipos para el gen PrP

Todos los animales de las razas ovinas sometidos al programa están identificados individualmente por un sistema electrónico (bolo ruminal). En el año 2009, además del LCV de Algete, también en los laboratorios de Navarra y Castilla y León se han analizado muestras en el marco de este Programa.

El LCV ha recibido un total de 270.392 muestras. Esas muestras recibidas han permitido determinar el genotipo de 265.582 animales. Por su parte, los laboratorios de Navarra y Castilla y León han analizado un total de 26.489 y 1.820 muestras respectivamente.

Por tanto el número total de animales genotipados en España en 2009 ha sido de 294.701. Desde que el Programa comenzó en el año 2002 se han genotipado un total de 2.809.959 animales, la mayoría de los cuales son animales de raza pura.

A lo largo del 2009 se ha hecho un estudio de la evolución y resultados que ofrece el Programa, desde su inicio hasta el año 2008. Para ello se han comparado los datos de animales nacidos antes de 2002 y

animales nacidos con posterioridad a 2006, ya que este intervalo viene a representar en años el equivalente a una generación de selección en ganado ovino.

Como resultado del análisis de los datos, se ha constatado un aumento en la frecuencia del alelo ARR, que es el que confiere más resistencia a la enfermedad y, por tanto ha habido un incremento del genotipo ARR/ARR más resistente. Por otro lado, el alelo ARQ sigue siendo el más abundante, ya que es la forma “salvaje” de expresión de la proteína PrP y, por ello, el genotipo ARQ/ARQ es también el más presente en la población, si bien su porcentaje ha ido decreciendo con la aplicación del programa a lo largo de estos años. Cabe señalar que el genotipo ARQ/ARQ pertenece al grupo de riesgo R4, es decir aportan una sensibilidad bastante elevada a padecer la enfermedad. Por otro lado, el alelo VRQ, que es el que aporta mayor sensibilidad frente a la enfermedad ha descendido, si bien dado que el porcentaje en que estaba presente en la población era muy bajo cuando se inició el programa (2,2%) este descenso no ha sido tan acusado como ha ocurrido con otros alelos, lo cual es perfectamente lógico considerando su bajo porcentaje.

EVOLUCIÓN (EN %) FRECUENCIA ALÉLICA							
	ARQ	ARR	AHQ	ARH	VRQ	ARK	Diversidad génica
Inicio (<2003)	68,1	23,5	3,2	2,8	2,2	0,2	0,48
Actual (>2006)	61,5	30,6	3,2	2,3	2,0	0,4	0,53

FRECUENCIAS (EN PORCENTAJE) DE LOS GENOTIPOS QUE SUPERAN EL 1 %, AGRUPADOS POR CATEGORÍA DE RIESGO									
	R1		R2		R3		R4		R5
	ARR/ARR	ARR/AHQ	ARR/ARQ	ARR/ARH	ARQ/AHQ	ARQ/ARH	ARQ/ARQ	ARR/VRQ	ARQ/VRQ
Inicio	6,4	1,4	30,4	1,3	4,3	3,6	47,4	1,1	2,9
Actual	10,8	1,9	35,1	1,4	3,8	2,7	39,1	1,1	2,5

Fuente: SG Conservación de recursos y Alimentación Animal (MARM)

#### Sistema de información para la identificación y genotipado de ganado ovino (ARIES)

Se ha continuado el desarrollo de la aplicación ARIES, en la que se integra toda la información relativa al programa de genotipado (datos de explotaciones y de animales), accesible no sólo para el MARM, sino también para las CC.AA, los laboratorios y las asociaciones de criadores, con un total de 200 usuarios.

#### Programas de selección para resistencias a las EETs

La mayoría de asociaciones de ovinos de raza pura han presentado los programas de selección de las razas ovinas que incorporan el criterio de resistencias de acuerdo con los requisitos mínimos establecidos en la normativa. Dichos programas cuentan con la aprobación del MARM y las CCAA (en función del ámbito competencial de la respectiva asociación y raza).

Los criterios y objetivos de selección a corto, medio y largo plazo, respetan los mínimos marcados por la U.E, y su orientación depende del estado de cada raza, para garantizar por un lado, el mantenimiento de la variabilidad genética y por otro, la correcta aplicación y avance de los programas de mejora (conservación y selección). La situación de partida para cada raza es variable y condiciona el ritmo de incremento del nivel de resistencias y sus resultados.

Muchas asociaciones continúan realizando actuaciones para mantener bancos de germoplasma de animales resistentes y han mejorado su nivel de resistencias, sobre todo en determinados reproductores más selectos (animales de centros de testaje o de inseminación artificial).

Hay 2 asociaciones que al estar clasificadas en peligro de extinción y contar con un censo de reproductores no demasiado elevado, siguen acogidas las medidas especiales de excepción recogidas en la normativa comunitaria y nacional, para evitar el deterioro de la raza.

#### Relaciones con la Comisión de la UE

Con el objeto de comunicar el estado del programa a las autoridades europeas, se envió a la Comisión, en marzo de 2009, un informe actualizado incluyendo los resultados de los análisis, según prevé el R(CE) 727/2007.

#### Sistema Nacional de Información de razas

De acuerdo con lo establecido en el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, se está trabajando en el desarrollo del Sistema Nacional de Información (ARCA), que es una aplicación informática con tecnología internet que incluye una base de datos informatizada con acceso público que contiene datos propios de las razas, tales como características morfológicas, productivas, reproductivas, censales, etc., y además contiene información relativa a las asociaciones de criadores, libros genealógicos, centros de reproducción, certámenes de ganado, legislación, etc.

#### Laboratorio de genética molecular (LCV Algete)

El Laboratorio de Genética Molecular esta compuesto en la actualidad por los siguientes departamentos:

- Departamento de genotipado ovino
- Departamento de identificación genética
- Departamento de gestión de recursos zoogenéticos.
- Departamento de organismos genéticamente modificados.

#### Departamento de genotipado del gen prnp

El departamento de genotipado es el encargado de realizar los análisis del gen prnp y es el laboratorio nacional de referencia del Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiiformes transmisibles en ovino, establecido por el Real decreto 1312/2005.

#### MUESTRAS DEL PROGRAMA DE SELECCIÓN

Durante el año 2009 se recibieron en el Departamento de Genotipado un total de 270.392 muestras (datos de obtenidos de Aries), habiéndose procesado 265.582 muestras.

ORIGEN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LOS ANIMALES ANALIZADOS	
CCAA	Muestras
Andalucía	21.580
Aragón	183.223
Baleares	1.499
Canarias	1.396
Cantabria	99
Castilla La Mancha	20.400
Castilla y León	22.286
Cataluña	391
Extremadura	6.821
Galicia	18
La Rioja	4.020
Madrid	1.524
Murcia	656
País Vasco	1.499
Valencia	170
<b>TOTAL</b>	<b>265.582</b>

## PARTICIPACIÓN EN ANÁLISIS COLABORATIVOS

Participación en el análisis colaborativo internacional de 2009 organizado por el Laboratorio Comunitario de Referencia de EETs (Veterinary Laboratories Agency). Resultados correctos 100%.

### Departamento de identificación genética

El **Departamento de Identificación genética** lleva a cabo los análisis de microsatélites de ADN. Los ensayos realizados se basan en la detección de marcadores obtenidos a partir de las listas propuestas por la International Society for Animal Genetics (ISAG) organización encargada de coordinar dichos análisis a nivel mundial.

**Equino.** En el año 2009 se han recibido en el laboratorio un total de 4.146 muestras procedentes de Asociaciones de criadores de caballos de razas puras.

**Ovino.** Durante el año 2009 se han recibido en el laboratorio 1.966 muestras de dos Asociaciones de Ganaderos: AGRAMA y ANCHE.

Se ha colaborado con la SG de Informática y Comunicaciones del MARM para la puesta a punto de la base de datos FILOVI para la gestión de todas las muestras de ovino analizadas.

## IDENTIFICACIÓN GENÉTICA DE ESPECIES PESQUERAS: TÚNIDOS

Se ha comenzado durante el año 2009 una colaboración con la Subdirección de Inspección pesquera para diferenciación de especies de túnidos mediante análisis genético, permitiendo trabajar tanto con muestras frescas, congeladas como procesadas y enlatadas.

## PUESTA A PUNTO DE NUEVOS PROTOCOLOS DE ANÁLISIS

Se han desarrollado durante el año 2009 protocolos para el genotipado de animales de las especies bovina y caprina mediante una reacción multiplex de PCR de marcadores de ADN de tipo microsatélite, que permiten llevar a cabo análisis de genotipado, control de identidad y control genealógico en estas especies.

### Departamento de gestión de recursos zoogenéticos

El **Departamento de Gestión de Recursos Zoogenéticos** es el encargado de la gestión de las solicitudes de análisis que envían al laboratorio las distintas Asociaciones de Criadores de Ganado Selecto para el genotipado, control de identidad y control de filiación de animales.

Durante el año 2009 se ha emitido dictamen o resultado del análisis de 4.042 muestras de las 4.146 analizadas por el Departamento de Identificación Genética, dado que de ellas, 104 no presentaron propuesta en el programa "Filus".

ASOCIACIÓN	TOTAL
Asociación española de criadores de caballos ÁRABES	940
Asociación española de criadores de caballos ANGLO-ÁRABES	477
Unión española de ganaderos de caballos de raza HISPANO-ÁRABE (Incluido Registro Auxiliar)	780
Asociación de criadores y propietarios de caballos de raza MALLORQUINA	75
Asociación de criadores y propietarios de caballos de raza MENORQUINA	409
Asociación de criadores y propietarios de caballos TROTADORES	806
Asociación de criadores de PURA SANGRE INGLÉS en España	555
<b>TOTAL</b>	<b>4.042</b>

### Departamento de organismos genéticamente modificados

Durante el año 2009, se han puesto a punto métodos genéricos para la detección de eventos y métodos específicos para soja y maíz transgénico.

### Convenios, estudios y asistencias a reuniones en organismos internacionales

Durante 2009 se ha suscrito un convenio con la Federación de Razas Autóctonas Españolas de Protección Especial FEDERAPES para impulsar, promocionar la conservación, recuperación y promoción de dichas razas, federadas.

Además se ha continuado con la colaboración con FEAGAS para la difusión de actividades formativas y explicativas relativas al régimen de gestión y tramitación de subvenciones, así como la organización de algunos aspectos de los certámenes ganaderos, y otras cuestiones como cursos, estudios, apoyo a las labores de identificación, actualización y promoción de razas y sus bases de datos (DAD-IS y EFABIS).

Por otro lado se ha firmado nuevamente un convenio con la Asociación Española de Sociedades Organizadoras de Carreras de Caballos y Actividades Hípicas cuyo objetivo es potenciar el sector equino de carreras de caballos, en especial la cría nacional, a través de diversas actuaciones que favorezcan el desarrollo de este sector. Se celebraron un total de 41 carreras en diversos hipódromos de la geografía nacional.

También se ha firmado un convenio con el IMIDRA, dependiente de la Comunidad de Madrid, para la gestión del banco nacional de germoplasma y para desarrollar actividades de reproducción animal.

Se ha continuado o iniciado varias encomiendas de gestión para:

- Apoyo al programa de genotipado y paternidades
- Colaboración trabajos filiación ganado equino (FILUS)
- Desarrollo programa nacional de ordenación, conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas (ARCA)
- Sistema informático para identificación y genotipado ganado ovino (ARIES)

Respecto a los estudios, en 2009 se han llevado a cabo los siguientes:

- Estudio sobre Evaluación del Programa Nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiiformes transmisibles en ovino: análisis genético y epidemiológico.<sup>o</sup>
- Simulación genética y estrategias de apareamientos para optimizar la variabilidad genética y el progreso genético en los Esquemas de Selección de las razas equinas españolas a partir de los resultados en las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes.

Relaciones internacionales:

- Asistencia a las reuniones del Comité Zootécnico Permanente de la UE.
- -Actividades como miembro de la Asociación Europea de Producción Animal (EAAP)
- Organización del 60º Congreso anual de la Asociación Europea de Producción Animal, que bajo el lema "Biodiversidad y Sistemas de Producción Animal Sostenible: aspectos ambientales, económicos y sociales" se celebró en Barcelona. Este Congreso ha contado con un número record de participantes, con más de 1.300 congresistas inscritos y más de 800 ponencias y comunicaciones científicas, centradas principalmente sobre aspectos de actualidad en Europa.

La Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos y el Comité científico Español de la Federación Europea de Ciencia Animal (EAAP) han acordado ampliar y favorecer la colaboración que mantienen, constituyéndose el Comité Científico Español en comité asesor del MARM en temas científicos ganaderos, y el acuerdo de que el Comité Científico Español coordine y estimule la participación de las distintas sociedades científicas españolas, actualmente activas en investigación científica y técnica en ciencia animal, en los próximos congresos de la EAAP.

- Workshop: New developments in TSEs of Domestic and Wild Animals. Septiembre 2009.
- 14th International Symposium of the World Association of Veterinary Laboratory Diagnosticians. Junio 2009 (Dpto. De Genotipado).
- Reunión Anual de Laboratorios Nacionales de Referencia organizada por el Laboratorio Comunitario de Referencia (VLA) (Departamento de Genotipado)

*Colaboración con la FAO:*

- Asistencia a la reunión anual del Punto Focal Regional Europeo celebrada en Vilnius.
- Se ha continuado con las labores de actualización de la base de datos para Recursos Genéticos animales para la agricultura y la alimentación (DAD-IS).

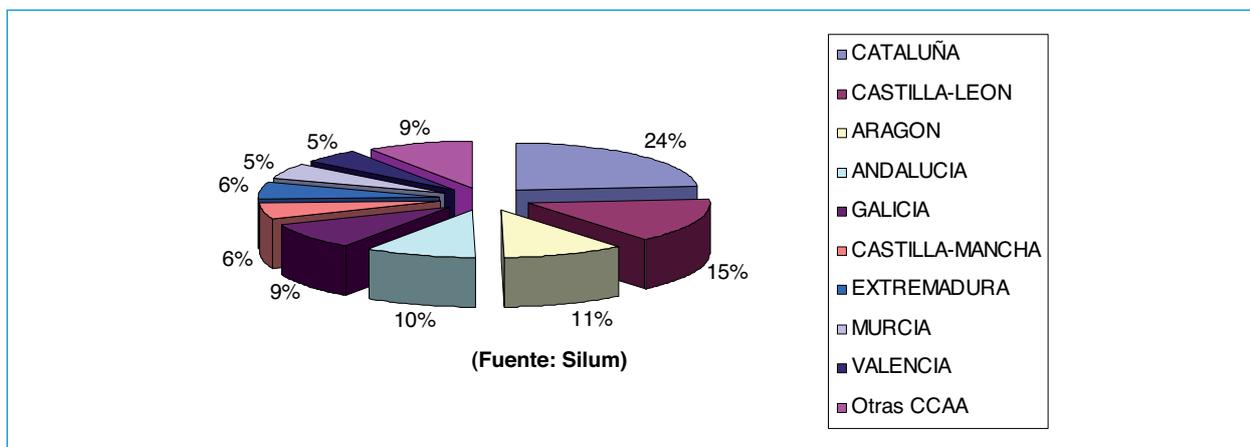
Comité Internacional para la comprobación de rendimientos de ganado (ICAR). Nuestro país es miembro de pleno derecho de este organismo internacional, cuya sede está en Roma. En la sesión celebrada en el mes de mayo, en Porec (Eslovenia), se abordaron temas de interés, como los avances en evaluaciones genómicas, progresiva implantación del certificado de calidad y elaboración de una base de datos global con información de ADN.

### 3.2.2. Alimentación animal

#### Situación del sector de la alimentación animal

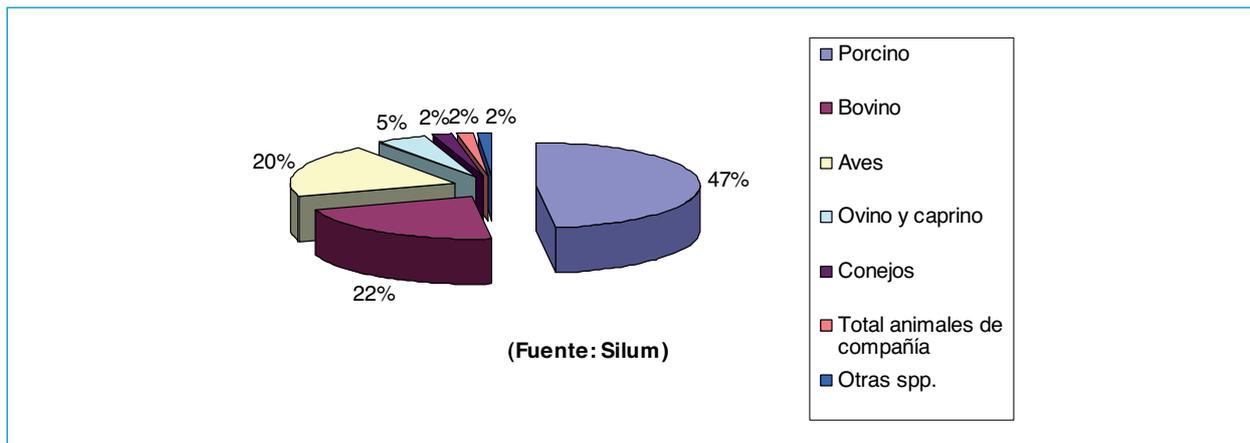
En el momento de cierre de esta Memoria, no se dispone de los datos finales de producción correspondientes a 2009. La producción española de piensos compuestos se situó en el año 2008 por encima de los 30 millones de toneladas, cerca de un 4% menos que en 2007, según los datos remitidos por las CCAA, como resultado de la información declarada por parte de los fabricantes de piensos compuestos. En el siguiente gráfico se observa que las producciones de Cataluña, Castilla y León, Andalucía, Aragón y Galicia representan cerca del 70 % de la producción total de piensos nacional.

#### PRODUCCIÓN DE PIENSOS EN ESPAÑA EN 2008 POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



A nivel nacional, casi la mitad de la producción de piensos compuestos se destina al ganado porcino, seguido del pienso para bovino, que representa cerca del 22%, aunque ha disminuido casi un 6% con respecto a 2007, del pienso para aves (que supone en torno al 20%) y del pienso para ovino y caprino que supone un 5%, tras el fuerte descenso que ha sufrido con respecto al año anterior.

#### DISTRIBUCIÓN DE PIENSOS EN ESPAÑA EN 2008 POR ESPECIES



Para garantizar la producción de piensos, España depende del suministro de cereales de otros países, ya sean EEMM de la UE como de países terceros. En el caso de las materias primas ricas en proteína, existe una dependencia exterior casi del 100% en soja y sus derivados, mientras que en otras hay un cierto grado de autoabastecimiento, pero sigue existiendo una marcada dependencia exterior, tal y como se comprueba mediante el estudio de la evolución de las cantidades de materias primas para la alimentación animal importadas de terceros países a través de los puntos de entrada. El estudio ha permitido comprobar que a lo largo de 2009 ha disminuido significativamente la entrada de materias primas procedentes de terceros países en la gran mayoría de los casos, destacando el descenso de las importaciones de maíz y soja y, especialmente, el descenso de la importación de sorgo, que ha pasado de alcanzar cerca de 1,5 millones de toneladas en 2008, como consecuencia del elevado precio de las materias primas, a unas cantidades testimoniales durante 2009. La única materia prima que ha visto incrementadas sus importaciones durante 2009 ha sido la torta de girasol, que ha sufrido un espectacular incremento, especialmente durante el primer semestre de 2009, cuando se produjo más del 90% de las importaciones de este producto.

En cuanto a la evolución del precio de las materias primas, en el caso de los cereales el año comenzó con un incremento sostenido de los precios durante el primer mes, para descender posteriormente, en algunos casos por debajo de las cotizaciones de principios de año, e incrementarse ulteriormente a partir de la semana 10 de manera paulatina hasta alcanzar el máximo del año en torno a las semanas 23-24. Desde ese momento, los precios disminuyeron a lo largo de los siguientes meses, para recuperarse durante los últimos 3 meses del año, que terminó con cotizaciones similares a las de principios de año. En el caso de la soja, los precios se incrementaron significativamente durante los dos primeros meses del año, seguidos de un marcado descenso. Posteriormente, los precios sufrieron continuos incrementos y descensos a lo largo del año, para terminarlo en torno a los 300 euros por tonelada. En lo que se refiere al precio de los piensos, se han mantenido más o menos estables a lo largo del año, aunque con una ligera tendencia a la baja.

#### Desarrollo y adaptación a la normativa comunitaria

Durante 2009 destaca la publicación del Real Decreto 1409/2009, de 4 de septiembre, por el que se regula la elaboración, comercialización, uso y control de los piensos medicamentosos. También se publicaron la Orden PRE/1501/2009, de 4 de junio, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 465/2003, de 25 de abril, sobre las sustancias indeseables en la alimentación animal y la Orden PRE/2396/2009, de 8 de septiembre, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 465/2003, de 25 de abril, sobre las sustancias indeseables en la alimentación animal.

#### Política de seguridad alimentaria, trazabilidad y controles

##### *Programa coordinado de controles*

El programa de controles en alimentación animal incluye el control de los productos que intervienen en la alimentación animal elaborados tanto en el territorio español como en cualquier EEMM de la UE y que, en ambos casos, está bajo la competencia de las CCAA.

El Sistema de control en Alimentación animal para el periodo 2008-2010 es un documento marco de mínimos consensuado entre las distintas administraciones, que supone el establecimiento de un mínimo de frecuencias en cuanto a inspecciones y toma de muestras a realizar por parte de las autoridades competentes de las CCAA en un marco común, tras la aplicación de una serie de criterios objetivos y la realización de un análisis de riesgo.

En 2009 dicho programa de control se enmarca dentro del Plan Nacional Plurianual de Control de la Cadena Alimentaria 2007-2010, en el que se incluye, en distintos apartados del mismo, varios programas de control relacionados con la alimentación animal, entre los que destacan el mencionado Sistema de Control en Alimentación Animal (CCAA) y el Sistema de control de importaciones de piensos desde terceros países (realizado por los inspectores de sanidad animal de los puntos de entrada).

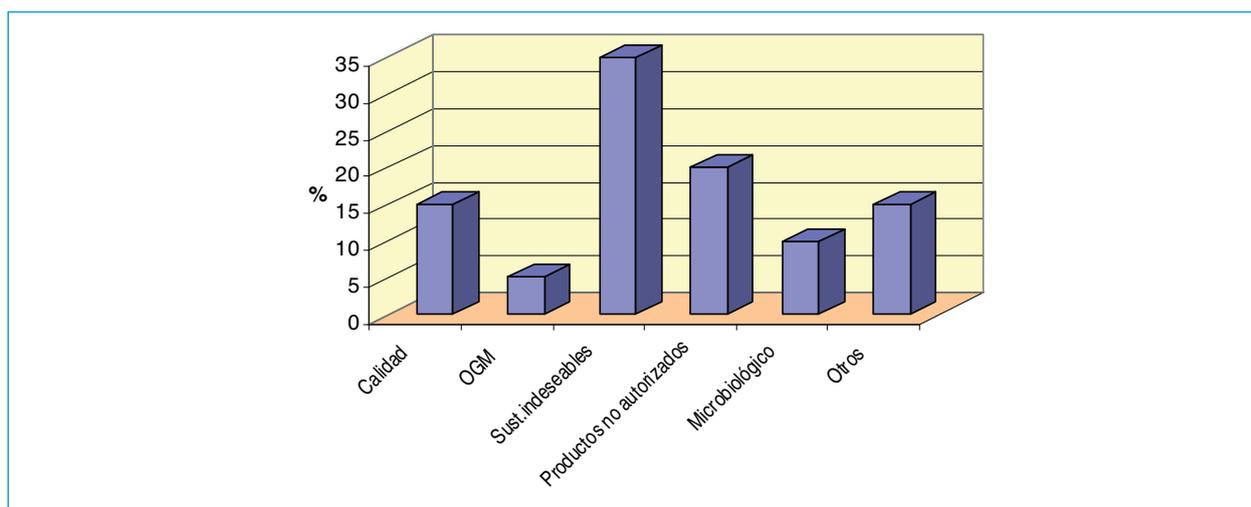
El Sistema de control en Alimentación animal tiene como objetivo general asegurar que los piensos, como primer eslabón de la producción de alimentos de origen animal, cumplen con los requisitos generales de inocuidad y seguridad establecidos en el artículo 15 del Reglamento (CE) nº 178/2002.

En el campo de la alimentación animal los operadores deben cumplir con la normativa de higiene de los piensos (Reglamento (CE) nº 183/2005), la normativa referente al uso de proteínas animales transformadas en alimentación animal (Reglamentos (CE) nº 1774/2002 y 999/2001), la referente al uso de organismos modificados genéticamente en alimentación animal, al uso de sustancias prohibidas y al contenido en sustancias indeseables. También se han llevado a cabo controles del etiquetado y/o calidad de los productos que intervienen en la alimentación de los animales y controles microbiológicos en los establecimientos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 183/2005, teniendo en cuenta los resultados del Plan Nacional de Investigación sobre contaminación por Salmonella y otros microorganismos en piensos. Además, como consecuencia de la aplicación del Reglamento (CE) nº 183/2005, se ha ampliado de forma considerable el ámbito de aplicación de la normativa en materia de alimentación animal y el número de establecimientos que tienen que estar registrados en aplicación del mismo.

En el programa de las CCAA se ha establecido una categorización del riesgo con el fin de determinar la intensidad de los controles por parte de las autoridades competentes, teniendo en cuenta la actividad que desarrolla cada establecimiento, el tipo de producto destinado a la alimentación animal que elabora o utiliza y, como novedad durante la revisión del programa durante el año 2009, teniendo en cuenta el historial del establecimiento. Además, esta categorización del riesgo se complementa con los principales aspectos a controlar en las inspecciones a establecimientos para comprobar el cumplimiento de la normativa que regula la inocuidad y seguridad de los piensos.

El número de determinaciones analíticas consensuado con las CCAA a realizar en 2009 se distribuyó en función de la producción, del número de fábricas y en función del número de explotaciones ganaderas, mientras que la distribución de las determinaciones analíticas se realizó de acuerdo con el reparto que aparece reflejado en el siguiente gráfico.

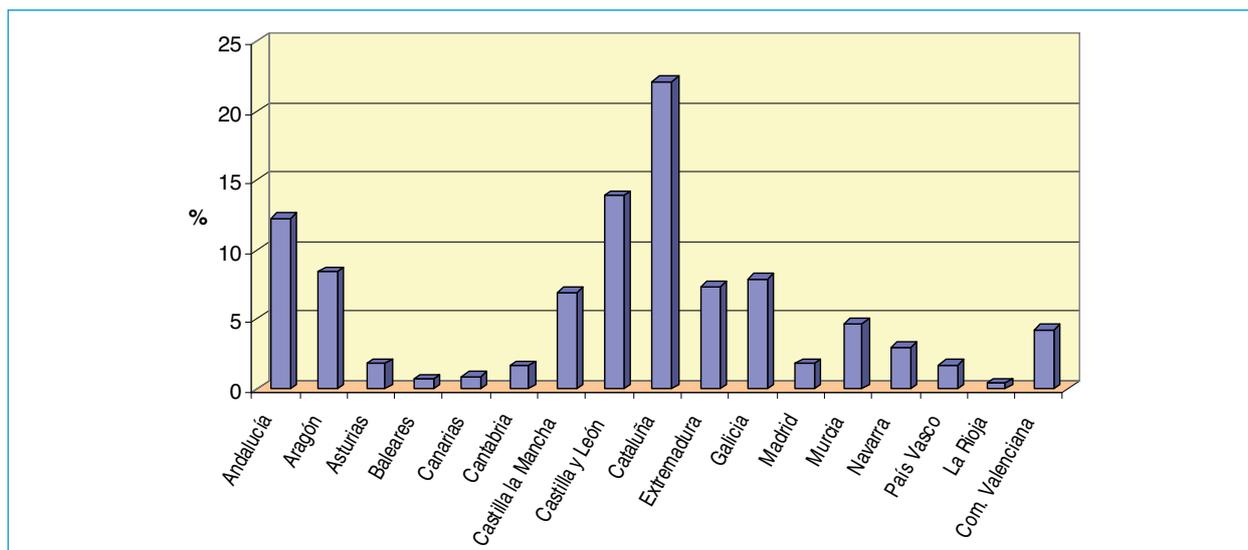
### DISTRIBUCIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS



Fuente: Silum.

En 2009 se consensuó realizar 6.250 inspecciones distribuidas entre las CCAA de la siguiente forma:

### INSPECCIONES A REALIZAR EN 2009 POR CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA



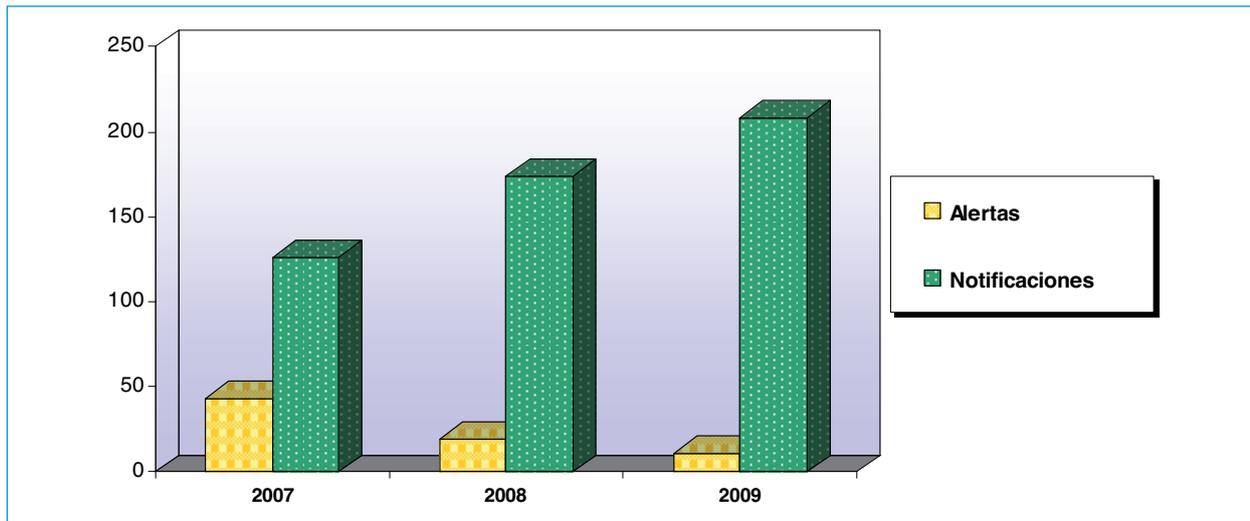
Fuente: Silum.

En el momento de cierre de esta Memoria no se tienen datos completos sobre los resultados de los controles efectuados por las CCAA en 2009, ya que los planes de controles se cierran a fecha 1 de mayo del siguiente año, con la finalidad de proceder a elaborar el informe anual que se fija en el Reglamento (CE) nº 882/2004, que debe ser enviado a la Comisión durante el primer semestre del año, siendo los datos que existen en estos momentos provisionales y aun incompletos.

#### Sistema de red de alerta para los piensos 2009

En el año 2008 se realizaron un total de 219 comunicaciones iniciales (11 alertas y 208 notificaciones de mercado o rechazos en frontera) por el módulo de Red de alerta de la aplicación informática SILUM sobre piensos que podían suponer un riesgo para la salud humana, la sanidad animal o el medio ambiente. De estas comunicaciones iniciales, 36 se generaron en España.

## COMPARACIÓN RED DE ALERTA 2007 A 2009



Fuente: Silum.

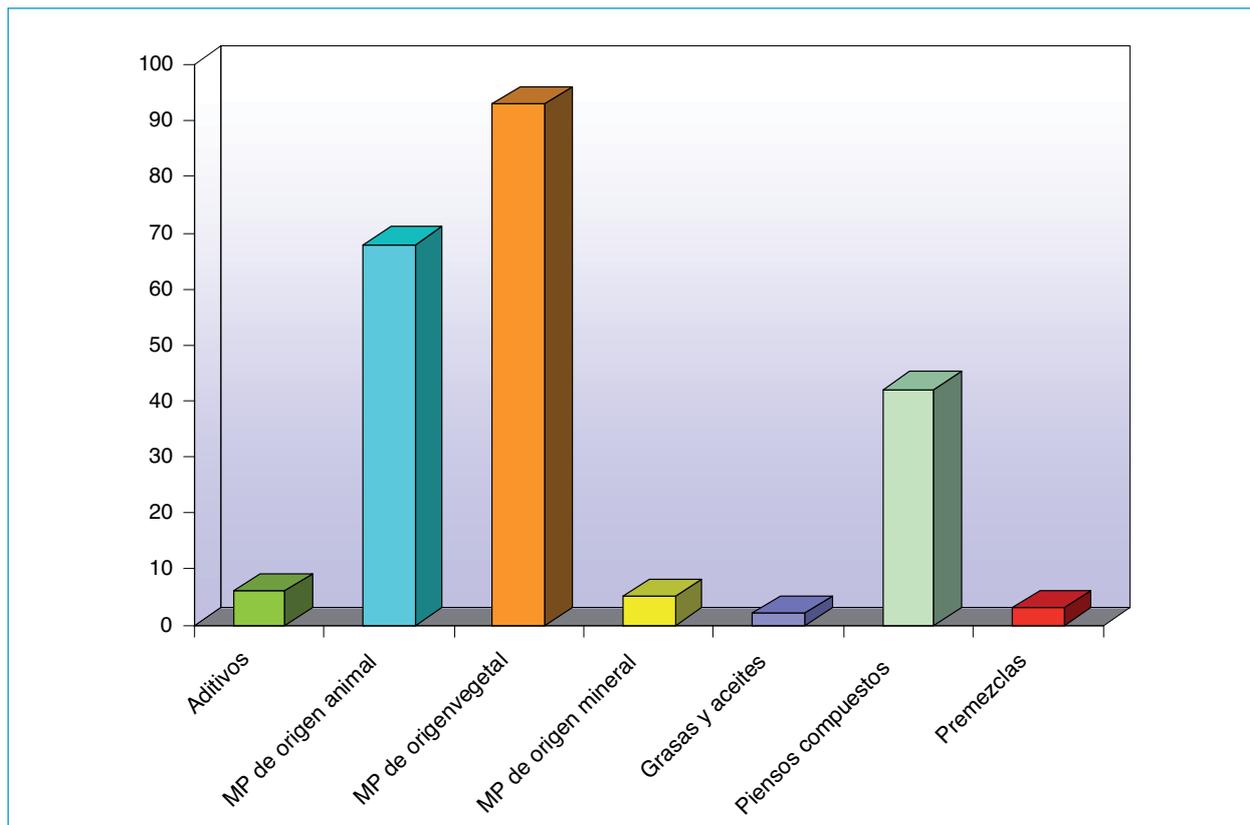
En comparación con los años 2007 y 2008, y a pesar del descenso en las comunicaciones de alertas, el número total de comunicaciones se ha ido incrementando, con lo que se constata la creciente importancia de la red de alerta para piensos como un efectivo y ágil sistema de comunicación de riesgos asociados a los piensos.

Las 219 notificaciones iniciales fueron completadas con 401 notificaciones adicionales. Las alertas van acompañadas, de media, de 5 notificaciones adicionales, mientras que el resto de notificaciones, incluidas las generadas por los puntos de entrada, van acompañadas de una media de 1,4 notificaciones adicionales cada una.

Dado que el número de alertas es bastante reducido, se ha considerado conveniente hacer una evaluación conjunta de toda la información gestionada en la red de alerta para los piensos en el año 2009, incluyendo las alertas, notificaciones de mercado interior y notificaciones generadas por los puntos de entrada.

Analizando los productos implicados en las 219 comunicaciones iniciales, se aprecia que destacan sobretodo las comunicaciones de materias primas, tanto de origen animal como vegetal, seguidas por los piensos compuestos. En el caso de España, el mayor número de notificaciones correspondió en el año 2009 a materias primas de origen animal.

## NOTIFICACIONES POR TIPO DE PRODUCTO EN LA UE EN 2009

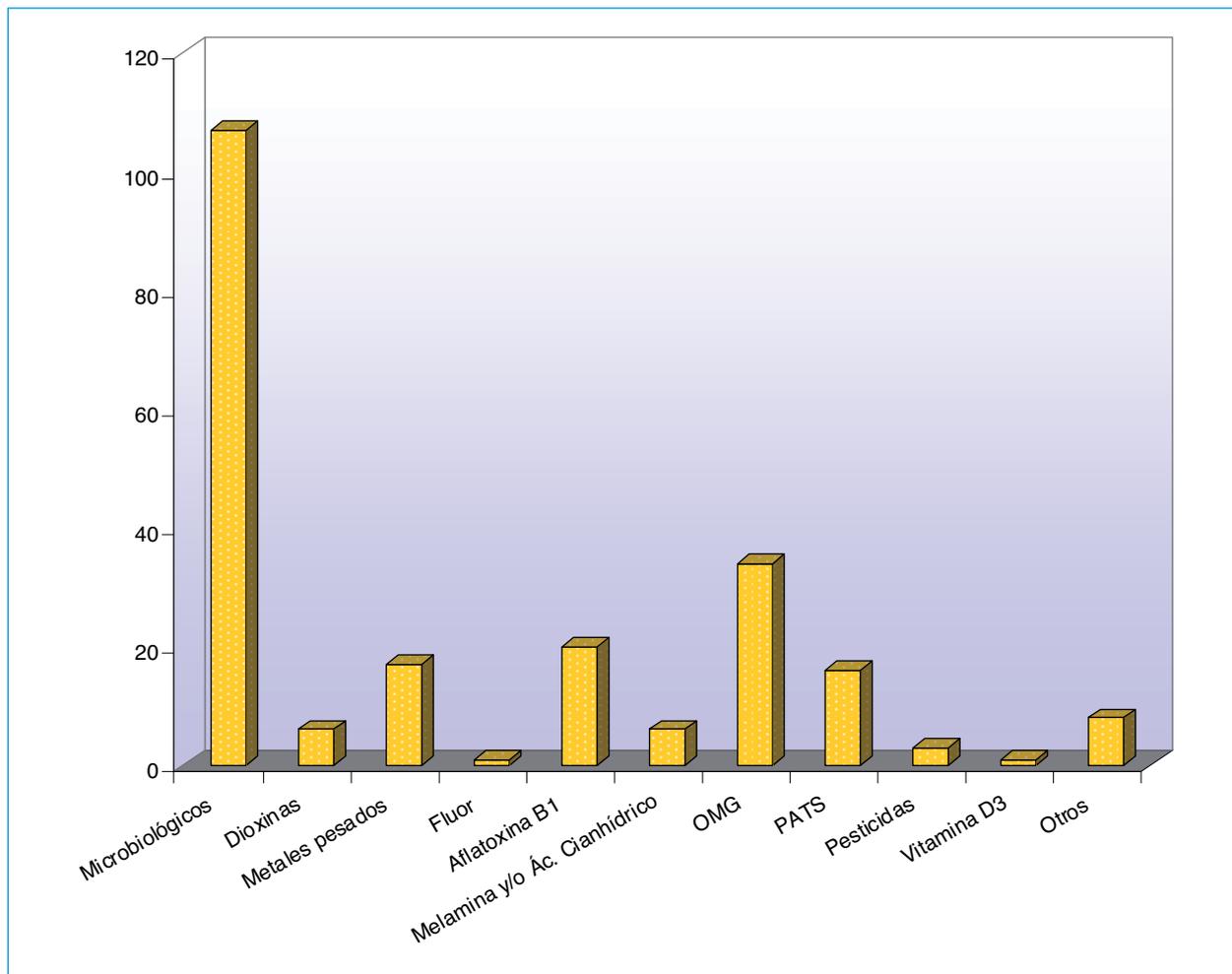


Fuente: Silum.

Por otro lado, si consideramos los tipos de peligros que dieron origen a las notificaciones, se puede comprobar que el mayor número de notificaciones corresponde a la detección de microorganismos por encima de los niveles establecidos por la normativa, en particular, estas notificaciones se deben a la detección de *Salmonella spp.* y/o a recuentos de enterobacterias superiores al máximo permitido.

En segundo lugar, por número de notificaciones, conviene destacar la detección de la presencia de organismos modificados genéticamente no autorizados. En España, estas notificaciones corresponden a controles realizados en frontera. Dado que los eventos detectados fueron autorizados posteriormente, las materias primas afectadas se pudieron despachar a libre práctica.

## CLASIFICACIÓN DE LAS NOTIFICACIONES POR TIPO DE PELIGRO EN 2009



Fuente: Silum.

### Política de Cooperación del Departamento

#### Con las Comunidades Autónomas

Durante el año 2009 se ha cooperado de manera muy activa con las CCAA, participando en numerosas ocasiones en los cursos de formación específicos que las autoridades competentes en materia de alimentación animal de las CCAA han realizado, especialmente para seguir transmitiendo y coordinando las actuaciones con respecto las nuevas exigencias en materia de higiene de piensos. Se han realizado actividades formativas con las comunidades autónomas (La Rioja, Galicia...).

#### Con entidades, empresas y universidades

En 2009 se ha colaborado activamente con distintas entidades privadas, empresas y universidades fundamentalmente mediante la participación en ponencias, charlas, seminarios y/o coloquios, tales como el Foro Agroalimentario de Genética y Seguridad Alimentaria (Universidad Politécnica de Madrid, junio 2009) o las Jornadas sobre Biotecnología y Alimentación en el SXXI (Universidad Internacional Menéndez Pelayo, noviembre 2009). También se han difundido las actividades en materia de alimentación animal mediante entrevistas para distintas publicaciones.

### Internacional

A mediados de abril de 2009, se llevó a cabo la cooperación entre el MARM y la Secretaría de Estado de Agricultura de la República Dominicana a través de una jornada de trabajo para la capacitación de cuatro técnicos pertenecientes a la División de Registro de Productos y Establecimientos Veterinarios, en el marco del Proyecto de Apoyo a la Transición Competitiva Agroalimentaria.

Además, en el marco de la política de cooperación entre el MARM y el Servicio Argentino Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Proyecto UE - SENASA), se recibió a finales de junio de 2009 la visita de una delegación de funcionarios argentinos interesados en conocer y tener una visión global de la implementación de la normativa europea en alimentación animal y su aplicación práctica en nuestro país, la organización de las administraciones públicas en España y las distintas herramientas de coordinación y cooperación.

### Otras actividades en el año 2009

En 2009 se aprobó el Real Decreto 1409/2009, de 4 de septiembre, por el que se regula la elaboración, comercialización, uso y control de los piensos medicamentosos. Se ha elaborado ante la necesidad de adecuar la normativa específica que existía para la elaboración de piensos medicamentosos a la situación técnica actual en materia de higiene de los piensos.

El Real Decreto 157/1995, de 3 de febrero, por el que se establecían las condiciones de preparación, de puesta en el mercado y de utilización de los piensos medicamentosos incorporó a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 90/167/CEE, del Consejo, de 26 de marzo de 1990. El tiempo transcurrido desde la entrada en vigor del citado real decreto hizo necesario una actualización del mismo, así como una adaptación a las necesidades existentes, puesta de manifiesto durante estos años de implementación.

En este sentido, debe tenerse en cuenta la nueva normativa en materia de piensos y medicamentos veterinarios, que debe tener reflejo en la regulación relativa a la elaboración, comercialización y uso de los piensos medicamentosos, en especial el Reglamento (CE) n.º 183/2005, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de enero de 2005, por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos, el Real Decreto 821/2008, de 16 de mayo, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene de los piensos y se establece el registro general de establecimientos en el sector de la alimentación animal, la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, y la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Es preciso, asimismo, tener en cuenta que las premezclas medicamentosas disponen de regulación específica, como medicamentos, en el Real Decreto 1246/2008, de 18 de julio, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y farmacovigilancia de los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente, y, en lo no derogado por este, en el Real Decreto 109/1995, de 27 de enero, sobre medicamentos veterinarios

La nueva norma va a garantizar la seguridad de los consumidores, los animales y el medio ambiente, además de facilitar la labor de los distintos operadores de la alimentación animal y de las autoridades de control, todo ello en cumplimiento de los más estrictos requisitos de calidad, seguridad y eficacia de los piensos medicamentosos.

En distintas reuniones de la Comisión Nacional de Coordinación en materia de alimentación animal, se han acordado las posturas comunes para la aplicación del Real Decreto, que se han trasladado al sector a través de una Jornada Técnica. En esta la Jornada se ha explicado que esta nueva norma responde a la evolución que ha experimentado el sector de la alimentación animal en sus prácticas habituales de trabajo.

También se publicó a finales de 2009 el Manual Práctico de aplicación del Reglamento (CE) n.º 183/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de enero, por el que se fijan requisitos en materia de higiene de piensos.

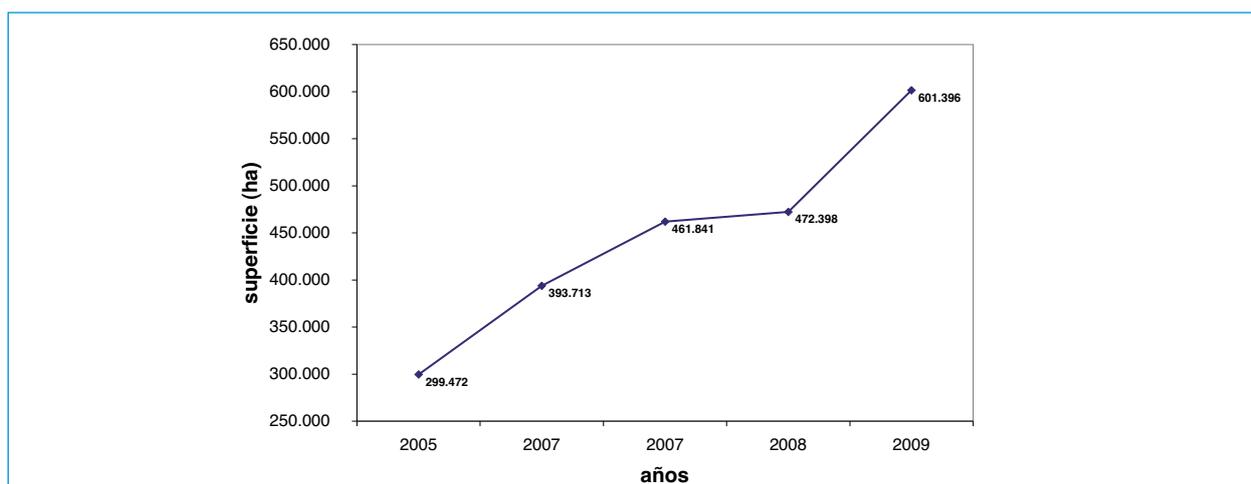
### 3.2.3. Sistemas de producción sostenibles

En la actualidad, la sociedad valora de forma cada vez más positiva la protección del medio ambiente. Por ello, es importante el desarrollo y mantenimiento de sistemas de producción agrícolas, de alta calidad, que emplean técnicas de producción encaminadas a una protección especial del agroecosistema en el que se desarrollan. Estos sistemas tienen como objetivo compatibilizar las exigencias de una sociedad cada vez más sensible en materia de protección ambiental con la rentabilidad social y económica de las producciones.

#### Agricultura integrada

Desde el principio, la superficie dedicada a la producción integrada (PI) ha ido aumentando, si bien, el ritmo ha sido bastante más lento en los últimos años.

#### EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE PRODUCCIÓN INTEGRADA



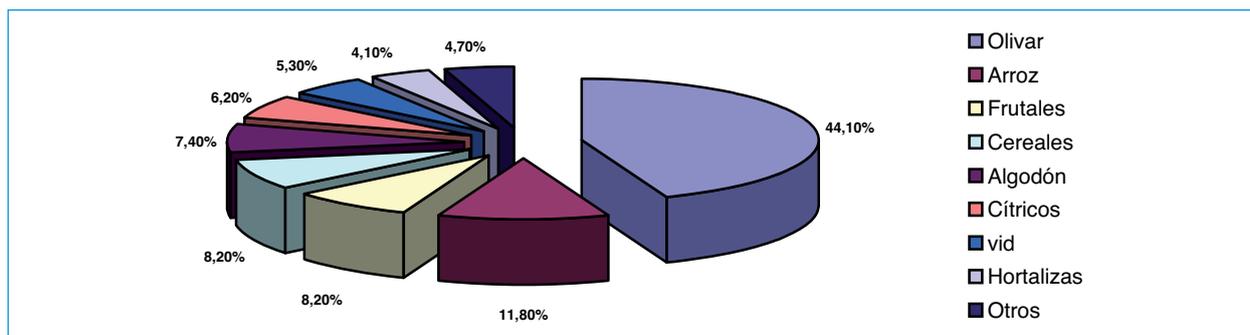
Fuente: SG Conservación de Recursos y Alimentación Animal

Por Comunidades autónomas, Andalucía es la que dedica, con diferencia, una mayor superficie a este tipo de producción.

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
Comunidad autónoma	Superficie (ha)	Porcentaje
Andalucía	381.383	63,42%
Aragón	71.336	11,86%
Castilla y León	4.834	0,80%
Cataluña	30.430	5,06%
Extremadura	37.763	6,28%
Galicia	572	0,10%
Murcia (Región de)	23.753	3,95%
Navarra (C. Foral)	998	0,16%
País Vasco	274	0,05%
La Rioja	2.894	0,48%
Valenciana (Comunidad)	47.159	7,84%
<b>Total</b>	<b>601.396</b>	<b>100,00%</b>

Por cultivos, el olivo es que mayor nº de hectáreas dedica a la producción integrada, la mayoría para obtención de aceite.

### DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN INTEGRADA POR CULTIVOS



Fuente: SG Conservación de Recursos y Alimentación Animal

#### Producciones ganaderas sostenibles

Desde un punto de vista apoyo a las producciones ganaderas sostenibles debemos destacar la continuidad de los siguientes regímenes de ayudas:

##### Fomento de los sistemas de producción de razas autóctonas en regímenes extensivos

Estas subvenciones están reguladas por el Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre. Durante 2009 se han territorializado 30.016.600 euros. Estas ayudas se han concedido para explotaciones que reúnan determinados requisitos de extensividad y valores máximos de carga ganadera (factores de respeto medioambiental), de sanidad y protección animal (factores de bienestar animal) y que se basen en la cría de animales pertenecientes a razas autóctonas (factor de biodiversidad), la mayoría tradicionalmente explotadas en su medio natural, fomentando a la vez su utilización sostenible y la incorporación de aquellas a programas de calidad de las producciones.

En 2009 se obtuvieron los datos del primer año de implantación de estas ayudas: en 2008 resultaron beneficiarios un total de 7.518 titulares de explotaciones ganaderas. Porcentualmente el 58% de los fondos territorializados se distribuyeron en explotaciones de ovino y caprino, el 28 % en las de bovino, seguido de un 4,5 % en las de porcino extensivo y un 2% en las de equino.

##### Fomento de la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal

Estas subvenciones están reguladas por el Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre. Durante 2009 se han territorializado 2.995.963 euros. En 2009 se obtuvieron los datos del primer año de implantación de estas ayudas: en 2008 resultaron beneficiarios un total de 172 asociaciones del ámbito agrario.

Porcentualmente el 55 % de los fondos territorializados se distribuyeron en programas de calidad de carne de vacuno, el 16 % en programas de carne de cordero y cabrito y un 10% en calidad de la leche.

FONDOS TERRITORIALIZADOS (EUROS)		
Comunidades Autónomas	RD 1724/2007	RD 1614/2007
ANDALUCIA	5.989.631	457.082
ARAGON	3.657.601	237.026
ASTURIAS	1.657.377	0
BALEARES	139.867	0
CANARIAS	21.613	0
CANTABRIA	402.182	0
CASTILLA- LA MANCHA	4.032.897	221.914
CASTILLA Y LEÓN	6.298.026	1.357.598
CATALUÑA	1.315.942	0
EXTREMADURA	3.355.629	4.037
GALICIA	1.714.286	483.090
LA RIOJA	37.844	0
MADRID	418.988	33.874
MURCIA	959.534	101.498
VALENCIA	15.181	99.844
<b>TOTAL</b>	<b>30.016.600</b>	<b>2.995.963</b>

#### Etiquetado facultativo de carne de vacuno

El registro de pliegos de condiciones de etiquetado facultativo (REPEF) recoge por cada pliego de condiciones autorizado por la autoridad competente, el nombre del operador, la marca, las menciones facultativas, una imagen del etiquetado que incluye estas menciones y un pequeño resumen del pliego. Este registro esta a disposición del público en general en la pagina Web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Además, tiene una parte restringida mediante la cual las autoridades competentes de las comunidades autónomas lo actualizan con datos de altas, bajas o modificaciones de pliegos.

Durante el año 2009 se han dado de alta 6 nuevos pliegos, y se han dado de baja cuatro. Por tanto, a 31 de diciembre el registro REPEF contiene un total de 186 pliegos de etiquetado facultativo de la carne de vacuno.

#### Etiquetado facultativo de carne de codero y cabrito

Mediante la Resolución de 10 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos se ha aprobado la Guía del etiquetado facultativo de carne de cordero y cabrito, en la que se establecen las condiciones marco que permiten la aplicación de un etiquetado voluntario para el desarrollo del programa de mejora de la calidad establecido en el Anexo III del Real decreto 104/2008, de 1 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las agrupaciones de productores de en los sectores de ovino y caprino.

Se trata del primer documento normativo relativo al etiquetado facultativo de la carne de estas especies, establece la obligatoriedad de indicar el país de nacimiento de los animales, así como dos tipos de menciones relativas a raza y alimentación, regula también diferentes denominaciones de venta según el peso de las canales.

### 3.2.4. Ganadería y medio ambiente

#### Plan de Biodigestión de Purines

Aprobado el Real Decreto 949/2009, de 5 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del Plan de biodigestión purines, que forma parte del Plan de Medidas Urgentes de la Estrategia del Cambio Climático y Energía (EECCCEL), aprobado por el Gobierno.

Su objetivo es el tratamiento de 9.470.000 t de purines/año, lo que permitirá reducir 2,23 Millones de toneladas de CO<sub>2</sub> eq./año, obteniéndose en el periodo 2009-2012 unas reducciones totales de 8,9 Millones de toneladas de CO<sub>2</sub> eq.

Para alcanzar estos objetivos se ha previsto una inversión de 40 millones de euros por parte de la Administración General del Estado -repartidos a partes iguales entre la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos y la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental- y se estiman 80 millones de euros por parte de las Comunidades Autónomas (periodo 2009-2012). Durante 2009 la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos ha llevado a cabo la territorialización de un total de 3,487 millones de euros a las Comunidades Autónomas y en el reparto se ha tenido en cuenta los criterios objetivos acordados con las Comunidades Autónomas, que son el censo de explotaciones y el número de animales, estando superadas estas ayudas a la correspondiente convalidación de esta ayuda estatal ante la Comisión europea que esta actualmente en tramitación.

Con carácter general, el Plan contempla la implantación de procesos tecnológicos de metanización de los purines para la reducción de las emisiones de GEI y, para las zonas de alta concentración ganadera, la posibilidad de complementar la metanización de los purines con la aplicación de tecnologías de tratamiento de nitrógeno que mejoren la aplicación agrícola de los purines de acuerdo con las buenas prácticas agrícolas.

Junto con la metanización de los purines y la valorización energética del biogás, el Plan incluye de forma complementaria a esos procesos, el fomento de la aplicación de las mejores tecnologías disponibles para reducir las emisiones de GEI y NH<sub>3</sub> en su aplicación al suelo, contemplando la metanización de purines en "Digestores rurales sobre balsa" o "Digestores industriales de codigestión", pudiendo estos últimos tratar el purín de una sola granja o el de un grupo de granjas.

Mediante estos procesos se pretende dinamizar los procesos innovadores en la gestión integral de los purines, para en primer lugar reducir las emisiones de GEI y al mismo tiempo mejorar la aplicación agronómica de los mismos de acuerdo con las buenas prácticas agrícolas, valorizando una fuente de energía renovable como el biogás obtenido de la metanización de los purines.

#### Caracterización medioambiental de la ganadería española. Gestión sostenible de la ganadería

Para determinar la incidencia medioambiental de la ganadería, es imprescindible conocer con exactitud la situación productiva de las diferentes especies, determinar sus emisiones, caracterizar sus estiércoles e identificar los sistemas de gestión de los mismos.

En este sentido se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Se ha definido la metodología y se finalizado el Balance de Nitrógeno mediante el cálculo de las raciones alimenticias de cada tipo de animal a partir de su demanda energética en las diferentes especies ganaderas, para la serie temporal 1990-2005, en el marco del grupo de trabajo coordinado desde la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, en el que colaboran especialistas de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, de la Universidad Politécnica de Madrid y Valencia, así como las diferentes asociaciones de ganaderos. Estos datos sobre balance de nitrógeno se han incorporado al Balance de Nitrógeno en la Agricultura Española y han servido de base para el cálculo de las

emisiones ganaderas que se incluyen en el Inventario Nacional de Emisiones de Gases, para las condiciones reales de los sistemas productivos españoles en cumplimiento de los compromisos del protocolo de Kyoto, emisiones de gases de efecto invernadero ( $\text{CH}_4$  y  $\text{N}_2\text{O}$ ), y de Gotemburgo, emisiones de amoníaco ( $\text{NH}_3$ ).

- En relación con la gestión de estiércoles y purines se ha finalizado la revisión de las encuestas ganaderas, habiéndose elaborado los documentos sobre sistemas de gestión de deyecciones para los sectores de bovino (leche y cebo), de porcino intensivo y de aves de puesta, de cara a su edición final. Estos trabajos también servirán de base para el cálculo del Balance de Nitrógeno en la Agricultura Española y el Inventario Nacional de Emisiones de Gases.
- En base al manual de la OCDE, se han definido las bases metodológicas para el cálculo del balance de fósforo en la ganadería española y se ha realizado su cálculo para las especies bovino, ovino, caprino y porcino, de cara a poder ser incorporado al “Balance de Fósforo en la Agricultura Española”.

La información obtenida en estos trabajos se ha utilizado para la revisión del capítulo “Ganadería y medio ambiente” de la Quinta Comunicación de España a la Comisión Europea sobre Cambio Climático y así mismo los datos relativos a la gestión de deyecciones en España, se han incluido en el proyecto europeo GGELS (Greenhouse Gas from the European Livestock Sector) de la Comisión Europea.

#### Directiva 96/61/UE sobre prevención y control integrado de la contaminación (IPPC)

En cumplimiento de lo dispuesto en la directiva IPPC para los sectores de cría intensiva de porcino y aves, desarrollada por el Real Decreto 508/2007 que regula el suministro de información de emisiones del reglamento E-PRTR y para facilitar a los ganaderos la tramitación de la Autorización Ambiental Integrada de acuerdo con lo recogido en la Ley 16/2002 de prevención y control integrado de la contaminación, se ha continuado la actualización de las Guías sobre Mejores Tecnologías Disponibles (MTD,s) para la reducción de emisiones en las referidas especies ganaderas, incorporando los resultados de los ensayos efectuados para la evaluación de la eficacia de reducción de emisiones de amoníaco y metano en granjas. Para cada MTD,s sobre los sistemas de alimentación, el diseño de los establos, el almacenamiento de los estiércoles o purines y su aplicación agrícola, se evalúan los costes asociados a su implantación, tanto si ello tiene lugar en granjas existentes o en las de nueva construcción.

Así mismo, se han realizado estudios sobre dispersión de amoníaco alrededor de una granja de vacuno de leche y otra de cebo de terneros, mediante el sistema de dosimetría pasiva, determinando su deposición en el entorno de las granjas.

En el segundo trimestre de 2009 se iniciaron los trabajos para la revisión y actualización del Documento de Referencia Europeo de 2002 sobre las mejores tecnologías disponibles para la cría intensiva de cerdos y aves de corral (BREF-Ganadero), coordinado por el Instituto de Estudios de Prospectiva Tecnológica dependiente de la Secretaría Europea IPPC Bureau con sede en Sevilla. En la elaboración de este nuevo documento BREF, el grupo de trabajo español, coordinado desde la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, esta aportando la información que ha venido obteniendo en los últimos años sobre evaluación de MTD,s a nivel de granjas. En este sentido puede reseñarse que la metodología de cálculo de costes de MTD,s utilizada en las Guías españolas y propuesta al grupo del BREF ganadero europeo, ha sido asumida por este como sistema homogéneo de cálculo de coste, con lo que se podrá comparar la información sobre costes de MTD,s de los diferentes países.

Se han finalizado los trabajos de validación de la aplicación informática con los sectores ganaderos implicados (porcino y aves de carne y puesta) y que se ha desarrollado en base a los datos obtenidos en los estudios sobre emisiones realizados en las granjas y los factores de emisión calculados por el grupo de trabajo de balance de nitrógeno e inventarios de gases. Actualmente se esta finalizando la calibración informática se la misma y pueda ser utilizada por los ganaderos para las evaluación medioambientalmente de sus explotaciones.

Para la divulgación de estos estudios sobre balance de nitrógeno y las emisiones de gases en ganadería se efectuó en mayo de 2009 una Jornada sobre “Ganadería y medio ambiente: gestión de purines y emisiones de gases”. Así mismo, durante el año 2009 se han presentado en distintos congresos y jornadas técnicas, tres trabajos en forma de póster y seis en forma de presentación oral.

#### Real Decreto 261/1996 de Nitratos

Durante el año 2009, se ha participado en cuatro reuniones del Comité de Nitratos de la U.E.

Durante este año se ha autorizado la exención para el Reino Unido (Gales, Escocia e Inglaterra), para que puedan aplicar 250 kg/ha de N con el estiércol en explotaciones de zonas vulnerables donde predominen los pastos, al ser considerado como cultivo con alta capacidad de absorción de nutrientes. Así mismo, se han autorizado las prorrogas de las exenciones que ya tenían, Alemania y Holanda para que a partir del enero del 2010 pueda continuar aplicando 230 kg/ha de N estiércol y 250 kg/ha de N estiércol respectivamente.

En este año 2009, Italia ha iniciado la solicitud de exención para poder aplicar en Zonas Vulnerables (ZV) más de 170 kg/ha de nitrógeno con el estiércol, justificándolo en base a criterios objetivos. Concretamente tienen previsto solicitar la aplicación de 250 kg/ha de nitrógeno con el estiércol y purín en las regiones de Piamonte, Lombardia, Veneto, Emilia-Romana y Friuli-Venecia-Giulia situadas en el Norte de Italia. Para el caso italiano la solicitud se efectúa al igual que otros países del Norte de Europa en base a los dos criterios objetivos siguientes: “cultivos de crecimiento largo” y “cultivos con elevada captación de nitrógeno”. No obstante, la solicitud italiana se diferencia del resto de Exenciones concedidas a países del Norte de Europa, en que en este caso el cultivo fundamental es el Maíz de ciclo largo o el Maíz en alternativa con otros cultivos que tengan el suelo cubierto durante el invierno, cuando los referidos países lo han pedido en base al cultivo de praderas naturales o artificiales y solamente para el estiércol de vacuno. Así mismo, basándose en que los suelos italianos tienen bajos índices de materia orgánica, no solo van a incluir en la Exención el estiércol de vacuno sino también el purín de porcino, efectuando tratamientos del purín o realizando mezclas entre estiércoles, para alcanzar una relación N/P de 2,5 partes que es la proporción de abonado de sus cultivos. Cuando termine el proceso de exención para Italia se podría considerar como un modelo para los países mediterráneos como España por sus similares características agro-climáticas.

Por otra parte, se han continuado las reuniones con la Comisión en relación con la carta de emplazamiento por incumplimiento de diferentes aspectos de la Directiva de Nitratos y las actuaciones que actualmente se están llevando a cabo en colaboración con las Comunidades Autónomas, van a permitir, en un futuro inmediato, cumplir con los requerimientos de la Comisión para poder cerrar el procedimiento de infracción contra el Reino de España.

#### Desarrollo del Decreto sobre utilización de residuos agrarios como fertilizante agrícola

Se han continuado los trabajos de tramitación del borrador de proyecto de Real Decreto por el que se regula la utilización de los estiércoles y residuos agrarios como fertilizante agrícola, de acuerdo con la Disposición Adicional Quinta de la Ley 10/1998, de Residuos, y al nuevo marco que reflejan las sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en relación con los asuntos C-416/02 y C-121/03 y el ámbito de aplicación de la nueva Directiva Marco de Residuos.

## 4. SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA

### 4.1. Sanidad vegetal

#### 4.1.1. Prevención y lucha contra Plagas

Durante 2009 se han desarrollado, en coordinación con las Comunidades Autónomas implicadas, las acciones recogidas en los Programas Nacionales de Control de Plagas, cuya lucha ha sido calificada de utilidad pública. Los programas vigentes corresponden a la mosca del olivo, langosta y otros ortópteros plaga, mosca mediterránea de la fruta, insectos vectores de los virus de los cultivos hortícolas y topillos de campo. En el cuadro adjunto se resume la normativa que regula los citados Planes Nacionales de Control.

NORMATIVA	ORGANISMO NOCIVO	CULTIVO
<i>Real Decreto 1507/2003</i> , de 28 de noviembre, por el que se establece el Programa nacional de control de las plagas de langosta y otros ortópteros.	Langosta mediterránea y langosta del desierto ( <i>Dociostaurus maroccanus</i> y <i>Shistocerca gregaria</i> )	Cultivos agrícolas en general
<i>Real Decreto 461/2004</i> , de 18 de marzo, por el que se establece el Programa nacional de control de la mosca mediterránea de la fruta	Mosca de la fruta ( <i>Ceratitis capitata</i> )	Cultivos de cítricos y otros frutales
<i>Real Decreto 1938/2004</i> , de 27 de septiembre, por el que se establece el Programa nacional de Control de los Insectos Vectores de los Virus de los Cultivos Hortícolas	Moscas blancas ( <i>Bemisia tabaci</i> y <i>Trialeurodes vaporariorum</i> ) y trips ( <i>Frankliniella occidentalis</i> )	Cultivos hortícolas
<i>Real Decreto 1618/2005</i> , de 30 de diciembre, sobre aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería. Disposición adicional única. Lucha contra la mosca del olivo.	Mosca del olivo ( <i>Bactrocera oleae</i> )	Olivo
<i>Real Decreto 409/2008</i> , de 28 de marzo, por el que se establece el programa nacional de control de las plagas del topillo de campo, « <i>Microtus Arvalis</i> » (Pallas), y otros microtinos.	Topillo del campo ( <i>Microtus arvalis</i> , Pallas), y otros microtinos.	Cultivos en general

También se han desarrollado los programas relativos al Plan Nacional de Control Fitosanitario, al control de plagas de cuarentena, así como al fomento de agrupaciones fitosanitarias.

#### Programa Nacional de Control de la mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel)

La disposición final única del *Real Decreto 1618/2005, de 30 de diciembre BOE (31/12/05)*, sobre aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería, califica de utilidad pública la lucha contra la mosca del olivo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal.

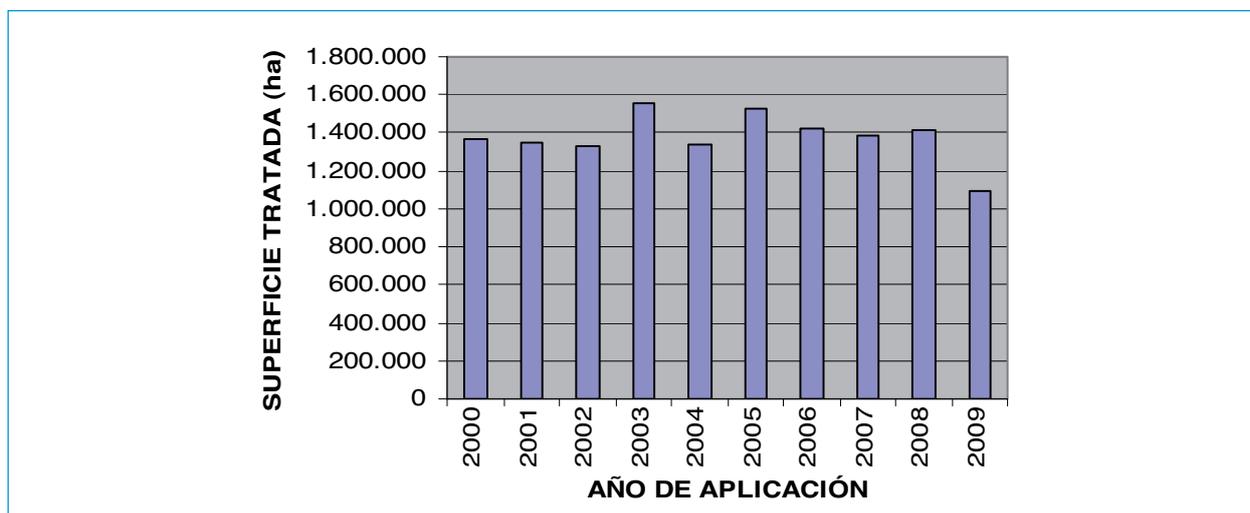
Durante el 2009 las medidas llevadas a cabo para el control de esta plaga han sido las siguientes:

- **Actuaciones relativas al control, alerta y evaluación de la mosca del olivo.** Son financiadas en su totalidad por el MARM y se han llevado a cabo en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Extremadura, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y Comunidad Valencia, cubriendo una superficie total de 1.526.231 hectáreas.

Estas consisten principalmente en el análisis de las variables biológicas de la mosca del olivo en la zona (población adulta en vuelo, fecundidad y población larvaria en fruto), junto con las condiciones climáticas del área afectada, lo que permite:

- Unificar los criterios de seguimiento de la plaga a nivel nacional.
- Posibilidad de predecir con bastante fiabilidad, mediante un Modelo Matemático desarrollado al efecto, el futuro comportamiento de la plaga en base a unos datos poblacionales iniciales.
- Determinar el momento idóneo de realización de los tratamientos.
- **Tratamientos fitosanitarios.** Son efectuados por las propias comunidades en base a los datos anteriores y cofinanciados por el MARM lo que permite:
  - Realizar los tratamientos solamente en caso necesario.
  - Reducir del impacto ambiental por aplicación de tratamientos masivos que pueden provocar serios perjuicios ecológicos en el olivar, tales como: el desarrollo de resistencia en insectos-plaga, que requieren dosis crecientes de insecticidas para su control; la reducción de la entomofauna auxiliar, que provoca la aparición de nuevas plagas de insectos considerados hasta el momento como inocuos o indiferentes para el cultivo; la contaminación ambiental (plantas, suelo, agua) o la posible presencia de residuos.

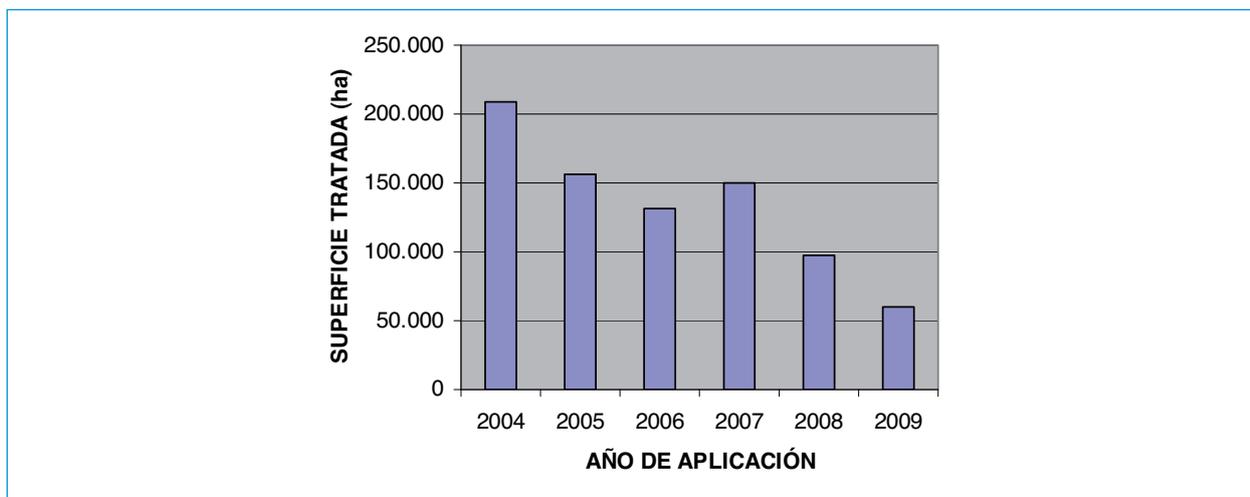
El MARM ha colaborado con las comunidades autónomas en la financiación de los gastos de las medidas necesarias aplicadas con La campaña de tratamientos ha cubierto una superficie de 1.094.745 hectáreas de olivar, de las cuales 1.001.804 hectáreas se realizaron mediante tratamientos aéreos y 92.941 hectáreas con tratamientos terrestres. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha colaborado financieramente con las comunidades autónomas con 2.296.453 euros, lo que ha supuesto el 50% del total de los gastos.



Programa Nacional de Control de las plagas de langosta y otros ortópteros (*Dociostaurus maroccanus* y *Shistocerca gregaria*)

Las comunidades autónomas en las que existen poblaciones endémicas de estos ortópteros, deben efectuar las prospecciones necesarias para determinar su presencia y poder delimitar las zonas donde es necesario llevar a cabo las medidas establecidas en el *Real Decreto 1507/2003, de 28 de noviembre, por el que se establece el programa nacional de control de las plagas de langosta y otros ortópteros*.

Durante el 2009, tanto la superficie como el número de cultivos afectados ha sido inferior a años anteriores, no obstante, se han realizado tratamientos para el control de las poblaciones de este acrido en las provincias de: Albacete, Almería, Ávila, Badajoz, Cáceres, Canarias, Ciudad Real, Granada, Madrid, Murcia, Salamanca, Toledo, Zamora y Zaragoza, cubriendo una superficie total de 60.620 hectáreas. El MARM ha



colaborado con las comunidades autónomas en la financiación de los gastos de las medidas necesarias aplicadas para el control de esta plaga con 2.984.084 euros, lo que supone el 75% del coste total, de acuerdo con el *Real Decreto* antes citado.

#### Programa Nacional de Control de la mosca mediterránea de la fruta (*ceratitis capitata*)

La mosca mediterránea de la fruta (*ceratitis capitata*) constituye un riesgo para los cítricos y otros frutales en las zonas de clima mediterráneo, provocando la caída prematura de los frutos o la pérdida de valor comercial de los mismos.

Con el fin de prevenir el desarrollo de las poblaciones de este organismo, las comunidades autónomas afectadas han efectuado las prospecciones necesarias para determinar la presencia de la misma y valorar su incidencia.

Durante el 2009 se han llevado a cabo las medidas obligatorias establecidas en el *Real Decreto 461/2004, de 18 de marzo, por el que se establece el programa nacional de control de la mosca mediterránea de la fruta*, en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Islas Baleares, Canarias, Cataluña, Región de Murcia y Comunidad Valenciana para prevenir y controlar el desarrollo de las poblaciones de la esta plaga, cubriendo una superficie total de 214.191 hectáreas.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha colaborado con las comunidades autónomas con 9.654.330 euros, lo que supone el 50% del total de los gastos.

#### Programa Nacional de Control de los insectos vectores de los virus de cultivos hortícolas

El principal problema fitosanitario que afecta a los cultivos hortícolas es el causado por las virosis, en su mayor parte, transmitidas a través de determinados insectos vectores, tales como moscas blancas y trips, por lo tanto, para reducir los daños causados por los virus en los vegetales sensibles, es necesario el control de estos organismos.

Para ello, en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Islas Baleares, Canarias, Cataluña, Región de Murcia y Comunidad Valenciana, se han llevado a cabo las medidas obligatorias necesarias para reducir, a umbrales tolerables, las pérdidas ocasionadas por el binomio insectos vectores/virus, según lo establecido en el *Real Decreto 1938/2004, de 27 de septiembre, por el que se establece el programa nacional de control de los insectos vectores de los virus de cultivos hortícolas*.

Cabe destacar el éxito de este programa en 2009, lo que ha supuesto un considerable aumento de la superficie controlada, superándose las 30.000 hectáreas. La colaboración financiera del MARM ha sido de 14.605.000 euros (50% de los gastos totales).

#### Programa Nacional de Control de las plagas del Topillo del campo y otros microtininos (*Microtus arvalis* Pallas)

Durante el 2009 se han realizado prospecciones en las épocas adecuadas para determinar la posible presencia del topillo de campo, y poder, en caso de aparición, identificar las especies de microtininos de que se trate, evaluar los niveles y características de sus poblaciones y averiguar, en particular, su incidencia al objeto de establecer los ámbitos territoriales en los que se aplicarán las medidas obligatorias, de acuerdo con lo establecido en el *Real Decreto 409/2008, de 28 de marzo, por el que se establece el programa nacional de control de las plagas del topillo de campo, *Microtus arvalis* (Pallas), y otros microtininos.*

Solamente ha sido necesario efectuar tratamientos en 7.744 hectáreas de Castilla y León que ha contado con la colaboración financiera del MARM, con 167.000 Euros lo que supone el 50% del coste total.

#### Plan Nacional de Control Fitosanitario

El sistema de control en materia de Sanidad Vegetal se encuentra plenamente establecido en el Estado español, dando cumplimiento a los requisitos del *Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros*, que a su vez es la transposición de la *Directiva 2000/29/CE del Consejo, de 8 de mayo de 2000*. Entre los procedimientos inspectores establecidos se encuentran los exámenes oficiales, controles fitosanitarios y prospecciones. En este sentido, la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, en coordinación con las comunidades autónomas, en 2005 elaboró un “Manual de Procedimiento de Inspección Fitosanitaria en el mercado Interior Europeo” para armonizar el sistema de control fitosanitario en todo el territorio nacional, aprobado en el marco del Comité Fitosanitario Nacional

La aplicación del mencionado *Real Decreto 58/2005*, así como del *Real Decreto 1190/1998*, de 12 de junio, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación o control de organismos nocivos de los vegetales aún no establecidos en el territorio nacional, implican la realización de un gran número de inspecciones, controles y prospecciones anuales que, además, conllevan la toma de una gran número de muestras, como parte del procedimiento de diagnóstico para la correcta identificación de los organismos vivos. Para llevar a cabo los correspondientes análisis se precisan unos medios e instrumental de laboratorio altamente especializados, al igual que disponer de personal de gran experiencia y solvencia profesional, capaz de llevar a cabo estos trabajos con fiabilidad y seguridad.

El elevado número de organismos nocivos y cultivos que son objeto de la citada legislación, en la que se exige llevar a cabo programas de prevención y control, y la realización de prospecciones, toma de muestras, detección e identificación de patógenos en algunos casos exóticos o de difícil identificación y diagnóstico, hacen necesario, igualmente, disponer de equipos y personal especializado que lleve a cabo esta labor.

La eficaz prevención para impedir la entrada en nuestro país de organismos nocivos no presentes, precisa del conocimiento previo de los mismos por parte de los técnicos de los laboratorios españoles, de la puesta a punto de métodos eficaces de detección y de comprobación en nuestras condiciones. Estos conocimientos, sólo los poseen determinados equipos de investigadores de Universidades y Centros Oficiales de Investigación, según el tipo de organismo nocivo del que se trate.

Para atender estas necesidades y dado que el MARM no posee estos Centros, desde 1992 se vienen suscribiendo Convenios de Colaboración o Encomiendas de Gestión con Centros de Investigación, Universidades y otros Órganos de la Administración que poseen los citados laboratorios especializados.

En la actualidad están designados seis laboratorios nacionales de referencia, de acuerdo a los principales taxones de plagas y enfermedades de los vegetales, siendo los siguientes:

- **LNR para la identificación y diagnóstico de artrópodos perjudiciales y útiles:** Unidad de protección de Cultivos del Departamento de Producción vegetal (Botánica y protección Vegetal) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.
- **LNR para la identificación de nematodos fitopatógenos:** Laboratorio de Nematología del departamento de biodiversidad y Biología Evolutiva del Museo Nacional de Ciencias Naturales.
- **LNR para la identificación y diagnóstico de hongos fitopatógenos:** Grupo de Investigación en Hongos Fitopatógenos del Instituto Agroforestal Mediterráneo de la Universidad Politécnica de Valencia.
- **LNR para la identificación y diagnóstico de bacterias fitopatógenos:** Laboratorio de Bacteriología del Centro de Protección Vegetal y Biotecnología del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias
- **LNR para la identificación y diagnóstico de virus, viroides y fitoplasmas de especies leñosas:** Laboratorio de Virología e Inmunología del Centro de Protección Vegetal y Biotecnología del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias
- **NR para la identificación y diagnóstico de virus, viroides y fitoplasmas de especies no leñosas:** Grupo de Virología e Inmunología del Instituto Agroforestal mediterráneo de la Universidad Politécnica de Valencia.

La colaboración financiera del MARM con los mencionados Laboratorios de Referencia ha ascendido en 2009 a la cantidad de 388.923 euros.

Además, en el marco de la seguridad alimentaria y en cumplimiento del *Reglamento (CE) n° 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales*, la sanidad vegetal debe adoptar algunos aspectos que han de ser aplicados en su ámbito competencial, en particular los que se refieren al establecimiento de planes nacionales de control plurianuales y a las inspecciones comunitarias en los Estados miembros y en terceros países. En este ámbito, la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del MARM, en coordinación con las comunidades autónomas, elaboró un Programa Nacional Plurianual de Control Fitosanitario incorporado en el Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria, vigente para el período 2007-2010.

Asimismo, anualmente se elabora un informe de todas las actividades de control oficial en materia de sanidad vegetal, dando así cumplimiento al *artículo 44 del Reglamento (CE) n° 882/2004*. En este sentido, y de acuerdo a los datos recogidos en el informe elaborado en 2009, permanecieron inscritas 5.265 empresas en el Registro Oficial de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales y Productos Vegetales (ROPCIV), que deben dar cumplimiento a las disposiciones de la Directiva 2000/29/CE, se llevaron a cabo 6.653 inspecciones oficiales y se tomaron un total de 66.636 muestras.

En general, en 2009, se produjo un incremento de la actividad inspectora en respuesta a las necesidades del sistema fitosanitario implantado en España, así como a las medidas de emergencia que fueron necesarias adoptar como consecuencia de los riesgos fitosanitarios que acaecieron.

#### Control de plagas de cuarentena

Los organismos de cuarentena de obligada prospección en España y la normativa que las regulan se recogen en el siguiente cuadro.

NORMA COMUNITARIA	NORMA ESPAÑOLA	ORGANISMO NOCIVO	CULTIVO
Decisión 2007/410/CE	-	Viroide de la deformación fusiforme del tubérculo de la patata (PSTVd)	<i>Lycopersicon lycopersicum</i> , <i>Capsicum annum</i> , <i>Solanum melongena</i> , <i>Solanum tuberosum</i> , <i>Nicotiana tabacum</i> y plantas ornamentales de la familia Solanaceae (como <i>Petunia spp.</i> , <i>Solanum jasminoides</i> , <i>Datura spp.</i> , <i>Physalis spp.</i> , <i>Cestrum spp.</i> , <i>Brugmansia spp.</i> , etc)
Decisión 2008/840/CE	-	<i>Anoplophora chinensis</i>	<i>Acer spp.</i> , <i>Aesculus hippocastanum</i> , <i>Alnus spp.</i> , <i>Betula spp.</i> , <i>Carpinus spp.</i> , <i>Citrus spp.</i> , <i>Corylus spp.</i> , <i>Cotoneaster spp.</i> , <i>Fagus spp.</i> , <i>Lagerstroemia spp.</i> , <i>Malus spp.</i> , <i>Platanus spp.</i> , <i>Populus spp.</i> , <i>Prunus spp.</i> , <i>Pyrus spp.</i> , <i>Salix spp.</i> y <i>Ulmus spp.</i>
Decisión 2007/365/CE	O.M. 28-II-2000, y modificaciones posteriores.	<i>Rhynchophorus ferrugineus</i>	Palmae
	O.M. 22-III-94	<i>Clavibacter michiganensis</i> spp. <i>sepedonicus</i>	Patata
Directiva 98/57/CE Directiva 2006/63/CE	R.D. 1644/1999	<i>Ralstonia solanacearum</i>	Patata / Tomate
		<i>Phytophthora ramorum</i>	Varios <sup>(5)</sup>
Decisión 2004/200/CE	—	Pep MV	Tomate
Decisión 2006/133/CE	—	<i>Bursaphelenchus xylophilus</i>	Coníferas <sup>(1)</sup>
Decisión 2007/433/CE	R.D. 637/2006	<i>Fusarium Circinatum</i> ( <i>Gibberella circinata</i> )	Pinus spp. y Pseudotsuga menziesii.
Directiva 92/70/CE	O.M. 31-I-94	Estudios zonas protegidas	Varios
—	R.D. 1201/1999 R.D. 1512/2005	Fuego bacteriano	Rosáceas <sup>(2)</sup>

NORMA COMUNITARIA	NORMA ESPAÑOLA	ORGANISMO NOCIVO	CULTIVO
Decisión 2003/766/CE Decisión 2006/564/CE Recomendación 2006/565/CE	—	<i>Diabrotica virgifera</i>	Maíz
Decisión 2006/464/CE	-	<i>Dryocosmus kuriphilus</i>	Castaño

- (1) Madera y plantas de Abies, Cedrus, Larix, Picea, Pinus, Pseudotsuga y Tsuga.
- (2) Amelanchier, Chaenomeles, Cotoneaster, Crataegus, Cydonia, Eriobotrya, Malus, Mespilus, Photinia davidiana, Pyracantha, Pyrus y Sorbus.
- (3) Fecha límite para que se tenga en cuenta en los presupuestos comunitarios del año en curso, en el caso de que se presenten.
- (4) Fecha límite para que se tenga en consideración en los presupuestos comunitarios del año siguiente, en el caso de que se presenten.
- (5) Principalmente en las especies Rhododendron, Camellia y Viburnum.
- (6) Informe sobre los resultados de la anualidad anterior y sobre la previsión del año en curso.

#### *Clavibacter michiganensis ssp. Sepeconomicus & Ralstonia solanacearum*

La Directiva 2000/29/CE, del Consejo de 8 de mayo incluye dos bacteriosis de cuarentena que afectan al cultivo de la patata, producidas por *Clavibacter michiganensis ssp. sepeconomicus* (necrosis bacteriana o podredumbre anular) y por *Ralstonia solanacearum* (marchitamiento bacteriano o podredumbre parda).

En la legislación española, las medidas para su control y erradicación se recogen en la Orden de 22 de marzo de 1994, relativa a la lucha contra la necrosis bacteriana de la patata, y en el Real Decreto 1644/1999, de 22 de octubre, sobre el control del organismo nocivo denominado *Ralstonia solanacearum* (Smith) Yabouchi *et al.*

Dentro del Plan de control se contempla la realización de exámenes oficiales sistemáticos de la producción propia, tanto de patata de siembra como de consumo. Para la detección de *Clavibacter michiganensis*, durante la campaña 2008/09 se realizaron 4.070 prospecciones y se analizaron 2.603 muestras de tubérculos, resultando sólo 2 de ellas positivas. En el caso de *Ralstonia solanacearum*, se realizaron 2.663 prospecciones visuales y se analizaron 3.424 muestras de semillas de patata, de cultivos de tomate y de patata, así como de agua. En todos los casos en los que se detectaron positivos, se aplicaron las medidas de erradicación establecidas en la normativa vigente.

#### Zonas protegidas

De acuerdo a la Directiva 92/70/CEE de la Comisión de 30 de Julio de 1992 sobre el reconocimiento de Zonas Protegidas, y en el marco del Programa Nacional de Erradicación y Control del Fuego Bacteriano de las Rosáceas (*Erwinia amylovora*), con el que se da cumplimiento al Real Decreto 1201/1999, de 9 de julio, se llevó a cabo en 2009 la correspondiente prospección, a través de la red de puntos e itinerarios establecidos en las Comunidades Autónomas, con un número de prospecciones que ascendió a 4.947. Asimismo, se inspeccionaron 706 viveros que producen y/o comercializan especies susceptibles al organismo nocivo. Los resultados corroboraron la erradicación de brotes previos en Navarra y en el País Vasco, y la existencia de brotes en Castilla y León, Extremadura, La Rioja, Navarra y País Vasco.

También bajo el amparo de la Directiva 92/70/CEE de la Comisión, en 2008 se llevaron a cabo prospecciones en las Zonas Protegidas de España respecto de los organismos nocivos: *Anthonomus grandis* (picudo del algodón), *Curtobacterium flaccumfaciens* (marchitez bacteriana de la judía), *Leptinotarsa decemlineata* (escarabajo de la patata) y *Sternonchetus mangiferae* (gorgojo de las semillas del mango).

Los resultados de las citadas prospecciones arrojaron resultados negativos en los casos de *Anthonomus grandis*, *Leptinotarsa decemlineata* y *Sternonchetus mangiferae* (gorgojo de las semillas del mango). Por lo

tanto, las respectivas zonas protegidas se encuentran libres de estos organismos nocivos. En el caso de la marchitez bacteriana de la judía, se detectó un único caso positivo en Castilla y León, estando el resto de las zonas protegidas libres del citado organismo nocivo.

#### *Bursaphelenchus xylophilus*

En relación con *Bursaphelenchus xylophilus* (nematodo de la madera del pino), de acuerdo con la Decisión 2006/133/CE de la Comisión de 13 de febrero de 2006, en julio de 2009 se elaboró un Plan de Acción específico, basado en el Plan Nacional de Contingencia adoptado por España en 2008, cuyos objetivos principales son:

- Seguimiento y control de la presencia del Nematodo de la madera del pino (PWN)
- Medidas dirigidas a la erradicación de puntos aislados de PWN

Las principales medidas de control y prevención llevadas a cabo han sido:

- Realización de prospecciones sistemáticas en masas forestales susceptibles y en áreas fuera de masas forestales si se trata de áreas de riesgo alto y medio.
- Establecimiento de un censo de aserraderos e industrias madereras que han sido inspeccionados al menos una vez durante el 2009.
- Realización de prospecciones sistemáticas en los alrededores de serrerías, industrias de madera y Puntos de Inspección en Frontera.
- Realización de controles en carretera del material vegetal procedente de áreas demarcadas, con la colaboración con la Guardia Civil o de Policía Autonómica, sometiéndose a inspección tanto los envíos de madera u otro material vegetal sensible, como el material de embalaje de madera de cualquier tipo de envío comercial.
- Inspección de la madera y el material de embalaje de madera procedente de terceros países en los Puntos de Inspección fronteriza.

Conviene destacar que como consecuencia de las intensas actuaciones llevadas a cabo en el marco del Plan de Acción Nacional para el Control del Nematodo de la madera del pino en las prospecciones realizadas durante 2009 en masas forestales susceptibles, no se ha detectado la presencia de PWN en España.

En cuanto a la erradicación del único foco detectado en España, se han desarrollado medidas severas de erradicación, entre las que destaca la corta preventiva de todos los pinos existentes en un entorno de cerca de 3 kilómetros alrededor del brote, salvo el entorno de varios nidos de aves protegidas (cigüeña negra y buitre negro), que ha sido necesario respetar en cumplimiento de las disposiciones de la legislación de protección ambiental en vigor

#### *Diabrotica virgifera Le Conte*

Asimismo, y de acuerdo con la Decisión de la Comisión 2003/766/CE, relativa a las medidas de emergencia contra la propagación en la Comunidad de *Diabrotica virgifera Le Conte* (gusano de la raíz del maíz), en 2009 se ha desarrollado una prospección en todo el territorio nacional, en plantaciones de maíz, mediante la ubicación de 343 trampas de feromonas. En ninguna de las prospecciones efectuadas se ha observado ni capturado el organismo.

#### *Dryocosmus kuriphilus*

Por lo que respecta al organismo *Dryocosmus kuriphilus* (avispa de la agalla del castaño oriental), cuyo control está regulado por la Decisión de la Comisión 2006/464/CE, a lo largo de 2009 se han prospectado 401 lugares (incluyendo masas forestales, huertos y viveros) no habiéndose detectado su presencia en ningún caso.

### *Fusarium circinatum*

Las Comunidades Autónomas que actualmente se encuentran afectadas por la presencia del hongo *Fusarium circinatum* (chancro resinoso del pino) son Asturias, Cantabria, Castilla y León, Navarra y País Vasco. Este hecho ha sido confirmado mediante la prospección llevada a cabo con arreglo a lo dispuesto en la *Decisión de la Comisión 2007/433/CE* y en el Programa Nacional de Erradicación y Control del Hongo *Fusarium circinatum*, establecido mediante el *Real Decreto 637/2006*.

### *Phytophthora ramorum*

Durante la prospección de *Phytophthora ramorum* (muerte súbita del roble) llevada a cabo en 2009 (*Decisión 2002/757/CE de la Comisión*), se han inspeccionado 712 viveros, 102 parques y jardines y 352 montes y se ha tomado un total de 481 muestras de las que 11 han resultado positivas. Todos los diagnósticos positivos corresponden a muestras tomadas en viveros localizados en las Comunidades Autónomas de Asturias, Galicia, Navarra y País Vasco.

### *Virus del mosaico del pepino dulce (PepMV)*

En cumplimiento de la *Decisión 2004/200/CE de la Comisión, sobre las medidas a adoptar contra la introducción y propagación del virus del mosaico del pepino dulce (PepMV)*, durante el año 2009 se han realizado 2.468 inspecciones (entre viveros de producción de planta de tomate y semilleros, explotaciones de producción de tomate e inspecciones de tomate en el mercado). Se ha analizado un total de 8.967 muestras de las cuales 435 han resultado positivas a la presencia del virus *PepMV*, correspondiendo todas ellas a muestras de plantas tomadas en explotaciones de producción de tomate (invernaderos y parcelas al aire libre). La presencia del *PepMV* se ha confirmado en Andalucía, Cataluña, Galicia y Murcia. Por otra parte, en las inspecciones realizadas en la semilla de tomate importada de terceros países, no se ha detectado la presencia del virus del mosaico del pepino dulce.

### *Viroide de la deformación fusiforme del tubérculo de la patata (PSTVd)*

De acuerdo a la *Decisión 2007/410/CE de la Comisión, por la que se adoptan medidas para evitar la introducción y propagación en la Comunidad del viroide de la deformación fusiforme del tubérculo de la patata (PSTVd)*, a lo largo de 2009 se llevaron a cabo 3.614 inspecciones visuales y se analizaron 153 muestras, resultando 54 de ellas positivas (fundamentalmente en *Solanum jasminoides*). El organismo nocivo se detectó en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Cataluña y Valencia. También se realizaron inspecciones en 744 lotes procedentes de países de la UE, no detectándose la presencia de *PSTVd* en ningún caso.

### *Rhynchophorus ferrugineus*

En el 2009 se han continuado realizando prospecciones del curculiónido ferruginoso de las palmeras, *Rhynchophorus ferrugineus*, en aplicación de la *Decisión de la Comisión 2007/365/CE*. De esta manera, se han realizado un total de 5.510 inspecciones, concretamente 1.603 en viveros, 3.905 en lugares públicos y 2 en masas forestales, constatándose su presencia en focos situados Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Cataluña, Región de Murcia y Comunidad Valenciana. En todos los casos se adoptaron las medidas de erradicación establecidas en el artículo 16.2 del *Real Decreto 58/2005*, de 21 de enero, y la *Orden Ministerial de 28 de febrero de 2000*. Estos programas de erradicación han contado con la colaboración financiera del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, aportando 4.622.648 €, lo que supone el 50% del coste total de los mismos.

### *Anoplophora chinensis (Foster)*

En noviembre de 2008 se aprobó la *Decisión de la Comisión 2008/840/CE* que incluye la realización, de inspecciones anuales oficiales para detectar *Anoplophora chinensis* (Foster) en el territorio nacional. Por lo tanto, durante el 2009 se llevaron a cabo 2.110 inspecciones realizadas en 593 viveros, 8 parques y jardines públicos y 1.509 parcelas de cítricos. No se detectó ningún caso positivo en las inspecciones realizadas.

### Tuta absoluta

Durante el 2009 se han intensificado los controles para verificar que se están cumpliendo con el máximo rigor las “Medidas provisionales de control de la polilla del tomate”, aprobadas en este Comité el 25 de enero de 2008, destacando los efectuados al tomate en rama en envíos comerciales (Canarias y resto de terceros países y Estados Unidos), debido a la importancia que tiene el sector hortícola en el comercio exterior español.

Aunque no ha sido posible la erradicación de este organismo, las Comunidades Autónomas han continuado realizando prospecciones en sus territorios para conocer la presencia del organismo y adoptar las medidas y tratamientos necesarios para su control, logrando de esta forma que los daños producidos en el cultivo de tomate no sean significativos en la mayoría de los casos.

### Control embalajes de madera

Durante 2009 se han inscrito 108 nuevas empresas en el “Registro oficial de operadores de embalajes de madera”, y se han realizado más de 1000 inspecciones de seguimiento a empresas registradas en años anteriores para comprobar que se mantienen los requisitos establecidos en *Orden APA/3290/2007*, de 12 de noviembre, por la que se establece la norma técnica fitosanitaria que deben cumplir los embalajes de madera utilizados en el comercio con terceros países y el procedimiento administrativo de autorización.

En diciembre de 2009 se encontraban inscritas en el Registro oficial de operadores de embalajes de madera más de 800 empresas.

Con el fin de facilitar a las empresas españolas llevar a cabo el régimen de intercambios comerciales con terceros países que han puesto en práctica las exigencias previstas por la NIMF nº 15, en la página Web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino pueden consultar:

- Legislación aplicable (nacional e Internacional)
- Listado de países que exigen el cumplimiento de la NIMF 15 a los embalajes de madera para que puedan entrar en sus territorios sin restricciones, pero debe tenerse en cuenta que es orientativa ya que cada día se van incorporando más países a dicha exigencia.
- Información sobre el procedimiento a seguir en caso de estar interesados en registrarse.
- Preguntas mas frecuentes, aunque pueden plantear las dudas a través de un correo electrónico habilitado específicamente para tal fin.

### Fomento de agrupaciones fitosanitarias

La lucha integrada en el control de los agentes nocivos de los vegetales se promocionó, como en años anteriores, a través de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs) y de acuerdo con la *OM de 17 de noviembre de 1989* (BOE de 22 de diciembre).

Las ayudas se conceden en dos líneas principales: para la contratación de técnicos especialistas en este tipo de lucha y para la adquisición de productos respetuosos con el medio ambiente de especial interés en la aplicación de la misma, lo que ha supuesto la subvención de 1.696.349 euros. Durante 2009 en todo el territorio nacional 419 ATRiAs recibieron estas ayudas.

## **4.1.2. Relaciones internacionales**

### Presencia en organismos internacionales

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino participa a nivel internacional:

- Representación en la Unión Europea tanto en Comité Permanente Fitosanitario de la Comisión Europea, en el COPHs (Chief Plant Health Officer) del Consejo de la Unión Europea, así como en diferentes grupos de trabajo tanto a nivel de la Comisión como del Consejo de la Unión Europea
- Organización Mediterránea de Sanidad Vegetal (OEPP): organización intergubernamental fundada en 1951 compuesta por 50 miembros responsable de la cooperación en sanidad vegetal en la zona euro-mediterránea. Los objetivos principales son la protección vegetal, el desarrollo a nivel internacional de estrategias que impidan la introducción y expansión de plagas peligrosas y favorecer métodos de control eficaces
- La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (**CIPF**) es un tratado internacional sobre sanidad vegetal, firmado por 172 países, cuyo objetivo es garantizar la intervención para impedir la propagación y la introducción de plagas de las plantas y de los productos de las plantas, así como promover medidas apropiadas para combatirlas. La Comisión de Medidas Fitosanitarias (**CME**) gobierna la CIPF y aprueba las normas internacionales para medidas fitosanitarias (**NIME**). La FAO proporciona la secretaría de la convección internacional de protección fitosanitaria.

#### **4.1.3. Publicaciones realizadas en el año 2009**

Siguiendo la labor de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderas a lo largo de los años, encaminada a dar a conocer y divulgar los resultados de investigación científica o aplicada en el campo de la sanidad vegetal, se ha continuado con la edición del **Boletín de Sanidad Vegetal**, Plagas, con una periodicidad trimestral y una media de 16 artículos por número y una tirada de 1.000 volúmenes.

Por otra parte, se han publicado los **Informes correspondientes a las reuniones anuales de los grupo de trabajo fitosanitarios**, que recogen los resúmenes técnicos de los trabajos realizados durante el año por los 17 Grupos de Trabajo que la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos mantiene con los Órganos competentes de las Comunidades Autónomas, especializados en diferentes grupos de cultivo o áreas fitosanitarias y que constituyen una información actualizada y dinámica de los problemas fitosanitarios a nivel nacional.

El libro consta de 17 capítulos correspondientes a los distintos grupos de trabajo, y contiene aproximadamente 350 páginas y una tirada de 700 volúmenes, que se distribuyen a todos los componentes de los citados grupos y sectores interesados en las distintas problemáticas de la sanidad vegetal, con las limitaciones que debe suponer una publicación de trabajos técnicos, en muchas ocasiones sin conclusiones definitivas.

Además de las publicaciones antes citadas, se ha publicado como ‘fuera de serie’ el título **“Ecología de la microbiota fúngica de los suelos de los invernaderos de pimiento y su interés agronómico”**. El trabajo tiene como objetivo general el estudio del efecto de las alternativas ensayadas para la sustitución del bromuro de metilo sobre las comunidades de hongos del suelo. Los ensayos se han realizado en invernaderos donde se cultiva pimiento, muestreando suelos desinfectados por medios químicos y no químicos y analizándose para conocer la microbiota fúngica no patógena.

## **4.2. Sanidad animal**

### **4.2.1. Organización y Gestión de los Servicios Veterinarios**

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (en adelante MARM) es el Departamento de la Administración General del Estado encargado de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre la política en materia de Sanidad Animal. Esta función, dentro del Ministerio, es realizada por la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos a través de la Subdirección General de Sanidad de la Producción Primaria.

Las actividades que realizan son las siguientes:

- Elaboración la normativa básica en materia de sanidad animal que afecta a todo el territorio.
- Elaboración de los planes y programas sanitarios de carácter nacional para la prevención, control y erradicación de las principales enfermedades de los animales.
- Gestión y coordinación a nivel nacional de las alertas sanitarias veterinarias como consecuencia de la aparición de una enfermedad relevante.
- Particular como interlocutor con organismos internacionales en temas de sanidad animal, como son la UE, la OIE, la FAO, entre otros.
- Gestionar y dirigir los Laboratorios Nacionales de Referencia que sirven de apoyo a los planes y programas sanitarios.

Por su parte las Comunidades Autónomas (en adelante CCAA), a través de los correspondiente Departamentos de Agricultura/Ganadería y sus correspondientes unidades de sanidad animal, son las responsables de los la aplicación y ejecución de los programas y controles en materia de enfermedades animales en sus territorios. En concreto realizan las siguientes actividades:

- Desarrollo normativo específico en materia de sanidad animal en su ámbito territorial.
- Ejecución de los planes y programas sanitarios previstos en las explotaciones ganaderas de su territorio.
- Gestión y dirección de los Laboratorios de apoyo de carácter regional que sirven de apoyo en los programas sanitarios.

El MARM y las CCAA coordinan sus actuaciones y adoptan decisiones conjuntas relacionadas con la sanidad animal mediante un Comité Nacional del Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria. Este Comité es el órgano encargado de coordinar todas las actuaciones en materia de sanidad animal. Está presidido por el Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos y en él participan como vocales las CCAA a través de los Directores Generales responsables de la sanidad animal y representantes de los Laboratorios Nacionales de Referencia. En el caso de enfermedades zoonóticas participan también miembros del Ministerio de Sanidad y Política Social (antes Ministerio de Sanidad y Consumo).

En este comité se deciden todos aquellos aspectos relativos a la política de sanidad animal que se aplica en todo el territorio, como son la aprobación de los planes y programas de erradicación y control de enfermedades animales, se realiza su seguimiento epidemiológico. Además también se aprueban planes de emergencia, de vacunación, de diagnóstico urgente o de formación.

La ejecución de los planes y programas de sanidad animal se realiza por veterinarios oficiales o contratados por la administración correspondiente, en este último caso bajo su directa supervisión.

En el caso de una alerta o una emergencia sanitaria, se dispone de un servicio de intervención rápida (SIR) formado por veterinarios que pueden intervenir, en colaboración con los servicios veterinarios de las CCAA, en el control de la emergencia. Se trata de un grupo formado por veterinarios especializados en la lucha y control de las enfermedades, dependiente del MARM.

Asimismo, se cuenta con el apoyo de una red de laboratorios encargados de la realización de las pruebas diagnósticas oficiales, los laboratorios regionales. Estos laboratorios reciben las muestras tomadas de las explotaciones y animales, realizando su análisis y comunicando los resultados a la autoridad competente.

Para cada una de las enfermedades objeto de control o vigilancia oficial se cuenta con planes y programas documentados diseñados siguiendo las directrices comunitarias y teniendo en cuenta los datos epidemiológicos existentes de años anteriores.

Las enfermedades que tiene carácter endémico, incluidas en los denominados Programas nacionales de control y erradicación, son la tuberculosis, la brucelosis y la perineumonía. Los objetivos de estos programas son la reducción de las prevalencias y su erradicación.

Para las enfermedades que, no existiendo en nuestro país, suponen una amenaza para la cabaña ganadera, se realizan Planes de Vigilancia cuyo objetivo es vigilar de forma permanente la posible entrada de un patógeno exótico detectando, en el tiempo más breve posible, su entrada y actuando en consecuencia para lograr su rápida erradicación aplicando los planes de contingencia o emergencia preestablecidos.

Todas las actuaciones que se desarrollen, en estos casos, deben seguir el Plan Coordinado Estatal de Alerta Sanitaria Veterinaria, que incluye las directrices e instrucciones para la adecuada planificación y organización de las actuaciones ante la aparición de una enfermedad de declaración obligatoria. Complementariamente al Plan Coordinado y en función de la enfermedad en cuestión, se aplican los manuales prácticos de operaciones o Planes de Contingencia específicos.

El Plan coordinado contiene información sobre la base legal, los recursos humanos, materiales y financieros, las autoridades competentes, la cadena de mandos, los laboratorios de apoyo y las medidas de formación e información, entre otras.

Por su parte, los Planes de Contingencia o Manuales Prácticos de Operaciones son manuales específicos para cada enfermedad y tienen por objeto servir de Guía de trabajo a los servicios veterinarios oficiales en caso de sospecha o confirmación de una enfermedad. Los manuales abordan aspectos relacionados con la política de control específica para esa enfermedad, su epidemiología, las actuaciones a realizar en la explotación, las medidas a adoptar ante la sospecha y ante la confirmación, los métodos de sacrificio y eliminación de cadáveres, las medidas de limpieza y desinfección incluyendo medidas de lucha antivectorial, las medidas a aplicar en la fauna silvestre, las medidas de seguridad e higiene del personal y los aspectos de toma y remisión de muestras al laboratorio e interpretación de resultados.

Como apoyo a todo el sistema, existe una aplicación informática que contiene información sobre los programas sanitarios y sus resultados. Esta aplicación es, asimismo, una base de datos que recopila toda la información sanitaria disponible y permite acceder a los procedimientos de actuación, como los planes de vigilancia, los programas de lucha y control sanitarios o los planes de contingencia, para cada una de las enfermedades relevantes.

En el caso de aparición de una enfermedad sujeta a declaración obligatoria y en aquellas enfermedades de gran importancia por su capacidad de difusión y gravedad, existe un sistema de intercambio de comunicación de focos, vía Internet, en el que las autoridades competentes comunican la sospecha o confirmación de la enfermedad en cuestión. Adicionalmente, este sistema permite conocer la situación epidemiológica y los focos declarados por otros países y la comunicación de información sanitaria actualizada a los organismos internacionales como son la OIE y la UE.

Todo ello se integra en una Red de información sanitaria veterinaria, para el tratamiento de la información sobre las epizootias y zoonosis (<http://rasve.mapya.es>). Este sistema incorpora el denominado Módulo de epidemiovigilancia, que permite efectuar una adecuada y rápida trazabilidad de los animales y de los productos de origen animal de riesgo ante la notificación de un foco o sospecha de enfermedad en cualquier lugar del mundo.

#### Descripción de los sistemas de control sanitario

Las explotaciones y los animales, incluidos aquellos que entran en el territorio nacional por un puesto de inspección fronterizo son sometidos a controles sanitarios. Siguiendo los Planes y Programas preestablecidos el número de explotaciones y de animales a controlar varía.

En el primer caso, se realizan controles sobre un número determinado de explotaciones y animales que permitan descartar o confirmar la presencia de la enfermedad con una confianza que se determina en función de la prevalencia de la misma o del riesgo de contagio.

En el caso de los programas de control y erradicación, aquellos que son obligatorios se realizan sobre la totalidad del censo de explotaciones y animales. En los casos en que la aplicación del programa sea voluntaria, son los correspondientes programas aplicados en el ámbito de la zona, agrupación o región los que determinan el número de explotaciones y de animales a controlar.

Para las enfermedades endémicas sometidas a programas de control y erradicación se realiza una calificación sanitaria oficial de las explotaciones, una vez se conozcan los resultados del control. Estas calificaciones oficiales determinan posteriormente el tipo de movimientos que pueden realizar los animales entre las explotaciones, a efectos de evitar la difusión de enfermedades y las medidas de bioseguridad que deben aplicar para evitar la entrada de enfermedades en el caso de estar erradicadas.

Las autoridades competentes de las CCAA supervisan la ejecución de los programas o planes de vigilancia a través de los servicios oficiales de sanidad animal. En el caso de que el programa o plan sea ejecutado por veterinarios privados o contratados, previamente al inicio de las actuaciones, deben obtener la autorización correspondiente y ser informados de los trabajos a realizar.

Los resultados de los planes y programas son comunicados periódicamente por las CCAA a la Administración Central, la cual posteriormente remite, si procede, a la Comisión Europea.

En el caso de enfermedades de gran relevancia por su difusibilidad, cuando surge una sospecha de la existencia de una enfermedad de la Lista A de la UE, la comunidad autónoma afectada la comunica al MARM, acompañando un informe con las medidas adoptadas. Desde el MARM se procede a comunicar la sospecha al resto de las CCAA y a los organismos internacionales. La confirmación y la extinción del foco se realizan de igual forma.

#### **4.2.2. Organización de los programas sanitarios en rumiantes**

En estas especies se desarrollan varios programas nacionales de lucha, control y erradicación. Los denominados Programas Nacionales de erradicación de enfermedades de los animales, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2611/1996, destinados a combatir la tuberculosis bovina, la brucelosis bovina, aún endémicas en España, y a mantener la condición de nuestra cabaña de oficialmente indemne de leucosis bovina y libre de perineumonía contagiosa bovina. Esta normativa establece las bases para la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de los citados programas, que son aprobados y cofinanciados mediante Decisiones específicas.

Los programas de lucha y erradicación de las enfermedades animales se iniciaron en España a partir de los años 60, con objeto de controlar determinadas enfermedades, considerando la trascendencia de las mismas desde el punto de vista económico, social y por su eventual carácter zoonótico. En este contexto, las campañas de saneamiento se iniciaron en aquellas regiones eminentemente ganaderas, situadas principalmente en el norte y noroeste peninsular. En un primer momento, se orientan a la erradicación de la Tuberculosis Bovina en explotaciones de aptitud lechera. Posteriormente, se incorporan las medidas de lucha frente a la Brucelosis Bovina.

Además de estas enfermedades, los rumiantes son sometidos a controles sanitarios a través de otros programas específicos. Son el programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles establecido en el Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre y el programa de vigilancia y erradicación frente a la lengua azul, cuyas bases vienen establecidas en el Real Decreto 1228/2001, de 8 de noviembre.

## Descripción de la situación epidemiológica hasta el año 2009

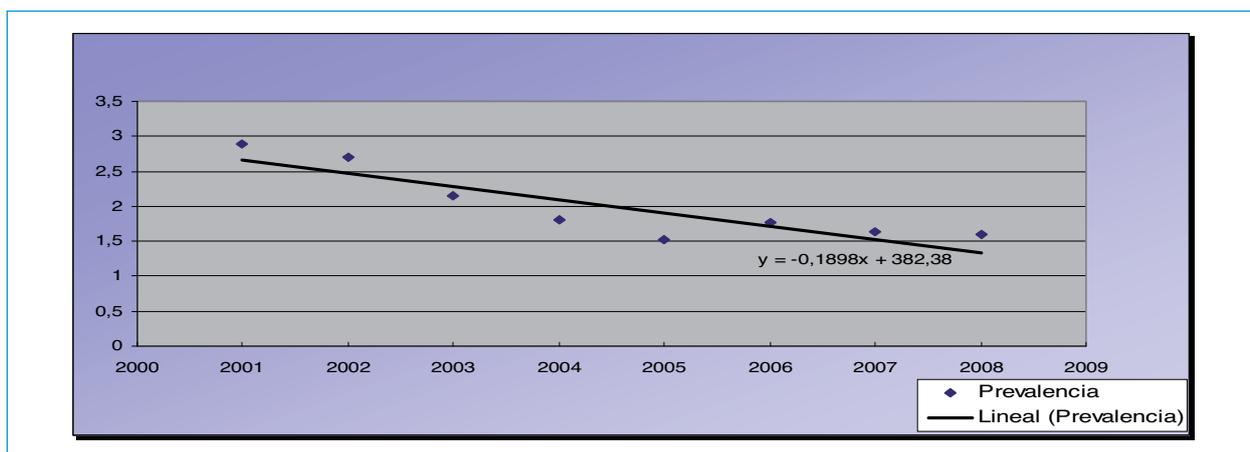
### *Tuberculosis bovina*

El objetivo de este programa plurianual es un rápido aumento del porcentaje de rebaños calificados como oficialmente libres, cuya consecuencia de futuro será el reconocimiento de regiones como oficialmente libres antes de la erradicación final.

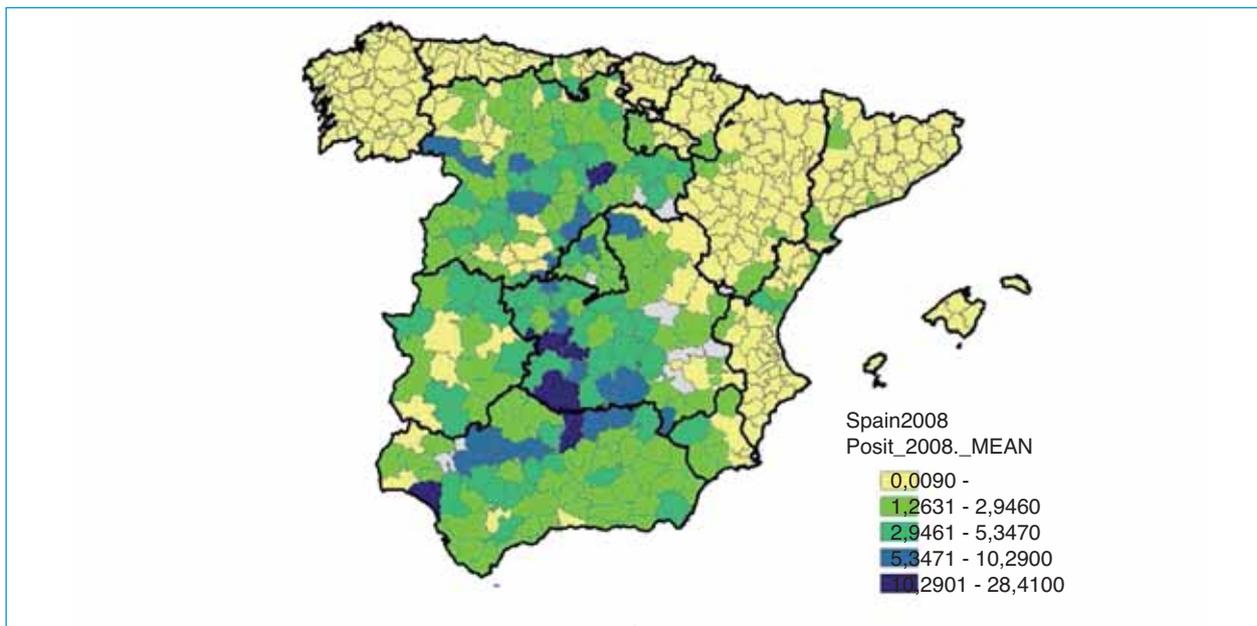
En el año 2009 se ha finalizado la introducción de medidas paulatinas con el objetivo de aumentar la sensibilidad del diagnóstico para la erradicación en zonas de alta prevalencia, principalmente mediante la extensión de la prueba del gamma-interferón en los nuevos rebaños positivos confirmados. Hecho que ha supuesto un mantenimiento de los indicadores epidemiológicos en este año.

Así mismo, se han reforzado en el programa las medidas de gestión de posibles reservorios silvestres con la publicación del Real Decreto 1082/2009, por el que se establecen los requisitos de sanidad animal para el movimiento de animales de especies cinegéticas, de acuicultura continental y de núcleos zoológicos, así como de animales de fauna silvestre.

El siguiente gráfico muestra la tendencia temporal de la enfermedad en los últimos años (prevalencia de rebaños).



El siguiente mapa muestra la distribución del riesgo relativo (RR) por comarca veterinaria de rebaños positivos a tuberculosis.

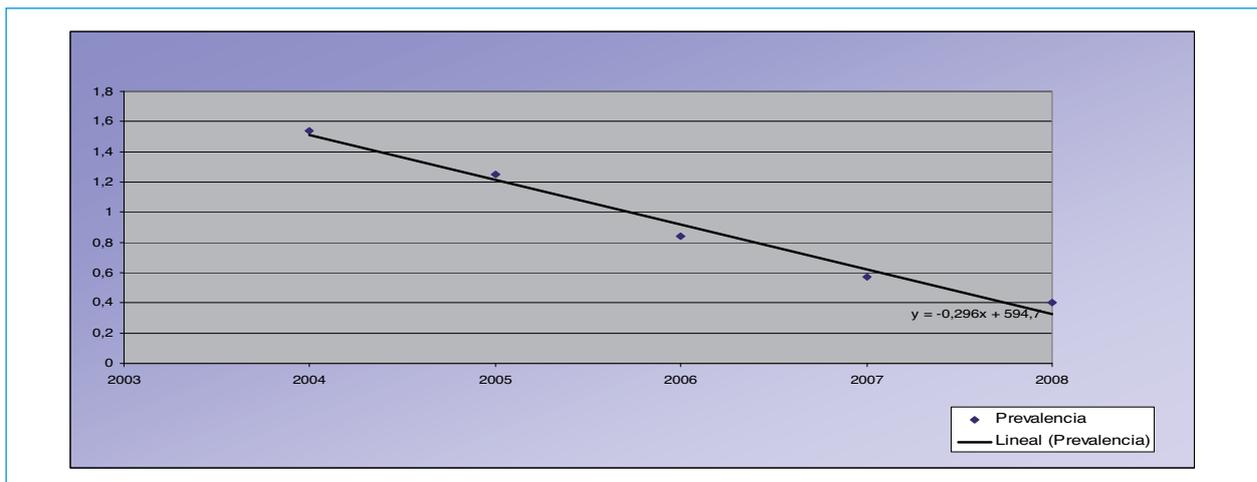


*Brucelosis bovina*

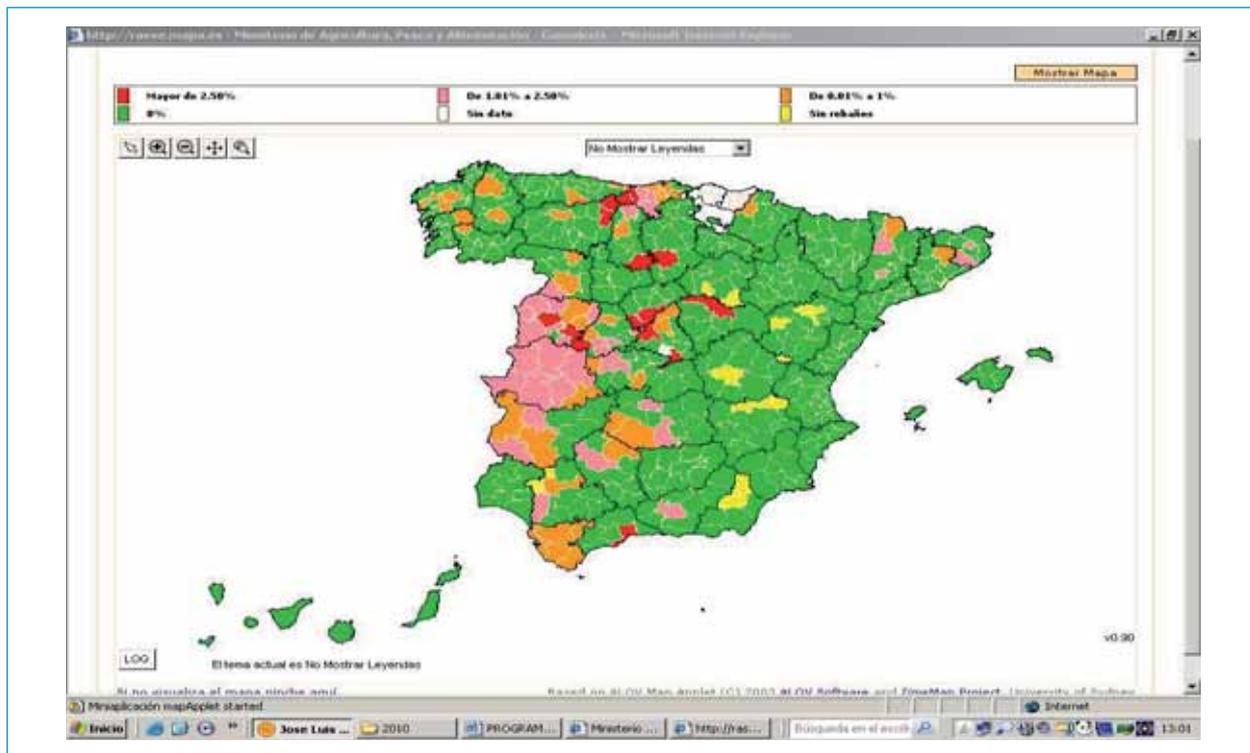
Las bases del programa sanitario de esta enfermedad son los mismos que en años anteriores, dada la buena evolución que está teniendo el programa plurianual. Como hecho más destacable en el año 2009 hay que resaltar la declaración en junio de la Comunidad Autónoma de Canarias como región Oficialmente Indemne de brucelosis bovina, siendo la primera región española que obtiene dicho estatus por Decisión comunitaria.

Otro hecho reseñable ha sido la declaración de una nueva zona de especial incidencia de la enfermedad en dos comarcas de la provincia de Segovia, en las que se ha implantado, a final de año, un programa de vacunación masiva de las hembras de reposición con vacuna B19 y de las hembras adultas con vacuna RB51. En este sentido destaca también la finalización del periodo de vacunación de 5 años en el foco de Coria y Plasencia (Extremadura), con excelentes resultados.

El siguiente gráfico muestra la tendencia temporal de la enfermedad en los últimos años (prevalencia de rebaños).



En el siguiente mapa se destaca la distribución de los rebaños positivos utilizando como unidad epidemiológica la comarca veterinaria.



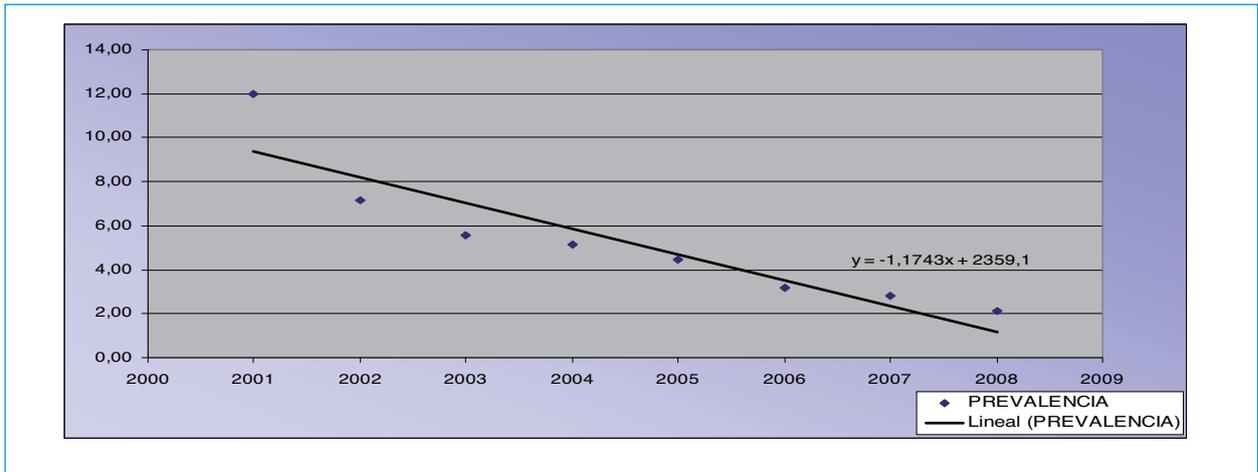
#### *Leucosis enzoótica bovina y Perineumonía contagiosa bovina.*

La condición de España como país oficialmente indemne de Leucosis Enzoótica Bovina por la Comisión Europea (Decisión 1999/465/CE) se mantiene, y con un descenso en el número de rebaños positivos. En 2009 se continuó la aplicación del Programa Nacional de Vigilancia de la Leucosis Bovina Enzoótica 2007-2011, con una reducción en los rebaños muestreados pero suficiente para el mantenimiento del estatuto de España frente a ambas enfermedades. En el caso de la Perineumonía contagiosa bovina no han aparecido animales seropositivos confirmados.

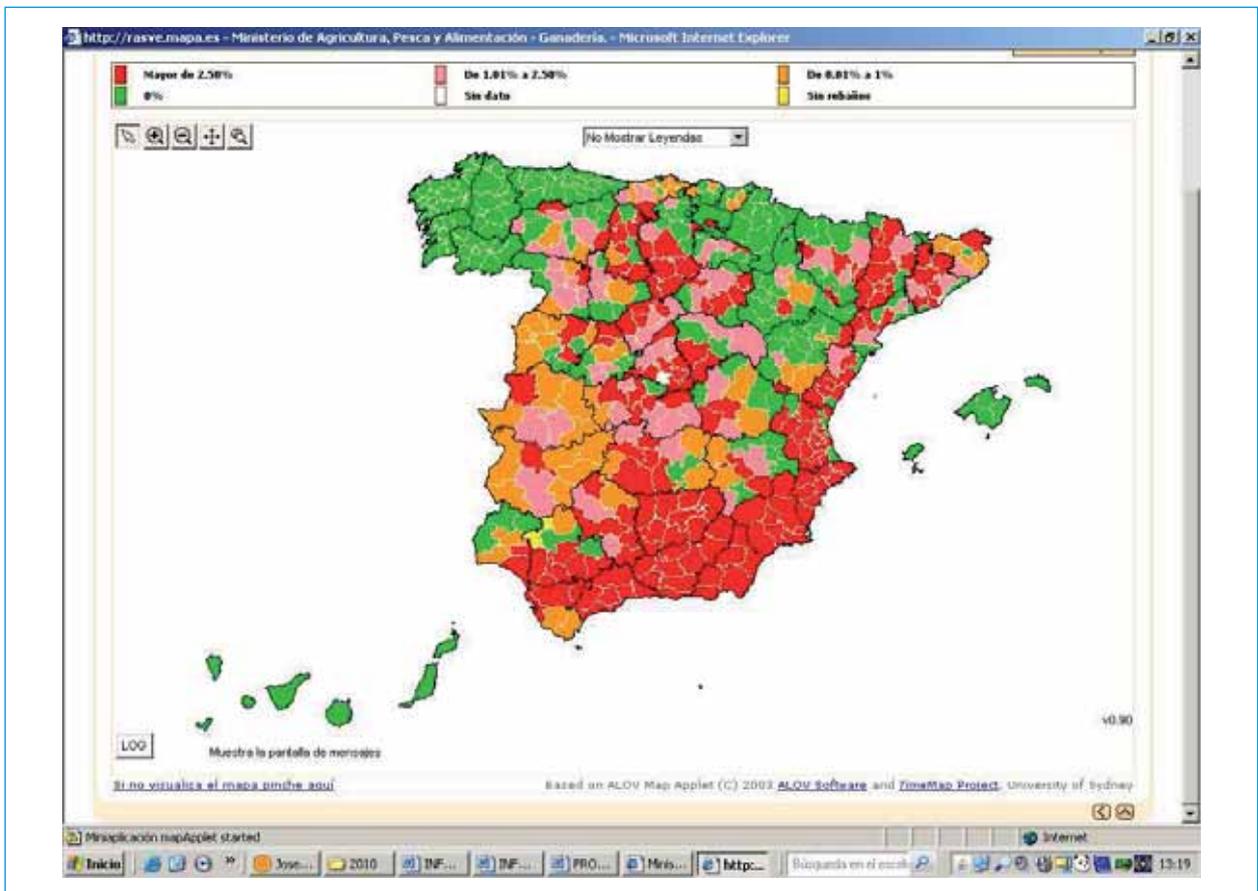
#### *Brucelosis ovina y caprina (no debida a "Brucella ovis").*

Las bases de programa frente a esta enfermedad en 2009 son similares a las del año anterior. Destacar que son varias las Comunidades Autónomas (Asturias, Baleares, Navarra, País Vasco) que cumplen los requisitos de prevalencia para su posible declaración como oficialmente libres (estatuto que hasta la fecha sólo ha obtenido la comunidad autónoma de Canarias), si bien un tema pendiente en algunas de ellas es la inclusión de todos los rebaños en el programa, tal y como exige la normativa comunitaria.

El siguiente gráfico muestra la tendencia temporal de la enfermedad en los últimos años (prevalencia de rebaños).



En el siguiente mapa se destaca la distribución de los rebaños positivos utilizando como unidad epidemiológica la comarca veterinaria.



## Encefalopatía espongiforme bovina (EEB)

### CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL DE ESTA ENFERMEDAD

Desde que esta enfermedad fue detectada en diciembre de 2000 se adoptaron una serie de medidas de vigilancia de la cabaña bovina y otras destinadas a evidenciar la seguridad del consumo de carne de vacuno. Básicamente, las medidas adoptadas a lo largo de estos años giran en torno a cuatro grandes líneas de actuación:

- Programa de muestreo de las subpoblaciones de bovino susceptibles
- Programa de inspección de establecimientos de transformación de subproductos y animales muertos
- Prohibición en todas las producciones animales de la alimentación con proteína animal transformada
- Retirada en los mataderos de los Materiales especificados de Riesgo en todos los bovinos sacrificados para consumo humano.

El programa de vigilancia frente a esta enfermedad ha permitido verificar que la evolución de la enfermedad ha seguido la típica gráfica de campana de Gauss, alcanzando su punto de inflexión en el 2003 (167 animales positivos). Desde ese año, los casos continúan descendiendo y en el año 2009, se han detectado 18 animales positivos

Desde el 4 de Junio de 2009 el Programa de vigilancia Obligatorio de EEB se realiza en las siguientes subpoblaciones:

- Animales sanos sacrificados para consumo humano:
- Animales de más de 48 meses sacrificados para consumo humano.
- Animales sacrificados de urgencia o animales que presentan alguna sintomatología de enfermedad en la inspección ante mortem, mayores de 36 meses,
- Animales sacrificados no para consumo humano: en esta se incluyen
- Animales sacrificado no para consumo mayores de 36 meses,
- Animales de más de 36 meses muertos.
- Animales con sospecha clínica de EEB y Animales sacrificados como medidas de erradicación de foco del Reglamento 999/2001 se analizan todos independientemente de su edad

### SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN EL 2009

Durante 2009 se han analizado 468.183 bovinos, que unido a los controlados en años anteriores, se alcanza una cifra superior a los 4.500.000; aproximadamente alrededor de medio millón de análisis por año, lo que ha supuesto un gran reto técnico para todas las Administraciones implicadas (AGE y CCAA). Esta vigilancia garantiza que los casos positivos no entren en la cadena alimentaria humana ni animal y proporciona una visión fiable de la prevalencia y evolución de la enfermedad en nuestro país, lo que está permitiendo erradicar la enfermedad.

Los datos concretos de cada foco se pueden consultar en la dirección:

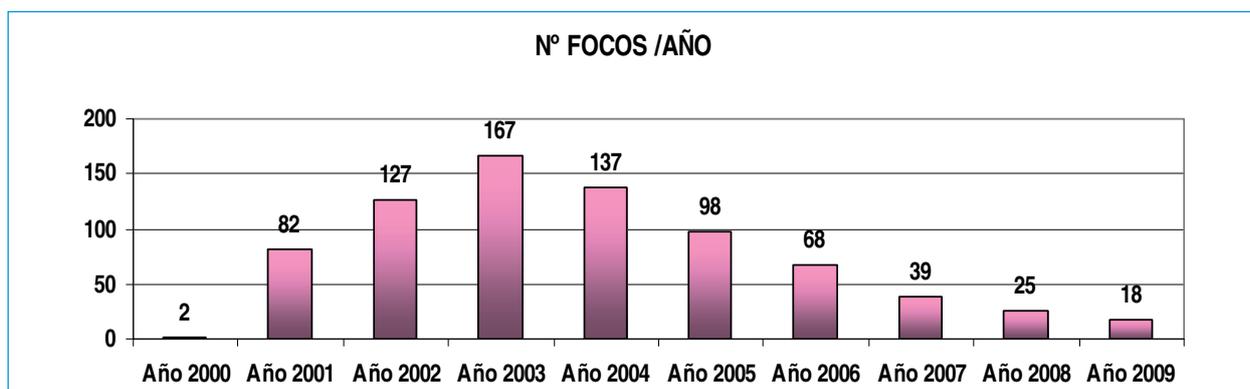
<http://www.eeb.es/pags/espana.htm>

El 9 de septiembre de 2008 España envió a la Comisión Europea una solicitud para revisión del Programa Nacional de Vigilancia, Control y Erradicación de EEB.

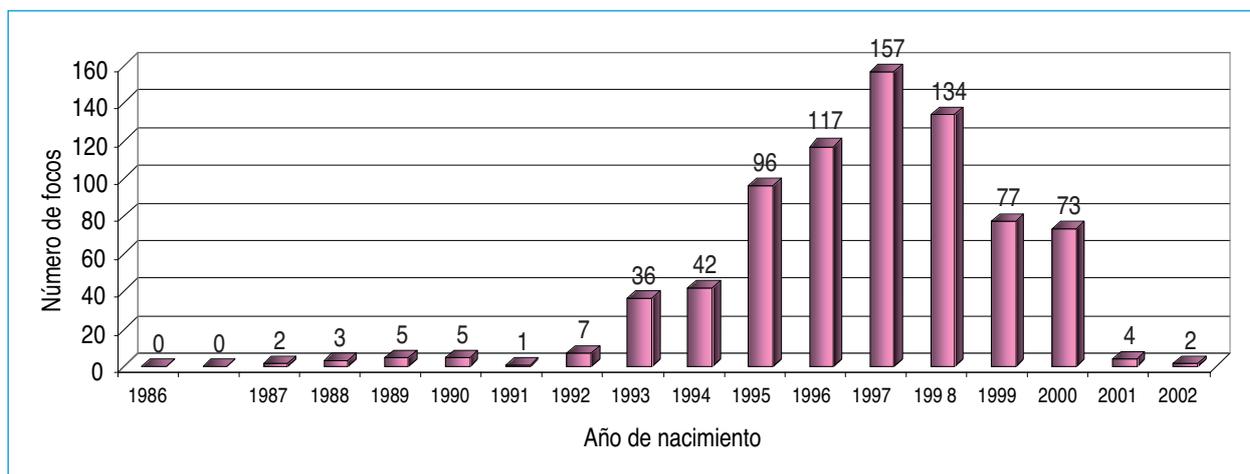
En dicho documento se demuestra que la situación epidemiológica del país ha mejorado notablemente, por lo que se pone de manifiesto la eficacia de las medidas de vigilancia y control aplicadas. Por otra parte se ha realizado un exhaustivo análisis de riesgos, basado en indicadores epidemiológicos propuestos por EFSA; en éste análisis se pone de manifiesto que un programa de seguimiento revisado de la EEB también garantizaría la protección de la salud de las personas y de los animales.

Esta revisión del programa supone una flexibilización en las medidas de vigilancia en todas las subpoblaciones contempladas en el programa.

La evolución de los focos de EEB, desde el año 2000 hasta 2009 se esquematiza en la siguiente tabla, en la que se puede observar la disminución significativa del número de focos anual desde el 2008.



La distribución de los casos por año de nacimiento refleja que la mayor incidencia de la enfermedad se está dando en los animales nacidos entre los años 1995 a 1998 (se representan los focos desde el año 2000 hasta 2008).



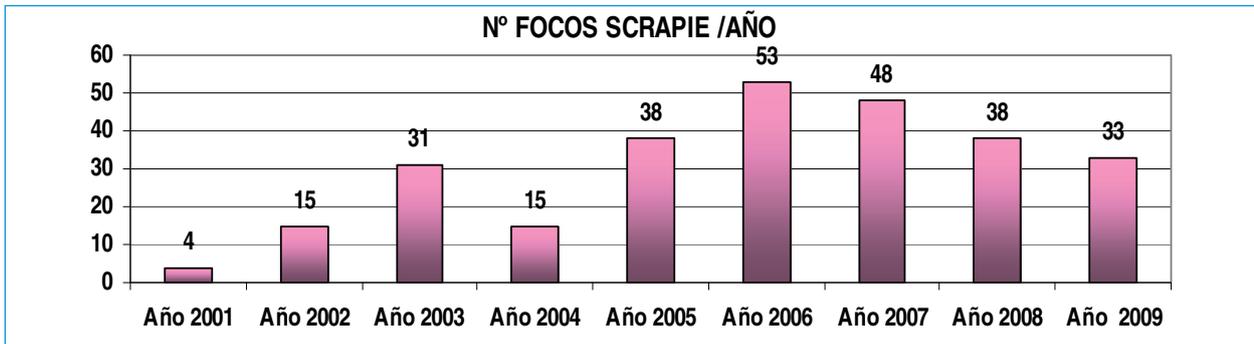
### Scrapie, tembladera ó prurito lumbar en ovino y caprino

En las encefalopatías espongiformes transmisibles en pequeños rumiantes, se ha continuado con la vigilancia en las especies ovina y caprina, tanto con muestreos en los mataderos como en animales muertos en las explotaciones y en la búsqueda de animales sospechosos, como parte de la estrategia europea de erradicación de encefalopatías espongiformes transmisibles diferentes de la EEB.

En el año 2009 se han realizado 54.084 tests rápidos en ovino y 22.881 en caprino; estas cifras suponen un aumento con relación a los análisis realizados en el año anterior.

El número de focos de scrapie declarados en España en 2009 fue de 33. No obstante en relación a la evolución de la prevalencia es prematuro poder hablar de una tendencia descendente, dado que las medidas que se están adoptando para su erradicación como son los programas de mejora genética y repoblaciones con genotipos resistentes darán resultados a medio y largo plazo.

La evolución de los focos de Scrapie desde el año 2001 hasta el año 2009 se representa en la siguiente tabla.



La caracterización (su diferenciación como variedad clásica ó atípica) de focos es la siguiente:

FOCOS 2009: CARACTERIZACIÓN				
OVINO CLÁSICO	OVINO ATÍPICO	CAPRINO CLÁSICO	CAPRINO ATÍPICO	TOTALES
11	18	2	2	33

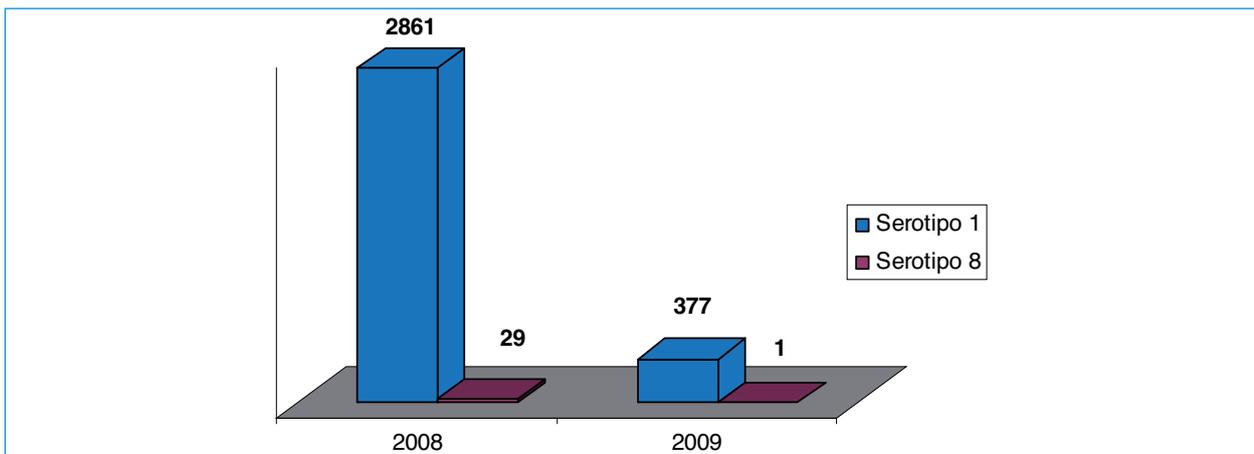
Lengua azul

En el año 2009 se ha continuado con el Programa Nacional de erradicación y vigilancia frente a la lengua azul, cuyos objetivos son prevenir la difusión de la enfermedad, conocer la situación epidemiológica y, en última instancia, la erradicación de la enfermedad basándose en la aplicación de:

- Un programa de vigilancia serológica: control periódico de animales bovinos centinela en la zona restringida, que se puede complementar o sustituir en la zona libre, formada por los archipiélagos canario y balear, con el análisis de sueros tomados en el marco de las campañas de saneamiento ganadero.
- Vigilancia mediante la realización de inspecciones clínicas de explotaciones de ovinos seleccionadas al azar de entre aquellas que estén cercanas a explotaciones bovinas.
- Programa entomológico: basado en la captura de mosquitos del género *Culicoides*. Permite tener una idea exacta de la distribución del vector en nuestro país, así como de la época de actividad del mismo.
- Programa de vacunación frente a los serotipos 1 y 8 del virus que incluye a todos los ovinos y bovinos mayores de 3 meses incluidos en la zona de restricción.

Las medidas de control implantadas frente a los serotipos 1 y 8 han permitido que en 2009 el número de focos notificados se redujeran cerca de un 90%, notificándose tan sólo 378 en 2009, la mayoría de ellos de serotipo 1.

**COMPARATIVA FOCOS DE LENGUA AZUL SEROTIPOS 1 Y 8 EN LOS AÑOS 2008 Y 2009**

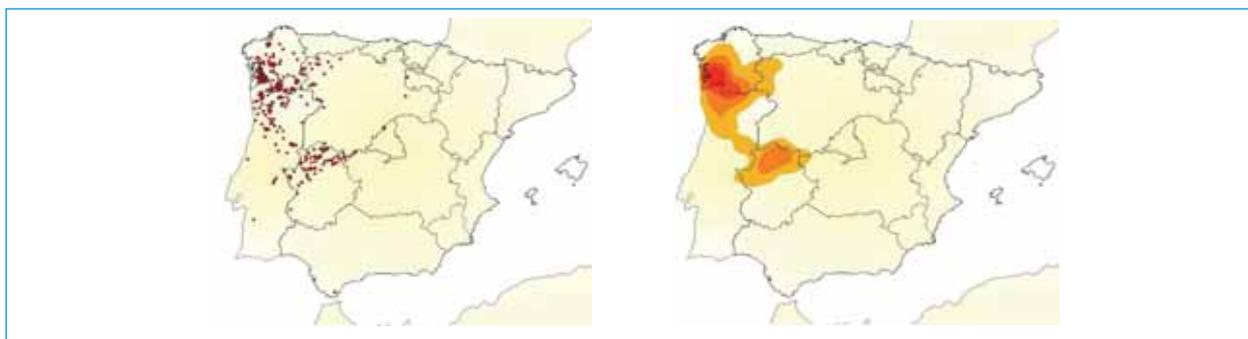


Durante el año 2009, hasta el mes de julio no se detectó circulación del serotipo 1 del virus, cuando en la comarca ganadera de A Límia (Orense) se volvió a declarar un foco primario de serotipo 1. Ese foco se relacionó epidemiológicamente con focos secundarios notificados en varias regiones de Portugal próximas a la frontera con España, donde desde principios de ese mismo mes se venía observando una intensa circulación viral.

Progresivamente el virus se diseminó a otras cinco CCAA: Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, La Rioja y Madrid. Todos los focos se caracterizaron por una reducida morbilidad y muy limitada mortalidad. La mayoría de los casos fueron animales de reposición que no habían sido inmunizados frente al virus en el marco del programa de vacunación, o bien animales que actuaban como centinelas dentro del sistema de vigilancia de la enfermedad.

En lo que respecta al serotipo 8, durante el año 2009 únicamente se notificó un caso en el mes de abril en una explotación de bovinos centinela en el municipio de Los Barrios (Cádiz).

#### DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y MAPA DE DENSIDAD DE LOS FOCOS DE LENGUA AZUL DECLARADOS DURANTE EL 2009.



DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE FOCOS DE LENGUA AZUL POR SEROTIPO Y POR CCAA:		
CCAA	Serotipo	Focos
Andalucía	8	1
Castilla-La Mancha	1	4
Castilla y León	1	37
Extremadura	1	89
Galicia	1	244
La Rioja	1	1
Madrid	1	2
<b>Total</b>		<b>378</b>

En lo que respecta al serotipo 4, España se declaró oficialmente libre de este serotipo en marzo 2009, al no haberse detectado circulación vírica de este serotipo durante los últimos dos años y cesar su vacunación en España desde octubre de 2008.

Al igual que en años anteriores y con el fin de coordinar las medidas puestas en marcha para combatir la lengua azul, se han mantenido numerosas reuniones entre la Administración General del Estado (MARM) y las CCAA, los sectores implicados, grupo de expertos en esta enfermedad, Comisión Europea y países fronterizos (Francia, Portugal y Marruecos). En este sentido cabe destacar el importante riesgo que supone que los servicios veterinarios de Marruecos y de Túnez detectaran circulación del serotipo 4 en su territorio durante el otoño de 2009.

Se han distribuido en el año 2009 un total de 34.287.475 millones de dosis de vacuna para ovino y bovino, para lo cual el MARM ha destinado un presupuesto de 28.300.000 millones de euros para subvencionar los costes de la adquisición de la vacuna.

En cuanto a la vigilancia entomológica la amplia cobertura alcanzada junto a la captura semanal en todas las estaciones establecidas, ha permitido tener un conocimiento preciso del inicio y fin de la actividad de *Culicoides imicola* en cada Comunidad Autónoma donde está presente, así como de su abundancia a lo largo del tiempo. Igualmente ha facilitado información sobre la posible expansión geográfica de esta especie. También se dispone de una amplia información de las otras especies del género *Culicoides* que puedan tener importancia en la epidemiología de la lengua azul, como el complejo de *Culicoides obsoletus*, *Culicoides pulicaris*, etc., disponiéndose de modelos predictivos de presencia /ausencia de estos vectores en España en diferentes condiciones climáticas.

#### 4.2.3. Actuaciones sanitarias en la especie porcina

Plan de seguimiento y vigilancia sanitaria: peste porcina africana, peste porcina clásica y enfermedad vesicular porcina.

El seguimiento y vigilancia sanitaria del ganado porcino está regulado actualmente por el Real Decreto 1186/2006, de 13 de octubre, por el que se establecen las bases del Plan de Vigilancia Sanitaria Serológica del ganado porcino, y por el que se implanta el seguimiento serológico de todas las explotaciones porcinas del territorio nacional en relación a la Peste Porcina Africana (PPA), Peste Porcina Clásica (PPC) y la Enfermedad Vesicular Porcina (EVP).

En las siguientes tablas se presenta un resumen de los controles realizados durante los años 2003 al 2009

RESUMEN DE LOS CONTROLES EFECTUADOS DURANTE EL PERIODO 2003-2009, DENTRO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA SEROLÓGICA DEL GANADO PORCINO (FUENTE: DATOS APORTADOS POR LAS CCAA)						
AÑO	PPA		PPC		EVP	
	Explotaciones controladas	Nº muestras	Explotaciones controladas	Nº muestras	Explotaciones controladas	Nº muestras
2003	27.717	1.799.894	25.559	1.322.990	23.201	1.431.384
2004	35.749	1.781.868	32.172	1.463.313	30.837	1.364.381
2005	31.162	1.720.154	31.319	1.323.155	31.248	1.284.266
2006	36.344	1.654.386	34.318	1.475.099	32.529	1.389.790
2007	37.363	1.506.395	34.433	1.334.199	34.177	1.317.984
2008	33.632	1.367.021	31.841	1.215.113	31.840	1.449.748
2009	30.584	938.988	29.255	821.673	29.038	1.113.620

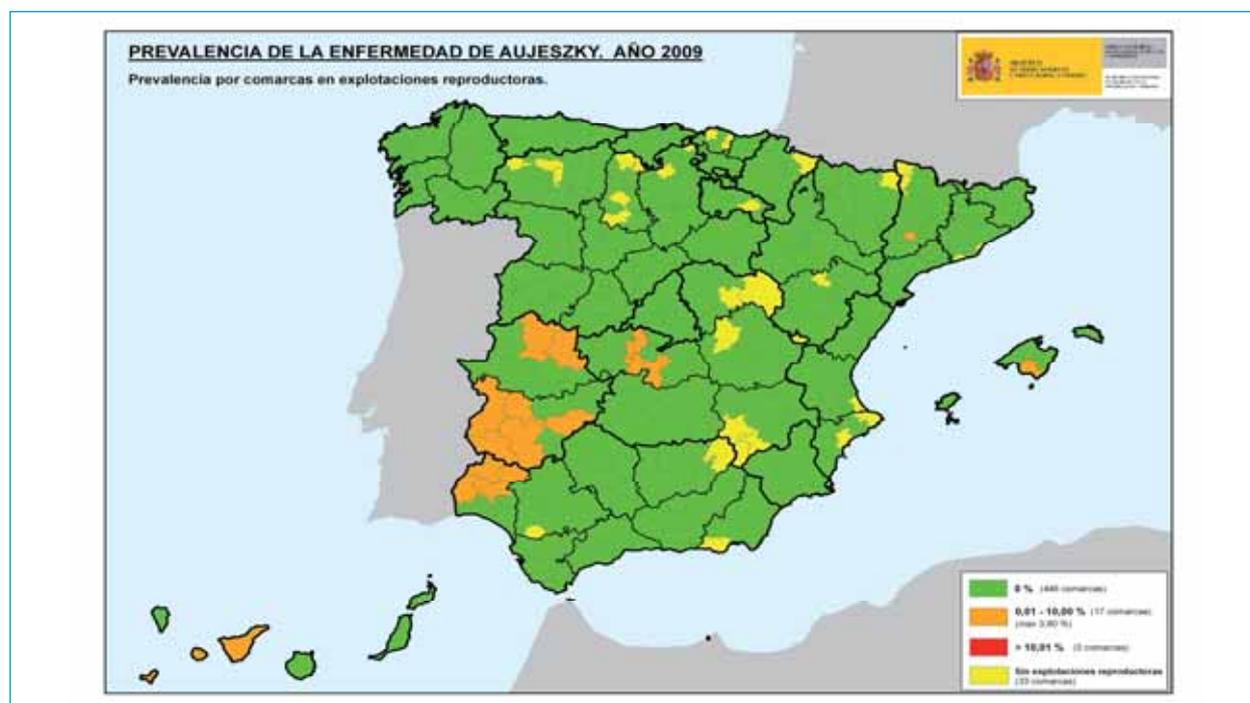
**RESUMEN DE LOS CONTROLES SEROLÓGICOS EFECTUADOS DURANTE EL PERIODO 2003-2009, EN REFERENCIA AL MOVIMIENTO INTRACOMUNITARIO DE GANADO PORCINO (FUENTE: DATOS APORTADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS).**

AÑO	PPA		PPC		EVP	
	Reproductores	Cebo	Reproductores	Cebo	Reproductores	Cebo
2003	83.813	98.596	97.074	117.229	146.712	117.599
2004	30.373	174.359	30.362	189.298	30.365	189.679
2005	41.067	185.795	30.212	222.339	30.222	216.241
2006	36.072	225.667	36.446	278.828	36.420	279.372
2007	36.521	154.563	36.689	192.123	35.906	200.949
2008	23.301	158.839	25.161	178.277	24.707	178.425
2009	15.679	14.4431	15.679	14.9717	15.857	14.9864

Enfermedad de Aujeszky

La situación epidemiológica de la enfermedad de Aujeszky en nuestro país comenzó a experimentar un cambio importante a partir del año 2003. La entrada en vigor del Real Decreto 427/2003, de 11 de abril, supuso un importante impulso en la lucha contra esta enfermedad. Actualmente el Real Decreto 360/2009, de 23 de marzo, establece las bases del Programa Nacional de Lucha, Control y Erradicación de la enfermedad de Aujeszky Mapa de prevalencias comarcales.

Se ha elaborado y publicado en la página Web RASVE del MARM (<http://rasve.mapa.es/Publica/Programas/Prevalencias/prevalencias.asp>, el mapa nacional de prevalencias comarcales a cierre del año 2009, elaborado a partir de los datos remitidos por las CCAA a la SGSP y que fueron calculados de manera uniforme. Dicho mapa se muestra a continuación.



Como puede observarse en la siguiente tabla, y debido a la adecuada aplicación del programa, en los últimos años se ha producido una evolución muy favorable en la prevalencia de la enfermedad, de tal forma que al cierre del año 2009 no ha habido ninguna comarca con prevalencia superior al 10% y así de las 462 comarcas con ganado porcino en España solo 17 han sido declaradas como positivas siendo todas consideradas como de baja prevalencia.

<b>NÚMERO DE COMARCAS EN FUNCIÓN DE LA PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY.</b>				
<b>Nivel Prevalencia</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
0%	292	348	418	445
0,01% – 10%	134	103	43	17
> 10%	44	16	6	0

En cuanto a la normativa europea, se ha modificado la Decisión 2008/185/CE a través de la Decisión 2009/248/CE, de 18 marzo 2009, modificando sólo el enunciado de dos de sus puntos. Se mantienen también en este Anexo II los territorios de España que cuentan con un programa aprobado, estos territorios se corresponden con las CCAA de Galicia, País Vasco, Asturias, Cantabria, Navarra y La Rioja, así como las provincias de León, Zamora, Palencia, Burgos, Valladolid y Ávila en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la provincia de Las Palmas en las Islas Canarias.

- Visitas a las CCAA.

Durante 2009 personal de la Subdirección General de Sanidad de la Producción Primaria, acompañados por los coordinadores nacionales de campo para la enfermedad de Aujeszky, han realizado visitas a las CCAA en las que la evolución del programa ha presentaba alguna dificultad, visitas que han servido para tener contacto con el sector y conocer de primera mano la situación sanitaria en cada una de ellas. De esta forma, se ha tratado de dar soporte a estas CCAA para que se de el impulso necesario para igualar su situación a la del resto de CCAA.

- Cursos de formación

Durante el año 2009 la SG Sanidad de la Producción Primaria ha proseguido su importante labor formativa en relación al Programa Nacional de Aujeszky. Se han impartido charlas y cursos de formación, en CCAA y asimismo se ha colaborado con cursos dirigidos a veterinarios de países terceros.

#### **4.2.4. Actuaciones sanitarias en aves**

##### *Programa de Vigilancia de la enfermedad de fiebre del Nilo Occidental (West Nile)*

La encefalitis del Oeste del Nilo o fiebre occidental del Nilo es una enfermedad vírica (West Nile Virus – WNV) transmitida por mosquitos, afecta principalmente a aves aunque también puede causar enfermedad tanto a caballos como a personas.

Las aves son el principal reservorio epidemiológico, y a ellas se les atribuye el papel de la diseminación del virus de unos países a otros, siendo los humedales los habitats óptimos para su propagación por la alta densidad de aves y las favorables condiciones ecológicas para la supervivencia del mosquito.

España tiene una situación estratégica de paso de las aves migratorias entre Europa y África, lugar este último donde el virus es endémico, y dada la importancia de nuestros humedales como áreas de nidificación de muchas de estas aves, nuestro país tiene un riesgo alto de aparición de brotes.

En el año 1999 el virus apareció por primera vez en Estados Unidos causando la peor epidemia de enfermedad por WNV de los últimos años. En Europa, desde que reaparece en 1996 en Rumanía después

de 20 años de silencio epidemiológico, se han estado produciendo focos (Chequia 1997, Rusia 1999, el sur de Francia 2000 y 2004) el más reciente en Austria y el norte de Italia que actualmente se considera endémica. Sin embargo, para nuestro país la aparición de casos en países de la cuenca mediterránea, como Francia y norte de Marruecos (1996 y en 2003), es lo que realmente alarmó y motivó el desarrollo de un Plan Nacional de Vigilancia frente a la Fiebre del Nilo Occidental en el 2001 por el entonces MAPA.

En España se han estado realizando estudios epidemiológicos en estos últimos años para determinar la situación frente a esta enfermedad, mediante la ya desaparecida RED EVITAR. Los estudios se centran en el Parque Nacional de Doñana y en el Delta del Ebro, donde se toman muestras a un gran número de aves tanto migratorias como residentes, resultando tasas de prevalencia variables según la especie, especialmente alta en las fochas de Doñana con una prevalencia, basada en la detección de anticuerpos, de hasta el 34%. Más tarde se consiguió aislar el virus en un caso mortal de águila real. Aunque esta enfermedad es de declaración obligatoria sólo en el caso de équidos, fue adquiriendo cada vez más interés en ganadería y salud pública, lo que hizo que el Comité de la RASVE aprobara el primer Plan de Vigilancia de West Nile en aves silvestres, caballos y mosquitos en el 2007. Dicho Plan se encuentra publicado en la hoja web <http://rasve.marm.es>.

Las principales características de este plan son la vigilancia epidemiológica en los mosquitos y las aves y, en función de los resultados, en los caballos.

Las muestras son tomadas en las zonas consideradas de riesgo, como son algunos de los principales humedales españoles, bien en animales encontrados muertos o enfermos (vigilancia pasiva), bien en animales sanos (vigilancia activa). Las muestras se toman en los momentos de mayor actividad de los mosquitos.

En cuanto a los programas de vigilancia por CCAA, a lo largo del año 2009, se han tomado un total de 815 muestras de aves en Andalucía, con una prevalencia basada en la detección de anticuerpos de un 14% aproximadamente.

Por otro lado, en Castilla y León se han tomado muestras dentro del plan de vigilancia activa en 18 aves silvestres, de las cuales 16 han sido negativas y 2 positivas, correspondientes a una cigüeña blanca y a un águila calzada respectivamente. Dentro de la Vigilancia pasiva, entre los meses de agosto y septiembre se han tomado muestras en équidos de zonas próximas a embalses y masas de agua de esta comunidad autónoma. En 2009 el número de muestras en équidos ha sido de 146 siendo todas ellas negativas.

La Comunidad Autónoma de Cataluña, al igual que la de Castilla y León, dentro de su Programa incluía una vigilancia pasiva que realizó analizando por RRT-PCR en el CReSA muestras de aves encontradas muertas o enfermas en campo. De un total de 68 aves analizadas todos los resultados dieron negativos a la presencia de ácido nucleico viral. En cuanto a los équidos, se analizaron 5 muestras provenientes de équidos con sintomatología compatible con West Nile, dando todas ellas resultados negativos.

Por otro lado, el muestreo activo de aves domésticas y équidos llevado a cabo en Cataluña se estructura en una zona no considerada de riesgo y tres zonas consideradas de riesgo por la elevada presencia de humedales: Delta del Ebro, Zona de Aiguamolls de l'Empordà y Delta del Llobregat. Las 47 muestras de suero tomadas de aves en Cataluña dentro del Plan de vigilancia serológica se analizaron mediante ELISA de competición frente a IgG e IgM. Los resultados fueron los siguientes:

- Delta del Ebro: 44 muestras/ 0 positivos.
- Zona de Aiguamolls de l'Empordà: 0 muestras.
- Delta del Llobregat: 3 muestras/ 0 positivos.

Con el mismo ELISA de competición se analizó 145 sueros de équidos y 322 sueros de explotaciones de aves domésticas (traspatio). En todos los casos, los resultados fueron negativos.

Finalmente, durante el 2009 se capturaron culícidos cada 15 días en cada una de las zonas de riesgo desde mayo a noviembre utilizando un total de 9 trampas distribuidas, 3 en cada zona, en puntos donde había concentraciones de aves silvestres, mosquitos y otros vertebrados como caballos y aves domésticas.

Los 6028 culícidos capturados fueron agrupados según especie, fecha de captura, zona y trampa en 438 grupos (“*pooles*”). Los cuales fueron analizados mediante una RT-PCR genérica que permitía la detección del género *Flavivirus* (Sánchez-Seco, 2005) De los 438 *pooles* se obtuvieron 34 positivos a *Flavivirus*.

Todos los “*pooles*” positivos a *Flavivirus* fueron analizados posteriormente mediante RT-PCR específica para West Nile, resultando todos los *pooles* de culícidos negativos a virus de West Nile.

### Influenza aviar

Nuestro país viene desarrollando un programa preventivo frente a esta enfermedad desde el año 2003. Desde entonces, y hasta la actualidad, se ha trabajado sin interrupción en el seno de la Unión Europea, de forma que las medidas contenidas en este Programa, forma de ejecución, financiación, etc., respondieran a las necesidades de cada momento, dependiendo de la situación epidemiológica de riesgo.

Durante el año 2009 España notificó un foco de influenza aviar de baja patogenicidad (H5N3), detectado en junio 2009 en Navarra en una explotación de patos de engorde, así como un foco de alta patogenicidad en Guadalajara (H7N7) en el mes de octubre 2009 en una explotación de gallinas de puesta.

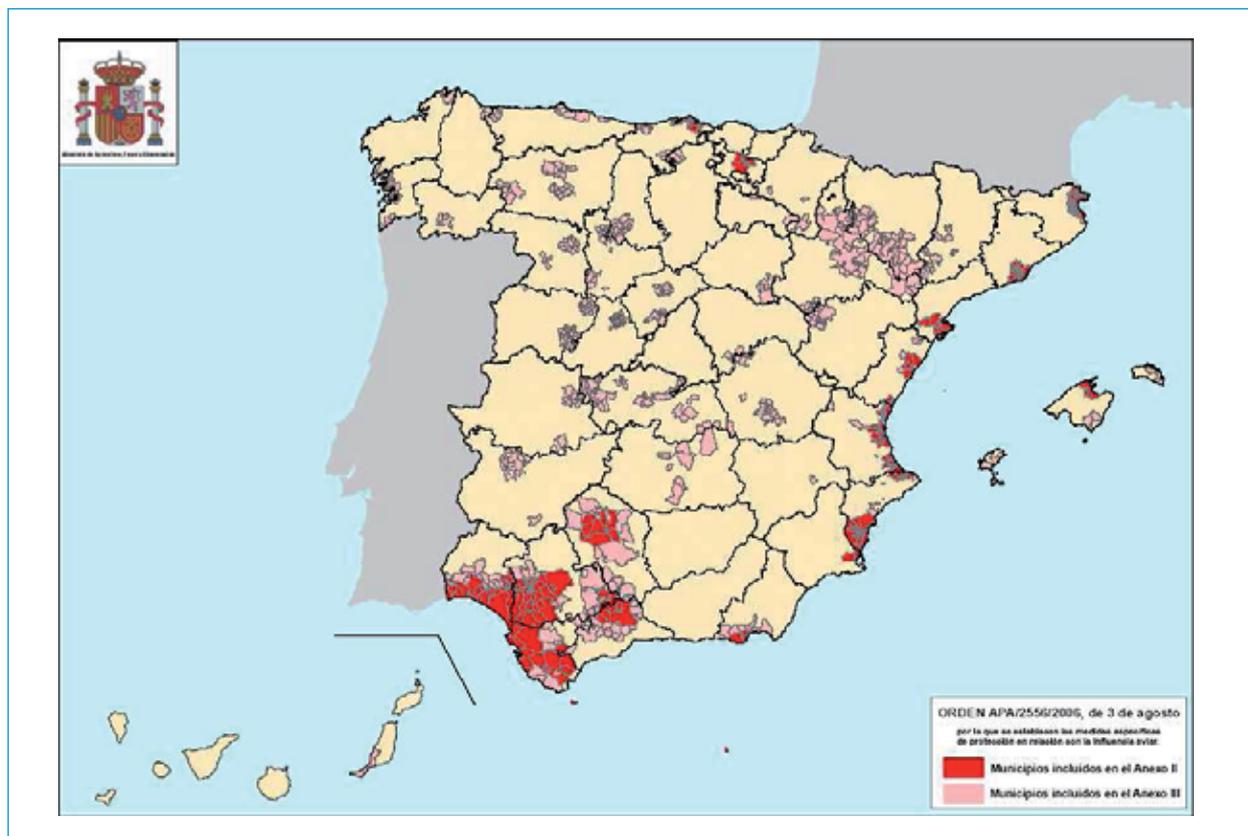
Estos episodios han demostrado una vez más el excelente funcionamiento del sistema de detección precoz establecido en nuestro país, lo que facilitó la inmediata adopción de las medidas oportunas de aislamiento de ambos focos que evitasen su diseminación, salvaguardando de este modo la sanidad de la cabaña avícola nacional.

En cuanto a la situación epidemiológica de los países de nuestro entorno, el año 2009 ha sido relativamente tranquilo en lo que a la difusión de la epidemia se refiere, de forma muy especial en los países de la Unión Europea y su entorno. Tan sólo ha habido focos del subtipo H5N1 en Alemania entre enero y marzo de 2009. Recordemos que en 2008 se registraron brotes en Alemania y en Reino Unido (H5N1 y H7N7)

En el resto del mundo, los brotes siguen concentrándose en el sudeste asiático, demostrando que la propagación del subtipo H5N1 iniciada en 2004 sigue activa. Se han detectado focos de H5N1 en 2009 en China, Mongolia, Laos, Togo, Rusia, Camboya, e Indonesia.

En España, las medidas de bioseguridad se establecen de acuerdo con el riesgo previsto. Por ello, se definen unas “zonas de riesgo”, basándose en la abundancia de aves silvestres o de pasos migratorios, densidad de explotaciones de aves domésticas, dificultades para lograr el correcto aislamiento entre ambas, etc., donde las medidas preventivas se realizan con mayor rigor, y zonas de especial vigilancia, sometidas a medidas muy similares aunque de menor intensidad (especialmente en lo referente al confinamiento de las aves). La relación de zonas de este tipo no se ha modificado durante este año, y se refleja en el mapa siguiente.

## MAPA DE ZONAS DE RIESGO Y DE ESPECIAL VIGILANCIA



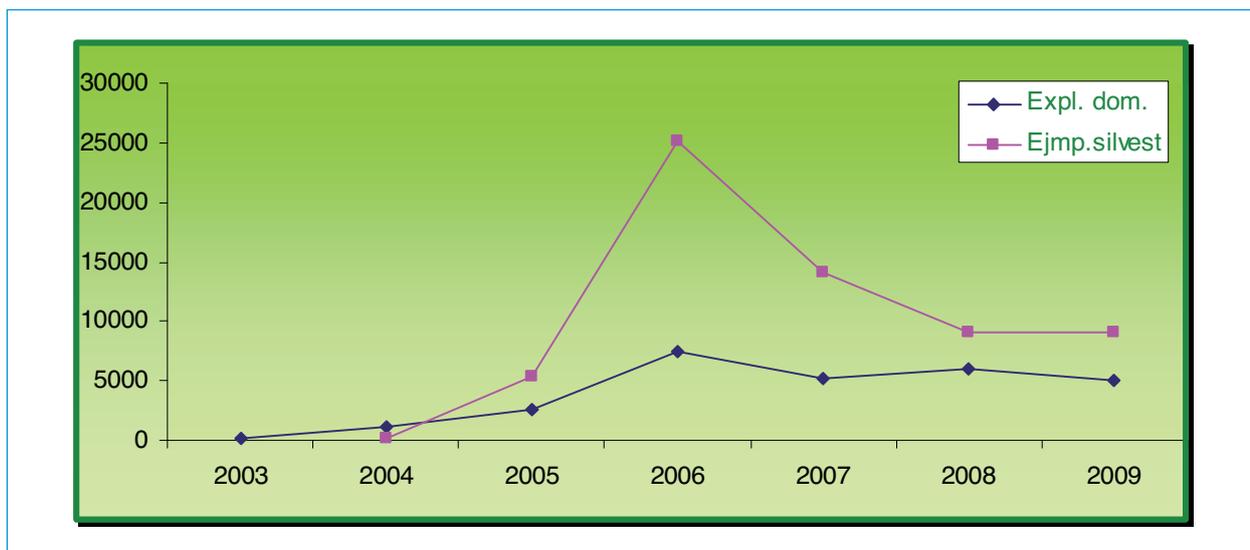
El Programa Nacional de Vigilancia de Influenza Aviar consta de dos líneas: vigilancia en aves domésticas y en aves silvestres. Cada una, a su vez, consta de actuaciones de vigilancia pasiva y de vigilancia activa, que posibilita disponer de mecanismos eficaces de detección precoz. En la siguiente tabla se detalla el número de muestras analizadas durante los últimos años en animales domésticos y silvestres.

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Expl. dom.	115	1.056	2.559	7.390	5.221	6.032	5.094
Ejmp.silvest		162	5.304	25.121	14.039	9.007	9.115

En el caso de las aves domésticas, durante el año 2009 se ha muestreado un total de 5.094 explotaciones. Este muestreo se ha orientado, para dotarlo de mayor eficacia, a aquellas especies, tipos de producción o zonas geográficas en que se considera que el riesgo es mayor o la capacidad de control menor:

- por susceptibilidad de las especies albergadas: anseriformes, pavos, aves de vida media larga, presencia de varias especies, etc.
- por dificultades de manejo: aves cinegéticas, ratites, explotaciones al aire libre, etc.
- por características de las instalaciones y/o el funcionamiento: explotaciones no profesionales, dificultad de aislamiento total de aves silvestres, ubicación en proximidades a grandes concentraciones de aves silvestres, etc.

En el caso de aves silvestres, se ha muestreado un total de 9.115 ejemplares, cifra similar a la del 2008 pero sensiblemente menor a las de años anteriores, pero que continúa siendo muy superior al muestreo que se había previsto como mínimo para la totalidad de España, menos de 2.500 muestras.



La siguiente tabla relaciona los aislamientos obtenidos.

Nº aislados	Subtipo	Especie	Nº aislados	Subtipo	Especie
1	H7N2	<i>Anas platyrinchus</i>	2	H8N4	<i>Anas platyrinchus</i>
1	H7N1	<i>Anas clypeata</i>	2	H4N3	<i>Patos</i>
1	H9N2	<i>Platalea leucorodia</i>	1	H4N2	<i>Patos</i>
1	H4N6	<i>Anas platyrinchus</i>	1	H6N5	<i>Anatinae</i>
1	H5N3*	<i>Anas platyrinchus</i>	1	H5N3	<i>Anas platyrinchus</i>
1	H7N7**	<i>Gallinas</i>			

\*H5N3 Baja patogenidad PQRETR/GLF LPAI NAVARRA

\*\* H7N7 Alta patogenidad PELPKGTKPRPRR/GLF HPAI GUADALAJARA

### Enfermedad de Newcastle

El 24 de noviembre de 2009 los servicios veterinarios oficiales del País Vasco se pusieron en contacto con la Subdirección General de Sanidad de la Producción Primaria para comunicar la sospecha de la presencia del virus de Newcastle en una explotación de aves cinegéticas ubicada en el municipio de Zumaia, Guipúzcoa. La sospecha estaba basada en un incremento de la mortalidad y en unos resultados preliminares positivos de unas muestras analizadas por el Laboratorio de Sanidad Animal de Neiker, en el País Vasco. De forma inmediata se procedió a implantar las medidas recogidas en el Real Decreto 1888/1993, de 22 de noviembre, que establece medidas para la lucha contra la enfermedad de Newcastle.

El 26 de noviembre, el Laboratorio Nacional de Referencia para esta enfermedad (Laboratorio Central de Veterinaria de Algete) confirmó la presencia de una cepa velogénica del virus de la enfermedad de Newcastle. Inmediatamente se organizaron las tareas de vaciado sanitario de la explotación afectada, así como la limpieza y desinfección de la misma.

Del mismo modo se delimitó una zona de protección de tres kilómetros alrededor de la explotación afectada. Incluyendo a esta zona de protección se estableció una zona de vigilancia en un radio de 10 kilómetros.

Las autoridades oficiales veterinarias de España, tras la notificación del este foco (2009/1) de enfermedad de Newcastle, y una vez adoptadas las medidas que garantizaran la no diseminación del virus hacia el exterior, conforme con las recomendaciones del capítulo 10.4 del Código Sanitario de la OIE decidieron regionalizar el territorio español respecto a la Enfermedad de Newcastle.

Las medidas establecidas permanecieron 21 días en la zona de protección y 30 días en la zona de vigilancia, sin que se observara circulación vírica alguna fuera de la explotación afectada

### Salmonelosis

Durante el año 2009 se han completado muchas de las actuaciones y medidas contempladas dentro del Plan de Control de *Salmonella*, con la total aplicación en los principales sectores avícolas de los reglamentos comunitarios; aunque en España ya se había iniciado su aplicación a través de los Planes de medidas adicionales con el objetivo de instaurar las medidas higiénico-sanitarias y de control que han permitido mejorar la situación sanitaria y disminuir la prevalencia de *Salmonella* con importancia para la Salud Pública en la mayoría de las explotaciones.

A continuación se detalla el estado del cronograma establecido por el Reglamento (CE) N° 2160/2003 sobre el control de *Salmonella* y otros agentes zoonóticos a 31 de diciembre de 2009.

<b>CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (CE) N ° 2160/2003 PARA EL CONTROL DE DETERMINADOS SEROTIPOS DE SALMONELLA EN POBLACIONES ANIMALES.</b>				
Zoonosis o agente zoonótico	Población animal	Fase de la cadena alimentaria	Fecha de fijación del objetivo	Fecha inicio Programas de Control
Todos los serotipos de <i>Salmonella</i> con importancia para la Salud Pública (SE, ST, SH, SV, SI)	Gallinas reproductoras (línea ligera y pesada)	Explotaciones de selección, multiplicación y recría de reproductoras y/o incubadoras	1-julio-2005. Máximo 1% de prevalencia. Reglamento (CE) 1003/2005	1-enero-2007
Todos los serotipos de <i>Salmonella</i> con importancia para la Salud Pública (SE, ST)	Gallinas ponedoras	Explotaciones de producción de huevos (producción y recría)	1-agosto-2006. % de reducción anual. Reglamento (CE) 1168/2006	1-enero-2008
Todos los serotipos de <i>Salmonella</i> con importancia para la Salud Pública (SE, ST)	Pollos de engorde	Explotaciones de producción de pollos para carne	13-junio-2007. Máximo 1% de prevalencia. Reglamento (CE) 646/2007	1-enero-2009
Todos los serotipos de <i>Salmonella</i> con importancia para la Salud Pública (SE, ST)	Pavos	Explotaciones de pavos de reproducción y pavos de engorde	21-junio-2008. Máximo 1% de prevalencia. Reglamento (CE) 584/2008	1-enero-2010

**CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (CE) N ° 2160/2003 PARA EL CONTROL DE DETERMINADOS SEROTIPOS DE SALMONELLA EN POBLACIONES ANIMALES. (Continuación)**

<p>Todos los serotipos de Salmonella con importancia para la Salmonella (NO DEFINIDOS)</p>	<p>Piaras de cerdos de engorde</p>	<p>Sacrificio</p>	<p>Estudio prevalencia basal 2006-2007.</p>	<p>A los 18 meses de fijar objetivo</p>
<p>Todos los serotipos de Salmonella con importancia para la Salud Pública (NO DEFINIDOS)</p>	<p>Piaras de cerdos reproductores</p>	<p>Explotaciones de reproducción (selección y multiplicación) y explotaciones de producción (ciclo cerrado, producción de lechones)</p>	<p>Estudio de prevalencia basal 2008</p>	<p>A los 18 meses de fijar objetivo</p>

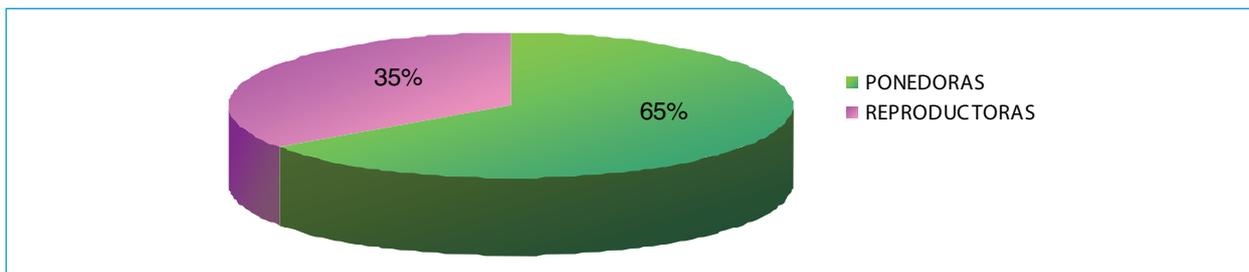
Como se puede observar en el cronograma anterior, en ganado porcino todavía no han sido fijados los objetivos de reducción de la prevalencia de *Salmonella*. Actualmente se está realizando un estudio de coste/beneficio por parte de la Comisión Europea, antes de establecer los objetivos y medidas de control para los futuros Programas comunitarios. Por otro lado, en 2009 fue publicado por la EFSA el informe de resultados correspondiente al estudio de la determinación de la prevalencia basal de *Salmonella* en piaras de cerdos reproductores.

De forma complementaria a la aplicación de los programas nacionales de control en aves reproductoras, gallinas ponedoras y pollos de engorde, se ha continuado con la grabación de datos en las aplicaciones informáticas desarrolladas al efecto de recoger la información epidemiológica procedente de las manadas de aves muestreadas en los controles oficiales, así como los resultados de los análisis y de las encuestas de bioseguridad; facilitándose así el tratamiento informático de estos datos y la estimación de la prevalencia de la infección a tiempo real.

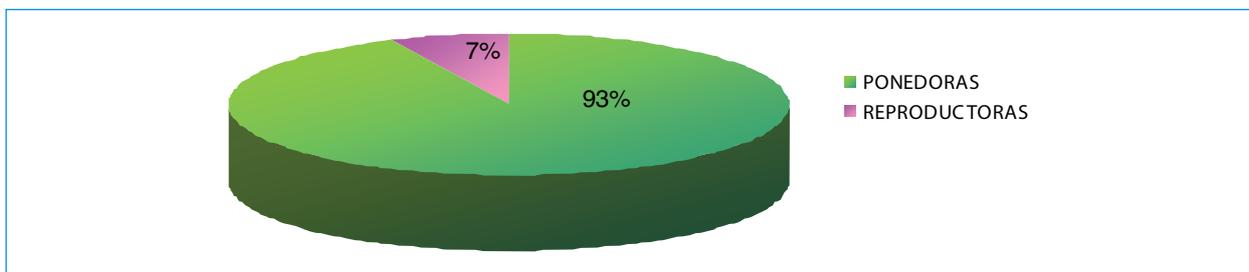
*Asistencia técnica para el control de determinadas patologías aviarias 2009-2010*

Asimismo, se ha continuado con este proyecto iniciado en 2006, coordinado por el MARM y las CCAA que lo ha solicitado, para la ejecución y seguimiento de determinadas actuaciones en explotaciones en las que se confirmen determinadas patologías aviarias. Entre las actividades llevadas a cabo dentro de este programa figuran el sacrificio de manadas positivas a determinados serotipos de Salmonella contemplados en los programas de control (y la posterior destrucción de los cadáveres de forma higiénica y segura). A continuación se muestran las gráficas correspondientes al número de manadas y aves sacrificadas durante el año 2009.

**PORCENTAJE DE MANADAS DE PONEDORAS Y REPRODUCTORAS SACRIFICADAS DENTRO DEL PROGRAMA PARA EL CONTROL DE PATOLOGÍAS EN EL SECTOR AVÍCOLA EN EL AÑO 2009 (N= 23)**

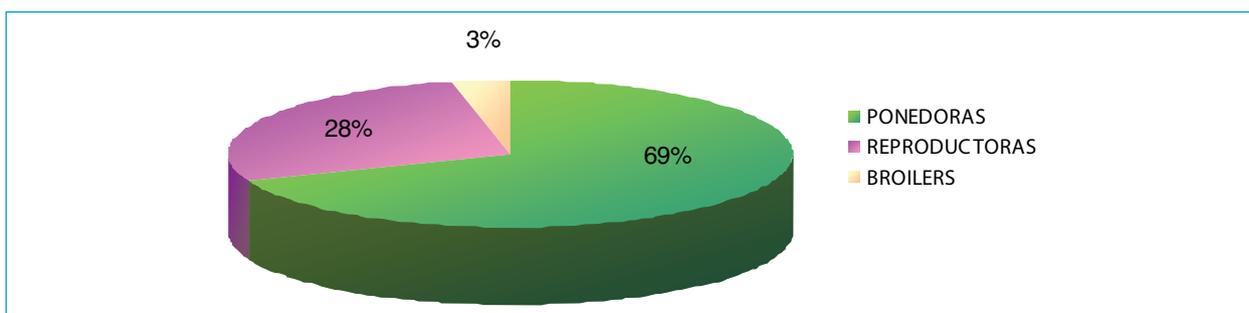


**PORCENTAJE DE AVES PONEDORAS Y REPRODUCTORAS SACRIFICADAS DENTRO DEL PROGRAMA PARA EL CONTROL DE PATOLOGÍAS EN EL SECTOR AVÍCOLA EN EL AÑO 2009 (N= 644.513)**



En el marco de esta misma asistencia técnica se han realizado en 2009 actuaciones de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización (L-DDD en adelante) en las explotaciones con el objeto de difundir unos protocolos eficaces para el control de Salmonella. En la gráfica se representa el número de naves en las que han llevado a cabo actuaciones de L-DDD durante el año 2009.

**PORCENTAJE DE NAVES DE EXPLOTACIONES DE PONEDORAS, REPRODUCTORAS Y POLLOS DE CARNE (BROILERS) EN LAS QUE SE HAN LLEVADO A CABO ACTUACIONES DE L-DDD DENTRO DEL PROGRAMA PARA EL CONTROL DE PATOLOGÍAS EN EL SECTOR AVÍCOLA EN EL AÑO 2009 (N=29)**



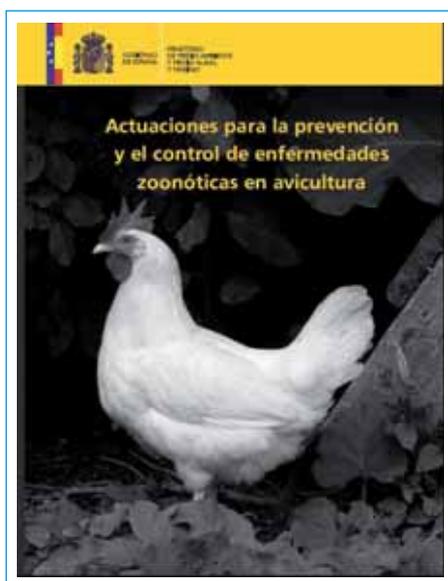
### Información básica sobre los Programas Nacionales de Control de Salmonella

Con el fin de facilitar el acceso a la información, y apoyar los programas de formación en el marco de estos Programas, en 2009 se han desarrollado dos importantes herramientas:

- Creación en la página web del MARM de una sección dedicada a recopilar y actualizar toda la información básica en relación a los programas de control: normativa comunitaria y nacional, guías de buenas prácticas, listados de vacunas y laboratorios de control autorizados.

[http://www.mapa.es/es/ganaderia/pags/sanidad\\_ganadera/pn\\_control\\_salmonella/pn\\_control\\_salmonella.htm](http://www.mapa.es/es/ganaderia/pags/sanidad_ganadera/pn_control_salmonella/pn_control_salmonella.htm)

- Edición del DVD+libro sobre “Actuaciones para la prevención y control de enfermedades zoonosicas en avicultura”, pretende ser una herramienta didáctica de utilidad para el conocimiento de los Programas nacionales de control de enfermedades zoonósicas en avicultura.



### Situación de los Programas de Vigilancia y control por sectores

#### GALLINAS REPRODUCTORAS (LÍNEAS PESADAS DE PRODUCCIÓN DE CARNE Y LIGERAS PARA PRODUCCIÓN DE HUEVOS)

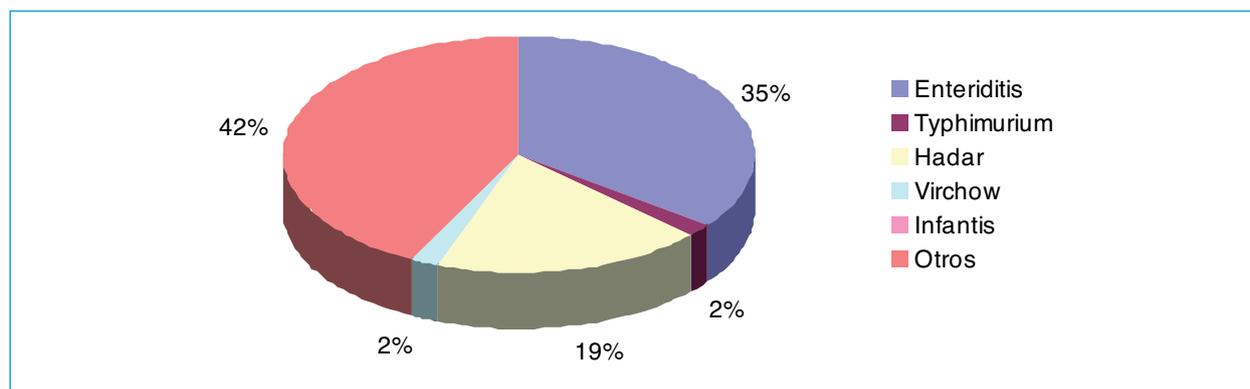
En 2009 finaliza el plazo para la consecución del objetivo de reducción de manadas positivas a los cinco serotipos de Salmonella contemplado en este programa (SE, ST, SH, SV, SH) al 1 % o menos, en base al Reglamento (CE) 1003/2005.

A continuación se muestra una tabla con los datos de la evolución de la prevalencia de Salmonella para las explotaciones de reproductoras de línea ligera y pesada.

EVOLUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE <i>SALMONELLA</i> POR EXPLOTACIÓN EN GALLINAS REPRODUCTORAS			
AVES REPRODUCTORAS	PREVALENCIA <i>Salmonella</i> spp.	PREVALENCIA <i>Salmonella</i> (S.E.+S.T)	PREVALENCIA <i>Salmonella</i> (S.E.+S.T.+S.I.+S.H.+S.V.)
DATOS UE – 2006 Informe Fuentes y tendencias zoonosis	LIGERAS 1,5% PESADAS 20,5%	LIGERAS 0% PESADAS 10,8%	LIGERAS - PESADAS -
PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL 2007	LIGERAS 2,17% PESADAS 6,25%	LIGERAS 0% PESADAS 3,67%	LIGERAS 0% PESADAS 7,52%
PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL 2008	LIGERAS 5,40% PESADAS 7,50%	LIGERAS 2,70% PESADAS 5,40%	LIGERAS 2,70% PESADAS 6,90%
PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL 2009	LIGERAS 5,40% PESADAS 11,74%	LIGERAS 0% PESADAS 6,02%	LIGERAS 0% PESADAS 7,22%

En cuanto a los principales serotipos aislados, *S. Enteritidis* continúa a la cabeza identificándose en el 35 % de los aislamientos. A continuación, se muestra la gráfica correspondiente a los principales serotipos identificados en manadas de gallinas reproductoras en el año 2009.

#### PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LOS PRINCIPALES SEROTIPOS IDENTIFICADOS EN MANADAS DE GALLINAS REPRODUCTORAS EN EL AÑO 2009



#### GALLINAS PONEDORAS

La aplicación de los Planes de medidas de control de *Salmonella* para este sector se inició en 2005, aunque a nivel comunitario no eran obligatorios hasta el 1 de enero de 2008. Las explotaciones objeto del programa de control son aquellas con un censo superior a 1000 aves y los serotipos para los que se aplica el porcentaje de reducción anual (Reglamento (CE) 1168/2006) son *S. Enteritidis* y *S. Typhimurium*.

El plazo para la consecución de los objetivos finalizará el 31 de diciembre de 2010. En la tabla siguiente se muestran los datos de la evolución de la prevalencia de *Salmonella* para las explotaciones de ponedoras.

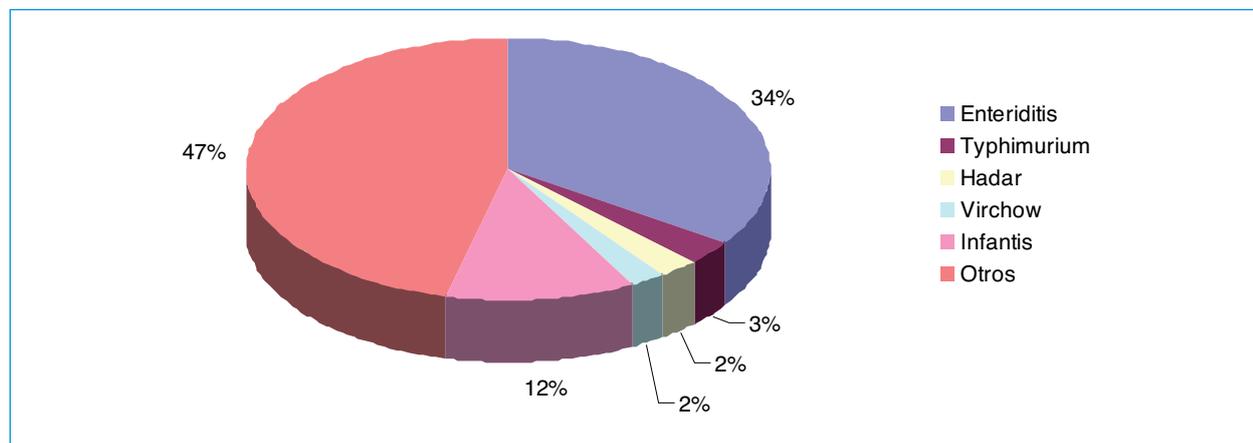
## EVOLUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE *SALMONELLA* POR EXPLOTACIÓN EN GALLINAS PONEDORAS

GALLINAS PONEDORAS	PREVALENCIA <i>Salmonella</i> spp.	PREVALENCIA <i>Salmonella</i> (S.E.+ S.T.)	*Objetivo de reducción de la PREVALENCIA de <i>Salmonella</i> (S.E. + S.T)
ESTUDIO PREVALENCIA UE 2004/2005	73,20%	51,60%	-
PLAN MEDIDAS ADICIONALES 2006	36,52%	16,59%	-
PLAN MEDIDAS ADICIONALES 2007	31,94%	13,04%	-
PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL 2008	34,77%	14,77%	30,96%
PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL 2009	31,06%	12,48%	11,82%

\*Prevalencia de *Salmonella* (S.E.+S.T.) necesario alcanzar según la reducción del objetivo marcado en el Reglamento (CE) n° 1168/2006

Por lo que respecta a los principales serotipos identificados en manadas de gallinas ponedoras durante el año 2009, *S. Enteritidis* sigue siendo el más frecuente seguido por *S. Infantis*.

### PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LOS PRINCIPALES SEROTIPOS IDENTIFICADOS EN MANADAS DE GALLINAS PONEDORAS EN EL AÑO 2009



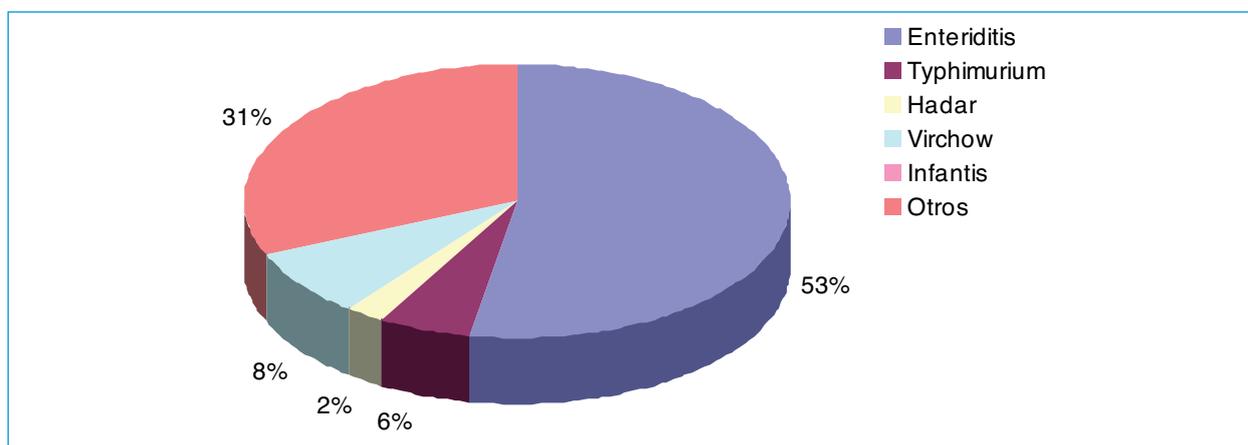
### POLLOS DE ENGORDE

La aplicación de los Planes de medidas de control iniciados en 2007, tienen su continuidad en el Programa Comunitario de vigilancia y control de *Salmonella* en pollos de engorde que se puso en marcha el 1 de enero de 2009 en toda la UE. El objetivo de reducción de la prevalencia de determinados serotipos de *Salmonella* (*S. Typhimurium* y *S. Enteritidis*) fue fijado al 1% o menos para el 31 de diciembre de 2011. Además, a partir de diciembre de 2010 la carne fresca de ave de corral deberá cumplir con el criterio microbiológico de "ausencia de *Salmonella* en 25 gramos".

EVOLUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE <i>SALMONELLA</i> POR EXPLOTACIÓN EN POLLOS DE ENGORDE				
BROILERS	Número de explotaciones muestreadas/ censo	PREVALENCIA <i>Salmonella</i> spp.	PREVALENCIA <i>Salmonella</i> (S.E.+ S.T.)	% de reducción de PREVALENCIA anual
ESTUDIO PREVALENCIA UE 2004/2005	388/ 4.139	41,20%	28,20%	
PLAN MEDIDAS ADICIONALES 2007	811 / 4.754	25,98%	14,19%	14,01%
PLAN MEDIDAS ADICIONALES 2008	647 / 4.732	18,69%	11,49%	2,70%
PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL 2009	615 / 4.566	13,49%	7,80%	3,69%

En cuanto a los serotipos, *S. Enteritidis* es de lejos el más frecuentemente aislado en manadas de pollos en el año 2009.

#### PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LOS PRINCIPALES SEROTIPOS IDENTIFICADOS EN MANADAS DE POLLOS DE ENGORDE EN EL AÑO 2009



#### CERDOS DE ENGORDE

A nivel europeo se está llevando a cabo un estudio coste-beneficio para valorar las medidas más eficientes para el control de *Salmonella* en ganado porcino de engorde y reproductor. Una vez se publiquen estos resultados podrá fijarse el objetivo de reducción de la prevalencia de *Salmonella*.

#### CERDOS REPRODUCTORES

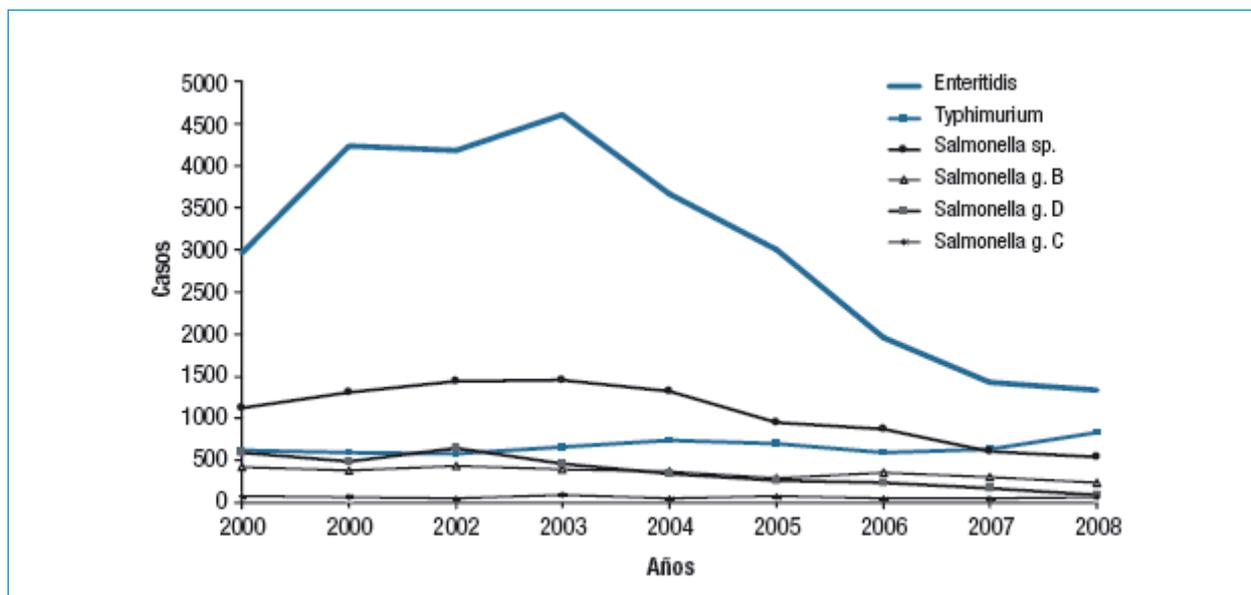
En el año 2009, la EFSA publicó los resultados correspondientes al estudio de la determinación de la prevalencia basal de *Salmonella* en piaras de cerdos reproductores para la UE. Al igual que en ganado porcino de engorde, una vez se publiquen los resultados del estudio coste-beneficio relativo a medidas de control de *Salmonella* podrá fijarse el objetivo de reducción.

A nivel nacional, mientras tanto, se está trabajando en jornadas de formación y concienciación para la presentación e introducción del futuro programa de control de *Salmonella* a los diferentes eslabones de producción del sector porcino. En este sentido se está desarrollando una Guía de Buenas Prácticas de Higiene en mataderos y está prevista la celebración de seminarios en los que se introducirá al sector a la problemática de la *Salmonella* en porcino.

#### REPERCUSIÓN EN SALUD PÚBLICA DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE *SALMONELLA* EN EXPLOTACIONES AVÍCOLAS

Según los últimos datos publicados en 2009 por el Centro Nacional de Epidemiología “Infecciones por *Salmonella* no tifoidea de origen humano en España. Sistema de Información Microbiológica. Años 2000-2008” (BES, 2009., vol nº 17) los casos de salmonelosis en humanos atribuidos a *S. Enteritidis* han disminuido en España un 71% en el período de tiempo correspondiente a los años 2003-2008. Por el contrario, para este mismo periodo de tiempo, no se observa el mismo comportamiento para el serotipo *S. Typhimurium* que se mantiene estable e incluso presenta un ligero aumento en el año 2008 con respecto al año anterior.

#### EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES SEROTIPOS Y SEROGRUPOS DE *SALMONELLA* (N=53.801) SISTEMA DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA. ESPAÑA 2000-2008



Fuente: BES vol 17, 2009

*S. Enteritidis* es el serotipo más frecuentemente aislado en explotaciones avícolas (tanto en ponedoras, reproductoras y pollos de engorde). Una de las causas a la que se atribuye la disminución del número de notificaciones de *S. Enteritidis* en humanos en este periodo de tiempo es la puesta en marcha desde el año 2004 de medidas de vigilancia, prevención y control de *Salmonella* en explotaciones avícolas. El motivo por el cual el número de notificaciones de *S. Typhimurium* no ha disminuido a lo largo del periodo de estudio podría deberse a que la transmisión para este serotipo no está tan asociada al consumo de productos procedentes de la avicultura.

#### 4.2.5. Situación sanitaria de la Fauna Silvestre en el 2009

La fauna española se caracteriza por su diversidad, incluyendo tanto especies amenazadas como especies objeto de aprovechamiento. El programa de vigilancia sanitaria permite comprobar la ausencia de problemas sanitarios graves y disponer de una alerta temprana ante eventuales incidencias.

Algunas enfermedades compartidas entre fauna silvestre y ganado están siendo objeto de especial seguimiento y de investigación aplicada, como es el caso de la influenza aviar, la fiebre del Nilo Occidental o la peste porcina clásica. Para contribuir a su control, la aplicación del plan de vigilancia permitirá valorar su relevancia para la sanidad animal y monitorizar sus tendencias. La investigación, que abarca desde las infecciones experimentales hasta el desarrollo de vacunas y nuevos diagnósticos, aporta herramientas para mantener el buen estado sanitario de nuestra fauna.

La vigilancia de la Peste porcina clásica (PPC) en jabalíes en España se inició con la inclusión de la misma en el Plan de Alerta contra la PPC, que fue aprobado en mayo de 2004 basado en la Directiva 2001/89/CE, que establecía la necesidad de realizar una vigilancia epidemiológica en la población de jabalíes. Para ello, España realiza una investigación serológica que permita determinar la ausencia de enfermedad asumiendo una prevalencia esperada de un 0,1% con un nivel de confianza del 99%. Se ha realizado la distribución de las muestras en base a la superficie de cada comunidad autónoma en las que se haya detectado presencia de jabalíes, asumiendo, por lo tanto, que la población de jabalíes será proporcional a dicha superficie.

La siguiente tabla relaciona cada comunidad autónoma con las muestras mínimas que se deben tomar de acuerdo con su superficie. Durante el 2009 todas las muestras analizadas dentro de este Plan de vigilancia de PPC en jabalíes han resultado negativas.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL MUESTREO	
Comunidad Autónoma	Número de muestras
Andalucía	264
Aragón	145
Asturias	32
Cantabria	16
Castilla-La Mancha	241
Castilla y León	286
Cataluña	97
Extremadura	126
Galicia	89
Madrid	25
Murcia	34
Navarra	33
País Vasco	22
La Rioja	16
Valencia	71
<b>TOTAL</b>	<b>1.497</b>

#### **4.2.6. Actuaciones sanitarias en los animales de la acuicultura**

##### Situación epidemiológica de moluscos bivalvos

En el ámbito de la Unión Europea, el hecho epidemiológico más relevante ha sido la repetición de las mortalidades masivas en ostras del Pacífico que han afectado de nuevo a Francia como en el 2008 (todo el litoral, tanto atlántico como mediterráneo), pero también a Reino Unido (Islas del Canal) e Irlanda (numerosas zonas) por primera vez.

En el ámbito nacional y con el fin de controlar la presencia de los distintos patógenos en el territorio de la Unión Europea, en España se han continuado los programas de monitoreo basados en técnicas histopatológicas y de biología molecular en las distintas Comunidades Autónomas.

A continuación se hace una revisión sobre la situación epidemiológica de España con respecto a las distintas enfermedades de moluscos bivalvos.

##### Enfermedad causada por *Marteilia refringens*

Durante el año 2009 se han analizado ostras, *Ostrea edulis*, de distintas CCAA (Galicia, Asturias, Comunidad Valenciana, Cataluña e Islas Baleares) y mejillones, *Mytilus galloprovincialis*, de Galicia y Ceuta. *Marteilia refringens* se ha detectado en las ostras analizadas de las zonas Mediterráneas (Cataluña, Comunidad Valenciana).

##### Enfermedad causada por *Bonamia ostreae*

Durante el año 2009 se han llevado a cabo programas de monitoreo para la detección de dicho patógeno en ostras, *Ostrea edulis*, cultivadas en Galicia, Asturias, Comunidad Valenciana, Cataluña e Islas Baleares. Se ha detectado la presencia de dicho patógeno en Galicia en coinfecciones con *Bonamia exitiosa*.

##### Enfermedad causada por *Perkinsus olseni*

Durante el año 2009 se han llevado a cabo programas de monitoreo para la detección de dicho patógeno en distintas especies de almejas cultivadas en Galicia, Asturias y Cantabria. *Perkinsus olseni* está presente en todas las zonas analizadas

También se detectó la presencia de *Perkinsus* sp., mediante tioglicolato e histología en ostras procedentes de Islas Baleares y de la Comunidad Valenciana.

##### Enfermedad causada por *Bonamia exitiosa*

*B. exitiosa* se detectó por primera vez en Europa en ostras, *Ostrea edulis*, cultivadas en Galicia. Por el momento tiene la consideración de enfermedad exótica para la Unión Europea hasta que no se determine su grado de distribución. Durante el año 2009 se han llevado a cabo programas de monitoreo para la detección de dicho patógeno en ostras, *Ostrea edulis*, muestreadas en Galicia, Asturias, Comunidad Valenciana, Cataluña e Islas Baleares. Por el momento sólo se ha detectado la presencia de dicho patógeno en Galicia, en zonas previamente infectadas.

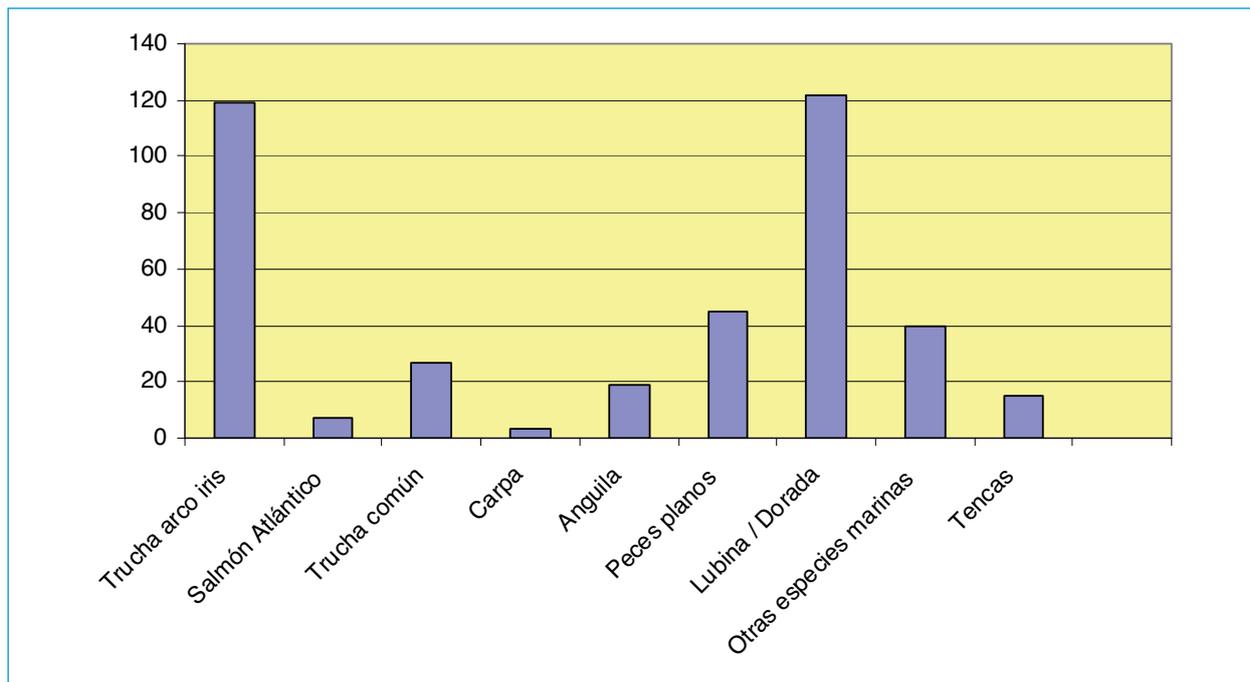
##### Enfermedad causada por *herpes virus-1*

Durante el 2009 se analizaron mediante PCR ostras, *C. gigas*, procedentes de Asturias y Andalucía. No se detectó la presencia de dicho patógeno en ninguno de los casos.

##### Situación epidemiológica de peces

Con respecto a la situación epidemiológica con respecto a las principales enfermedades de los peces, no se han observado cambios importantes con respecto a 2008. A continuación se detalla la información por enfermedad.

## Nº DE EXPLOTACIONES DE PECES POR ESPECIES EN EL TERRITORIO NACIONAL EN 2009



### *Septicemia Hemorrágica Viral (SHV) y Necrosis Hematopoyética Infecciosa (NHI)*

En España existen zonas o compartimentos declaradas libres para estas enfermedades (SHV y NHI), en la actualidad Categoría I, en virtud de programas de vigilancia a los que se han sometido para alcanzar el estatus de esta calificación en los siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia, La Rioja, Navarra y Extremadura.

En relación con los controles oficiales que se han llevado a cabo durante 2009 para el mantenimiento o para la obtención de la calificación de zona o compartimento “libre de enfermedad” referente a SHV y NHI se han realizado inspecciones con toma de muestras para el análisis virológico en explotaciones con especies de salmónidos y de rodaballo. Todos los análisis resultaron negativas para dichas enfermedades y de estos controles se resume lo siguiente:

Para SHV de un total de 182 explotaciones con especies sensibles (Según Anexo IV de la Directiva 2006/88/CEE) que existen en todo el territorio, 156 están calificadas “libres de SHV”, 4 están en proceso de calificación y 21 no están sometidas a este programa.

Para NHI de un total de 126 explotaciones con especies sensibles (Según Anexo IV de la Directiva 2006/88/CEE) que existen en todo el territorio, 109 están calificadas “libres de IHN”, 4 están en proceso de calificación y 13 no están sujetas a este programa de calificación.

**ESTATUS DE LA CALIFICACIÓN DE “LIBRE DE ENFERMEDAD” PARA NHI-SHV  
DE EXPLOTACIONES CON ESPECIES SENSIBLES**

		Nº Total Explotaciones	“Calificadas Libres”	Programa de Vigilancia	No sometidas a programa
SHV	Trucha arco iris	119	102	4	13
	Salmón	7	7	0	0
	Trucha común	27	20	1	6
	Rodaballo	29	27	0	2
	<b>TOTAL</b>	<b>182</b>	<b>156</b>	<b>5</b>	<b>21</b>
NHI	Trucha arco iris	119	102	4	13
	Salmón	7	7	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>109</b>	<b>4</b>	<b>13</b>

*Anemia Infecciosa del Salmón (AIS)*

Con respecto a esta enfermedad todas las explotaciones del territorio nacional tiene la calificación de “Libres de la enfermedad” en virtud de la Decisión de la Comisión 2009/177/CE.

*Herpes Virus de la Carpa Koi (KHV)*

En la actualidad en todo el territorio existen 3 piscifactorías con especies sensibles a esta enfermedad, en Castilla y León, Extremadura e Islas Baleares. Dichas explotaciones se encuentran en situación de Categoría III, ya que no tienen infección conocida pero no están sujetas a un programa oficial para la calificación de “libre de enfermedad”, si bien en una de ellas (Extremadura) se han llevado a cabo controles con tomas de muestras, habiendo resultado negativos dichos controles.

*Otras Enfermedades No Listadas en la Directiva 2006/88/CEE*

En el Territorio Nacional también se han llevado a cabo programas regionales de vigilancia para otras enfermedades que no aparecen listadas en el anexo IV de dicha Directiva, tanto para enfermedades producidas por virus, bacterias y parásitos y hongos.

Entre las enfermedades víricas podemos destacar que, para Necrosis Pancreática Infecciosa (NPI), de 140 explotaciones involucradas en dicho programa en las CCAA de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia, La Rioja, Navarra, Extremadura y Murcia, resultaron

47 muestras (*pooles* de órganos de peces) positivas examinadas por cultivo celular y 26 muestras positivas examinadas por métodos directos sin cultivo celular.

También se han llevado a cabo monitoreo para Enfermedad del sueño (SDV) en Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Navarra, habiendo resultado un total de 8 muestras positivas.

Con respecto a la Viremia Primavera de la Carpa, se han realizado controles en explotaciones de Extremadura y de Castilla y León.

Frente a Betanodavirus: VER/VNN, en base a un subproyecto que coordina la Comunidad Autónoma de Murcia dentro de un Proyecto JACUMAR, se han realizado controles de vigilancia no sólo en los peces de acuicultura, sino también en peces salvajes, tanto de merodeadores del entorno de piscifactorías como de pesca extractiva en Canarias, Galicia y Murcia.

#### ENFERMEDADES BACTERIANAS

Se han llevado a cabo controles frente a Renibacteriosis, Yersiniosis, Furunculosis y otras enfermedades bacterianas en Aragón, Asturias, Castilla y León y Galicia, resultando los problemas más frecuentes de Síndrome del alevín, Lactococcosis, Yersiniosis y Vibriosis.

#### ENFERMEDADES PARASITARIAS

Se han realizado investigaciones sobre *Gyrodactylus salaris* y otras enfermedades, siendo de destacar la presencia Enteromixosis.

#### **4.2.7. Otras actuaciones**

##### Plan nacional de investigación de residuos (PNIR)

Durante el año 2009 la Subdirección General ha seguido desempeñando su labor como Secretaria de la Comisión Nacional de Coordinación de Investigación y Control de Residuos o Sustancias en Animales Vivos y sus Productos, tal y como establece el Real Decreto 1749/98 por el que se fijan las medidas de control aplicables a determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y sus productos.

Los datos que se reflejan corresponden al año 2008. Lo más destacado en la evaluación de resultados de este año, es que, por acuerdo de la Comisión Nacional, se ha variado el criterio de consideración de resultados no conformes, de tal forma, que solo se contabilizan como tales en la aplicación informática si cumplen uno de los siguientes criterios:

- El resultado dirimente es no conforme
- O bien el resultado contradictorio es no conforme o no ha sido realizado por negarse a ello el operador

Debido a este cambio de criterio, los resultados a partir de este año, no son comparables con los de años anteriores.

Se ha observado una notable disminución de resultados NC tanto en muestreo dirigido como en muestreo sospechoso, al establecer este nuevo criterio, siendo el muestreo muy semejante al de años anteriores.

En relación al muestreo dirigido, éste es muy superior al exigido en la Directiva 96/23, y a lo que en principio se había planeado. Sin embargo y como ya se ha comentado, disminuye el número de resultados NC con motivo de la aplicación del nuevo criterio. Las especies que más resultados NC tienen son: Bovino, porcino, ovino-caprino y avícola. Los grupos de sustancias que más resultados NC tienen son antibióticos, corticosteroides y contaminantes.

En relación al muestreo sospechoso, ha disminuido notablemente tanto el muestreo como el número de resultados NC. Por especies, las que tienen más no conformidades son: bovino, porcino y leche. Es des-

tacable el hecho de que no hay resultados no conformes en el grupo A dentro del muestreo sospechoso, sin embargo hay 12 en antimicrobianos en leche, 6 dexametasonas, 5 ivermectinas y 1 salinomicina en fábrica de pienso.

#### Letra Q Calidad de la leche cruda de vaca

El Real Decreto 1728/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece la normativa básica de control que deben cumplir los operadores del sector lácteo y se modifica el Real Decreto 217/2004, de 6 de febrero, entra en vigor el 18 de febrero de 2008. A lo largo del año 2009 se ha ido profundizando y mejorando en la aplicación de las exigencias del mencionado real decreto de calidad de leche cruda de vaca.

De este modo, en todo el año se comunicaron a Letra Q Calidad 1.616.467 muestras de explotación con todos sus resultados: residuos de antibióticos, colonias de gérmenes a 30° C y células somáticas. Además, se registraron 18.425 medias obligatorias mensuales del recuento de colonias de gérmenes a 30° C y células somáticas de explotaciones de ganado vacuno lechero. Basadas en estas medias mensuales, a finales del año se calculó mediante Letra Q Calidad una media para España del recuento de colonias de gérmenes a 30° C por mililitro de 62.000 y del recuento de células somáticas por mililitro de 303.000.

En explotación de ganado vacuno lechero, se ha realizado un total de 1.732 controles oficiales, gestionados a través de Letra Q, para residuos de antibióticos, recuento de colonias de gérmenes a 30° C, células somáticas e higiene de la explotación.

Adicionalmente, el sistema de información para la calidad de la leche se ha ido desarrollando y reforzando para su mejor y más eficaz manejo por sus usuarios: autoridades competentes, centros lácteos, laboratorios de análisis y productores. Con elementos como informes estadísticos, módulo de incumplimientos en calidad higiénico-sanitaria o conexión con SIGMARM y con la web de Sandach.

#### Convenios de colaboración en materia de sanidad animal.

Como novedad en el 2009, se han suscritos los siguientes convenios de colaboración.

##### *Impacto de la mixomatosis en la cunicultura española.*

Con este Convenio se persigue la elaboración de protocolos de toma de muestra, análisis rápidos de presencia de anticuerpos, aislamiento viral en cultivos celulares de agente patógeno de la mixomatosis, y la puesta a punto de sistemas de identificación y caracterización genómica comparativa de mixovirus aislados de campo así como de los principales preparados vacunales comerciales utilizados en España. Este Convenio cuenta con una contribución del MARM de 99.000 para tres años y lo desarrolla la Universidad de Oviedo.

##### *Bases para un plan de vigilancia en acuicultura continental.*

El Convenio, con un presupuesto de 36.000 euros en el que participan la Universidad de Zaragoza, el SERIDA de Asturias y el ITACYL de Castilla y León, ha finalizado en el año 2009.

Dicho Convenio surgió con el fin de avanzar en el conocimiento y estudio de la situación real del sector de la acuicultura continental en España, la prevalencia de enfermedades víricas y bacterianas, la elaboración de propuestas para el diseño de futuros Programas Sanitarios en esta especie, así como para elaborar un Plan de Actuación Normalizado frente a mortandades de peces en aguas continentales españolas.

##### *Convenio con el CISA-INIA para actividades de I+D en sanidad animal.*

Mediante este Convenio se pretende realizar una serie de estudios encaminados a la mejora en el conocimiento de la epidemiología de las enfermedades de los animales que en cada momento puedan suponer un riesgo a los distintos sectores productivos ganaderos, predicción del riesgo y elaboración de mapas de riesgo de enfermedades por país, por CC.AA, por regiones, por sectores.

Incluye asimismo, la producción y suministro de reactivos PPA y EVC a comunidades autónomas para programas de vigilancia sanitaria y el suministro de reactivos comerciales para diagnóstico de enfermedades del porcino y el desarrollo de nuevas técnicas de diagnóstico de enfermedades de los animales de la fauna silvestre como reservorio de enfermedades transmisibles a los animales domésticos, incluyendo la epidemiología molecular y geográfica de esas enfermedades. También se realizarán estudios de experimentación animal sobre patología y patogenia de enfermedades emergentes y re-emergentes y de enfermedades vectoriales y sus relaciones medioambientales y estudios de eficacia de vacunas y otros biológicos.

El presupuesto aportado por el MARM es de 2.510.177 durante los cuatro años que dura.

*Convenio con la Univ. de Las Palmas de Gran Canaria para el fomento de la investigación de las patologías de cetáceos (ballenas y delfines)*

Mediante este Convenio se pretende potenciar la investigación de las Patologías de Cetáceos para mejorar el conocimiento sobre la situación sanitaria de las poblaciones de cetáceos, mejorar el diagnóstico con el fin de detectar mejor las enfermedades presentes y otras posibles aún no detectadas, y fomentar la formación de profesionales a nivel nacional e internacional.

El presupuesto aportado por el MARM es de 132.000 euros a lo largo de los 3 años de duración.

*Convenio con la UCM sobre estudios experimentales de sensibilidad y especificidad de las pruebas de diagnóstico contempladas en el programa de erradicación de tuberculosis; de nuevas técnicas de diagnóstico por imagen y de factores genéticos de resistencia a la TB en razas autóctonas.*

El Convenio pretende la aplicación de nuevas técnicas complementarias dentro del programa de erradicación de la tuberculosis bovina así como estudios genéticos para determinar los genes que confieren resistencia a determinadas especies animales. Dentro de los objetivos se pueden diferenciar dos grupos principalmente, objetivos científicos que principalmente se refieren a implementación del diagnóstico, laboratorios de diagnóstico e implementación de estudios epidemiológicos; y objetivos de asesoría, apoyo y realización de actividades de formación de carácter técnico. El presupuesto aportado por el MARM es de 190.000 euros.

*Proyectos con la OIE.*

Se han suscrito tres convenios con la OIE, uno la traducción al español del Manual of diagnostic test for aquatic animals, cuyo objeto es proporcionar a todos los laboratorios de diagnóstico veterinario de los países miembros de la OIE de habla española, el Manual traducido al español con plenas garantías técnicas y lingüísticas. El presupuesto aportado por el MARM es de 6.653 euros a lo largo de los dos años de duración del mismo.

El segundo proyecto de la OIE es para la actualización continua en español y en su página web del Manual of Standards for Diagnostic Tests and Vaccines y del Manual of Diagnostic Test for Aquatic Animals, y tiene como finalidad proporcionar a todos los laboratorios de diagnóstico veterinario y productores de vacuna en los países miembros de habla española la actualización en español y en la página web de la OIE del Manual of Standards for Diagnostic Tests and Vaccines y del Manual of Diagnostic Test for Aquatic Animals con plenas garantías técnicas y lingüísticas. El presupuesto aportado por el MARM es de 1.435 euros.

En tercer lugar se encuentra el proyecto de la OIE para base terminológica multilingüe para el ámbito de la sanidad animal y áreas afines (proyecto 3) con la finalidad de crear una base terminológica multilingüe (español-inglés y ampliable al francés primeramente y a otras lenguas) para el ámbito de comunicación o dominio lingüístico de la sanidad animal y áreas afines, actualizada, fiable, validada y estandarizada, a la vez que suficientemente contrastada y con todas las garantías lingüísticas. El presupuesto aportado por el MARM es de 68.450 euros a distribuir entre los tres años de duración del proyecto.

Convenio para potenciar la investigación en la prevención y control de determinadas enfermedades de los moluscos bivalvos.

Mediante este Convenio se pretende mejorar las posibilidades de respuesta de los servicios veterinarios oficiales frente a la aparición de nuevas enfermedades de los moluscos, así como contribuir al control de las ya presentes. Para ello se debe, a través de Laboratorio Nacional de Referencia profundizar en el conocimiento de la situación epidemiológica y de las técnicas de diagnóstico de las enfermedades de los moluscos bivalvos. El presupuesto aportado por el MARM es de 197.000 euros a lo largo de los 3 años de duración del Convenio.

Convenio con la UCM para establecer una propuesta de “Límites mínimos de Funcionamiento Exigidos” (MPRL) para sustancias coccidostáticas de uso en animales de consumo.

Este convenio pretende un asesoramiento científico y elaboración de un informe técnico sobre la contaminación cruzada de los principales grupos de compuestos coccidostáticos, como son el establecimiento de unos “límites mínimos de funcionamiento exigidos” (MRPL) o “límites de acción” para los coccidostáticos (decoquinato, diclazuril, halofuginona, lasalocid, maduramicina, monensina, narasina, nicarbacina, robenidina, salinomycin, semduramicina), muy utilizados en la prevención de enfermedades parasitarias muy importantes en el campo de la sanidad animal. Estos límites de acción se basarán en la evaluación de las técnicas analíticas validadas disponibles y en el análisis del riesgo para el consumidor. También incluye el diseño de propuestas de recomendación para facilitar la gestión del riesgo por parte de las autoridades reguladoras a fin de disminuir el riesgo asociado a las contaminaciones cruzadas (fábricas de pienso, transporte, etc.) y recomendar tejidos diana para analizar posibles residuos procedentes de la contaminación cruzada, o analizar e interpretar resultados que puedan ser de interés para el Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR).

El presupuesto aportado por el MARM es de 36.000 euros a lo largo de los 3 años de duración del Convenio.

Convenio para la realización del diagnóstico del estudio comunitario de referencia de MRSA en porcino y estudios nacionales de referencia en otras zoonosis en animales de producción (Campylobacter, VTEC, Yersinia)

Mediante este Convenio se pretende el diagnóstico y estudio de prevalencia de *Salmonella*, *Campylobacter* y *Yersinia* en bovino y cerdos de engorde; de VETC en terneros de engorde y diagnóstico para el estudio comunitario de referencia de MRSA en cerdas de reproducción y producción. El presupuesto aportado por el MARM es de 190.000 euros.

## 5. COMERCIO EXTERIOR

### 5.1. Exportaciones

#### 5.1.1. Exportación de productos animales

A lo largo del año 2009, se ha continuado con el desarrollo de una serie de actuaciones encaminadas a fomentar el acceso de los operadores económicos a los mercados exteriores. Estas actuaciones tuvieron su origen en 2005 con la puesta en marcha desde este Departamento de un Plan para la Mejora del acceso de los productos ganaderos.

De esta manera, se ha tratado de continuar dando respuesta a las demandas tanto del sector ganadero, como del industrial, con el fin de conseguir el despegue y el afianzamiento del comercio exterior español de productos ganaderos.

Desde su puesta en marcha, han sido varias las medidas que se han adoptado para mejorar y reforzar aquéllos puntos que se han considerado claves para el afianzamiento del comercio exterior ganadero. En ese sentido, durante el año 2009 se han llevado las siguientes acciones:

#### Actuaciones para la apertura y consolidación de mercados en el exterior

Dentro de este capítulo, se han elaborado nuevos cuestionarios técnicos dando respuesta a la demanda de información que solicitan los responsables veterinarios de los países terceros, para llevar a cabo la evaluación técnica de las condiciones sanitarias en materia de control veterinario, los cuales se recogen en la tabla adjunta.

CUESTIONARIOS ELABORADOS DURANTE EL AÑO 2009	
PAISES TERCEROS	CONTENIDO
China	Información sobre las condiciones sanitarias y de producción de équidos en España.
	Información sobre las condiciones sanitarias y de producción de gelatina de origen porcino en España
	Información sobre las condiciones sanitarias y de producción de semen de bovino en España.
Corea del Sur	Información sobre las condiciones sanitarias y de producción de productos cárnicos porcinos en España.
Rusia	Información sobre las condiciones sanitarias y de producción de pescado y productos de la pesca.
Taiwán	Información sobre el sistema de inspección de salud pública español.

Fuente: SG de Acuerdos de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera

El marco de las negociaciones comerciales bilaterales, con el fin de lograr en unos casos, y de mejorar, en otros, acuerdos bilaterales en el ámbito veterinario se han atendido un total de cinco visitas de delegaciones de diferentes países terceros, que se detallan en la tabla adjunta.

### DELEGACIONES DE PAÍSES TERCEROS RECIBIDAS DURANTE EL AÑO 2009

PAISES TERCEROS	Objetivo de la visita
Federación de Rusia	Autorización de industrias pesqueras
Estados Unidos	Reconocimiento del sistema sanitario y de elaboración de productos lácteos
Corea del Sur	Autorización de nuevas industrias cárnicas porcinas
Tailandia	Autorización de establecimientos elaboradores de harinas de carne y hueso

Fuente: SG de Acuerdos de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera

A lo largo del año 2009 la labor negociadora se ha visto incrementada, revisándose un total de 32 acuerdos, y acordándose la apertura de 46 nuevos mercados, los cuales se detallan a continuación en las dos tablas anexas.

### NUEVOS CERTIFICADOS ACORDADOS DURANTE EL AÑO 2009

PAISES TERCEROS	MERCANCIAS
Angola	Équidos
Argelia	Fosfato bicálcico de origen mineral destinado a la alimentación animal
	Peces vivos y sus gametos
	Lana lavada o tratada
Australia	Ratones de laboratorio
	Primates de zoo
	Aditivos cárnicos
China	Pescado
	Lana
Colombia	Aves ornamentales
Corea del Sur	Pieles y cueros de ungulados
Croacia	Ovoproductos
	Hemoderivados
	Animales de compañía
	Colágeno para consumo humano
	Ancas de rana
	Admisión temporal de équidos para un periodo inferior a 90 días
Estados Unidos	Aves de compañía
Hong Kong	Cercopitecos de zoo
India	Leche y productos lácteos
Irán	Huevas de peces para incubar
Israel	Roedores
	Ciervos
	Peces vivos y gametos
	Ciervos
Japón	Perros y gatos
Líbano	Leche y productos lácteos
Macedonia	Leche y productos lácteos
Malasia	Petfood seco

NUEVOS CERTIFICADOS ACORDADOS DURANTE EL AÑO 2009 (Continuación)	
PAISES TERCEROS	MERCANCIAS
Marruecos	Ovinos reproductores
México	Importación de complementos, suplementos y/o aditivos alimenticios para uso animal
Mongolia	Carne y productos cárnicos de porcino
Nigeria	Équidos
Perú	Peces vivos, huevos y gametos
	Embriones de vacuno
	Embriones de ovino y caprino
	Lácteos para alimentación animal
Rusia	Vacuno de sacrificio
Serbia	Productos cárnicos
Sudáfrica	Carne de ave
	Plasma para alimentación animal
Togo	Carne de vacuno
Ucrania	Porcinos reproductores
Uruguay	Lana
	Semen de bovino
	Tripas de porcino

Fuente: SG de Acuerdos de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera

CERTIFICADOS REVISADOS DURANTE EL AÑO 2009	
PAISES TERCEROS	MERCANCIAS
Brasil	Semen de bovino
Croacia	Productos cárnicos
	Petfood
Cuba	Équidos
Emiratos Árabes Unidos	Équidos (exportación permanente)
	Équidos (admisión temporal)
Estados Unidos	Fármacos que contienen lactosa
	Petfood con ingredientes porcinos y aviares
India	Pieles
Israel	Huevos para consumo
	Ciervos
Japón	Carne y vísceras de porcino para uso técnico
Marruecos	Tripas animales
	Caprinos reproductores
	Aditivos y premezclas
	Materias primas minerales
	Materias primas vegetales
	Pollitos de 1 día
	Pavitos de 1 día
México	Peces vivos y sus gametos

CERTIFICADOS REVISADOS DURANTE EL AÑO 2009 (Continuación)	
PAISES TERCEROS	MERCANCIAS
Perú	Lácteos para consumo humano
	Semen de bovino
	Semen de ovino y caprino
Rusia	Carne de ave
	Pollitos de 1 día
	Carne de ave
	Pollitos de 1 día
Sudáfrica	Productos procesados de porcino
	Productos procesados de porcino
	Perros
	Carne de porcino
Uruguay	Perros y gatos

Fuente: SG de Acuerdos de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera

#### Mejora y simplificación en la gestión administrativa

Respecto a la gestión administrativa del proceso exportador, en 2009 se han llevado a cabo nuevas mejoras en el sistema de ventanilla única de CEXGAN, que permite la presentación de solicitudes de exportación, de tal manera que se ha efectuado la incorporación al sistema de solicitud telemática de los certificados de exportación para los porcinos y equinos vivos, y de todo tipo material genético, sumándose así al resto de certificados que se han venido incorporando desde 2006, que con los 74 nuevos certificados incorporados durante este año, ascienden ya a 393 los modelos de certificado disponibles en el sistema de ventanilla única.

Durante el año 2009 se han emitido un total de 28.082 certificados sanitarios que corresponden a la exportación de 474.086,45 toneladas, y 665 animales de las especies porcina y equina, lo cual supone un incremento de las exportaciones con respecto a 2008 de un 12,4% en el número de operaciones realizadas, y de 16,7% en el volumen exportado.

A lo largo de 2009 se han registrado 292 nuevos operadores, que hacen un total de más de 1.240 operadores registrados, los cuales realizan las solicitudes de certificados por vía telemática en torno a un 90% de las ocasiones.

También es reseñable la incorporación de la posibilidad del envío telemático a través de CEXGAN de la documentación requerida para la tramitación de las solicitudes de certificados. Esta actuación, comenzó como una experiencia piloto para una unidad certificadora y varias empresas voluntarias, y a la luz de los resultados favorables y de la buena acogida recibida tanto por parte del sector como del personal inspector responsable de la certificación, fue implementada para su uso a nivel nacional.

#### Mejora del proceso de inscripción y autorización de las empresas exportadoras

Con la publicación en 2008 del Real Decreto 265/2008, de 22 de febrero, por el que se establece la lista marco de establecimientos registrados para la exportación de carne y productos cárnicos, se reguló de manera clara y transparente el procedimiento para la inscripción de empresas que desean ser incluidas en un registro voluntario de empresas exportadoras que cumplen una serie de especificaciones que van más allá de lo estrictamente obligatorio por la legislación comunitaria en los campos de la higiene, la sanidad animal, la trazabilidad y el bienestar animal.

Este listado es la base para alcanzar acuerdos comerciales con los países terceros en materia de exportaciones ganaderas, para aquellos casos en que los requisitos exigidos a las industrias cárnicas excedan de los establecidos para el comercio intracomunitario.

En virtud de lo establecido en dicha norma durante 2009 se ha constituido un listado compuesto por 119 industrias cárnicas. Durante el año 2009 el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino autorizó provisionalmente a 12 entidades independientes de control, para que lleven a cabo las auditorías que establece el citado procedimiento.

Asimismo, se han llevado a cabo los trabajos necesarios para ofrecer toda la información actualizada sobre ello, habilitando un apartado específico en la aplicación informática de CEXGAN para el procedimiento de la Lista Marco en la dirección: <http://listamarco.mapa.es>

Durante el año 2009 se ha procedido a la autorización específica de industrias para la exportación a diversos destinos en los que existen requisitos de homologación específicos, cuyo número se recoge en la tabla adjunta:

NUEVAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA EXPORTAR A PAÍSES TERCEROS DURANTE EL AÑO 2009		
PAISES TERCEROS	PRODUCTOS AUTORIZADOS	NÚMERO DE EMPRESAS
Argentina	Productos cárnicos porcinos	12
	Tripas	14
	Productos lácteos	16
	Pescado	24
Canadá	Productos cárnicos de porcino	2
Corea del Sur	Carne y productos cárnicos de porcino	3
Chile	Productos alimenticios de origen animal	11
China	Carne y Productos cárnicos de porcino	3
Estados Unidos	Productos cárnicos de porcino	1
Japón	Carne y productos cárnicos de porcino	15
	Subproductos para uso técnico (SANDACH)	1
México	Productos cárnicos curados de porcino	1
Perú	Semen y embriones	2
	Productos lácteos	17
Rusia	Pescado	185
	Carne de porcino	135
	Carne de ave	6
	Tripas de porcino	8
	Productos para la alimentación animal	11
Singapur	Productos cárnicos de porcino	2
Sudáfrica	Carne de porcino y ave	9
Tailandia	Proteína animal transformada (SANDACH)	5

### Mejora de la información a los operadores sobre los mercados posibles y el proceso de exportación

Asimismo, y con el objetivo de ampliar la información que se pone a disposición de los operadores respecto a los requisitos que se exigen a los animales y productos ganaderos para su acceso a otros países terceros, se han desarrollado diferentes funcionalidades en la página web específica sobre Comercio exterior ganadero (CEXGAN): <http://cexgan.mapa.es>, lo que permite disponer de un canal de comunicación actualizado al tiempo que se constituye en una herramienta de gestión para los inspectores responsables de la certificación sanitaria de exportación, permitiendo además a los operadores realizar la solicitud del correspondiente certificado.

A lo largo de 2009, se ha actualizado la información a los operadores sobre los mercados posibles y el proceso exportador a través de esta aplicación informática, incluyendo la información relativa a los procedimientos de exportación, de homologación de empresas para exportar a diversos países terceros, así como toda la legislación de estos países y que afecta a las exportaciones españolas.

### Actividades formativas y coordinación con los distintos agentes implicados en Comercio Exterior Ganadero

Se han mantenido reuniones de coordinación con los diferentes agentes implicados en el comercio exterior de los animales y productos de origen animal, tanto pertenecientes a la Administración nacional: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Ministerio de Sanidad y Política Social, y Ministerio de la Presidencia, como a las instituciones europeas, en el marco de los Grupos de Trabajo del Consejo “Potsdam” de Expertos Veterinarios, así como de las asociaciones representativas de los diferentes sectores ganaderos.

Además de celebrarse reuniones específicas para tratar temas concretos, cabe destacar el foro de participación y diálogo creado en las reuniones mensuales del “Grupo Cárnicos” convocado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, donde Administración y Sectores se informan y establecen prioridades de actuación sobre las exportaciones españolas de carne y productos cárnicos.

Para la actuación armonizada de los Servicios de Inspección de Sanidad Animal adscritos a los Áreas y Dependencias de Agricultura de las Delegaciones del Gobierno, que son los responsables de la inspección y certificación de la mercancía exportada, se revisan y se elaboran circulares informativas e instrucciones de procedimiento, que durante el 2009 fueron las siguientes:

- Revisión de la Instrucción 3/2007 sobre las condiciones de exportación de productos alimenticios de origen animal y subproductos animales procedentes de los Estados Miembros de la UE con destino a Suiza.
- Revisión de la Instrucción 5/2007 sobre las especiales condiciones a las que se ven sometidas las exportaciones de proteínas animales transformadas.
- Revisión de la Instrucción 16/2007 sobre la certificación de pieles, lanas y plumas destinadas a la República Popular de China.
- Revisión de la Instrucción 1/2008 sobre las suspensiones temporales impuestas a las exportaciones por parte de la Federación de Rusia.
- Revisión de la Instrucción 6/2008 sobre la utilización de los nuevos sellos armonizados en los certificados de exportación.
- Instrucción 1/2009 sobre certificación de exportaciones a la República de Benin.
- Instrucción 2/2009 sobre la emisión de certificados específicos que contengan únicamente requisitos de salud pública.
- Instrucción 3/2009 sobre el modo de cumplimentar la Declaración del exportador prevista en el Anexo III de la Orden APA/2555/2006.

- Instrucción 4/2009 sobre la obligatoriedad de cumplimentar en inglés los certificados destinados al Estado de Israel.
- Instrucción 5/2009 sobre la certificación sanitaria de las exportaciones de carnes y productos cárnicos de porcino destinados a los Estados Unidos.
- Instrucción 6/2009 sobre certificación complementaria para las exportaciones de carne y productos cárnicos curados de porcino a la República Popular China debido a la Gripe A.
- Instrucción 7/2009 con las restricciones establecidas debido a la Gripe A.
- Instrucción 8/2009 con el procedimiento de actuación de los Servicios de Inspección de Sanidad Animal en relación con los controles de las solicitudes de primas ganaderas.
- Instrucción 9/2009 sobre el envío de grupajes a Australia.
- Instrucción 10/2009 sobre la certificación sanitaria de los productos de la pesca capturados en alta mar por buques con bandera española destinados a la exportación a terceros países.
- Instrucción 11/2009 con el procedimiento envío telemático de documentación a través de CEXGAN.
- Instrucción 12/2009 sobre las condiciones de exportación de helados a la República del Perú.
- Instrucción 13/2009 con las restricciones establecidas debido a la Influenza aviar.
- Instrucción 14/2009 con las restricciones establecidas debido a la Enfermedad de Newcastle.

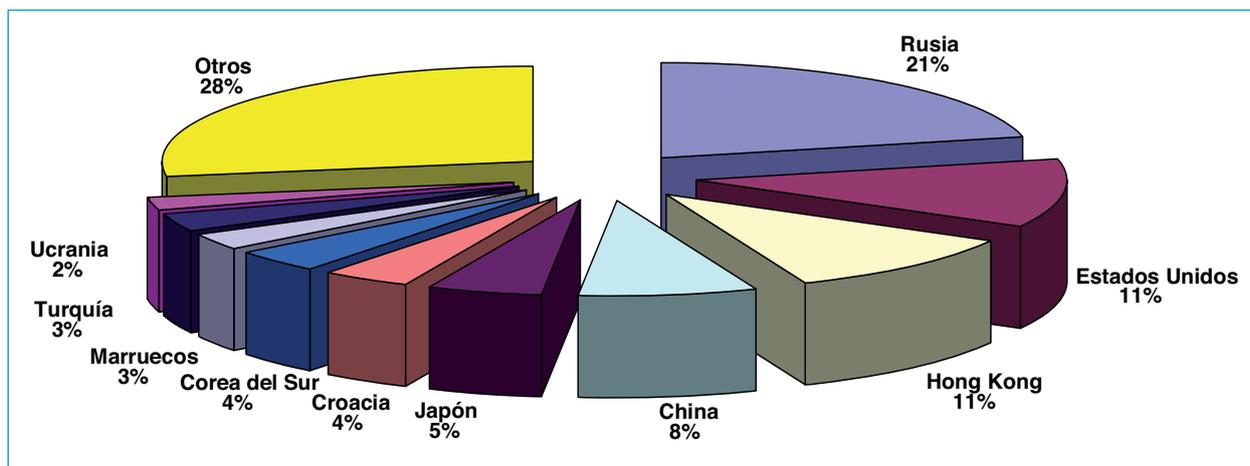
Para la formación continuada de dichos Servicios de Inspección, poniendo especial atención a los funcionarios de reciente ingreso, se celebraron dos ediciones del Curso sobre “Procedimiento de certificación de las exportaciones ganaderas” al que asistieron 40 inspectores.

#### Principales destinos de las exportaciones españolas

Los principales destinos de las exportaciones españolas siguen siendo la Federación de Rusia, Estados Unidos, Hong Kong, China y Japón, como se muestra en el primer gráfico.

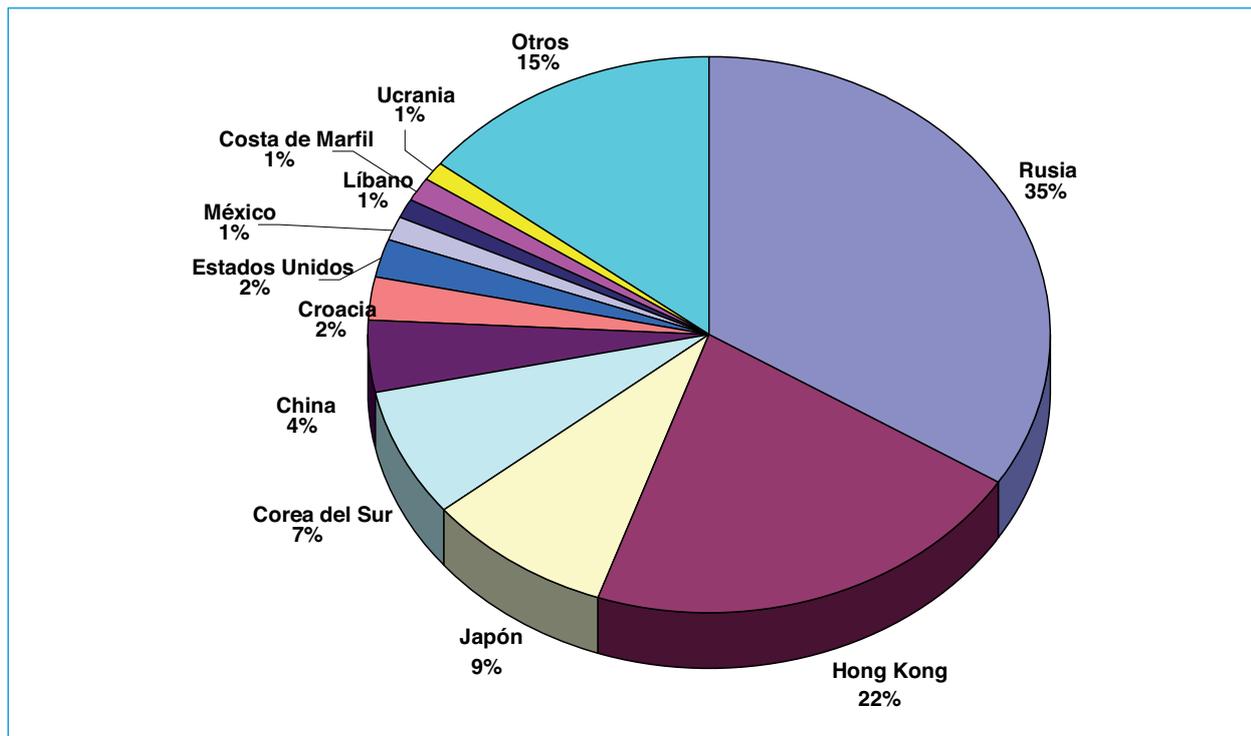
En el segundo gráfico se muestra la importancia de los distintos destinos para las exportaciones de la carne y productos cárnicos de origen porcino, que es el producto ganadero español con más repercusión internacional, siendo también el principal destino Rusia, seguido de Hong Kong y Japón.

### PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS



Fuente: CEXGAN

## EXPORTACIONES DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS DE ORIGEN PORCINO



Fuente: CEXGAN

Como conclusión, se evidencia que las actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en el ámbito de las exportaciones ganaderas siguen contribuyendo a la mejora del proceso exportador, dotando de mayor agilidad la gestión administrativa y ampliando el número de mercados para nuestros productos ganaderos y el número de operaciones comerciales efectuadas.

### 5.1.2. Exportación de productos vegetales

El número de certificados fitosanitarios expedidos durante el año 2009 en el régimen de exportación de vegetales y productos vegetales, destinados a terceros países, alcanzó la cifra de 47.380 tramitados en la península más 29.564 emitidos en las Islas Canarias.

#### Apertura y consolidación de mercados en el exterior

Durante 2009 se han realizado gestiones para la apertura y consolidación de mercados no comunitarios para los vegetales y productos vegetales españoles en el exterior, las negociaciones por países y por productos se han desarrollado de la siguiente manera:

#### EEUU

En coordinación con la Unión Europea continúan las negociaciones para la apertura del mercado de fruta de hueso, así como para llevar a cabo envíos de aguacate de España y de tomate canario.

En septiembre de 2009 se llevó a cabo una visita de inspectores del APHIS – USDA, para analizar la metodología de implementación del Protocolo de exportación de cítricos españoles a EEUU (WORK PLAN) firmado en el año 2008. A raíz de las conclusiones de la visita se están negociando mejoras de dicho protocolo.

### Méjico:

En coordinación con la Unión Europea continúan las negociaciones para la apertura del mercado de melocotón, cítricos, manzanas, peras y kiwis.

De manera bilateral se continúa trabajando para la apertura del mercado mexicano a la fruta de hueso.

### Tailandia:

De manera bilateral se continúa trabajando para la apertura del mercado de Tailandia, para los aguacates, cerezas, peras, granadas y uva de mesa.

### Sudáfrica:

De manera bilateral se continúa trabajando para consolidar el mercado de frutos cítricos, así como de fruta de hueso.

### Rusia:

En coordinación con la Unión Europea continúa trabajando en el proceso de implementación del memorándum de 2008, relativo a la seguridad de los productos vegetales destinados al consumo humano, exportados desde la Unión Europea a la Federación Rusa, en lo relativo a residuos de pesticidas, nitratos y nitritos.

De manera bilateral se han mantenido contactos para la puesta en marcha de un protocolo técnico de colaboración en el ámbito fitosanitario que permita mejorar y agilizar los procedimientos de inspección fitosanitaria en origen y en destino.

### Canadá:

De forma bilateral se ha procedido a la apertura del mercado de fruta de hueso de Canadá, mediante la implementación de un programa de manejo de huertos y almacenes. Según se contempla en los requisitos exigidos en la legislación canadiense.

### India:

De forma bilateral se continúa trabajando en la apertura del mercado de la India a los cítricos españoles, habiendo realizado los correspondientes análisis de riesgos, los cuales están siendo objeto de estudio por parte de las autoridades fitosanitarias de la India.

### Emiratos Árabes Unidos:

De forma bilateral y conjuntamente con el sector se ha mantenido contacto con el objeto de facilitar las exportaciones de flor cortada y planta viva ornamental, así como de cítricos.

### Exportaciones realizadas al amparo de acuerdos específicos con terceros países

Del total de las exportaciones controladas una parte corresponde a productos vegetales amparados en acuerdos bilaterales con terceros países. En este marco se exportó a (Fuente: DATACOMEX):

- EEUU: 978 toneladas de pimienta; 161,77 t de tomate y 50.984 t de clementina,
- Israel: 661,89 t de manzana, pera y membrillo,
- Méjico: 172 t de cítricos,
- Australia: 86,4 t de cítricos y
- Corea del Sur: 332,38 t de cítricos.

En la mayor parte de los casos las exportaciones amparadas por los acuerdos específicos requieren la realización de un registro oficial de exportadores, debiendo inspeccionar previamente los huertos de procedencia de la fruta. Así se han registrado para los diferentes acuerdos las siguientes empresas y huertos:

- CAMPAÑA DE EXPORTACIÓN DE MANZANAS, PERAS Y MEMBRILLOS CON DESTINO AL ESTADO DE ISRAEL: 8 empresas solicitadas. 54 huertos solicitados.
- CAMPAÑA DE EXPORTACIÓN DE CÍTRICOS CON DESTINO A MÉXICO: 2 empresas solicitadas y 4 huertos solicitados.
- CAMPAÑA DE EXPORTACIÓN DE CÍTRICOS CON DESTINO A CHINA: 1 empresas solicitadas y 6 huertos solicitados.
- CAMPAÑA DE EXPORTACIÓN DE CÍTRICOS CON DESTINO A AUSTRALIA: 4 empresas solicitadas y 9 huertos solicitados.
- CAMPAÑA DE EXPORTACIÓN DE NARANJAS CON DESTINO A COREA DEL SUR: 1 empresas solicitadas y 29 huertos solicitados.
- CAMPAÑA DE EXPORTACIÓN DE PIMIENTOS Y TOMATES CON DESTINO A EEUU: 15 empresas solicitadas y 162 invernaderos solicitados.
- CAMPAÑA DE EXPORTACIÓN DE LIMÓN VERNA CON DESTINO A ESTADOS UNIDOS: 19 empresas solicitadas y 393 huertos solicitados.
- EXPORTACIÓN DE CITRICOS A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: 54 empresas solicitadas (23 exportadoras) y 44.9501\* t de clementinas exportadas (\* Dato provisional de campaña 2009/2010, sólo desde septiembre 2009 hasta diciembre 2009).

## 5. 2. Importaciones

### 5.2.1 Importaciones de animales y productos de origen animal

Se realiza el control sanitario a través de los puestos de inspección fronterizos (PIFs).

IMPORTACIONES DE ANIMALES VIVOS DURANTE EL AÑO 2009			
Codigo TARIC	Mercancía	Nº Certificados	Nº Animales
0101	Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos	135	135
0105	Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos	6	13.624
010619	Mamíferos, excepto los de los códigos 0101, 0102, 0103, 0104, 0106 11 y 0106 12	235	10.698
010620	Reptiles, incluidas las serpientes y las tartarugas de mar	103	247.109
010632	Psitaciformes, incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos	5	72
010639	Aves, excepto las de los códigos 0105, 0106 31 y 0106 32	3	49
010690	Animales vivos, excepto los mamíferos, los reptiles y las aves	131	64.345.077
0301	Peces vivos	4	1.962
030110	Peces ornamentales	898	10.189.200
	TOTAL	1.520	74.807.926

Fuente: base de datos de TRACES

IMPORTACIONES DE ANIMALES VIVOS DURANTE EL AÑO 2009										
PIF ENTRADA	Nº ANIMALES									TOTAL
	0101 (Équidos)	0105 (Aves domésticas)	0106 19 (Mamíferos)	0106 20 (Reptiles)	0106 32 (Psitácidas)	0106 39 (Aves)	0106 90 (Resto animales)	0301 (Peces vivos)	0301 10 (Peces ornamentales)	
Algeciras, P	75						15.798.750			15.798.825
Barcelona, A			1.373	128.698	10		24.720	1.218	5.933.649	6.089.668
Gran Canaria, A										7.630
Madrid, A	60	13.624	9.325	118.411	60	49	48.513.477	744	4.221.669	52.877.419
Málaga, A							500		33.882	34.382
Tenerife Sur, A					2					2
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>	<b>13.624</b>	<b>10.698</b>	<b>247.109</b>	<b>72</b>	<b>49</b>	<b>64.345.077</b>	<b>1.962</b>	<b>10.189.200</b>	<b>74.807.926</b>

Fuente: base de datos de TRACES

IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL DURANTE EL AÑO 2009			
Codigo TARIC	Mercancía	Nº Certificados	Cantidad (kg)
1502	Grasas de animales de las especies bovina, ovina o caprina.	2	1.500.000
1504	Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado.	46	10.620.120
1518	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones,	14	25.202.267
1601	Embutidos y productos similares, de carne.	4	196
1602	Las demás preparaciones y conservas de carne, de despojos	9	2.115
1604	Preparaciones y conservas de pescado;	4	84.985
2301	Harina, polvo y "pellets", de carne y de pescado	233	55.307.218
3001	Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos,	160	1.861.479
3002	Sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico	293	16.467
3101	Abonos de origen animal o vegetal.	2	34.000
3502	Albúminas y proteínas del lactosuero	1	12
3504	Peptonas y sus derivados.	38	114.964
4101	Cueros y pieles, en bruto, de bovino.	13	288.336
4102	Pieles en bruto de ovino	13	414.492
4103	Los demás cueros y pieles, en bruto	32	179.094
4205	Las demás manufacturas de cuero natural	1	2.532
4301	Peletería en bruto	13	770
5101	Lana sin cardar ni peinar	11	188.707
5102	Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar	5	37.985
9705	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología.	17	677
152190	Las demás	7	123.492
230120	Harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos	3	3.500.061

**IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL DURANTE EL AÑO 2009 (CONTINUACIÓN)**

<b>Codigo TARIC</b>	<b>Mercancía</b>	<b>Nº Certificados</b>	<b>Cantidad (kg)</b>
230910	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor	163	2.463.582
230990	Preparaciones para la alimentación de los animales, excepto las del 2309 10	49	599.498
0201	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	5	64.054
0202	Carne de animales de la especie bovina, congelada	14	182.164
0203	Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	1	64
0207	Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105,	1	3.704
0210	Carne y despojos comestibles; harina y polvo comestibles,	1	18
0302	Pescado fresco o refrigerado,	4	974
0303	Pescado congelado.	2	900
0304	Filetes y demás carne de pescado,	1	494
0305	Pescado seco, salado o en salmuera, ahumado,	2	80
0306	Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados,	21	210.662
0307	Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados,	32	474.773
0406	Quesos y requesón	1	465
0407	Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	28	84.628
0408	Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo,	1	122
050210	Cerdas de cerdo o de jabalí y sus desperdicios	7	37.023
0503	Crin y sus desperdicios, incluso en capas con soporte o sin él	1	3.255
0504	Tripas, vejigas y estómagos de animales	7	27.390
0505	Piel y demás partes de aves con sus plumas o plumón, plumas	21	12.406
0506	Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados,	3	73
0507	Marfil, concha, cuernos, astas, cascotes, pezuñas, uñas, garras y picos.	1007	89.158
0508	Coral y materias similares,	9	2.514
0510	Glándulas utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos.	6	1.149
051110	Semen de bovino	189	303.325
051191	Productos de pescado o crustáceos, moluscos, animales muertos del capítulo 3	171	6.374.632
051199	Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte;	77	1.045.594
05119990	Semen, excepto el del código 0511 10, embriones, óvulos	57	606
	<b>TOTAL</b>	<b>2.802</b>	<b>111.463.276</b>

Fuente: base de datos de TRACES

### Actuaciones en los PIF

En base a las exigencias del Reglamento (CE) 882/2004 se elaboró el **programa de control 2009** que recoge las actuaciones previstas por esta Subdirección en relación a la importación de animales vivos y productos de origen animal no destinados a consumo humano.

De acuerdo al programa se han efectuado las siguientes actividades:

**Supervisiones** efectuadas por parte de técnicos de la Subdirección General de las siguientes instalaciones de los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF):

- Algeciras puerto.
- Almería aeropuerto
- Asturias Aeropuerto
- Barcelona Aeropuerto
- Ciudad Real Aeropuerto
- Las Palmas de Gran Canaria aeropuerto
- Madrid aeropuerto
- Palma de Mallorca aeropuerto
- Santander aeropuerto
- Valencia aeropuerto y puerto.

**Supervisiones internas** en formación: realizadas por los Coordinadores Regionales acompañados por un representante de la empresa desarrolladora de la aplicación QUAESTOR, con el objeto de verificar que las instalaciones se ajustaban a la legislación comunitaria y nacional:

- Gerona aeropuerto.
- Gijón puerto
- Alicante aeropuerto
- Alicante puerto
- Almería aeropuerto
- Almería puerto
- Bilbao aeropuerto y puerto
- Castellón puerto
- Tarragona puerto
- Santiago de Compostela aeropuerto
- A Coruña – Laxe puerto
- Marín puerto
- Huelva puerto
- Santander aeropuerto y puerto
- Cádiz puerto.

El QUAESTOR es una herramienta informática para facilitar las supervisiones. Se trata de un cuestionario de preguntas sobre las instalaciones a fin de obtener un informe valorativo del mismo.

**Reuniones de coordinación** con los órganos directivos implicados en los controles sanitarios en frontera: Ministerio de Sanidad y Política Social, Ministerio de la Presidencia, AENA y Puertos del Estado.

**Reuniones de coordinación interna** con los Coordinadores Regionales.

**Actividades formativas:**

- Dos cursos celebrados, en mayo y diciembre sobre “Legislación, control e inspección de Sanidad Animal: Armonización de procedimientos”, dirigidos a inspectores de Sanidad Animal.
- Dos cursos de Formación para supervisores de procedimientos de control sanitario de mercancías

Elaboración de instrucciones y circulares internas

Se ha realizado dos instrucciones conjuntamente con la Subdirección General de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad y Política Social.

La instrucción **Nº 1/ASCF/SE** trata sobre el procedimiento para la aplicación del Reglamento (CE) Nº 206/2009 de la Comisión relativo a la introducción en la Comunidad de partidas personales de productos de origen animales y por el que se modifica el Reglamento (CE) 136/2004 y la instrucción **Nº 2/ASCF/SE** sobre las condiciones y requisitos de certificación para la importación y tránsito en la comunidad de animales y productos de acuicultura.

Desde esta Subdirección se remiten circulares internas a las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca sobre distintas cuestiones referentes al control sanitario.

Controles en terminales de viajeros: Control de equipajes personales y animales de compañía

España cuenta con 42 puntos de entrada, de los cuales 11 son puertos, 4 postales y el resto aeropuertos. En este periodo se han confiscado 1.645 partidas ilegales de las cuales corresponden 29.448 Kg. a carne y productos cárnicos y 20.907 Kg. a leche y productos lácteos que han sido destruidas o eliminadas.

La autoridad de control en los equipajes personales y animales sin carácter comercial que acompañan al propietario es la Aduana a través del Resguardo Fiscal de la Guardia Civil con el apoyo técnico de los servicios veterinarios en frontera.

Los Coordinadores Regionales de Inspección de Sanidad Animal imparten cursos a nivel local a estas autoridades para asesorarles en los detalles técnicos de aplicación.

Por otro lado, la Subdirección General informa periódicamente a las autoridades encargadas de este control, de los focos epizooticos notificados por Oficina Internacional de Epizootias, principalmente fiebre aftosa, gripe aviar y peste porcina clásica, para que se refuercen los controles de los vuelos procedentes de países en los que ha aparecido la enfermedad.

Los países de procedencia de viajeros en cuyo equipaje se encontraron con más frecuencia partidas ilegales fueron Ecuador, Colombia, China, Marruecos y Brasil. Aunque en función de la procedencia de los vuelos en los distintos aeropuertos puede variar la frecuencia de países y cabría citar a la República Dominicana, Perú y Argentina.

Se ha desarrollado en la página Web <http://cexgan.mapa.es> dos módulos de consulta, con información disponible para el público en general sobre animales de compañía y equipaje de mano, con un apartado de “preguntas frecuentes”.

La Comisión europea, tuvo un stand móvil de la “**semana veterinaria europea**” en la Feria Internacional de Zaragoza FIMA-GANADERA, del 24 al 27 de marzo del 2009.

La “semana veterinaria europea“, se organiza dentro del contexto de la estrategia de Sanidad Animal de la UE para el periodo 2007-2013 con el lema “prevenir es mejor que curar“. Una parte de este evento corresponde a la bioseguridad en frontera que a su vez trata dos aspectos: una relativa a la introducción de carne, leche y sus productos en los equipajes personales y otro relativa a los animales que acompañan al viajero (Se puede consultar más información sobre este tema en la pagina Web <http://one-health.eu>).

Se ha elaborado un nuevo **folleto informativo** que incluye de forma esquemática un resumen de los productos cárnicos y lácteos que pueden y no pueden ser transportados en los equipajes personales de los viajeros.

#### Control de productos de no origen animal

Con motivo de la publicación del Reglamento (CE) N° 669/2009, sobre controles oficiales a determinados productos de no origen animal (piensos y alimentos), España ha autorizado una lista de Puntos de Entrada Designados (PDE) en puertos y aeropuertos a través de los que se pueden importar exclusivamente los productos recogidos en el anexo I, principalmente cacahuetes y oligoelementos destinados a alimentación animal.

#### **5.2.2. Importación de productos vegetales.**

Se rigen por las normas técnicas fitosanitarias contempladas en el Convenio Internacional de Protección Fitosanitaria de Roma de 1951 y sus textos revisados en noviembre de 1979 y 1997, y fundamentalmente en la Directiva del Consejo 2000/29/CEE.

El número de autorizaciones realizadas para la importación de productos vegetales procedentes de terceros países ascendió a un total de 64.867.

Las cantidades importadas se indican en las siguientes tablas que se muestran a continuación, desagregando la información por punto de inspección en frontera, por producto y por países.

**IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL AÑOS 2008 Y 2009**

**IMPORTACIONES (2008-2009)**

<b>PUNTO DE INSPECCION EN FRONTERA</b>	<b>2008 (Kg.)</b>	<b>2009 (Kg.)</b>	<b>INCREMENTO</b>
A Coruña aeropuerto	18.278	22.208	21,50%
Algeciras puerto	192.040.892	208.473.420	8,56%
Alicante aeropuerto	148.487	131.634	-11,35%
Alicante puerto	636.802	14.500.254	2177,04%
Almería aeropuerto	205	25	-87,80%
Almería puerto	260.952	6.538.805	2405,75%
Avilés puerto	2.778.453	4.857.324	74,82%
Barcelona puerto	335.293.183	958.017.613	185,73%
Bilbao puerto	17.087	1.106	-93,53%
Cádiz puerto	108.661.083	247.961.285	128,20%
Cartagena puerto	883.928.371	1.300.129.083	47,09%
Castellón puerto	12.764.719	57.641.287	351,57%
Gandia puerto	16.564.123	-	-
Gijón puerto	116.455	24.412.282	20862,85%
Huelva puerto	-	45.312.847	-
Madrid aeropuerto (Barajas)	38.986.509	22.796.355	-41,53%
Málaga aeropuerto	305.689	171.033	-44,05%
Málaga puerto	133.123.868	62.917.156	-52,74%
Marin puerto	16.101.467	3.912.625	-75,70%
Motril puerto	-	-	-
Palma de Mallorca aeropuerto	15.620	14.658	-6,16%
Palma de Mallorca puerto	7.790.833	3.900.186	-49,94%
Pasajes puerto	17.879.130	-	-
Pontevedra aeropuerto (Santiago)	18.278	298	-98,37%
Prat aeropuerto	1.617.732	1.003.286	-37,98%
Sagunto puerto	-	19.689.421	-
Santander puerto	153.787.992	109.589.674	-28,74%
Santurce puerto	23.036.619	563.616.585	2346,61%
Sevilla aeropuerto	242.067	173.779	-28,21%
Sevilla puerto	556.779.700	17.929.610	-96,78%
Tarragona puerto	985.967.557	403.395.878	-59,09%
Valencia aeropuerto	119.568	9.993	-91,64%
Valencia puerto	431.061.200	549.592739	27,50%
Vigo puerto	71.940.119	32.638.449	-54,63%
Villagarcía puerto	25.000	315.179	1160,72%
Vitoria aeropuerto (Foronda)	35.052	73.461	109,58%
Zaragoza aeropuerto	74.011	131.067	77,09%
<b>TOTAL</b>	<b>3.992.130.441</b>	<b>4.659.870.605</b>	<b>16,73%</b>

Fuente: Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera

IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL AÑOS 2008 Y 2009			
IMPORTACIONES (2008-2009)			
PRODUCTO	2008 (Kg.)	2009 (Kg.)	INCREMENTO
Organismos reino animal de interés Sanidad Vegetal	84.671	23.229	-72,57%
Vegetales no destinados a la plantación	14.811.879	9.845.380	-33,53%
Vegetales destinados a la plantación	10.473.319	7.459.678	-28,77%
Legumbres y hortalizas frescas	37.911.424	115.519.474	204,71%
Frutos cítricos	220.136.831	130.640.914	-40,65%
Frutos resto	333.361.459	326.922.119	-1,93%
Condimentos y otros	944.014	6.616.844	600,93%
Harinas	390.087.719	308.863.298	-20,82%
Semillas destinadas a la siembra	33.944.618	18.954.936	-44,16%
Semillas no destinadas a la siembra	2.212.453.957	3.400.108.380	53,68%
Tierra y medios de cultivo	9.068.821	6.297.631	-30,56%
Aprovechamiento de plantas o sus partes	27.001.264	131.443.907	386,81%
Corteza aislada de madera	228.867	2.413.789	954,67%
Maderas	701.621.598	154.761.026	-77,94%
<b>TOTAL</b>	<b>3.992.130.441</b>	<b>4.659.870.605</b>	<b>16,73%</b>

Fuente: Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera

IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL AÑOS 2008 Y 2009			
IMPORTACIONES (2008-2009)			
PAIS	2008 (Kg.)	2009 (Kg.)	INCREMENTO
Albania	58	19.000	32658,62%
Angola	92.166	57.700	-37,40%
Arabia Saudí	-	9.013	-
Argelia	5.942.931	6.387.166	7,48%
Argentina	462.959.217	330.473.069	-28,62%
Australia	5.978.645	91.284.730	1426,85%
Azerbaijan	-	110.000	-
Bangla - Desh	500	277	-44,60%
Benin Rep.	100.908	40.000	-60,36%
Bielorrusia	593.000	53.416	-90,99%
Birmania	92.625	170.650	84,24%
Bolivia	795.813	1.383.410	73,84%
Brasil	150.584.559	1.384.680.109	819,54%
Bulgaria	15.967	-	-
Burkina Faso	342.750	729.060	112,71%
Cabo Verde	300	-	-
Camerún	9.447.196	3.984.306	-57,83%
Canadá	155.720.079	429.313.990	175,70%

**IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL AÑOS 2008 Y (CONTINUACIÓN)**  
**IMPORTACIONES (2008-2009)**

PAIS	2008 (Kg.)	2009 (Kg.)	INCREMENTO
Centroafricana Rep.	4.492124	2.187.263	-51,31%
Colombia	20.059.860	5.338.177	-73,39%
Congo Rep. Democ.	1.786.927	436.138	-75,59%
Congo Rep.	36.952.769	3.937.806	-89,34%
Corea del Sur	62.614	83.361	33,13%
Costa de Marfil	1.303.764	5.198.532	298,73%
Costa Rica	19.522.961	4.623.919	-76,32%
Croacia		2.980.008	-
Cuba	321.534	148.682	-53,76%
Emiratos Árabes	-	27.380	-
Chad	-	598.375	-
Chile	181.062.940	134.313.061	-25,82%
China	20.852.257	50.488.054	142,12%
Chipre	-	6.165.398	-
Dominicana Rep.	2.810.840	995.261	-64,59%
Ecuador	31.666.180	20.095.232	-36,54%
Egipto	1.201.963	27.744.082	2208,23%
EE.UU.	371.482.318	448.387.931	20,70%
Estonia	16.413.185	-	-
Etiopia	76.000	388.530	411,22%
Filipinas	975.056	1.307.561	34,10%
Gabon	15.663.544	10.448.160	-33,30%
Gambia	867	-	-
Georgia	284.431	936.530	229,26%
Ghana	1.391.329	963.731	-30,73%
Guatemala	459.159	449.669	-2,07%
Guinea Bissau	85	-	-
Guinea Ecuatorial	717.653	304.239	-57,61%
Guinea República	151.203	-	-
Guyana	-	6.404.231	-
Haití	1.100	198.030	17902,73%
Honduras	355.740	124.200	-65,09%
Hong-Kong	42.029	3.040	-92,77%
India	5.433.010	20.641.573	279,93%
Indonesia	507.652	1.160.049	128,51%
Irán	21.310	643.891	2921,54%
Israel	12.898.385	7.514.587	-41,74%
Japón	137.029	294.290	114,76%
Jordania	9.562	4.475	-53,20%
Kazajstán	73.385.520	8.313.829	-88,67%
Kenia	1.567.951	2.059.742	31,37%
Khmer Rep. (Camboya)	-	78.870	-

IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL AÑOS 2008 Y 2009 (CONTINUACIÓN)			
IMPORTACIONES (2008-2009)			
PAIS	2008 (Kg.)	2009 (Kg.)	INCREMENTO
Kirguizistán	3.396	-	-
Líbano	684	153	-77,63%
Macedonia	14	174	1142,86%
Malasia Fed.	6.136	16.526	169,33%
Malawi	-	12.904	-
Malgache Rep.	3.667.975	712.664	-80,57%
Mali Rep.	1.201.909	420.611	-65,00%
Marruecos	67.129.898	101.508.580	51,21%
Mauricio Islas	339.460	523.806	54,31%
Méjico	1.491.426	27.950.568	1774,08%
Moldavia Rep.	18.560	5.425.000	29129,53%
Mongolia	8000	-	-
Mozambique	-	5.938.002	-
Namibia	5.800	41.829	621,19%
Nepal	103	-	-
Ngwane	196.196	538.788	174,62%
Nicaragua	40.008	98.987	147,42%
Níger Rep.	459.450	1.057.850	130,24%
Nigeria	33.338	278.658	735,86%
Noruega	82.796	21.117	-74,50%
Nueva Guinea	47.876	7.740	-83,83%
Nueva Zelanda	25.028.082	7.388.802	-70,48%
Pakistán	775.354	4.905.009	532,62%
Panamá	3.971.584	4.995.461	25,78%
Paraguay	449.917	46.938.312	10332,66%
Perú	27.301.852	30.414.196	11,40%
Puerto Rico	78.720	16	-99,98%
Rusia Fed	25.131.668	63.226.107	151,58%
Salvador El	70	-	-
Santo Tome	90	-	-
Senegal	138.675	3.058.895	2105,80%
Serbia	-	57.589.500	-
Singapur	61.243	55.170	-9,92%
Siria	2.797.790	1.474.342	-47,30%
Sri Lanka	2.642.001	4.836.073	83,05%
Sudáfrica	65.008.376	36.863.285	-43,29%
Sudán	-	190.000	-
Surinam	-	47.806	-
Suiza	491.071	56.667.286	11439,53%
Tailandia	724.747	8.799.204	1114,11%
Taiwán	180.733	54.100	-70,07%
Tanzania	69.770	98.811	41,62%

IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL AÑOS 2008 Y 2009 (CONTINUACIÓN)			
IMPORTACIONES (2008-2009)			
PAIS	2008 (Kg.)	2009 (Kg.)	INCREMENTO
Togo	218.499	757.417	246,65%
Túnez	16.698.210	4.825.171	-71,10%
Turquía	16.071.655	13.379.790	-16,75%
Ucrania	1.724.896.005	1.086.431.139	-37,01%
Uganda	3.243	167.694	5070,95%
Uruguay	385.691.472	51.823.066	-86,56%
Uzbekistan	-	264.175	-
Venezuela	667.701	621.074	-6,98%
Vietnam	186.730	3.828.920	1950,51%
Yugoslavia F.	11.451	-	-
Zambia	-	15.360	-
Zimbawe	1.343.197	916.684	-31,75%
Otros de África	10.000	-	-
Otros de America	10.000	-	-
Otros de Oceanía	3	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.992.130.441</b>	<b>4.659.870.605</b>	<b>16,73%</b>

Fuente: Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera

A lo largo de todo el año 2009 se han realizado trabajos para la implementación de Sistema de Inspección Fitosanitario (SIF). En un principio esta herramienta se concibió para que las inspecciones fitosanitarias en importación, actualmente se pretende ampliar su uso, tanto a las inspecciones fitosanitarias para exportación y para las inspecciones en tránsito.

#### Acciones formativas

Se han llevado a cabo dos ediciones de dos cursos de formación para inspectores de sanidad vegetal.

- Legislación, Control e Inspección de Fitosanitaria: Armonización de procedimientos. La primera edición se realizó el mes de septiembre y la segunda edición se llevó a cabo en el mes de noviembre, el número total de alumnos en ambas ediciones fue de 30.
- Problemática Fitosanitaria en vegetales y productos vegetales. La primera edición se realizó el mes de julio y la segunda edición se llevó a cabo en el mes de noviembre, el número total de alumnos en ambas ediciones fue de 30.

#### Elaboración de circulares internas

Se ha realizado cinco circulares internas, destinadas a los coordinadores de sanidad vegetal de los distintos puntos de inspección fronteriza, sobre distintas cuestiones referentes al control fitosanitario:

- Circular 01/09: Relativa a las exportaciones que tuvieran como destino la Federación rusa
- Circular 02/09: Relativa a las conclusiones de la misión de evaluación de la UE
- Circular 03/09: Relativa a las exportaciones de cítricos a Sudáfrica
- Circular 04/09: Relativa a las exportaciones de fruta y hortaliza a Argentina
- Circular 05/09: Relativa a los requisitos para expedir certificados fitosanitarios a países pertenecientes al COSAVE

## 6. ORDENACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS Y SISTEMAS DE TRAZABILIDAD

### 6.1. Hechos relevantes

El Real Decreto 947/2005, de 29 de julio, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina, ha supuesto que durante 2009 se lleve a cabo la territorialización a las Comunidades Autónomas de un total de 4.5 millones de euros, en la conferencia sectorial de abril. En el reparto se ha tenido en cuenta el censo y costes de identificación.

El Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina, ha supuesto que durante 2009 se lleve a cabo la territorialización a las Comunidades Autónomas de un total de 1.7 millones de euros, en la conferencia sectorial de abril. En el reparto se ha tenido en cuenta el censo y costes de identificación.

### 6.2. Líneas de actuación

#### 6.2.1. Trazabilidad de las producciones ganaderas

La ordenación de las explotaciones ganaderas, la identificación y registro de los animales, el seguimiento de los movimientos de los mismos y de las distintas producciones, desde la explotación de origen hasta su comercialización final, es decir, la **trazabilidad animal**, constituye un instrumento decisivo en la política de seguridad alimentara. Así mismo es una herramienta muy importante para las políticas de sanidad animal, de producción animal y presta apoyo a la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, al Fondo Español de Garantía Agraria, a la elaboración de las Estadísticas Oficiales Agrarias, a la territorialización de fondos destinados a Ayudas estatales, e incluso a los estudios medioambientales.

En este campo, y en el ámbito de la producción primaria se ha actuado en los siguientes aspectos:

Identificación animal y registro de explotaciones ganadera, identificación electrónica

*Sistema integral de trazabilidad animal (SITRAN)*

- Sistema multiespecie integrado por 3 registros:
- REGA (Registro General de Explotaciones Ganaderas)
- RIIA (Registro de identificación individual de animales: bovino, ovino, caprino y équidos en un futuro próximo).
- REMO (Registro de movimientos animales: individuales (bovino) o por lotes (porcino, ovino y caprino)

*Explotación de datos en 2009*

Durante el año 2009 se han realizado para la Subdirección General de Explotaciones y Sistemas de Trazabilidad de los Recursos Agrícolas y Ganaderos, alrededor de 1.000 informes obtenidos a partir de consultas y/o extracciones periódicas de la información registrada en SITRAN, y de la revisión de los tres registros (REGA, RIIA y REMO) que muestran en sus respectivas Web. De ellos unos 400 informes de los realizados en este año han sido con periodicidad mensual, y unos 350 trimestrales de los que 300 forman parte del Informe que se realiza para el CNIGRE. Es importante señalar que entre estos informes se ha llevado a cabo las extracciones necesarias para que la SG facilitara al FEGA, los animales potencialmente subvencionables en la campaña 2009.

En relación con las CCAA señalar que en 2009 se ha efectuado la puesta en producción de RIIA Equino y REMO Aves, efectuándose alrededor de 40 ciclos de validación del modelo de datos de ambas especies, así como las conexiones y puesta en producción de las CCAA correspondientes con 4 ciclos de mensajería de pruebas, procesándose más de 300 mensajes. Asimismo se han gestionado unas 120 peticiones de la SG relacionadas con las CCAA.

### Reuniones del Comité Nacional de Identificación Ganadera y Registro de Explotaciones (CNIGRE)

En el año 2009 se han celebrado 4 reuniones de coordinación con las Comunidades Autónomas en materia de Identificación Animal y Registro de Explotaciones Ganaderas.

#### Reuniones internacionales

- Participación en las jornadas bilaterales en Uruguay, sobre trazabilidad de las producciones ganaderas, (Septiembre).
- Participación en Polonia, en unas jornadas de intercambio de conocimientos sobre sanidad e identificación animal en el marco de un programa de hermanamiento Polonia-España financiado por la Unión Europea, (abril).

#### Proyectos normativos

Los proyectos legislativos que han visto la luz en 2009 en relación a registros de explotaciones ganaderas, identificación animal o trazabilidad de la producción primaria de origen animal, han sido:

- Real Decreto 1486/2009, de 26 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 947/2005, de 29 de julio, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina.
- Real Decreto 1515/2009, de 2 de octubre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina.
- Orden ARM/687/2009, de 11 de marzo, por la que se modifica el anexo XI del Real Decreto 728/2007, de 13 de junio, por el que se establece y regula el Registro general de movimientos de ganado y el Registro general de identificación individual de animales.

Nº DE EXPLOTACIONES DE ALTA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TIPO DE EXPLOTACIÓN			
CCAA	EXPLOTACIONES DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN	EXPLOTACIONES ESPECIALES	TOTAL
Andalucía	93.663	3.469	97.132
Aragón	14.968	2.450	17.418
Asturias	30.309	367	30.676
Baleares	6.628	704	7.332
Canarias	5.971	1.105	7.076
Cantabria	13.512	1.753	15.265
C-La Mancha	14.696	4.003	18.699
C.y León	58.446	10.110	68.556
Cataluña	20.818	2.234	23.052
Extremadura	38.153	2.790	40.943
Galicia	95.124	2.326	97.450
Madrid	3.177	1.216	4.393
Murcia	7.232	158	7.390
Navarra	5.443	720	6.163
País Vasco	19.433	349	19.782
La Rioja	1.600	496	2.096
Valencia	5.736	494	6.230
<b>Total</b>	<b>434.909</b>	<b>34.744</b>	<b>469.653</b>

La suma no se corresponde con la de subexplotaciones porque explotación se liga a titular y subexplotación a especie. Y es común que una explotación contenga varias subexplotaciones. Datos actualizados al 31 de diciembre de 2009: Fuente REGA. (Explotaciones con estado de alta)

CCAA	Nº DE SUBEXPLOTACIONES DE ALTA POR ESPECIE, APTITUD Y COMUNIDAD AUTÓNOMA																			
	Vacuno					Porcino					Ovino					Caprino				
	carne	leche	mixta	total	prod.	reprod.	total	carne	leche	mixta	total	carne	leche	mixta	total	carne	leche	mixta	total	
Andalucía	7.168	1.114	1.389	9.671	12.144	185	12.329	12.421	197	1.569	14.187	2.108	3.154	1.566	2.108	3.154	1.566	6.828		
Aragón	3.028	120	324	3.472	3.721	137	3.858	5.105	37	1	5.143	4.995	54	6	4.995	54	6	5.055		
Asturias	17.240	3.865	351	21.456	1.477	1	1.478	4.543	2	1.730	6.275	1.171	17	687	1.171	17	687	1.875		
Baleares	539	236	14	789	2.332	3	2.335	4.208	4	94	4.306	1.288	8	51	1.288	8	51	1.347		
Canarias	421	133	902	1.456	865	5	870	790	225	1.038	2.053	78	1.162	1.730	78	1.162	1.730	2.970		
Cantabria	3.330	3.103	2.502	8.935	656	4	660	2.965	22	1.411	4.398	1.823	17	222	1.823	17	222	2.062		
C.-La Mancha	3.124	353	156	3.633	1.636	52	1.688	1.974	2.170	2.418	6.562	868	672	2.306	868	672	2.306	3.846		
C.y León	11.131	2.086	6.967	20.184	13.552	90	13.642	7.626	3.383	937	11.946	1.366	389	439	1.366	389	439	2.194		
Cataluña	4.770	976	63	5.809	6.148	200	6.348	3.039	14	19	3.072	2.465	78	73	2.465	78	73	2.616		
Ceuta	3	0	0	3	0	0	0	4	0	0	4	4	0	0	4	0	0	4		
Extremadura	12.567	361	10	12.938	14.282	38	14.320	13.251	288	72	13.611	5.260	658	368	5.260	658	368	6.286		
Galicia	37.385	13.104	2.721	53.210	28.983	30	29.013	25.896	30	341	26.267	25.896	30	341	25.896	30	341	26.267		
Madrid	1.687	93	37	1.817	76	5	81	616	204	19	839	182	175	13	182	175	13	370		
Murcia	437	52	7	496	1.766	19	1.785	1.959	9	4	1.972	2.051	606	22	2.051	606	22	2.679		
Navarra	1.608	271	1	1.880	1.169	10	1.179	1.965	407	0	2.372	542	28	0	542	28	0	570		
País Vasco	8.053	480	1.094	9.627	456	6	462	1.568	3.927	1.388	6.883	504	1.926	778	504	1.926	778	3.208		
La Rioja	317	21	4	342	226	0	226	410	8	4	422	222	26	9	222	26	9	257		
Valencia	590	36	10	636	1.024	18	1.042	1.386	12	1	1.399	878	193	10	878	193	10	1.081		
<b>Total</b>	<b>113.398</b>	<b>26.404</b>	<b>16.552</b>	<b>156.354</b>	<b>90.513</b>	<b>803</b>	<b>91.316</b>	<b>89.726</b>	<b>10.939</b>	<b>11.046</b>	<b>111.711</b>	<b>51.701</b>	<b>9.193</b>	<b>8.621</b>	<b>51.701</b>	<b>9.193</b>	<b>8.621</b>	<b>69.515</b>		

CCAA	Équidos			Gallinas			Conejos			Abejas
	Carne	Otras	Total	Carne	Huevos	Total	Carne	Otras	Total	Total
Andalucía	5	63.618	63.623	1064	192	1256	79	84	163	3.172
Aragón	162	352	514	472	70	542	341	29	370	1.379
Asturias	4.675	1.342	6.017	11	17	28	33	1	34	1.421
Baleares	25	2.193	2.218	25	24	49	83	26	109	444
Canarias	1	1.993	1.994	64	211	275	202	18	220	1.121
Cantabria	3.268	4.533	7.801	15	62	77	37	15	52	361
C.-La Mancha	3	4.738	4.741	380	146	526	147	81	228	1.627
C.y León	0	10301	10301	503	292	795	235	68	303	4.016
Cataluña	658	2285	2943	1302	451	1753	1514	109	1623	1.291
Extremadura	19	15865	15884	326	73	399	75	121	196	0
Galicia	0	9898	9898	834	114	948	302	29	331	910
Madrid	23	1472	1495	9	17	56	50	38	51	3.440
Murcia	0	1158	1158	242	47	266	13	9	59	210
Navarra	911	884	1795	105	24	136	43	9	52	398
País Vasco	209	8180	8389	68	31	113	27	4	31	409
La Rioja	314	686	1000	57	45	74	26	1	27	1.749
Valencia	92	187	279	507	99	606	214	35	249	278
<b>Total</b>	<b>8726</b>	<b>124818</b>	<b>133544</b>	<b>5984</b>	<b>1915</b>	<b>7899</b>	<b>3421</b>	<b>677</b>	<b>4098</b>	<b>1.736</b>

Fuente:REGA

MOVIMIENTOS EN REMO PORCINO EN 2009 (REMO SISTEMAS AUTONÓMICOS)				
	DENTRO DE CCAA	ENTRE CCAA	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
<b>TOTAL</b>	<b>271.064</b>	<b>155.181</b>	<b>5.271</b>	<b>364</b>

Fuente: SITRAN

MOVIMIENTOS EN REMO OVINO-CAPRINO EN 2009 (REMO SISTEMAS AUTONÓMICOS)				
	DENTRO DE CCAA	ENTRE CCAA	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
<b>TOTAL</b>	<b>371.936</b>	<b>101.480</b>	<b>989</b>	<b>233</b>

Fuente: SITRAN

MOVIMIENTOS EN REMO AVES EN 2009 (REMO SISTEMAS AUTONÓMICOS)				
	DENTRO DE CCAA	ENTRE CCAA	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
<b>TOTAL</b>	<b>16.650</b>	<b>28.219</b>	<b>64</b>	<b>203</b>

Fuente: SITRAN

BOVINO: DATOS REGISTRADOS EN 2009			
CCAA	Nº ANIMALES REGISTRADOS	NÚMERO MOVIMIENTOS	Nº ANIMALES EN MOVIMIENTO
Andalucía	1.023.010	100.417	378.784
Aragón	756.701	39.244	531.883
Asturias	789.585	164.568	397.655
Baleares	84.068	6.962	26.336
Canarias	43.679	8.347	18.271
Cantabria	426.990	167.083	553.445
Castilla-La Mancha	968.938	43.688	418.374
Castilla y León	2.644.904	211.993	1.102.543
Cataluña	2.216.031	103.962	1.217.997
Extremadura	1.109.188	80.342	571.742
Galicia	2.172.030	647.959	812.360
Madrid	564.637	4.440	29.485
Murcia	243.615	9.801	140.367
Navarra	222.662	22.417	106.272
País Vasco	397.052	50.645	134.226
La Rioja	88.229	6.389	36.986
Valencia	373.846	10.545	60.620
<b>Total</b>	<b>14.125.165</b>	<b>1.678.802</b>	<b>6.537.346</b>

Animales registrados: incluye animales vivos (a 1/1/2009) y animales muertos y exportados en los últimos tres años (desde 1/1/2006) N° de movimientos y n° Animales en movimiento: datos referidos al año 2009  
Fuente: SITRAN

#### *Identificación electrónica animal*

Durante el año 2009 se han incrementado el grado de implantación del sistema en las especies ovina y caprina al dar solución a algunas incompatibilidades técnicas del sistema, tales como el uso de “minibolos”, mejor adaptados para las razas más pequeñas.

Se han continuado, los trabajos en el seno del Comité Español de Identificación Electrónica de los Animales (CEIEA), órgano colegiado de carácter ministerial, que asesora y facilita la toma de decisiones y relaciona a los diferentes agentes implicados en la identificación electrónica de los animales, En total ha habido 2 reuniones en 2009 del CEIEA.

La actividad del Ministerio en materia de divulgación de la identificación electrónica ha sido relevante en el año 2009:

III Curso de Formación de Formadores en Identificación Electrónica Animal, en dos ediciones distribuidas en los meses de noviembre y un segundo que se celebrará en el año 2010. La finalidad de estas jornadas fue confeccionar una visión completa sobre la Identificación Electrónica Animal, las bases de la tecnología, sus aplicaciones, así como técnicas de implantación, con el objeto de que los asistentes obtuvieran una preparación suficiente como para poder instruir de forma adecuada, sobre esta materia, a los técnicos de campo que se dediquen a la aplicación de la Identificación electrónica Animal en las distintas comunidades autónomas

Los datos de animales identificados electrónicamente a final del año 2009 suponen un incremento del 46% respecto a la misma fecha del año 2008.

**OVINOS Y CAPRINOS IDENTIFICADOS ELECTRÓNICAMENTE DURANTE  
EL AÑO 2009 Y DESDE 2005 A 2009**

COMUNIDAD AUTONOMA	OVINO 2009	CAPRINO 2009	TOTAL 2009	TOTAL 2005-2009
ANDALUCIA	545.073	73.202	618.275	1.122.530
ARAGÓN	227.625	142	227.767	665.209
ASTURIAS	6.368	3.562	9.930	53.989
BALEARES	24.257	1.187	25.444	41.365
CANARIAS	8.201	33.287	41.488	57.545
CANTABRIA	28.448	188	33.869	97.082
CASTILLA-LA MANCHA	291.265	30.766	322.356	1.137.709
CASTILLA LEÓN	416.960	17.268	434.969	1.834.777
CATALUÑA	20.186	4.087	24.273	97.953
EXTREMADURA	215.415	8.394	223.809	921.231
GALICIA	48.422	11.718	60.140	142.372
MADRID	4.779	2.056	6.835	21.946
MURCIA	62.697	6.928	69.641	238.621
NAVARRA	68.188	1.597	69.785	286.515
PAIS VASCO	4.453	0	4.453	130.276
RIOJA	17.212	1.902	19.114	64.447
VALENCIA	35.544	10.576	46.127	118.433
<b>TOTAL</b>	<b>2.025.093</b>	<b>206.860</b>	<b>2.238.275</b>	<b>7.032.000</b>

Fuente: SITRAN

Letra Q trazabilidad de la leche cruda de vaca

Durante 2009, se han realizado las siguientes actividades:

- Reuniones con CC.AA.: se ha mantenido una reunión de coordinación con CC.AA., en la que se trataron de manera conjunta cuestiones de Letra Q Trazabilidad y Letra Q Calidad.
- Gestión de altas en el Registro de Identificación de Usuarios (RIU) del MARM: En 2009 se tramitaron 232 altas en RIU (4 usuarios MARM, 68 usuarios CA y 160 usuarios RCL)
- En 2009 se realizaron 662 consultas a través del Servicio de Atención al Usuario y otras 873 de apoyo a la Subdirección General de Explotaciones y Sistemas de Trazabilidad de los Recursos Agrícolas y Ganaderos.
- Explotación de datos: Además de la elaboración de los informes sobre movimientos registrados en Letra Q y de los informes de movimientos comunicados a la aplicación por los centros de las diferentes CCAA (mensuales hasta el mes de abril, bimensual para mayo - junio, y trimestral en la segunda mitad del año) en 2009 se realizaron extracciones de datos para la realización de 215 consultas (detalladas en las memorias de actividades).

Se amplía a los centros de operación la obligación de comunicar movimientos de leche a Letra Q; esta obligación viene establecida por el Real Decreto 1728/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece la normativa básica de control que deben cumplir los operadores del sector lácteo y se modifica el Real Decreto 217/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan la identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo, y el registro de los movimientos de leche.

VOLUMEN EN LITROS REGISTRADOS EN LQ. MOVIMIENTOS REALIZADO EN EL AÑO 2009									
CCAA	Entregas	Trasvases Cisternas	Trasvases Silos	Recepciones	Línea de Producción	Exportaciones	Importaciones	Rechazos	Suministros
<b>TOTAL</b>	<b>4.147.612.414</b>	<b>499.395.296</b>	<b>37.382.514</b>	<b>4.559.574.478</b>	<b>3.247.200.107</b>	<b>1.121.489</b>	<b>119.918.988</b>	<b>1.650.968</b>	<b>273.087.336</b>

Fuente: Base de datos Letra Q

DATOS DE REGISTRO EN LETRA Q (Nº TOTAL ALTAS REGISTRADAS A FECHA 31/12/2009)								
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Tanques	Operadores	Centros R/T	Silos	Cisternas	Camiones	Conductores	Centros-Destrucción
Andalucía	1.373	53	53	197	480	481	497	1
Aragón	232	17	16	36	23	18	23	1
Cantabria	3.211	53	46	89	216	159	209	2
Castilla y León	4.359	80	76	374	605	661	522	6
Castilla-La Mancha	645	42	38	147	444	526	554	0
Cataluña	2.076	80	68	197	373	342	338	4
Comunidad Foral Navarra	533	11	9	28	27	17	26	1
Comunidad Valenciana	91	20	21	67	116	87	99	1
Extremadura	284	11	10	48	51	13	50	0
Galicia	19.153	155	99	349	881	747	964	3
Islas Baleares	432	13	11	35	18	18	26	0
Islas Canarias	468	18	17	44	42	43	42	0
La Rioja	40	1	1	5	21	4	4	0
Madrid	197	16	11	59	245	83	54	0
País Vasco	1.185	16	12	39	65	57	62	0
Principado de Asturias	4.942	115	111	190	267	189	253	0
Región de Murcia	86	17	16	52	44	60	44	0
<b>TOTAL</b>	<b>39.307</b>	<b>718</b>	<b>615</b>	<b>1.956</b>	<b>3.918</b>	<b>3.505</b>	<b>3.767</b>	<b>19</b>

Fuente: Base de datos Letra Q

#### Trazabilidad de los subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH)

Durante el año 2009 se han celebrado, un grupo de trabajo con las comunidades autónomas, en las que se abordaron los siguientes puntos.

Notas Interpretativas, plantas de transformación de categoría 3 anexas a mataderos, plan de controles, nuevo reglamento sandach, RD de trazabilidad.

Un grupo de trabajo con los sectores en los que se explico el contenido del nuevo Reglamento de los SANDACH 1069/2009. Y dos Comisiones Nacionales SANDACH, en las que se abordaron temas referentes a: presentación de resultados del estudio de transmisión de costes de los SANDACH en la ca-

dena de producción y comercialización de productos de origen animal. Aprobación del procedimiento de trabajo para evitar la repercusión de los costes de los MER a los ganaderos. Proyecto normativo zonas remotas. Revisión del plan de controles de los SANDACH. Plan integral SANDACH informe de 2008 y planificación del 2009 y Información sobre la modificación de la normativa comunitaria sobre SANDACH, Información sobre el Real Decreto de trazabilidad de SANDACH, Información sobre las misiones de la FVO que afectan a los SANDACH, revisión de normas de funcionamiento de la Comisión Nacional SANDACH.

Se han contabilizado 82 usuarios de la Agenda, 73 usuarios de registros de establecimientos y de registro de transportistas, hasta enero de 2010, había 867 establecimientos SANDACH, y 560 transportistas SANDACH, registrados a febrero de 2009.

Para más información acudir a: <http://www.sandach.com.es/>

### **6.2.2. Bienestar animal**

#### Principales actuaciones

##### Reuniones de coordinación con CCAA

Se han celebrado cinco reuniones de la Mesa de Coordinación de Bienestar Animal/Comité Español de Bienestar y Protección de Animales de Producción. Los principales temas abordados han sido, en 4 de ellas, la protección de animales en granja (peces, conejos, vacunos, pollos de carne); durante su transporte; en el momento del sacrificio, y en una la normativa sobre animales utilizados en experimentación y otros fines científicos;

##### Reuniones internacionales

Se ha asistido a 16 reuniones del grupo de expertos veterinarios en la Unión Europea (Bruselas e Ispra) sobre protección animal y a 3 reuniones sobre bienestar animal en el Consejo de Europa Estrasburgo, Francia).

También se ha asistido a la reunión del proyecto Welfare Quality en Uppsala (Suecia), a la Conferencia sobre comercio global y bienestar animal (Bruselas) y al Seminario sobre bienestar porcino (Bruselas).

##### Reuniones con sectores y organizaciones profesionales agrarias

Se ha organizado una reunión sobre temas de interés sectorial con el sector productor, y tres con organizaciones de protección animal.

##### Misión de inspección de la Oficina Veterinaria y Alimentaria (FVO) de la Comisión Europea

Se ha recibido una inspección sobre la aplicación de los controles relativos al bienestar de los animales durante el transporte y en el momento del sacrificio (DG/SANCO/8284/2008).

##### Organización y asistencia en congresos, cursos, jornadas y seminarios

Se han organizado el I Encuentro Internacional sobre producción y bienestar animal en la producción pecuaria (Talavera de la Reina, Toledo),

Se han organizado dos cursos sobre controles oficiales para los veterinarios oficiales de las Comunidades Autónomas en materia de bienestar animal (uno sobre protección de los animales durante su transporte y uno sobre aves y conejos: granja, transporte, sacrificio).

Se ha asistido a los congresos de la Sociedad Española para las Ciencia del animal de laboratorio, de la Red Española de Métodos Alternativos a la Experimentación animal y al de la Asociación Española de Cunicultura.

Se ha participado como ponente en 7 cursos de formación para veterinarios oficiales de las CCAA, 6 cursos del Consejo Superior de Colegios Veterinarios y 9 cursos variados (Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, personal de los centros de experimentación animal, Agroseguro).

Otros

Se ha colaborado con Ministerio de Trabajo e Inmigración para la elaboración del certificado profesionalidad